

28-62

ENSAYOS CRÍTICOS

SOBRE

FILOSOFÍA, LITERATURA É INSTRUCCION PÚBLICA ESPAÑOLAS.

ENSAYOS CRÍTICOS

SOBRE

FILOSOFIA, LITERATURA É INSTRUCCION PÚBLICA

ESPAÑOLAS,

POR EL LICENCIADO

DON GUMERSINDO LAVERDE,

CATEDRÁTICO EN EL INSTITUTO DE LUGO,

INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLA Y

DE LA HISTORIA, ETC.

560686

COLEGIO DE LA INMACULADA

JHS

22604

BIBLIOTECA

GIJON

LUGO:

IMPRENTA DE SOTO FREIRE, EDITOR.

Calle de San Pedro, núm. 31.

1868.

DON GREGORIO LAMBRE

A los Señores Don Toribio Laverde y Doña Asuncion Ruiz de Lamadrid, dedica este libro, en testimonio de tierno cariño y gratitud profunda, su hijo

EL AUTOR.

AL QUE LEYERE.

No hé compuesto, ni reimprimo las siguientes obrillas, con la mira de adquirir fama y aplauso ó por el simple gusto de dar á luz mis pensamientos y contemplarme por ellos reproducido y perpetuado en el mundo. ¡Necia pretension sería! Nunca hé presumido de literato y menos de filósofo; solo me precio de católico y de patriota. El patriotismo me hizo escritor, como á Juvenal la indignacion poeta; él venció la rudeza de mi entendimiento y la repugnancia de mi pluma; él me ha movido á lanzar al público el presente volúmen, no obstante el escaso mérito de las producciones que contiene. Otro partido tomaria yo si el amor propio me dominase, pues creo firmemente que este libro, en vez de procurar aumentos á mi exigua reputacion literaria, ha de amenguarla, si cabe, haciendo mas visibles y notorias la cortedad de mi talento y la pobreza de mi doctrina. Le doy, sin embargo, á la estampa, porque creo tambien que, aunque de por si vale poquísimo, ya se atienda al fondo, ya á la forma, todavía puede ser de alguna utilidad como medio de convertir el ánimo de los doctos hácia puntos y materias, hasta ahora bastante descuidados, cuya ilustracion importa sobremanera, en mi humilde sentir, á la gloria y prosperidad de nuestra pa-

tria. ¡Cuanto no ganarían mis ideas y proyectos en ser beneficiados por manos mas hábiles! Si tal consigo, daré por bien empleados mis afanes, quedará satisfecha toda mi ambicion. Que este libro inspire ú ocasione algo bueno y bello y provechoso para España, aunque luego desaparezca, y con él mi nombre, en el seno del olvido, como tantos otros harto mas dignos de mejor suerte; eso anhelo, eso espero. Libro de circunstancias, con ellas pasará, perdiendo el único valor que encierra, la única cualidad que lo recomienda. ¡Ojalá sea pronto! Solamente deseo que de él llegue á decirse, si es lícito comparar las cosas pequeñas con las grandes, *¡oh felix culpa!*

Refiérome en esto principalmente á los articulos sobre instruccion públiça y filosofía española, que son los que constiyen el nervio de mis ENSAYOS y les dan cierta originalidad de caracter. Mas no se crea, por eso, que acepto como justas incondicionalmente las alabanzas que algunos me han tributado y tributan en concepto de promovedor único de la generosa cruzada, que hace años predico, para rescatar del cautiverio del olvido los ilustres monumentos de nuestra ciencia antigua. No me corresponde exclusivamente tan honroso lauro; corresponde mas bien á la nobilísima comarca, cuna y solar de la monarquía española; corresponde á las Astúrias. De allí debia partir, como partieron siempre los grandes movimientos nacionales, el impulso regenerador de la postrada *personalidad* intelectual de la Península; de alli ha partido. Asturiano era el Dr. D. Ildefonso Martinez, que en 1846 y 47 reimprimió con eruditos discursos preliminares, notas y apéndices, las obras de Juan Huarte y Doña Oliva Sabuco, lamentándose del abandono en que teníamos á nuestros sábios de las edades pasadas. Asturiano el P. Cuevas, quien, diez años despues, no satisfecho con cuajar de citas de filósofos españoles sus *Philosophiæ rudimenta*, hoy texto en la mayor parte de nuestros Semi-

narios, tejió al fin de esta obra una discreta reseña histórica de la filosofía ibérica. Asturiano D. Aquilino Suarez Bárcena, peritísimo bibliógrafo, que en las *Revistas Universitaria* y *de Instruccion pública*, dió á luz, dè 1856 á 58, respondiendo á mis escitaciones, excelentes artículos llenos de peregrinas noticias acerca de los Abarbaneles, Raymundo Sabunde, Miguel Servet, Fr. Froilan Diaz y otros filósofos peninsulares. Asturianos son los señores D. Alejandrino Menendez de Luarca y D. Ramon de Campoamor, que, en la segunda de dichas revistas y de intento el primero, en su brillante discurso de recepcion á la Academia Española y por incidencia el segundo, han procurado hacer resaltar los progresos filosóficos de nuestros antepasados. Asturiano es tambien hasta cierto punto, pues nació en el pais de los *Astures augustanos* y recibió en Gijon, en la librería de Jovellanos, las primeras semillas de su aficion á los estudios metafísicos—el señor D. Patricio Azcárate, que en la *Esposicion histórico-critica de los sistemas filosóficos modernos*, reivindica como nuestro en todos conceptos y señaladamente en la línea filosófica el siglo XVI, refiriendo y juzgando extensamente la vida y doctrinas de Miguel Servet, tipo del panteismo místico de aquella época. Asturiano asimismo es el jóven y ya célebre autor de los *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, Fr. Zeferino Gonzalez, el cual, en la *Philosophia elementaria* que está públicando, dedica buena parte del tercer volúmen á recordar los nombres y escritos de nuestros pensadores mas exclarecidos. Finalmente, asturiano soy yo, que, si en saber è ingenio disto infinito de todos esos escritores, en cambio me he consagrado de un modo especialísimo á defender la fecundidad y merecimientos de nuestro espíritu filosófico y de la ciencia española en general, supliendo con mi fervor y entusiasmo la falta de otras mas útiles y relevantes dotes. Bien

puede asegurarse que entre todas las demas provincias de España no ofrecen un número mayor de ilustradores de la filosofía patria, si quier signifiquen mucho individualmente considerados, cuantos de ellas han venido á cooperar en tan patriótica empresa. Y aun me halaga la esperanza de que asturianos han de ser igualmente los que le pongan cima, llenando uno de los mas dolorosos vacíos que hay en nuestra literatura, con el indispensable *Diccionario bio-bibliográfico de filósofos españoles* y la no menos necesaria *Historia critica de la filosofia española.*

Tal vez alguno halle difíciles de conciliar las anteriores protestas de modestia con la libertad y hasta osadía que advertirá á veces en mis discursos. Quien haga semejante reparo, de fijo confunde con la inmodestia, la franca y sincera expresion de convicciones arraigadas mas ó menos diferentes del sentir comun y ordinario. Si el desertar de los caminos trillados fuese inmodesto y, por tanto, reprensible; si los escritores, para eximirse de tan fea nota, hubieran de limitarse á la inútil tarea de repetir trivialidades, ¿quien de cuantos confian á la imprenta sus ideas seria digno de encomio? De mi sé decir, que prefiero las obras en que hay errores originales á las que no son mas que centones de verdades vulgares. Estas nada nuevo enseñan; aquellos pueden dar ocasion á preciosos descubrimientos. Por eso proclamo y practico humilde, pero abiertamente, siguiendo á S. Agustin, la libertad del pensamiento en todo lo que atañe al órden natural, ó sea respecto de las cosas *que no son de fé*, como decia el Brocense. No es católico el rendir culto á ídolos. Mas para emanciparse de ellos, hay que adorar al Dios verdadero. De otro modo, no se consigue mas que pasar de una idolatría á otra, de una servidumbre á otra servidumbre. La sumision á Dios es la base de la libertad en todo. *In Regno nati sumus*, escribe nuestro Séneca, *parere Deo libertas.* Ama á

Dios y haz lo que quieras, dice S. Agustin. Cree en Dios y piensa como quieras, diré yo á imitacion suya. Por lo mismo, como aspiro á ser libre y libremente manifestar lo que juzgo verdadero y bueno, empiezo subordinando sin restricciones de ninguna especie mi razon á la razon divina, cuyo intérprete infalible en el mundo es la Santa Iglesia Católica, modelo de instituciones, si de hombres Nuestro Señor Jesucristo. Con esta garantía, seguro estoy de no hacerme esclavo del error en nada grave. Asi procedieron Vives y el Brocense, Quevedo y Caramuel, Feijóo y Piquer, etc., á quienes justamente ensalzo como tipos del genio filosófico español. Solo así podian ser de veras *ciudadanos libres de la república de las letras* (1).

(1) Apropósito de Piquer, (que, dicho sea de paso, al hablar de los errores provenientes de los sentidos, de la imaginacion y del ingenio, emite, en su *Lógica*, doctrinas y juicios dignos de ser consignados en la *historia de nuestra crítica literaria)*, debo advertir que en 1857 escribí acerca de él una série de artículos en la *Revista de Instruccion pública*, los cuales no hé creido oportuno reproducir en este libro, á pesar de la importancia del asunto, porque tienen poco de mios, y ese poco, malo. Por análogas razones dejo de incluir algunos otros escritos, entre ellos la biografía de Luisa Sigea, que dí á luz en 1854 en el *Círculo científico y literario*, donde ya se revelaban mis sentimientos respecto á la filosofía español a.

Tambien debo manifestar, en honor de la verdad, (pues solo esta nota me queda para hacerlo), que la definicion de los filósofos eclecticos, citada (página 351) como del Sr. Lapeña, es copia literal de la que dió Diderot en el artículo *Eclecticismo*, de la *Enciclopedia;* y que carece de todo fundamento la conjetura hecha por mi (pág. 477) en órden á la identidad del Dr. D. José Pereyra con el célebre *sordo-mudista* del mismo apellido. Este se llamaba Santiago, y era judío.

PRÓLOGO.

Desde el año de 1859, me une al autor de este libro una estrecha amistad, cimentada en la semejanza de nuestras aficiones literarias y en el acuerdo de muchas de nuestras ideas. Escribí y publiqué, en dicho año, varios artículos sobre Quevedo, con motivo de la nueva coleccion de las obras de este famoso polígrafo, formada por el Sr. Fernandez Guerra. Y, si bien entonces no desconocia yo el pésimo gusto de Quevedo, sus retruécanos y su afectacion culterana, que en las obras sérias le hacen á veces iusufrible, hube de notar y ensalzar, acaso mas de lo justo, la profundidad de sus pensamientos y lo peregrino de sus doctrinas, atreviéndome á colócarle entre los filósofos y pensadores aventajados. Movióme á proceder asi, por una parte, lo gastada que está entre nosotros la alabanza; pues, como se prodiga tan sin consideracion ni medida á los contemporáneos, cuando se encierra dentro de límites juiciosos no parece alabanza, y ha menester que la real-

ze la hipérbole: y, por otra parte, me movió el infundado desden en que por los mismos españoles son tenidos los antiguos sabios, que dieron gloria á España con sus escritos, y la errada opinion vulgar de que entre nosotros no ha habido filósofos ni filosofía. Por huir de este extremo, tal vez me incliné por demas al extremo contrario, pretendiendo haber hallado en Quevedo mas filosofía de la que realmente hay. Pero sea de esto lo que se quiera, es lo cierto, aunque en mi parezca jactancia decirlo, que en aquella obrilla se consignaban y expresaban, en términos que debian llamar la atencion, verdades que, no por ser harto claras, dejaban entonces de ser poco conocidas: á saber, que eran injustos el olvido y el menosprecio hácia nuestros libros científicos y filosóficos; y que si bien no debiamos apartarnos de la corriente de las ideas modernas, ni aislarnos del resto de los hombres, sino seguirlos y aun adelantarlos en su marcha progresiva, todavia era conveniente y aun indispensable hacer esto, sin prescindir de nuestros antecedentes, ligando lo porvenir con lo pasado, y no suponiendo en nuestra cultura una solucion de continuidad, sino viendo en ella un desenvolvimiento constante y no interrumpido, á traves de las alternativas de brio y flaqueza, de energia y desmayo, de elevacion y abatimiento.

Poco despues de publicados mis artículos, recibí una amable carta, llena de felicitaciones y parabienes, que, desde un pequeño lugar de Asturias, me dirigia un desconocido. Me animaba éste á proseguir en mi empeño de hacer valer nuestras antiguas glorias filosó-

ficas, y de sostener que, para que florezca en España la filosofía, y dé fruto sazonado, importa que sea castiza.

Todos los hombres, y muy particularmente los que nos dedicamos al cultivo de las letras, somos por demas sensibles al encomio; pero no pienso que me cautivó la voluntad ni que me cegó el entendimiento el que en dicha carta se me enviaba, impulsándome á suponer en mi encomiador mas competencia y mérito de los que tenia. Antes bien advertí en él, desde luego, prendas que, realzándole, rebajaban muchísimo la importancia del buen concepto que de mi habia formado. Eran estas prendas, hoy bastantes raras, un entusiasmo generoso por todo aquello que puede honrar á nuestra nacion, un optimismo inquebrantable, y un ferviente amor patrio, unidos á la mas candorosa modestia y á la carencia absoluta de emulacion y de envidia.

Ya se comprende que el autor de la carta era el Sr. Laverde. Desde entonces anudamos ambos un lazo de firme y buena amistad, que vino á estrecharse cuando nos conocimos personalmente en Madrid, donde el Sr. Laverde pasó dos ó tres años. Despues, habiendo obtenido por oposicion una catedra en el Instituto de Lugo, fué á desempeñarla, y se retiró de nuevo al fondo de una provincia. Imposible parece que alli, con pocos libros y lejos del centro del movimiento intelectual, no haya perdido el Sr. Laverde su aficion al estudio, y siga cultivando las letras y las ciencias, y esté tan al corriente, como lo está, de la historia del ingenio español en todas sus manifestaciones.

El Sr. Laverde brilla con notable resplandor entre la brillante pléyada de catedráticos de Instituto en quienes hay que celebrar, asi la ciencia y el talento, de que han dado y dan patentes muestras, entre otros, los Sres. Rey y Heredia, Mestres, Orti y Lara, Raimundo Miguel, Cancio Mena, Valenzuela, Coll y Vehí, Fernandez Cardin, Moya, Palacio, Gutierrez, Vallin, Muñoz Garnica, Zapata, Narciso Campillo, Cortada, etc., como aquella placidez y aquel sereno contentamiento, que tanto han preconizado y recomendado siempre los poetas y los moralistas, y que al presente son mas difíciles que nunca; pues con los súbitos é injustificados encumbramientos y con los cambios frecuentes, anda inquieta y soliviantada la ambicion, entrando como en su propia vivienda hasta en las almas de los mas humildes. Asi todos nos creemos, si ya no lo hemos sido, en potencia propincua de ser Ministros, Embajadores ó siquiera Consejeros de Estado, por pequeña que sea nuestra travesura y por poco que la ocasion venga propicia. Vocacion y abnegacion se requieren, por consiguiente, para retirarse á una ciudad de segundo ó tercer órden, separandose de tan gratas contingencias, y para tomar en pago de largos estudios un sueldo corto y mezquino y una posicion modestísima, cuando, sin estudios ningunos, trepan tantos á la cima y se encaraman en las mas altas posiciones. Si tal ejemplo fuese mas seguido, España ganaria, por malo que fuese su gobierno, ya que el peor es el instable, y suplirian los gobernados con su paz y su reposo la carencia de entendimiento de los que gobernasen, con lo cual ade-

lantaria el pueblo de por si, sin que las inepcias y sandeces oficiales turbasen su prosperidad sino en lo somero.

Una de esas personas á quienes por lo dicho juzgo ejemplares, es el Sr. Laverde, en el cual, si valen mucho las excelencias del ingenio, valen mas las de la índole, pudiendo afirmase de él, como de pocos, que es un hombre de buena voluntad. Todo su afan y toda su ambicion se cifran en que España descuelle entre las demas naciones, singularmente por el saber, con lo cual, en vez de ser envidioso de los literatos, los excita aplaudiendo, y los pone á menudo, apesar de su recto juicio, en muy superior predicamento del que merecen. Esta propension del señor Laverde á juzgar con benevolencia á los otros, ha sido la causa de que yo escriba el presente Prólogo para la coleccion de sus artículos, los cuales no serán por cierto mejor recibidos del público, porque tal padrino se los presente. Bastan ellos de por si para que los entendidos los estimen.

El que este libro no forme aparentemente un todo, el que sea una serie de opúsculos reunidos, no creemos que se oponga á la pública estimacion que le auguramos. En realidad hay un todo en este libro. La unidad de pensamiento del autor hace de él un conjunto armónico, superior al de muchos libros compuestos sobre asunto único. Por otra parte, aunque no falten personas que condenen ó tengan en menos las colecciones, nada significan los razonamientos que hacen para pronunciar tan adverso fallo. Tan completos, hermosos ó útiles, pueden ser los escritos de vein-

te páginas como las de mil, sin que esta hermosura utilidad ó perfeccion se menoscaben ó desdoren porque los de veinte páginas estén unidos en un solo volumen. Antes bien suele acontecer que los escritos cortos valgan mas que los extensos y que influyan con mayor eficacia en los adelantos del espíritu humano. Platon expuso su inmortal filosofía en escritos cortos, donde la elegancia en el decir compite con lo profundo del pensamiento. Escritos cortos son los de Luciano, Montaigne y Leopardi. Escritos cortos son los de Courrier, que por su admirable aticismo vivirán mientras viva la lengua francesa. Y los cortos *Ensayos* de Macaulay no son menos ensalzados que su larga *Historia*. En nuestra literatura se dan numerosos ejemplos de lo mismo. Feijóo, Jovellanos, Lista, Piferrer, Donoso, Larra, Bravo Murillo, Fernandez Espino, y aun el que escribe estos renglones, si es lícito que él se ponga en cuenta, hemos coleccionado nuestros opúsculos, sin creer que el ser artículos ó cosa parecida les quite su mérito. Lo que importa es que le tengan.

Contrayéndonos ahora á los del señor Laverde, en nuestro sentir es innegable que le tienen. Aun cuando prescindamos de su valor absoluto y permanente, tendrán siempre un grandísimo valor relativo, un lugar importante en la historia intelectual de nuestra patria. Bien se puede afirmar que el señor Laverde ha puesto la primera piedra en la reconstruccion de nuestro pasado científico y filosófico. Lo que se dijo como de pasada y casi irreflexivamente en los artículos sobre Quevedo, él lo dice y lo sostiene con persistencia laudable.

El ha influido despues en todas las obrillas donde el que esto escribe se ha llevado el mismo propósito. Y tal vez los señores Vidart, Ruano y Canalejas, y hasta el portugués J. J. Lopez Praza, no hubieran empezado á escribir sobre la historia de la filosofia peninsular, si el señor Laverde no los hubiera precedido y animado. Verdad es que en tierras extrañas, en Alemania y Francia sobre todo, aunque entre los espíritus superficiales está en moda desdeñarnos y afirmar que se puede escribir la historia, no ya de la filosofia, sino de la civilizacion, sin contar con nosotros, varios sabios ó eruditos como Franck, Munck, Renan y Rousselot, han escrito ya sobre algunos de nuestros filósofos y grandes pensadores, judíos, mahometanos y cristianos, haciendo de ellos el alto aprecio de que son dignos. Mas, aun á pesar de esto, no vacilamos en afirmar que las exhortaciones del señor Laverde, han sido mas parte que el estímulo de los citados autores extrangeros, en llamar la atencion general de España sobre nuestra filosofia, en demostrar que su porvenir depende en gran manera del conocimiento de su pasado, y en impulsar á la Real Academia de Ciencias morales y políticas á publicar las obras escogidas de los antiguos filósofos españoles, lo cual, si bien no es hasta ahora mas que una promesa, esperamos que se realice.

Aunque algunas de las obras del señor Laverde son de erudicion y crítica, y en otras, si bien se presentan pensamientos aislados de notable originalidad, nunca hay una sistemática exposicion de las doctrinas propias, todavia se nota en todas ellas que su autor es fervoroso

y sincero católico; que en filosofia, por mas que no esté afiliado en determinada escuela, parece espiritualista y algo ecléctico; y en política, si bien huye de tocar en lo mas minimo los asuntos del dia y de mezclarse en la que llaman *militante*, le tenemos por amante de las ideas modernas, sin desconocer los vicios y errores de nuestra edad, y desechando todo aquello que pueda ofender ó empañar, siquiera sea ligeramente, la inmaculada limpieza de sus convicciones religiosas. Por último, el señor Laverde, mostrándose lógico y consecuente en todo, es conservador en literatura: esto es, acepta como admirables á los autores de que las generaciones sucesivas se han admirado, sin negarles su valer, por espíritu nivelador y revolucionario ó por el prurito de rebelarse contra toda autoridad. Es ademas partidario de que el estilo y el lenguage, la forma, en suma, de los modernos escritos españoles, sin ceñirse á una servil y desmañada imitacion y sin caer en lo afectado y premioso, tengan por norma, pauta y guia á nuestros buenos prosistas y poetas de los siglos pasados, principalmente á los del siglo XVI y primera mitad del XVII, época en que florecieron como nunca, entre nosotros, el ingenio y la palabra, hasta que el fanatismo y el culteranismo vinieron á empobrecerlos y afearlos. Sin embargo, los escritos del señor Laverde, con ser correctos y castizos, son naturales, y no se advierte en ellos el mas leve rastro de afectacion, de esfuerzo estudiado ó de mecánico, prolijo y torpe remedo de lo antiguo. Pocos ó ningunos son sus galicismos, y si nos parece arcáico tal cual raro vocablo ó giro, mas aten-

tamente examinado, denota ser provincialismo de Asturias. Se ha de celebrar tambien en el señor Laverde que, siendo poeta, como lo ha demostrado ya y lo demostrará con mayor evidencia el dia en que publique un volumen de sus *Poesias*, no incurre en el vicio intolerable, tan frecuente ahora, de escribir prosa hinchada, llena de falsas y contrahechas flores y cuajada de relumbrones pomposos.

Tres son los puntos principales ó las materias á que se refieren los artículos del señor Laverde: historia de la filosofia española, literatura é instruccion pública. Sobre cada uno de estos puntos, enlazados todos en un pensamiento superior, nos incumbe hacer algunas breves observaciones.

La historia de la filosofia española es indudable que debe escribirse. Conocemos que no forma un conjunto, que no tiene en sí una consistente, separada y distinta unidad, como la historia de la filosofia griega. En cierto sentido elevado, no hay, á nuestro modo de ver, historia de la filosofia española, como no la hay de la italiana ó de la francesa. Hasta la caida del imperio romano, Grecia y Roma, aunque principalmente Grecia, ejercen una dictadura intelectual; la historia de la filosofia griega es la historia de toda filosofia. Pero en épocas posteriores, todas las naciones de Europa, simultánea ó sucesivamente intervienen en la historia de la filosofia, en la cual no caben, en nuestro entender, divisiones etnográficas. Dentro del espíritu universal del linage humano, cada pueblo, cada raza tiene su espíritu propio, y por eso hay una historia de cada literatu-

ra nacional, que es donde se manifiesta casi exclusivamente dicho espíritu. En las creaciones y especulaciones filosóficas no negamos que se manifiesta tambien, pero mas en la forma y en los accidentes que en el fondo y la esencia, por lo cual es anti-filosófica la division etnográfica de la historia general de la filosofia en los tiempos modernos. Sus divisiones racionales deben hacerse mas bien por periodos de distinto carácter, por desenvolvimientos sucesivos, en que verdaderamente haya unidad y haya separacion, fundada en nuevos elementos y manifestaciones nuevas de la actividad pensadora del hombre en las cosas trascendentales y altamente especulativas. Asi comprendemos una historia de la filosofia de los musulmanes y de los judíos en la Edad-media: una historia de la filosofia del Renacimiento: una historia de la filosofia desde Descartes hasta Kant: una historia de la filosofia desde Kant hasta ahora. Las divisiones no creemos que sean arbitrarias en ninguno de estos càsos, por lo cual en cada una de las mencionadas historias, habria, por decirlo asi, unidad de accion, como, en nuestra opinion, conviene que la haya en un libro de historia, lo mismo qne en un poema ó en un drama. En cada una de estas historias habria tambien un pueblo que descollase, que fuese el protagonista, que fuese, como en todo poema, el héroe principal en torno del cual se mueven todos los otros, mientras él resplandece en el centro del cuadro. Esta condicion primera la tiene España en la historia de la filosofia no católica de los siglos medios; y en la historia de la filosofia del Renacimiento disputa á Italia la primacia,

y casi la vence con sus Vives, Sotos, Suarez, Gomez Pereira, Foxo Morcillo, Servet, Sanchez y tantos otros, sin olvidar á nuestros prodigiosos é inspirados místicos. Pero en la filosofia cristiana de la Edad-media vamos en pos de Italia, Francia é Inglaterra, á pesar de Alfonso el Sábio y Raimundo Lulio. Y desde Descartes hasta ahora, fuerza es confesar que hacemos aun mas secundario papel, siendo Francia al principio, y despues Alemania, (sin contar un singular filósofo de orígen hispano-judaico que influye portentosamente), los dos pueblos que se levantan sobre los demas y llevan el cetro y tienen la direccion, con mas ó menos benéfico ó malefico tino, de todas las ciencias especulativas. Sin embargo, como ni en la historia general de la filosofia, ni en cada una de las referidas divisiones se nos ha dado el lugar que nos corresponde, nos parece excusable y hasta licito y conveniente, escribir una historia de la filosofia en España, á fin de reivindicar nuestro derecho y ocupar el lugar de que los modernos historiadores de la filosofia, y aun de toda cultura, han querido despojarnos para siempre, ya haciendo caso omiso de nosotros, ya tratándonos con injustificable desdén; pero nos debemos precaver contra el exagerado patriotismo y no imaginar que forma por sí unidad la filosofia española. En el concepto en que hablamos aqui, salvo los griegos, no hay nacion alguna de Europa que pueda jactarse de que forma un todo individual la historia de su filosofia. Asi, pues, y siguiendo estos principios, pueden escribirse, con mas ó menos extension, indicaciones bibliográficas, como las del se-

ñor Vidart; vidas y estudios sobre filósofos, como los del señor Laverde, que van en este tomo, sobre Foxo Morcillo y Perez y Lopez; estudios sobre las vicisitudes de ciertas doctrinas en España, como sobre el tradicionalismo ha escrito el mismo señor Laverde; defensas elocuentes de la fecundidad y merecimientos de nuestro espíritu filosófico, como las que contiene este libro; y por último, hasta puede y debe escribirse una historia de la filosofia en España, segun hemos dicho, como un suplemento, como unos paralipómenos de la historia general de la filosofia, á la manera que el señor Lopez Praza ha escrito recientemente la *Historia da Philosophia em Portugal.*

Donde verdaderamente habria unidad de accion y de pensamiento, descollando España sobre todos, sería en una historia bien escrita de la filosofia de los pueblos semíticos en la Edad-media, ó en una historia de la filosofia del Renacimiento, en que, estudiando bien nuestros autores, tan descuidados y olvidados, y teniendo en cuenta á nuestros teólogos dogmáticos y misticos, casi nos atrevemos á afirmar que nos levantaríamos por cima de los italianos, y seríamos tambien los primeros.

Con tales limitaciones, que nos sujiere la justicia y el deseo de no caer en el extremo de la jactancia, aplaudimos las ideas todas del señor Laverde y le felicitamos y seguimos.

Sobre literatura profesa el señor Laverde las mas sanas doctrinas, y en sus juicios sabe aplicarlas con el mejor gusto, con imparcialidad y tino; pero su benevolencia le inclina siempre al encomio y raras veces á

la censura. A veces tambien su patriotismo ardiente le impulsa á dar por buenas algunas cosas que á nuestro ver no lo son del todo. Asi sucede, por ejemplo, en su defensa de la *Historia crítica de la literatura española* escrita por el señor Amador de los Rios. Nunca desconoceremos el gran servicio que este señor está haciendo á las letras en general, y singularmente al buen nombre literario de España, con la mencionada *Historia:* mas, no por eso, podremos convenir en que el señor Amador de los Rios no ha tomado muy *ab ovo* su trabajo, despojándole de la unidad que, como toda obra de arte, convendria que tuviese.

Es innegable qne los que en España compusieron en verso y prosa, en lengua latina, durante la dominacion de Roma y el imperio de los visogodos, asi como los musulmanes y los judíos, que escribieron en lengua arábiga ó hebraica, eran españoles, y que la honra que han adquirido nos pertenece por completo. Si fuera posible descubrir aun los poemas de los turdetanos, escritos sin duda en un idioma pelásgico; si se hallaran, como milagrosamente, obras en griego, de las colonias de la España oriental, donde se hablaba y de seguro se escribia dicha lengua, aun en tiempo de los visogodos; ó si viniesen á encontrarse composiciones en fenicio ó en púnico, que fuesen de algunos gaditanos ó cartajeneros de remotas edades, todo esto deberia considerarse como fruto de nuestro fértil suelo, formar parte de nuestra gloria, y entrar en el acerbo comun de la rica y cuantiosa herencia intelectual que nos han legado nuestros mayores. Pero de todo esto, por importante que

fuese, no se podria tratar sino en resúmen y por via de introduccion, al escribir la historia de la literatura española, sopena de romper la unidad del libro, con asuntos que solo son pertinentes como antecedentes. En la historia general de una nacion todo cabe, cualesquiera que sean las vicisitudes, transformaciones y cambios por donde dicha nacion ha pasado. La unidad de tal historia estriba en el suelo y en las razas que le han habitado y le habitan. Pero la unidad de una literatura, y por lo tanto la de su historia, no están en el estilo, ni en la *solidaridad nacional*, como pretende el señor Laverde, sino en la lengua, extendiéndose á lo sumo á los dialectos afines que simultáneamente se han hablado en el mismo pais y que han venido al cabo á descuidarse y á dejar de ser verdaderamente idiomas literarios. Si uno de estos dialectos se ha elevado á ser lengua literaria é independiente, la historia de su literatura constituirá tambien una historia especial, de la que, en la general, deberá hablarse con menos extension y como por incidencia; para no turbar la armonia del todo, y para evitar que el conjunto de la obra sea monstruoso ó por lo menos confuso. Asi, pues, aunque no solo por el nacimiento, sino por la índole, por los defectos y excelencias de sus producciones, Lucano, Seneca, Silio Itálico, Marcial y otros, son españoles, el tratar de sus obras no atañe á la historia de la literatura española, sino á la historia de la literatura latina. Sorprendido nos dejaria quien escribiese hoy la historia de la literatura italiana, y empezase por los poetas, prosistas y filosofos de la Magna Grecia, y siguiese con la literatura toda de los

romanos, y tratase despues de los poetas árabes de Sicilia, y no llegase al Dante sino en el tomo X ó XI de su narracion.

En los dialectos ó lenguas que se hablan en el mismo pais, aunque todos los pueblos que las hablan formen un solo Estado, debe seguirse el propio criterio. Para nosotros, por ejemplo, no admite la menor duda que los trovadores españoles, que escribieron en provenzal, forman historia á parte, ó entran á formar parte de la historia de los demas trovadores provenzales; que hay á parte tambien una historia de la literatura catalana, aunque tratar de esta con alguna mas detencion es menos impropio de una historia general de la literatura española; y, por último, que, por grande semejanza y estrecho parentesco que haya entre castellanos y portugueses, la historia literaria de Portugal existe de por sí, con cabal y perfecta independencia, y seguiria existiendo siempre, aunque ambos estados se uniesen, aunque llegasen á fundirse las dos nacionalidades.

Convenimos en que es dificil de determinar el fundamento de ciertas distinciones, pero se sienten, aunque no se definan. Austria, v. g., es un Estado, y sin embargo, no hay ni puede haber literatura austriaca. La literatura de Austria forma parte de la alemana ó de la rumana, ó es literatura especial, con separada historia, de los húngaros y de los bohemios.

Todavia se muestra el señor Laverde mas ingenioso y docto escritor, y pensador mas original y profundo, en todos sus articulos sobre Instruccion pública, siendo solo de lamentar que muchos de sus planes, me-

joras y proyectos no se realicen, ó mas bien que no se le coloque en condiciones apropósito para realizarlos, dotado como está de un tino práctico igual á su energia especulativa, con que presta la misma atencion á los pormenores que al conjunto de las cosas. Los planes vastos y en que entran elementos múltiples, por punto general solo quien los ha concebido es capaz de realizarlos con cabal acierto y sin que la falta de integridad los deslustre, como sucede en recientes disposiciones legales, donde aparecen puestas por obra algunas de las ideas favoritas del señor Laverde, pero de un modo incompleto, truncadas, desprendidas del todo á que lógicamente corresponden.

Estamos conformes con el señor Laverde en la conveniencia de verificar la *nivelacion de los Institutos*, negocio de sentido comun, vistos sus discretos y concluyentes raciocinios; en la de reformar la enseñanza jurídica, particularmente en lo tocante al *Derecho romano*, que tal como hoy se halla establecida es un verdadero anacronismo; y en la de propagar entre nosotros *el estudio del idioma árabe*, por mas que no sea menester, para ensalzar la utilidad de este, deprimir la del griego, ni hacer la apología de la unidad religiosa, que se nos figura un tanto traida por los cabellos, si quier, como todo el resto del artículo, reuna las calidades de lógica y elocuente.

A conservar en España esa unidad religiosa, que es un bien si estriba en la persuasion unánime y en el voluntario é ilustrado acuerdo de los ciudadanos, como entre nosotros debe suceder, tira el señor Laverde en

el artículo *De la enseñanza teológica en España*, uno de los mas trascendentales, si no el mejor escrito que la presente coleccion abraza. El propósito de crear en nuestra patria una especie de Sorbona ó Escuela Superior de estudios eclesiásticos, en vez de la mezquina facultad de Teología que tenemos en algunas Universidades, nos parece á todas luces benéfico y loable. Su realizacion seria de gran provecho para la religion y para la patria. España que lo fué de Molina, Suarez, Lainez, Melchor Cano, Soto, Arias Montano, ambos Luises y Santa Teresa; España, que fué el mas firme propugnáculo del catolicismo contra la reforma, no debiera abdicar en el dia, y debiera tener una gran escuela teológica, madre fecunda de sabios doctores, que defendiesen la religion verdadera, con todas las armas poderosas que suministran las ciencias modernas, en nombre de las cuales, y con armas sacadas tambien de su rico arsenal, es ahora tan enérgicamente combatida.

En nuestro concepto, este gran Seminario Central, que organizado tal como aconseja el señor Laverde seria un establecimiento muy distinto de los que actualmente existen bajo aquella denominacion, debiera establecerse en la gloriosa Universidad de Salamanca, donde tantos y tan egregios teólogos se formaron. Unicamente allí deberia recibirse el grado de doctor en Teología, despues de haber estudiado los que aspirasen á este alto título, no solo la ciencia sagrada, sino tambien las lenguas griega y hebráica, la historia de la Iglesia y los Santos Padres griegos y latinos, y adqui-

rido ademas conocimientos generales, pero bastante profundos, de todos los sistemas filosóficos, de la historia de las falsas religiones y de los modernos adelantos y descubrimientos en etnografía, lingüística, geología y ciencias exactas y naturales.

No hallamos menos recomendable el pensamiento desarrollado en el artículo que trata de *El plan de Estudios y la historia intelectual de España*; pensamiento que puede considerarse como el punto céntrico de odos los planes, proyectos y estudios del Sr. Laverde. En él hasta cierto punto se resumen y compendian todos. Levantar á nuestra patria de su postracion intelectual, dar á su ciencia y á su literatura espíritu propio y fisonomia nacional, sin divorciarlas de la ciencia y literatura de los demas pueblos, y al efecto anudar sus modernas tareas y progresos con sus tradiciones antiguas; tal es la mira que, como hemos indicado, guia la pluma del señor Laverde y la sostiene. Ella le ha sugerido la feliz idea de pedir que en cada Facultad se establezca una cátedra donde los alumnos, antes de recibir la investidura de doctores, se instruyan convenientemente acerca de lo que nuestros antepasados hicieron por el adelantamiento de las respectivas ciencias. Si la mira es noble, el medio de lograrla no puede ser mas sencillo y adecuado, sobre todo si se realiza juntamente con algunos de los otros que en su encendido amor pátrio propone y desenvuelve el señor Laverde. ¡Triste cosa es en verdad el haber de alabar semejantes aspiraciones por su originalidad y como muestras singulares de patriotismo, cuando parece

que debieran ser comunes á todo español medianamente ilustrado ó mas bien estar ya hace tiempo satisfechas!

En suma, creemos que el libro del señor Laverde, á mas de ser de amena y fácil lectura, encierra en si mucha erudicion y peregrinas noticias, y no poca novedad y útil enseñanza en sus doctrinas originales. Estamos seguros de que no nos ciega la amistad al ver en el señor Laverde uno de nuestros buenos escritores, y en su libro una nueva joya que viene á aumentar el abundante tesoro de nuestra literatura.

Si conforme el señor Laverde está retirado en un rincon de Galicia, estuviese en esta corte, con bibliotecas, donde estudiar y consultar autores, no nos cabe la menor duda en que nos daria muestras mas sólidas é importantes de su ingenio y saber, en trabajos mas extensos, unos y seguidos, y no solo en *ensayos* ó artículos aislados.

JUAN VALERA.

ENSAYOS CRÍTICOS.

EMSVAOS CELTICOS . . .

De la fundacion de una Academia de Filosofía española, como medio de poner armonía en nuestra Instruccion pública.

I.

Aunque en España abundaban antiguamente, tanto ó quizá mas que en el dia, los establecimientos de enseñanza, no teníamos, propiamente hablando, lo que hoy llamamos *Instruccion pública*, asi como tampoco existia verdadera *Administracion*, puesto que fuesen muchas en número las oficinas y corporaciones administrativas; porque lo mismo estas que aquellos, mas bien que partes de un conjunto sistemático, eran entidades sueltas, organismos independientes, dotados de formas propias y regidos por leyes y costumbres especiales. Fácilmente se explica semejante desligamiento, si consideramos el estado social y político de la Edad-media, en que, á la pànteística unidad romana, sucediera la confusa variedad latino-germánica, de cuyas agitadas entrañas íbase desprendiendo paulatinamente una civilizacion mas rica y perfecta que las anteriores, vivificada por el espíritu cosmopolita del Catolicismo, que, obrando con divina

energía en medio de aquella extremada descentralizacion externa, engendraba una interior centralizacion natural y espontánea, á la cual, consciente ó inconscientemente, obedecian todas las fuerzas vivas de la sociedad y á la cabeza de ellas las instituciones docentes. Asi, bajo el desorden y multiplicidad de los fenómenos, se ocultaban la unidad y armonia de las ideas.

Al rayar la aurora de los tiempos modernos, abatido el feudalismo , robustecida la monarquia, vencido el Islam, descubierta la América, armada la inteligencia humana con la imprenta, la brújula y otros grandes inventos, concentradores del tiempo y del espacio, todo parecia augurar cercano el completo desarrollo y manifestacion objetiva de aquel ideal arquetípico, latente en el fondo de los siglos medios, como gérmen perenne de vida para la humanidad, bajo las alas de la Iglesia Católica; mas la aparicion del protestantismo, trastornando radicalmente el modo de ser, pensar y sentir de la mayor parte de los pueblos, rompió el magnífico concierto de la Cristiandad, torcio el curso de la civilizacion europea, y abrió, entre la fé y la razon, entre la autoridad y la libertad, entre el mediodia y el septentrion, abismos profundísimos que aun no han sido cerrados, aunque á cerrarlos tiende el gran movimiento *retrogradamente progresivo* ocasionado, no producido, por la primera revolucion francesa, sangriento epílogo de las tres centurias precedentes.

Por fuerza habian de resentirse nuestras escuelas de los efectos de la erupcion protestante que pusiera en armas á toda Europa; pero gracias á lo arraigado que estaba aquí el principio católico, á la mayor ilustracion del pueblo español, á la prolongada guerra religiosa que sostuviéramos contra los moros y á la política inflexible de Felipe II, no fué en sentido directo, sino inverso; de suerte que, lejos de admitir en su seno la anarquía doctrinal del Norte, llevaron la tendencia unitaria á la mayor exageracion, sujetando todas las ciencias á la inmutabilidad de la teología; extremo pernicioso, en verdad, pero incomparablemente mejor que el opuesto, esencialmente retrógrado, aunque progresivo en apariencia, para cuantos cree-

mos que la unidad es el fundamento absoluto del ser y del conocer. ¿Vémos que á esta interna concentracion correspondiese un cambio análogo en la organizacion extrínseca de las escuelas españolas? Nada de eso. La fuerza centripeta que en los siglos XV y XVI movia ideas é instituciones, leyes y costumbres, ligando y armonizando provincias con provincias, códigos con códigos, dialectos con dialectos, universidades con universidades, en el siglo XVII cesa, ó, mejor dicho, se convierte en centrifuga. El principio de unidad, acometido de frente por lo que antifrásticamente llamamos *la Reforma*, en vez de continuar desenvolviéndose *ad extra*, se replega en sí mismo, para defender, no ya sus anteriores conquistas, sino su propia amenazada existencia: en vez de seguir invadiendo la esfera de las realidades históricas, se encierra en la de las ideas, como semilla eternamente viva destinada á germinar en lo futuro mas vigorosa y brillante que nunca. Solo asi se comprende como entonces pudieron hermanarse entre nosotros el absolutismo político y la anarquía administrativa, la intolerancia científica y el libertinaje artístico, la aridez escolástica y la gongorina pampanosidad, los rigores de la inquisicion y las licencias del teatro y de la novela.

¡Cuán diverso aspecto toman las cosas en el siglo XVIII, convertido ya el protestantismo por una evolucion lógica y necesaria, dados sus principios, en naturalismo en el órden religioso, en escepticismo en el órden intelectual, y en cesarismo en el órden político y social, y venido á España, bajo todas estas formas, bien que paulatina, sutil y embozadamente, con la guerra de sucesion y el consecutivo entronizamiento de la dinastía borbónica! El poder espiritual empieza á perder terreno, y el temporal á ganarle en igual proporcion; los intereses morales van cediendo el puesto á los materiales; la unidad doctrinal de la enseñanza se debilita por grados y al mismo compás crece y se ensancha la administrativa; la descentralizacion que antes solo estaba en la superficie, penetra en el fondo; por el contrario, la centralizacion interior se exterioriza, si asi pode-

mos expresarnos. Semejante revolucion, provocada á la verdad por el exceso contrario, era justa en su primer período y conveniente para la Instruccion pública, pues iba estableciendo el debido equilibrio entre la fuerza de presion y la de expansion, entre el elemento ontológico y el psicológico, á fin de que, nuestras instituciones pedagógicas funcionasen armónicamente; pero dejó de serlo desde el punto en que la variedad quiso sobreponerse á la unidad, y de accidente transformarse en sustancia, y de materia en espíritu, renaciendo con esta subversion de las leyes naturales el antiguo desequilibrio, aunque en condiciones diametralmente opuestas.

Nuestro siglo, á pesar del cambio profundo que han experimentado las opiniones filosóficas, á pesar del ningun crédito que el sensualismo alcanza entre los doctos, no ha hecho en esta parte otra cosa que continuar la obra del siglo XVIII y consumarla. Los modernos institutores de la Instruccion pública en España, sin pensarlo tal vez y sin quererlo, han rendido tributo al espíritu mezquino de Locke y Condillac, que, expulsado de la república científica y de la conciencia de los pueblos, sigue ejerciendo, no obstante, muy perniciosa influencia en el órden práctico; por donde sucede que actualmente, á la sombra de una exagerada centralizacion administrativa, reina la mas completa anarquía, así en la índole y distribucion de los estudios, como en la organizacíon y encadenamiento de los diferentes grados de la enseñanza: hay unidad sin variedad, y variedad sin unidad; falta la armonia que estriba en la coexistencia de ellas cuando se engendran y vivifican mútuamente.

Con uno de los filósofos mas profundos y de mas larga vista del siglo pasado, el P. Ceballos en *La falsa filosofia convencida de crimen de estado*, obra vastísima que la cesarística intolerancia de aquel tiempo le impidió terminar, «observamos este pro-«ceso en las cosas. En Dios hay un órden eterno esencial: en el «universo..... hay un órden necesariamente conforme al órden «eterno; y en el arte se busca y estima una ordenacion inmedia-«ta y precisamente conforme al órden de la naturaleza,» si bien

debe tenerse en cuenta que esta perdió, á causa del pecado original, mucho de su pristina pureza y hermosura. Perez y Lopez, otro sábio pensador de la misma época, dice en sus *Principios del órden esencial de la naturaleza*, que «el Orden es la verdad «trascendental del Universo;» pues, en efecto, el Universo sin orden no seria conforme á su ejemplar eterno en el entendimiento divino. Por otra parte, nada concibe, ni puede concebir la inteligencia humana sino en cuanto lo aprehende dotado de unidad y de armonía: de otro modo, todo nuestro saber se reduciria á un conjunto informe de percepciones desligadas, y la ciencia sería imposible. La ciencia, debe, pues, para corresponder á su idea típica, desarrollarse bajo la ley del órden, con sujecion á las reglas de la armonía, que es tambien su *verdad trascendental*; y la enseñanza, representacion social de la ciencia, debe á su vez subordinarse á iguales reglas, á idéntica ley. ¿Verifícase esto en España actualmente? Devariedad no carece nuestro plan de estudios; pero ¿dónde está la unidad? ¿Dónde el centro, alrededor del cual se muevan gerárquicamente coordinadas las diversas partes de la enseñanza nacional? ¿Dónde la conexion íntima que debe existir entre las varias materias que comprende? ¿Cuál es la fuente comun de que proceden? ¿Cuál el fin en que convergen? No los vemos: vemos las derivaciones de la ciencia, no la ciencia misma; las ramas del árbol, no las raices ni el tronco: el hombre sin espíritu, el universo sin Dios: no ocupa el punto culminante, singular y colectiva, formal y realmente, la ciencia de Dios y del Espíritu, la ciencia de los primeros principios, la ciencia de nuestros medios de conocer, la ciencia de las ciencias, la Filosofía. ¿Qué tiene de extraño, por lo mismo, que nuestra Instruccion pública, eclecticamente empírica, asi en su constitucion interna y externa como en la esencia y forma de sus *programas*, aparezca postergada respecto de las demas instituciones sociales, cuando debiera resplandecer en lugar preeminente en medio de ellas, como el sol en medio de los planetas repartiéndoles luz, calor y vida?

II.

«La Filosofia—dicen algunos—es altamente perniciosa; nunca ha servido mas que para engendrar utopias, para preparar revoluciones; en su nombre han sido atierrados monumentos grandiosos, instituciones venerandas: ella ha traido las sociedades al borde del insondable abismo que amenaza tragarlas.» Verdad es que á la mala direccion del espíritu filosófico en ciertas épocas deben los pueblos muchos sangrientos trastornos, muchos dias de amargura la Iglesia, muchas calamidades el mundo. Pero la misma grandeza del abuso demuestra elocuentemente la excelencia del objeto abusado. Ademas ¡cuánto no exceden á los daños los beneficios que ha reportado á la causa de la verdad y de la sana civilizacion! Los conocimientos todos adquiridos por el hombre en su laboriosa peregrinacion al traves del tiempo y del espacio ¿habrian llegado jamás á constituir verdaderas ciencias, si la Filosofia no los hubiese informado, bautizándolos con el sacramento de la unidad? Sin el procedimiento filosófico que á su exposicion y desarrollo aplicaron los grandes doctores y teólogos cristianos ¿sería la revelacion misma otra cosa que un cúmulo de documentos, divinos sí, pero faltos de trabazon visible y de enlace dialéctico? Y finalmente ¿de dónde recibieron su impulso originario los grandes movimientos intelectuales de que ha sido teatro el mundo, sino de la mente de los grandes filósofos, de los Platones y de los Aristóteles, de los Agustinos y los Tomases, de los Vives y los Descartes?

Mas hay quien añade: «El siglo XIX está por lo positivo, no «gusta de especulaciones abstractas. ¿Qué nos importa el árbol, «si recogemos el fruto?» ¡Qué nuestro siglo es positivista y apegado á la materia! Démoslo por cierto: eso sería en todo caso su condenacion. ¿Habrá de amoldarse la Instruccion pública, que es reina, no esclava, á las tendencias de los tiempos, por mas

que sean evidentemente nocivas, en vez de dominarlas y dirigirlas? ¿Creeis, por otra parte, poseer ya todos los frutos de la Filosofia? ¡Error craso! ¡presuncion funesta! ¡Cuántas ciencias, en flor aun, que, si dejásemos de regar ese árbol fecundísimo, se marchitarian! ¡Cuántas otras formándose silenciosamente en sus entrañas, que nunca llegarian á salir del estado de gérmenes en que ahora se hallan! Las mismas que hoy alcanzan ya su completo desarrollo, ¿tardarian mucho en languidecer y secarse, una vez privadas de la savia invisible á cuyo impulso brotaron y que constantemente las nutre y avigora?

Pero, ¿es cierto que nuestro siglo mira con repugnancia los estudios filosóficos? Nada mas inexacto; todo lo contrario. La Filosofia que, en virtud de su propia naturaleza y objeto, fué y será siempre la ciencia tipo, la ciencia por antonomasia, alma y vida de todo el saber humano, ha llegado á adquirir en la época actual una importancia directa subidísima, una influencia inmediata y poderosa en el movimiento de la civilizacion. Nunca se vieran tan próximos como en la edad presente la idea y el hecho, la premisa especulativa y la consecuencia práctica. Las sociedades descansaban antes sobre la base de la tradicion, y de la tradicion vivian; era por lo mismo menor que ahora la trascendencia de los principios filosóficos, mas estrecho el campo de sus aplicaciones: la Providencia reservaba el ensanche de éste y el acrecentamiento de aquella para otros dias, que ya han llegado. Demolido aquel mundo antiguo al empuje de las revoluciones, el génio de lo pasado ha perdido casi todo su prestigio sobre los ánimos, y los pueblos buscan, fuera del tiempo, en la region de las ideas, la razon de sus leyes y el norte de su existencia. Todas las modernas escuelas sociales y políticas, aun las que blasonan de tradicionalistas, son radicalmente filosóficas y se apoyan en teorias metafísicas, dado que nunca, ni en parte alguna se ha hecho carne, digámoslo asi, el bello ideal por cuya realizacion suspiran. Ese es el rasgo mas relevante del siglo XIX, el que mas le caracteriza, reflejándose igualmente en las obras del Schlegel y de Hegel que en las de

Gioberti y Rosmini; asi en las de Bonald y Cousin, como en las de Balmes y Donoso Cortés; lo mismo en las naciones germánicas que en las de orígen latino. La atmósfera está impregnada de Filosofia: su espíritu nos rodea, nos llena, nos arrastra á todos. Si esto es un mal, ocasion será de bienes mayores, porque la Providencia sabe hacer fecundas en resplandores las mismas tinieblas: si es un bien, fuente será de otros; *ex bono bonum*. Lo cierto es que, en lo humano, el porvenir del mundo pertenece á la Filosofia, y que los que en este terreno venzan, esos vencerán en todos, esos darán la ley á la humanidad.

España, en tanto, ¿se dispone debidamente para las grandes crisis futuras? Doloroso es confesarlo; agena casi completamente á la ciencia, vive entregada al empirismo, recibiendo en su seno, asi las consecuencias del error como las de la verdad que se deslizan de otros paises confusamente. Seguimos las doctrinas políticas, sociales y literarias de unas y otras escuelas; pero los principios metafísicos en que estriban nos son poco menos que desconocidos; de donde provienen esa vaguedad de ideas, ese caos de aspiraciones, esa indecision de creencias que en derredor nuestro y en nosotros mismos encontramos. Existen, sin duda, en la península individuos de vasta instruccion filosófica; pero aislados, sin mútuas relaciones, sin comunidad de espíritu, sin influencia apenas en la vida real de nuestra sociedad. A la sombra de esta confusion se propaga la superficialidad en la juventud, y las teorias mas perniciosas y desacreditadas, envueltas en brillante ropaje, adquieren prosélitos que las celebran como el *non plus ultra* del ingenio del hombre. Todo ¿por qué? Por no haberse caido en la cuenta de que ciertos errores solo seducen cuando los miramos de lejos, no cuando subimos á la fuente de donde dimanan, y de que contra la mala filosofia no se da otro ni mas eficaz remedio que la filosofia buena; por no haberse dado á esta la importancia que le corresponde en los planes de estudios, por haberla rebajado al nivel de las demas enseñanzas, cuando debia dominarlas á todas. La exactitud de este último aserto es evidente para cuantos hayan pasado una mirada por los diversos grados de la

Instruccion pública; en ninguno de ellos, ni en los institutos, ni en las universidades, ni en las academias, ocupa la Filosofia el lugar que le corresponde. Un poco de Psicologia y Lógica en la segunda enseñanza, otro poco de Metafísica é Historia de la Filosofia en las facultades; hé aquí todo el alimento filosófico que el Estado ofrece actualmente á la juventud española.

La reparacion de tamaño desórden debe principiar por arriba, es decir, por las academias, creando una de Filosofia que las presida á todas, y en la que, congregados los mas doctos pensadores de los pueblos ibéricos, ademas de rectificar y conservar las buenas doctrinas, renueven y enaltezcan la filosofia nacional, para que, enriquecida con los trabajos de tantas generaciones sábias, brille en nuestro horizonte, en medio de las ciencias, como el sol en medio de los astros, disipe las sombras que las envuelven, les comunique su íntimo vigor, las levante del polvo en que se arrastran, y llevándolas en pos de si concertada y magestuosamente, ciña al pueblo español inmensas coronas de bienandanza y de gloria (A). Asi, reanudando el pasado con el presente, pondremos en relacion lógica el movimiento contemporáneo con la tradicion de los siglos anteriores. Separados de ellos por la revolucion, tumba de tantas grandezas y de tantas miserias, y aislados enfrente del porvenir, hemos buscado, en extraños horizontes, astros que nos guiasen á las regiones de la verdad, y solo encontramos cometas que, errantes al acaso en los espacios, arrastraban vertiginosamente á los entendimientos deslumbrados, dejándolos caer luego en el horrible vacio del escepticismo. ¿No ha llegado ya el tiempo de que, recogiéndonos en nosotros mismos y reconcentrando cuantos destellos de sabiduria nos legaron nuestros mayores, comenzemos á preparar en la esfera de la ciencia la brillante era de gloria y prosperidad á que está llamada la península ibérica?

III.

No faltará quien califique de irrealizable semejante pensamiento, y nos pregunte por esa filosofia nacional que tratamos de renovar vaciándola en el molde moderno. El génio español —oimos de contínuo—nunca ha sido apto para las especulaciones filosóficas. Por eso España apenas ofrece en toda la prolongacion de su historia ninguno de aquellos metafísicos de primer órden en quienes toman principio ó se resumen los grandes progresos, las revoluciones trascendentales de la ciencia; ninguno de esos faros gigantescos que alumbran á los ojos del historiador los misteriosos caminos seguidos por el espíritu humano en su constante aspiracion al Infinito; ninguno, en fin, de esos puntos de vista, altos y despejados, desde donde podemos estudiar reflexivamente las inmensas corrientes de ideas que se han sucedido, apareciendo y desapareciendo, chocándose y repeliéndose, amalgamándose y armonizándose continuamente en el dilatado occéano de los tiempos. Leed, sino, la *Historia de la literatura*, del sábio aleman F. Schlegel, quien, no obstante su notoria predileccion por las cosas de España, dice que en Filosofia no posee nuestra pátria ningun grande escritor; leed la *Historia de la civilizacion europea*, de Guizot, las *Obras* de Larra, los *Estudios sobre España*, de Viardot, el *Manual de Historia de la Filosofia*, de Garcia Luna, las *Prelecciones teológicas*, del P. Perrone, la *Enciclopedia*, de Mellado, etc., y vereis que todos, intérpretes unos del comun sentir y otros de la conviccion histórica, vienen á decir lo mismo, asentando mas ó menos explícitamente que la Filosofia ha sido siempre planta exótica en España. ¿Cabe rehacer lo que jamás ha existido?

No hace un siglo todavia, nuestra literatura dramática era altamente despreciada: hoy la ponen sobre su cabeza esos mismos que nos niegan una gran literatura filosófica. ¿Quién sabe

si, del propio modo que ellos han enmendado la plana á los críticos de la última centuria en órden al teatro español, los críticos futuros echarán por tierra sus precipitados fallos respecto á nuestra Filosofía? ¿Quién sabe si dentro de algunos años no será noticia vulgar la de que España ha producido filósofos insignes?

Estamos seguros de que pronto quedarian confirmadas estas presunciones, si, imitando á los franceses, italianos y alemanes, que, con tanto celo y diligencia, analizan, traducen é ilustran copiosamente hasta las mas oscuras producciones de la ciencia pátria respectiva, se dedicasen los españoles á trabajos análogos sobre el sin número de obras filosóficas que tenemos cubiertas de polvo en nuestras bibliotecas. Entonces nadie pondria en duda que nuestra península ha dado el ser á algo mas que ergotistas escolásticos, y que aun en los escritos de aquellos á quienes esta desfavorable calificacion se aplica, hay no pocas preciosidades de erudicion y de doctrina que ofrecer al mundo sábio; entonces se veria como todas las verdades y errores de trascendencia en la historia de la Filosofía, como todas sus grandes revoluciones, todos sus períodos de progreso, han tenido, cuando no orígen ó complemento, digna representacion entre los pensadores ibéricos. Reasumiéranla, bajo la dominacion romana, Séneca, colosal personificacion del pensamiento pagano, bañado por los primeros resplandores del cristianismo, y en la era gótica, San Isidoro de Sevilla, síntesis de la antigua ciencia sagrada y profana, y prólogo de la filosofía de los tiempos medios; en los siglos prévios á la edad moderna, en aquel animado y fecundo comercio de ideas que, revolviéndose en fermentacion constante, trasmigraban del Oriente al Occidente, del Norte al Mediodía, de los árabes á los judíos, de unos y otros á los cristianos y viceversa, tuviéronla Averroes, Avem-Pace y Thofail, Avicebron, Maymonides y Aben-Hezra, Alfonso el Sábio y Raimundo Lulio, Álfonso de Madrigal y Raymundo de Sabunde; poderosos focos donde por misterioso concurso venian á reflejarse simultáneamente la Biblia y el Koran, Platon y Aristóteles,

el Escolaticismo y la Kábala, poniendo de resalto todos los grandes problemas relativos á Dios, al hombre y al universo; en el siglo XVI se apoderan de ella, apareciendo en primer término entre los sábios de Europa, ya como depuradores de la filosofía clásica y de la escolástica, ya como precursores del baconismo y del cartesianismo, Vives y Huarte, Suarez y Mariana, Foxo Morcillo y Gomez Pereira, al par de aquellos místicos admirables que tantas y tan sublimes nociones filosóficas derramaron en sus escritos; pasa en el XVII á manos de Quevedo, Caramuel y Nieremberg; en el XVIII descuellan, conservándola dignamente, Pascual y Losada, Tosca y Piquer, Feijoo y Almeida, Ceballos y Hervas y Panduro, Monteiro y Eximeno, Forner y Castro; figuras eminentes unos y otros, en quienes se compendia la historia de nuestra filosofía, y alrededor de las cuales se agrupan otras muchas de mayor ó menor talla, pero de alto interés tambien para comprender la vida íntima del pensamiento humano al través de las mudanzas de los tiempos y de las diversas civilizaciones que sucesivamente han florecido en la península. ¿Quién ha tomado á su cargo la patriótica empresa de dárnoslas á conocer en sus múltiples relaciones? (B). Y luego se afirma muy gravemente: «España no es pais de filósofos; la Filosofía es planta exótica en España!»

Hemos dicho arriba que aun en los libros de aquellos á quienes algunos, siguiendo los frívolos dictámenes del sensualismo enciclopedista del siglo pasado, suelen apellidar *ergotistas escolásticos*, llenos de sutilezas y abstracciones vacias, hay muchas preciosidades de erudicion y de doctrina, dignas de ser conocidas y estudiadas. En efecto; nada mas injusto que el medirlos á todos por el mismo rasero que á los degenerados peripatéticos que, cuando empezó á brillar el P. Feijoo, imperaban absolutos en las universidades españolas. Para probarlo, no apelaremos á la autoridad de los muchos escritores de nuestros dias, tanto creyentes como racionalistas, que, imparciales, reconocen el gran valor histórico y científico del escolasticismo, y menos aun á la de aquellos alemanes é italianos que, pasando

de un extremo al otro, aspiran á restaurarle en toda su integridad, como si ningun progreso real hubiese traido á la ciencia la filosofía moderna. Citaremos únicamente lo que de él, en época nada favorable á su crédito, escribieron autores tan doctos y libres en sus opiniones como Leibnitz, Andrés y Genovessi.

«Los escolásticos, dice el primero, trataron de emplear útilmente para el cristianismo lo que habia de aceptable en la filosofía de los paganos. Repetidas veces he afirmado: *aurum latere in stercore illó scholastico barbarico;* y desearia que se pudiese encontrar algun hombre hábil, versado en esa filosofía irlandesa y española, que tuviese inclinacion y capacidad para sacar lo que en ella hay de bueno. Estoy seguro de que su trabajo seria recompensado con muchas verdades bellas é importantes.» «Aunque muchos hombres hábiles creen, —habla el mismo autor—que es necesario suprimir del todo la filosofía escolástica, y sustituir otra en su lugar; habiendo pesado todas las razones de una y otra parte, hallo que la filosofía de los antiguos es sólida, y que nos hemos de servir de la de los modernos, *para enriquecerla, no para destruirla.*»

El abate Andrés se expresa de la manera siguiente: «Viniendo en el siglo XVI los jesuitas, declarados secuaces de Santo Tomás, pero que no abrazaron todas las sentencias que los tomistas pretendian ser sinceras y legítimas de aquel santo doctor, sino que mas bien se acomodaron á las que con mucho ingénio y doctrina expuso el doctor *exímio* Suarez, se formó una nueva secta llamada de *los suaristas*, que, aunque tan reciente y moderna, emuló en breve á las otras dos mucho mas antiguas, y pudo hacerse su rival en el honor escolástico. No escribió Suarez, como Escoto y Santo Tomás, comentos y cuestiones sobre las obras de Aristóteles, y solo compuso una *Metafisica* donde se encuentran sólidas reflexiones, finas nociones y justísimas miras; pero que, extendida en dos tomos en folio, da lugar á muchos inútiles raciocinios. Hubo en aquellos tiempos algunos jesuitas, que, aunque secuaces del peripato escolástico, filosofaron con al-

gun juicio y sobriedad. Toledo nos dejó una lógica no menos juiciosa que útil; Pererio escribió *de los principios* con una elegancia, claridad y erudicion, cual no se veia en los otros filósofos peripatéticos; los coimbricenses dieron los primeros comentos eruditos y filosóficos que se vieron entre los escolásticos.... y algunos otros, aunque escolásticos, no se abandonaron á las escolásticas fruslerías.» Genovessi, tan enemigo del escolaticismo como Andrés, no es por eso menos expresivo en elogiar á los escolásticos como, entre otros párrafos de sus obras, lo demuestra el que á continuacion copiamos, tomado del prefacio de su *Metafísica*: «Ni en la fuerza de las razones, ni en la sublimidad de los pensamientos puedo anteponer ninguno de los autores modernos á los antiguos metafísicos, jefes de las escuelas; al compararlos me parece que aquellos metafísicos eran hombres, y que son mujeres la mayor parte de los nuevos filósofos.... Los escolásticos antiguos, cuanto menos cultos y agradables en su aspecto exterior, tanto mas profundos son en sus meditaciones.»

No omitiremos, por último, pues cuadra perfectamente á nuestro propósito, la importante noticia que Puffendorf, queriendo ridiculizar á Juan Welthen, teólogo luterano, que le impugnara en una disertacion *De laudibus scholasticorum*, dirigida á todo el claustro de la universidad de Jena en cierta promocion de grados, nos dejó en su tratado *De novitatibus philosophicis*, de que tanto el orador como los demas doctores de aquella famosa escuela tenian á Santo Tomás, Suarez, Molina, Vazquez, Valencia y Sanchez por varones merecedores de inmortal renombre; *scriptores æternitate dignissimi*.

Pero acaso ocurra la objecion siguiente:—Todas las citas, todas las consideraciones que anteceden, probarán á lo sumo que España produjo filósofos insignes; pero no que haya tenido nunca una filosofía nacional con su carácter propio y peculiar que de las otras la distinga: solo vemos individuos: ¿dónde están las relaciones internas y externas que hagan de todos ellos una comunidad?

No es posible, contestamos, que entre hombres nacidos y

educados bajo un mismo cielo, dentro de análogas condiciones geográficas é históricas, dejase de existir, á vuelta de sus particulares diferencias y contradiciones, *perennis quædam philosophia* que diria Leibnitz, cierta identidad de espíritu y de modo de pensar, cierto encadenamiento de ideas, tácito ó expreso, pero real y permanente, paralelo al que en la línea religiosa, política y literaria advertimos. En un sentido mas estricto, ni en España, ni en Francia, ni en Alemania, ni en Italia, ni en Grecia, ha habido una filosofia que con propiedad pueda llamarse nacional, sino grupos de filósofos, escuelas varias, defensoras de sistemas diversos y aun opuestos. ¿Por qué, sin embargo, no se consideran impropias las locuciones, *filosofia griega*, *filosofia italiana*, *filosofia alemana*, *filosofia francesa?* Porque sobre todas las escuelas de cada pais resplandece una cierta razon general de unidad, reflejo del carácter é historia del mismo, que enlazándolas mútuamente, les presta determinada, comun fisonomia. Lo mismo se verifica en la filosofia española.

No es menester mucha penetracion para descubrir cuan firmes raices ha echado el *Senequismo* en el espiritu nacional, extendiéndolas al través de millares de generaciones, y, retoñando, como planta indígena, en todos los principales períodos de nuestra cultura intelectual. Tampoco es difícil notar como la *Escuela isidoriana*, acaudalada con el saber de la antigüedad, atraviesa la edad media y viene, por una no interrumpida tradicion, á resolverse en la filosofia española del siglo XVI, despues de haber conocido al paso la de los moros y los judios. A la vista salta el estrecho parentesco que media entre las escuelas arábigas y las hebráicas, particularmente entre el *Averroismo* y el *Maymonismo*, esos dos grandes movimientos racionalistas correlativos, que tan profunda huella imprimieron en la enseñanza muslímica y rabínica de la península, trascendiendo de aquí á toda la Europa cristiana, é influyendo especialmente en el *Lulismo*, resultado de la confluencia de las doctrinas escolásticas y de las orientales, el cual tuvo cátedras propias en diferentes Universidades españolas y estranjeras, con-

tando numerosos partidarios en todas las naciones de Europa. Por último, en el siglo XVI brotan, dilatándose hasta principios del presente, el *Vivismo*, el *Suarismo* y el *Huartismo*, manifestaciones brillantes del vigor intelectual de nuestra pátria en aquella gloriosa era, las cuales, por un lado acrisolan y resumen la tradicion filosófica de la antigüedad y de la edad media, y, por otro, personifican, aunque de diverso modo, la tendencia constante del génio español á armonizar el elemento ontológico y el psicológico en la esfera del pensamiento (C).

Todas esas escuelas, cuya progresion dialéctica puede, en gran parte, determinarse fácilmente por las varias fases políticas, morales y religiosas que esta nacion presenta en el curso de las edades, constituyen, juntamente con otras menos famosas ó de menos castizo orígen y con las concepciones de uno ú otro pensador aislado, como, por ejemplo, Avicebron y Gomez Pereira, la inmensa riqueza filosófica de la península ibérica. El conjunto de ellas, uno en su variedad por el espíritu general que lo informa, como es una nuestra nacionalidad, no obstante la multitud de reinos en que ha estado dividida y de razas que se le han incorporado sucesivamente, es lo que llamamos *Filosofia española*, porque, aun aquellas doctrinas que recibimos de extraños climas, aun aquellas verdades y aquellos errores que nos vinieron de otros paises, han tomado y no podian menos de tomar—¡hasta el Catolicismo la tomó!—forma española al penetrar en la esfera de actividad propia del ingénio español, bien como el agua se adapta á la figura del vaso en que la echamos ó como la luz colora los objetos segun la especial textura de la superficie de ellos.

IV.

Ahora bien; si queremos que la Filosofia adquiera en España, sin mengua de los grandes intereses históricos, el vigor é influjo que, segun queda asentado, debe tener, atendidos, por

una parte, los principios constitutivos de la inteligencia y de lo inteligible, y, por otra, el carácter, necesidades y tendencias del presente siglo, preciso se hace restaurar la *Filosofia española*, ó mas bien, reanudar sus rotas tradiciones, ampliándola y perfeccionándola con arreglo á los datos de la ciencia moderna. Al efecto, juzgamos muy oportuno, sino indispensable, el establecimiento de una *Academia* especial, ya que la *de Ciencias morales y politicas* no se cree llamada, ni lo está en realidad, á poner por obra tan árdua como patriótica empresa. La Filosofia no es ciencia moral, ni política, sino ciencia primera, de la cual se derivan todas las otras ciencias humanas, asi las que estudian la naturaleza como las que investigan las leyes de la sociedad, del lenguaje, del arte y de la historia. No debe, por lo mismo, correr á cargo de ninguna de las academias que tienen por instituto cultivar estas ramas particulares del árbol enciclopédico. Requiere una academia que se ocupe de ella exclusivamente y sea como el punto central á donde converjan las demas corporaciones análogas. Hé ahi el objeto de la *Academia de filosofia española*.

Para llenar ésta, una vez fundada, su vasto cometido, poniendo en conjuncion la sabiduria de nuestros antepasados con la del resto de la humanidad, convendria que los *discursos de recepcion* de sus individuos versasen precisamente sobre puntos de la historia de la filosofia patria; que recopilase cuanto acerca de ésta se ha escrito y en adelante se escriba; que diese á la estampa una *Biblioteca de filósofos ibéricos*, en lengua vulgar, con introducciones biográficas y bibliográficas, juicios críticos, notas y comentarios, facilitando asi la adquisicion y estudio de sus obras (D); que abriese certámenes anuales con el objeto de premiar los libros ó monografias en que mejor se analizasen y expusiesen, bien las doctrinas de los diferentes filósofos, bien las evoluciones generales del pensamiento nacional, y finalmente, que compusiese una obra lata que, abarcando todas las partes de la Filosofia, metódicamente distribuidas y coordinadas, encerrase en cada capítulo la historia de las opiniones y

sentencias emitidas, acerca de la materia respectiva, por los escritores españoles de todas las épocas y escuelas y por los mas insignes de las naciones extranjeras, antiguas y modernas.

No seria esto una erudita vanidad, ni un trabajo de puro lujo, no; pues, aun prescindiendo de su utilidad histórica, y aun concediendo, lo que estamos muy lejos de conceder, que en el legado filosófico de nuestros mayores no pueda descubrirse ninguna luz desconocida, ningun olvidado gérmen de progreso; aun dando por supuesto que todo su saber se halle mas á la mano en los libros extranjeros contemporáneos; aun asi importa muchísimo abrir las fuentes patrias para beberlo en ellas, abrazándonos al alma gigante de las antiguas generaciones ibéricas y reflejándola en nuestras obras, á fin de que España recobre su personalidad intelectual entre los pueblos que conducen de frente todas las ciencias, como la ha recobrado Italia volviendo la vista á los egregios filósofos que en la antigüedad, en los tiempos medios y en el renacimiento la ilustraron.

Coronando asi la *Academia de filosofia española* el edificio de nuestra Instruccion pública, pronto haria desaparecer de él la falta de proporcion y de concierto que hoy presenta á los ojos de quien atentamente lo examina, lo mismo en su esencia que en sus accidentes, tanto en sus condiciones internas como en su exterior estructura.

Armonizando lo pasado con lo presente y lo presente con lo eterno, poniendo en consonancia la tradicion nacional con la tradicion universal, una y otra con la razon, y la razon con la fé, *última razon de todo*, á la clarísima luz del *espiritualismo*, segun la nativa aspiracion del génio ibérico, determinaria por su sola fuerza moral, digámoslo asi, un movimiento análogo en los demas grados de la enseñanza, de tal manera que esta viniese á ser, cuanto á la doctrina, una en lo necesario, libre en lo dudoso, sana, fecunda y elevada en todo.

Proclamando y juntamente simbolizando la *unidad*, tanto lógica como real, de las ciencias, y mostrando la *ley de relacion interna* á que el proceso lógico de las mismas obedece, ora las

consideremos aisladas, ora en conjunto enciclopédico. mataria poco á poco el empirismo entre nosotros reinante y la consiguiente instabilidad de nuestros *programas generales de estudios*, hasta lograr convertirlos en un todo armónico, ordenándolos en si y entre si, conforme á su naturaleza y fines respectivos, bajo principios trascendentales, fijos, inmutables.

Sometida la variedad á la unidad, establecida la armonía en la materia y en la forma y en el espíritu de los estudios, la enseñanza, en su natural radiacion, comunicaría suavemente las propias perfecciones al organismo de quien es alma y por cuyo medio se realiza en la sociedad; pues el alma, asi en las instituciones como en los individuos, tira siempre á conformar el cuerpo consigo misma, adaptándole, mediante la virtud plástica innata que posee, á su particular naturaleza y destino; dado que aquel en lo que tiene de permanente—y de aquí proceden las diferencias características que entre unos y otros séres observamos—no es un simple vestido del alma, sino su figura temporal, su manifestacion concreta en el espacio. A semejanza de lo que sucede, asi en el mundo espiritual, como en el mundo fisico, espejos perennes, bien que empañados, de las ideas divinas, vendrían, por esta manera, á eslabonarse gradualmente las diversas clases del profesorado y los varios órdenes de escuelas, subordinándose unos á otros, segun su respectiva gerarquia, y dependiendo todos, á guisa de círculos concéntricos, de un centro comun, en donde confluyesen y de donde á la vez dimanasen la vida y el movimiento de la Instruccion pública.

Verificado que esto sea, como la Instruccion, apoderándose de lo que hay de mas íntimo en la humanidad, infunde espíritu é imprime carácter, valga la expresion, á todas las instituciones en que la vida de aquella se revela y desenvuelve, lo mismo que á todas las ciencias la Filosofia, rehaciéndolas calladamente á su imágen y semejanza,—sin dificultad se concibe que el animado concierto de sus múltiples elementos ha de trascender al cuerpo social, reproduciéndose en él mas perfectamente que el

sello en la cera, de tal modo que, segun á mas alto propósito dice Fr. Luis de Leon en *Los Nombres de Cristo*, «se reduzga á unidad la muchedumbre de sus diferencias, y, quedando no mezcladas, se mezclen, y permaneciendo muchas, no lo sean, y..... extendiéndose y desplegándose dolante los ojos la variedad y la diversidad, venza y reine y ponga su silla la unidad sobre todo.» Entonces dejarán de ser términos antitéticos en el hecho, para convertirse en armónicos, como lo son en la idea, la Iglesia y el Estado, la autoridad y la libertad, la conservacion y la reforma, girando cada cosa en su órbita propia, eslabonada con las demas, y ocupando la Instruccion pública el lugar principal que le corresponde en el gobierno de la nacion, lo mismo que á la Iglesia en el de la humanidad, cual fuente colocada en la cúspide de una pirámide, para regar desde alli por igual todos sus lados y hacerles producir flores y frutos de verdad, de bien y de hermosura. Entonces, puesta España á la cabeza de la civilizacion europea, realizando con el ejemplo y la doctrina, mediante el auxilio de la Providencia, lo que no pudo conseguir con la fuerza de las armas en el siglo XVI, pondrá fin al ciclo turbulento del protestantismo, renovará engrandecido el concierto de la cristiandad y abrirá al género humano la era del progreso, de la libertad, de la concordia, de la armonia, cuyo tipo supremo es Jesucristo, síntesis viviente de Dios y del Universo. Si la union es la fuerza, la unidad es la vida, la armonia es la perfeccion, trasunto del órden eterno. ¡Siempre y en todas partes la armonia! ¡La armonia en todo y sobre todo!

(1858.)

Poesias de Doña Robustiana Armiño.

—Oviedo, 1851.—

Si es una verdad innegable que de seguir cada cual su *legítima vocacion*—lo que suele ser bastante raro por las muchas sombras que en esta vida oscurecen nuestro espíritu—depende en gran parte la armonia del mundo moral, y que de la infraccion de tal regla nacen muchos de los desórdenes que en él observamos; si la legitimidad de la vocacion literaria considerada en abstracto, tampoco puede ser objeto de duda, aunque solo se atienda al gran número de santos varones que cultivaron el trato de las musas; y si por último, la historia demuestra, con testimonios irrecusables, que pueden existir mugeres dotadas de especial aptitud para la literatura y á ejercitarse en ella de consiguiente *llamadas* por la Providencia, cual, entre otras mil, lo fué la sábia cantora latina de los vergeles de *Cintra*, nuestra Luisa Sigea; ¿cómo se esplica que haya sido puesto en tela de juicio, y, lo que es mas, negado frecuentemente el derecho del bello sexo á la gloria y á las fruiciones que la literatura proporciona? Porque no basta aducir numerosos ejemplos de damas que, metidas á escritoras, incurrieron en estas ó las

otras faltas, adolecieron de estas ó las otras estravagancias, infringieron estos ó los otros deberes; pues, fuera de que nadie ha probado que habrian seguido mejor conducta en la vida, digámoslo asi, *lega*, porque eso es imposible de determinar, y prescindiendo de que la imperfeccion, como achaque de nuestra viciada naturaleza, alcanza á todas las carreras y á todos los estados, aun los mas sublimes, que abrazar podemos; dichos ejemplos únicamente sirven para hacer ver que tales y tales individuas *erraron la vocacion* y que otras á su vez pueden errarla tambien, mas no que el sexo en masa debe ser escluido de la república de las letras, puesto que de casos particulares no cabe en buena lógica deducir consecuencias generales. De lo contrario, preciso sería paralizar por completo la actividad humana, dado que en todas las esferas abiertas á su desarrollo, existen numerosísimos intrusos. ¿Hay muchos sacerdotes indignos? Abajo el sacerdocio. ¿Hay profesores detestables? Ciérrense todos los establecimientos de enseñanza. ¿Hay labradores imperitos? Nada: suprímase la agricultura y mantengámonos de bellotas como ciertos filántropos quisieran. Raciocinando de esta suerte, es indudable que procede la condenacion de las literatas en globo; pero, ¿quién no vé lo absurdo y lo ridículo de semejantes conclusiones? ¿quién no conoce que eso es contrario á toda nocion de equidad y de buen sentido?

No censuraremos, pues, á ninguna escritora por el mero hecho de serlo; antes bien, siempre que acredite con la bondad de sus producciones que al cojer la pluma ha obedecido á los llamamientos del cielo mas que á los estímulos de la vanidad ó del capricho, le tributaremos sinceros elógios, como los tributamos á cuantos consiguen elevarse sobre el nivel comun de la humanidad. Si por otra parte ha arrostrado grandes contrariedades para abrir paso á su ingénita aspiracion, logrando vencerlas á fuerza de aplicacion y constancia, hasta salir de la oscuridad, y ha sabido conciliar sus deberes domésticos y sus literarias inclinaciones, de suerte que estas y aquellos se favorezcan, en vez de perjudicarse mútuamente; creciendo asi su mé-

rito en gran manera, crecerá tambien nuestro aplauso por sus aciertos y nuestra indulgencia con sus faltas. En este caso se halla la distinguida poetisa asturiana de cuyas composiciones—á las que precede un sentido y elegante prólogo escrito por doña Carolina Coronado—vamos á ocuparnos en el presente artículo.

Lo primero que en ellas se ofrece á nuestra consideracion, es el espiritu constantemente elegiaco de que están impregnadas, reflejando la vida bajo un aspecto sombrío. La ılustre *proloquista*, para justificarle contra los que tal vez le creyesen producto de la manía romántica, tan estendida tres lustros há, le presenta como resultado natural de la compresion en que se hallaban el sentimiento y la inteligencia de la autora en una época en que la mujer literata era todavia entre nosotros mal consentida, teniendo que luchar con la doble oposicion de la familia y de la sociedad. Tal esplicacion no s parece bastante satisfactoria; pero no es la única á que puede recurrirse. La organizacion y carácter personal del que escribe, la influencia de la naturaleza y de la sociedad que le rodean ¿nó son datos y antecedentes que deben tenerse en cuenta al apreciar el tono y sentido de sus obras? ¿Podrán ser risueñas como en Andalucía las inspiraciones que brotan en las montañas de Asturias, bajo un cielo nebuloso y ante un mar bravo agitado por contínuas borrascas? Ademas ¿nó es el mundo un valle de lágrimas? ¿Cuándo fué eximida la juventud del universal tributo que el hombre debe al dolor? Quién no acepta su reinado como espiacion y como prueba, tiene que recibirle como pena. La lozanía de los años es frecuentemente, sobre todo para las personas de sensibilidad esquisita, el velo de intensas melancolías llenas de misteriosa vaguedad que en ningun otro período de la vida humana ejercen tan fuerte impresion. Y ¿estrañaremos que esa situacion del ánimo se refleje en los versos del poeta?

Parece increible que al señor Gallego se le ocultasen razones tan obvias, cuando en su prólogo á las *Poesias* de la Avellaneda, no acertaba á esplicarse la honda tristeza ex-

presada en algunas de ellas, sino atribuyéndola al contagio de la moda, pues tenia por imposible que realmente la sintiese una señorita tan favorecida del cielo con dotes de alma y cuerpo. Se conoce que el señor Gallego, con ser lírico tan insigne y sacerdote á quien, sino la propia esperiencia, la práctica del confesonario, al menos, debia de haber revelado los mil manantiales de llanto que hay en nuestro corazon; se conoce, decimos, que no era muy fuerte en la ciencia del sentimiento. ¡Dichoso él que ignoraba lo que son las inquietudes del alma, lo que es amar sin objeto ó sin esperanza! ¿Quién le dijo que toda la felicidad de una muger estriba en tener gran talento, en brillar con los encantos de la hermosura y en ser bien acogida entre las gentes? ¿Qué vale todo eso cuando el corazon no ha encontrado su centro, ó cuando el triunfo del error y del crimen, y las miserias del prójimo vienen á afligirle, tanto mas profundamente, cuanto es mas grande y generoso?

A la luz de estas consideraciones, se descubre fácilmente la naturalidad y la verdad de lo que, para un lector superficial, tal vez seria afectacion y estudio en las composiciones de la señorita Armiño. Vierte en ellas amargura, desconsuelo y aun escepticismo porque los encuentra en su espíritu y en su corazon. ¿Habremos de anatematizar esos desahogos? Nos parece que el poeta debe aparecer ingénuo y mostrarse tal cual es: solo asi será legítima su inspiracion; solo asi podrán commovernos los ecos de su lira La poesia convencional que no refleja los sentimientos é ideas del que escribe, y por consiguiente, los de su época, si bien respetando las leyes eternas del arte, es á lo sumo

.....Flor inodora,
Estátua muda que la vista admira,
Y que insensible el corazon no adora.

Harto mas fundada censura pudiera dirigírsele á la cantora gijonense por haber dado á su coleccion mayor latitud que la que á su fama literaria convendria. Reducida á la mitad, formaria un tomito precioso. Verdad es que lo bueno no deja de serlo

por estar unido á lo malo, y en cierto modo resalta mas; pero, si, con la mezcla de lo uno y lo otro en el libro, aventajan determinadas composiciones, el conjunto en cambio pierde notablemente, poniendo demasiado á la vista el lado flaco del poeta, en quien solo quisiéramos descubrir lo ideal, lo divino del arte, pues eso constituye su superioridad respecto de los demas mortales. ¡Cuánto no ganaria, por ejemplo, á los ojos de la crítica nuestra poetisa, si hubiese condenado al olvido casi todas sus composiciones *arqueológicas*, entre otras, que aparecen escritas sin vena y con esfuerzo!

Los góticos templos, los bizantinos santuarios, los musgosos castillos feudales, las vetustas ruinas de todas clases, todos los monumentos de antiguas edades, en suma, por la singular impresion que en el ánimo producen y por las ideas que simbolizan, son en verdad asuntos interesantísimos para el canto, y en Asturias abundan sobremanera y presentan caractéres especiales, ocupando generalmente lugares solitarios de extraño y fantástico aspecto, lo que, unido á las románticas tradiciones y maravillosas leyendas cifradas en ellos por la historia y por la imaginacion del pueblo, les dá un encanto particular esencialmente poético.

No abre menor espacio á los vuelos de la fantasía, otro elemento que con los anteriores se enlaza; la *mitologia asturiana*, procedente sin duda alguna de los celtas, aunque desfigurada sucesivamente por la mezcla de creencias de origen vario y, sobre todo, por el cambio de ideas religiosas, y hoy relegada ya á los distritos mas incultos y fragosos del Principado. Entre los seres imaginarios que la constituyen, son notables las *xanas*, malignas, ligeras y rara vez visibles robadoras de niños, las cuales han por moradas los senos de recónditas silvestres fuentes, en cuya superficie hacen brotar, mañana de San Juan, la misteriosa *flor del agua*, á porfia buscada, como prenda de próximo himeneo, por las aldeanas que, al rayar el alba, coronan de florido ramage los manantiales; las *lavanderas* que, saliendo de sus extrañas grutas orillas de los rios, al fulgor de la luna y de las

estrellas, se columpian, batiendo madejas de oro, sobre la espuma de las cascadas; las *ayalgas*, custudios, bajo las ruinas de antiguos edificios, de grandes tesoros, cuya existencia revelan de noche al transeunte fosfóricas lucecitas: los *nuberos*, enanos tronadores que animan las tempestades y son conjurados con el clamoreo de las campanas; la *huestia*, procesion de finados que la noche del fallecimiento de alguno dan tres vueltas en torno de su casa con verdes cirios, llevando en andas la sombra del moribundo, hasta el momento de espirar, en que dirigen sus graves pasos, entonando fúnebres salmodias, hácia la iglesia, cuyas campanas suenan y cuyas puertas se abren por sí mismas; las *almas en pena* y las *moras* ó *moros encantados* que en el silencio nocturno sorprenden al extraviado caminante con sus dolorosos gemidos; mitos todos que, si no caben en los confines de la verdad científica, se acomodan perfectamente á la verdad estética, puesto que reflejan el sentimiento y la inspiracion del pueblo idealizan la naturaleza y la vida, supremo fin del arte. ¿Qué tesoros de poesia no extraerian de tales consejas, combinadas con los elementos histórico y tradicional, arqueológico y topográfico, tan pintorescos en Asturias, un Zorrilla ó un W. Scot?

Mas el W. Scott y el Zorrilla asturiano aun están por venir—siquiera se observen algunos como preludios de su aparicion en las obras de varios trovadores modernos de la patria de Pelayo (E)—; y la señorita Armiño, si hemos de juzgar por las muestras, dista mucho de haber nacido para conquistar el lauro que ciñe las sienes del cantor de *Granada* y del gran novelista escocés, pues su génio lírico y en estremo idealista no consiente trabas objetivas y cuando se las impone está como violentado pugnando con sus nativas tendencias. Asi podemos notarlo en las composiciones tituladas *La Catedral de Oviedo*, *A un torreon*, *Las ruinas de San Pablo* y *A la catedral de Salamanca*, donde un facticio entusiasmo se derrama laboriosamente en estrofas sin ritmo, ni conexion, bajo alambicados conceptos, imágenes desproporcionadas, figuras de pésimo gusto y

epitetos impropios sí no contradictorios. Transformar v. gr. en *clavel arquitectónico* á la catedral de Oviedo, llamar al arqueado frontispicio de la de Salamanca,

.....*ceja* imponente
De la augusta *portada*,
Y convertir en *ojo* de ella
Al rubio sol que oscila
Al través de los lindos rosetones,

son atrevimientos de tal naturaleza que trapasan los límites de toda razon y conveniencia literaria y que en su misma singularidad bien á las claras demuestran la falta de estro con que fueron producidos. De estos estravíos se hallan bastantes en todas las poesías monumentales de la señorita Armiño; pero cuando en ellas deja alguna vez hablar al corazon, entonces respira en su verdadera atmósfera y vierte versos tan fáciles como bellos. La que se intitula *Al torrecn de Prendes*, nos ofrece una prueba de esto en el siguiente fragmento:

Mil veces crucé de Prendes
El romántico vergel;
Y al brillo de las mañanas,
De las tardes al caer,
En alas de mi entusiasmo
Vine á cantar á tu pié,
Oculta de la ventana
En la primorosa red,
Aspirando la frescura
De su mágico dosel;
Mil veces la agusta sombra
De tu señor evoqué:
Tan solo el eco que cruza
Del uno al otro dintel,
Tan solo el cuervo que anida
Sobre tu altiva pared,
Respondió con su lamento
Al lamento que yo alzé.

¡Cuán cierto es que la sencillez y la belleza son compañeras inseparables!

Tampoco creemos que la oda elevada sea el género de la señorita Armiño, como no lo es de la mayor parte de las poetisas, porque su espíritu naturalmente delicado se presta mal á los arrebatos pindáricos. Merecen citarse con todo los siguientes versos de la que consagra *A la memoria de D. Agustin Arguelles*, donde la envidia está muy felizmente personificada:

¿Qué le importa á tu nombre esclarecido
Que el rio del olvido
Invadir quiera tu retiro augusto?
En vano el ceño adusto
Muestra en tu derredor la envidia ciega,
Qué, al acercarse á tu divina sombra,
Se estremece, te nombra,
Y el negro manto presurosa pliega.

Prescindiendo de la falta de melodía del cuarto, no agradan menos por su suavidad y riqueza de colorido estos otros de la composicion que, con el título de *Dos coronas*, dirige á la Avellaneda:

Prestáronle su voz los ruiseñores,
Sus tintas melancólicas la luna,
Y en igneo pabellon de mil colores
Meciera el sol su americ*ana cuna*;
Hermosas aves y pintadas flores
Dióle tambien el cielo por fortuna,
Y los gayos celages de Occidente
Que animaron el fuego de su mente.

En el género descriptivo es tambien muy digna de encomio la oda *Al Piles*, escepto alguna que otra locucion incorrecta ó ámaneradã. Asi dice una de sus estrofas:

Ya corres exhalando
Sobre las flores lánguidos suspíros;
Ya caprichosos giros
Con tu cinta de plata vas trazando;
Ya abarcas ambicioso
De otros rios errantes

Las guedejas flotantes,
Trocando la corriente plateada
En bulliciosa y fúlgida cascada.

Estos dos últimos versos son en estremo notables por su armonia imitativa; presentan una imágen bellísima.

Pero la esfera en donde con mas desembarazo luce la señorita Armiño sus ricas facultades poéticas—ya lo hemos indicado—es el mundo del sentimiento. Colocada en él, convierte admirablemente á la espresion de sus conceptos todas las tintas y todos los fenómenos de la naturaleza con la profunda ternura, esquisita delicadeza y hermoso colorido que caracterizan á *Los últimos momentos de una madre*, *Magdalena y el Angel*, *Cantos de otoño*, *El niño dormido*, *La Flor oriental*, *Una madre*, etc. ¡Qué melancólico hechizo, qué encantadora vaguedad no tienen, por ejemplo, apesar de la malhadada metáfora de *los pliegues*, aquellas cadenciosas coplas de *Dolor de madre*!

¿De quién es ese gemido
Que por *los pliegues* del viento
Raudo vaga,
Mas amargo y dolorido
Que el fatídico lamento
De una maga?
. . . . . .
. . . . . .
¿Es ave que el bosque umbrio
Cruza, y al nido amoroso
Tierna llega,
Y al encontrarle vacio
Sale llamando á su esposo
Por la vega?
¿Es cántico solitario
De virgen enamorada
Que vió un dia
Convertida en vil sudario
La ilusion que mas dorada
Parecia?
. . . . . .
. . . . . .
¡Era una madre!

No es la señorita Armiño menos espresiva, afectuosa y elegante cuando, en su *Despedida á Gijon*, canta:

¡Oh cuán llenas de espinas
Hallé siempre las rosas
Que brotan sin cesar en sus vergeles!
Pero ama el pez la mar, el ave el nido,
Y su cueva el reptil.... y hasta el bandido,
Cuando la cárcel deja,
Graba un recuerdo en la nudosa reja
O en la negra pared enmohecida;
Que dó pasa la vida,
Y vida juvenil, siempre hay memorias
De bellos dias y pasadas glorias.

Aun si cabe mas perfectas son las siguientes liras de *Recuerdos de mi Patria*, en las cuales la tersura de la diccion compite con la limpieza del estilo y la verdad de los afectos.

¿Dónde está la verdura
Que el monte y la llanura tapizaba?
¿Dónde está la frescura
Que el bosque me prestaba,
Y el rio que á mis plantas murmuraba?
Hoy secos arenales
Miro en mi derredor, parda ladera,
Sombríos eriales:
El sol de primavera.
No halla una flor abierta en la pradera.
Si escasa fuentecilla
Por pizarroso cauce gota á gota
Del Torm es en la orilla
Pobre y estraña brota,
Pronto en la arcilla su cristal embota.
¡Ay! gócense en buen hora
Los ojos castellanos con la viña
Que estos campos decora;
Mi corazon de niña
Suspira por gozar otra campiña.

En tono muy distinto, en ese tono indefinible de las baladas alemanas, animade en el fondo, si lánguido y frio en la apariencia, *Una cuna vacia y un féretro lleno*, reune asimismo sin-

gulares encantos, si bien deslucidos por uno que otro lunar que marcaremos con letra cursiva. Hé aquí algunas de sus cadenciosas estrofas:

Bella es la noche,
Dulce es el sueño,
Dulce la calma
Que en su frente dibuja el candor;
Dulce, al rayo del astro que brilla,
Del *arcángel* besar la mejilla
Y velar de la cuna en redor.

—

Gallardas flores
De primavera,
Dejad la hermosa
Verde pradera
Y brotad dó reposa mi amor;
De mi aliento á las brisas amantes,
Desplegando las hojas flotantes,
Brillareis de la cuna en redor.

—

Rubios querubes
Que *el dulce coro*
Del arpa de oro
Entonais á los pies del Señor,
Ya la luna en las nubes oscila,
Descended con la noche tranquila,
Revolad de la cuna en redor.

—

. . . . . .
. . . . . .
¿Por qué en mi alma
Nube sombria?
¿Por qué á mis ojos
Tibio *brilla* del sol *el calor*?
De la dalia las hojas temblaron,
Negras sombras el aire poblaron
De la cuna vacía en redor.

Es altamente poético este paralelismo de las afecciones del espíritu y de los fenómenos de la naturaleza que tanto se complace en hacer resaltar á cada paso la señorita Armiño, con lo

cual sensibiliza las primeras é idealiza los segundos, resultando de su conjuncion cierta armonia en que, al través de las formas concretas, traspira lo indefinido y abstracto. Véase otro ejemplo tomado de su elegia *Á la memoria del jóven poeta Don Miguel Menendez Arango*:

Revueltas las hojas caen
De los vientos al *bramido*
Que *silvando*
A nuestros oidos traen
Del trueno el ronco *rujido*
Rebramando.
Desnuda está ya de flores
Y de gorgeos süaves
La campiña:
Solo hienden los vapores
Negras, horrorosas aves
De rapiña.
. . . . . .
. . . . . .
¡Ay!. ¡Cuántas flores murieron
Al impulso del nublado
Sacudidas!
¡Cuántas esperanzas fueron
Del corazon angustiado
Desprendidas!

No puede darse introduccion mas oportuna para lamentar la muerte de aquel malogrado vate,

De poéticos jardines
Flor galana,

como en su lenguaje figurado le llama la Safo gijonense. ¡Lástima es que la primera estrofa, por lo demas armoniosisima, esté tan recargada de palabras casi sinónimas que solo añaden á la oracion un poco de ruido!

De este vicio y aun mas de la adjetivacion inmoderada y *ripiosa*, encontramos bastantes casos en las poesías de la señorita Armiño, y es de sentir, porque les perjudican notablemente, manifestando cierta afectacion y artificio que desfiguran la genuina belleza de los pensamientos. Nunca serán suficientemen-

te recomendadas la sobriedad y acertada eleccion en materia de adjetivos.

Las imágenes falsas, las comparaciones inadecuadas y las traslaciones impropias ó redundantes abundan igualmente en los versos de nuestra poetisa, segun ha podido notarse en algunas de las citas precedentes. La autora del *prólogo* tributa particulares elogios á la pieza titulada *La Juventud*, y ciertamente seria una de las mejores de la coleccion, por lo filosófico de las sentencias y lo brillante del estilo, si no presentase acá y allá cierto tono de disertacion mas propio del raciocinio que del sentimiento, y aquella rara profusion de metáforas, y metáforas incoherentes, para espresar unas mismas ideas, en que tanto se complace la señorita Armiño, contagiada tal vez por Zorrilla. La edad que describe ya es *rayo de amor y martirio*, ya *hedionda laguna*, ya *mistica armonia*, ya *volcan;* luego *flor del Eden trasplantada á la tierra*, *pobre arcángel* en seguida, *garza que vuela ligera* despues, y *oruguilla engalanada por los rayos del Oriente* á la postre. La humanidad ora toma la forma de una *débil barca*, ora la de una *pobre gota de rocio*. ¿Qué analogia hay entre el sentido de unas y otras frases? ¿Cómo se concibe que, no siendo entre si semejantes, lo sean, con los terceros términos á que se refieren? ¿Qué claridad añaden al discurso?

En las quintillas *A un ángel* hallamos idénticas muestras de mal gusto:

Hay un alma solitaria,
Pobre *pájaro* sin nido,
Punto en el eter prendido
Cuya incesante plegaria
Nunca el mundo ha comprendido.

¿Quién habia de *comprender* la *plegaria* de un *punto?*

Pobre *lámpara* oscilante
Reluchando con la vida,
Alga ligera y flotante
Que se agita *delirante*
A un débil tallo prendida.
Solitaria *florecilla*, etc.

¡Nada menos que cinco metáforas, á cual mas absurda, esceptuando la primera y la última, para definir un *alma!* ¡Una *lámpara reluchando!* ¡Un *alga delirante!* Y no es esto lo peor, sino que, continuadas promiscuamente en el resto de la composicion, resulta de ellas una rara mescolanza que confunde y desalienta al lector.

Con pinceladas análogas tropezamos en *La Góndola*:

Del mar al raudo vaiven
Desnudas peñas se ven
Sobre alfombra de topacio;
Esqueletos que en la arena
Círculo trazan sombrio,
Negra, erizada *cadena*,
Arpa dó el canto resuena
Que entona el euro *bravío*.

Semejante círculo de figuras, lejos de hacer mas perceptible la idea, solo contribuye á oscurecerla y confundirla, por la multiplicidad de formas incongruentes bajo las cuales la presenta.

Mar, cuyas olas de nieve
Nunca ennegrece la bruma,
¡Feliz quien tus aguas bebe!

Sobre gustos no hay nada escrito: no envidiamos tal felicidad:

Ven á que *en mis manos lleve*
Tu cabellera de espuma.

Si esta imágen peca de estravagante, la siguiente, que copiamos de la oda ya mencionada *A la memoria de D. Agustin Argüelles*, peca de falsa:

¿Mas qué *grato rumor* hasta mi oido,
Cual de clarin sonoro,
Llega, y del manso Sella.....
. . . . . .
Alza al espacio las arenas de oro?

Del propio achaque adolece el siguiente concepto de *A un torreon:*

Yo vuelo en mi juventud
A buscar la falsa *luz*
De una nueva *melodia.*

No omitiremos algunos ejemplos de comparaciones, ó bien inexactas, ó bien inútiles por el *escesivo* parecido de los objetos comparados, De *La Catedral de Oviedo*:

La misteriosa luz, que se derrama
Al traves de tus vidrios de colores,
De inspiracion el corazon inflama,
Como el rocio las pintadas flores.

De *Escenas de la edad media*, en que, fuera de esto, brillan no pocos rasgos felices:

Aéreos *fastasmas* do quiera mirando,
Cuál mágicas *sombras* en torno girar.

Tacharemos, en fin, ciertas palabras técnicas que la señorita Armiño usa en ocasiones contra el consejo de los humanistas discretos y sin la necesidad que pudiera servirle de escusa. Bueno es que el poeta tenga ciencia; pero debe manifestarla, para evitar todo viso de pedanteria, mas bien en las *entrañas* que en la superficie de sus obras.

Perdónenos la distinguida escritora asturiana que, olvidándonos de su sexo, hayamos sido un tanto severos con ella. Los indicados defectos se hallan muy á menudo en los poetas del dia y nos parecen un signo de corrupcion en el divino idioma de las musas. El gongorismo no era otra cosa en gran parte. Es, por lo mismo, un deber para cuantos aman la poesia el atajar semejantes desviaciones del buen camino, tanto mas perniciosas, cuanto mayor es la reputacion de los autores que en ellas incurren. Por lo demas, los cortos años y la carencia de todo otro guia en el cultivo de la literatura que una vocacion decidida y una voluntad enérgica, disculpan ventajosamente los desaciertos de la señorita Armiño, compensados de otra parte con numerosas y singulares bellezas.

De propósito hemos dejado para lo último el hablar del *Cántico á la Virgen*, escrito en sáficos adónicos, cuya inventora nunca soñaria seguramente que el metro en que ella decia sus torpes amores y su desesperacion sirviese andando el tiempo para ensalzar á la *Madre del Amor Hermoso y de la Santa Esperanza*. Obramos asi porque esta composicion es casi tan superior á las demas de la señorita Armiño por su mérito como por su asunto, mostrando el sentimiento, sin amargura ya, purificado por la gracia y sublimado por la fé, y una armonía inefable, rara vez obtenida, entre el fondo y la forma, cual si el *ideal* que hablaba al alma y al corazon de la poetisa y escitaba sus nunca satisfechos anhelos y sus tristezas inmortales, hubiese descendido del cielo á consolarla bajo la figura de la Santísima Virgen. De fijo complaceremos al lector, reproduciendo la mayor parte de tan dulce poesía, cuyos insignificantes lunares pasará por alto gustosamente, como nosotros los pasamos, en gracia de las inestimables perfecciones que la avaloran. ¿Ni de qué mejor manera pudiéramos terminar este mal perjeñado artículo que haciéndonos eco de las alabanzas dirijidas á la Inmaculada María, corredentora del mundo y tipo divino de mugeres y de poetisas?

¡Salve la Reina del celeste coro!
¡Salve la fuente de salud y vida!
¡Fúlgida rosa de fragancia eterna!
¡Cándida Virgen!
¡Salve la Esposa del Señor ungida!
¡La dulce Madre del Cordero amante!
¡La triste viuda del Golgóta santo!
¡Casta Maria!
Vistióte el sol con rubicundo fuego,
Aureo coturno te calzó la luna,
Y doce estrellas en tu frente trazan
Blanca aureóla.
Himnos el cielo de alabanza entona,
Himnos el mundo que su luz te aclama;
Nubes de aromas del altar se elevan
Y á tu pié suben.
Sales airosa del gallardo manto

Que el dulce arcángel presuroso lleva
Y del querube las doradas alas
Forman tu trono.
¡Oh! ¡cuán hermosa de fulgor vestida
Bajas al alma del que sufre y llora,
Blanca azucena del jardin eterno,
Luz inefable!
Cuando bañaba mi megi*lla* el *lla*nto,
Cuando cerrados á la luz mis ojos,
Renombre, vida, porvenir y amores
Diera al olvido.
. . . . . .
. . . . . .
A mi viniste, cual ve*loz* pa*lo*ma
Que el nido tiene do el dolor acrece;
Dulces ideas de tranquilos goces
Tu me inspiraste.
Yo ví el fantasma revolar fugace
Llevando en pos el llanto y la tristura,
Dulce esperanza al corazon tragiste
Y almo consuelo.
Entonces, Virgen, de mi lira triste
Himnos brotaron de esperanza y vida,
Y al*cé* mi *voz* á *ce*lebrar tu gloria,
Lejos del mundo.
Aquí ni ruido ni profanas voces
Turban, Señora, mi tranquilo canto,
Todo es silencio, soledad y calma.....
¡Gloria á Maria!
. . . . . .
. . . . . .

Del estudio del idioma árabe en España.

I.

Desde que la gigantesca lucha contra los moros que habian invadido la península, terminó, fijando los victoriosos Reyes Católicos sobre la Alhambra granadina la sagrada enseña que el gran Pelayo, ocho siglos antes, levantára en Covadonga, el estudio de las letras y ciencias árabes, no poco favorecido por algunos de nuestros monarcas de la edad media, comenzó á decaer en España rápidamente; efecto en parte, de la exaltacion del sentimiento religioso (personificada en el Cardenal Cisneros), que hacia mirar con desprecio y hasta con horror cuanto procedia de los secuaces de Mahoma, y en parte del entusiasmo clasicista del renacimiento (representado por el doctisimo Vives) á cuyos ojos era inculto y bárbaro cuanto no viniese de griegos ó latinos, condenando, como deformes las creaciones mas grandes, ya cristianas, ya muslímicas, de las épocas precedentes.

Todavia en el siglo XVI, hubo entre nosotros bastantes personas instruidas en el arábigo lenguaje, como la célebre Luisa Sygea; pero, en el siguiente, solo conservaron alguna noticia de

él, y esto con un fin puramente religioso, los frailes que hacian profesion de llevar la luz del Evangelio á los paises envueltos en las sombras del Alcorán. Del número de ellos era el P. Cañez, que en la pasada centuria publicó una *Gramática* y un *Diccionario* bien conocidos de los orientalistas, y si mal no estamos informados, los únicos que España cuenta; obras que, apesar de haber sido escritas sin miras eruditas de ninguna especie, contribuyeron, con las de otros sabios estrangeros, á producir en la península una cierta reaccion en favor de la literatura arábiga. Casiri con su *Biblioteca arábigo-hispana escurialense;* Piquer con su *Discurso sobre la medicina de los árabes;* el abate Andrés con sn *Historia de la literatura,* donde tejió una apología tan juiciosa como elocuente de la cultura intelectual de los sarracenos, queriendo probar que de ella mas directamente que de la de ningun otro pueblo, recibió Europa su moderna ilustracion; Banqueri, Conde, Noroña, Badia y otros, con muy buenas traducciones de escritos árabes, dieron, poco despues, notable impulso á aquel movimiento, que un tanto paralizado mas tarde por las guerras y agitaciones políticas, ha vuelto á continuar progresando en nuestros dias de una manera satisfactoria.

Asi lo demuestran los trabajos sobre la filosofía, la literatura, la historia y las antigüedades arábigas, tanto mas dignos de aplauso cuanto mas desinteresados, de Estébanez Calderon, Gayangos, Jimenez Serrano, Lafuente Alcántara, Carbonero y Sol, Moreno Nieto, Simonet, Malo de Molina, Fernandez y Gonzalez, Lahitte, Riaño, Eguilaz, etc.

Mas, gracias al escaso interés con que ha sido mirado generalmente por nuestros legisladores de instruccion pública, aun distamos mucho en esta parte de lo que la importancia suma de tal estudio reclama. Solo tres cátedras de árabe sostenidas por el Estado hay en España actualmente; una en la Universidad de Madrid, otra en la de Sevilla y otra en la de Granada; debiendo advertirse que, si bien dicho idioma figura entre las asignáturas de la *facultad* de *Filosofía* y *Letras*, no es en tér-

minos de hacerle absolutamente obligatorio, pues los alumnos pueden elegir entre el hebreo y él á su capricho. En cambio, el griego no solo ocupa un lugar preferente en la espresada *facultad*, sino que constituye parte esencial de la segunda enseñanza, habiendo, por consiguiente, profesores que le espliquen en todas las universidades y en todos los institutos del reino. No impugnaremos nosotros semejante estension de la lengua helénica; pero ¿concuerda bien con el reducido espacio que concede á la arábiga el plan de estudios vigente? ¿Es lógica, es razonable, admite esplicacion alguna disparidad tan profunda? Perdónennos los apasionados del habla divina de Homero y de Platon: creemos que no; creemos que, para los españoles sobre todo, el árabe es, cuando menos, tan interesante como el griego. Evidenciaremos la verdad de nuestro aserto esponiendo algunas consideraciones, cuyo valor no puede ocultarse al menos versado en historia y literatura. Varios aspectos, á cual mas importantes, ofrece la cuestion: bajo todos ellos la examinaremos, siquiera sea á grandes rasgos.

II.

Bajo el aspecto religioso, el principal, sin duda, pues se liga á ideas y sentimientos que, ejerciendo en el tiempo universal influjo, entrañan una trascendencia eterna, si por lo que respecta á la *literatura cristiana* cede en utilidad el árabe al griego, en cambio le aventaja incomparablemente en lo tocante á la *predicacion*, porque esta tiene mas dilatado campo en los paises donde se habla el primero que en los habituados al segundo, uno y otro asaz corrompidos por efecto del tiempo y de las circunstancias.

Y ¿podrá negarse que la Iglesia católica es, como los apóstoles, mas *predicadora que literata*, sin desdeñar por eso la literatura; que para ella vale mas la conversion de un árabe que la traduccion ó mejor interpretacion de un libro griego? Ademas,

aun con respecto á la Patrologia es de harto secundaria importancia el estudio de la lengua griega. Vertidos al latin y comentados perfectamente los Evangelios y las obras de los SS. Padres de la Iglesia oriental, el conocimiento del idioma en que originariamente fueron escritos y sin el que pasan muy bien teólogos eminentes, solo sirve para las discusiones relativas á la diversa inteligencia de los textos sagrados; discusiones de ordinario estériles, ya que no dañosas en alto grado, hijas de la mala fé y soberbia de los herejes é incrédulos, que en España apenas pueden tener lugar, á causa de la *unidad religiosa* en que afortunadamente vivimos.

Bien comprendemos que no faltará tal vez quien, trocando los frenos, como suele decirse vulgarmente, funde en esta última indicacion el siguiente ó parecido raciocinio, que será todo lo absurdo que se quiera, pero que no admite refutacion lógica, dados los principios de cierta escuela para la cual el único agente de la historia y el único revelador de la verdad es el espíritu humano: «Si la *unidad católica* en España es razon para que la enseñanza del griego reciba menos ensanche, abajo esa *unidad* que asi contraría los progresos de las buenas letras; establézcase la pluralidad de cultos para que, ocasionando controversias exegéticas sobre los libros santos, comunique nueva importancia al estudio del idioma clásico por escelencia.»

¿Vendrá á cuento el digresar un poco para hacer patente la futilidad grande de semejante conclusion? ¿Será necesario probar que la *unidad religiosa* debe ser preferida á todo otro interés, cuanto mas al del idioma griego, que, como todos los idiomas, es solo un *instrumento*, no un *objeto*; un *medio*, no un *fin*?

El *error*,—¿quién lo pondrá en duda?—es por su misma naturaleza un gran mal, asi para los individuos como para las sociedades: estas, lo mismo que aquellos, están en la obligacion de sustraerse á su influencia, de perseguirle en todas direcciones, apenas le reconozcan. Nosotros como católicos, sabemos, y dejariamos de ser católicos si no lo supiésemos, que

toda religion distinta de la que profesamos es falsa en las doctrinas que enseña y deletérea en las costumbres que inspira.

¿Sería, pues, razonable, no seria, por el contrario, altamente criminal el dar *de grado* al error carta de ciudadania en nuestra patria? Eso ¿no equivaldria á declarar iguales en derechos á la verdad y al error, á Dios y al diablo? ¿No sería lo mismo que identificarlos? Los panteistas, para quienes todo es Dios y Dios es todo, pueden creer lógicamente en la infalibilidad y en la impecabilidad del hombre, espresion suprema de su mentida divinidad; pueden afirmar, sin ponerse en contradiccion con el principio fundamental de su escuela, que cuando uno dice *si* y otro dice *no*, ambos tienen razon, supuesto que ambos son Dios y en ambos se revela la *idea*; pueden, por lo mismo, proclamar como axioma incontestable la libertad de cultos; pero á los católicos, conocedores de la distancia infinita que separa al hombre de su Hacedor, conocedores de la falibilidad y pecabilidad del adámico linage, á los católicos, que creemos que la doctrina revelada por Dios á la Iglesia es absolutamente verdadera, y que fuera de ella no hay mas que error y miseria y retroceso, ¿nos será lícito compararla con las doctrinas inventadas por los hombres, sometiendo á iguales prescripciones la palabra del Criador y la de la criatura, en su propagacion por el mundo?

Por otra parte, no cabe dudar que la *unidad* es tan indispensable para la vida y concierto de las sociedades, cuanto para la armonia de la creacion y la belleza del arte, y que debe estar á la vez en la *ley* como norma de la *actividad pública*, y en esta misma *actividad*, como reflejo de la *ley*. Y ¿es natural que exista en la *ley*, no existiendo en las creencias religiosas del pueblo? Toda religion envuelve un sistema de metafísica y de moral, y toda legislacion positiva le supone, como su punto de partida y su razon trascendental; por manera que cualquiera variacion en la teologia implica lógica y necesariamente un cambio análogo en el derecho. Ahora bien; demos que la poblacion de España llegase á dividirse entre dos religiones opuestas, entre el catolicismo y mahometismo, v. g.: siendo radicalmente

inconciliables su metafísica y su moral, ¿de cuál de esas dos religiones habrian de tomarse los fundamentos filosóficos de nuestras leyes? Si de la una no mas, los secuaces de la otra dirian con razon: «Nuestra religion es buena para profesada: ¿por qué no lo ha de ser para infiltrada en el espíritu de la ley? Abrese la puerta á nuestro dogma; ¿por qué se cierra á la moral pública que de él procede? Quien consiente los principios, no tiene derecho á rechazar las consecuencias.»

Si, vencidos por esta argumentacion irresistible, discurriesen los legisladores formar dos códigos, uno para los partidarios de cada culto, como sucedió en España en los primeros tiempos de la dominacion goda, cuando estaba en vigor la *ley de raza*, ¿qué sería de la *unidad*? Retrocederiamos mas aun en la esfera filosófica que en la histórica. Unicamente una transaccion salvaria, no la *unidad*, sino sus apariencias: mas las transacciones entre ideas absolutas no son soluciones, son paliativos que encubren su intrínseca heterogeneidad, como el vientre de Rebeca encubria el ingénito antagonismo de Esaú y Jacob: en caso de necesidad son *convenientes*, si se quiere; *justas*, nunca. Y esto asi, ¿á que crearnos tal necesidad, cuando lejos de producir ventajas, solamente traeria conflictos, lejos de fortificar la *unidad de la ley*, contribuiria tan solo á descomponerla profunda y duraderamente? Pues aun ganaria menos con el pluri-cultísmo la *unidad de la actividad pública*, mucho mas esencial que la de la *ley* para el órden y progreso de las sociedades, en las que solo se constituye por la *fuerza* ó por la *conciencia*. Efímera é impotente la primera por sí sola, sobre todo cuando los principios democráticos dominan tendiendo á *autonomizar* á los individuos y á las provincias, á debilitar la autoridad y sus medios de accion, ¿dónde encontrar, fuera de la segunda, un principio de cohesion superior á las diferentes *autonomias*, á los varios elementos sociales? Y ¿qué principio puede ser ese mas que la *unidad religiosa* que, fundada en motivos sobrenaturales, liga las almas á lo eterno y lo absoluto, centro de toda vida, de toda verdad, de toda belleza? Cuando diferentes hombres piensan

acordes acerca de lo infinito, facilmente se concibe que conserven la misma armonia al descender á lo finito, asi como de semillas idénticas se obtienen idénticos frutos, ó de idénticas premisas idénticas consecuencias. Pero ¿estrañaremos que discuerden con relacion á las cosas del tiempo, aquellos cuyos espíritus viven separados por los insondables abismos de la eternidad?

Para mas corroborar nuestra ideas, compararemos las razas ibérica y anglo-sajona en su influencia sobre la civilizacion ultramarina, y veremos, con un ilustrado escritor, que, mientras la primera ha sabido asimilarse todas las ramas de la gran familia índica, la segunda nunca hizo mas que esterminarlas ó dejarlas corrompidas en su anterior atraso y barbarie. ¿De dónde procede esa superioridad de nuestra raza? De la *unidad*, responde el mismo autor. Ciertamente; pero no siendo tal *unidad* una pura abstraccion, sino una realidad viva, conviene determinar su principio y naturaleza, para sacarla de esa indefinible vaguedad de que casi siempre aparecen revestidas las concepciones de la *escuela humanitaria*. Con solo añadir una palabra, con solo decir la *unidad católica*, queda la idea espléndidamente iluminada. El catolicismo es, en efecto, el que principalmente ha concentrado la nacionalidad española; él ha hecho tan fecundas para el progreso universal nuestras conquistas, porque él solo en la tierra posee la verdad y conserva el fuego divino de la caridad. La raza anglo-sajona es protestante, y de ahí ese espíritu egoista y mezquino que le impide inocular profundamente el progreso en los pueblos bárbaros sometidos á su imperio, y la arrastra á contrariar los esfuerzos civilizadores de las naciones católicas. ¿Qué otra razon pudiera darse de la diferencia notada entre esa raza y nuestra raza? Una vez eliminado el principio religioso, ¿qué mas principios de *unidad* pueden descubrirse en la raza ibérica que en la anglo-sajona?

III.

Patentizado habemos—y dispénsenos el lector la digresion—parte de las grandes ventajas de la *unidad católica*. ¿Será cosa de renunciar á ellas solo por dar un argumento poderoso á los apasionados del griego contra los que creemos este idioma menos interesante que el árabe bajo el aspecto religioso?

Acaso haya helenífilos que, dando diverso giro á la cuestion, nos digan: «No os fijeis solo en las ventajas de estender el conocimiento del idioma árabe; fijaos tambien en sus inconvenientes, recordad los groseros errores y blasfemias esparcidas en el Korán y otros libros de los sarracenos, y la proverbial voluptuosidad de sus costumbres, que por fuerza ha debido de trascender á su literatura.»

Objeccion grave seria esta si los filósofos y poetas griegos pudieran citarse como ejemplares de santidad; pero ¿quién ignora las terribles acusaciones que S. Pablo, en su admirable *Epistola á los romanos*, lanzó contra los sábios del paganismo.?

»Puesto que lo que se puede conocer de Dios le es manifiesto á ellos, porque Dios se lo reveló; porque las cosas de El invisibles se ven despues de la creacion del mundo, considerándolas por las obras criadas, aun su virtud eterna y su divinidad; de modo que son inescusables, pues, aunque conocieron á Dios, no le glorificaron y dieron gracias como á Dios, antes se desvanecieron en sus pensamientos, y se oscureció su corazon insensato. Porque *teniéndose por sábios se hicieron necios*, y mudaron la gloria de Dios incorruptible en semejanza de hombre corruptible, y de aves, y de cuadrúpedos y de sierpes. Por lo cual Dios los entregó á los deseos de su corazon, á la inmundicia: de modo que deshonraron sus cuerpos en si mismos, los cuales *mudaron la verdad de Dios en la mentira, y sirvieron á la criatura antes*

que al Criador, el cual es bendito por los siglos. Amen. Por esto los entregó Dios á *pasiones vergonzosas*..... Y como no dieron pruebas de que conociesen á Dios, asi los entregó Dios al réprobo sentido para que hiciesen cosas perversas, *llenos de toda iniquidad*, de malicia, fornicacion, avaricia, maldad; llenos de envidia, homicidio, discordia, dolo, malignidad; chismosos, detractores, aborrecidos de Dios, injuriadores, soberbios, altivos, inventores de males, desobedientes á sus padres, necios, inmodestos, malévolos, sin fé, sin misericordia.»

Por monstruosas que sean las ideas y corrompidas las costumbres de los mahometanos, ¿llegaron jamás á la espantosa degradacion que con tan enérgicas pinceladas nos describe el Apóstol? Y adviértase que en las palabras del gran doctor no hay la menor exageracion, que son fiel retrato de la realidad, comprobado por los monumentos mas auténticos de la literatura griega. Ya Ciceron dijo, refiriéndose á los griegos: *No hay necedad que no haya sido sostenida por algun filósofo*; sentencia que el mismo célebre orador romano demostró, pasando revista á los maestros de la clásica filosofía, en la cual pululaban, como en el mar los tiburones y las focas, el panteismo, el dualismo, el sabeismo, el antropomorfismo, el ateismo, el escepticismo, todos los absurdos imaginables, mientras estaba completamente desterrada de ella la verdadera nocion del Dios infinito, personal, criador y providente del cristianismo. ¡Y todavia entonces no brotaran el gnosticismo y el neoplatonismo, con su inmenso acompañamiento de estravagancias y supersticiones!

Esto en cuanto al órden doctrinal. En cuanto al órden moral, pasando por alto el escandaloso é inconcebible desarrollo de la prostitucion *natural*, digámoslo así, que entre los helenos llegó á ser una *institucion social*, un *culto* y un *titulo de nobleza*, prescindiendo de aquella lascivia pública y universal, cuyas emanaciones se respiran con asco en las poesías de casi todos los vates griegos, bastará, para corroborar la verdad de cuanto afirma San Pablo, hacer mérito de la execrable prostitucion *sáfica*, inventada por la cantora de Lesbos, cuya famosa incompleta oda segun-

da, en que solo expresa el delirio de los sentidos, está dirigida á una muger, y del *pecado nefando*, esa otra abominacion tan generalizada entre los gentiles, en que, segun Plutarco, incurrieron *teórica y prácticamente* nada menos que Sócrates, Platon, Jenofonte, Esquines y Cebes, toda *la sábia antigüedad*, pudiéramos añadir, no quedándose atrás Anacreonte y Teócrito, y sus imitadores Horacio y Virgilio. ¡Oh abyeccion vergonzosa de la natnraleza humana! ¡Oh lastimoso ejemplo de lo que es el hombre apartado de Dios! Y tales infamias, rara vez oidas de los agarenos, ni leidas en sus escritos, ¿son motivos muy fundados, que digamos, de preferencia á favor del idioma y literatura griegos sobre la literatura y el idioma arábigos? Vuélvese, por consiguiente, contra sus autores la objecion á que contestamos y confirma mas y mas la tésis que estamos desenvolviendo.

IV.

Relativamente al sentimiento patriótico y á la política nacional, aun es, si cabe, mas palpable la ventaja que el árabe saca al griego, pues, al paso que este nunca se arraigó en el suelo ibérico—significan muy poco algunas colonias perdidas en la noche de la antigüedad—y hoy está relegado á un pequeño reino de la Europa oriental, donde no tenemos intereses que defender ni tradiciones que continuar, aquel sonó durante largos síglos y suena al presente en los lábios de una raza numerosísima, estendida por las tres grandes secciones del antiguo continente, que ha dejado rastros indelebles en nuestro suelo, en nuestros monumentos, en nuestras costumbres, en nuestro idioma, en nuestra poesía, en nuestra sangre misma, y cuyas glorias é historia no pueden separarse de nuestra historia y de nuestras glorias, porque son tambien historia y glorias, en gran parte nacionales; de una raza, en fin, con quien la geografía

y la historia nos han puesto en contacto providencialmente para conquistarla y asimilárnosla.

¡La conquista de Marruecos! «Esa ha sido la política histórica de España,—decia el célebre marqués de Valdegamas en el Congreso de los diputados el 4 de Noviembre de 1847;—esa ha sido la política nacional; esa ha sido la política abonada por la tradicion y por la historia; esa ha sido la política de los Reyes Católicos; esa ha sido la política del Cardenal Cisneros, y esa ha sido hasta cierto punto la política de Cárlos V. Esa es la política española.»—Y esa es, añadiremos nosotros, la aspiracion general de nuestro pueblo, que vé en ella instintivamente, no solo el desquite de la rota del Guadalete y el término natural de la corriente mas poderosa de la historia pátria, sino tambien la condicion esencial de la futura grandeza é independencia de España, y el cumplimiento del alto destino á que el cielo nos llama visiblemente por medio del interés, de la tradicion y de la naturaleza. De ahi toma su gran importancia la última guerra de Africa, la cual no tenia á los ojos del pais el carácter de un suceso aislado entre lo pasado y lo venidero, ni el de una mera venganza de ciertos insultos, sino que era mirado como iniciacion de mas elevados y trascendentales designios. Asi el ilustre Hartzenbusch, poniendo en boca de los manes de nuestros héroes muertos en aquel bárbaro clima los sencillos al par que sublimes y espresivos versos

«Hoy para despues tomamos
De esta tierra posesion,»

ha sido fiel intérprete de los sentimientos y esperanzas de la pátria, qne—y esto merece notarse—al contemplar desechas por el invencible denuedo de sus hijos las hordas berberiscas, esclamó, en medio del general regocijo: «¡ha llegado el dia de mi regeneracion!»

Hasta hace poco, no solo los estrangeros, mas aun los mis-

mos naturales daban á España escasa representacion en el órden político universal, considerandola escluida de la gerarquía de las grandes potencias, apesar de la riqueza de su suelo y número de su poblacion, de sus magníficas colonias, de su historia, la mas brillante del orbe: todo alarde de grandeza se juzgaba fanfarronada, ilusion toda esperanza de enaltecimiento. ¡A tal posteracion viniera la egregia señora de dos mundos! Mas el fuego de su pristino valor solo estaba cubierto de cenizas, no apagado: soplaron vientos del cielo trayendo el grito de «¡al Africa!», y de repente cobró su antigua energía, convirtiendose en esplendorosa hoguera, á cuyos reflejos, la Europa, antes desdeñosa, ha vuelto con interés, si nó con celos, sus miradas hácia nosotros, y en su conciencia y en la propia nos rehabilitamos de una manera tan inesperada como gloriosa, rompiendo por todas partes en arranques de patriótica generosidad y de inesplicable entusiasmo con unísono concierto de pensamientos y voluntades. ¿Hubiéramos dado semejante espectáculo si no cifrasemos en nuestra empresa mas que la reparacion de algunos agravios, si no estuviesemos todos subyugados por una idea potentísima, superior á los intereses de un dia y de una generacion? No: los efectos grandes no nacen, ni pueden nacer de causas pequeñas; la lógica rechaza tamaña desproporcion. Eso prueba que para el sentimiento nacional son cosas íntimamente enlazadas el engrandecimiento de España y sus progresos en el territorio africano. ¿Cómo se esplicaria si no la unanimidad que ha existido y existe acerca de la importancia de la cuestion de Marruecos? Y esa unanimidad, ¿no es ya por si sola para los espíritus imparciales un vehemente indicio en favor de las tendencias y de los sentimientos en que se ha manifestado? ¿No revela con harta claridad que son rectas las primeras y fundados los segundos? Un exámen mas completo de la materia, lejos de destruir tales deducciones, las corrobora y justifica, poniendo de resalto que España tiene el *derecho* y el *deber* de estender su imperio por las regiones de allende el estrecho de Gibraltar.

«Si asentar nuestra dominacion en el Africa—sígue hablando

el elocuente autor del *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*—es para nosotros una cuestion de engrandecimiento, impedir la dominacion esclusiva de ningun otro pueblo en las costas africanas, es para nosotros cuestion de existencia. Diez y seis años há que la Francia combate, y combate sin descanso por asegurar su poder en el continente africano. ¿Sabeis cual sería nuestra situacion el dia en que ese poderio se asentase definitivamente en ese continente?..... Nuestro estado, políticamente hablando, seria un estado de perpétuo bloqueo. ¿Qué seria de nosotros con una Francia en el Norte y otra en el Mediodia? ¿Qué seria de España? Se convertiria en un departamento de la Francia..... Dejaria de ser una nacion independiente, dejaria de tener una existencia propia.

«Pues todavia no es esto lo peor..... Rigurosamente hablando, una nacion puede existir sin independencia y sin gloria, si es que existencia puede llamarse la que es sin gloria y sin independencia... Pero no pueden existir las naciones, lo mismo que los individuos, sin pan que llevar á la boca, y ese pan nos faltará el dia en que ese suceso se verifique ¿De qué subsiste España? De la agricultura, de las primeras materias que produce y cambia. Ahora bien: el dia en que en el territorio, donde se dan las mismas materias, se establezca definitivamente una nacion mas civilizada y con mas conocimientos agrícolas que nosotros, ese dia se nos cerrarán todos los mercados del mundo.»—Y ¿hay contra el ensanche de la dominacion francesa en Africa otro recurso que el ensanche de la nuestra? Tenemos, pues, un *derecho* incontestable á él, como quiera que las sociedades le tienen siempre á conservarse y vivir, y á todo lo indispensable para estos fines.—Mas ved, se nos dirá quizá, que ese *derecho* choca de frente con el análogo que no podeis negar á los marroquies.—Se lo negamos rotundamente. La barbarie no tiene *derechos* contra la civilizacion.

Si esto reune todos los caracteres de la evidencia, no menos resplandecen en el *deber*, que, como cristianos, tenemos de llenar el espantoso *vacio de civilizacion* que en Africa se advierte.

Enseñar á los ignorantes, que es siempre una obra de misericordia, se torna obligacion sagrada cuando aquellos no pueden ser instruidos por otro camino; máxima tan aplicable á los pueblos como á los individuos, pues son idénticos los principios morales que los rigen. Negar esta verdad seria lo mismo que condenar á inmovilidad perpétua la mitad del humano linage, porque sin esterior impulso ningun hombre ó nacion entra en la senda del progreso: la barbarie no es el gérmen, sino el cadáver de la civilizacion. Y ¿de quién si no de España podrá la Berberia recibir las luces evangélicas y los beneficios consiguientes? O lo que es lo mismo, ¿por cual otra nacion de Europa mas que por la nuestra podrá ser asimilada? ¿Por Francia que es la que en Africa cuenta hoy mayores dominios? Imposible: eso equivaldria á la asimilacion de la barbarie mas estrema por la mas adelantada civilizacion, cuando las civilizaciones de todo punto contrarias resisten perpetuamente á toda clase de asimilaciones, cuando no hay asimilacion posible sino entre las civilizaciones afines:... ni en la naturaleza, ni en la historia se conocen asimilaciones saltuarias. Manifestacion y confirmacion á la vez de este gran principio es Rusia, la nacion que en el mundo se ha asimilado mas civilizaciones diversas.

¿Qué puntos de contacto existen entre Francia y el Africa? Ninguno: hay, por el contrario, todas las soluciones de continuidad posibles. «Hay la solucion de continuidad geográfica —volvemos á copiar del marqués de Valdegamas,—porque entre Francia y Africa está España; hay la física, porque el sol español brilla entre el sol francés y el sol africano; hay la moral, porque entre las costumbres refinadas y cultas de la Francia, y las costumbres bárbaras y primitivas del africano, están las costumbres del español, á un mismo tiempo primitivas y cultas; hay la solucion de continuidad militar, porque entre el general francés y el caudillo africano, está la especie que sirve entre uno y otro de transicion, está el guerrillero español; hay la solucion de continuidad religiosa, porque entre el mahometismo fatalista del africano y el catolicismo filosófico francés, es-

tá el catolicismo español con sus tendencias fatalistas, con sus reflejos orientales.....

«Y ved la causa porque la Francia no puede asimilarse el Africa..... ¿Qué le resta, pues, á la Francia? La Francia no puede acudir á la asimilacion. ¿Qué le resta? Acudir al esterminio, pero el esterminio..... no es arma puesta al servicio de las naciones civilizadas:... no civiliza á los esterminados y barbariza á los esterminadores.»

Y ¿está Inglaterra, están las demas naciones cultas en situacion mas favorable que Francia para emprender la asimilacion del Africa? No; porque, con idénticos ó acaso mayores inconvenientes, unen dos que son gravísimos: el ser protestantes y el de carecer de una base territorial en la misma Africa. Esto dificulta la conquista material; aquello imposibilita la moral. El protestantismo es radicalmente impotente porque la caridad no arde en su seno, y solo la caridad es espansiva, solo la caridad es civilizadora. La caridad es el alma del catolicismo, el alma de España: únicamente España puede, por lo mismo, asimilarse el Africa. España es la nacion entre todas las civilizadas, que mas inmediatamente confina con el Africa; confina geográfica, física, militar, histórica, moral y religiosamente; hay entre ambas todos los puntos de contacto posible, relativamente hablando. A España, pues, toca el *deber* de ilustrar al Africa; á España el de conquistarla, dado que aquello es irrealizable sin esto; *deber* que creceria tanto mas cuanto mas posible fuese á la Inglaterra la asimilacion del Africa: si ahora debemos sustraer los pueblos líbicos á la barbarie, en tal caso deberiamos sustraerlos á la barbarie y á la corrupcion.

Demostrado que el dominar en Africa es para España un *derecho* y un *deber*, ¿cómo se desconocerá la inmensa utilidad política de la difusion del idioma árabe entre nosotros?

El sentido comun indica, y la historia comprueba abundantemente, que la conquista militar, dificilísima cuando no la preceden la moral é intelectual, es sumamente fácil, rápida y barata cuando estas la han preparado. Todo imperio cimentado única-

mente en la fuerza bruta, es efímero y deleznable; el dominio sobre los cuerpos sin la adhesion de los espíritus, no es otra cosa que tiranía, y la tiranía pasa pronto: por el contrario, quien reine en los espíritus, sin dificultad se hará dueño de los cuerpos. Asi se esplica como el imperio turco, despues de tantos siglos, todavia no es mas que un gran *campamento* en Europa, y como la Rusia ha podido corroerle paulatinamente hasta el punto, en que hoy le vemos, de dar el último aliento. Asi se esplica tambien el decidido empeño que pone Inglaterra en difundir á toda costa el protestantismo en los paises católicos; porque ¿quién será tan inocente que se persuada de que el celo religioso, el interés de la salvacion de las almas, es el único móvil de tan enormes sacrificios pecuniarios, por parte cabalmente de la nacion positivista por antonomasia? A nuestros ojos, al menos, es evidente que toda esa propaganda se encamina solo á disponer el terreno para ir echando las garras acá y acullá á las poblaciones ó comarcas que mejor convengan á la soberbia Albion; á dividir y debilitar los demas estados, para tenerlos en perpétua tutela y moverlos todos al compás de sus orgullosos antojos, como otros tantos portugales. Los ingleses comprenden perfectamente toda la trascendencia de la conquista moral é intelectual. ¿Por qué no emplear nosotros con fines de caridad y de progreso, para practicar un *derecho* y un *deber* inalienables, esos mismos medios de que ellos se valen para el triunfo de sus miras egoistas y retrogradas? ¿Por qué no ejercer en Marruecos, para españolizarle, una propaganda parecida á la que ellos ejercen en el continente europeo para britanizarle? ¿Y por dónde habremos de empezar? Salta á la vista: por aprender el idioma árabe.

Nadie ignora el poderoso ascendiente que, gracias á su vasta erudicion muslímica, llegó á alcanzar en Fez el insigne español D. Domingo Badía y Leblich *(Alí-Bey-el-Abassí)*, poniendo en grave peligro la independencia de aquella monarquia, cuya anexion parcial á España tuvo muy adelantada; plan atrevido, que no se realizó, á causa, sin duda, de ser demasiado prematuro, por escrúpulos honrados de Cárlos IV. Si Badia, un hombre no mas,

pudo tanto, ¿qué no podrían centenares de Badias desparramados por toda la Mauritauia? Pues esos los tendremos el dia en que el estudio de la lengua árabe se generalice entre nosotros. Adquirido este instrumento, será nuestra la llave del imperio scherifiano en el órden moral, asi como Ceuta y Tetuan lo son en el órden material. Con ella penetraremos fácilmente y sin ruido en los misterios de la organizacion social de aquella raza embrutecida, envolviéndola poco à poco en una red invisible, pero inquebrantable, de religion, política y comercio, inoculándole el espiritu, las costumbres y la cultura progresiva del catolicismo; creándonos en su seno partidarios y afinidades poderosas; poniendo, en suma, un profundo antagonismo entre sus ideas y sus instituciones, de tal suerte que, mientras estas, como mahometanas, tiendan hácia el Oriente, aquellas, como cristianas, se inclinen hácia España y la llamen, pues lo semejante llama siempre á su semejante. ¿Sería dudoso el triunfo del principio sobre el hecho, de lo esencial sobre lo accidental? Asi irá determinándose mas y mas de dia en dia nuestro *derecho* á la conquista de Africa; asi aquella se hará cada vez mas fácil y mas necesaria; asi, en fin, al sonar la última hora del imperio muslimico en el relój de los tiempos, todo estará preparado para que Marruecos entre sin violencia, natural y espontáneamente, bajo el cetro de España, y España se dilate, por la misma fuerza providencial de las cosas, hasta las gigantes cordilleras del grande Atlas.

¡Tanta es para el porvenir de España la importancia del idioma árabe, bajo el aspecto político! ¿Le será comparable por ningun estilo la del griego?

V.

Pues si nos trasladamos al punto de vista de la erudicion y de la ciencia, en nada decae la exactitud de nuestra proposicion;

no porque la literatura arábiga encierre mas riquezas que la griega, sino porque se halla infinitamente menos esplotada. Sobre esta, poco nuevo puede escribirse; pocos datos históricos y pocas doctrinas útiles pueden estraerse de ella que no sean ya patrimonio comun de la Europa sábia: sus historiadores, sus naturalistas, sus gramáticos, sus filósofos, sus teólogos, sus escritores todos se hallan veinte mil veces traducidos, anotados, comentados, analizados, compendiados, hasta el estremo de que dificilmente nacion alguna haya ilustrado tanto su propia literatura como Europa ha ilustrado la griega en los modernos tiempos. La árabe, por el contrario, ¡qué inmenso campo, tan vario como inculto, no ofrece todavia á las especulaciones del crítico, ora considerada en si misma y en sus relaciones con el ideal de la ciencia y del arte, ora en su influencia sobre el curso de la civilizacion! Herbelot, Schultens, Hammer, Renan, Munck, y otros sábios le han consagrado sus vigilias, componiendo obras de mérito sobre algunas partes de ella; pero un libro que la abrace en conjunto, que filosóficamente esponga sus múltiples fases, determinando lo que de la hebrea, griega y latina recibió, lo que á las modernas y particularmente á la española prestó, ¿dónde le encontraremos? ¿dónde la historia literaria de los árabes en España?

Si los extranjeros están atrasados en el conocimiento de la literatura sarracénica, nosotros, que en cierto modo debiéramos mirarla como propia, estamos atrasadísimos, por el ningun lugar que al árabe damos en nuestra educacion intelectual. Salvas las que los contados arabistas españoles han puesto á la luz del presente siglo, salvas las de uno ú otro autor afortunado ¿nos son por ventura mas familiares las producciones de los literatos moros que en tanta copia florecieron bajo el hermoso cielo de Andalucia, que las de los indios, chinos ó persas? La famosa novela filosófica del sevillano Thofail, tan elogiada por Leibnitz, vertida está en latin, con el título de *Philosophus auctodidactus*, por el inglés Eduardo Poocok, y por otros en diferentes idiomas europeos. ¿Quién se ha curado de traducirla al caste-

llano? Sobre el cordobés *Averrces y el averroismo* publicó no ha mucho Ernesto Renan, un erudito, bien que no muy ortodoxo libro. ¿Qué pluma española ha dilucidado aquella interesante materia? Ejemplos como estos pudiéramos traer muchos.

Por otra parte, ¿cuántas, cuán preciosas y raras noticias, no estarán sepultadas en los manuscritos árabes, que, vueltas al comun comercio de la república literaria, derramarian vivísima luz sobre la historia interna y esterna de una gran época y de una gran porcion del viejo mundo, principalmente sobre la de España en la edad media, tanto mas importantes, cuanto que se refieren á hechos mas próximos á nosotros y mas inmediatamente enlazados con nuestras propias vicisitudes nacionales? Si la literatura griega estuviese menos esprimida, todavia la arábiga, y quien habla de una literatura, habla del idioma que la contiene, todavia la arábiga tendria derecho, bajo este aspecto, á la preferencia de los moradores de la península ibérica.

Pero ¿es justificable nuestra predileccion por el árabe con respecto á la bella literatura? Confesamos ingénuamente que en la poesia griega resplandecen perfecciones que seria inútil buscar en la musulmana, no desnuda por eso de primores de subido precio; pero de esto á declararla único y absoluto modelo de belleza literaria, asentando que su estudio es punto menos que indispensable para adquirir lo que se llama *buen gusto*, hay una distancia inmensa. ¿Cuándo fueron mas citados en España los autores griegos y latinos, esos ejemplares de acabadas formas, que en la época del culteranismo? Y ¿cuándo estuvo el gusto mas depravado? Por el contrario, nunca los leimos menos, ni nunca nos elevamos mas que al componer el *Romancero* y tantas magníficas piezas del teatro nacional, donde si reminiscencias se descubren, mas son orientales que clásicas. Que de ellos mutuaron algunas galas nuestros vates eruditos, cierto es; mas ¿por qué olvidar los graves y mas esenciales defectos en que por imitarlos incurrieron, como son la carencia de españolismo, el uso extemporáneo y absurdo de la mitología, la inverosimilitud de las ficciones, no menos que de las ideas y

sentimientos, la falta de color local é histórico, la afectacion en el estilo, el amaneramiento en la frase? Dígalo la tan celebrada oda de Herrera *A Don Juan de Austria*. ¿Quien creeria, si no lo viera en su epígrafe, que aquella brillante composicion fué escrita para celebrar al vencedor de los moriscos de las Alpujarras? ¿No pudiera haber sido dedicada con igual propiedad á Pelayo, á Alfonso VIII, al Cid ó á cualquiera de los capitanes que han derrotado en tierra montañosa huestes mahometanas, por no decir francesas, inglesas, chinas ó japonesas? No se pretenda, pues, que para formar el gusto debe estudiarse la poesia griega; mas exacto seria sostener que no conviene saludarla hasta tenerle ya formado y maduro.

La poesia árabe, sobre haberse aclimatado é inspirado durante muchas centurias dentro del horizonte español, sobre constituir un monumento en parte nacional, sobre presentar tantos puntos de afinidad en su espíritu y colorido con la castellana popular, es una mina riquísima y casi virgen de donde cabe sacar inapreciables tesoros, como han empezado á verificarlo con éxito dichoso V. Hugo, Arolas y Zorrilla, cuando la helénica, aparte el diferir esencialmente de la nuestra, cuanto el paganismo del cristianismo, está completamente agotada por los imitadores clasicistas, quienes no vieron en ella idea, imágen ni figura de algun mérito que no reprodujesen de mil maneras. En demostracion de este aserto podria componerse un curioso libro. ¡Qué de esquisitos conceptos, de brillantes metáforas, de ingeniosas comparaciones, que hoy renovariamos ventajosamente, no se hallarán enterrados en el polvo de las bibliotecas con los versos de tantos muslímicos cantores, de tantos compatriotas, sino ascendientes nuestros! «Me prometo (decia á principios del siglo actual el Conde de Noroña en la *Advertencia* que precede á sus *Poesias asiáticas*) qne los amantes de la verdadera poesia distinguirán estas composiciones llenas de fuego é imágenes pintorescas, de las insulsas, filosóficas prosas rimadas que nos han venido de algun tiempo acá de allende los Pirineos, vendiéndonoslas como buena mercancia. Los genios es-

pañoles que tanto han brillado por su fecunda y hermosa imaginacion, deben abandonar esas gálicas frialdades, y no desdeñarse de leer los poetas orientales, en quienes todo es calor y entusiasmo, y entre los cuales suenan con honor algunos hispanos, cuyas obras yacen sepultadas en el Escorial.»

Grandes son, como se ve, las ventajas que del conocimiento de la lengua árabe reportariamos para la exposicion, para los pormenores, para lo subjetivo, en fin, de nuestras poéticas creaciones; inmensamente mas alto raya, á no dudarlo, su utilidad con relacion al drama, á la accion, á lo objetivo de las mismas, como que en ocasiones puede llegar á convertirse en verdadera necesidad. Con dificultad hallará un poeta español argumentos de obras épicas y teatrales, de leyendas y novelas históricas, mas bellos, mas poéticos, que mas cautiven la atencion pública, que mas espacio dén á los vuelos de una lozana fantasia, que en la guerra de los siete siglos entre cristianos y moros, y en sus mil incidentes y peripecias, y en las romancescas consejas de que la ha rodeado la musa popular. ¿Será capaz de desarrollarlas acertadamente quien, ignorando el lenguaje de una de las dos razas contendientes, ignore por precision sus costumbres, sus creencias, sus supersticiones, su vida íntima? ¿No incurrirá en mil anacronismos, en mil impropiedades é inverosimilitudes, á no ser que, para evitarlas, recurra á una estudiada y superficial vaguedad, privando de animacion á sus cuadros? Sirva de ejemplo el duque de Rivas, uno de los primeros poetas del siglo XIX. ¿Qué le falta á su bellísimo *Moro expósito* para ser el retrato fiel de una gran época histórica, para ser una gran epopeya en la acepcion filosófica de esta palabra? Una cosa tan solo: el revelar los secretos de la civilizacion moruna con la misma amplitud y profundidad que los de la civilizacion castellana en los oscuros y tempestuosos dias de la reconquista. Sus primeros cantos ó romances, que, artisticamente considerados, son por su singular hermosura muy superiores á los restantes, admirables tambien, pierden mucho en comparacion de estos, si á la luz de la crítica trascendente

los examinamos. ¿De dónde viene semejante fenómeno? De que el esclarecido Duque, al componer su poema, ó no sabia la lengua árabe, ó no estaba en posesion de utilizarla, que es como si no la supiera. El que con el título de *Granada* ha comenzado á publicar Zorrilla, es, en sentido inverso, la mas luminosa contraprueba de lo que sentado habemos: sus mejores partes, debidas son al estudio que del árabe hizo el insigne poeta. ¿De qué casos análogos brotarán análogas consecuencias en pro del idioma griego?

VI.

De cuanto llevamos expuesto se deduce rigurosamente, que al árabe, atendida su importancia suma, le corresponde en nuestro plan de estudios, cuando menos, igual espacio que al griego, siendo preciso, por consiguente, restringir un tanto la estension de este y dilatar la de aquel, hasta nivelarlos entre sí en el órden académico.

Solidamente aprendidos en la segunda enseñanza el idioma de la Iglesia y el de la nacion, el *latin* y el *castellano*, con algunos rudimentos de *griego* y de *árabe*, convendria que nuestra juventud emprendiese el estudio formal de este último como introduccion al de las lenguas *semíticas*, y el de aquel como base del de las lenguas *jaféticas* ó *indo-europeas*. Uno y otro, *árabe* y *griego*, como puertas de esas dos grandes familias etnográficas, en que, resumiendo toda la civilizacion, se han manifestado plena y espléndidamente el pensamiento divino y el pensamiento humano, y cuyo fecundo consorcio vemos en el *español*, semítico y jafético juntamente; ambos, decimos, debieran constituir en la *seccion filológica* de la *Facultad de filosofía y letras*, el fundamento de la ulterior instruccion lingüística y literaria.

Con semejantes enseñanzas abriríamos espaciosa senda para

subir al conocimiento del *hebreo* y del *sanscrito*, desde cuyas alturas domina el filólogo el curso é innumerables ramificaciones de los diversos idiomas, á la manera que desde la cima de los Alpes descubrimos los rios y sus afluencias, las cordilleras y sus entronques, bajo la anchísima bóveda del firmamento, desvanecida en el remoto horizonte. Entonces se aclararian casi todos los misterios etimológicos de nuestro lenguaje, determinándose con mas certidumbre sus leyes orgánicas, el órden de su progresiva formacion y la procedencia de sus varios elementos constitutivos; con lo cual todos los conocimientos recibirían en España nuevas luces, nuevo vigor, nuevos adelantos que contribuyesen á la gloria de la nacion y de la humanidad entera.

(1859.)

Observaciones en defensa de la *Historia crítica de la literatura Española*, del Señor Don José Amador de los Rios.

I.

«La Historia crítica de la literatura Española de Don José Amador de los Rios, es una de las obras mas notables que se han publicado en nuestros dias, asi por la importancia del asunto, como por la fama literaria del autor, y por el inmenso vacio que ha de llenar en nuestra literatura riquísima como pocas del mundo en producciones de todo género, aunque escasa en trabajos críticos é históricos acerca de ellas. Los estranjeros, mas cuidadosos en general de sus glorias nacionales, dan hace tiempo marcada preferencia á las investigaciones de este linage, y no contentos con escribir historias completas de su literatura, se aplican tambien á discutir y resolver las dudas que existen sobre partes aisladas de la misma, y van formando de esta suerte abundante repertorio de datos históricos, interesantísimos para estudiar con fruto las obras de sus mayores. Tan noble propósito no podia menos de encontrar eco entre nosotros,

y avergonzarnos de nuestra desidia, con tanta mayor razon, cuanto que franceses, ingleses, anglo-americanos y alemanes se habian ya consagrado á ilustrar la historia española en sus distintos ramos, ya llevados del deseo de esplotar un suelo casi vírgen, ya por la relacion que los asuntos elegidos por ellos tenian con la historia universal ó con la de su propio pais, ya con la mira loable de estender el campo de la crítica, mas fecunda y fructuosa cuanto mas variadas y nuevas son las producciones que á su juicio se someten.

»Acometer, pues, empresa de tanta monta es por si solo meritorio; hacerlo con la preparacion debida, madurar el proyecto con constancia, allegar materiales, consultar y resolver dificultades, enlazar y discutir las cuestiones á que dá lugar en las distintas épocas, fin patriótico, grande y poco comun en nuestros tiempos y en nuestro pais, en donde los estudios frívolos tienen firme asiento, y en donde son raras obras de esimportancia. Verdad es que su misma rareza ofrece no pocos alicientes á los aficionados, y que, por lo mismo que son tan contados los que se consagran á esta clase de trabajos, el que imita su ejemplo, tiene ya en perspectiva, sino recompensas lucrativas, al menos fama bien ganada y el aprecio y la estimacion de sus conciudadanos. Son, sin embargo, tan graves los obstáculos con que hay que luchar, y tanto el tiempo que se ha de consagrar á esos estudios, que es necesario ser un patriota verdadero y casi un hombre escepcional, para sumergirse en ese piélago de libros viejos y en las edades pasadas, solo con la idea de descubrir algunas verdades á la presente.

»Tratándose de la *Historia literaria de España*, estas dificultades suben singularmente de punto, porque, como casi no existen historias anteriores, ni datos verídicos para ilustrar el juicio, el historiador ha de hacer por si solo lo que en otros paises se encuentra enteramente hecho. Las historias de la literatura española, que existian hasta ahora, ó carecen por completo de plan, de órden y de crítica, ó están plagadas de crasísimos errores, ó son incompletas y mancas, ó llenas de fár-

rago y de indigesta erudicion, ó no responden ni con mucho á las exigencias estremadas de los tiempos presentes. Las de los españoles adolecen casi siempre de falta de profundidad, de miras elevadas y vastas, de gusto depurado, que solo se adquiere manejando incesantemente los clasicos griegos y latinos y las obras modernas mas notables, despues de conocer á fondo los principios *filosófico-estéticos de la belleza* en todas sus fases y aplicaciones: las de los estranjeros, en cambio, de ordinario mas firmes en esta última parte, pecan por lo comun por las preocupaciones de sus autores contra nuestro pais, ó por su amor exagerado á él y casi siempre por la escasez de datos y de estudios prévios, ó por la ligereza incalificable con que dogmatizan *à priori* sobre obras cuya lengua apenas conocen. Colmar estas lagunas, suplir estos defectos, enmendar estos yerros, es objeto, sin duda, digno del mayor encomio, y en este punto, solo merece alabanzas sin tasa el patriótico proyecto de Don José Amador de los Rios.»

Asi empieza la revista madrileña, titulada *Gaceta literaria*, á juzgar, en su número 15, el monumento que á las letras pátrias está erigiendo el ilustre decano de la facultad de Filosofia de la Universidad central. Dificilmente pudiera encarecer mas ni mejor el mérito de la empresa por aquel acometida. Nada exagera, sin embargo; es la pura verdad cuanto dice. Pero en seguida, como si se arrepintiera de habernos hecho entrever en el Sr. Amador de los Rios un coloso literario, exclama: «¡ojalá que pudiéramos decir lo mismo del plan y ejecucion de la obra!,» pretendiendo descubrir en ella multitud de defectos que, á nuestro modo de ver, ó no son tan graves como supone ó son puramente imaginarios ó, en fin, lejos de merecer el nombre de tales, mas bien deben calificarse de aciertos y bellezas.

II.

Sobresale entre todos los cargos que contra el Sr. Amador de los Rios formula la *Gaceta literaria*, el que, con la inoportuna autoridad de Horacio y de Hegel, funda en que nuestro historiador *tomó las cosas de muy atrás*..... ¿Es lo mismo, por ventura, una *historia* que un *poema*? ¿Es aplicable al caso presente la doctrina de aquellos maestros? El poeta *puede* dar principio á su obra *in medias res*, como Homero y Virgilio, Camoens y Fenelon lo verificaron; el historiador debe tomar *ab ovo* el asunto cuya ilustracion intenta. ¿No aparece observada esta regla en la HISTORIA CRÍTICA?

«El señor Amador de los Rios—escribe la *Gaceta*—creyó que la historia de la literatnra latina y la de la literatura española eran una misma.» El señor Amador de los Rios nunca incurrió en semejante desatino, ni necesitaba, por tanto, para ser consecuente, como la *Gaceta* pretende, cometer el aun mas garrafal de abarcar en su obra la literatura griega. ¿Dónde analiza y juzga las producciones de los Ennios y Terencios, Lucrecios y Virgilios, Horacios y Ovidios, Livios y Tácitos, Césares y Cicerones? Lo que si creyó—y creyó bien, segun pensamos demostrar—es que los *españoles* que usaron la lengua latina bajo el imperio romano, lo mismo que los que de ella se han valido para expresar sus afectos é ideas en la edad media y en los tiempos modernos, pertenecen á la literatura *española*. La *Gaceta* juzga que esto *es chocar con los principios recibidos por la generalidad de las gentes*. De la liviandad de semejante aseveracion dan testimonio evidente, entre otros muchos (1), Tiraboschí y los PP. Mohedanos, los cuales, en sus

(1) Unos de ellos, el docto canónigo del Sacro-Monte de Granada y Académico de la Historia, D. Juan de Cueto y Herrera, quien, al terminar la guerra civil de los siete años, escribia, segun refiere el Sr. Fernandez-

respectivas historias literarias de Italia y España, tomaron las cosas de mas atrás, si cabe, y con mayor prolijidad que el señor Amador de los Rios.

Pero acaso lo *Gaceta* recusará tales ejemplos, distinguiendo sutilmente entre *historia literaria* é *historia de la literatura* de un pais—aunque en su artículo hallamos empleadas como sinónimas estas espresiones—y alegando que la época de los mencionados autores está ya muy lejos de la nuestra en punto á filosofia histórico-literaria; pues cuando ellos escribieron la crítica no habia adquirido aun el carácter elevado y trascendental que hoy tiene, ni se comprendia, por consiguiente, la relacion íntima que existe entre las *literaturas* y las *nacionalidades*, ni iluminaba los entendimientos esta superior idea, que ahora poseemos, de la ley de unidad que preside á unas y otras en su correlativo desarrollo, ni, por último, era concebida la literatura de cada pueblo, cual la *Gaceta* la concibe, como *un organismo acabado que consta, á semejanza del fisico, de esencia* (pensamiento) *y de forma* (idioma). Mas al presente—añadirá sin duda—dueños de esas altas naciones á que tan agenos vivieron los Mohedanos y los Tiraboschis, ¿podremos *mirar como literatos españoles á los* hijos de esta península *que hablaron la lengua latina en una época en que aun no habia nacido la española y en que no existia nnestra nacionalidad?*

Sobre dos errores cardinales gira toda la crítica de la *Gaceta* en esta parte. Consiste el uno en asentar que nuestra *nacionalidad* no existia cuando los Sénecas y Lucanos florecieron; es el otro la doctrina de que á cada *literatura* corresponde como *forma* inseparable de ella, un solo *idioma*. Vamos á impugnar ambos estremos.

Guerra y Orbe (D. Aureliano), «una *Historia literaria de España*, no ceñida á las bellas letras solamente, sino abarcando todos los conocimientos que *desde las edades mas remotas* se han cultivado en nuestro suelo» *Obras de Quevedo, tomo II, pág. V*, edicion de Rivadeneira.

III.

Los primeros lineamentos de toda *nacionalidad* nos los ofrece la *geografia*; los primeros destellos de su principio generador el *nombre* con que es conocida en el mundo. Acrisólase en las guerras interiores y esteriores, corrobórase con las relaciones mercantiles y con el goce de la independencia, no sin hallar á veces poderosos obstáculos, ni sin describir movimientos aparentemente retrógrados, y llega, por fin, á su complemento, á su perfeccion ideal, cuando á todo esto se agrega la unidad de religion, de lenguage, de costumbres, de gobierno, de instituciones, quedando confundidos en una sola entidad el *estado* y la *nacion*.

Pocas, por no decir ninguna, son las nacionalidades que alcancen actualmente, ni hayan alcanzado jamás este grado de perfeccionamiento. No pertenece á ese número la nuestra, aunque es una de las mas desarrolladas y mas vigorosamente constituidas. Faltanle particularmente la unidad de Gobierno y la de idioma. «Con verdad se dice, escribe el P. Feijoo (1), que España comprehende las tres coronas de Portugal, Castilla y Aragon.» A estos tres reinos, hoy reducidos á dos, corresponden, bien que no del todo adecuadamente, otras tantas lenguas; la portuguesa, la castellana y la catalana.

Tiene, en cambio, nuestra patria profundamente marcados algunos de los restantes caractéres. Desde la mas remota antigüedad comenzamos á percibirlos en la historia ibérica, mani-

(1) *Ilustracion apologética al primero y segundo tomo del Teatro crítico etc.* (edicion de Madrid, 1781) página 195. Hacemos esta cita, y pudieramos hacer otras muchas por el estilo, para que se vea que no es ninguna novedad el considerar como una sola nacion á toda la península, siéndolo mas bien lo contrario.

festándose y coordinándose sucesivamente en grandes sintesis, que, llegados ciertos periodos críticos, se descomponen, por virtud de providenciales cataclismos, para dar lugar á otras mas profundas y comprensivas, como lo será la que en lo futuro ha de adunar todos los elementos de esta nacion ilustre.

De lo contrario, si la *nacionalidad* española no hubiese nacido antes de la dominacion romana ¿podría la España actual considerar como propios los laureles de Sagunto y Numancia, de Indibil y Mandonio, de Viriato y Gauson? ¿En qué fundaríamos semejante *solidaridad*, supuesto que la *solidaridad nacional* radica en la *nacionalidad*, del propio modo que la *humana* en la *humanidad*, si no sintiésemos arder en nuestras entrañas *el mismo* generoso *espíritu* que animó un dia á aquellos heróicos pueblos y caudillos?

De otro modo, la misma supuesta falta de que acusa al señor Amador de los Rios la *Gaceta literaria*, habrian cometido la mayor parte, mejor diremos todos los historiadores generales de España, procediendo en sus narraciones desde los tiempos próximos al diluvio universal.

Tal vez imagine la *Gaceta* que el existir la nacionalidad española en aquellos apartados tiempos no implica necesariamente que su vida se prolongase bajo la dominacion cesárea, porque esta, robándonos la independencia, nos impuso á la vez el idioma y las leyes del Lacio. A lo cual podríamos responder muy bien, reproduciendo, *mutatis mutandis*, el argumento que hemos deducido del principio de *solidaridad;* argumento que aquí sería *ad hominem*, dado que la misma *Gaceta*, en un momento de inconsecuencia, puesto que de buen sentido, reconoce que los esclarecidos ingenios, Lucano, Séneca, Silio Itálico, Quintiliano, Columela, etc., dieron gloria perdurable á *nuestra* patria. ¿Verificaríase esto si perteneciesen á una nacionalidad distinta de la española?

Como ya hemos dicho, la posesion de lenguaje, leyes y Gobierno propios contribuye mucho á robustecer y caracterizar las nacionalidades; no son, sin embargo, atributos tan esenciales,

que estas, despojadas de ellos, se reduzcan á meros entes de razon.

Por lo tocante al lenguaje, nos permitiremos hacer dos preguntas á la *Gaceta literaria*. ¿Considera como *francesa*, bajo el aspecto de la *nacionalidad*, á la república de Haiti, cuyos ciudadanos son casi todos de raza negra? De seguro nos contestará negativamente. Pues allí se habla el *idióma francés*. ¿Juzga comprendida en la *nacionalidad inglesa* á la república de Liberia, compuesta de negros tambien? Creemos que nos dará igual respuesta. Pues allí predomina el *idioma inglés*. Luego la *nacionalidad* de un pueblo no es incompatible con la carencia de idioma propio; luego de que Roma engertáse el suyo en España no se sigue forzosamente que nuestra *nacionalidad* pereciese. Por otra parte ¿no reveló esta de algun modo su presencia desde un principio, si no en el fondo de aquel, á lo menos en los accidentes de la pronunciacion, que tanto suelen desfigurar las lenguas, alterando y diversificando su nativa fisonomia? Dar á la *V*, por ejemplo, el mismo sonido que á la *B*, es antiquísimo en España. De aquí el famoso chiste de no recordamos que autor latino, que, como burlándose de nosotros, dijo: «¡oh venturosas gentes para quienes lo mismo es *vivere* que *biberel*» ¿Cuánto no cambiarian la estructura musical del lenguaje hablado semejantes modificaciones, al parecer tan de poco momento? Ellas fueron quizá los primeros pasos para la formacion de las diferentes lenguas que, como retoños de un árbol viejo y carcomido, brotaron del latin, obedeciendo á las leyes orgánicas de cada nacionalidad.

Si la adopcion de extranjero idioma no es signo infalible de la muerte de las naciones ¿lo será la pérdida de su autonomía política? Menos aun. El hombre no deja de serlo porque le hagan esclavo; las naciones tampoco descienden de la categoria de tales porque les arrebaten su independencia. A la manera que, dentro de una *nacion*, pueden existir varios *estados*, como en Alemania, en Italia y en nuestra península sucede; asi tambien en un *estado* y bajo un régimen mas ó menos uniforme caben diversas

naciones; de lo que son patentes ejemplos el Austria y la Rusia. Esto se verificó justamente en el imperio de los Césares; el cual nunca constituyó una verdadera *nacion* en el sentido filosófico de la palabra, si no mas bien un agregado de *naciones* sometidas á un centro comun de autoridad. Por eso estrañaríamos, aplicada á todo el imperio, la espresion *nacionalidad romana*; al paso que encontramos propio llamar á Roma *la reina de las naciones.* Ahora bien; no absorbida ni anulada la *nacionalidad española* por la *romana* ¿por cual otra pudo serlo? Si lo hubiese sido, ¿cómo habria llegado á revivir? ¿cómo á establecerse la relacion de *solidaridad* que hemos visto entre la España cristiana y la España primitiva? ¿Son admisibles en la historia paréntesis *enteramente* cerrados?

Roma, por consiguiente, no aniquiló nuestra *nacionalidad;* antes bien parece que la impulsó y acrecentó providencialmente, concentrándola, uniformándola y disciplinándola, para que con mayor facilidad la ganase el Cristianismo, y, con la ayuda de éste, mas capaz estuviese de sobreponerse á la barbárie feudal. Sin la dominacion latina, probable es que, unido al antiguo fraccionamiento, el espíritu individualista y, por decirlo asi, centrífugo de los pueblos del Norte, nuestra patria, víctima de la mas espantosa confusion, hubiese tardado infinidad de siglos en regularizarse.

IV.

De lo espuesto resulta que, por razon de la *nacionalidad*, no hay motivo suficiente para escluir de nuestra *literatura* á los escritores hispano-latinos ¿le habrá por razon del *lenguaje*?

Llamamos *literatura* de un pueblo al conjunto de escritos mediante los cuales se ha manifestado, en toda la prolongacion de su historia y en toda la dilatacion de su geografia, el espíritu

del mismo, su idea, su *nacionalidad*. De esta definicion, que tenemos por exacta y filosófica, se desprende evidentemente que los idiomas no son formas perennes é inmutables de las *literaturas*, signos determinantes de su unidad en todo tiempo y lugar, si no formas relativamente accidentales que,

Ut silvæ foliis pronos mutantur in annos,

pueden, sin detrimento *esencial* de aquella, variar y modificarse, como de hecho varian y se modifican, bien que en hilacion progresiva ó en colateral correspondencia, al compás de los cambios políticos y sociales que en las naciones se realizan.

Lo que distingue fundamentalmente unas *literaturas* de otras, lo que constituye su *unidad tipica*, su *forma sustancial*, digámoslo así, es el *estilo*, que, reflejo del carácter nacional, subsiste siempre el mismo en medio de las revoluciones de los pueblos hasta que estos exhalan el último suspiro; bien como los individuos, mientras no los desampare el espíritu de vida, conservan su peculiar fisonomía, no obstante la contínua renovacion de los elementos que entran en la composicion de su corporal organismo. Escribamos nosotros, conforme en España se ha escrito y aun se escribe, en latin ó en castellano, en portugués ó en catalan: nuestro *estilo* será siempre idéntico en el fondo, como sello de nuestra personalidad, esencialmente *una* en la multiplicidad de sus manifestaciones. Tan *del* P. Mariana era el de su famosa *Historia de España* antes como despues de trasladarla del latin al castellano. No de otra suerte cada nacion posee su *estilo* especial, propio y constante, que en todas sus producciones intelectuales brilla, á despecho de la diversidad de lenguajes, tiempos y lugares.

Esto no es decir, muy lejos de eso, que la *unidad* de una *literatura* no sea mas perfecta, mas seguros y precisos sus contornos, cuando, con la de *estilo*, que le es esencial, concurre la, aunque no tan necesaria, mas perceptible, de *lenguaje;* pero semejante adunamiento nunca ó rara vez viene *ab initio*, siendo por lo comun el resultado final de multitud de fusiones

y *evoluciones* sucesivas. Antes de llegar á él, pasan generalmente las *literaturas*, corriendo parejas con las *nacionalidades*, por otros grados intermedios de *unidad*, basados, ora en la identidad de formas artísticas, ora en la analogía ó paridad de elementos morales, históricos y tradicionales sobre que se ejercita el ingenio de los escritores.

Ya desde los siglos medios resplandecen en la *literatura española* estas dos maneras de *unidad*, siendo relevante muestra de la primera el *romance* ó *asonancia* que, imperceptible á oidos estrangeros, resalta como *rima* propia y característica de la poesia popular en todos los idiomas peninsulares, segun patentizan, entre otros monumentos, las preciosas colecciones de Duran, Almeida Garret y Aguiló.

La *unidad de estilo*, empero, fundada en la *unidad* íntima de las *nacionalidades*, es, lo repetimos, la única indispensable para la *unidad* de las *literaturas*. ¿Descubrímosla en esa muchedumbre de autores que el Sr. Amador de los Rios vá sometiendo á su profundo exámen, hayan usado el habla de Lucano ó la de Calderon, la de Ausias March ó la de Camoens? ¿Extravagan de ella los Sénecas y los Marciales, los Orosios y los Prudencios? ¿O, por el contrario, recibieron estos de Roma el *estilo* á la vez que el lenguaje?

El Sr. Amador de los Rios demuestra perfectamente, mediante un maduro análisis de las producciones de aquellos preclaros ingenios y su comparacion con las de autores mas modernos, que no *romano*, sino *español*, declaradamente *español* como su genio, es el *estilo* con que las sellaron. De esta circunstancia procede tal vez que Séneca, corifeo de los líteratos españoles de la era de los Césares, haya ejercido tan notable influencia en la cultura intelectual de la peninsula, siendo en todos tiempos el filósofo moral predilecto de nuestros compatriotas, hasta el punto de formar escuela,—la escuela *senequista*, muy numerosa en el siglo XVII,—y de hacerse autonomástico su nombre que todavia aplica el vulgo á las personas pensadoras y sentenciosas.

Obró, pues, como debia el Sr. Amador de los Rios, ocu-

pándose estensamente de los indicados escritores en la HISTORIA CRÍTICA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, puesto que, segun queda demostrado, á la literatura española y no á otra pertenecen; conclusion que se confirma en gran manera, considerando que, aun bajo el aspecto idiomático, no hay entre ellos y nosotros el *insondable abismo* que la *Gaceta literaria* supone. Sabido es que las actuales lenguas peninsulares, escepto la vascuence, son todas *neo-latinas*, es decir, inmediatamente derivadas de la de Ciceron y Virgilio, habiendo producido el imperio de Roma sobre España, en órden al *lenguaje*, efectos análogos á los que en la esfera *política* produjo.

¿Sería posible comprender y explicar satisfactoriamente de qué modo fué verificándose la lenta transicion del latin á nuestros idiomas vulgares, al través del fecundo caos de la edad media, sin el estudio prévio que de los monumentos literarios hispano-latinos ha realizado en los dos primeros tomos de su obra el docto académico de la Historia? ¿Habria medio de quilatar aquella especie de vaga *unidad léxica* (1) que, semejante á la de los dialectos griegos en Homero, descubrimos en el crepúsculo de las lenguas latino-españolas? Y, no hallada la razon, ni determinada la índole de aquella incompleta *unidad* primera; ¿como definir la *variedad* que en sus entrañas llevaba, ni seguir en su creciente mútuo desviamiento á los tres principales idiomas que de ellas brotaron? ¿cómo penetrar en el secreto de sus recíprocas relaciones, ni esponer, historiándolas sincrónicamente al par de sus correspondientes *sub-literaturas*, la perenne similicadencia que—semejantes á tres ruedas movidas sobre el mismo eje—unas y otras presentan en las fases y en los géneros mas relevantes del arte nacional? E ignorando el punto de partida y las respectivas vicisitudes y afinidades de unas y otras; ¿cómo prefijar, en cuanto humanamente cabe, para dig-

(1) Cualquiera que los compare, reconocerá que, en punto á voces, el castellano primitivo se parecia mucho mas que el de ahora á los otros idiomas españoles. A esta similitud es á lo que llamamos *vaga unidad lexica, unidad incompleta.*

no remate y coronamiento de la HISTORIA CRÍTICA, el término hácia donde gravitan convergentes, y la forma en que, completo su respectivo desarrollo singular, se unimismarán, llegando á la edad de *armonia* que debe de suceder á esta tristísima de guerras y revoluciones en que vivimos?

V.

Todas las cosas temporales principian por la *unidad*, se desenvuelven sucesivamente por la *variedad*, y á *armonizarse*, consumándose en la *unidad*, sin dejar de ser *varias*, caminan todas misteriosamente, cada una dentro de su naturaleza especíal y con arreglo á su particular destino. A esta ley suprema de la vida universal, reflejo de la *Trinidad* divina, obedecen los individuos, los pueblos, las razas y la humanidad entera, lo mismo que los sistemas filosóficos, las instituciones políticas, los idiomas y las literaturas. No habian de sustraerse á su imperio, ni, como ya indicamos, se han sustraido, la nacionalidad, la lengua y la literatura españolas; las cuales, partiendo de un manantial comun, se *trifurcan* luego, para venir en último resultado á formar un solo raudal, acaudaladas por los siglos. Nadie sin embargo, descubriera en ellas esa ley, ni mucho menos la tomara por pauta y guia para estudiarlas, hasta que el Sr. Amador de los Rios, persiguiendo á la civilizacion hispánica en su progresivo movimiento al través de todos los tiempos y lugares, bajo las múltiples creaciones del arte escrito, concibió el atrevido propósito de resumirla por completo en su preciosa HISTORIA CRÍTICA.

Este elevado punto de vista ibérico—que deberian adoptar todos nuestros historiadores generales, asi políticos como artisticos y científicos—dá á la obra del Sr. Amador de los Rios un interés grande y permanente que no podrán robarle las revo-

luciones políticas, ni las divisiones territoriales que en lo futuro sobrevengan en la península, porque nace de principios superiores á todos esos cambios y trastornos, porque procede de la conformidad del plan del autor con el plan providencial manifestado en el proceso biológico de nuestra nacionalidad y en la posicion y configuracion del suelo que le sirve de asiento.

Componer de otra manera la historia literaria de España, seria escribir únicamente para la generacion actual, cuando libros como el del Sr. Amador de los Rios, que no se improvisan, deben mirar á lo futuro, reuniendo condiciones tales, que todo el trabajo de los venideros se reduzca á continuarlos; seria mutilar un inmenso organismo, cuando todo el movimiento contemporáneo, todas las ideas hoy dominantes en el orden filosófico y político, tienden á la reconstruccion de las rotas *unidades nacionales*, sobre la base de la tradicion y de la Geografia, para afianzar sólidamente el equilibrio político de la humanidad. Si esto sucede en el órden de los hechos donde tantas dificultádes se oponen á la realizacion de las ideas ¿con cuánta mayor razon no deberá efectuarse en la esfera de los estudios históricos, mas franca y libre de suyo? (1)

Si el filosófico intento de proceder con arreglo á esta doctrina no se pusiera de manifiesto en las partes y en el todo de la gran composicion del Sr. Amador de los Rios; si limitándose nuestro eminente profesor á la corriente central de la literatura *española*, la hubiese tomado, no por núcleo, si no por asunto único de sus disquisiciones, entonces nos veriamos precisados á convenir en que era justa la censura que de su órden y método hace la *Gaceta literaria*. Los dos primeros tomos de la HISTORIA CRÍTICA serian cimientos demasiado anchos y profun-

(1) *La botánica y los botánicos de la Peninsula ibérica*, por D. Miguel Colmeiro, y el *Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro Español* por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, obras estimabilísimas premiadas por la Biblioteca nacional, están compuestas, como la del Sr. Amador de los Rios, en el sentido de la unidad ibérica. Celebraremos que sigan el mismo rumbo de hoy mas todos nuestros historiadores y bibliógrafos.

dos para edificio relativamente tan pequeño. Mas carece de todo fundamento semejante reparo, por ser absurdo é infundado el supuesto, habiendo como hay exacta proporcion entre el fin, el medio y el principio de la obra.

VI.

Probado concluyentemente que el *plan* de la HISTORIA CRÍTICA es, en general, inmejorable; ¿qué diremos de la *ejecucion*, que tambien encuentra en diferentes conceptos defectuosa la *Gaceta literaria?*

Cualquiera persona ilustrada que haya leido los tres gruesos volúmenes en 4.º ya publicados, que alcanzan hasta Alfonso el Sábio inclusive, no podrá menos de confesar que, en cuanto á conocer la literatura española, aventaja el Sr. Amador de los Rios á cuantos hasta el dia han tratado del mismo asunto, asi dentro como fuera de la península. Maravilla causa ciertamente la inmensidad de noticias en parte rarísimas, que ha acumulado, y el gran número de árduos problemas que magistralmente dilucida, hasta el punto de hacer casi nueva una materia sobre la cual tanto hay escrito.

Nos parece que de este mismo sentir es la *Gaceta*, aunque no lo declara; pero, en cambio, echa menos en la HISTORIA CRÍTICA el conocimiento de las literaturas estrangeras antiguas y modernas, que, con razon, juzga utilísimo para la composicion de aquella, por el ensanche y elevacion que dá al pensamiento del escritor. No sabemos en que pueda fundarse tan peregrino aserto, cuando la *Gaceta* misma critica al Sr. Amador de los Rios, por su profusion de notas *en griego y latin, francés y español* (y aun debiera añadir; *en hebreo y árabe, aleman é italiano*); las cuales, sobre acreditarle de diligente y concencioso, prueban palpablemente que su vastisima erudicion, lejos de circuns-

cribirse á los términos de España, se estiende á todas las grandes literaturas del Orbe. Demostracion, todavia mas palmaria, de lo propio, son las frecuentes comparaciones que hace entre nuestros idiomas y los estraños, y entre nuestros monumentos literarios y los de otras tierras, bien para aclarar la genealogia de ciertas formas y tradiciones artísticas, bien para ponderar las influencias recíprocas que en diferentes épocas mediaron entre los ingénios peninsulares y los del resto del mundo; estudio pardiez interesantísimo, verificado en todo el discurso de la HISTORIA CRÍTICA con una amplitud y habilidad notables, que en vano buscaríamos en ninguna de las obras que conocemos, relativas á la literatura española. Díganlo cuantos sepan leer y no estén ciegos.

Mas razonable sería el dictámen de la *Gaceea literaria*, si, reconociendo la grandeza de miras, profundo sentido crítico y sòlida instruccion del Sr. Amador de los Rios, con todo notáse ciertos vacíos, no de erudicion, sino de exposicion, que su obra presenta. Tal es, por ejemplo, el que descubrimos en el tercer tomo, donde el autor, despues de referir y examinar inmejorablemente los progresos qué, al nacer el Rey Sábio, realizaran ya la lengua y las letras castellanas, aprovecha la feliz ocasion que, por sus relaciones artísticas y filológicas, le proporcionan las *Cántigas* de aquel insigne monarca para dar á conocer la lengua y la poesía de Cataluña y de Portugal y anudar así estos cabos, que iban quedando sueltos en la bien tejida trama de la HISTORIA CRÍTICA. El momento elegido al efecto nos parece por estremo oportuno, pues Alfonso X fué el foco en que se concentraron todos los resplandores de la cultura literaria de España en el siglo décimotercío. Pero, dado el trascendental propósito de llevar de frente al propio tiempo la historia de los tres idiomas y de las tres correspondientes *sub-literaturas* peninsulares, considerándolos como partes integrantes de un solo organismo, como espresiones de una misma *nacionalidad;* ¿podrémos convenir en que llenan su objeto las breves indicaciones, que, al principio del capítulo IX, encontramos, referentes al lenguaje y á los poetas an-

teriores al Rey Sábio, de las regiones orientales y occidentales de España? ¿No habria sido, hasta para la regularidad artística de la HISTORIA CRÍTICA, muy conveniente que el autor consagrase siquiera un capítulo á la *sub-literatura* galaico-portuguesa y otro á la catalana, tomándolas desde su orígen, para despues entrar de lleno á desenvolver el magnífico cuadro que, en el órden intelectual, ofrece el reinado del *Emperador de Alemania que foé*?

Pero cabe en lo posible que semejante defecto—que en prueba de imparcialidad señalamos—tenga mas de imaginario que de real, á causa de no sernos conocida la totalidad de la obra en cuestion. Acaso en los sucesivos tomos de ella, con tanta impaciencia esperados por el público, reciban su mas acertada colocacion las noticias en cuya falta reparamos ahora. Asi lo hace presumir la nota relativa á uno de los primitivos *Cancioneros* portugueses, en que el Sr. Amador de los Rios, despues de dar cuenta de la reñida disputa trabada entre diferentes literatos acerca de la mayor ó menor antigüedad de aquél, añade: *para nosotros no es* AHORA *de grande interés esta controversia*; con lo cual parece indicar qne lo será mas adelante. En este caso claudicará enteramente el enunciado reparo, y de ello nos alegraremos.

Viniendo, por último, al estilo general del Sr. Amador de los Rios, de ningun modo podemos, para disentir en todo de la *Gaceta literaria*, aceptar los términos durísimos en que esta le califica de poco fácil, pesado, desigual y soporífero, pues, en honor de la verdad, nos parece correcto, noble y sostenido, y mas veces nos hemos desvelado que adormecido con la sabrosa lectura de la HISTORIA CRITICA. No defenderemos por eso que carezca de lunares: tanto valdria llamar ángel al autor. Descúbrense en ella, sin duda, cierta falta de flexibilidad, cierto esmero retórico escesivo, puesto que no tan grandes, ni tan á la contínua como la *Gaceta* presume. Justo será alegar en su disculpa que lo vasto y complejo de la materia, las estraordinarias dimensiones de la obra, y la índole esencialmente crítica y erudita de la misma, imponiendo al historiador la necesidad de tener, constante y simultánea-

mente, fija su atencion sobre el conjunto y sobre los pormenores, lo cual debió de hacer dificilísima su elaboracion mental, se prestaban poco á aquella soltura y amenidad de formas, propias de otros generos literarios menos graves, en los que el escritor, sometido el asunto á su fantasía y no ésta á aquel, campea mas libre y desembarazadamente.

Sean, no obstante, cuantos la *Gaceta* quiera los defectos de elocucion del Sr. Amador de los Rios: á pesar de todo, la HISTORIA CRÍTICA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, sin par en las demas naciones, por la suma importancia del asunto, por la magnitud, trascendencia y buen desarrollo del plan, y por la inmensa erudicion y alta filosofía de que está llena, si prosigue como há empezado, pasará á la posteridad entre contadas producciones de la edad presente, haciendo época en la vida intelectual de nuestra pátria. Fiador seguro de esta prediccion es la favorable acogida que encuentra dicha obra entre los sábios nacionales y estrangeros.

VII.

¡Ojalá el ejemplo del Sr. Amador de los Rios, encendiendo en patriótico celo á otros profesores y literatos, los estimule á emprender, sobre la historia de los diversos ramos del humano saber en España, trabajos por el estilo del suyo, que enlacen el actual movimiento científico á las gloriosas interrumpidas tradiciones de nuestros pretéritos doctores, tan injusta como ignominiosamente olvidados por sus ingratos descendientes! Terreno, como vírgen, fertilísimo, y que promete á quienes debidamente le cultiven abundante cosecha de laureles. Por de pronto sonríenos ya la halagüeña esperanza de que no han de trascurrir muchos años sin que los reputados profesores D. Francisco Fernandez y Gonzalez y D. Manuel Colmeiro den á luz dos *Historias* á cual mas

interesantes; el primero, la *de la Filologia en España*, y el segundo, la *de la Economía politica española* considerada paralelamente en las doctrinas y en los hechos; cuyas obras, procediendo de tan doctas y bien cortadas plumas y versando sobre materias tan importantes como poco estudiadas, dicho se está que han de presentar, juntamente con el atractivo de la novedad, alteza de ideas y exposicion metódica y elocuente. ¡Permita Dios que lleguen á dichoso remate para gloria de sus autores y de nuestra nacion y para utilidad de la universal república literaria! ¡Él quiera que otros no menos eruditos escritores tomen á su cargo el referir y examinar las vicisitudes esperimentadas en España por la Teologia, la Filosofía, la Jurisprudencia, las Matemáticas y las Ciencias físicas y naturales! Cuando esto suceda, cuando nuestro pasado científico y literario sea perfectamente conocido en todos sus aspectos por la actual generacion á la luz de la crítica y de la filosofía, entonces volveremos á entrar plenamente en la senda del progreso intelectual, pudiendo alzar sin mengua la hoy ruborosa faz ante las mas adelantadas naciones; porque tanto mas grandes y fuertes son los pueblos cuanto mas ilustre es su ascendencia y mas viva *conciencia tienen* de su pristino valer y poderío.

(1863.)

Don Antonio Xavier Perez y Lopez.

Poco conocida y menos estudiada es generalmente, sobre todo en la Península, la literatura científica española, con especialidad la del siglo XVIII; como que hasta el dia nuestros eruditos han consagrado casi siempre sus investigaciones, harto exíguas por desgracia, á las épocas anteriores, riquísimas ciertamente en todo linaje de monumentos literarios, mas ricas que aquella sin duda, aunque no tanto como vnlgarmente se cree y á primera vista parece; á lo menos bajo cierto aspecto. No cabe negar que nuestros teólogos de aquel siglo carecieron por lo comun de elevacion de miras y amplitud de doctrina; de uncion y sentimiento nuestros ascéticos; nuestros historiadores de nervio y grandeza; de originalidad y espíritu sintético nuestros filósofos. Publicáronse multitud de libros llenos de talento y erudicion, que instruyen y deleitan sobremanera, no solo por la abundancia de noticias y clara exposicion, sino tambien por la viva luz que prestan para comprender el variado y fecundo movimiento íntelectual que en España se despertó con la

venida de la dinastia borbónica, rotas las vallas que durante el siglo anterior nos tenian separados del resto del mundo; pero ninguno puede compararse en valor intrínseco, ni en trascendencia histórica con los que en el siglo XVI hicieran tan glorioso el nombre de los Sotos, Suarez, Granada, Mariana, Vives, Leon, Gomez Pereira, Huarte y el Brocense. Y no es que la España del siglo XVIII fuese menos dada al estudio ni menos fértil que las de otros tiempos en privilegiadas inteligencias: Feijóo. Campomanes, Perez Bayer, Zeballos, Forner, Jovellanos, Audrés, Hervas y Panduro, Exímeno y otros, eran seguramente hombres de vasta comprension y de saber profundo, comparables bajo estos aspectos con los mas insignes de cualquiera edad y nacion.

¿Cómo fué, sin embargo, que no brotase de tanto talento, de tanto hervor intelectual y de tanto afan de investigar, ninguna obra que pueda llamarse monumental, ninguna produccion de esas que sirven de punto de partida á grandes escuelas científicas y abren á los progresos del espíritu hamano horizontes desconocidos ó casi inexplorados? La explicacion de semejante fenómeno está para nosotros en la índole propia de aquel siglo, el cual, como época de transicion lo mismo en el órden científico y artístico que en el social y político, debia de ser mas bien erudito, controversista y analítico, que creador y armónico, porque, cuando las sociedades se trasforman en virtud de nuevas ideas, al contacto de nuevos elementos, nunca triunfan estos sin chocar con las ideas y elementos antiguos, que aspiran naturalmente á conservar su preponderancia, resultando de aquí el recíproco exámen, la discusion, la lucha. Tal sucedió entre nosotros en el siglo décimo octavo.

El escolasticismo en sus múltiples sectas, entre las cuales sobresalian la *tomista*, la *escotista*, la *luliana* y la *suaristica*, muy decaido ya de su prístino esplendor, dominaba sin competencia, puede decirse, en nuestras universidades, al morir Cárlos II el *Hechizado*, prestando su forma y carácter especiales á todos los estudios, desde la Teologia hasta la Medicina, des-

de la Jurisprudencia hasta las Bellas letras, sujetando al espíritu nacional en su petrificante inmovilidad, hija, no de esterilidad intrínseca, sino de la falta de espacio en que desenvolverse y del estímulo de la contradiccion que á ello le impulsase. Las ideas filosóficas que en otros paises habian propagado, tomando tal vez sus gérmenes de España, Bacon y Newton, Descartes y Gassendo, Malebranche y Leibnitz, etc., renovando la faz de las ciencias, cuya direccion se disputaban, eran completamente ignoradas de nuestros doctores, inflexibles adversarios de toda novedad; pues aunque el célebre Caramuel las examinara en la anterior centuria, poco ó nada pudo influir aquel hombre extraordinario en los progresos filosóficos de España, por haber pasado lejos de ella la mayor parte de su vida. Pero al salir de nuestra atonía y aislamiento con la guerra de sucesion y los cambios políticos consiguientes, algunos ilustrados españoles, á cuya cabeza descollaban el P. Feijóo y el P. Tosca, dieron en estudiar y difundir las doctrinas de los pensadores extranjeros, impugnando total ó parcialmente las escolásticas, aunque sin desprenderse por completo de sus formas, desde puntos de vista diversos, si bien conformes todos en el principio del *escepticismo filosófico* ó *duda racional*, de *filosofar sin sistema ó ecléticamente*, espresiones que en su lenguaje venian á ser sinónimas.

Saliéronles al encuentro los escolasticos, y la polémica se encendió en las universidades, en los conventos y en los libros; polémica tenaz que ha llegado, bien que progresivamente amortiguada, hasta nuestros dias, y contribuido sobremanera, cruzándose en ella todo género de opiniones y desplegándose recursos de ingenio y de erudicion nada vulgares, á los adelantamientos intelectuales de nuestra patria, mientras el calor de las pasiones políticas no vino á desnaturalizarla, ó mas bien á reemplazarla con sus encarnizadas contiendas. El P. Calatayud, el P. Castro, el presbítero Valcárcel, el P. Fornes, el P. Pascual y el P. Alvarado, entre otros, fueron los principales adversarios de las nuevas ideas y mantenedores del escolasti-

cismo, profesado tambien por el P. Eliseo Garcia, el P. Losada, el P. Aguilar, el P. Puigservert, etc., en tratados didácticos de cierto mérito, siquiera algunos de ellos se resientan bastante del estado de lucha filosófica en que á su aparicion se hallaba España.

Los PP. Tosca y Feijóo, asi como el Dr. Martin Martinez y demás imitadores suyos en órden á sacudir el yugo peripatético, muy contrariados al principio por el fanatismo de sistema, por la prevencion con que naturalmente habian de ser miradas sus doctrinas en una nacion tan reconcentrada en sí misma desde los tiempos de Felipe III, sobre todo procediendo aquellas de paises infestados por infinidad de errores contra la religion cristiana, lograron poco á poco ganar terreno en la opinion pública, haciendo ver la sinceridad de su ortodoxia y sobreponiéndose á las preocupaciones de escuela. El *idealismo*, que en esta predominaba, hubo de admitir á su lado, aunque á duras penas y tras porfiada lucha, al *sensualismo* y al *espiritualismo*, que, no siempre en verdad claramente deslindados ni con precision definidos, se iban elaborando cada vez mas sistemáticamente en el seno del *eclecticismo*, acreciendo con sus mútuas controversias la variedad y animacion de aquella era científica. El P. Tosca, secuaz de Gassendo, era en cierto modo el patriarca del primero en España, brillando muy particularmente entre los que siguieron sus tendencias y las desarrollaron mas ó menos atrevidamente, al tenor de lo que en el resto de Europa acontecia, pero siempre dentro del catolicismo, el P. Ignacio Rodriguez Eximeno, Andres, Montengon, Jovellanos, Pereira, Arteaga, el P. Muñoz, Reinoso, etc., etc. Quizás no tantos en número, pero no menos ilustres profesores tuvo el *espiritualismo*, como lo acreditan las doctas producciones que legaron á la posteridad el ya mencionado P. Feijóo, el P. Antonio Rodriguez, el P. Zevallos, D. Juan Francisco de Castro, el P. Almeida, el P. Hervas y Panduro, Viegas, representantes mas ó menos directos de lo que llamaremos *Centro cartesiano*, y principalmente Forner, que concordando en metafísica con los principios cardi-

nales de esta escuela, aspiraba á construir la filosofia sobre las doctrinas de Vives, de quien era entusiasta admirador y apologista elocuente.

Si lo corto de sus dias no le hubiesen impedido desenvolver en una obra especial el vastísimo plan que en su profundo entendimiento existia, á jnzgar por las indicaeiones en sus eruditos libros esparcidas; sí, como al parecer tenía pensado, hubiese reducido á conjunto armónico la filosofía española de los pasados siglos, tomando á Vives por centro y punto de apoyo histórico, Forner, cuya doctrina era inmensa al decir de Quintana, figuraria hoy al nivel de los primeros filósofos del mundo, seria el gran filósofo de la raza ibérica. Por desgracia no fué así, y sus generosos propósitos murieron con él, ahogándose en el revuelto mar de nuestras discordias civiles todas las tradiciones filosóficas de la nacion, como antes se ahogaran, para renacer mas tarde, las literarias. ¿Tendrá entre nosotros el romanticismo filosófico, ó digase filosofía alemana, consecuencias análogas á las que en su línea y al traves de sus monstruosas aberraciones, produjo el romanticismo literario?

La sistematizacion de la filosofía espiritualista, concertando sus diversas esferas bajo un principio trascendental á todo su organismo, intentada y no realizada por Forner, Perez y Lopez la emprendió en sus *Principios del órden esencial de la naturaleza* (G), bien que de un modo sumario, no sin dar muestras de saber y de elevacion de ideas. No se descubren en esta obra, como en las de Forner, señales de un detenido estudio de los filósofos ibéricos antepasados; todos los elementos que en su composicion entraron son evidentemente extranjeros; solo tiene de español la *forma*, tomada esta espresion en un sentido profundo. Hay entre ellas, sin embargo, ademas de la unidad de tendencias filosóficas, completa conformidad de pensamiento en punto á religion y política, —*catolicismo y monarquia moderada*—habiendo sido idéntica la causa ocasional de su composicion; el filosofismo ó filosofía irreligiosa que, poderosisima en toda Europa, amenazaba dilatarse por España y trastornarla, deduciendo consecuencias absurdas

de la *duda racional* proclamada por los primeros reformadores de los estudios filosóficos.

La verdad religiosa, la verdad social y la verdad política, las tres cosas mas necesarias para la felicidad del hombre, adulteradas; sino enteramente desconocidas por la antigüedad pagana, que, como acreditan todas las tradiciones, ansiaba, en medio de sus tinieblas intelectuales y de su degradacion moral, un socorro del cielo que la pusiese en los caminos de la luz y de la vida, volvieron á brillar sobre la tierra con el advenimiento del cristianismo, verdad religiosa y base de la verdad social y política, realizándose y estendiéndose progresivamente, apesar de las persecuciones de los tiranos, de las contradicciones de los sofistas y herejes y de la anárquica confusion de la edad media; hasta que la aparicion del protestantismo, compendio de todas las herejias, vino á debilitar su influencia, y á torcer el curso de la civilizacion europea, cuando estaba abocada á tan magnificos horizontes, motivando el libertinaje en unas partes, la represion mas vigorosa y terrible en otras, y el retroceso en todas. Confiada la verdad absoluta á las fuerzas naturales de nuestra *oscura y flaca razon*, pronto comenzó á eclipsarse en gran número de entendimientos, dando paso á todos los delirios de la gentilidad, al error en sus multiples manifestaciones, al deismo y al panteismo, al ateismo y al escepticismo, relegados por Jesucristo, presente siempre en la Iglesia, á la region de los recuerdos, donde yacian con los Cenones y los Epicuros, con los Porfirios y los Julianos, y resucitados por los Brunos y los Espinosas, los Hobbes y los Rousseaus, los Bailes y los Voltaires, oráculos de la impiedad; cuyos escritos, que escondian bajo diferentes formas la misma ponzoña, presentaban en pugna á la naturaleza, la religion y la política, ora enseñando á los Reyes la ciencia de la tirania, ora escitando á los pueblos á rebelarse contra las legitimas potestades con tumultuoso clamoreo en sangrientas revoluciones. Y esas obras, sin embargo, corrian con aplauso y aceptacion!... En ellas, como dice Perez y Lopez, la sabiduria de las palabras arrastraba á los incautos, el libertinaje á los jóvenes, la singula-

ridad á los presuntuosos y la sátira á unos y otros; de manera que, al parecer, los *espíritus fuertes* formaban el reino del Anti-Cristo, poderoso únicamente en prestigios y encantos.

La revolucion filosófica, mientras se contuvo dentro de los límites católicos, fué útil y saludable, por cuanto sacó á España del estrecho círculo del escolasticismo en que nos entreteniamos disputando las mas de las veces sobre quimeras y cavilaciones inestricables. Traia consigo, empero, un gravísimo peligro anexo á todo movimiento expansivo del espíritu humano; el de traspasar su esfera propia, y de filosófico degenerar en social y religioso, confundiendo las cosas dubitables con las necesarias, las naturales con las sobrenaturales; peligro tanto mas temible, cuanto que las ideas disolventes, llevadas en Francia á su mas lata expresion, se propagaban desde allí en todas direcciones con inaudita rapidez, trasformando á la Filosofia, de amiga y defensora, en feroz é implacable enemiga de la Religion. La incredulidad, no obstante, sea por la índole de nuestra constitucion social y política, sea por lo arraigado que estaba en nosotros el sentimiento católico; la incredulidad, deciamos, no encontró en España apóstoles, ni doctores de valía, y si por ventura hizo algunos prosélitos, fué solo entre la clase subalterna de la literatura, y entre la aristocracia cortesana, cuyas pasiones halagaba, preparando los desórdenes del reinado de Cárlos IV. Los talentos sobresalientes y en particular los filósofos, contra lo que en Francia y en Inglaterra acontecia, todos permanecieron fieles á Jesucristo, casi todos se distinguieron como defensores de sus divinos dogmas, siendo de notar que los principales apologistas del cristianismo no saliesen de las filas escolásticas, sino de las contrarias, especialmente de las espiritualistas.

Valcarcel, bien que confundiendo á los anti-escolásticos con los incrédulos, el P. Antonio Rodriguez, en el terreno de las ciencias físicas, y el P. Zevallos, varon doctísimo y escritor de singular elegancia en su ingénua sencillez, atacaron con gran denuedo á la falsa filosofia en todas sus formas, pero sin opo-

nerle el conjunto de sus propias doctrinas sistemáticamente ordenado. En Castro (D. J. F.co), en el P. Almeida, y sobre todo en Forner, vemos algo de esto último, unido á la impugnacion directa y analítica de las teorías heterodoxas. Perez y Lopez, quizá menos sábio y profundo, les aventaja, sin embargo, pues dejando le crítica, si puede asi decirse, anatómica, se eleva á una síntesis trascendente de las ciencias morales para contraponerla al enciclopedismo que á todas las invadia.

Al efecto, deseoso de sentar un principio de razon evidente que sirviese de cimiento á su teoria, meditó, como él mismo dice, sobre el gran espectáculo de la naturaleza, admirando su órden y recordando cuanto le ensalzan los inspirados autores de las Santas Escrituras, donde se lee que Dios vió juntas todas las cosas y que eran muy buenas; que los cielos pnblican la gloria del Señor; que por las cosas visibles se conocen las invisibles; que el Universo es á modo de un espejo de la esencia y atributos divinos, y en fin, que los hombres que carecen de ley escrita ó positiva, ellos mismos son su ley; esto es, que en la naturaleza humana encuentran esculpidos los preceptos del Derecho natural.

«Si el espectáculo de la naturaleza, me preguntaba yo á »mi mismo—prosigue nuestro autor en el *discurso preliminar*, »donde expone detalladamente el plan y objeto de su obra,—es »bueno para manifestar la esencia y atributos de Dios, ¿por qué »no ha de serlo para mostrar su voluntad divina conocida por »la propia naturaleza? Si la grandeza y armonía de la entidades »que la componen, prueban la omnipotencia y sabiduria de su »autor ¿por qué los fines naturales del hombre, del mundo y »del Universo no han de mostrar que su Criador quiere el cum»plimiento de estos mismos fines, y prohibe lo contrario á ellos? »Ciertamente no se encuentra diferencia: antes bien el orbe es »el gran código de la ley natural, donde están grabados los fines »de Dios y de las cosas criadas, al modo que en un reloj están »los del artífice y su obra.»

Más ¿cómo deducir de la naturaleza el ideal del bien, su-

puesta la gran corrupcion que en ella por todas partes advertimos? ¿Hemos de tenerla por una deidad, y por respuestas de oráculo sus apetitos desordenados? El filósofo que nos ocupa creyó hallar el modo demostrativo de vencer tan poderosa dificultad eliminando de las obras de Dios las disonancias que turban su armonía, dado que, si alguna inclinacion es opuesta á este órden, no es obra de Dios, antes bien procede del pecado. Por este medio, añade Perez y Lopez, «se muestra el error y estravío de algunos autores que toman el desórden por »el órden natural, como el quietismo, pues repugna á la perfeccion de Dios que comunique una ley por el órden de la naturaleza y mande lo contrario por la revelacion. Luego que »descubrí esta luz sin tinieblas y este norte sin tropiezos, establecí el órden de la naturaleza por principio de todas las »ciencies morales.»

Empeñado nuestro autor en semejante propósito, cumplíale ante todo determinar la idea del órden en general, para considerarle luego en sus diversas determinaciones en la línea metafísica, física y moral. Asi lo hace Perez y Lopez. De la nocion del órden, elévase despues á la del Sumo Ordenador en quien aquel reside supremamente, constituyendo su perfeccion, hermosura y felicidad absolutas; y desciende en seguida al estudio del órden esencial del Universo, imágen y representacion del divino. Demostrando á continuacion la inmaterialidad, espiritualidad é inmortalidad del alma, y poniendo á la vista el órden espiritual y físico del hombre, descubre las tendencias y fines de nuestras facultades superiores é inferiores, declara las leyes naturales directivas de las mismas en sus diferentes relaciones para la consecucion de aquellos, asienta de esta suerte sobre bases metafísicas la Religion, la Moral y el Derecho, y hacever que en el misterio de la Encarnacion del Verbo se verifica el restablecimiento del órden de la naturaleza que es el verdadero espiritu de las leyes.

Tales son los lineamientos mas relevantes del plan cuyas proposiciones fundamentales establece el filósofo andaluz esla-

bonándolas por el método geométrico que no impide á su estilo ser con frecuencia animado y elocuente. No es un sistema igualmente seguro en todas sus partes; no carece de lados débiles, particularmente en los últimos capítulos; pero sus principios y reglas generales, aunque someramente espuestos, se presentan á nuestra consideracion sólidos y bien concertados, formando un todo en que no se echan de menos cierta grandeza y armonía. Abundan los *Principios del órden esencial de la naturaleza* en pensamientos brillantes y á veces profundos; y aunque se conoce que el autor tuvo presentes las obras de Descartes, Leibnitz y las de los sucesores de estos ilustres filósofos, á quienes se ajusta en ocasiones, y en ocasiones impugna, no carece aquella de originalidad, ni de españolismo mirada en su conjunto. Efectivamente; si la comparamos con *El filósofo autodidacto*, del moro andaluz Thofail, con el *Libro de las criaturas*, del sàbio catalan del sigio XV Ramon Sabunde, y con los escritos platónicos que en el siglo XVI dió á luz el malogrado sevillano Sebastian Foxo Morcillo, descubrirémos entre unos y otros, notables analogias en cuanto al método y punto de partida que adoptaron en sus sublimes especulaciones, como si un mismo espíritu, solo modificado por los tiempos y las circunstancias, alentase en ellos y gobernase su pluma, patentizando asi la esencial unidad y consecuencia de la nacion ibérica en todos los periodos, en todas las fases, en todas las revoluciones de su inmensa y eomplicada historia.

(1861.)

La asignatura de Retórica y Poética.

Prima sit sententiarum cura, deinde verborum..... Stultum est autem hoc conari ut alieno scribas stomacho.

ERASMO.

I.

Inútil é intempestivo seria el defender aquí á la *Retórica* de los injustos ataques que le han dirigido y aun dirigen no pocas personas ilustradas, fijándose, mas que en la naturaleza y objeto de la misma, en la pedantería, superficialidad y espíritu rutinario de algunos preceptistas. Una rama de la Filosofia, que cuenta en el número de sns cultivadores á Aristóteles, Ciceron y Quintiliano, entre los antiguos, y á Vives, Vossio, Granada, Foxo Morcillo, Blair, Mayans, Jovellanos, Capmany y otros no menos doctos varones, entre los modernos, no ha menester en verdad de que hagamos su apología. Limitaremonos, pues, á repetir, haciéndolas nuestras, las siguientes palabras del sábio Obispo de Orleans, monseñor Dupanloup: «El P. Lacor»daire ha dicho en alguna parte que *tenia horror á la Retórica:* »yo, por el contrario, aunque en distinto sentido, diré que la »amo; pero quiero significar por esta palabra la buena, la gran »*Retórica*, el conocimiento profundo de los principios, la filo»sofía de la literatura.»

Mas ¿podrá ser tal como concibe esta ciencia el ilustre prelado francés la *Retórica* de nuestros Institutos, cuando los jóvenes que la cursan están todavia enteramente ayunos de conocimientos filosóficos propiamente dichos? Si el estudio de la elocucion es el objeto capital de la *Retórica*, si el alma de la elocucion es el pensamiento, si el análisis de este corresponde á la *Lógica*, ¿será posible que estudie con fruto la *Retórica* quien ni siquiera haya saludado la *Lógica*, como les sucede á nuestros discípulos?

No acertamos á comprender como pudo ocultarse á la clara inteligencia de los autores del vigente *plan de estudios* una verdad tan palmaria, sobre todo habiéndola enunciado y sostenido ya, en diferentes épocas, muchos, muy respetables y respetados filósofos y literatos.

No mentaremos los grandes maestros de la clásica antigüedad, ni los sutiles doctores de la Edad-media, en cuyas obras nos seria fácil encontrar multiplicados testimonios que esta aseveracion confirmasen. Baste á nuestro propósito hacer notar en cuanto á los segundos, que en su mayor parte dispusieron lo que entonces se llamaba el *Trivium*, por el mismo órden en que nos le presentan Alfonso el Sabio en el *Septenario*, el Br. la Torre en la *Vision delectable*, y Saavedra en *La República literaria*, colocando al principio la *Gramática*, la *Dialéctica* en seguida, y en último término la *Retórica*.

A la propia ley de sucesion, por decirlo asi, se atiene Juan Luis Vives, gloria del siglo XVI, en sus célebres tratados *De causis corruptarum artium* y *De tradendis disciplinis*, con lo cual bien claramente da á entender que pensaba como Zenon acerca del lugar que á la *Retórica* corresponde en el proceso gradual de la enseñanza. «Zeno—leemos en la primera de di-»chas obras—*Dialecticam manui* dicebat *esse similem contractæ »in pugnum*, *Rethoricam* vero *eidem manui expansæ in pal-»mam;* ut, in hoc velut sermonis ædificio, *Grammatica* cædat »ligna, et lapides, *Dialectica* domum erigat, *Rethor* condat ci-»vitatem; *Grammatica* usque ad verborum conjunctionem pro-

»grediatur, *Dialectica* usque ad argumentationem, *Rethorica* »usque ad sermonem, et, quod exactius est, orationem.» Aun va mas allá y es mas explícito el sabio polígrafo valenciano en la *prefaccion* á sus áureos libros *De ratione dicendi*. «*Disciplinæ huic, quæ tot et tantis constet virtutibus*—pregunta con su »acostumbrada vehemencia y energía—*¿quo judicio assignatur »á quibusdam tradendæ locus statim á Grammatica?* ¿et objici»tur adolescentibus, atque adeo, quod indignius est, pueris; »quum illius usus magnarum artium cognitione, et prudentía »vitæ communis nitatur, nec aliter possit consistere? Unde »enim argumenta colliget dicturus multis et magnis de rebus »*expers philosophiæ*, imperitus memoriæ antiquitatis, et con»suetudinis vitæ ac morum receptorum? Cedo autem ut hæc te»neat sane: ¿quomodo rationes inquiret *sine instrumento verisi»milium ac probabilium?* ¿quomodo vero argumentationis for»mula vinciet, ne in conficiendo fallatur, sine censura veritatis? »Animi autem nostri quemadmodum impellantur, aut revocen»tur, incitentur placidi, placentur turbulenti, quod est opus »magni orationis præcipuum, *id vero tractationem desiderat de »anima*. Decorum porro illud, quod artis caput esset ajunt »¿undenam petitur, nisi ex usu rerum, quæ versantur in vita, »prudenter et acuto judicio, animadverso atque annotato? *His »jactis fundamentis, discenda est Rhetorice, si quem illius exer»citationis fructum cupimus, non in pueritia, vel adolescentia, »in ruditate illa artium omnium*, morum, legnm, affectuum »animi, consuetudinis vitæ civilis ac humanæ. . . . . ». . . . . *Ergo Aristoteles*, magnus tradendarum artium, et »ingeniosus cum primis artifex, *in hujus dtsciplinæ tractatione »sæpe ad dialecticos et philosophicos libros lectorem remittit, in »his vero nunquam ad Rhetoricos, quod illorum cognitionem »priorem esse conveniret, quam rationis dicendi.*»

Contemporáneo de Vives fué el no menos ilustre Fr. Luis de Granada, con razon llamado el *Tullio español*, quien, en su *Rethórica eclesiástica* (1), nos dejó las razones que á continuacion

(1) Lib. II, cap. II.

extractamos: «Consta por sentencia del Filósofo, que la *Retó-*
»*rica* tiene parentesco con la *Dialéctica*, y que se contiene de-
»bajo de ella como de ciencia superior, asi como la Música de-
»bajo de la Aritmética. Sobre lo cual cantó así Arias Montano:

«*Huic soror est ventre ex uno concepto gemella:*
»*Præcipue Logicem dixerunt nomine Graii,*
»*Quæ rationis opes, vires, nervosque ministrat*
»*Dicenti, vivos adhibet germana colores:*
»*Hæc vincit, victum illa sequit parereque suadet.*

». . . . . Los pintores. . . . . .
»primero delinean todos los miembros de una imágen como en
»bosquejo, y despues añaden varios colores y adornos, y lo de-
»mas que se requiere para una perfecta y acabada pintura.
»*Aquello primero declara el oficio de la Dialéctica, y esto últi-*
»*mo el de la Retórica.*»

En consonancia con las ideas de Juan Luis Vives y del P. Granada, escribia un siglo despues, acerca del mismo asunto, el sábio P. Dumas en su *Triunfo de la Academia cristiana sobre la profana*: «El estudio de la Gramática y de la Poesía
»debe ir acompañado del de la Historia eclesiástica, de la Cro-
»nología, de la *Dialéctica* y de la Física, y terminar por el de
»la *Elocuencia*, que es á las demas ciencias y estudios lo que la
»gracia al semblante y la forma á la materia. Cáusame asombro
»el ver hoy dar lecciones de *Retórica* á la juventud en una edad
»en que no está formada la razon, y *sin haber precedido* el estu-
»dio de la *Dialéctica*, como lo aconsejan los mas sábios docto-
»res (1). ¿Quién es el pintor que principia su cuadro por el co-
»lorido? ¿No es esto colocar lo accesorio antes de lo principal?
»¿No es trastornar el órden del arte y de la naturaleza, que
»prescribe que la materia preceda siempre á la forma?» ¡Di-
»ríase que el P. Dumas tenia á la vista nuestro actual *plan de estudios!* ¡Tanto hemos progresado desde entonces acá!

Hácia la misma época, formó el eruditísimo P. Kircher, en

(1) Bed. Ven, lib. IV. *De elem. Philosoph.*: Ricard. lib. I, *Exempl.*

su *Ars magna scientiarum*, siguiendo las huellas de nuestro *Doctor iluminado*, Raimundo Lulio, un cuadro completo de estudios generales, en que puso al fin, por remate y corona de todos ellos, el de la *Retórica*, como el elocuente autor del *Triunfo de la Academia cristiana* pretendia.

Del célebre canciller Bacon de Verulamio, á quien tomó por guia d' Alembert en el famoso discurso preliminar de la famosísima *Enciclopedia*, nos parece escusado hablar, puesto que todo el mundo sabe su clasificacion ó sistema general de los conocimientos humanos, donde considera á la *Retórica* como la tercera parte de *Traditiva*, que á su vez es miembro de la *Lógica*, del mismo modo que esta lo es de la *Filosofia*.

Vengamos á los siglos XVIII y XIX.

Capmany en el prólogo de la *Filosofia de la elocuencia* (1) dice: «No puedo juzgar por racional el método, hasta aqui ge»neralmente seguido, de anticipar el estudio de la *Retórica* al »de la *Filosofia*;» y mas adelante añade: «Me confirmo en lo »que tengo dicho en la primera edicion de esta obra, y me lo »ha vuelto á confirmar mi propia experiencia; esto es, que el »*arte de bien decir* se debiera enseñar á los jóvenes despues de »la *Lógica* y de los demas *estudios filosóficos*; y entonces la »edad de los discípulos, como su razon, ya mas cultivada, ade»mas del mayor fruto que cogeria, daria mas autoridad é im»portancia al estudio de la *Retórica*.»

Tan óbvia debió de parecerle esta doctrina á la *Junta creada por la Regencia* en 1813 *para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instruccion pública* (2), que al tratar de la segunda enseñanza en su magnífico y asaz olvidado *Informe*, obra de Quintana, despues de hacer ver que la *Lógica*, «como arte de raciocinar, debe servir de base y »preparacion para el de escribir,» dice, que en algunas asignaturas, «*su mismo objeto y su naturaleza* les señala el órden

(1) Edic. de Gerona, 1822.

(2) Véase: *Obras de Quintana* en la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra.

»en que deben adquirirse; y nadie, por ejemplo, entrará al »estudio de la *Física*, sin haber antes aprendido las *Matemáti-*»*cas*, ni seguirá el curso de *Literatura*, sin haber antes estu-»diado su lengua y la latina, y la *Lógica*.» Componian dicha Junta, ademas de Quintana, hombres de tanto saber y autoridad en la república literaria como Gonzalez de las Navas, Cuadra, Tapia, Clemencin y Vargas Ponce.

Si entonces viviera, no habria dejado de formar parte de aquella comision, ni de suscribir á su dictámen el esclarecido Jovellanos, quien, al exponer el plan de su *Curso de humanidades castellanas*, habia escrito algunos lustros antes: «Si de la »*Lógica* se dice que es el arte de pensar y discurrír, ¿cómo se »podrá enseñar bien la *Elocuencia*, que se define el arte de ha-»blar con elegancia, y que tiene por fin, persuadir y mover, »sin dar alguna idea del arte de enlazar y ordenar nuestros pen-»samientos del modo mas conveniente á dicho fin?» El propio autor asentára en su *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, que la de la *Retórica* no es «mas que una ampliacion de la de la »*Gramática*;» y afirmando él mismo en el expresado *Curso*, que los principios de la *Retórica* «son unos y extendidos para »todas las lenguas,» salta á la vista que la *Gramática* de que hablaba no es la *particular* de este ó el otro idioma, sino la *Gramática general*, la *Filosofía del lenguaje*, que abraza todos los idiomas y constituye parte integrante de la *Lógica*. ¿Quita fuerza alguna á estas consideraciones el que Jovellanos no fuese hasta cierto punto consecuente consigo mismo en la práctica, por dejarse llevar del uso recibido?

Mas seguro que Jovellanos en sus principios respecto de este punto, el presbítero catalan Ballot, amigo y condiscípulo de Capmany, no solo sostuvo que la *Lógica* debia anteponerse á la *Retórica* en el órden de los estudios, sino que de hecho la antepuso en la obra titulada *Lógica y arte de hablar*. «Pregun-»tará tal vez alguno,—dice Ballot al principio de la segunda »parte de su libro—¿por qué he querido hermanar la *Lógica* »con la *Retórica?* A tan especiosa pregunta, se satisface dicien-

»do: Que estas dos facultades están íntimamente unidas como »hermanas: de modo que antiguamente se enseñaban las dos á »un tiempo, y esto parece quiso dar á entender Boecio cuando »dijo: *Lógica scientia dicitur rationalis, quæ proprietates ver-* »*borum exigit, estructuram et argumentationes, ne pro vero* »*falsum surrepat.* (1) Mas, sea como fuese, es cierto que la *Ló-* »*gica* y la *Retórica* son dos facultades de las cuales la prime- »ra es el *fundamento* de la segunda, y esta el *complemento* de »aquella; y que asi como se pintan las Musas dándose las ma- »nos y que la una auxilia á la otra, asi tambien estas dos fa- »cultades se dan estrechamente la mano y están atadas con un »lazo comun y van siempre á la par en sus conocimientos. Efec- »tivamente, hablamos bien cuando concebimos bien. Por lo »cual dice Horacio: que lo que se sabe sentir, se sabe decir: y »San Gerónimo; que las cosas que bien sabemos, bien las de- »cimos.—Ademas, sabida cosa es que el orador debe tomar »un tema ó proposicion, ha de definirle para que se distinga, »ha de probarle, ha de confirmarle, ha de amplificarle con los tó- »picos ó lugares comunes... Despues ha de responder á las di- »ficultades, ha de impugnar los argumentos, y últimamente ha »de recopilar, ha de concluir, persuadir, mover y deleitar. Quien »no sepa *Lógica* creerá que esto es hablar en algaravia...— »Ahora, pues, que los jóvenes han aprendido á *pensar*, es tiem- »po que aprendan algunos principios del *arte de expresar bien* »*los pensamientos* »

No son menos eficaces las razones que, coincidiendo en el fondo con el Dr. Ballot, asi especulativa como prácticamente, aduce el Dr. Basilio Garcia en la introduccion á su *Teoria del discurso*, para justificar el órden que ha seguido en la sucesiva colocacion de los cuatro tratados de que se compone. «El cono- »cimiento del poco fruto,—reproducimos sus propios térmi- »nos—que se saca ordinariamente de aprender la Gramática de »cualquiera lengua, sin que precedan los principios elementales »que desenvuelven el mecanismo del espíritu, en sus diferen-

(1) Boet. in *Com. Top.*

»tes operaciones, y la imposibilidad de hacerse un discurso »correcto y adornado cuando se carece del preciso conocimiento »de las leyes que lo deben regular, hacen recomendable el »pensamiento de haberse reducido á una sola obra los preceptos »y reglas que, segun el método ordinario, se estudian separa- »damente, y casi sin dependencia.—Cuando hablamos, expresa- »mos ideas; ¿y podrá expresarlas bien el que las concibe mal?

. . . . . .—»Las palabras nunca pueden representar fiel- »mente las sublimes modificaciones del pensamiento, si el pen- »samiento mismo por un acto de profunda reflexion no examina »la marcha de sus mas imperceptibles operaciones: asi es que »no podria darse órden, claridad, precision y propiedad en las »palabras, sin primero conocer bien la naturaleza y cualidad de »las ideas que se quiere expresar. Por consecuencia, si para ha- »blar correctamente es necesario pensar bien, y si para expresar »con maestria todas las delicadezas del pensamiento es necesa- »rio hablar bien, no cabe duda en que la *Ideologia*, la *Gramá- »tica*, la *Lógica* y la *Retórica* deben constituir un solo arte, te- »niendo sus preceptos un fin y un objeto comun.—Este plan »no es nuevo, pues que se halla generalmente adoptado por los »filósofos que mas han meditado sobre la naturaleza del espí- »ritu humano.»

Por último, para cerrar ésta, que pudiera ser interminable, serie de citas, de mucho peso en nuestra opinion, asi por su valor intrínseco, como por la autoridad individual y colectiva de los escritores que nos las han suministrado, acordes en sustancia todos ellos sobre la cuestion presente, no obstante su diversidad de mérito, épocas y principios filosóficos, mencionaremos á nuestro escelente amigo el Sr. Martin Mateos, el cual, en su profundo curso de filosofia titulado *El Espiritualismo*, incluye la *Retórica* á continuacion de la *Gramática general* y antes de la *Metodologia*, haciendo de ella una de las tres partes principales en que divide la *Lógica*.

Tal vez allá en su interior estén los lectores calificándonos

severamente, porque, para demostrar una verdăd tan de sentido comun, cuál es la de que *el estudio del pensamiento debe preceder al de la expresion*, hemos amontonado tanto fárrago de autoridades antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, claras y oscuras. Creemos que una breve observacion bastará para desarrugar el ceño de la crítica. ¿Pensais que las razones contenidas en los preinsertos pasajes de Vives y de Granada, de Capmany y de Quintana, etc., tendrian, para la mayor parte de las gentes, la misma fuerza si las presentásemos como producto exclusivo de nuestra particular reflexion y discurso? ¿Juzgais que se daria tanto crédito á nuestros mejores y mas sólidos argumentos como á una simple afirmacion de aquellos insignes literatos? ¡Oh! quien asi se lo figure, ¡cuán de medio á medio se equivoca!

El *Magister dixit*, en la práctica al menos, tiene gran séquito en el siglo XIX, como lo tuvo en los pasados, como lo tendrá en los venideros: lo cual no carece de filosofia, porque, siendo innato é instintivo en la humanidad el *creer*, natural es tambien que preste á la palabra de los hombres superiores, participantes de la lumbre divina en mayor grado que los demás, *algo de la fé* que á la palabra de Dios, verdad y bondad infinita, se le debe. El error en esto, cuando le hay, mas bien que en el principio, está en las aplicaciones que de él se hacen. Era, pues, muy razonable, muy acomodado á las condiciones de la naturaleza humana el invocar el testimonio de los sabios, en vez de apoyarnos únicamente en nuestro juicio privado, máxime teniendo que combatir lo que se halla sostenido por la autoridad, siempre respetable, de la legislacion vigente.

Al llegar aquí se nos ocurre una objecion: la adivinamos y queremos salirle al encuentro, y desvanecerla. Podrá decírsenos que, para poner el debido concierto en uu *plan de estudios*, no ha de mirarse únicamente al *encadenamiento lógico* de las asignaturas, sino tambien á su mayor ó menor *facilidad* en relacion con la capacidad de la juventud en cada periodo de la enseñanza.

Prescindiremos de si son ó no antagónicos estos dos puntos de vista: en nuestro concepto no lo son: abrigamos el firme convencimiento de que el *plan* mas sistemáticamente organizado, será siempre el que mejor se adapte al progresivo desarrollo intelectual de los alumnos; pues, de lo contrario, aparecerian en abierta contradiccion las leyes del *espíritu* y las de la *ciencia*; siendo asi que, como provenientes de un mismo origen, la *ciencia* y el *espíritu* están llamados por su propia naturaleza á vivir en íntimo, fecundo y perenne consorcio. ¡Pues qué! si para el estudio de cada *ciencia particular* se considera indispensable un órden lógico riguroso, sin embargo, de que muchas veces los últimos capítulos son, tomados aisladamente, mas fáciles que los primeros, ¿cabe en los términos de la razon y del buen sentido el prescribir opuesto método para el estudio del conjunto de ellas, cuando, en realidad, no son otra cosa que capítulos de la *ciencia universal?*

Concedamos, no obstante, que pueda darse verdadera y no aparente discordancia entre la *gradual facilidad* de los estudios y su *lógico empalme* y coordinado desenvolvimiento: ¿quién ha demostrado que la *Psicologia* y la *Lógica* son mas dificiles que la *Retórica*? No falta quien lo crea: algunos lo aseguran; pero, ¿dónde están las pruebas? Por nuestra parte, mientras no las veamos, afirmaremos que la *Retórica*, á causa de la vaguedad propia de su asunto, vaguedad tanto mayor cuanto con menor preparacion filósofica se llega á esta asignatura, es menos accesible que la *Psicologia* y *Lógica* para los entendimientos poco cultivados. Algo de esto deben de pensar Francia y Alemania, cuando, ó han colocado la *Retórica* al cabo de la segunda enseñanza, que allí ocupa muchos mas años que entre nosotros, ó la han excluido de ella enteramente, trasladándola á los estudios snperiores.

II.

Despues de haber demostrado que la *Retórica y Poética* no ocupa el lugar que le corresponde en la série cronológica de la segunda enseñanza, vamos á exponer las razones que, en nuestro concepto, existen para que, en vez del nombre *oficial* que hoy lleva, adopte otro mas propio y exacto, el de *Principios de literatura*, por ejemplo. No faltará tal vez quien, juzgando indiferente el que aquella se llame de esta ó de la otra manera, tache de pueril y vana semejante discusion; pero los que saben cuanto importa, para fijar y precisar bien las ideas, cosa de tanta consecuencia, la exactitud y propiedad en el empleo de las palabras, no se desdeñarán seguramente de leer nuestras mal ordenadas consideraciones.

Confesamos ingénuamente que acerca de este punto no podemos traer en apoyo de nuestra opinion tantas ni tan valiosas autoridades como las que en el anterior artículo pusimos á contribucion para probar que el estudio de la *Lógica* debe preceder al de la *Retórica*. No estamos, sin embargo, enteramente desprovistos de ellas. En el citado *Informe* de Quintana leemos el siguiente párrafo: «Hemos creido conveniente reunir »en un curso de dos años y bajo el nombre genérico de *Litera-*»*tura*—y adviértase que vá hablando de la segunda enseñanza—»lo que antes se enseñaba separadamente con el nombre de *Re-*»*tórica y Poética*. Ningun humanista separa ya estos estudios, que »tienen unos mismos principios y deben ir dirigidos á un mis-»mo fin. Este es mas general todavia que la teoría particular y »aislada de la poesía ó la elocueucia, á que se ha reducido ge-»neralmente el estudio de estas clases hasta ahora. No es pre-»cisamente la formacion de poetas ú oradores lo que ha de »buscarse en el estudio de la *Literatura:* es la adquisicion del

»buen gusto *en todos los géneros de escribir* que se conocen; es »el tacto fino y delicado que hace sentir y disfrutar las belle- »zas de composicion y de estilo que hay en las obras del ingénio »y del talento; es, en fin, el instinto de encontrar en sus pen- samientos y sentimientos habituales los medios de expresion que »debe emplear para manifestarlos convenientemente.»

No con otro objeto han debido de establecerse las cátedras de *Retórica y Poética* en los Institutos y escribirse las obras que sirven de texto en las mismas, si no habian de justificar el ódio que á tales estudios profesaba el P. Lacordaire. ¿Se dirá que esto sería borrar la línea que debe dividir los de segunda ense- ñanza de los de Filosofia y Letras? Tal dá á entender el señor D. Diego Manuel de los Rios en la *Advertencia* que precede á sus *Instituciones de Retórica y Poética*: «Pecado harto comun es, »por desgracia, dice, el confundir lo que toca de cerca y cor- »responde de derecho á la *Retórica y la Poética* con lo que per- tenece esencialmente á la *Literatura*. . . . . »). . . . . La *Retórica y la Poé- »*tica* tienen por único y exclusivo objeto la parte rudimental y »externa de las letras; la *Literatura* propiamente dicha abar- »ca mayor espacio y, apoyándose en la Filosofia, explica las »leyes fundamentales de las creaciones artísticas, elevándo- »se á las verdaderas fuentes de la belleza, cuya realizacion es »el fin principal del arte.»

Tenemos el sentimiento de no poder conformarnos en esta parte con el Sr. de los Rios, pues la *Retórica*, tal como él se la imagina, fuera asaz merecedora de la reprobacion del P. Lacor- daire. Parécenos completamente arbitraria la distincion que en- tre ella y la *Literatura* propiamente dicha establece. A nues- tros ojos, en nada discrepan por razon de su naturaleza; tan *Li- teratura* es la una como la otra. Entre ellas no descubrimos mas diferencias que las que van de lo *menor* á lo *mayor*, del *adolescente* al *hombre maduro*, del *compendio* á la *obra lata*, de la *Historia Universal* que se enseña en los Institutos, á la que en las Universidades se explica. Compárense, en prueba de

esto, los *Elementos de Literatura* y el *Compendio de Retórica y Poética*, del Sr. Coll y Vehi, que es sin disputa, si no el mejor, uno de nuestros mejores preceptistas contemporáneos. ¿En qué difieren el uno del otro libro? No en la calidad, sino en la cantidad; no en la doctrina, sino en su mayor ó menor extension y desarrollo. En el fondo son idénticos. Y ¿no llenan ambos perfectamente su respectivo objeto? ¿A qué, pues, la duplicidad de nombres?

Por otra parte, con solo echar una ojeada sobre cualquier libro ó programa de *Retórica y Poética* se viene en conocimiento de que su contenido *es* mucho *mas general que la teórica particular y aislada de la poesia ó la elocuencia*. En ellos encontramos, ademas del tratado de la *elocucion*, cuyas doctrinas son, como las de la *Gramática*, trascendentales á todo linaje de composiciones, otros tres tratados, mas ó menos claramente definidos, pero realmente distintos, en que se desenvuelven las teorías *especiales* concernientes á las obras *poéticas*, á las obras *oratorias* y á las obras *didácticas*, abrazando el círculo completo de las manifestaciones literarias del espíritu humano. Así, pues, lo que *con alguna vaguedad*, segun dice muy bien el Sr. Coll y Vehí (1), aunque todavía nos parece demasiado blanda su calificacion, se denomina *Retórica y Poética*, comprende en realidad cuatro partes esencialmente diferentes; á saber, la *Retórica*, la *Poética*, la *Oratoria* y la que, con la vénia del lector, ínterin no se escogita vocablo mas adecuado, llamaremos provisionalmente, para evitar circunloquios, *Didascálica*. Ahora bien: ¿qué diríamos del que á un curso de *Filosofia*, olvidándose de que esta abarca mas dilatados horizontes, le denominase *Psicologia y Lógica*, ó del que á la *Gramática* la llamase *Analogia y Prosodia*, sin tener presente que en ella entran tambien la *Sintáxis* y la *Ortografia?* Pues eso mismo debemos decir de los que llaman *Rétórica y*

(1) *Compendio de Retórica y Poética ó Nociones de Literatura.* Este segundo título que da á su obra prueba que el primero no le satisface y que solo le emplea por acomodarse á la nomenclatura oficial.

Poética al todo del cual forman, con estas, parte no escasa en importancia la *Oratoria* y la *Didascálica*.

Verdad es que no todos los autores concuerdan en punto al valor de la palabra *Retórica*, pues en tanto que unos, con Aristóteles y Quintiliano, la hacen sinónima de *Oratoria*, otros, siguiendo á Bacon y á Kant, designan con ella el tratado de la *elocucion*, la *teoria del estilo*. Nosotros, prescindiendo de consideraciones etimológicas que no vendrian á cuento y ademas pecarian de ociosas despues de lo mucho que acerca de este punto dejaron escrito, entre otros mil, Ciceron y Quintiliano, Vives y Suarez de Figueroa, juzgamos preferible tomarla en la segunda acepcion, ya porque hasta cierto punto tiene en su favor al uso, segun se infiere de las expresiones *figuras* RETÓRICAS, *flores* RETÓRICAS, que todo el mundo emplea como equivalentes á *figuras de la* ELOCUCION, *flores de la* ELOCUCION, y de ningun modo á *figuras* ORATORIAS, *flores* ORATORIAS, en cuyo sentido seria absurdo entenderlas; ya tambien porque, al paso que para la *teoria del discurso oratorio* tenemos el expresivo nombre de *Oratoria*, no existe en nuestro idioma, que sepamos, ninguno mas que el de *Retórica*, con que, sin valernos de locuciones perifrásticas, podamos intitular el tratado de la *elocucion* ó *teoria del estilo*; y privar de signo propio á una idea, por duplicar los de otra, seria, no solo empobrecer el lenguaje, sino tambien embrollarle y confundirle (H.)

Mas aunque las voces *Retórica* y *Oratoria* significasen lo mismo, no por eso la enseñanza de que tratamos dejaria de constar de *cuatro partes* distintas, ni de ser *ipso facto* impropia é inexacta la denominacion—de solos *dos términos* compuesta—de *Retórica y Poética*. Para que esta fuese aceptable, estando como está perfectamente deslindada la jurisdiccion de la *Poética*, sería preciso que en la de la *Retórica* cupiesen, sin confusion, asi la teoria *general* literaria como la *particular* de las composiciones *oratorias* y *didácticas*. Algunos preceptistas las hacen caber en ella, pero con manifiesta violencia; porque, ¿quién no comprende que, de reunirse en un mismo tratado

las reglas comunes á *todos los géneros de escribir* con las que únicamente se refieren á *determinadas esferas del arte*, por fuerza ha de resultar un conjunto sin unidad, informe y heterogéneo? ¿Quién puede desconocer que eso es tan anti-metodológico como lo seria incluir en la *Psicologia* las materias propias de la *Etica* y de la *Estética*, formando de las de la *Lógica* seccion aparte, en un curso de *Filosofia*?

En nada disminuiria la fuerza de estas observaciones, aun cuando redujésemos el objeto de la *Retórica y Poética*, como pretende el Sr. de los Rios, al estudio superficial y somero de las formas, á la *parte rudimental y externa de las letras*, y fijándonos exclusivamente en el mecanismo rítmico del lenguaje, clasificásemos los partos del ingénio en *obras en verso* y en *obras en prosa*, reuniendo en un solo tratado las materias correspondientes á la *Oratoria* y á la *Didascálica*. Siempre abrazaria *tres secciones* completamente distintas la expresada asignatura, como la misma obra del Sr. de los Rios lo patentiza, pues que en ella, por base de las reglas especiales *sobre la poesia* y *sobre las composiciones en prosa*, hallamos una primera parte comprensiva de la teoría de la *elocucion*, comun á ambos géneros de obras literarias. ¿Cómo con solos *dos términos* se pueden designar *tres cosas* realmente distintas?

Permítasenos que, al llegar á este punto, nos dirijamos al Sr. de los Rios, y con el respeto que por su ilustracion se merece, le preguntemos: «¿Cuál de esas tres secciones en que »vuestro libro aparece dividido es la que entendeis por *Retórica?* »No puede ser la primera, si á su epígrafe: *Elementos* COMUNES »*á la Retórica y Poética*, hemos de atenernos. Menos la segun»da, dado que, con verdad, la intitúlais: *Nociones especiales* »*sobre la Poética*. ¿Será la tercera? Al parecer no debiera su»ponerse otra cosa discurriendo con lógica, por mas que á la »cabeza de ella leamos únicamente: *Nociones especiales sobre las* »*composiciones en prosa*, cuando parecia natural que colocáseis »alli el nombre de *Retórica*, aunque solo fuese para que hiciera »simetría con el de *Poética* escrito al frente de la seccion ante-

»rior. Decimos que no debiera suponerse otra cosa, porque, de »lo contrario, nada fijo y determinado significaria el tal nombre »en vuestras *Instituciones*. Pero, ¿cómo conciliar semejante su- »posicion con la definicion que dais de la *Retórica*, asentando »que es *el arte de bien decir?* Si empleais este verbo en un *sen- »tido lato*, refiriéndoos, no solo á la *palabra hablada*, sino tam- »bien á la *escrita*, considerada en general; entonces la *Retóri- »ca* que definís no es ni mas ni menos que el *tratado de la elocu- »cion* ó *teoria del estilo*, de otros preceptistas, y, por tanto, de- »jais *innominado* el conjunto de preceptos relativos á las *obras »en prosa*. Mas como tal interpretacion, lejos de avenirse, cho- »ca abiertamente con el titulo de *Elementos* COMUNES *á la Retó- »rica y la Poética* que habeis puesto al frente de dicho tra- »tado, pues lo que es *comun* á las dos, no puede ser propiedad »exclusiva de una de ellas, preciso se hace creer que tomais »el verbo *decir* en su *mas estricta acepcion*, como sinónimo de »*perorar* ó *expresarse de viva voz*. En tal caso identificais la »*Retórica* con la *Oratoria*, excluyendo de ella naturalmente, asi »las doctrinas que tocan á la *elocucion* en general, como las que »se refieren á las *obras en prosa no oratorias* en particular.

»De todo lo espuesto, se infiere, que el título de vuestra obra »es, si no enteramente falso, por lo menos inexacto, puesto que »no corresponde plena y fielmente con el contenido de la misma. »Luego, si habeis de ajustaros á las imprescriptibles leyes de la »lógica, si no quereis faltar desde la primera página á la propie- »dad del lenguaje, en ningun libro tan indispensable como en »uno de preceptiva literaria, necesitais variar el nombre de las »*Instituciones* en términos que sea mas sintético y comprensivo, »ó eliminar de ellas todo lo que no pertenece realmente á la *Poé- »tica* ni á la *Oratoria*. ¿Opinais qué esto último seria mutilarlas »gravemente? Pues entonces no os queda mas recurso que el de »hacer lo primero, sustituyendo á la denominacion de *Retórica y »Poética*, otra menos vaga, mas completa, exacta y precisa. ¿No »reune todas estas condiciones la de *Literatura*, usada ya cual »equivalente á aquella por autores tan respetables como los

»Sres. Monlau y Coll y Vehí, entre otros muchos que citar pu-»diéramos? (I)»

No sabemos lo que el Sr. de los Rios, á quien aquí consideramos, mas bien que como un individuo aislado, como la autorizada personificacion de toda una raza de preceptistas, contestaria á esta pregunta y á los en nuestro humilde sentir incontestables argumentos que la preceden. ¿Insistiria tal vez en calificar de sobrado ambicioso el nombre de *Literatura?* ¿Diria de nuevo que con esto íbamos á borrar los límites que separan la enseñanza elemental de la superior? Pues antepóngase á aquella palabra el sustantivo *Principios*, para marcar los términos á que debe ceñirse la asignatura de que tratamos, en su calidad de elemental, y tendremos perfectamente zanjada semejante dificultad, evitando al propio tiempo el escollo en que tropiezan el Sr. de los Rios, *el plan de Estudios* y cuantos siguen la misma nomenclatura, de divorciar, siquier sea aparentemente, los estudios literarios de la segunda enseñanza, de los que corresponden á la facultad de Filosofía y Letras, cuando entre ellos deben existir gradacion y enlace no interrumpidos, cuando los segundos no deben ser mas que el desarrollo, ampliacion y complemento de los primeros.

Resumiendo en dos conclusiones cuanto hemos expuesto, asi en este como en el anterior artículo, afirmamos:

1.º Que el estudio de la *Lógica* y demas partes de la filosofía debe preceder al de la *Retórica y Poética*, dándose á esta asignatura carácter realmente científico, sin perjuicio de anticipar algunas nociones analíticas acerca de la *elocucion* y del *arte métrica* en el tercer curso de *Latin y Castellano*.

2.º Que la asignatura en cuestion debe recibir el nombre de *Principios de literatura*, comprendiendo la teoria *de todos los géneros de escribir*, ora los miremos en conjunto, ora en lo que es peculiar á cada uno de ellos, segun que tienen por principal objeto la expresion de la *belleza*, ó la persuasion á la práctica del *bien*, ó la exposicion y desarrollo de la *verdad*.

(1865.)

Apuntes acerca de la vida y poesias de Don Pedro Montengon.

I.

Aun está por escribir, que sepamos, y, bien compuesta, sería sobremanera interesante, una historia política y literaria de los jesuitas españoles desde su expatriacion en el reinado de Cárlos III; hecho que puede considerarse como el resúmen, como la manifestacion mas culminante del estado moral é intelectual de España en el siglo XVIII, y que, apesar de su magnitud é importancia, solo ha sido tratado hasta ahora episódicamente en obras de plan mas vasto y general; hecho *antitéticamente análogo*, por decirlo asi, á la expulsion de los judios y moriscos, y tan perjudicial en la línea religiosa como este en la económico-política; pues uno y otro, ocasionando en sus respectivas épocas, el desquilibrio de la vida social, que, á semejanza del de la individual, estriba en la justa proporcion de lo moral y de lo fisico, esenciales componentes de ella, abrieron dos largos períodos de decadencia relativa en el proceso de nuestra civilizacion, la cual solo cuando aquellos dos elementos

se armonicen íntimamente en el terreno de los hechos, podrá adquirir la conveniente perfeccion y hermosura.

En la indicada obra, si llegase á ser escrita, ocuparia á no dudarlo un lugar principal, como primer novelista español de su tiempo y como poeta apreciable, D. Pedro Montengon, cuyos cantos vamos á examinar, dando antes alguna noticia de su vida, aunque, contra nuestro deseo, harto sucinta, á causa de la pobreza de datos en que nos encontramos, teniendo muy pocos que añadir á los contenidos en la *Biblioteca Valenciana*, de Pastor y Fuster.

El dia 18 de Julio de 1745 fué cristianado en la parroquia de San Nicolás, única que entonces existia en Alicante, un hijo de Pedro Montengon y de Vicenta Paret, poniéndosele los nombres de Pedro, Claudio, Francisco, Alejo, Buenaventura, segun consta en la correspondiente partida bautismal. Equivócase, pues, Pastor y Fuster al asentar que Montengon «aunque en su bautismo recibió el nombre de José, siempre en sus obras se llamó Pedro;» confundiéndole evidentemente con su hermano José, Gaspar, Pedro, Buenaventura, bautizado el 10 de Febrero del año de 1744.

En 1759, á la edad de catorce años, despues de haber estudiado las humanidades en su ciudad natal, vistió Montengon la sotana de jesuita, trasladándose, aunque ignoramos cuando, á Valencia, donde fué uno de sus maestros D. Antonio Eximeno, como se colige del principio de la oda que dedicó al mismo y es la XIX del libro I de la edicion de Ferrara, y la IV del II de la de Madrid, si bien en aquella aparece mucho mas clara y explícitamente consignada la noticia de que hablamos. Dice:

Si atras los ojos vuelvo
De mi edad á la breve primavera,
Y los años revuelvo,
Cuando del fértil Turia en la ribera,
Pendiente de tus labios
Bebia mi alma tierna la doctrina
De tus discursos sabios;

Viéndome en una tierra peregrina,
Antonio, me parece
Que sueño, y que fué ayer cuando te oia.

Al decir de Pastor y Fuster, Montengon profesó por este tiempo la literatura con mucho lucimiento; mas, proscripta la Compañia, vióse envuelto en el comun infortunio, siendo conducido á Italia por mar con todos sus hermanos, entre los cuales figuraban el ya mencionado Eximeno, filósofo sensualista y matemático eximio, á quien llamaron *el Newton de la música*; Hervas y Panduro, filósofo espiritualista y filólogo doctísimo, iniciador de la ciencia etnográfica que tanto ha remontado el vuelo en nuestro siglo; Masdeu, cuya *Historia crítica de España* todo el mundo conoce; el elegante estético é historiador del teatro musical italiano, Arteaga; el insigne filósofo, anticuario é historiador de toda la literatura, D. Juan Andrés; Ludeña é Isla, sabio filósofo aquel, satírico bizarro éste; Serrano y Lampillas, eruditos humanistas y briosos defensores de las glorias literarias de nuestra pátria; los esclarecidos poetas trágicos Lasala y Colomes, y otros muchos ilustres escritores que seria largo enumerar, pues entre todos constituyen sin disputa una tercera y no la menos digna parte de la literatura española del próximo pasado siglo (H).

En el siguiente trozo que tomamos de la obra titulada *España bajo la casa de Borbon*, del protestante Guillermo Coxe, se refieren muy espresivamente los contratiempos que sufrieron nuestros jesuitas antes de llegar á su destino. (I)

«Escoltaron á los trasportes varias fragatas con rumbo á los Estados Pontificios, anclando en Civita-Vechia, en donde tenian órden los comandantes de depositar su desgraciado cargamento.

(1) El abate Andrés dejó inédito, segun Pastor y Fuster, *un elegantísimo comentario latino de las innumerables incomodidades que sufrió toda la compañia en su viaje desde España á Córcega*, escrito al parecer durante su permanencia en dicha isla, lo que prueba la admirable resignacion y serenidad de espíritu de su autor, uno de los mas egregios escritores que tuvo Europa en el siglo XVIII.

»Careciendo de instrucciones sobre esto, el gobernador de Civita-Vechia mandó un correo á Roma pidiéndolas; pero el Papa prohibió que recibiese á los desterrados, alegando que, si los reyes católicos de Europa imaginaban que podian abolir las órdenes religiosas y mandar todos sus individuos á los Estados de la Iglesia, serian demasiado estrechos sus dominios y demasiado pobre su tesoro para poder mantenerlos. Mientras tanto, los infelices jesuitas permanecian amontonados como animales á bordo de los buques, durante la estacion mas enfermiza y en un clima mortífero. Un gran número de ancianos, de enfermos y de los que habian padecido al cambiar de repente en su modo de vivir, perecieron á vista de tierra; y en fin, despues de haber cruzado por el Mediterráneo durante muchos meses, expuestos á las tempestades y borrascas, fueron acogidos en la isla de Córcega (2). Los que tuvieron la desgracia de sobrevivir á las fatigas anteriores fueron depositados en los almacenes, como fardos de mercancías, y acostados en el suelo, careciendo de las cosas mas necesarias á la vida. Permanecieron en tan deplorable situacion hasta que se fijó su suerte por medio de una transaccion ajustada con Su Santidad, mediante la que se les permitió pasar á Italia, en donde cobraron una corta pension otorgada por el Rey de España para su sustento.»

Por todas estas vicisitudes pasó Montengon, que, en Italia ya, emprendió el estudio de la teología en la casa de jesuitas de Ferrara, hasta la completa extincion de la Compañia, decretada por Clemente XIV en 21 de julio de 1773, á instancias de diferentes soberanos, secularizándose algun tiempo despues por falta de la suficiente cóngrua para ordenarse, y consagrándose de lleno á la composicion de las obras con que inmortalizó su nombre. En Ferrara vivia hácia el año de 1785, segun se infiere de la primera del tomo primero de *Cartas familiares*, del abate D. Juan Andrés, fecha en Mántua á 16 de Mayo de 1786. Por la novena de las comprendidas en los tomos cuarto y

(2) Por el general Paoli.

quinto de la propia interesantísima coleccion epistolar, sabemos que en 1791 ya no residia en Ferrara, sino en Génova, pues, refiriendo Andrés en dicha carta el viaje hecho por él á esta última ciudad en aquel año, dice: «Lo apartado de la casa «de D. Pedro Montengon no le detuvo para hacer varias veces »un incómodo viaje, y favorecerme con su compañia.» Desde aquella fecha hasta el año de 1815 en que le hallamos procurador de las posesiones del duque de Alcañiz en Nápoles, Montengon desaparece de nuestra vista, manifestándose su existencia solamente por medio de las diferentes producciones que unas tras otras salieron á luz con su nombre, tanto en Italia como en España.

En todas ellas, principalmente en las líricas, resaltan afectos del mas acendrado patriotismo. Debió de ser, por lo tanto, asáz amargo para Montengon el pan del destierro, no siempre quizá muy abundante, si bien tuvo generosos protectores que se lo endulzasen, como él mismo declara, noblemente agradecido, en algunas de sus odas. Celebrando la eleccion del cardenal Honorati para obispo de Sinigaglia, dice, no en verdad muy elegantemente:

Haga primer ensayo
En su piedad mi acento agradecido,
Pues esta opuso al rayo,
Por mi suerte impelido,
Su espléndida largueza,
Y sacro amparo fué de mi pobreza.
El con benigno rostro,
De amable majestad hermoso asiento,
A quien no añade el ostro
Decoro, ni ornamento,
Confortó mi inocencia,
Y la acogió su gran beneficencia.

Animado de análogos sentimientos, dice *A D. Cárlos Andrés*, en no mejores versos:

. . . . . Yo quisiera
Poder alzar con mano agradecida

Un ara merecida
Por tu amistad benéfica y sincera,
Que quiso la primera
Ser mi mayor consuelo,
Y mi amparo mayor en este suelo.
A cuyo atento esmero
Deben mis musas, en su adversa suerte,
El sustento mas fuerte,
Y el alivio mas grato y lisonjero,
Que en un suelo estranjero
Olvidadas del todo,
Esperar no podian de otro modo.

Esto último se refiere probablemente á los buenos oficios que Andrés emplearia para dar á la estampa los escritos de Montengon.

Si pudiéramos atribuir algun valor histórico á las tres odas *A Elisa*, que se hallan en el libro V de las de nuestro poeta, y considerarlas, no como obras de pura fantasía, sino como desahogos de una pasion realmente sentida, deberíamos creer que no fue extraño á los impulsos y sinsabores del amor. La primera, sobre todo, por adaptarse muy bien á la situacion del autor, parece justificar hasta cierto punto semejante conjetura:

Si de nuestro himeneo
El precio solo fuera
Vencer de Abido el proceloso estr*echo*,
O bien desde el cret*éo*
Laberinto debiera
Fiar al viento mi encendido pecho;
Tal vez mas fácilmente
Pudiera mi esperanza
El término abrazar de sus anhelos,
. . . . . .
Obstáculos mayores
Que los que el mar Icario
Pudo poner á Dédalo atrevido,
Prueban nuestros amores;
Ni el mar fué tan contrario
Al amoroso nadador de Abido.

Pero la presuncion á que estos versos nos inducen está contrapesada, de una parte, por las imitaciones del Tasso que en dichas composiciones descubrimos, y de la otra, por los numerosos ejemplos que la historia nos presenta de cantores de sentimientos ajenos, cuando no completamente ficticios. Sabido es que Garcilaso escribió á nombre de un amigo su bellísima cancion *A la flor de Gnido*. Notorio es tambien que Melendez Valdés cantó en sus delicadas anacreónticas el vino que rara vez probaba. Sea de ello lo que quiera, justo es repetir aquí lo que, en su tercera oda *A Elisa*, dice el trovador exjesuita.

. . . . . : rendí mi tierno pecho
Antes á tu virtud, que á tu belleza.

Pudiera asimismo conjeturarse, con algun fundamento, atendida el ánsia de ver á su pátria que Montengon expresa de contínuo en sus odas, que, cuando en 1788 obtuvieron los jesuitas permiso para volver á España, él fuese uno de los que se aprovechasen de semejante beneficio, regresando á Italia en 1801 en virtud de nuevas superiores disposiciones. Tal vez por este tiempo empezaria á residir en Nápoles. Es, por cierto, en extremo sensible que Pastor y Fuster, que, atendida la época en que publicó su *Biblioteca*, y la circunstancia de ser paisano de nuestro poeta, tendria mil medios, que hoy ya no existen, de procurarse noticias acerca de su vida, estuviese tan parco al escribirla, que ni siquiera indica de un modo esplícito el año de su fallecimiento, aunque al márgen le pone en 1815 con dudosa exactitud si mal no discurrimos.

Nuestro respetable amigo el eruditísimo autor del *Catálogo del Teatro antiguo español*, laureado por la Biblioteca nacional, D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, nos ha proporcionado generosamente, entre otros no menos curiosos é importantes, el siguiente dato bibliográfico, tan raro y peregrino en España como el libro á que se refiere, no mencionado por Pastor y Fuster.

«*Las tragedias de Sofocles traducidas en verso castellano* (endecasílabo), *por Don Pedro Montengon—Tomo I—Napoli —Presso Gio: Battista Settembre,—1820.*»—8.º marquilla. Ignórase si salió á luz el tomo segundo. A la vuelta de la portada se lee: «*Tragedias contenidas en este tomo I.—Agamenon.* »—*Egisto y Clitemnestra.—Edipo.—Antigona y Emon.*»—No hay prólogo, ni preliminar alguno.

Esta última circunstancía es la que nos hace dudar que Montengon muriese en 1815 y presumir que su vida se prolongó todavia algunos años mas. La razon es obvia. Si nuestro escritor hubiese fallecido antes de 1820, la citada obra seria postuma, pues no cabe suponer una impresion mas antigua. Y en tal caso ¿habria dejado de colocar el editor al frente de ella alguna advertencia ó noticia necrológica acerca de Montengon, como en ocasiones por el estilo se acostumbra? El lector discreto apreciará la fuerza de esta observacion.

Reseñemos entre tanto las obras que, demas de las ya mencionadas, compuso y publicó Montengon.

1.ª *El Antenor*,—Madrid, por Sancha, 1786, dos tomos en 8.º mayor,—poema en prosa, donde, siguiendo las tradiciones venecianas, canta los orígenes de la Reina del Mar, á la manera y con análogos recursos y adornos épicos que Virgilio en *La Eneida* los de la Ciudad eterna. El mismo Montengon le tradujo y dió á luz en italiano,—Venecia, 1790, dos tomos en 8.º

2.ª *Eusebio*,—Madrid, por Sancha, 1786 y 88, cuatro tomos en 8.º mayor,—novela filosófica escrita á imitacion del *Emilio* de Rousseau, aunque con mas católicos fines, ya que no con tan gallardo estilo. De este libro, uno de los mas trascendentales del siglo XVIII, se han hecho numerosas ediciones dentro y fuera de la península.

3.ª *Eudoxia, hija de Belisario*,—Madrid, por Sancha, 1793.—Zaragoza (sin año).—Barcelona, 1815, en 8.º,—novela histórico-filosófica del corte de las de Marmontel, encaminada á disponer el corazon de las jóvenes al desprecio del fausto y de la vanidad en medio del lujo y de la ambicion, previniéndolas

contra los golpes de la fortuna, para que sobrelleven con fortaleza los mayores trabajos y humillaciones.

4.ª *El Rodrigo*,—Madrid, por Sancha, 1793, en 8.º mayor,—escelente *romance épico* ó novela heroica por el estilo de las que tanta fama han dado posteriormente al vizconde d' Arlincourt, y mas castiza en su lenguaje que los demas escritos de Montengon.

5.ª *Mirtilo ó los pastores trashumantes*,—Madrid, por Sancha, 1795, en 8.º mayor,—novela pastoril, de escaso mérito, interesante, sin embargo, por su carácter auto-biográfico combinado con cierto sentido alegórico-filosófico, nada dudoso en nuestra opinion, y por las numerosas canciones morales, anacreónticas, églogas é idilios, que contiene á semejanza de las obras de igual género escritas en el siglo XVI.

6.ª *Compendio de la historia romana*,—en italiano.—Roma, 1802, tres tomos en 18.º

7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª *Frioleras eruditas y curiosas para la pública instruccion*.—Madrid, 1802, en 8.º—Traduccion ú original de esta obrita, reducida á una coleccion de artículos sueltos sobre varios puntos de historia, ciencias y artes, sería probablemente la titulada *Nugæ eruditæ* que Pastor y Fuster pone en el catálogo de las de Montengon, aunque, lo mismo que sus *Sátiras latinas* y sus *Sermones quatuor in philosophiam aristotelicam*, sin expresar el año ni el lugar de la impresion, de los cuales no tenemos noticia.

11.ª *Fingal y Temora, poemas épicos de Osian, antiguo poéta céltico, traducidos en verso castellano*,—endecasílabo suelto.—Madrid, 1804, en 4.º—Solo conocemos el primer tomo que comprende el *Fingal*, cuya traduccion está calcada sobre la italiana tan famosa del abate Cesarotti, conservando con bastante fidelidad el tono vagamente melancólico y el sencillo y vigoroso colorido de la poesia osiánica.

Véase el juicio que de las principales entre las producciones aquí reseñadas, tenia formado el sabio literato D. Alberto Lista. «Antes de Walter Scott—dice—se escribió la historia

»en novelas, desfigurándola como madama Scudery, ó em-»belleciéndola como nuestro Montengon, á quien solo faltó escri-»bir mejor el castellano para ser un novelista estimable (1).»
¡Lástima grande que sus manuscritos, cuando los remitió á España para ser impresos, no cayeran, como él vivamente deseaba, en poder de correctores hábiles y entendidos que castigasen y puliesen su lenguaje y estilo!

II.

No en 1777 como asienta Pastor y Fuster, sino en 1778 vieron la luz pública en Ferrara, en la Imprenta Cameral, los dos primeros libros de las *Odas de Filopatro*, autor, el ex-jesuita escolar D. Pedro Montengon, residente en aquella ciudad: el III imprimióse en 1779. Cada libro forma un cuaderno en dozavo mayor. El primero fué reimpreso con las notas de José Mariano Beristain, en Valencia, por Orga, 1782, en cuarto: no conocemos esta edicion, citada por dicho Pastor y Fuster. Con el titulo de *Odas de D. Pedro Montengon* y este lema tomado de Ovidio,

Et pius est, patriæ facta referre, labor,

que resume perfectamente el espíritu de la mayor parte de los cantos del vate alicantino, se publicaron nuevamente en *Madrid en la imprenta de Sancha, año de* 1794, (un tomo en octavo

(1) *Ensayos literarios y críticos*, tomo 1. pág. 156.--Entre los mejores novelistas históricos anteriores á Walter Scott pudiera haber citado Lista al español Ginés Perez de Hita que en el siglo XVI compuso la interesante *Historia de las guerras civiles de Granada*

mayor), interpoladas con varias hasta entonces inéditas, entre ellas bastantes versiones de poesias bíblicas, casi todas las composiciones de la edicion ferrariense, pero con reformas que las hacen parecer á veces completamente nuevas; no siendo, por tanto, la madrileña una mera reproduccion de aquella, como alguno, al leer el artículo—*Don Pedro Montengon*—de la repetida *Biblioteca Valenciana*, quizá pudiera figurarse.

Por via de prueba de la indicacion precedente, y en atencion á lo raros que son entre nosotros los ejemplares de las *Odas de Filopatro*, juzgamos oportuno ofrecer á nuestros lectores el siguiente índice, donde aparecen marcadas las diferencias que hay entre el de ambas ediciones, y se expresan los asuntos á que, tanto en una como en otra, consagró el autor principalmente las flores de su fértil ingenio; circunstancia esta última nada desatendible, pues constituye no pequeña parte del mérito de Montengon y revela hasta cierto punto sus tendencias.

Los títulos que á continuacion trascribimos son los de las poesias comprendidas en la edicion de Madrid: los números romanos y arábigos, puestos al lado de ellos entre paréntesis, denotan, los primeros, los libros á que las diversas composiciones pertenecen en la impresion de Ferrara, y los segundos, el órden de su colocacion dentro de cada una de las tres partes de la misma.

LIBRO PRIMERO. I. A la victoria de las Navas. (III.—5.ª)—II. A D. Alonso de Guzman, en la defensa de Tarifa. (III.—4.ª)—III. A la defensa de Clavijo. (III.—3.ª)—IV. A D. Fernando de Toledo, Duque de Alba. (III.—13.ª)—V. A D. Pelayo. (III.—2.ª)—VI. Al cardenal Ximenez de Cisneros. (III.—10.ª)—VII. Al Rey D. Rodrigo. (III.—1.ª—*Vaticinio del Guadalete.*)—VIII. Al Santo Rey D. Fernando.—(III.—*Himno*, pág. 23.)—IX. Al Emperador Carlos V, retirado en Yuste.—(III.—12.ª)—X. A los esforzados españoles que guerrearon en Flandes.—(III.—15.ª)—XI. En la muerte de Garcilaso. (III.—14.ª)—XII. Al Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba. (III.—9.ª)—XIII. A la victoria de Lepanto.—XIV. Troba á la cancion de Herrera en alabanza de D. Juan de Austria.—XV. Al favor de Apolo.

LIBRO SEGUNDO. I. A Cárlos III. (II.—1.ª)—II. Al Infante D. Gabriel, sobre su traduccion de Salustio Crispo.—III. Al conde de Aranda. (III.—20.ª)—IV. A D. Antonio Eximeno. (I.—19.ª) —V. En la muerte del conde de Aguilar, embajador en Viena. (III.—22.ª—*Al conde de Aguilar, embajador en Viena.*)—VI. A D. Esteban Arteaga.—VII. Al Marqués de la Victoria en la batalla de Tolon. (III.—18.ª)—VIII. A D. Juan Andrés.—IX. Á Doña Antonia Calatayud, marquesa de la Mina, en la muerte de su marido, Virey de Cataluña. (III—21.ª)—X. A D. Tomás Iriarte, sobre sus fábulas literarias.—XI. A D. Cárlos Caro, en la muerte de su hermano el Marqués de la Romana. (I.—26.ª) —XII. Al Conde de Campomanes. (I. 16.ª—*A D. Pedro Rodriguez Campomanes, sobre su libro de la industria popular.*)—XIII. A D. Luis Velasco, muerto en la defensa del Morro. (I.—24.ª)—XIV. A. D. Juan Colomés.—XV. A D. Antonio Barceló. (I.—25.ª)—XVI. Al eminentísimo cardenal D. Bernardino Honarati, electo obispo de Sinigaglia.—XVII. A D. Manuel Lasala.—XVIII. A D. Juan de Lángara en la batalla de Espartel.—XIX. Al conde Conti, traductor de los poetas españoles.—XX. A D. Gregorio Mayans.—XXI. A D. Pedro Cevallos. (I.—27.ª)

LIBRO TERCERO. Al patriotismo (I.—11.ª)—II. A la Academia Bascuense (I.—1.ª.—*A Cárlos III, sobre la Academia Vazcuense, ó de los amigos del pais en aumento de la agricultura.*)—III. Al valor. (I.—23.ª)—IV. A la Paz.—V. A la Educacion. (I.—9.ª)—VI. A la Industria. (I.—2.ª)—VII. A D. Ambrosio Rial, sobre los canales de navegacion. (I.—17.ª)—VIII, A D. Pedro Mondoñedo. (I.—10.ª *sobre el viajar.*)—IX. A las paces con Argel.—X. Al trabajo. (I.—3.ª)—XI. A D. Pedro Grijan, en alabanza de *la* Cataluña. (I.—14.ª)—XII. A la Sierra Morena. (I.—12.ª)—XIII. Al Comercio. (I.—6.ª)—XIV. Al Túria.—XV. A don Luis de Espineda, sobre las artes (I.—4.ª)—XVI. A la navegacion. (I.—7.ª)—XVII. Al lujo. (I.—8.ª)—XVIII. Al conde de Lumiares. (I.—18,ª—*A D. Antonio Pallás, sobre los estudios.*) XIX. Al valle de Volpena.

LIBRO CUARTO. I. Sobre el descubrimiento de América. (II.

—3.ª)—II. Invectiva de Nereo á Colon. (II.—4.ª)—III. Efectos de la humanidad (II.-5.ª—*A los gobernadores de la América.*)-IV. Al marqués de Castañiza, sobre *el* México.—V. A la restitucion de Cuba. (II.—19.ª)—VI. A D. Agustin de Castro, sobre el monte Orizaba.—VII. Al Quito. (II.—15.ª)—VIII. A D. Eusebio Villar, sobre el Perú. (II.—8.ª)—IX. A D. Francisco Soldevilla, sobre el chocolate. (II.—14.ª)—X. Al Potosí. (II.—7.ª)—XI. Sobre los Andes. (II.—6.ª)—XII. Al nuevo reino de Granada. (II.—13.ª)—XIII. A D. Esteban Lerma, sobre las minas. (II.—11.ª)—XIV. Sobre el Chile. (II.—9.ª)—XV. A la isla de Juan Fernandez. (II.—10.ª)—XVI. A la Victoria de Otumba. (II.—22.ª)—XVII. Al Tabaco. (II.—21.ª)

Libro quinto. I. A Ligurina.—II. Sobre la virtud.—III. A una nave.—IV. A la vida del campo.—V. A Licinia.—VI. A Taliarco.—VII. A Nerina.—VIII. A Hermenesinda.—IX. A Elisa.—X. A los labradores.—XI. A Elisa.—XII. A Earino.—XIII. A Erminia.—XIV. A Elisa.—XV. A Emirena.—XVI. A Nerino.—XVII. A D. Cárlos Andrés.

Libro sexto. Contiene los psalmos I, VIII, XVII, LXXXII, XCIII, CIII, CXIII, CXXV, el *Cántico de Habacuc*, el de Moisés *Cantemus Domino*, y el de Isaías *Quomodo cessavit exactor*, traducidos todos en verso castellano.

Como se ve, no entró en los dos últimos libros de la edicion de Madrid, ninguna pieza anteriormente publicada; pero, en cambio, échanse de menos en ella varias de las *Odas de Filopatro*; cuya omision, á lo menos en parte, mas bien debió de nacer de motivos personales, que de razones literarias, pues en nada desmerecen de las reproducidas. Son del libro primero, las dedicadas *A D. José Sarmiento, sobre la labranza* (18.ª), *A D. Miguel Gaston* (13.ª), *Al marqués de la Ensenada* (15.ª), *A D. Jorge Juan* (20.ª), *A D. Francisco Javier Lampillas* (21.ª), *A D. Tomas Serrano, sobre la defensa de Marcial*, etc. (22.ª), y *A* la *España en la eleccion* á la *Secretaria de Estado del conde de Floridablanca* (28.ª); del libro segundo, las que se intitulan: *A la lira, sobre la América septentrional* (2.ª), *A D. Amadeo*

Gonzalez, sobre el Paraguay (12.ª), *A D. Luis de Orriola, sobre el Istmo de Panamá* (16.ª) *A las Filipinas* (17.ª) *A D. Antonio Hurtado, yendo á la California* (18.ª), *A la ciudad de México* (20.ª), *Cortés sobre el túmulo de Doña Marina* (23.ª), y *Agüero contra la contratacion de negros* (24.ª); y por último, del libro tercero, las *Al Cid Rodrigo Diaz de Vivar* (6.ª), *Al mismo Cid* (7.ª), *A Diego Garcia de Paredes* (11.ª) *A D. Isidro Pacheco, muerto en la laguna Zeedlándica* (entre la 15.ª y 18.ª), y *Al marqués Gonzalez, muerto en el Morro* (19.ª).

Ya hemos indicado que, al reimprimir sus *Odas* en Madrid, Montengon las rehizo y modificó notablemente. Con efecto, no solo cambió frases y vocablos, y reformó cláusulas enteras, no solo añadió unas estrofas y quitó otras, sino que con frecuencia dió á estas diferente extension, y varió el giro y plan general de las composiciones, como puede verse, por ejemplo, en las dirigidas *Al Rey D. Rodrigo* y *Al conde de Aguilar*, muy distintas en la edicion de Madrid de como primero aparecieran en la de Ferrara, puesto que lo que en esta decia proféticamente el Guadalete, en aquella lo dice el poeta mismo; si alli se celebraba vivo al conde de Aguilar, aquí se lamenta su muerte; las que en una parte son breves *liras*, se alargan en la otra hasta formar ámplias *estancias*.

En la primera impresion hallamos á cada paso que los períodos gramaticales no se ciñen á los límites de los períodos poéticos, sino que los traspasan, acaballándose unas estrofas sobre otras, con lo cual pierden gran parte de su gracia y energía; en la segunda edicion ya no se nota semejante defecto, ó por lo menos, es poco frecuente, redondeándose los pensamientos casi siempre donde se redondean las estrofas, con gran deleite del lector, pues la simétrica disposicion de estas entre sí es tan esencial á la *armonia* externa de cualquiera composicion, como lo es á la de cada estrofa el concierto de unos versos con otros en rima, número y cadencia, como lo es á la de cada verso la oportuna combinacion de las sílabas largas y breves y la colocacion de las cesuras. Poco tienen que reprender bajo este aspecto las poesias de Mon-

tengon, tales como salieron de las prensas de Sancha. Su versificacion es por lo comun llena y numerosa, pero afeada á veces por sonsonetes y cacofonías. Sus estrofas, excepto en las *Églogas* é *Idilios* donde emplea la silva, son constantemente regulares en su estructura, componiéndose de *endecasílabos* y y *heptasilabos* variamente casados, á los cuales se juntan *adónicos* en una ú otra *cancion*. En las *Anacreónticas* son todos *heptasilabos* perfectamente rimados al modo de las *Cantilenas* de Villegas. ¡Ojalá no adoleciesen unos y otros de contínuas *asonancias*, asi entre palabras de un mismo verso, como entre finales próximos de versos distintos de una misma estrofa, en poesías libres de rima y en las consonantadas; cosa tan ingrata à oidos españoles! Este lunar—que no deja de serlo por mas que en él incurriesen egregios poetas—abunda en Montengon de un modo tal que hace presumir que no le reputaba digno de censura. Pongamos algunos ejemplos, de los innumerables que ofrece.

Sobre la tierna fr*ente*
De la víctima en alto resplandece
La cimitarra ardi*ente*;
El muro se estremece,
Pero no el padre, aunque dudar parece.

(A D. Alonso de Guzman.)

Creyó no de otra su*erte*
El Moro jactancioso, que temiese
Ramiro *á* su pujanza y brazo fu*erte*;
Y que temblando huyese,
Cual medroso venado
Del son de sus clarines espantado.
. . . . . .
Amparo de él esp*ere*,
Quien fiado en su brazo omnipot*ente*,
Por sus sacros derechos combati*ere*;
Pues sin armas, ni g*ente*,

Que ampare á sus ciudades,
Armará en su favor las tempestades.
. . . . . .
Poderoso no m*enos*
Sobre a*ëreo* caballo el *Z*ebed*eo*
Aterró los reales agar*enos*,
Y los hizo trof*eo*
De aquellos que segura
Creian su ruina y desventura.
De aquellos que, con ll*anto*,
De Clavijo en las breñas refugi*ados*,
El fuerte br*azo* del Apóstol *Santo*
Llamaban, confi*ados*
En su sacra valía;
El confundió del moro la osadía.

(A la victoria de Clavijo.

Tu con sabia osadia,
Digna de la grandeza de tu m*ente*,
Fuiste el primero, que otro no podia,
En bajar á los silos de la mu*erte*,
Llevando en mano fu*erte*
De la verdad la tea reluci*ente*;
Cediéronte espantados
Sus usurpados fueros los fin*ados*.
Tu la nacion en*tera*
Del ocio esclava y misera per*eza*,
Despertaste del sueño en que estuvi*era*... etc.

(Al Conde de Campomanes)

Deja, pues, la mor*ada*
De ese noble solar, que á Landen*ara*
Tanto ilustra, y tu vista dese*ada*
Devuelve ya á Ferr*ara*,
Y colma los anhelos de la g*ente*,
Y el mio especialm*ente*,
Y el de mi musa, que á ti solo d*ebe*

El mejor traje que á mostrar se atr*eve*. (1)

(Al conde Conti.)

Desdice de los s*ábios* l*argo* ll*anto*.

(A D. Pedro Grijan.)

Oyó el Tibre orgulloso
So graves ruedas retumbar el puente,
Oprimido del carro majestuoso
Domador del ori*ente*,
Y á los vencidos re*yes*,
Dictar, tronando, Roma altivas leyes.

(Efectos de la Humanidad.)

Las flores campes*inas*
Enc*ima* les re*ian*
De sus sienes y su*eltas* cabell*eras*, etc.

(2.ª A Elisa.)

Sacaré de su asiento el Oce*áno*,
De su prision los vientos que, azor*ados*
De mi saña é impelidos de mi m*ano*,
Asombraran los h*ados*
Con la ruina de la tierra y cielo
En su rápido vuelo;
Haré chocar los astros y planetas
Con airados com*etas*:
Las caidas estr*ellas*
Se apagarán só mis triunfantes huellas.

(*Cancion* á las ruinas de Mérida, el *Mirtilo*, pág. 215.)

(1) Parece aludir á alguna traduccion italiana de composiciones de Montengon, hecha por Conti, aunque en la coleccion de *Poesias castellanas* que este publicó, ni siquiera el nombre hallamos del escritor alicantino.

¡Oh deliciosa fu*ente*,
Que tan ameno sitio nos ofr*eces*,
En prado que enriqu*eces*
Con el puro licor de tu corri*ente*!
Puedas eterna*mente*
Permanecer en tus bull*entes* cr*eces*,
Sin que encepe á tus aguas duro hielo.
Mas siempre el suelo,
Su yerba y flores,
Con tus licores
Riegue tu marcha
Libre de esc*archa*,
Y seas de los Faunos la mo*rada*,
De pastores y ninfas deseada.

(Cancion, Id., pág. 250.)

Vi al gigantesco x*efe*, firme y fu*erte*
Co*mo mo*nte de hi*elo*. Ese alto fr*esno*
No es superior á su empuñ*ada* l*anza:*
Creci*ente* luna su broquel par*ece.*
Sentado en un escollo de la pl*aya*
Remedaba á la vista una columna
De levantada niebla. . . . . .

(Fingal. Canto I.)

Los *italianismos* y aun *galicismos* son frecuentísimos en la primera impresion, por otra parte muy incorrecta y llena de erratas; no lo son tanto en la segunda, ni en el *Mirtilo*, aunque mucho abundan. Podemos aplicar á este caso, *mutatis mutandis*, lo que Sempere y Guarinos, en su *Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores del reinado de Cárlos III*, escribió acerca de la diccion del *Eusebio*.—«Dicen que el Sr. Montengon, falto de medios para imprimir su *Eusebio*, lo habia remitido á España, para ver si queria alguno publicarlo por su cuenta, y que al mismo tiempo habia encargado se entregara á alguna buena mano, para que, si tenia alguna voz ó expresion poco conforme al idioma castellano, la corrigiese, en atencion á que, estando

ausente de España diez y ocho años y viviendo otros tantos en Italia, no seria extraño hubiese pecado algo contra la pureza de nuestra lengua. Con efecto, D. Antonio Sancha, impresor y encuadernador bien conocido en España y fuera de ella, tomó por su cuenta la impresion del *Eusebio*. Pero el sugeto de quien se valió para su correccion, no parece que fué como el autor deseaba. Y asi, además de innumerables yerros de impresion, se encuentran muchas voces que este hubiera reformado si hubiese escrito su obra en España; por ejemplo, las de *parar* y *dar mientes*, *plegarse á las circunstancias*, las *maneras* por modales, *relaja* de ánimo, *tremante* de indignacion, *profundir*, *jubilar* por alegrarse, *fantasear* por imaginar, y otras, ó extranjeras ó castellanas anticuadas,» tales,--anadiremos refiriéndonos á sus poesías,—como *brutesco*, *lenteza*, *grutesco*, *pendío*, *corajoso*, *limital*, *venturo*, *expresado* por expresivo, *morder el polvo*, *velivolos*, *jactar* por jactarse de, *tresalir*, etc. De la misma causa dimanan é idéntica disculpa tienen los giros poco castizos y las construcciones dificiles ó incorrectas que á menudo encontramos en las poesias de Montengon, ni de otra raiz procede su inseguridad en el manejo del pátrio idioma y particularmente del lenguaje poético; inseguridad que en ocasiones le hace emplear palabras, ya gramatical, ya poéticamente impropias, ó de tan baja estirpe como el adjetivo *braguetudo* con que califica al *bátavo* en cierto pasaje. Cualquiera, colocado en la situacion de Montengon, habria incurrido en iguales defectos, que son comunes á todas sus obras.

Diremos por fin, para terminar esta quizá difusa comparacion entre las dos ediciones italiana y española de las *Odas*, que, mientras en la primera vemos al jóven inexperto con la leche de la retórica en los lábios, tan audaz en la eleccion como servil imitador en el desarrollo de los asuntos, abusando de la mitologia, de las reminiscencias clásicas y de la erudicion; en la segunda descubrimos al literato ya formado, mas sobrio, aunque no tanto como debiera, en el uso de exóticos alavios, mas libre cuando imita, mas circunspecto cuando

vuela con propias alas. En aquella hay mas desigualdad, mas arrebato, mas energia, si se quiere; pero menos compostura y aliño: en esta, por el contrario, brillan mas órden y conveniencia de las partes con el todo, mas posesion de la materia, mas correccion y elegancia. Faltan á veces, sin embargo, en las *Odas de D. Pedro Montengon* algunas bellezas que en las de *Filopatro* resplandecian. En toda reforma sucede una cosa parecida, porque en el mundo la fealdad y la belleza, lo mismo que el mal y el bien, que el error y la verdad, andan siempre mezcladas, sin que sea asequible al espíritu humano el desligarlas de un modo perfecto y absoluto. ¿Quién, al arrancar la zizaña, deja de arrancar con ella algo de trigo?

III.

Para juzgar segura y completamente á un escritor cualquiera de los pasados tiempos, no basta conocer su carácter y los acontecimientos de su vida; no basta conocer á fondo sus producciones, abstraidas del tiempo y del espacio; es ademas necesario conocer la atmósfera social y física, bajo cuyo influjo creció y se desarrolló su inteligencia. No es nuestro ánimo, porque ni cabe en los límites de este trabajo ni el asunto lo merece, verificar semejante estudio, en extremo complejo, con relacion á Montengon considerado como poeta lírico y bucólico. Solo diremos cuatro palabras acerca del aspecto que en general presenta la poesía española de la primera mitad del siglo XVII; y de este modo podrá ser debidamente apreciada, bajo el aspecto artístico al menos, la representacion é importancia que á Montengon corresponde en la historia de nuestra literatura.

El gongorismo, cuya corruptora influencia duraba aun, juntamente con la del degenerado escolasticismo, tenia como esterilizado al ingenio español, despues de haberle hecho gastar de

una vez todas sus fuerzas en monstruosas é inauditas originalidades; observándose que, al paso que los primitivos culteranos, los culteranos del siglo XVII, manifestaron, en medio de sus extravagancias, espléndida y arrebatada fantasía, los del siglo XVIII eran prosáicos y rastreros, frios y descoloridos, sin dejar por eso de incurrir en dislates análogos á los de Gracian y de Góngora; de tal suerte que venian á juntarse en ellos, por muy extraña manera, con defectos tan opuestos, la escuela luzanista que nacia y la gongorina que espiraba. La idea y el sentimiento de la verdadera belleza poética se habian perdido por completo. Unicamente al acaso es debido que de vez en cuando apareciesen entre el inmenso fárrago de versos que entonces se escribieron. No puede darse postracion mas profunda. ¿Cómo levantarnos de ella? O apareciendo un génio que arrastrase al siglo en pos de sí con el prestigio de su canto, ó volviendo á la imitacion de los clásicos modelos. No sucedió lo primero, sin duda porque nuestra nacion carecia de vitalidad para tanto: verificóse, pues, lo segundo, como era mas natural, dadas las circunstancias de la época. La poesia española, á manera de enfermo convaleciente, necesitaba el apoyo de agenos brazos para andar. Sus primeros pasos en el camino del buen gusto fueron, por lo mismo, tímidos é inciertos. Todavia distaba mucho de recobrar su cabal salud, cuando apareció Montengon. Moratin el padre, y el conde de Torrepalma, notabilísimos en lo épico, como líricos valian poco. Montengon, pues, que no era ningun génio, hubo de seguir la corriente de la época, y se hizo imitador, con arreglo á los cánones que á la sazon propagaban en España algunos humanistas, dándoles por ortodoxos y puros. Siguiendo, aunque de lejos, las huellas de nuestros vates del siglo de oro, tomó por sus modelos á los hebreos, á los clásicos y á los italianos, de todos los cuales tendria probablemente mas que mediano conocimiento, ya se atienda á las escuelas en que estudió, ya á las regiones que en su expatriacion le acogieron. Esta imitacion, casi siempre oportuna, aunque rara vez felizmente ejecutada, era una necesidad, no solo en su época, sino

tambien en él, por la índole especial de su talento y de su imaginacion, aunque, si por una parte le impidió caer en extravios, privóle en cambio, por otra, de producir aquellas bellezas peregrinas que brotan del íntimo y directo consorcio del espíritu del poeta con la naturaleza y con la humanidad. Contemplándolas Montengon, no en sí mismas, sino en las descripciones que de ellas habian hecho otros, ni pudo sentir vivamente sus grandezas y armonías, ni pintarlas con aquella verdad y frescura, con aquella vida y calor que saben poner en sus versos los poetas no imitadores, los poetas que, desdeñando la idealidad convencional de escuela, se apoderan de la realidad y la trasfiguran en la libre region del arte. Y no es solo en los detalles, no es solo en los conceptos é imágenes donde Montengon aparece imitador: lo es todavía mas, si cabe, en el estilo general, corte y plan de sus poesías, así líricas como pastoriles.

Servil parafraseador de Teócrito y Virgilio, adolece Montengon en estas últimas de todos los defectos que con razon se achacan á la mayor parte de los bucólicos modernos; defectos nacidos del espíritu rutinario y poca inventiva de los autores, no de la falsedad y esterilidad del género, como algunos críticos pretenden, fundados en que, lejos de ser la poesia pastoral la primera en el órden cronológico, como atendida su índole debiera presumirse, florece siempre en el período mas adelantado de todas las literaturas y de todas las civilizaciones: testigos Salomon, Teócrito, Virgilio, Sanazzaro, Garcilaso, Fontanelle, Gesner, etc. ¿Cómo no ha de ser artificial, dicen, un género que, en medio de la corrupcion de las costumbres y del refinamiento de las artes, aspira á retratar la naturaleza en toda su sencillez y el corazon del hombre en toda su sinceridad y pureza?—Eso mismo es cabalmente lo que á nuestros ojos lo legitima, porque responde á una necesidad moral de tales épocas, en que el espíritu humano, notando mejor que nunca el terrible dualismo que le martiriza, el profundo contraste que existe entre lo real y lo ideal, tiende, impulsado de un instinto invencible y mediante un supremo esfuerzo, á armonizarlos

en el arte, como lo estaban en la naturaleza antes de que la primera culpa turbara el concierto universal, antes de que finalizase la edad de oro en que todas las criaturas obedecian al hombre y el hombre á Dios. Tan elevado es el destino de la poesía bucólica. No queremos decir con esto que siempre le cumplese, ni que siempre llenase las condicioncs que el mismo le impone; antes bien, reconocemos que, excepto en *El Cantar de los Cantares*, égloga divina por todos estilos, nunca llegó á tocar la deseada meta, á causa de la pequeñez del humano entendimiento. Quiénes la han desnaturalizado, convirtiéndola en disfraz, sobrado trasparente, de pasiones y caractéres cortesanos; quienes, poniendo en ella, guiados de un grosero realismo, ideas y afectos innobles, la han despojado de su idealidad nativa. Mientras estos reducian el paraiso á miserable cabañal, aquellos le trasformaban en babilónico pensil; tan impropio lo uno como lo otro; pecando todos, ademas, de vagos, monótonos y descoloridos en las pinturas, de pobres en los argumentos y conceptos, y de amanerados en el estilo y en la frase. Ya hemos dicho que Montengon fué uno de tantos; pero tiene el mérito, no de muchos quilates á la verdad, de haber deslindado perfectamente en la práctica el *idilio* de la *égloga*, mal definidos aun por los preceptistas, á quienes la etimología de los nombres y lo incierto del uso han desorientado frecuentemente al tratar de esta materia; si bien la opinion mas comun entre ellos es la de que *idilio* y *égloga* son palabras, en su acepcion actual, completamente sinónimas. Pero ¿hay verdaderos sinónimos en castellano? ¿Puéde haberlos en ningun idioma?

Creemos que no; creemos que asi como la metafísica no admite dos séres del todo iguales en la naturaleza, tampoco puede admitir dos palabras perfectamente idénticas en el lenguaje. La ley que preside á la formacion y progreso de los idiomas es ley divina, superior á la voluntad del hombre, y como tal, contraria á todo lo vano, á todo lo supérfluo, por que la *precision* es cualidad esencial de las obras de Dios. Dimanada de esa ley suprema, existe en las entrañas de ellos una secreta

virtud purificadora que, semejante al fuego de la vida, consume ó rechaza cuantas voces innecesarias, cuantos elementos heterogéneos la moda ó el capricho individual intentan engertar en ellas. Por lo tanto, cuando en uno ó mas idiomas encontramos dos vocablos de larga fecha que al parecer significan lo mismo, cuando los vemos permanecer coexistiendo por dilatado espacio de tiempo al través de las revoluciones políticas y literarias, sin que ni el uno ni el otro hayan pasado á la region de los arcaismos, cuando esto sucede, es preciso reconocer desde luego que la sinonimia de tales vocablos es mas aparente que real, no existiendo en ellos nada de inútil ni de redundante, como el análisis viene á comprobarlo despues. Las palabras *égloga* é *idilio*, pues, aclimatadas en las lenguas modernas tantos siglos há, deben forzosamente corresponder á ideas distintas, por mas que en Teócrito y Virgilio suceda lo contrario, por mas que los autores modernos no hayan sabido determinar claramente su propio y verdadero sentido.

Ahora bien ¿qué es *égloga*? ¿qué es *idilio*? ¿en qué se diferencian?—Abramos el *Mirtilo*, leamos las composiciones tituladas *La modesta Cratila*, *La profecía de Orton*, *La profecía de Proteo*, *Desengaño del amor*, *El conjuro*, *Los dichosos amantes*, y *La vida pastoril en cotejo con la urbana*, que Montengon denomina églogas; leamos luego las que llama idilios, *Hilas*, *Admeto* y *Alceste*, *La promesa de Bato*, *El rapto de Europa*, *Argos*, y *Filemon y Baucis;* comparemos estas últimas producciones con las primeras en su forma y en su fondo, y de semejante parangon deduciremos facilmente el carácter y condiciones peculiares del idilio y á la égloga, como especies diversas de poesía.

En las églogas de Montengon campea siempre la forma dialogada, presentando cierto interés dramático á causa del enlace que entre unas y otras establece la identidad de varios interlocutores y la analogía de los asuntos; y si bien el poeta habla á veces en su propio nombre, esto debe mirarse como accesorio, como equivalente en algun modo á las advertencias, que hay en las obras escénicas, sobre decoraciones, entradas, salidas y movi-

mientos de los actores. En el idilio, por el contrario, prevalece la forma objetiva, teniendo el poeta, por consiguiente, mas ancho campo para desplegar las galas de su imaginacion. La égloga es mas sencilla y sentimental; el idilio mas imaginativo y brillante, cuadrándole mejor que á aquella lo sobrenatural y maravilloso. En suma, la égloga es al drama lo que el idilio á la epopeya.

Montengon, cuya fantasía era superior á su sensibilidad, aunque ni una ni otra rayaban muy alto, está indudablemente mas feliz en los idilios, pequeñas leyendas bucólico-mitológicas, pintando el mundo y el hombre exterior, que al espresar en las églogas los afectos y movimientos del corazon de sus pastores, dotados de una *ciencia* inverosímil y desnudos de individualidad y de fisonomía histórico-geográfica. Cuando describe la naturaleza, cuando refiere algun suceso, suele hacer versos bastante galanos y pintorescos, y presentar cuadros un tanto animados y graciosos, aunque pecando á menudo de vago y difuso, por no mirar los objetos á su verdadera luz; mientras que al querer manifestar las emociones tristes ó placenteras del ánimo rara vez acierta con el tono propio, careciendo de calor y de ternura, porque en sus interlocutores, como en los de la mayor parte de las églogas conocidas, todo es falso; ideas, religion y costumbres. ¿Cómo se ha de expresar con fuego lo que no se siente, ni se cree, ó se cree y se siente con tibieza?

Las anacreónticas de Montengon, no cortas en número y mas descriptivas que líricas, tienen los mismos defectos y buenas cualidades que las églogas é idilios, pareciéndose harto poco á las delicadas composiciones del poeta Teyo y del Venusino. Mas se acerca nuestro ex-jesuita á la manera de Horacio en las odas *filosófico-morales*, particularmente en las del libro V, cuyos títulos conocen ya nuestros lectores; tanto que, al leerlas, creemos en ocasiones tener delante las del lírico latino mal traducidas, aunque no enteramente despojadas de sus gracias nativas. El mismo método en el conjunto, los mismos sentimientos, los mismos conceptos y hasta donde la diferencia de los

idiomas lo consiente las mismas frases. Este género templado se acomodaba perfectamente al génio y facultades de Montengon, por lo cual habria sobresalido en él seguramente, si viviera en mas favorables circunstancias.

Horaciano tambien casi siempre por el tono y corte, y bíblico algunas veces, es Montengon en las odas que llamaremos *históricas* por versar sobre acontecimientos y personajes de gran importancia científica ó literaria, militar ó política en la vida tanto antigua como coetánea de nuestra patria. Apesar de que sus traducciones de varios cánticos de la Sagrada Escritura son de bastante precio para aquel tiempo, Montengon está mas en su cuerda cuando imita al insigne adulador de Augusto que cuando intenta pulsar el arpa de Sion. Pero el mérito principal de nuestro poeta en esta parte, mas bien que en la ejecucion, consiste en la eleccion de los asuntos. Cantar en una série de composiciones las glorias nacionales, asaz olvidadas por todos nuestros líricos eruditos anteriores, fué propósito tanto mas digno de loa cuanto que Montengon le concibió en el destierro y cuando las musas españolas solo sabian emplearse en juguetes y frusleríias. Bien podemos asegurar que todas las odas *históricas* escritas en castellano en los siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII, no componen un número tan considerable como las que Montengon dió á luz. Era este uno de los grandes vacios de la lírica clásica española; por lo cual, no exagera mucho el abate Andrés al decir que Montengon *abrió un nuevo camino* á nuestros poetas, si bien incurre en exageracion y no escasa al calificar sus odas de *sublimes* y *elegantes*. (1)

Hay quien sostiene que no hay mas verdadera poesía lírica que la de circunstancias, y que por lo mismo la única oda histórica admisible es la que celebra personas y sucesos contemporáneos, pues solo estos pueden herir la imaginacion y excitar vivamente el númen del poeta. La falsedad de este dictámen fácilmente se demuestra con solo citar por ejemplo *El vaticinio de*

(1) *Historia de toda la literatura.*

Nereo de Horacio, y la *Profecia del Tajo* de Fr. Luis de Leon; *El Festin de Alejandro* de Dryden, y los cantos *Al inventor de la Imprenta*, *A Padilla*, y *A Guzman el Bueno* de Quintaná. El poeta de levantado espíritu sabe volar en alas de su fantasía á todos los tiempos y lugares y hacerse contemporáneo de todos los héroes y de todas las generaciones, con la ventaja de que las grandes figuras y acontecimientos de remotas épocas, consagrados por la tradicion y la historia, se le representan naturalmente mas desprendidos, que aquellos de que es testigo, de la prosa terrenal que suele empequeñecerlos á la vista de quien analíticamente los considera. Pero, aunque fuese sólida la doctrina que impugnamos, todavia no bastaria para justificar á nuestros líricos del siglo de oro por su pobreza en cantos históricos, pues, sin necesidad de recurrir á lo pasado, tenian delante de si infinidad de gloriosas y magnificas hazañas, en ambos hemisferios realizadas por héroes españoles, héroes de la religion y de la guerra, que pudieran y debieran encender el entusiasmo en sus pechos, y arrancar á sus liras acentos dignos de la inmortalidad. No fué asi por desgracia: el Herrera de los idilios y de los sonetos tuvo mas secuaces que el Herrera cantor de D. Juan de Austria y del rey D. Sebastian. Los poetas españoles de aquella edad, generalmente hablando, no creian sin duda que la lira tuviese bastante sonoridad para ensalzar las grandezas de la historia patria; reservaronlas casi siempre á la trompa épica. De ahí el sinnúmero de poemas heróico-nacionales, que entonces compusieron nuestros ingenios. Segun habian de escribir odas, escribian poemas. Pero como estos ofrecian por su naturaleza dificultades inmensas, la mayor parte de ellos resultaron mediocres, cuando no detestables. Como, ademas de malos, eran largos, tenian que fatigar mas, popularizarse menos, y ser olvidados primero que lo habrian sido composiciones líricas de los mismos autores á idénticos asuntos. Las famosas canciones de Herrera todavia nos conmueven y exaltan con el recuerdo de los triunfos y desastres de las armas cristianas. ¿Quién lee ya, fuera de algun curioso, *La Austriada* de Rufo, *La Carolea* de Samper, *El Carlo famoso*

de Zapata, *La Bética conquistada* de la Cuevã y tantas otras epopeyas *ejusdem furfuris*, sin escluir *La Araucana* de Ercilla, apesar de su indisputable mérito? ¡Cuánto mejor no habrian logrado estos poetas sus patrióticos fines, si hubiesen reducido sus poemas á las dimensiones de odas, siendo de este modo mas probables los aciertos y menos grandes las caidas!

Mas acertado camino eligió Montengon, quíen, evocando con la lira las sombras de nuestros ínclitos mayores, obedecia al espíritu de su siglo y nacion mejor que ningun otro poeta español de aquella época. España, reducida tras siglos de esplendor y poderío á la mayor postracion y abatimiento, al reconocer su miserable estado y tratar de recobrarse, hubo de buscar instintivamente en lo antiguo, franqueando la cegada corriente de sus gloriosas tradiciones, el motor principal de los nuevos progresos que se proponia realizar. Este retorno hácia lo pasado significado, entre otros hechos, por el establecimiento de las Reales Academias Española, de la Historia y de San Fernando, y por los inmensos trabajos de erudicion que á su sombra se emprendieron, refléjase claramente en las odas históricas de Montengon, con las cuales se dan la mano aquellas en que canta hechos, productos, regiones, montañas y ciudades de América, respondiendo al general interés que á la sazon inspiraba en Europa la suerte de los pueblos ultramarinos. Merece á este propósito mencionarse la titulada *Agüero contra la contrata de negros*, cuyo generoso espíritu tanto honra á Montengon. ¡Desgracia grande que aun hoy tenga oportunidad!

Si en las odas históricas, cantando lo pasado como raiz de lo presente y de lo futuro, Montengon concuerda perfectamente con el sentimiento general de España por aquellos dias, en las *filosófico-sociales* (valga este nombre á falta de otro) aparece explícito y fiel intérprete del fecundo afan de reformas económicas y de mejoras materiales que reinaba en toda Europa, y que constituye el lado brillante del siglo XVIII. Pide á la Historia el espíritu y á la Economia el cuerpo de la nueva sociedad española. Asi ensalza y pondera Montengon, conforme á las

ideas y tendencias de su tiempo, todos los grandes principios, todos los grandes elementos económicos, en que estriba la prosperidad y riqueza de los pueblos, regocijándose con el renacimiento de la industria y de la agricultura nacionales, que personifica en Campomanes, despues de haber lamentado su decadencia, nacida, segun él, de la conquista y descubrimiento de América. En todas estas composiciones se revela el espíritu que animaba á las sociedades de Amigos del Pais en el reinado de Cárlos III. De la dirigida *Al Conde de Campomanes*, ya hemos copiado un trozo por demas expresivo. No lo son menos las siguientes estrofas, de escaso valor literario por cierto, con que termina.

Vimos de esta manera
La industria, por tí solo renacida,
Infundir alma á la nacion ibera,
Y disipar las toscas prevenciones
De vanas opiniones,
Trocar la tierra estéril en florida,
Y hacer en todas partes
Renacer el trabajo con las artes.
Con estas, dilatados
Vemos por tí tambien de la labranza
Y comercio los frutos; y animados
Todos los pueblos de la misma llama
Del celo que te inflama
Del patrio amor, serán de tu alabanza
Vivientes monumentos,
Heredando tus patrios sentimientos.

El mismo espíritu, aunque por diverso modo, resalta en la oda *Al Potosí*, donde, mostrando á grandes rasgos las causas del enflaquecimiento de la nacion en el siglo XVII, dice, no mucho mas poéticamente, salvo uno ú otro verso:

. . . . . .
Vieron ya satisfechos
De nuestra antigua gloria los rivales,
Sin armar sus cohechos,

Nacer funestos males
De tu lóbrego pecho, y *la pobreza*
Seguir con pié desnudo á la riqueza.
. . . . . .
De esta fuente dimana
La pena que lloramos; el ibero,
En tu riqueza vana
Creyendo de ligero
Cimentar su fortuna, *por el oro*
La industria desdeñó del sabio moro.
Vido Ceres llorosa
Proscrita de sus campos la labranza
En tabla ignominiosa;
Y en orgullosa holganza
Desdeñó el labrador, de pica armado,
La paterna rastrera y el arado.
. . . . . .
Ceñir quiso con oro sus sudores.
. . . . . .
Pero luego de Midas
Verificó la fábula, y sus cuentas
Le salieron fallidas:
El oro de sus rentas
Fué á parar á la industria forastera,
Que dejó pobre á la nacion ibera.
¿Qué pretendes, Thalía,
Si despertamos ya de nuestro engaño?
Refrena tu osadia:
Vimos, vimos el daño
Cuando, agotada la fatal riqueza,
Con voto ennoblecimos la pobreza.

En la misma fuente de amor patrio y de entusiasmo por la civilizacion, encontraba el poeta acentos de aplauso para ensalzar *Al Conde Aranda*, no obstante sus relaciones con los enciclopedistas. Despues de decirle que habia *infundido un alma nueva* al pueblo español, canta:

Quedaron sepultadas
Las toscas prevenciones,
. . . . . .

Pues à la gloria ibera se oponian;
Y, émulos de la luz de otras naciones
Que antes con su desprecio nos cubrian,
Se alzaron como soles
Los génios españoles,
Precedidos del tuyo á quien venera
La Europa como á sol de nuestra esfera.

No se atribuyan á filosofismo este y otros rasgos semejantes de Montengon. Son hijos del espíritu de fomento de aquel tiempo, que, aunque solia andar mezclado y confundido, como realmente lo estaba en el Conde de Aranda, con el de Voltaire, no era inseparable de él, puesto que animaba á varones tan sabios y cristianos como Jovellanos y el abate Andrés, por no citar otros muchos igualmente enemigos de las ideas irreligiosas que del centro de Francia se esparcian por todo el mundo. Prueba evidente de que Montengon figuraba en este número, la tenemos en un pasage de el *Mirtilo* (1), que nos parece oportuno extractar aquí, no obstante su rastrero estilo, por su interés histórico.

«Iban juntos Mirtilo y Silvanio, como lo tenian de costnmbre, hablando amigablemente de las especies que les iban ocurriendo, cuando al bajar una pequeña cuesta para entrar en un espacioso valle con su ganado, vieron que la subia un caballero andante, que tal se les antojó por su extraña figura. Llevaba empuñada una larga lanza, estando montado sobre un recio frison, que, asi él como el caballero, en su extraño traje indicaban que no eran de la tierra, aunque su vestido parecia en parte al antiguo español.

»Confirmó en la formada opinion á los dos zagales el mismo caballero, cuando llegó á encontrarse con ellos; pues les dijo, en una especie de jerga, que solo entendian por discrecion, encarándoles el mismo la lanza: *Tratenedes; porque si non, os infilzarei como os figos: ¿Quieines sois voisotros, cabailleiros de las Casteillas?* . . . . . .

(1) Páginas 216, 217, 218 y 219.

». . . . . Mirtilo... le respondió: Si señor, somos caballeros de Castilla, aunque sin frison y aunque nos vea con el cayado en las manos. ¿Qué se le ofrece á vuestrã merced?

»*Que me digaides*, replicó él, *si potrei encontrare quaiqueidunas noivas* SUPERSTICIOINES QUI DISFAICER *en la tierra.* Mirad con que nos sale, dijo impaciente Silvanio, este don botija, ó don cuero: si hay supersticiones que deshacer en la tierra? Mirtilo, que echó de ver que se le encendia el enojo al caballero por el reniego de Silvanio, lo pretendió apaciguar, preguntándole si era por ventura DESFACEDOR DE SUPERSTICIONES, como D. Quijote de tuertos. *Si*, dijo él, aunque no del todo sosegado; *e iai porto desfaitas algunas; mas son pequeiñas, e ando buscaindo oitras maiioreis.*

»Mirtilo, curioso de saber los disparates que habia podido cometer, le preguntó: qué supersticiones eran las que habia deshecho. El caballero muy serio sobre su frison, le respondió; *Hai quitaido a dos hermintaños las alforjais, é lois hei mandaido a trabaijare. Hou trouvato a dous mendicos, que andaivan a cursaire las ciencias, e lois hou mandaito á buscaire un oificio. Hou troivato...*

»Iba á proseguir el caballero; mas Silvanio perdida la paciencia, lo interrumpió diciendo: ¿Y no podremos saber, que casta de pájaro sea vuestra merced, señor don mojiganga? Oido apenas esto por aquel fantasma, se enciende en cólera y, embistiendo á Silvanio con lanza, le dijo: *foillon mal criado.* Pero Silvanio, que ya temia aquella embestida, por lo que le dijo, le ganó la accion, cuando iba á terciar él la lanza para acometerlo, descargándole un gran golpe con el cayado, que viniendo á caer sobre el pescuezo del caballo, se azoró este tanto.., que apretó á correr furiosamente cuesta arriba, llevándose al montado caballero, de modo que parecia que llevase diablos en la cola.»

El caballero andante cuyo lenguaje acaba de ver el lector, y que acaso haya sido el primer boceto de *El Quijote del siglo* XVIII, de Siñeriz, es evidentemente un enciclopedista, del

cual no menos evidentemente se burla Montengon, personificando en él la manía de la época.

Se vé, pues, que si Montengon canta entusiasmado los progresos económicos de su siglo, está muy lejos de aceptar, conscientemente al menos, las tendencias volterianas que, á vuelta de ellos, tomaban impulso en ciertos paises y entre ciertas gentes.

Pero si las miras y propósitos de Montengon en sus composiciones líricas son tan nobles y elevados, si el fondo de ellas es tan loable como hemos visto, ¿podrá decirse otro tanto de su disposicion artística y de las cualidades de su estilo? Hay regularidad en sus planes, pero les falta grandeza y vida. En las estrofas cortas, como en ellas concentra mas su pensamiento, dá mas vigor á la frase que en las largas, donde peca de verboso y lánguido en extremo. Esto último es lo mas frecuente. De colorido poético, de esa magia que caracteriza el estilo de los verdaderos vates, nunca está muy sobrado. Efecto de todas las reacciones; por huir de la hinchazon y vana pompa de Silveira y Ocejo, da en el extremo opuesto, aproximándose á la aridez de los Iriartes y Arroyales. Por otra parte, siendo condicion esencial del buen estilo ese ritmo misterioso é indefinible que resulta de la íntima compenetracion del pensamiento y de la palabra, forzosamente habia de resentirse el de Montengon de lo mal que poseia el idioma, no menos que de la imitacion á que se sujetaba, máxime cuando, segun dijimos ya, ni su fantasia, ni su sensibilidad eran bastante poderosas para fundir y asimilarse elementos extraños. Por eso resalta poco la personalidad de nuestro autor, apareciendo vagamente, como borrada y desleida, en sus poesias. Encontramos en estas, sin embargo, acá y allá esparcidos, rasgos felices que dan motivo para creer que Montengon, en mejores circunstancias, habria alcanzado regular altura como poeta, no la de Gallego y Quintana, pero sí la de Lista y Reinoso. Algunos habrá notado ya el lector: los siguientes vendrán á corroborar nuestro juicio en esta parte.

Como expresion de magnánima entereza y abnegacion, nos

parecen muy dignos de alabanza, no obstante cierto alambicamiento de concepto, aquellos versos que pone en boca de Guzman el Bueno;

A la *patria* lo he dado;
Pacte con ella el moro, no conmigo,

siquiera la palabra que va de cursiva no sea quizá la mas propia atendida la época en que se supone pronunciada.

Celebrando las hazañas del ilustre marino D. Antonio Barceló, dice:

Sobre el ala llevado
De los airados vientos, semejante
Te ve el mar enojado
Al temible Tonante.
. . . . . .
Tu nave, victoriosa
De los rencores de la mar y el cielo,
Parece ser la diosa
Del ansiado consuelo.

No menos elegantemente compara el estilo de D. Estéban de Arteaga, pintándole:

Cual caudaloso rio
Que con rápido curso se encamina
Hácia la mar vecina,
Tendiendo su raudal con murmurio,
Entre amenas riberas
Asombradas de selvas placenteras.

Aun mas bella y original es esta otra comparacion de la oda *A Licinia:*

Como medrosas aves
Seguidas del milano,
La mar batian las egipcias naves,
Huyendo del romano.
. . . . . .

Notable por su delicadeza é intencion es asimismo el siguiente símil que hallamos en la poesia dirigida *A Taliarco* sobre la traicion y falsía de Nerea:

. . . . . la risa amena
De su hechicera boca
A la del mar en calma parecia.

Para consolar *A Hermenesinda* de la esquivez de su amado, le recuerda la suerte de Ariadna, abandonada por Teseo, y concluye con esta estrofa enteramente horaciana:

¿No ves esas estrellas
Que brillan en el cielo?
Son su corona: transformado en ellas,
Diciendo está á tu duelo,
Que si Eurito te deja,
Mas digno amante acallará tu queja.

Finalmente, el filosófico pensamiento, *palida mors equo pulsat pede regumque turres pauperumque tabernas*, de tan varios modos expresado por Horacio, le formuló Montengon—*A Emirena*—en estos términos.

Con la mesma guadaña
Con que siega la muerte
La humilde planta y heno de los prados,
Cercena en la montaña
La carrasca mas fuerte
Y los cedros al cielo encaramados.

Algunas otras estrofas de igual mérito podríamos entresacar de las rimas de Montengon, principalmente de los idilios, aunque no muchas; versos aislados, muchísimos; composiciones enteras, tal vez ninguna. Entrevió, como su siglo, la poesía; pero, lo mismo que él, sin llegar á ver y sentir de lleno sus ideales encantos. Por eso no hallamos en sus obras nada perfecto y acabado, y sí tan solo atisbos de belleza, ráfagas de inspiracion desvanecidas entre trivialidades y lugares comunes,

arrebatos de falso entusiasmo y mal hilvanados períodos. Montengon, sin embargo, siempre tendrá, sobre sus contemporáneos, la gloria de haber puesto su ingénio al servicio de la humanidad y de la pátria, combatiendo la esclavitud, impulsando, en cuanto le era dable, los adelantamientos sociales, y ensalzando el heroismo y todas las virtudes cívicas, en tanto que ellos, con mayores dotes poéticas, con mas elegantes formas, apenas sabian traspasar el estrecho círculo del gabinete ó de la córte, casi del todo ajenos al movimiento general de los hechos y de las ideas. Todos concurrian, empero, aunque por tan distintas sendas, á los progresos del arte; todos, cada cual en su linea, preparaban la aparicion de mas brillantes astros en el cielo de la poesia española; ellos perfeccionando los medios de expresion, el estilo y el lenguaje, Montengon pidiendo á la filosofia y á la historia la materia de sus cantos. ¿Qué le faltaba, despues de esto, á nuestra poesía para ser verdaderamente grande? Faltábale tan solo juntar en un mismo sugeto, con el fuego del cielo, las bellezas de la elocucion y la magnitud y trascendencia de los asuntos. Melendez, primero, y Quintana mas adelante, vinieron á realizar esta fusion en sus magníficas composiciones, poniendo á la antes abatida musa castellana en el alto camino de la inmortalidad.

(1862)

Nivelacion de los Institutos de segunda enseñanza (1).

I.

Si no puede negarse que el haber de los servidores de la república debe ser proporcionado á la importancia de los destinos que desempeñan y á los sacrificios que la obtencion de estos supone, preciso será convenir en que el profesorado español no está equitativamente remunerado, atendidas las pruebas y condiciones que á sus individuos, para ingresar en él, se les exigen, la consideracion social de que á una les han investido la naturaleza, la tradicion, la opinion pública y las leyes, y la trascendentalísima influencia que, por su ministerio, ejercen sobre el espíritu de la juventud, dorada esperanza de la pátria.

(1) Considerando la índole del presente libro y temeroso de que se diera un sentido egoista á mis cálculos y razonamientos, tuve pensado eliminar de este y de los siguientes artículos cuanto en ellos hay de circunstancial, menudo y aritmético, conservando únicamente la parte general y teórica; pero, al querer verificar semejante *rehacimiento*, tropecé con dificultades invencibles. á causa de la íntima trabazon que existe entre el elemento especulativo y el práctico ó artístico, por lo cual reuuncio á mi propósito, confiando en que los lectores me harán la justicia de creer que el bien público es el *fin principal* de mis lucubraciones, y que, si abogo por los intereses del profesorado, es solo como *medio* de conseguir aquel *fin*, con la prosperidad de la enseñanza, á la cual me hé consagrado por vocacion, renunciando á mas halagüeñas perspectivas.

(Nota de esta edicion).

Ocho años de estudios, por lo menos, dos títulos de bachiller (1), y tres ó cuatro difíciles ejercicios de oposicion, con éxito dichoso verificados, se necesitan para entrar en el cuerpo docente de segunda enseñanza, cuyos profesores empiezan con 8.000 rs. anuales de sueldo y terminan su carrera y su vida, si por ventura llegan al grado superior de aquella,—cosa poco menos que imposible, pues los ascensos son lentísimos—con 18.000, que es el *máximo* á que pueden aspirar, sin que despues de todo, ni ellos ni sus familias tengan opcion á derechos pasivos de ninguna especie en pago de sus servicios.

¡Cuán otra no es la situacion de los demas cuerpos facultativos! Con poca diferencia respecto de los catedráticos de *Instituto* en punto á la duracion de sus estudios y sin tener que pasar por ningun ejercicio de oposicion, los ingenieros de caminos y de telégrafos, por ejemplo, disfrutan sueldos que corren desde 9.000 hasta 45.000 rs., amen de las crecidas subvenciones que, por recorrer las líneas y hacer *estudios de campo*, perciben, siendo comparativamente rápidos sus ascensos y pudiendo disfrutar derechos pasivos, asi ellos como sus familias, en iguales ó parecidos términos que las clases militares.

No es nuestro ánimo rebajar en lo mas mínimo la consideracion á dichos cuerpos debida; reconocemos gustosos su grande importancia y buenos servicios; parécenos justo el premio que por sus utilísimos trabajos reciben; todo eso y mucho mas merecen; si hacemos comparaciones, es solo con el objeto de poner de resalto la injusticia que actualmente pesa sobre el profesorado. Aquellos contribuyen á los adelantos materiales de la nacion; este á su progreso moral é intelectual. Los ingenieros de obras públicas trazan caminos y canales sobre la tierra para facilitar el comercio y trato humano: los catedráticos, á su vez, abren en el espíritu del pueblo sendas lumino-

(1) Por Real decreto de 22 de enero de 1867, se establece con gran acierto que los catedráticos de Instituto tengan el título de licenciado en Filosofia y Letras ó en Ciencias, el cual supone *once años de estudios*.

(Nota de esta edicion.)

sas por donde se comunican y propagan, se extienden y perpetúan las grandes verdades en que la civilizacion estriba. Los ingenieros telégraficos manejan y ponen al servicio del hombre la electricidad, alma de la naturaleza y agente invisible de todas sus revoluciones; los profesores, en cambio, desarrollan y aplican á la perfeccion individual y social esa otra mas alta electricidad que se llama pensamiento, vida de la inteligencia y motor de la humanidad por las vias de su celestial destino. ¿Cuál es mas sublime y trascendental ministerio? ¿Cuál debiera, por consiguiente, ser mas atendido por el Estado?

Pues lo que decimos de los ingenieros de caminos y de telégrafos, pudieramos decirlo con igual razon de casi todos los demas empleados públicos; todos ellos se hallan, en proporcion, mucho mejor dotados que el profesorado. ¡No parece sino que se ha querido que los sueldos de los servidores del Estado suban y bajen en razon inversa del espiritualismo é importancia moral de sus destinos! ¡Sin duda se ha creido que los cultivadores del espíritu están tan *espiritualizados* que no experimentan las mismas necesidades físicas que los cultivadores de la materia!

Semejante estado de cosas no es muy apropósito, que digamos, para que se forme ventajoso concepto de nuestra cultura y de la elevacion de miras de nuestros repúblicos, ni mucho menos para que la Instruccion pública adquiera el grado de esplendor que le corresponde; pues mal podrá florecer la enseñanza sin un profesorado digno de su mision civilizadora, y mal podrá existir éste en una nacion donde no hay carrera de menos presente y porvenir entre cuantas están abiertas al talento y aplicacion de la juventud. Al ver la facilidad con que por otros caminos obtienen lucrativas posiciones tantas y tantas medianías; ¿qué persona de mérito querrá pasar por las pruebas que para ingresar en el profesorado se requieren, ni pertenecer á una clase tan humillada y desatendida?

Pero demos que asi no suceda; supongamos que haya muchos sugetos adornados de ingenio y doctrina, á quienes las indicadas razones no retraigan de hacerse catedráticos. Si se

consagran de lleno al cumplimiento de sus deberes, considerando la cátedra como su única y exclusiva ocupacion, si procuran adquirir buenos libros, leer, ensanchar el círculo de sus conocimientos, ponerse al nivel de los adelantos de la época, en una palabra, no permanecer estacionarios en medio del movimiento intelectual contemporáneo; en tal caso, como no tengan otros bienes de fortuna, veránse naturalmente precisados á vivir en la mayor estrechez, rodeados de amargas privaciones, dado que á nada llegan sus mezquinos emolumentos. ¿Será justo premiar asi su abnegacion, su entusiasmo profesional, su amor á la ciencia, su celo por el bien público? Si, por el contrario, la necesidad de alimentar y educar á sus familias les obliga á ocuparse en negocios estraños al Instituto, si miran la cátedra como cosa secundaria y solo tratan de *cubrir el expediente*, no siendo profesores sino mientras tienen puesta la toga; entonces, forzosamente habrá de salir perjudicada la enseñanza, convirtiéndose en una pura formalidad rutinaria. ¿No será esto de todo punto contrario á la conveniencia pública? Padece, en el primer caso, la persona del catedrático; en el segundo, la enseñanza; la razon, en ambos.

Si esto es evidentemente opuesto á las leyes de la justicia y del buen sentido y á los legítimos intereses de la sociedad, todavía lo es, si no en mas alto grado, por lo menos, de un modo mas visible, porque se da dentro de un mismo cuerpo facultativo, la diferencia que existe entre los sueldos que respectivamente disfrutan los catedráticos de las diferentes clases de *Institutos* establecidas por la vigente ley de Instruccion pública. Dispone esta, en su art. 115, que para el estudio de la segunda enseñanza habrá *Institutos* que, «*por razon de la importan*»*cia de las poblaciones* donde estuvieren establecidos, se dividi»rán en *tres clases*, siendo de *primera* los de Madrid, de *segun*»*da* los de capitales de provincia de primera ó segunda clase, ó »pueblos donde exista Universidad, y de *tercera* los de las demas »poblaciones;» artículo que se completa con el 209, el cual determina que «el sueldo de entrada de los catedráticos de *Instituto*

»será: en los de primora clase, 12,000 rs. anuales; en los de »segunda, 10,000; y en los de tercera, 8,000.» Esta diferencia de sueldos es la única que, segun la ley, existe entre las tres expresadas clases de *Institutos*, la única que los distingue y caracteriza, pues, por lo demas, á sus profesores les exige los mismos títulos y pruebas de idoneidad, los comprende en el mismo escalafon, y les obliga á prestar idénticos servicios, explicando iguales asignaturas, en igual espacio de tiempo y por iguales programas.

Hagamos notar ante todo las diferentes faltas de consecuencia que en el preinserto art. 115 saltan á la vista, ya le consideremos en su propio contenido, ya le comparemos con otros de la misma ley de Instruccion pública.

En primer lugar, una vez tomada por base para la clasificacion de los *Institutos* la *importancia de las poblaciones*, parecia razonable que, para determinarla, se atendiese, no á la clase de las provincias, sino al número de habitantes de aquellas, supuesto que no siempre la importancia de las mismas corre parejas con la categoria oficial de las circunscripciones administrativas á que pertenecen. Provincias tenemos de tercera clase—la de *Santander*, por ejemplo—cuyas capitales son, atendida su poblacion y riqueza, mucho mas importantes que las de otras provincias en superior jerarquía colocadas.

En segundo lugar, aun suponiendo que la importancia de las poblaciones coincidiese siempre con la categoria de las respectivas provincias, todavía seria inconsecuente la ley, puesto que no establece estricto paralelismo entre la clase de estas y la de sus correspondientes *Institutos*; sino que nivela los de las de primera y segunda, haciéndolos de *segunda clase* indistintamente, con la misma razon con que pudiera haber equiparado los *Institutos* de las provincias de segunda y tercera clase.

Observamos, en tercer lugar, que la ley no clasifica las Universidades con arreglo á la importancia de las poblaciones, pues, fuera de la central, á todas las demas las declara iguales, á pesar de hallarse situadas en pueblos que tanto distan entre sí,

por razon de su riqueza y número de habitantes, como Barcelona y Oviedo, Sevilla y Santiago, Valencia y Salamanca. ¿Por qué proceder de diverso modo al clasificar los *Institutos?*

Por último, no es menos ilógica la discordancia que advertimos entre los mencionados artículos 115 y 209, y el 202 de la propia ley, en el cual se estatuye «que el sueldo de los direc»tores de *Escuela Normal* de provincia será de 12,000 rs. en las »de primera clase y de 10.000 en las de segunda y tercera;» de donde resulta el absurdo de que el sueldo de los catedráticos de *Instituto* y directores de *Escuela Normal* sea idéntico en las provincias de segunda clase y diferente en las restantes, á excepcion de la de Madrid. *¿Cur tan varie?*

Mas prescindamos de tales anomalias. ¿Será por eso mas defendible la actual clasificacion de los *Institutos?* De ningun modo.

¿Se propuso con ella el legislador hacer de manera que los gastos de cada *Instituto* guardasen proporcion con los recursos de la provincia respectiva? Pues esto no se consigue por semejante camino: 1.°, porque, como ya hemos hecho ver, no existe paridad completa entre la categoria de los *Institutos* y la de las provincias; y 2.° porque, aun cuando asi no fuese, la riqueza de las provincias no siempre está en razon directa de la categoria de las mismas, segun demuestran los datos estadísticos publicados por el Gobierno y particularmente los cupos de contribucion correspondientes á unas y otras.

¿Se quiso que las dotaciones de los catedráticos de *Instituto* estuviesen en relacion aproximada con el precio de las subsistencias en las diferentes poblaciones, partiéndose del supuesto de que aquel sube y baja con la clase de las provincias á que las mismas corresponden? Los estados mensuales que publica la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio prueban cuán falso es semejante supuesto. De ellos resulta que en provincias de tercera clase, como la de Santander, y de segunda, como la de Oviedo, los artículos de consumo están tanto ó mas caros que en otras de primera y segunda como Madrid, y Barcelona. Es evidente, ademas, que el coste de las subsisten-

cias—como el líquido contenido en diferentes vasos que se comunican expeditamente unos con otros—tiende á nivelarse entre todas las plazas de la Península, á causa de la creciente facilidad de trasportes y comunicaciones que el aumento de la marina mercante y la construccion de carreteras y ferro-carriles traen consigo.

Pero aun dado caso que en Madrid y en otras ciudades de primer órden sea algo mas *caro el vivir* que en el resto de España, téngase en cuenta que esto se halla superabundantemente compensado con las muy considerables ventajas de varia naturaleza que, demas del exceso de sueldo, gozan los catedráticos de los *Institutos* en ellas establecidos. Tales son: 1.º *mayores elementos de instruccion propia y de goces morales é intelectuales*, gracias á la facilidad de satisfacer, sin grandes dispendios, el amor á los libros, tan natural en personas consagradas á la enseñanza, de tratar y comunicarse con las notabilidades científicas y literarias del pais, oyendo sus lecciones y consejos, y de asistir á las sesiones de academias, ateneos, congresos científicos y otras sociedades análogas; cosas todas tan abundantes en las grandes poblaciones como raras en las pequeñas; 2.º *mayores recursos para educar y dar carrera á sus hijos* con desembolsos relativamente insignificantes y sin la dolorosa necesidad de tener que separarse de ellos y de no poder velar directa é inmediatamente por su conducta moral y escolástica, tan expuesta á graves contratiempos en la edad de la adolescencia: 3.º *mayores obvenciones por derechos de exámenes y grados*, que suben ordinariamente á 4.000 reales anuales para cada catedrático en los *Institutos* de Madrid, Barcelona, Sevilla, etc., mientras que en los de tercera clase casi nunca pasan de 1.000 reales, y con frecuencia se quedan en 500 ó 600, sin que por esto sea menor el trabajo diario de sus profesores; y 4.º, en fin, *mayores medios de aumentar su hacienda extraoficialmente*, ora dando lecciones en los *colegios agregados*, que tanto abundan en las grandes capitales, ora dedicándose á tareas literarias de otro género, poco menos que imposibles y sobre todo infructuosas en las

poblaciones subalternas, asi por falta de personas competentes con quienes consultar, como de bibliotecas á que acudir en busca de noticias y documentos, como de editores que den á luz y remuneren los trabajos del escritor (1). Tan notables y positivas son estas ventajas que, aun cuando se nivelasen los sueldos de todos los catedráticos de segunda enseñanza, todavia serian—sin vacilar lo afimamos—con preferencia solicitadas por muchísimos, las plazas de los *Institutos* de Madrid. ¿No estamos viendo continuamente permutas entre empleados administrativos de Madrid y de provincias, *perdiendo siempre estos últimos en sueldo,* á trueque de trasladarse á la córte?

¿Puede defenderse dicha clasificacion como conveniente para estimular al profesorado, proporcionándole modo y ocasiones de ascender? Teniendo los catedráticos de *Instituto* su escalafon, en que, segun el art. 210 de la ley, ascienden, aunque en términos asaz mezquinos, por antigüedad y mérito, independientemente de la clase de los establecimientos en que enseñan, es de todo punto innecesaria cualquiera otra manera de recompensar á los que se distinguen, y hasta parece absurdo que haya dos órdenes de ascensos, sujetos á trámites diversos y de resultados á menudo contradictorios, tanto que se da muchas veces la anomalia de que ocupen los mas altos números del escalafon catedráticos relegados á Institutos de tercera clase, y de que, por el contrario, figuren los últimos en aquel no pocos que se hallan colocados en Institutos de primera y segunda. Y no es de extrañar que asi suceda. Los ascensos á que abre camino la diferente categoría de los Institutos, como llevan consigo la condicion indeclinable de cambiar de punto de domicilio, no siempre son pretendidos por los profesores mas antiguos y beneméritos, sino por los que, careciendo de

(1) Añadiriamos aqui que en las ciudades populosas es mucho mas lucrativo que en las demas el ejercicio de las varias profesiones legalmente compatibles con la del profesorado, si no creyésemos que el catedrático debe tener por única y exclusiva ocupacion el enseñar, sea de viva voz, sea con la pluma.

numerosa familia, ó disfrutando de mejor salud, están mas en disposicion de trasladarse de unas poblaciones á otras; de donde se sigue que los mas jóvenes y menos necesitados de tales ascensos, sean cabalmente los que mas de ordinario los pidan y obtengan en concurso.

Mas, al sostener que el profesorado de segunda enseñanza no debe ascender sino por antigüedad y mérito, de ningun modo pretendemos privarle del beneficio, frecuentemente ilusorio que le concede el art. 227 de la ley de Instruccion pública, en virtud del cual los catedráticos de Instituto pueden optar á serlo de Universidad, siempre que tengan el título de doctor; antes bien, nos parece sumamente sabia semejante disposicion y desearíamos que, por el mismo principio y bajo análogas condiciones, se abriesen las puertas de los Institutos á los profesores de Instruccion primaria, á fin de que no se viesen encerrados siempre en un círculo estrecho y sin salida, donde el espíritu se abate, sino que pudiesen—á semejanza de lo que en el clero y la milicia sucede,—recorrer todas las esferas de la escala docente. Téngase presente que las Escuelas de primeras letras, los Institutos y las Universidades representan y simbolizan diversos grados de la enseñanza, perfectamente definidos, existiendo, por lo mismo, diferencias reales y efectivas entre aquellas tres especies de establecimientos, mientras que la clasificacion de los Institutos, por nosotros impugnada, es enteramente artificial y arbitraria, y lejos de fundarse en la naturaleza misma de las cosas, la contradice de medio á medio. Por eso, á la vez que creemos que en los Institutos, como en los demas grados de la Instruccion pública, no debe haber para el profesorado otros ascensos que los del escalafon respectivo, reputamos lógico, justo y convoniente el que aquel tenga derecho á poder elevarse progresivamente, de los establecimientos de un grado á los del inmediato, de un escalafon al otro, enlazándolos y formando no interrumpida cadena, paralela á la que en su línea forma la juventud estudiosa que sube paso á paso, de la primera á la segunda y de ésta á la superior enseñanza. Ninguna contradiccion exis-

te entre lo uno y lo otro: por el contrario, ambas maneras de ascender armonizan muy bien completándose recíprocamente.

¿Podrá invocarse, por último, el bien de la enseñanza en pró de la expresada clasificacion? Menos aun. Esta, lejos de ser beneficiosa, es perjudicialísima á la enseñanza, pues hace frecuentemente que los mismos catedráticos numerarios sean *como interinos* en los *Institutos* de tercera clase, que son los mas; interinidad que cede en grave daño del prestigio de estos establecimientos, de la instruccion que en ellos se suministra, de la juventud que á los mismos asiste y, por consiguiente, de las provincias á que corresponden, porque dá lugar á que los dejen los profesores en busca de mas altos puestos con que les brindan los *Institutos* de superior categoría, justamente cuando, por la práctica de la enseñanza, deberian estar en aptitud de ejercer mas fructuosamente su noble ministerio. De ello nos ofrece un elocuente ejemplo la *Memoria* del *Instituto* de Bilbao, que es de tercera clase, leida en la apertura del curso próximo pasado. «Es natural entre los hombres, dice, el deseo de ascender, y éste, regularmente, es mayor aun, cuanto mayores hayan sido los »sacrificios empleados en la carrera; y seria esperar lo imposible »suponer que un profesor, si otras causas no le detienen, viva »siempre satisfecho en el último escalon de las categorías. No es »de extrañar por lo mismo que hayan solicitado ascenso, casi »simultáneamente, *seis* de los antiguos profesores.» Refiere en seguida como *tres* de estos ascendieron á *Institutos* de segunda clase, manifiesta la esperanza de que tambien lo consigan los otros tres, y añade: «A tales pretensiones, de suponer es que »sigan otras cada año; llegando á suceder, por desgracia, que »esta escuela tan brillante y digna de un lugar distinguido, *será »un punto de paso para los profesores de mérito*, si causas ex»trañas no los detienen en él.» Y como causas idénticas producen siempre idénticos efectos, fácil es inferir que lo sucedido en el *Instituto* de Bilbao, puede suceder, y de hecho sucede, en todos los demas *Institutos* de tercera clase.

Pero esto no perjudica solo á los establecimientos en cues-

tion y á las provincias en que se hallan situados; es tambien contrario á la sana política, por cuánto engendra la centralizacion del saber en las grandes poblaciones, que tienen otros mil elementos de vida intelectual, disminuyéndolo al propio tiempo, con dejarles la parte menos granada del profesorado, en las pequeñas capitales, donde apenas existen otros que los contenidos en los *Institutos*. Conviene, por lo mismo, para la debida ponderacion y armonía de las fuerzas morales é intelectuales de la nacion, procurar el esplendor de estos establecimientos en las provincias de segunda y tercera clase, que es donde mas falta hacen, reteniendo en ellos á los profesores de valía, mediante dotaciones, sino superiores, iguales cuando menos á las que disfrutan los que enseñan en ciudades de primer órden, las cuales, aun asi, les ofrecerian, como ya queda demostrado, considerables ventajas bajo los tres aspectos físicos, moral é intelectual. ¿Ni qué razon hay para que, respecto al profesorado de segunda enseñanza, se siga diferente sistema que en lo tocante á las demas clases que sirven al Estado? Los sueldos de estas no están, generalmente hablando, determinados por *la importancia de las poblaciones*, ni por la categoria de las provincias en que desempeñan sus destinos, sino por el lugar que cada empleado ocupa en el escalafon del cuerpo á que pertenece. Asi vemos que los oficiales de una misma graduacion, sean militares, sean civiles, sean de Fomento, sean de Gobernacion, igual haber perciben en Madrid que en Guadalajara, en Barcelona que en Pontevedra. ¿Qué razon existe, repetimos, para que en órden al profesorado rija opuesto sistema?

En virtud de los incontestables argumentos aducidos, opinamos que los artículos 115 y 209 de la ley de Instruccion pública, deben reformarse con arreglo á la siguiente base:

Todos los Institutos de segunda enseñanza serán nivelados con los que hoy se llaman de primera clase y nivelados tambien los sueldos de sus profesores.

Asi se repararia la injusticia de que fueron víctimas no pocos catedráticos á consecuencia de la ley de 1857. Como, antes de

esta época, la mayor parte de los *Institutos* eran de *primera clase*, pues casi todos tenian la segunda enseñanza completa, los profesores, al optar mas bien por unos que por otros, al solicitar su traslacion ó al verificar sus permutas, atendian únicamente á lo que la propia salud, gusto ó intereses del momento reclamaban. Vino en esto la mencionada ley de Instruccion pública, y, clasificando dichos establecimientos conforme á distinta base, rebajó la categoría de los unos y elevó la de los otros, cambiando en igual proporcion los sueldos de los respectivos catedráticos; por donde sucedió que muchos de estos, tal vez antiguos y beneméritos, vinieron á ser de peor condicion que otros, quizá mas escasos de saber y merecimientos; pues todos indistintamente tuvieron que seguir la suerte de los *Institutos* á que estaban adscritos. Catedráticos hubo, en efecto, que, con largos años de servicio, quedaron limitados á 8,000 rs. de sueldo, en tanto que otros, recien nombrados, se encontraron con 10,000 de buenas á primeras. ¡Cuán ajenos estarian no pocos de prever, antes de 1857, las para ellos dolorosas consecuencias de sus permutas ó traslaciones, acaso con singular empeño solicitadas! ¡Cuántos no se lamentarán todavia de no haber adivinado á tiempo la clasificacion que hizo de los *Institutos* la ley de Instruccion pública! ¿Era equitativo semejante resultado? ¿Puede serlo el que continúen subsistiendo sus efectos? ¿No és, por el contrario, altamente justo y razonable que estos cesen, restableciéndose y *completándose* la igualdad que antes existia, asi entre los *Institutos* como entre los catedráticos de segunda enseñanza?

II.

Posible es que no falte quien, rindiéndose, como no puede menos de suceder, á las incontestables razones, que en favor de la *nivelacion* de los *Institutos* hemos alegado, diga, sin embargo, que, al pretender que todos ellos sean igualados con los actuales de *primera clase*, ponemos demasiado alto el *nivel* y pedimos mas de lo que buenamente puede concederse, en la actual situacion económica de España.

Dejando á parte la poderosa consideracion de que, una vez reconocidas la justicia y necesidad de *nivelar* los *Institutos*, es imposible poner el *nivel* mas bajo de lo que le hemos puesto, dado que no cabe pensar siquiera en disminuir la dotacion actual de los catedráticos de los de primera clase, contestaríamos á quien tal objecion nos hiciese, que 12,000 reales anuales no deben de constituir, ni constituyen un sueldo tan notable, cuando *hace mas de diez años*, época en que las necesidades cuotidianas de la vida se cubrian con la cuarta parte de gastos menos que hoy, lo pedia para los profesores de segunda enseñanza el *Circulo cientifico y literario* (1); «no solamente, »decia, porque esta suma es necesaria para que se *explique su* »*posicion como catedráticos y como hombres*, sino tambien por- »que no fuera razonable ni decoroso que el *jefe de un ramo del* «*saber* mereciera menos del Estado que *un portero mayor en* »*Madrid*;» añadiríamos que esa misma dotacion—con mas otros no despreciables gajes por *trabajos de campo*—cobran anualmente, sin que nadie la considere excesiva, los directores de caminos vecinales, á quienes se les exigen infinita-

(1) Revista de Instruccion pública que salia á luz en Madrid en 1854, y de la cual fué redactor quien esto escribe, cuando ni aun soñaba en pertenecer al profesorado.

mente menores pruebas y condiciones que á los catedráticos de Instituto; y recordaríamos, por último, que en Francia, los profesores de los Liceos, escuelas, como nadie ignora, equivalentes á nuestros Institutos, entran percibiendo 4,000 francos anuales y pueden llegar hasta 10,000, sin que sepamos si aun asi se juzgan bastantemente retribuidos. ¡Y parece demasiado alto el sueldo de 12,000 rs, que para los catedráticos de Instituto pedimos como consecuencia de la *nivelacion*!

Dificilmente pudiéramos formular demanda mas razonable. Ya en 1845 era tenido por insuficiente el haber que actualmente disfruta el profesorado de segunda enseñanza, como puede verse en el libro *De la Instruccion pública en España*, del Sr. Gil y Záraíe. Ahora bien: desde entonces acá todo ha crecido, todo ha progresado en España rápidamente, siguiendo un movimiento uniforme *cada vez mas acelerado*, á causa de los grandes elementos de vida desarrollados por las reformas económicas y por los adelantos materiales. Hánse duplicado la riqueza, el valor de la propiedad, las necesidades suntuarias, el coste de los inquilinatos, el precio de los artículos de *comer y arder*, el jornal del obrero, el sueldo del empleado... ¡Unicamente han permanecido las mismas que hace veinte años, las dotaciones de los catedráticos de Instituto de tercera clase, que constituyen hoy la mayoria de dicho profesorado! Y como *quien no se mueve, cuando toda avanza en torno suyo, retrográda*... ¿necesitaremos deducir la consecuencia? ¿Para qué? ¡Harto la tocan prácticamente tantos y tan beneméritos catedráticos que, víctimas de su constancia, abnegacion y celo por la enseñanza, tal vez se ven imposibilitados de dar á sus hijos, por falta de recursos, una carrera que asegure su subsistencia en lo porvenir!

«El sueldo que los profesores de Instituto de tercera clase perciben,—dice *La Abeja Montañesa*,—es de 8,000 rs. ¿Quién no comprende, que, segun las necesidades de la época, es imposible vivir dignamente con sueldo tan mezquino? Y decimos dignamente, porque bien sabemos que con eso y con menos se

puede vivir en la acepcion material de la palabra; pero como el decoro de todo funcionario público de cualquiera clase que sea, es el decoro de la sociedad á cuyo nombre ejerce sus funciones, ofenderá la dignidad social si aquel no se halla en condiciones á propósitos para sostener su propia dignidad. Por eso decimos que los profesores no pueden vivir dignamente con el sueldo que hoy perciben, y esto aunque no tuvieran mas que atender á las primeras necesidades de la vida y á las necesidades secundarias, aunque imprescindibles, de su posicion social, no teniendo en cuenta el cumplimiento de su mision de la manera adecuada para llenar sus fines. Pero si esto se tiene en cuenta, como debe tenerse, el sueldo es aun mas mezquino. *Todo hombre necesita instrumentos análogos á las obras que ejecuta*, y si estas, como sucede en general, son susceptibles de un perfeccionamiento no interrumpido, la adquisicion de los medios de ejecucion le será de necesidad absoluta si su obra ha de llenar el objeto á que está destinada.

»Ahora bien, el que consagra su vida á la enseñanza, preciso es que se consagre incesantemente al estudio siguiendo á la ciencia en su marcha progresiva; ¿y podrá hacer esto sin medios adecuados? De ninguna manera. *El profesor*, pues, si ha de serlo con el necesario aprovechamiento para la sociedad que le confia sus hijos, *debe emplear en libros anualmente la mitad del sueldo que hoy disfruta*. ¿Cómo vivirá entonces?»

«Tal vez dirá alguno,—prosigue *La Abeja*—: no prohibe la ley á los profesores consagrarse al ejercicio de otra profesion que sea decorosa, y como la cátedra no ocupa todas sus horas, pueden encontrar en alguna de aquellas un medio supletorio que armonice sus recursos pecuniarios con las justas exigencias de su posicion. Vamos á probar, que esta observacion, que no hará á buen seguro quien conozca siquiera superficialmente las leyes que han regido y rigen en materia de instruccion, sobre carecer de fuerza, es contradictoria; y que, si alguna vez ha podido tener razon de ser, serviria hoy únicamente á desnaturalizar la mision

del profesorado que *debe consagrar exclusivamente su actividad á la enseñanza de la juventud* cuyo porvenir de él depende.

«Si es verdad que la ley no hace incompatible el ejercicio del profesorado con el de cualquiera otra *profesion honrosa*, le hace en rigor incompatible, apesar de la ley, la naturaleza misma de aquel cargo. Hemos dicho y repetimos que el profesor debe consagrarse exclusivamente á la enseñanza, porque para que esta produzca todo el fruto á que se debe aspirar, es indispensable que los encargados de darla estudien constantemente; pues fuera un error crasísimo creer que el trabajo de los profesores consiste en asistir á la cátedra solo las horas que el reglamento prescribe. Este trabajo debe ser y lo es en efecto pequeña muestra de penosas, desconocidas é incesantes vigilias, porque en el creciente desarrollo de la ciencia encuentran siempre los profesores ocupacion para su espíritu, aplicable á la enseñanza, si no han de entregarse á una perjudicial rutina. Y á la verdad, no vemos que el profesorado pueda consagrarse á otro ejercicio honroso compatible con el que constituye su primordial obligacion, á no poseer sus individuos el título para ejercer otra carrera literaria, siendo médicos, abogados ó farmacéuticos, por ejemplo. Y el que en este caso se encuentre y en el ejercicio de cualquiera de esas facultades obtenga fortuna, que de obtenerla le rendirá de seguro mas productos que la cátedra, ¿mirará esta como mirarla debe, ó como un objeto secundario que, obligándole solo al pequeño trabajo material de asistencia, contribuye en parte al sostenimiento de su dignidad social? Es tan obvia la respuesta á la anterior pregunta, tan en la conciencia de todos está la afirmacion de su segundo extremo, que pudiéramos habernos escusado de consignarlo. Y hé aquí porque hemos dicho que tal declaracion de la ley desnaturaliza la mision del profesorado, puesto que le relega á un lugar secundario, estando reconocida la importancia de la enseñanza hasta un punto que no se reconoce á ninguna de las cuestiones que se agitan en los paises civilizados, cuya felicidad está en razon directa de la instruccion de

sus asociados. Preciso es para patentizar mas y mas la verdad de nuestros asertos volver la vista á lo pasado.»

»La creacion de las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias ha sido posterior al establecimiento de los Institutos de segunda enseñanza, y no existiendo por consiguiente un título especial que autorizase para ejercer el profesorado, se buscó este entre los individuos de otras carreras á quienes por la índole respectiva de estas se les suponian conocimientos análogos á los estudios que en los Institutos habian de practicarse; y dadas estas condiciones, claro es que *el sueldo que se les asignó*, que *tenia el carácter de gratificacion*, como las que aun á algunos cargos van anejas, podia satisfacer á quienes libraban ya su subsistencia en otra profesion á que la nueva no perjudicaba, sino que antes bien realzaba. Esta es la única razon de ser que, segun hemos dicho, tiene la declaracion que posteriormente ha subsistido en los reglamentos de instruccion; pero que hoy sirve únicamente á desnaturalizar la mision del profesorado.

»Bajo el principio de que su importancia no debia estar subordinada á ningun accidente, se crearon las dos facultades que dejamos mencionadas, con el fin de que únicamente los títulos en ellas adquiridos autorizasen para el ingreso en el profesorado, y, no considerando aun esto suficiente, se estableció una rigorosa oposicion en que se aquilatan los méritos y la aptitud de los que tal distincion obtienen. Despues de esto, toda vez que las condiciones del personal de los Institutos han variado, ¿cómo no han variado armónicamente las condiciones económicas? ¿Por qué los resultados positivos de la carrera no han de corresponder á los sacrificios en ella exigidos? Esto es lo equitativo, como lo reconoce el mismo Gobierno en la exposicion que precede, y de que ya en otras ocasiones hemos hecho mérito, á los programas de estudios de las facultades. *Desde que el profesorado constituye una carrera independiente, independiente de toda otra carrera debe ser la suerte de los profesores.* ¿Puede haber fundamento racional para exigir que un profesor sea ademas abogado, médico, etc., ó que viva de sus rentas? De ningun modo: *el decoro*

social á que un cargo obliga debe sostenerse por el cargo mismo, puesto que él es el que nos le impone.» ¿Parecerá todavia escesiva la dotacion que para los catedráticos de segunda enseñanza pedimos, al pedir la *nivelacion* de los *Institutos*?

III.

¡Qué el estado poco satisfactorio de la Hacienda no permite la realizacion de nuestras legítimas aspiraciones y que, por lo mismo, debemos esperar, para verlas cumplidas, á que luzcan dias mas prósperos y bonancibles!

Séanos lícito preguntar: Si tan mal parada está la Hacienda, ¿por qué no se simplifica la Administracion pública? ¿Por qué no se suprimen tantos destinos como hay conocidamente innecesarios? ¿Es justo que la enseñanza, primer agente del progreso de los pueblos, humanamente hablando, pague el lujo en otros departamentos desplegado? ¡A qué tristes reflexiones no dá lugar la comparacion de nuestros presupuestos de Instruccion pública con los de otros ramos, mucho menos importantes, sin duda alguna, y, sin embargo, mas generosamente atendidos, apesar de las escaseces del Tesoro, por los altos poderes del Estado! ¡Indignacion causa y vergüenza semejante espectáculo, máxime cuando le ponemos en parangon con el que otras naciones cultas presentan!

Mas dejemos á un lado tan amargas consideraciones, para acometer de frente la dificultad y demostrar que dista mucho de ser insoluble. Sabido es que los gastos que ocasionan los *Institutos* corren á cargo de los *fondos provinciales*, en la parte que á cubrir no alcanzan las rentas propias de aquellos establecimientos, y los ingresos por matrículas y grados. ¿No podrian soportar las provincias el aumento que en la cifra de sus gastos produjese la reforma en cuyo favor abogamos?

Existiendo por punto general doce catedráticos (1) en cada *Instituto*, este recargo ascenderia, descontados los sobresueldos, á 20,000 rs. anuales en las provincias donde aquellos perciben 10,000 rs. y á 44,000 en las de tercera clase. No podemos creer que tal gravámen fuese muy sensible para ninguna provincia, cuando observamos que todas las diputaciones han aumentado, con aprobacion de la superioridad, los sueldos de sus empleados, y cuando, por otra parte, es evidente que la difusion de la riqueza y las luces en el pais, hace que cada dia sea mayor el número de familias que mandan sus hijos á los *Institutos*, y que, por tanto, vayan en progreso constante los rendimientos de matrículas y grados, y decrezcan en la misma proporcion los gastos con que las provincias contribuyen al sostenimiento de las mencionadas escuelas. Téngase en cuenta ademas que dicho gravámen, estimulando y enalteciendo, y sobre todo, dando *fijeza* y *estabilidad* al profesorado, seria en gran manera reproductivo por lo mucho que contribuiria á la perfeccion de los estudios, y por ende, á los adelantamientos morales y materiales de los pueblos. Así lo han recocido algunas diputaciones provinciales, mejorando *motu proprio*, la dotacion de los catedráticos de los respectivos *Institutos;* y es bien seguro que todas las demas imitarian tan liberal ejemplo, si la modestia y dignidad del profesorado no le impidiesen gestionar para conseguirlo, pues, celoso guardador de su noble independencia, no quiere dar paso alguno que pueda menoscabarla; quiere deberlo todo á la ley, nada al favor, que suele atar las manos con vínculos de gratitud.

Pero no basta que las provincias resulten poco gravadas por efecto de la *nivelacion* de los *Institutos*; aspiramos á mas; aspiramos á que esta se verifique sin aumentar ni en un céntimo los gastos de la Instruccion pública. ¿Cabe esto en lo posible? Creemos que sí; creemos que es, no solo posible, sino facili-

(1) El citado Real decreto de 22 de Enero de este año sobre organizacion del Profesorado, los reduce á *diez*, facilitando asi la realizacion de nuestro pensamiento. (*Nota de esta edicion.*)

simo lograrlo, mejorando el servicio público de la enseñanza, lejos de perjudicarle en lo mas mínimo. ¿Cómo? Mediante las reformas que vamos á proponer breve y sucintamente.

La primera y principal consiste en reunir en unos mismos edificios y al cuidado de los mismos directores los *Institutos de segunda enseñanza* y las *Escuelas normales de Instruccion primaria*, cosa tanto mas fácil cuanto que el número de alumnos que á estas concurren es, por regla general, escasísimo (1).

Los *Institutos* están colocados en la escala gerárquica de la enseñanza como un término medio entre las *Escuelas de primeras letras* y las *Universidades*. De aquellas reciben sus alumnos, á estas los trasmiten, recibiendo de ellas, en cambio, sus profesores. ¿No seria lógico que á su vez suministrasen maestros á la instruccion primaria? ¿No parece conforme á la naturaleza de las cosas que, para el debido enlace y concierto de las diferentes esferas de la enseñanza, exista, aunque en sentido inverso, el mismo órden gradual en la *procedencia* de los profesores que en el *ascenso* de los alumnos?

Por otra parte, comparando los cuadros de asignaturas de los *Institutos* y de las *Escuelas normales*, se observa que en aquellos hay todas las que en estas se explican, menos la de *Pedagogia*; por donde es sumamente hacedero el arreglar la enseñanza de los primeros de tal modo, que llenen cumplidamente, ademas de su actual destino, el que á las segundas asignan la ley y reglamentos vigentes. Para ello bastará aumentar en uno ó á lo sumo en dos profesores, sacados de dichas *Escuelas*, el personal de los *Institutos*. No de otra suerte se hallan unidos á estos en muchas provincias los *Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio*, sin embargo de que sus enseñanzas se diferencian mas que las de las *Escuelas normales* de las que á los *Institutos* corresponden.

A los profesores *normalistas* que resultasen escedentes por efecto de esta fusion de unos y otros establecimientos, creemos

(1) Escuela normal conocemos que solo tiene CATORCE.

que, respetando los derechos adquiridos, debería colocarseles en los *Institutos*, á medida que las circunstancias lo permitieran, poniendo á cargo de ellos asignaturas correspondientes á sus especiales estudios, tales como las de pedagogía, matemáticas, geografía, historia, etc.

De esta manera, sin lastimar ningun interés respetable, sin perjudicar en nada á la enseñanza, antes bien, simplificando y regularizando el mecanismo de la instruccion pública, economizarian las provincias, en personal facultativo y no facultativo, edificios y material científico y no científico de las *Escuelas normales*, lo suficiente para cubrir con holgura el aumento de gastos á que diese lugar la propuesta *nivelacion* de los *Institutos*.

Partiendo de esta reforma, que está en la conciencia de cuantos de enseñanza se ocupan, pudiera llevarse á cabo otra no menos conveniente para la unidad y concierto de la instruccion pública, y con la cual obtendriamos tambien no insignificantes economías, aplicables igualmente á mejorar el estado de los *Institutos* y de sus catedráticos. Tal es la supresion de los inspectores de instruccion primaria. Para que estos estuviesen en disposicion de llenar cual corresponde su importante cometido, seria preciso, atendidas las crecientes necesidades de la enseñanza y la estension de las provincias, multiplicarlos de un modo que los haria costosísimos. No es posible que un solo inspector visite en un año, ni en dos, todas las escuelas de una provincia, aun siendo estas de las mas reducidas en territorio. De aquí se sigue naturalmente que dichos funcionarios no vigilen cual conviene, apesar de sus buenos deseos, por el debido régimen de aquellas, ni tengan conocimiento exacto de las mismas, ni siempre les sea dable hacer entrar por el camino recto á los maestros morosos en el cumplimiento de sus deberes. ¿No podrian desempeñar perfectamente semejante servicio los directores y catedráticos de los *Institutos*, durante las vacaciones, encargándose cada uno de una pequeña circunscripcion, á la manera que los rectores y, por delegacion de estos, los catedráticos de facultad, giran visitas de inspeccion á los

principales establecimientos de enseñanza de los correspondientes distritos universitarios? Siendo la instruccion primaria la base y fundamento de la segunda enseñanza, ¿quiénes mas interesados en su fomento y perfeccion que los profesores de los *Institutos*? ¿Quienes mas á propósito para cuidar de la semilla que los llamados á cultivar el árbol?

Para coadyuvar al mejor éxito de semejante innovacion, convendria establecer *Arcimaestros*, que, dependientes de los Directores de los *Institutos* y con atribuciones análogas en materia de enseñanza á las que, en la línea eclesiástica, ejercen los *Arciprestes*, ademas de presidir las juntas de Instruccion primaria y las *conferencias pedagógicas* de cada pequeña circunscripcion ó *arcimaestrazgo*, y servir de arrimo y defensa á sus compañeros de inferior categoria, hoy desamparados, por la gran distancia á que se hallan generalmente de sus inmediatos superiores jerárquicos, auxiliasen á los *catedráticos-inspectores* en el ejercicio de sus funciones, mirasen de cerca continuamente por el lustre y florecimiento de las *Escuelas* y tuviesen siempre al corriente del estado y vicisitudes de las mismas á los espresados Directores, quienes vendrian á ser entonces, en calidad de representantes de los Rectores de las *Universidades*, los verdaderos jefes de toda la Instruccion pública de las respectivas provincias.

En suma, trasfeririamos á los *Arcimaestros* las atribuciones que hoy tienen los Alcaldes en materia de enseñanza, del propio modo que á los directores de Instituto las que la vigente ley dá á los Gobernadores civiles, y, en consecuencia, refundiríamos en las de aquellos establecimientos las secretarias de las Juntas provinciales de Instrucción pública, emancipando así á esta de la absurda tutela de la Administracion, á la manera que la Administracion se ha emancipado modernamente de la harto mas legítima de la Justicia, ó como la Justicia se ha emancipado de la menos racional en que estaba de la Guerra, que, representada por los Capitanes generales, presidia, no hace mucho, nuestras Audiencias y Chancillerias, ó bien, su-

biendo mas arriba, como la Iglesia, desde la venida de Jesucristo, se ha emancipado del Estado, árbitro un tiempo de la conciencia lo mismo qne de la vida exterior de los ciudadanos. Cuando ninguna de las grandes instituciones humanas carece de vida propia é independiente en su esfera respectiva, ¿solamente la Instruccion pública, norma, luz y guia de todas ellas, habrá de vivir de prestado? ¿Qué es esto sino someter lo *superior* á lo *inferior*, el *espíritu* al *cuerpo*, conculcando por completo las leyes de la naturaleza? Por eso juzgamos preciso separarla de la Administracion propiamente dicha, organizándola de tal suerte, que los diferentes jefes de ella se comuniquen entre si, mediante su naturales relaciones jerárquicas; del Arcimaestro al Director de Instituto, de este al Rector universitario, y del Rector al Ministro de Instruccion pública, jefe supremo de todos los centros de enseñanza, unos á otros armónicamente subordinados.

Concretándonos á la cuestion presente, ¿son los Gobernadores, son los Alcaldes, por ventura, mas competentes, mas *facultativos* en asuntos de enseñanza que en los judiciales y militares? Pues si en estos no tienen la menor intervencion las autoridades gubernativas, ¿qué razon puede haber para concedérsela en los relativos á Instruccion, salvo el concepto de *órden público?* No la adivinamos. Casi tan contrario al sentido comun nos parece eso, como el que un Gobernador civil haga las veces de Obispo ó un Alcalde las de Arcipreste. Que esta opinion no es arbitraria, lo demuestran á cada paso con harta elocuencia, por desgracia, los resultados prácticos del sistema que estamos impugnando. Véase, sino, lo que sucede.

»La Junta superior de Instruccion pública—leemos en los »*Estudios contemporáneos*, del distinguido escritor sevillano se»ñor Tubino—debe ser presidida por el Gobernador, que es el »brazo ejecutivo, y á ella debe asistir necesariamente el Jefe de »Fomento. En esta provincia, donde tengo la honra de pertene»cer á esa Junta, no se ha dado todavía el caso de que ni el Go»bernador cite espontáneamente á sesion, ni *de que concurra á*

»*una sola de ellas*, por lo menos desde que yo soy uno de sus »miembros. *El Jefe de Fomento hace lo propio. Una sola vez nos »citó el Gobernador*, pero fué *en tiempo de elecciones*, *porque ha- »bia que complacer á cierto elector que parece queria la destitu- »cion ó el nombramiento de un maestro* influyente en su locali- »dad.» He ahi lo que es la Instruccion pública en manos de la *Administracion*: un arma política. *Ab uno disce omnes*.

Si así proceden los Gobernadores, á quienes, ya que no competentes en materias pedagógicas, debemos suponer personas tal cual ilustradas, ¿qué podremos esperar de los Alcaldes? ¡Ay! aquí es todavia mas triste y negro el cuadro que á nuestra vista se ofrece. No tenemos necesidad de recordar las contínuas vejaciones de que los Maestros de Instruccion primaria han sido y están siendo objeto en muchos puntos, por parte de las autoridades municipales, como prueban las repetidas quejas de los periódicos del ramo. Hombres frecuentemente ignorantes, llenos de preocupaciones, y mas apegados á las riquezas visibles que á las invisibles, los Alcaldes de los pequeños concejos, que son los mas, no saben, por punto general, estimar en su justo valor la dignidad é importancia del magisterio, y así nada tiene de extraño que propendan á sacrificarle en aras de intereses, si menos vitales, mas tangibles que los que él simboliza, máxime cuando saben que los Gobernadores, de quienes son hechura y reflejo, siempre están predispuestos en su favor, como autoridades, aunque superiores en categoría, análogas á ellos por la índole y naturaleza de sus atribuciones. Tal probabilidad de abuso cesaria desde el momento en que las Juntas provinciales fuesen anexas á los *Institutos*, presidiéndolas los Directores de los mismos, y se trasfiriesen á sus delegados, los *Arcimaestros*, las funciones que en lo concerniente á instruccion primaria desempeñan en el dia los Alcaldes.

De esta suerte, enlazadas bajo el aspecto administrativo y económico la primera y segunda enseñanza, establecida verdadera homogeneidad entre los Maestros y sus Jefes, perteneciendo todos á un mismo cuerpo, ni los primeros descuidarian el cum-

plimiento de sus verdaderos deberes, por plegarse á exigencias de los caciques locales, ni los segundos consentirian que fuesen impunemente oprimidos, pues, al par que conocedores de la enseñanza, personalmente interesados en el decoro de la clase, sabrian de seguro desplegar el mas ardiente celo, lo mismo en corregirlos de sus faltas, que en defenderlos de extrañas agresiones y violencias.

Se dirá tal vez que semejante oficio ya le ejercen los Rectores de las Universidades; lo cual en parte es verdad y en parte nó. Téngase presente que estos dignos servidores del Estado, tanto por la grande extension de las regiones á que su autoridad se extiende, cuanto por no reconocerlos como superiores los que en las provincias y en los concejos presiden las Juntas de Instruccion pública, encuentran á menudo fuertes y poderosos obstáculos. ¡Cuánto mas desembarazada y fecunda no seria su accion, si en vez de los Gobernadores civiles, *amovibles* y llenos de cuidados, los Jefes de toda la Instruccion pública de las provincias fuesen los Directores de Instituto, naturales representantes de las autoridades universitarias!

Pero nos íbamos distrayendo de nuestro principal asunto cuando todavía no hemos hablado de otra reforma no menos puesta en razon, ni menos apropósito que las dos arriba indicadas, para compensar sobreabundantemente las resultas *económicas* de la *nivelacion* de los *Institutos*.

A desempeñar las asignaturas que *actualmente* comprende ls segunda enseñanza y aun las que, por efecto de la union de las *Escuelas normales* á los Institutos, se les agregasen, bastaria, en nuestro sentir, menor número de catedráticos del que en la generalidad de aquellos existe.

Adviértese al presente en dichos establecimientos una tan estraña como injusta desproporcion respecto al trabajo que pesa sobre sus diferentes profesores. *Dos clases diarias* tienen á su cargo los catedráticos de Latin y Castellano, y *una diaria y otra alternada* el de Latin y Griego, mientras que los de Psicología y Lógica, Física y Química, *Retórica y Poética* y Geografia é

Historia no tienen mas que *una clase diaria*, y el de Historia natural, *una alternada* solamente. Apesar de tan notables diferencias en cuanto al tiempo que les ocupa el servicio público, ¡todos disfrutan *igual sueldo!* ¡La misma remuneracion recibe el de Historia natural por *tres lecciones semanales* que por *nueve* el de Latin y Griego, que por *doce* los de Latin y Castellano!

No pára aquí lo desigual y anómalo de la distribucion y recompensa del servicio que el profesorado presta en los *Institutos*. Aun hay mas. Los catedráticos de Matemáticas explican *una leccion diaria* y *otra alternada*, y reciben por esta un sobresueldo; de modo que, invirtiendo en las áulas *una cuarta parte menos* de tiempo qne los de Latin y Castellano, y *el mismo* que el de Latin y Griego, se hallan, no obstante, algo, sino mucho, mejor retribuidos que estos. ¿En que pueden fundarse tan irritantes desigualdades cuando á todos se les exigen idénticos requisitos para ingresar en el profesorado? ¿Serán, por ventura, reliquias de la poca consideracion que en otro tiempo se dispensaba á los frecuentemente beneméritos *dómines*? ¿La habrán heredado, como una especie de pecado original, los catedráticos de Latin y Castellano y de Latin y Griego de los *Institutos*? Parece absurdo é inverosímil el suponerlo; sin embargo, solo asi podemos explicarnos, aunque de ningun modo disculpar, tales y tan evidentes injusticias.

De todos modos, es innegable que la razon, la equidad, el sentido comun reclaman á viva voz que la dotacion de cada catedrático guarde proporcion, siquiera aproximada, con la intension y extension de su trabajo. Conviene indudablemente que aquella sea igual para todos: pues séalo tambien este en cuanto cabe. Asi no habrá entre ellos diferencias ni privilegios siempre odiosos que, si mortifican á los perjudicados, no repugnan menos á los favorecidos. El profesor de Física y Química puede muy bien desempeñar, como de hecho lo verifica en algunos Institutos, la cátedra de Historia natural, y el de Psicologia Lógica y Etica encargarse de la de Doctrina cristiana é Historia sagrada, atendidas las afinidades que median entre unas y otras

asignaturas. Tampoco ofrece inconveniente alguno el confiar á un mismo catedrático las de Lengua francesa y Geografia y á otro las de Historia y Retórica y Poética, cosa no nueva esto último, pues ya en 1813 lo proponia, en su brillante *Informe* sobre reforma de la Instruccion pública, la docta Junta de que fué secretario Quintana.

«Hemos unido á la enseñanza de la *Literatura*, decia, la de »la Historia, en primer lugar, porque no hay ninguna dispari- »dad repugnante entre las dos; en segundo, por el atractivo que »tiene el estudio de la Historia, y por su facilidad para los que »ya han formado y enriquecido su entendimiento con los cono- »cimientos anteriores; en tercero, en fin, por la necesidad que »habia, en nuestro dictámen, de *economizar cátedras* en esta- »blecimientos que han de multiplicarse tanto como las *Univer- »sidades de provincia* (hoy *Institutos*). Movidos de estas consi- »deraciones, hemos creido conciliarlo todo, proponiendo que »los elementos de la Historia general, ó el cuadro en grande de »las revoluciones de los imperios y de la civilizacion de las na- »ciones del mundo, sea lo que termine el estudio de la *Litera- »tura* y esté *á cargo de los mismos profesores.*»

Si esta union era conveniente á juicio de los respetables autores del precitado *Informe*, ¿podrá reputarse menos oportuna y razonable la de otras asignaturas tanto ó quizá mas entre sí afines y conexas? No seria excesiva carga para los profesores de ellas *una leccion diaria y otra alternada*, cuando no lo son para el de Latin y Griego y los de Matemáticas. Lo que en estos no irroga daño alguno á la enseñanza, no sabemos como podria menoscábarla en aquellos. ¿Por qué, pues, no llevarlo á efecto?

Con esto, no solo igualariamos, como la equidad exige, el trabajo y recompensa de todos los catedráticos, sino que, disminuyendo el número de ellos, aun refundidas las *Escuelas normales* en los *Institutos*, añadiriamos una nueva economía á las que, por medio de esta fusion y la supresion de los Inspectores de Instruccion primaria, hubiésemos ya obtenido.

Bien puede calcularse que el total de estas economías subi-

ria á 60.000 rs. cuando menos por provincia; de suerte que, sin gravar en nada al pueblo contribuyente, tendriamos fondos de sobra para satisfacer la necesidad, universalmente reconocida y proclamada, de acabar con toda diferencia de consideracion y sueldo, entre unos y otros *Institutos*, entre unos y otros catedráticos, quedándonos todavia lo bastante para dotar dos *Auxiliares*, uno de la seccion de Filosofia y Letras, y otro de la de Ciencias, que si ahora hacen no poca falta, la harian entonces doblemente mayor, en cada uno de dichos establecimientos (1).

Juzgamos inútil el añadir nuevas consideraciones en corroboracion de nuestro pensamiento. Con lo expuesto creemos haber demostrado concluyentemente la justicia, conveniencia y fácil posibilidad de que *todos los Institutos de segunda enseñanza sean nivelados con los que hoy se llaman de primera clase y nivelados tambien los sueldos de sus profesores.*

Realice esta *nivelacion* el Sr. Ministro de Fomento, presentando á las Córtes el oportuno proyecto de Ley, y, haciendo dar á la segunda enseñanza un gran paso por la senda del progreso, adquirirá un nuevo título al afecto del profesorado y de cuantos aprecian en lo que vale la instruccion pública, alma de la sociedad, base del porvenir de los pueblos, sol resplandeciente que ilumina, vivifica y mantiene en armonía las diferentes esferas del mundo moral y político.

(1865.)

(1) El Real decreto de 22 de Enero del corriente año los establece en todos los Institutos.
(Nota de esta edicion).

Incorporacion de las escuelas normales é instituciones de instruccion primaria á los institutos de segunda enseñanza.

I.

Dos partes distintas comprende mi opúsculo sobre *Nivelacion de los Institutos de segunda enseñanza*; una encaminada á demostrar la justicia y conveniencia de que todos los *Institutos* sean declarados de igual clase; otra en que indico el modo de realizar esta importantísima reforma, sin producir aumento alguno en los gastos que las provincias hacen para el sostén de dichos establecimientos. La primera, lejos de hallar contradictores, ha sido objeto de general aprobacion, como no podia menos de suceder, atendidas las numerosas é incontestables razones que en ella expuse, corroboradas por mi amigo el Sr. Sainz de Robles en un excelente artículo, y por varios Directores de *Instituto* en las *Memorias* inaugurales del presente año académico (K). No era de esperar, ni yo me prometia que la segunda alcanzase tan buen éxito, ya porque las innovaciones propuestas en la misma afectan directamente, si no á los derechos é in-

tereses, que nunca fué mi intento menoscabar, al amor propio y espiritu de cuerpo, aunque mal entendidos, de una clase respetable, ya tambien porque no hice mas que apuntar, siendo asi que requerían ámplio desarrollo, las poderosas consideraciones que, en mi concepto, las abonan y recomiendan. Por lo mismo, no me ha sorprendido la aparicion del artículo en que el Sr. Alcántara Garcia impugna mi proyecto de *supresion de los destinos de Inspectores de Instruccion primaria é incorporacion de las Escuelas normales á los Institutos*. Si alguna sorpresa me hubiese causado, seria en extremo grata por cierto, no solo porque siempre lo son las producciones del talento, sino tambien porque tal escrito me proporciona ocasion de rectificar y desenvolver mis ideas, confirmándolas con nuevos y fuertes argumentos, y refutando las previstas objecciones que contra ellas se formulan Por esta causa y por las galantes frases con que me honra y favorece, reciba el Sr. Alcántara el testimonio de mi mas profundo reconocimiento.

Antes de entrar en materia, cúmpleme deshacer dos *equivocaciones preliminares* en que incurre mi ilustrado contrincante. No es exacto que solo se me hayan ocurrido *dos medios* para llevar á cabo la *nivelacion de los Institutos*, con poco ó ningun recargo de los presupuestos provinciales. El Sr. Alcántara no tiene presente que con esta mira propuse tambien la disminucion del número de Profesores de aquellas escuelas, en términos de que, aumentándose moderadamente el trabajo de cada uno, empleasen todos, como la equidad exige, igual espacio de tiempo, sobre poco mas ó menos, en la enseñanza de la juventud. Con solo poner por obra esta bien fácil reforma, quedaria reducido á 17.000 rs. anuales por provincia en las de segunda y tercera clase y á *cero* en las restantes, el gravámen consiguiente á la nivelacion de los *Institutos*.

Mal podria ésta, pues, parecerme onerosa para las provincias, como el Sr. Alcántara presume, ni obedecer yo á semejante consideracion al pedir la supresion de las *Inspecciones de Instruccion primaria* y la union de las *Escuelas normales* á los

Institutos. ¿Qué son 17,000 rs. para ninguna provincia, aun la mas pobre, en comparacion de las grandes ventajas que, segun presumo haber demostrado, reportaría de invertirlas en poner al nivel de los mejores el respectivo *Instituto?* Si, esto no obstante, propuse las dos reformas en cuestion, no tanto fué por juzgarlas precisas, ni mucho menos, para efectuar sin grandes dispendios la referida *nivelacion*, cuanto por atemperarme á la inverosímil tacañería con que en nuestra pàtria se atiende á las necesidades de la enseñanza. ¡Cosa triste en verdad cuando tanto se malgasta en otros ramos de harto inferior naturaleza y trascendencia! Añadiré, por lo que á la *incorporacion de las Escuelas normales* toca, que, aunque hablé de ella incidentalmente y con el fin inmediato de que queda hecho mérito, el principal motivo que me indujo á aconsejarla es la profunda conviccion que abrigo de su intrínseca bondad y conveniencia. Combátela en este terreno el Sr. Alcántara; en este terreno voy á defenderla. De parte de quién está la razon, el lector imparcial y discreto lo decidirá.

II.

Por muy fútil y de poco momento reputa, sin duda, el señor Alcántara (segun lo ligeramente que de ella se hace cargo, desflorando apenas el párrafo en que la expuse y que le ruego vuelva á leer íntegro), la consideracion que, de las naturales relaciones jerárquicas que deben existir entre los tres grados de la enseñanza, deduje en pró de la *incorporacion de las Escuelas normales á los Institutos*. Se conoce que el Sr. Alcántara no ha profundizado este punto; porque de otro modo, ¿cómo podría ocultársele su trascendental importancia?

Sin unidad en la variedad, sin armonía, no se concibe perfeccion en las obras de la naturaleza ni en las del arte. La forma

permanente de esa armonia en las intituciones, ora sean religiosas, ora políticas y sociales, es el *órden jerárquico*, que, manteniendo unidas entre sí y con el centro comun las diferentes partes de ellas, hace que por todo su organismo circule una misma vida, como la savia en los árboles ó como la sangre en el cuerpo humano. A la vista salta que tal *órden* no es dable sin la perfecta union de los varios elementos cuya interior armonia simboliza. Asi como las ramas separadas del tronco no participan de la savia que lo vivifica, asi como á los miembros divididos del cuerpo no llega la sangre que el corazon reparte, del propio modo en las instituciones, las partes no gozan de—ni contribuyen á—la vida del *todo* directa y eficazmente, cuando del *todo* se hallan segregadas, contra lo que su misma naturaleza exige.

¿Conviene conmigo el Sr. Alcántara en esta teoría? Pues ahora confróntela con los hechos; vea si resplandece practicada en la organizacion de nuestra Instruccion pública.

Entre la enseñanza superior y la secundaria, entre las *Universidades* y los *Institutos*, el *órden jerárquico* aparece en verdad perfectamente asentado y definido, lo mismo en la línea *profesional* que en la *gubernativa*. El Profesorado de los *Institutos* fórmase en las *Universidades*, de las *Universidades* procede y á las *Universidades* retorna por via de ascenso, bajo ciertas condiciones que la ley determina; de los Jefes de estos establecimientos dependen los de aquellos, y por su medio se comunican con la *Direccion general*, que ya es tiempo de que se convierta en *Ministerio de Instruccion pública*, para que pueda cumplir dignamente su *santo* y *bienhechor* destino,

« Girar haciendo la esplendente rueda
Que impulsa á las demas, si ella se mueve,
Que las pára á su vez, si se halla queda,

como dice Príncipe en su fábula *El blanco y el negro* (1).

(1) *Fábulas* de D. Miguel Agustin Príncipe,-2.ª edic., pag. 136 (L).

No asi entre la primera y la segunda enseñanza: entre las *Escuelas* y los *Institutos*. Bajo el aspecto *administrativo*, vemos la Instruccion primaria regida por Juntas *legas* é incompetentes, que si no dan lugar á mil conflictos, es porque no hacen nada, sobre las cuales ninguna autoridad, no ya de jurisdiccion, pero ni de honor siquiera, tienen los directores de los *Institutos*: bajo el punto de vista *profesional*, observamos que los *Maestros de primeras letras* ni se adoctrinan en los *Institutos*, ni reciben su investidura de los *Institutos*, ni pueden ascender á los *Institutos*, ni, en una palabra, están ligados por relaciones de ningun género con los *Institutos*. Dado el estrecho parentesco de la primera y la segunda enseñanza ¿es razonable ese divorcio entre uno y otro profesorado, entre unos y otros establecimientos?

Semejante aislamiento se opone evidentemente al *órden jerárquico*, á la armonia, á la unidad orgánica de la Instruccion pública, en que, para que su esencia y su forma consonasen, debiera reflejarse y hacerse visible la invisible correlacion, la progresion dialéctica de los tres períodos de la Enseñanza, estableciéndose entre el primero y el segundo los mismos *vinculos externos* que entre el segundo y el tercero existen. Y ¿podrá efectuarse tal encadenamiento mientras permanezcan en pié las *Escuelas normales*, que carecen de toda conexion con el grado superior inmediato? Mientras no se refundan en los *Institutos* para que de estos salga el profesorado de Instruccion primaria, á la manera qne el de segunda enseñanza sale de las *Universidades*, ¿no habrá siempre una completa desunion, ó, por decirlo así, *solucion de continuidad*, en el órden *profesional*, entre los *Institutos* y las *Escuelas de primeras letras*, como la habrá tambien en el órden *gubernativo* en tanto que las *Juntas provinciales* no cedan su puesto y oficio á los *claustros de los Institutos?*

¿Mira todavía el Sr. Alcántara la *escala jerárquica* como cosa de poca entidad para la cuestion presente? Y no me arguya con que todo esto es puramente especulativo, muy bello en teoría, pero de ninguna consecuencia en la práctica; porque le haré ver que, siendo cada grado de la enseñanza el fundamento natural

del siguiente, es mas claro que la luz del mediodia que, asi como quien construye un pedestal procede en vista de la magnitud de la estátua que sobre él ha de colocarse, asi el *Maestro de Instruccion primaria*, al suministrarla á los niños, ha de tener en cuenta la naturaleza y condiciones de la secundaria, á fin de que entre una y otra haya la debida proporcion y congruencia; lo cual será imposible interin los *Maestros* hagan sus estudios fuera de los *Institutos* y, como es consiguiente, no conozcan por si mismos la índole y contenido de la segunda enseñanza y la preparacion que para entrar en ella necesitan los alumnos.

Por otra parte, si, segun indiqué al tratar de la *nivelacion de los Institutos*, es altamente justo, y, sobre justo, convenientísimo, así para estimular al profesorado de Instruccion primaria, como para rodearle de prestigio á los ojos de la sociedad, el hacer de manera que todo *Maestro* tenga abierto camino por donde subir gradualmente á la mas elevada categoría de la *Escuela docente* (permítaseme la expresion), no me negará el Sr. Alcántara que á aquel le es indispensable poseer al menos la segunda enseñanza, base sin la cual nunca podria ponerse en condiciones de utilizar los ascensos que su carrera le ofreciese.

Igualmente habrá de confesar el Sr. Alcántara, que, teniendo por objeto los *Institutos*, como asienta el Sr. Gil y Zárate y generalmente se reconoce y proclama, «suministrar á los jóvenes »cierta suma de conocimientos, necesarios, no solo para prepa»rarse á seguir con fruto los estudios superiores, *sino tambien »para saber* CUANTO EN HOMBRES BIEN EDUCADOS EXIGE LA SOCIE»DAD, Y CUANTO HABRÁN MENESTER PARA CONDUCIRSE EN ESTA »CON EL DEBIDO ACIERTO, *mostrándose tan distantes del vano »alarde de la jactanciosa ciencia, como de la vergonzosa igno»rancia y dañosas preocupaciones* (1),» revela que se estima en poco al profesorado de Instruccion primaria, que se menosprecia su dignidad, que se desconoce la alteza de su ministerio, el dispensarle del estudio de la segunda enseñanza, de la ense-

(1) *De la Instruccion pública en España*, tomo II, pág. 2.

ñanza *general*, como si los Maestros no tuviesen necesidad de ser *hombres bien educados*, y no asi como quiera, sino modelos de buena educacion y espejos de cultura en que se miren y aprendan los demas ciudadanos. ¿Cómo queremos ennoblecer al *Maestro de Escuela,* cómo colocarle al nivel casi del Cura párroco en el aprecio y respeto de los pueblos, si no empezamos por obligarle á aprender *cuanto las personas bien educadas han menester para conducirse en sociedad con el debido acierto?*

III.

Pero dice el Sr. Alcántara que «los *Maestros de primeras* »*letras* pertenecen á una carrera *especial*, y necesitan por lo »tanto estudios *especiales*, para los que habrán de tenerse *edifi*»*cios* y *utensilios* adecuados.» Concedido; mas ¿en dónde ha probado el Sr. Alcántara que los *utensilios* y *edificios* de los *Institutos* no son ó no pueden ser fácilmente adecuados para los estudios propios de esa carrera? ¡Qué esta es *especial* y abraza estudios tambien *especiales!* En el mismo caso se hallan las de *Peritos agrónomos, quimicos, mecánicos, mercantiles*, etc., y, sin embargo, el art. 124 de la Ley de Instruccion pública, dispone que «en las poblaciones donde haya *Instituto* se refundan en él »las *Escuelas elementales*, que existieren, de *Industria, Agricultu*»*ra, Comercio, Náutica* ú otras de aplicacion.» ¿Son acaso mas *especiales* que estas, son mas estrañas á la segunda enseñanza *general* las *Escuelas normales*? Al contrario, lo son mucho menos, tienen muchos mas puntos de afinidad con ella. Ni podia ser de otro modo. *General*, aunque rudimentaria, la primera enseñanza, *general* y en grado superior debe ser igualmente la instruccion de sus Profesores, si bien acompañada de los conocimientos *pedagógicos* necesarios para saber trasmitirla al entendi-

miento de los niños en la forma y medida convenientes. A llenar, pues, esta doble condicion habia de tirar y tira efectivamente el *plan de estudios de las Escuelas normales*. Por donde sucede que, mientras en las de *aplicacion*, unidas á los *Institutos*, tan *especial* es la enseñanza en sí misma como en sus fines prácticos; en las *normales* lo son únicamente estos últimos y los estudios *instrumentales* que á su consecucion ayudan. Ahora bien; si las *Escuelas elementales de Agricultura*, *Industria*, *Comercio*, *Náutica*, *etc.*, á pesar de su mayor *especialidad*, han sido refundidas en los *Institutos*, ¿concíbese que haya razones atendibles para proceder de otro modo respecto de las *normales* que tienen de comun con ellos casi todas sus asignaturas?

Añade, empero, el Sr. Alcántara que, áun concediendo que en los *Institutos* se expliquen todas las materias que la ley exigen á los *Maestros de primeras letras*, debo convenir con él en que aquellas *varian* y deben variar *mucho*, á causa de su diferente objeto, en extension y manera de enseñarse en uno y otro caso, siendo, por lo tanto, necesarios profesores y establecimientos diferentes.

Doctrina falsa; hecho inexacto; conclusion errónea.

Doctrina falsa.—No es cierto que la *variedad de fines* con que se enseñen un arte ó ciencia cualquiera implique forzosamente igual *variedad en los modos* de verificarlo; asi como la *variedad de fines* con que el sol ha sido criado no implica la necesidad de que haya una *manera de sol* para calentar, otra distinta para alumbrar, ni una tercera para atraer á los demas astros, sino que llena todos estos oficios simultáneamente, permaneciendo siempre el mismo y sin modificacion alguna. Lo que se dice del sol físico puede decirse, hasta cierto punto, del sol intelectual, del sol de la verdad y de la ciencia. Si asi no fuese, ¿reuniríanse como se reunen en las mismas áulas y horas y con idénticos Catedráticos, los alumnos de segunda enseñanza y los de Agricultura, Industria, Comercio y Náutica para el estudio de las Matemáticas; los de Filosofia y Letras y los de Derecho para el de la Literatura y la Historia; y para el de la

Física, la Química y la Historia Natural, los de Ciencias, los de Medicina y los de Farmacia? ¿Cabe mayor variedad que la de los fines con que unos y otros aprenden las mencionadas ciencias respectivamente?

Hecho inexacto.—No es tanta, como el Sr. Alcántara supone, la diversidad que actualmente existe entre los *Institutos* y las *Escuelas normales* en punto á la extension y forma de las enseñanzas comunes á ambas clases de establecimientos, si hemos de juzgar por la identidad de varios de sus libros de texto (1) y por la corta diferencia de tiempo que en ellas se invierte. Y si no, dígame el Sr. Alcántara: si él fuese árbitro supremo en materias de Instruccion pública, y un Bachiller en Artes que hubiera obtenido buenas notas se le presentase solicitando ingresar en el Profesorado de primera enseñanza, ¿le exigiria que estudiase de nuevo en una *Escuela normal* las asignaturas de Religion y Moral, Gramática castellana, Geografia, Historia, Matemáticas, Física é Historia natural? Se me figura que no. ¿Y accederia á semejante pretension si la enseñanza de los *Institutos* y la de las *Escuelas normales* se diferenciase en *extension* y *forma* tanto como S. S. pretende?

El ejemplo que pone el Sr. Alcántara, lejos de servir á su propósito, viene á confirmar mi juicio, pues revela que las demas asignaturas se prestan poco á su objeto, cuando entre tantas solo cita una que no existe en la segunda enseñanza. «Cúr»sanse en las *Escue las normales*, dice, tres años de *Lectura y* »*escritura*, en los que, ademas de ciertas reglas teóricas indis»pensables á quien tiene que enseñar á leer y escribir, se ins»truye á los alumnos convenientemente para que lean con toda »la perfeccion posible y adquieran una buena forma de letra, »requisitos que, por mas que algunos digan lo contrario, son »de suma importancia. ¿Cree el Sr. Laverde que con los lijeros »*Ejercicios de lectura y escritura* que se practican en los *Institu-*

(1) A la vista tengo el *Programa de un curso de Historia natural para los Institutos de segunda enseñanza y* ESCUELAS NORMALES por el Dr. Don José Monlau.

»*tos* tienen bastante los que aspiran á ser Profesores de prime»ras letras? De seguro que no responderá afirmativamente.» ¿Cómo he de responder afirmativamente si en los *Institutos* no se practican tales *ejercicios?*

Pero entonces, ¿en dónde cursarán *Lectura y Escritura* los que, una vez efectuada la *incorporacion*, estudien para *Maestros*?—La respuesta es muy obvia; en donde al presente las cursan; en las *Escuelas prácticas* anexas á las normales, y que, segun mi plan, deberian agregarse á los Institutos. ¿Vé en esto ningun inconveniente el Sr. Alcántara?

Conclusion errónea.—No puede menos de serlo, siéndolo, como hemos visto, sus fundamentos. Mas, aun cuando asi no fuese, aun cuando las materias que comprende la segunda enseñanza, nada, absolutamente nada tuviesen de comun con las que se explican en las *Escuelas normales*; aun en tal caso, ¿podria con razon decirse que para estas son de todo punto *necesarios establecimientos diferentes*? No en verdad. Si en las *Universidades* coexisten varias facultades enteramente diversas unas de otras, ¿que causa puede haber para que en los *Institutos*, en las UNIVERSIDADES DE PROVINCIA, no coexistan la enseñanza correspondiente á las *Escuelas normales* y la secundaria, por mucho que entre si discrepen?

No será el peligro de que en aquellos se aglomere excesivo número de estudiantes, pues el *contingente* que las *Escuelas normales* aportasen á los *Institutos* pareceríase á un riachuelo cuya afluencia no modifica perceptiblemente el caudal del Tajo ó del Guadalquivir. ¿Qué significan, en efecto, veinte, treinta ó cuarenta alumnos mas en establecimientos que los cuentan por centenares?

Tampoco son obstáculos que hagan fuerza «las dificultades »perniciosas siempre á la enseñanza, de que habla el Sr. Al»cántara, que pueden originarse reuniendo en una misma áula »niños de nueve á diez años de edad y hombres de veinte y »veinticinco, y diez y siete el que menos.» De varias maneras se puede contestar á semejante objecion. Adviértase, en primer

lugar, que esa diferencia de edades no es tan absoluta como da á entender el Sr. Alcantara, pues apenas hay en los *Institutos* cátedra alguna á la que no pertenezcan alumnos bastante adultos, quizá tantos en número como los de las *Escuelas normales*. En segundo lugar, dicha diferencia disminuiria considerablemente si, para matricularse en los *Institutos*, en vez de diez años, se requiriesen doce, como á los progresos de la enseñanza conviene y la opinion general de las personas entendidas reclama. Juzgo, por último, que, en vez de perjudicar á los niños el contacto con los aspirantes á *Maestros*, hombres naturalmente de juicio y formalidad, les seria sobre manera saludable y provechoso. ¿O acaso teme el Sr. Alcántara que la compañia de los primeros pervierta á los segundos?

IV.

Ahora, demostrado hasta la saciedad que la incorporacion de las *Escuelas normales* á los *Institutos* no ofrece ninguno de los inconvenientes que mi apreciable impugnador señala, y si notorias ventajas, ¿qué he de decir en órden á la inversion de las cantidades que por tal forma pudieran economizarse?

Yo propuse que se dedicasen á la *nivelacion de los Institutos* y consiguiente fomento de la segunda enseñanza que tanto daño recibe del continuo trasiego de sus catedráticos. Siendo, como seria, dicho ahorro una consecuencia inmediata de la refundicion de las *Escuelas normales* en los *Institutos* ¿qué cosa mas razonable que aplicarlo al mejoramiento de los mismos? Redundando en beneficio de los *fondos provinciales*, ¿qué cosa mas justa que destinarlo á cubrir atenciones propias y peculiares de la *provincia*?

Mas hé aquí que el Sr. Alcántara me pregunta: «Una vez

»realizada la *incorporacion*, ¿qué hacemos con los muchísimos »*Profesores normales* que actualmente existen? ¿Deberá ó no »suprimirse esta clase?»—Respondo afirmativamente; debe suprimirse: esto es una consecuencia rigurosa de mi sistema.—«En »tal caso, ¿cómo se *respetarán los derechos adquiridos?*»—Muy sencillamente: declarando catedráticos de segunda enseñanza á los *Maestros normales*.—«¿Cuántos deben de ser los »que desde luego pasen á los *Institutos*?»—Los que en estos haga necesarios la reforma que defiendo.—«¿Quiénes serán preferidos en la eleccion?»—Los que tengan mas méritos y servicios.—«¿En qué forma ha de verificarse el ingreso?—Por concurso entre ellos y en virtud de real nombramiento—«¿Y que destino se »reservará á los sobrantes?»—El de poder ocupar cuantas cátedras, correspondientes á los estudios propios de su carrera, vaquen sucesivamente en los *Institutos*.—«¿Y entre tanto?»—Estarán adscritos á dichos establecimientos en calidad de *supernumerarios* con los mismos sueldos que hoy disfrutan, hasta que se extinga la clase, desempeñando los trabajos concernientes á la enseñanza, que los Directores de aquellos les cometan.—¡Pero, señor! ¿á donde van á parar entonces vuestras ponderadas *economias*?

Ya he dicho que no era el de obtenerlas mi principal objeto, al proponer la *incorporacion* que tanto desagrada al Sr. Alcántara. Doy, sin embargo, que á lograrlas tirase preferentemente. ¿En dónde he escrito yo que el logro de esas *economias* seguiria inmediatamente á la *incorporacion*? Los efectos *económicos* de esta serian lentos, paulatinos; lo confieso. Mas ¿puede alegarse como razon suficiente para que una reforma útil deje de hacerse, la consideracion de que tardará mas ó menos tiempo en producir los apetecidos resultados? (1)

(1) Segun mis noticias, algunas Juntas provinciales de Instruccion pública al contestar á las preguntas que les han dirigido los Rectores, con motivo de la última circular del Ilmo. Señor Director general de Instruccion pública, han propuesto la *incorporacion* que aqui sostengo.

V.

Vengamos ya á los Inspectores de Instruccion primaria, contra cuyo reemplazo por los Directores y Catedráticos de Instituto pone el grito en el cielo el Sr. Alcántara Garcia, apesar de asegurar, dudo que con fundamento, que «no son muchos, por desgracia, los Inspectores que llenan cumplidamente su cometido.» ¿Qué argumentos opone el Sr. Alcántara á dicha innovacion?

Despues de echarme en cara que con ella trato de usurpar á mis compañeros de profesion el escaso tiempo de que disponen para reponer la inteligencia de las penosas fatigas escolares,—como si al efecto no fuese suficiente el recreo que el cambio de aires, cuidados y sensaciones, consiguiente al desempeño de la *Inspeccion*, les proporcionaria,—asienta que los Profesores de Instituto carecen de idoneidad para esta clase de ejercicios, pues no conocen teórica y prácticamente la materia que habrian de examinar.

A esto contestaré: primero, que en el mismo caso se hallan los Rectores y Catedráticos de Universidad respecto de los grados inferiores de la enseñanza, y no obstante, su presencia produce siempre muy saludables efectos, asi en los Institutos y Escuelas profesionales, como en las pocas de primeras letras que les es dado ver en sus rápidas escursiones, pudiendo, por lo tocante á las últimas, asegurarse, con el libro de la esperiencia en la mano, que una sola visita de aquellos funcionarios suele influir mas eficaz y duraderamente que doce de los Inspectores de Instruccion primaria en la mejora de sus condiciones morales y materiales; segundo, que, segun mi plan, los Catedráticos de Instituto conocerían teórica y prácticamente las primeras letras, supuesto que todos las habrian cursado de niños con la mayor amplitud, todos habrían estudiado posteriormente la *Pedagogia*

como parte de la segunda enseñanza y aun de la superior, todos concurririan á la formacion del profesorado de Instruccion primaria, y, finalmente, sino todos, gran parte de ellos procederian de este, á causa de la *incorporacion de las Escuelas normales*, y en virtud del justo y racional sistema de ascensos que dejo repetida, bien que sucintamente, expuesto, como precisa consecuencia del principio fundamental que me sirve de punto de partida: y tercero, que, aunque así no fuera, esos conocimientos teóricos y prácticos de que habla el Sr. Alcántara no son ninguna cosa del otro jueves, de que no puedan ponerse al corriente, en un cortisimo espacio de tiempo, hombres de talento claro é instruccion sólida cuales debe suponerse á los Profesores de Instituto.

Haciendo ahora caso omiso de las grandes ventajas que resultarán á las Escuelas de ser inspeccionadas por distintas personas todos los años, y prescindiendo asimismo de lo relativo á *dietas*, puesto que en este punto yo no introduciría mas novedad que la de repartir entre varios las que hoy cobra un solo Inspector; paso á desvanecer las débiles objeciones con que el señor Alcántara Garcia impugna la que llama *teoria de las posiciones gerárquicas*, en sus relaciones con la cuestion presente.

Cuéstame trabajo ciertamente comprender como al perspicaz entendimiento del Sr. Alcántara puede ocultarsele una verdad tan obvia, cual es la de que, si en ella faltase el *órden gerárquico*, la Instruccion pública, en vez de constituir un organismo regular y armónico, tendria todas las trazas de una máquina destornillada y sin concierto. O bien habrian de ser *directamente* regidas por el Ministerio del ramo *todas y cada una* de las partes de la Enseñanza, quedando, por ende, sujetas á una centralizacion apoplética, tan opuesta al espíritu de la época, como á las tradiciones mas puras de los pueblos cristianos; ó bien caerian bajo la absurda tutela de autoridades ó corporaciones agenas á la enseñanza y, por lo mismo, tan incompetentes para regirla, como los planetas para regir al sol; ó bien, por último, privadas de toda direccion, formarian un conjunto anárquico, giran-

do á la ventura, cual cometas sin órbita fija, ni centro conocido. ¿Acepta el Sr. Alcántara Garcia alguna de estas tres maneras de organizacion, ó por mejor decir, desorganizacion de la Instruccion pública? Me figuro que no. Pues entonces no tiene mas remedio que aceptar la *teoria de las posiciones gerárquicas*, y aceptar con ella todas sus lógicas y racionales aplicaciones. Admitido un principio, es preciso seguirle hasta sus últimas consecuencias. Admitida dicha *teoria*, no cabe negar á los Institutos el derecho de velar por el buen régimen y disciplina de la Instruccion primaria, tanto porque esta es como el pedestal de la segunda enseñanza, cuanto porque ninguna otra clase de establecimientos puede reclamarle con títulos tan legítimos y valederos.

Alega el Sr. Alcántara, en contra de semejante conclusion, que, si bien es cierto que la Instruccion primaria debe considerarse como indispensable fundamento de la secundaria, tampoco ha de ponerse en duda, por una parte, que aquella tiene un fin mas general, un fin propio, directo, inmediato, y, por otra, que los estudios, cuyo preliminar es, no estan reducidos á los del Bachillerato en Artes, sino que abrazan mas ancho círculo, comprendiendo las enseñanzas aplicables á toda clase de artes y oficios.

Cuanto á lo primero, diré al Sr. Alcántara que tambien los estudios de segunda enseñanza tienen un fin mas general que el de facilitar el acceso á las Universidades, y, sin embargo, de estas dependen y, salvo mejor dictámen, deben depender los Institutos, á la manera que los satélites dependen de los planetas.

Cuanto á lo segundo, me permitiré recordar al Sr. Alcántara el ya citado artículo 124 de la Ley de Instruccion pública. Verdad es que en él no se hace mérito de los Seminarios, que mi estimable contrincante menciona especialmente, diciendo que «se encuentran en posicion análoga á la de los Institutos», y preguntándome si creo que, por eso, debe dárseles «participacion «en la vigilancia de la Instruccion primaria.»

No es necesario; la tienen ya. El Sr. Alcántara no ignora que los curas párrocos, á quienes pará el caso podemos mirar como representantes de los Seminarios, gozan, segun las disposiciones vigentes, de justa intervencion en la vida interna de las Escuelas de primeras letras; intervencion que ningun delegado de los Institutos ejerce, que yo sepa; por donde viene á darse la singular anomalía de que unos establecimientos *escepcionales*, como son los Seminarios, tengan mayor «participacion en la vigilan-«cia de la Instruccion primaria,» que no los Establecimientos *generales* de segunda enseñanza.

Téngase en cuenta, ademas, que, aun cuando nada de esto ocurriese, los Seminarios, una vez puesta en práctica la *teoria de las posiciones gerárquicas*, siempre estarian, en lo concerniente á cuidar de la Instruccion primaria, tácitamente representados por los Institutos, los cuales, al procurar el fomento de aquella, no solo trabajarian en provecho propio, sino tambien en el de todos los demas establecimientos que requiriesen igual preparacion para ingresar en su seno.

Todo esto, sin contar con que, en mi humilde opinion, los Seminarios deberian estar anexos á los Institutos, en lo que á segunda enseñanza se refiere, por el mismo estilo que los Colegios de PP. Escolapios, á fin de que los estudios hechos en ellos tuviesen validez académica para todas las carreras civiles, con lo cual cesarían los gravísimos inconvenientes que su actual aislamiento ocasiona. En efecto; ¡á cuantos seminaristas no pone este aislamiento en la dura alternativa de perder el tiempo empleado en las áulas, ó de entrar sin vocacion alguna en el gremio sacerdotal, con daño evidente de la Iglesia, de ellos mismos y de la sociedad toda!

Patentizada la futilidad de las razones que el Sr. Alcántara Garcia aduce en contra de la reforma que estamos ventilando, no por eso usaré de todo mi derecho, digámoslo asi; no por eso haré hincapié en pedir la supresion de los Inspectores de Instruccion primaria, siempre que, procediéndose en su organizacion con arreglo á la *teoria de las posiciones gerárquicas*, se les

incorpore á los Institutos provinciales de segunda enseñanza. Si el Sr. Alcántara conviene conmigo en el siguiente plan general de Inspeccion pedagógica, que, lejos de perjudicar á sus clientes, les favoreceria en gran manera, habremos dado un gran paso para entendernos y sacar algun fruto de la presente controversia.

Digo, pues, que podria establecerse un *Inspector de estudios superiores*, Consejero de Instruccion pública, á las inmediatas órdenes del Ministro ó Director general de la misma; otro *de estudios elementales*, con sueldo y caracter de Catedrático de Facultad, en cada distrito universitario, á las del Rector respectivo; y otro, en fin, de *Instruccion primaria*, en cada provincia, con el haber y consideracion de Profesor de segunda enseñanza, teniendo por jefe inmediato al Director del correspondiente Instituto, sin perjuicio de que los demas Catedráticos hiciesen las veces de Inspectores en casos especiales y extraordinarios ó siempre que aquel lo considerase oportuno.

Con esto y con la institucion de los *Arcimaestros* vendria á ser innecesario el aumentar el número de Inspectores que al presente existe, é innecesaria tambien la creacion de los Inpectores de partido que, sobre no poder tener ocupacion útil en su esfera durante gran parte del tiempo, serian onerosísimos al presupuesto. No repetiré las consideraciones que en favor del establecimiento de los *Arcimaestros* militan. Concretaréme á demostrar que no traeria en pos de sí ninguno de los inconvenientes *morales* y *económicos* que prevee y teme el Sr. Alcántara Garcia.

La Iglesia, modelo en todo y singularmente en materia de *gerarquias*, tiene en cada pequeña circunscripcion un *Arcipreste*, delegado del Obispo y cabeza de los demas párrocos, en cierto modo, sin que la dignidad de estos, sus iguales cuanto al órden, padezca en lo mas mínimo. Tampoco la de los individuos de Ayuntamiento padece porque uno de ellos sea nombrado Alcalde y ,en calidad de tal, los presida. En idéntica relacion se hallan los Catedráticos de Instituto con los Directores. ¿Qué razon hay, por tanto, para presumir que los Maestros de pri-

meras letras mirarian con malos ojos que un igual, un compañero suyo, tuviese sobre ellos cierta autoridad? ¿No es verosimil, por el contrario, que la sufririan de peor grado si un estraño al Magisterio la ejerciese?

Por lo demas, el caso de que un «*Maestro superior* se viese »amonestado por uno *elemental*, cosa que podria suceder con »frecuencia», no sucederia nunca, por la sencilla razon de que el empleo de *Arcimaestro* deberia recaer siempre en el Maestro mas caracterizado de cada partido escolar. ¡Cómo el Sr. Alcántara en su notoria ilustracion ha podido figurarse que otra fuese mi idea!

Los *Arcimaestros* en nada gravarian á la provincia. No quiero decir con esto que desempeñasen sus cargos gratuitamente, como los desempeñan los *Arciprestes*; pero, siendo á la vez Maestros y percibiendo la dotacion de tales, una corta subvencion de los ayuntamientos del distrito que cada uno tuviese á su cuidado, bastaria para recompensar sus servicios, por via de gratificacion ó sobresueldo.

VII.

Ahora, que ya he dado á mi pensamiento el desarrollo necesario para que pueda ser comprendido en todo su alcance y trascendencia, no dudo que el Sr. Alcántara, sea cualquiera el concepto que forme de la solidez de mis raciocinios, me hará la justicia de creer que, en mi profundo amor á la Instruccion pública, no cabe afeccion de categorias, ni de grados, sino que á unos y otros se estiende por igual mi anhelo de perfeccion y de progreso, deseando, por lo mismo, que entre ellos exista el mas estrecho enlace y correspondencia para que se presten mútuamente apoyo, vida, fuerza, accion y movimiento.

Cuanto llevo manifestado en este largo artículo le habrá con-

vencido mas y mas de que, efectivamente, al pedir lo que aqui controvertimos, obedecia y obedezco á un principio mas general y elevado que el amor de cuerpo, y aspiraba y aspiro á fines tambien mas elevados y generales que el particular provecho de la clase á que tengo la inmerecida honra de pertenecer.

Si de aquel principio deduzco y, en la via que á estos fines vá, descubro algo que redunde en beneficio de la segunda enseñanza y del profesorado que la dispensa á la juventud, tambien descubro mucho que cede en utilidad de la Instruccion primaria y de los maestros destinados á mantener vivo en sus aras el fuego sacro. ¿Por qué ha de reputarse, pues, fruto de miras egoistas lo que solo es resultado de un principio universal, lógicamente desenvuelto y aplicado?

Con igual razon puediera decirse que el Sr. Alcántara Garcia, dominado de preocupaciones esclusivistas, no abarca mas horizonte que el de la Instruccion primaria, viéndolo todo por el estrecho prisma del espíritu de cuerpo y olvidándose de los intereses generales de la enseñanza y de la sociedad. ¿Lo diré yo, sin embargo? ¡Líbreme Dios de pensarlo siquiera, cuanto menos de afirmarlo! Mientras no tenga pruebas irrefragables en contrario, siempre juzgaré levantadas y generosas las intenciones, y sincera y desinteresada la conducta de todo el mundo, empezando por el Sr. Alcántara y acabando por el mas despreciable individuo de la especie humana.

(1866.)

Nuevas consideraciones sobre la incorporacion de las Escuelas Normales é Inspectores de Instruccion primaria á los Institutos.

Alta y sinceramente celebro que el Sr. Alcántara Garcia no haya dejado pasar sin réplica los que reputa erróneos discursos mios, como, segun dice, estuvo á punto de hacerlo por miramientos que le agradezco en el alma, pero que no aplaudo ni puedo aplaudir. Asi, á la vez que nuevos frutos de su bien cultivado entendimiento, me ofrece ocasion oportuna para aclarar y corroborar mas y mas las opiniones que profeso acerca de la importante materia que ventilamos.

Quisiera prescindir por completo de la enojosa *cuestion económica* que debe estimarse secundaria cuando se trata de asuntos tan elevados como los que son objeto de nuestra controversia. Algo diré, sin embargo, para poner las cosas en su punto y ceñir la discusion á sus verdaderos límites, evitando inútiles digresiones.

He demostrado matemáticamente que con solo reducir el número de catedráticos, encomendando á cada uno dos asigna-

turas, una de *leccion diaria* y otra de *leccion alterna*,—reforma aconsejada, no solo por razones de economía, sino tambien por la conveniencia de establecer entre aquellos la debida igualdad respecto á trabajo y sueldo—podrian *nivelarse* los Institutos, con *disminucion de gastos* en las provincias de primera clase, y con el insignificante recargo de 17.000 rs. anuales en las restantes, aun sin tener en cuenta el progreso constante que en todas partes presentan los ingresos por derechos de matrículas y grados.

Si incorporásemos las Escuelas normales á los Institutos, el expresado recargo convertiríase en *descargo*, con que habria bastante hasta para satisfacer los deseos del Sr. Alcántara Garcia, en órden al aumento de inspectores de Instruccion primaria.

Pero, aun suponiendo que semejante incorporacion no se efectuase, sostenia y sostengo que 17.000 reales anuales constituyen un gravámen de escasa monta para el presupuesto provincial, y que, por consiguiente, la propuesta *nivelacion* es en extremo hacedera. Dificúltala el Sr. Alcántara Garcia, invocando las *presentes circunstancias económicas*, sin hacerse cargo de que una cosa es el Tesoro general del Estado y otra muy distinta las Cajas provinciales, de cuyos fondos viven los Institutos. De que aquel se halle exhausto, no se sigue que á estas les suceda lo mismo. Que *el primero está pobre*, *las segundas ricas*, lo ha dicho recientemente en el Congreso el Sr, Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, que tiene motivos para saberlo. Y en efecto, los hechos vienen en apoyo de su aserto.

La Diputacion provincial de Zaragoza ha ofrecido al Gobierno realizar obras por valor de *algunos millones* de reales en un edificio de aquella ciudad, siempre que se traslade al mismo la Academia de Ingenieros militares establecida en Guadalajara. La Diputacion de Guadalajara, á su vez, para impedir esta traslacion, se ha comprometido á gastar *crecidas sumas* en la recomposicion del que hoy ocupa la expresada Escuela.

La Diputacion de Navarra ha elevado *motu proprio* á 10.000 reales el sueldo de los catedráticos del Instituto provincial de Pamplona; y las de Cádiz y la Coruña sostienen *voluntariamente*, en todo ó en gran parte, los Institutos *locales* de una y otra capital, con la circunstancia de que los catedráticos del primero disfrutan sueldos de 10.000 reales, no siendo culpa de la corporacion provincial el que no gocen de igual ventaja los del segundo.

Por último, la Diputacion de Lugo, no satisfecha con haber emprendido la construccion de un gran Hospital que está saliendo de cimientos y cuyo coste *se acerca á tres millones*, ha acordado tambien la ereccion de un buen edificio para Instituto provincial de segunda enseñanza, y votado subvenciones anuales de 12.000 y 16.000 rs. respectivamente en favor del Instituto *local* de Monforte y de un colegio particular agregado que va á establecerse en la capital.

Gastos por el mismo estilo hacen ó pueden hacer facilmente la mayor parte de las Diputaciones provinciales. ¿Dónde están, pues, esas sombrias *circunstancias económicas* de que nos habla el Sr. Alcántara Garcia, como de obstáculos legítimos á la *nivelacion* de los Institutos, por tantas y tan sólidas razones de justicia y conveniencia pública recomendadas?

Tal vez se me objete que, por lo mismo que las provincias costean tantas obras y subvenciones, por eso mismo debemos mirarnos mucho antes de imponerles nuevos sacrificios, siquiera, como el de los 17,000 reales en cuestion, parezcan pequeños á primera vista.

Ya se ha visto la inversion que á sus *sobrantes* dan las provincias arriba citadas. Ahora pregunto: ¿qué es lo que debe preferirse para los adelantos de la enseñanza, dado caso que no quepa conciliar ambas cosas; el número ó la calidad de los establecimientos; la existencia de buenos edificios ó la de buenos profesores?

Cuanto á lo primero, creo que el Sr. Alcántara Garcia, aplicando á los Institutos la sentencia de Séneca, *Æstumes judicia*,

non numeres, antepondrá la calidad al número, aunque no sea mas que por no parecerse á aquel general que, advertido de que un cañon no alcanzaba al blanco propuesto, mandó disparar dos, tres, cuatro, toda la bateria.

Tocante á lo segundo, considérese que, si templos de la ciencia son los edificios destinados á la enseñanza, bien merecen llamarse sus sacerdotes los profesores. Segun esto; ¿qué importa mas para la prosperidad de la Religion, los buenos templos ó los buenos sacerdotes? La respuesta es óbvia. Con mal clero, aunque los templos sean suntuosos, la Religion decae; por el contrario, con buen clero, florece, á pesar de la pobreza de aquellos. Lo propio le sucede á la Instruccion pública. Debe, pues, atenderse con preferencia á la perfeccion del Profesorado, sin que por eso estimemos indiferente la de los edificios y demas medios materiales necesarios para adoctrinar á la juventud. Y ¿será posible mejorar el Profesorado,—singularmente el de los Institutos de tercera clase—mientras dure la por todos sus cuatro costados absurda clasificacion vigente de los establecimientos de segunda enseñanza? Luego, si, como los hechos patentizan, las provincias cuentan con fondos en abundancia, antes que en edificar nuevos locales ó embellecer los existentes, deben emplearlos en cubrir el *déficit* que la *nivelacion* de los Institutos produzca, mejorando asi la posicion del Profesorado.

Espero que las razones expuestas han de convencer al señor Alcántara Garcia, de que no son motivo bastante fundado para retardar tan útil reforma, las *presentes circunstancias económicas* del pais, verifíquese ó no la incorporacion de las Escuelas normales é Inspecciones de Instruccion primaria á los Institutos.

II.

Al entrar en el asunto principal de esta polémica, confieso ingénuamente que, aficionado á concretar las cuestiones, me contraría no poco la destreza del Sr. Alcántara Garcia en desparramar sus argumentos, prescindir de los mios y alterarlos de un modo favorable á su propósito, haciendo asi sumamente dificil el contestarle, y mas aun el verificarlo sin cansar á los lectores con fastidiosas repeticiones. Por tanto, á fin de precisar con toda claridad los términos del debate, me ha parecido oportuno resumir en el siguiente proyecto de ley el espíritu de cuanto llevo escrito en *La Enseñanza* acerca de la Instruccion primaria y de sus relaciones con la secundaria. De esta manera, presentando íntegra y detalladamente mi pensamiento, no dejaré lugar á dudas ni á equivocadas interpretaciones:

«Art. 1.º En todas las cabezas de partido judicial habrá Escuelas superiores con el título de *Gimnasios*, para, 1.º: Formar profesores de Instruccion primaria elemental incompleta; —2.º: Preparar debidamente á los jóvenes que hayan de cursar la segunda enseñanza;—Y 3.º: Ampliar los conocimientos de los que no se satisfagan con la Instruccion primaria elemental aunque no piensen hacer ulteriores estudios.

Cada *Gimnasio* tendrá aneja una *Biblioteca de partido.*

Art. 2.º Los *Gimnasios*, en la parte que no alcancen á cubrir las rentas que haya aplicables á este objeto, los donativos de personas benéficas y los derechos de matrículas, serán sostenidos por los municipios de los partidos respectivos, proporcionalmente á la riqueza de cada uno, contribuyendo con doble cantidad de la que en otro caso les corresponderia los de los pueblos en que radiquen dichos establecimientos.

3.º Para matricularse en los *Gimnasios* serán requisitos indispensables, ademas de los ordinarios, tener diez años cum-

plidos y ser aprobado el aspirante en un exámen de todas las materias correspondientes á la Instruccion primaria elemental completa.

Art. 4.º Los *Gimnasios* estarán á cargo de *Arcimaestros*, cuyas incumbencias serán:—1.º Enseñar las asignaturas que el reglamento determine;—2.º Desempeñar las funciones de inspectores de partido, á cuyo efecto disfrutarán anualmente un mes de vacaciones;—3.º Presidir las conferencias pedagógicas que deberán celebrar trimestralmente todos los maestros de cada partido;—4.º Tener al corriente á sus jefes inmediatos, los Directores de los Institutos, de cuanto de notable ocurra en la enseñanza dentro de sus respectivas circunscripciones;—5.º Cumplir las órdenes que los mismos les comuniquen.

Cada *Arcimaestro* tendrá un *Ayudante*, por lo menos, que ademas de las enseñanzas que le correspondan, desempeñará el cargo de Bibliotecario.

Art. 5.º Las plazas de *Arcimaestro* se proveerán;—1.º *Por concurso*, en Maestros superiores ó sus equivalentes que regenten escuelas obtenidas mediante oposicion;—2.º *Por oposicion*, en personas que tengan el título de Maestros superiores ó el de Bachilleres en Artes, y en este segundo caso, acrediten ademas haber cursado y probado en un Instituto las asignaturas especiales que determine el Reglamento.

Las plazas de *Ayudantes* se proveerán bajo las mismas condiciones y en idéntica forma que las Escuelas elementales completas.

Art. 6.º El sueldo de los *Arcimaestros* será de 8,000 rs. anuales, y de 4,000 el de los *Ayudantes*.

Los primeros tendrán ademas para gastos de inspeccion un sobresueldo que no bajará de 1,000 ni excederá de 4,000 rs. anuales, segun la importancia de los partidos que estén á su cuidado.

Art. 7.º Los *Arcimaestros* tendrán derecho preferente á obtener *por concurso* las Inspecciones provinciales y las cátedras que vaquen en los Institutos, siempre que reunan los títulos académicos necesarios para desempeñarlas.

Art. 8.º Todos los *Arcimaestros* serán considerados Bachilleres en Artes para los efectos del artículo anterior, y podrán estudiar privadamente las asignaturas de *Filosofia* y *Letras*, ó de *Ciencias exactas, físicas y naturales*, que necesiten para optar á los ascensos que el mismo establece, computándoseles por un curso universitario cada tres de enseñanza en los *Gimnasios*, bajo iguales condiciones que las fijadas por la vigente

ley de Instruccion pública respecto á los catedráticos de Instituto.

En igual forma podrán cursar y probar los estudios necesarios para ascender á *Arcimaestros*, por concurso, los *Ayudantes* y Maestros elementales que hayan obtenido sus plazas en virtud de oposicion.

Art. 9.º Los fondos con que los pueblos deban contribuir al sostenimiento de los *Gimnasios* y Escuelas de primeras letras, se centralizarán en las Cajas provinciales, de donde los recibirán mensualmente, para distribuirlos cual corresponda, los habilitados de los Institutos, mediante los oportunos libramientos expedidos por los Directores de los mismos.»

Aunque en los puntos capitales se acerca á mis ideas, si no me engaño, mi discreto impugnador, puesto que acepta la institucion de los *Arcimaestros* y reconoce á los Directores de los Institutos por «primeras autoridades de la Instruccion pública en las provincias,» he descendido, sin embargo, á ciertos pormenores, con el objeto de hacer resaltar la fecundidad y armonia de mi sistema, en que todo se enlaza y coordina de un modo natural y sencillo, y franquear asi el camino para las demas reformas que, conexas con las propuestas, voy á formular en la continuacion de dicho proyecto de ley, desenvolviendo y aplicando lógicamente «la teoria de las posiciones jerárquicas,» en que, segun ahora veo, tambien conviene conmigo el Sr. Alcántara Garcia.

Pero antes de proseguir en esta tarea, séame permitido esforzar las razones, que en pro de la creacion de los *Gimnasios* y *Arcimaestros* he aducido, con el estracto de un articulo publicado nueve años ha, por D. N. Ramirez Vas, en la *Revista de Instruccion pública* (1), mostrando á la vez que no es ninguna cosa nueva en el fondo la idea de establecerlos.

Despues de hacer ver que, de los muchísimos que, segun la ley, debieran tenerlas, son pocos los pueblos de España donde hay *Escuelas superiores* y menos aun los en que estas existen mas que nominalmente y en la dotacion, de lo cual resulta que

(1) V. el número correspondiente al 11 de Julio de 1857.

»los niños que han de dedicarse á ulteriores estudios, pasan á »los Institutos y Seminarios sin la preparacion debida,» irrogándose igual perjuicio á los que se consagran «á la agricultura y á las artes,» propone el Sr. Ramirez Vas, como remedio á semejante estado de cosas, cuyas principales causas indica, que »las Escuelas superiores sean obligatorias en las cabezas de »partido..... pero pagadas en proporcion por todos los pueblos »del mismo, imponiéndose la condicion de asistir un año á »ellas á cuantos hubieren de ingresar en los Institutos.» «De »este modo, añade, mas de 500 Escuelas superiores serian una »verdad en la práctica, y no una utopia en la ley..... el crecido »número que debiera haber. Y si á los profesores que las des»empeñaran se les diese el carácter y atribuciones de Inspec»tores de pártido (con un mes de vacaciones para girar la visi»ta), ¿qué de ventajas no reportarian á la enseñanza?..... La »vigilancia seria mas activa y eficaz, y no sucederia lo que hoy, á »pesar de los esfuerzos y patriotismo de los dignos Inspectores »provinciales, que, por el crecido número de Escuelas que están »á su cargo y otras mil obligaciones que desempeñan en las »capitales, tardan en visitar algunos pueblos dos, tres ó mas »años, y sabido es el mal que de esto resulta. Los Inspectores de »provincia concretarian su visita á las Escuelas superiores, y »solo cuando los de partido les comunicasen algunas faltas ó »reformas de gravedad, deberian pasar entonces á los pueblos »que las motivasen: asi puede asegurarse que ninguna escuela »quedaria sin inspeccion anualmente.»

Salvo los nombres y algunos pormenores, ¿qué diferencia hay entre esas *Escuelas y Maestros superiores*, de que habla el Sr. Ramirez Vas, y mis *Gimnasios y Arcimaestros?* Ninguna.

Véase ahora la segunda parte de mi proyecto de reforma:

«Art. 10. Las Escuelas normales de Instruccion primaria quedan refundidas en los Institutos provinciales de segunda enseñanza, donde se establecerán, juntamente con los generales y de aplicacion que al presente existen, los estudios especiales que, ademas de aquellos, sean necesarios para la formacion de

Arcimaestros y Maestros de Instruccion primaria elemental completa, segun las disposiciones reglamentarias.

Art. 11. Para hacer concurso ú oposicion á cátedras de Instituto, será requisito indispensable el título de *Licenciado* en *Filosofia y Letras*, ó en *Ciencias exactas*, *físicas y naturales*.

Los alumnos que aspiren á matricularse en cualquiera de estas Facultades, deberán hacer constar que reunen todas las condiciones requeridas para optar á las plazas de *Arcimaestros*.

En dichas Facultades habrá, dentro del periodo de la Licenciatura, una cátedra de *Pedagogia*, *métodos de enseñanza y legislacion de la Instruccion pública*, con aplicacion á todos los grados de la enseñanza, especialmente á los dos primeros.

Ari. 12. Lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior no obliga á las actuales Profesores de las Escuelas normales, quienes serán desde luego colocados en los Institutos, mediante concurso, en calidad de *catedráticos numerarios*, confiriéndoseles asignaturas de estudios generales ó de aplicacion, para cuyo desempeño les habiliten suficientemente sus títulos académicos ó profesionales.

Los que resulten escedentes quedarán adscritos interinamente á los Institutos que el Gobierno determine, en concepto de *supernumerarios*, con los mismos haberes que hoy disfrutan, hasta su colocacion definitiva.

Tambien podrán ser nombrados, en comision, *Arcimaestros* de capitales de provincia.

Art. 13. Los Inspectores provinciales dependerán inmediatamente de los Directores de los Institutos, teniendo la consideracion, sueldo y derechos de catedráticos numerarios de los mismos establecimientos, y exigiéndoseles iguales títulos académicos y análogas pruebas de idoneidad.

Habrá dos en cada provincia, procedente el uno de la Facultad de *Filosofia y Letras*, y de la de *Ciencias exactas*, *fisicas y naturales* el otro, sin perjuicio de los derechos adquiridos.

Serán objeto de su inspeccion, no solo las Escuelas elementales de Instruccion primaria, sino tambien y mas principalmente los Gimnasios, los Colegios privados, los Institutos locales y las Escuelas profesionales *elementales* de las respectivas provincias.

Art. 14. Las Juntas provinciales de Instruccion pública gozarán de las mismas atribuciones que en la actualidad.

Serán individuos natos de ellas los catedráticos de los Institutos, los Inspectores y los Arcimaestros de las capitales.

Presidiránlas y harán cumplir sus acuerdos los Directores de

los Institutos, como jefes—bajo los Rectores de las Universidades—de toda la Instruccion pública *no superior* en las respectivos provincias.

Las Secretarias de dichas Juntas, lo mismo que el negociado de Instruccion pública de las Secciones de Fomento, pasarán á formar un todo con las de los Institutos.

Art. 15. Las *Comisiones provinciales de monumentos artísticos* celebrarán sus sesiones en los Institutos, presididas por los Directores de estos establecimientos.

Art. 16. Las autoridades del órden político y administrativo no tendrán mas intervencion en el régimen de la Instruccion pública que la que actualmente tienen en el de los negocios eclesiásticos, judiciales y militares.»

No sé, si, á pesar del esmero con que he procurado evitarlo, habré dejado sueltos algunos cabos de mi plan de estudios; pero, constituyendo este, como constituye, un todo armónico, basado en principos fijos, fácil será llenar, con solo deducir las consecuencias que los mismos entrañan, cualquier vacio que en él pueda advertirse. Sea de ello lo que quiera, espero que el Sr. Alcántara Garcia, si le examina detenidamente, ahora que le ofrezco á su consideracion desnudo de todo follage, ha de modificar no poco su dictámen acerca de la conveniencia de ponerle en práctica, y aun me prometo de su sinceridad que acabará por adoptarle en todas sus partes, asi que haya leido las explicaciones con que pienso desvanecer sus últimos reparos y dificultades.

Por de pronto, creo que ya debe de estar plenamente convencido de que, con la realizacion de mis ideas, lejos de recibir perjuicio alguno los Profesores normales y los Inspectores, saldrian, por el contrario, notablemente ganancios os, viéndose elevados de un golpe ó poco menos á catedráticos de Instituto, con 12,000 reales de sueldo, y puestos en camino de llegar á serlo de Facultad, y hasta Consejeros ponentes de Instruccion pública, cuando en el dia es—y no puede dejar de ser, mientras las primeras letras formen *cuerpo aparte* de los demas ramos de la enseñanza—limitadisimo el horizante abierto á sus naturales y legitimas aspiraciones, lo cual «basta para juzgar de las ventajas, »justicia y equidad de semejante estado de cosas.»

III.

Dice el Sr. Alcántara Garcia que no anduve acertado al suponer que reputa fútil y de poco momento «el principio de las relaciones gerárquicas,» y que, sino entró de lleno en su exámen, fue solo por creer que «en nada se oponia á sus particulares ideas, ni que con estas quebrantaba sus preceptos;» en cuyo sentir se afirma una y otra vez al replicarme.

De aquí infiero que, en concepto de mi estimado adversario, quien va contra dicho principio soy yo, supuesto que mis ideas no conciertan con las suyas en órden á la cuestion que traemos entre manos. Lógicamente lo infiero, porque, de lo contrario, tendria que atribuirle la absurda opinion de que dos cosas opuestas entre si pueden convenir con una tercera, sin que su recíproca oposicion desaparezca. Necesita, por tanto, el Sr. Alcantara demostrar que mi plan no se ajusta á la ley de las gerarquías, si quiere privarme del derecho de seguir achacando al suyo este mismo defecto, cuya gravedad y trascendencia saltan á la vista.

Los Institutos dependen de las Universidades: ellas los inspeccionan, en ellas se forma su Profesorado, de ellas le reciben, á ellas le devuelven, á su vez, por via de ascenso. ¿Median iguales relaciones entre las escuelas de primeras letras y los Institutos? No. Luego, por este lado, no hay la debida armonía gerárquica en la Instruccion pública, á no ser que se pretenda que donde falta es arriba, esto es, entre los Institutos y las Universidades.

¡Oh, señor! que la armonía no consiste en eso: «dánla—escribe el Sr. Alcàntara—las leyes generales, los principios científicos en que debe basarse, como en sus cimientes mas fuertes, la buena organizacion de las instituciones.»

O carecen de sentido estas palabras, ó la armonía de que ha-

bla el Sr. Alcàntara es una especie de *armonia præestabilita*, de pura concomitancia, no de relaciones vivas internas y externas, semejante, mas bien que á la que reina en un cuerpo sano, á la que existe entre dos relojes arreglados al mismo cuadrante, pero movidos por distintos resortes. Tal armonía, ¿es, ni será nunca la de una sabia constitucion gerárquica, que implica, no solo unidad de pensamiento, sino tambien *unidad de vida*, *unidad de accion*, conexiones visibles de jurisdiccion y de órden?

Supongamos una obra escénica en tres jornadas, en que se desarrollen otras tantas acciones entre sí incoherentes: ¿será verdaderamente armónico ese drama, solo porque todos sus actos respondan al mismo principio moral ó filosófico? O sino—por valerme del mismo simil que usa el Sr. Alcántara—figurémonos que el municipio no dependiese de la provincia, como la provincia depende del poder central, ¿habría órden gerárquico en la Administracion pública, únicamente porque el municipio y la provincia se gobernasen por idénticos principios económico-políticos? De ningun modo. Ahora bien, ¿podrá existir ese mismo órden, esa misma armonía en la Instruccion pública, mientras sea totalmente independiente, como hoy dia lo es, la primaria de la secundaria? No lo concibo.

Verdad es que el Sr. Alcántara Garcia,—despues de manifestarse conforme con el juicio que he formado de las Juntas provinciales de Instruccion pública, por lo cual espero que ha de aprobar la nueva organizacion personal que les doy, análoga en cuanto cabe á la de los Consejos Universitarios, y de consiguiente mas armónica que la actual bajo el aspecto gerárquico;—verdad, es, digo, que conociendo ó adivinando, sin duda, la fuerza de las observaciones que acabo de exponer, ya concede que «los directores de los Institutos, *como primeras autoridades de la Instruccion pública en las provincias*, tengan cierta autoridad sobre las expresadas Juntas;» autoridad que no debe ser otra que la de Presidentes, asi como, y por las mismas razones, sus inmediatos superiores gerárquicos, los Rectores, la tienen respecto de los Consejos universitarios.

Tambien declara que no se opone á que los Directores de los Institutos ejerzan «cierta intervencion en las Escuelas nor-»males hasta en lo concerniente á disciplina,» siendo lógico presumir que tampoco se opondrá á que intervengan del mismo modo en las demas Escuelas inferiores, «como primeras autoridades de la Instruccion pública en las provincias.» ¿Quiénes con mas legítimos títulos?

Quisiera saber, empero, como armoniza todo esto el señor Alcántara con la opinion, que en otro lugar emite, de que los Inspectores no deben servir á las inmediatas órdenes de los Directores de los Institutos, sino á las de la *provincia*, ó sea de las Diputaciones provinciales, porque «lo lógico y mas conforme »al espíritu de la época..... es—dice—que los expresados fun-»cionarios dependan de quien los sostiene y está mas interesa-«do en los efectos del cargo que desempeñan.» Prescindo de lo altamente trastornador que este principio es, como se patentiza con solo aplicarle á las demas instituciones de carácter facultativo, pues tiende nada menos que á dar la direccion del espíritu al cuerpo, la de la ciencia á la administracion, la de la Iglesia á los feligreses, la de la justicia á los que no entienden de leyes; en una palabra, á *someter lo superior á lo inferior*; prescindo tambien de que las Diputaciones ofrecerian los mismos, ó acaso mayores inconvenientes que las actuales Juntas, tan duramente calificadas por el Sr. Alcántara, pues aun serian *mas legas* que estas en materia de Instruccion pública; prescindo asimismo del peligro que correríamos de que inoculasen en la enseñanza el espíritu político, de ordinario mezquino y estrecho y siempre perturbador, de que en mayor ó menor grado, todas ellas están contaminadas; prescindo, por último, de lo humillante que seria para los Inspectores el obedecer á corporaciones profanas, inferiores á ellos en competencia pedagógica, en vez de tener por jefes á personas de su misma carrera, á compañeros suyos que hubiesen prestado iguales ó análogos servicios: todo esto paso por alto para preguntar de nuevo al Sr. Alcántara Garcia: ¿cómo armoniza esa intervencion que dá á

las Diputaciones en el régimen de la enseñanza con la que poco antes ha concedido á los Directores de los Institutos? ¿Cómo explica, como concilia con «el principio de las relaciones gerárquicas», por él admitido, el qué, siendo estos las «primeras autoridades de la Instruccion publica en las provincias», haya, dentro de las mismas circunscripciones, cuerpos y *funcionarios* que, con entera independencia de ellos, la gobiernen? ¿No vé el monstruoso dualismo que de semejante organizacion resultaria? Simultáneamente intervenidas las escuelas de primeras letras por autoridades tan diversas; por las Diputaciones y sus agentes los Inspectores, de un lado; por los Directores de los Institutos, del otro, ¿à quienes obedecerian los Maestros cuando esas autoridades les diesen órdenes contradictorias? ¿No es óbvio que se hallarian en la misma perplejidad en que hoy se vén los Inspectores, si por acaso las Juntas les previenen visitar la escuela A ó B, y al propio tiempo los Rectores les mandan ir al extremo opuesto de la provincia? ¡Qué desconcierto! ¿Dariase, si, fieles al «principio de las relaciones gerárquicas,» pusiésemos á los Inspectores bajo las órdenes de los Directores de los Institutos, á la manera que estos están bajo las de los jefes de las Universidades? No, seguramente. ¿Por qué, sin embargo, lo repugna tanto el Sr. Alcántara Garcia?

Por lo demas, ya habrá visto que defiero en un todo á sus deseos, no solo en cuanto á la existencia, mas tambien cuanto al número de Inspectores, no obstante la firme conviccion que, á pesar de sus brillantes reflexiones, abrigo todavia de que, una vez establecidos los *Arcimaestros* y *centralizados los fondos*, la inspeccion de la Instruccion primaria podria ser cumplidamente desempeñada por una sola persona en cada provincia, cuando no por los Directores y Catedráticos de los Institutos. Accedo, sin embargo, al aumento de Inspectores, ya porque no dudo que puedan ser útiles dos cuando un escritor tan competente como el señor Alcántara los reputa necesarios, ya tambien porque se combinan perfectamente con las dos secciones que forman los estudios generales asi de primera como de segunda enseñanza, ya,

en fin, porque para todo tendriamos recursos bastantes, realizados que fuesen las diversas reformas que mi plan comprende, y singularmente la *incorporacion de las Escuelas normales á los Institutos*.

IV.

Halla plausible el Sr. Alcántara mi pensamiento de que los maestros de Instruccion primaria—ya se entiende que me refiero principalmente á los Arcimaestros—asciendan por concurso á cátedras de Instituto, y espero que merecerá tambien su aprobacion el que puedan cursar privadamente los estudios necesarios al efecto; en lo cual no hago mas que atenerme á nuestro comun «principio de las relaciones gerárquicas,» supuesto que la ley vigente, con notoria justicia, concede á los profesores de segunda enseñanza análogos medios de pasar á la Universidad, y la armonia, no menos que la equidad, pide que todos los miembros del cuerpo docente, de cualquier grado que sean, disfruten *proporcionalmente* de las mismas ventajas, porque como dice muy bien cierto escritor contemporáneo, «no existen muchos profesorados públicos y muchas cátedras nacionales, sino un profesorado y una cátedra nacional; esto es, una *unidad instructora*, un *profesor múltiple*.»

Mas pregunta el Sr. Alcántara: «¿queda resuelta la cuestion haciendo que los citados maestros adquieran el título de bachilleres en Artes? Para el ejercicio de una cátedra de Instituto es condicion indispensable ser bachiller en la facultad correspondiente.»

Lo sé, y aun voy mas allá. No el grado de bachiller—que yo, reservándole exclusivamente para los estudios elementales, desterraria de las Facultades, porque nada significa en ellas ac-

tualmente (1),—sino el de *licenciado* en Ciencias ó en Filosofia y Letras debieran tener, en mi concepto, los catedráticos de Instituto. De esta suerte, aparecerian revestidos de mayor representacion y prestigio; habria la conveniente gradacion gerárquica, en punto á honores académicos, como existe bajo otros aspectos, entre ellos y los de la esfera superior inmediata; se armonizaria la carrera del Profesorado de segunda enseñanza con las demas carreras universitarias, cuyo ejercicio presupone siempre por regla general el titulo de licenciado en la Facultad respectiva, y cesaria, por ende, la inconcebible irregularidad de que la *licenciatura* en Ciencias y Filosofia y Letras, á diferencia de todas las demas *licenciaturas*, no habilite, ni *dé licencia* para ejercer profesion ni destino alguno, sea enteramente inútil en el terreno de las aplicaciones prácticas (2).

Ya vé el Sr. Alcántara que, lejos de atenuar la fuerza de su objecion, la acreciento, haciendo mas dificil el acceso á las cátedras de Instituto. Pues asi y todo es una objecion vanísima, digo mas, contraproducente. Veámoslo. Segun mi proyecto, los profesores de Instruccion primaria, siendo bachilleres en Artes, podrian ascender á Instituto a los cuarenta años de edad, siempre que las circunstancias les ayudasen, á los cincuenta no favoreciéndoles estas mucho, y en todo caso, antes que el peso de los años les impidiera continuar enseñando; es decir, tan pronto, bien mirado todo, como los catedráticos de Instituto á Universidad. ¿Queda ó no resuelta la cuestion, y resuelta en términos equitativos y armónicos?

¡Cuan ilusorio, en cambio, no seria ese derecho de ascender á Instituto, si, como quiere el Sr. Alcantara, los profesores de Instruccion primaria no tuvieran estudiada préviamente la segunda enseñanza, aunque luego, para cursar esta, se les compensara menos sensible el desembolso á los contribuyentes.

(1) Ni aun como *contribucion indirecta* es defendible, pues lo que el titulo de bachiller importa podria aumentarse facilmente á los derechos de matricula de los diversos años de cada carrera, con la ventaja de que asi les

(2) El Real decreto de 22 de Enero último ha hecho desaparecer esta anomalía, segun queda ya advertido. *(Nota de esta edicion.)*

putasen tambien cada tres años de servicio por uno de asistencia! ¿Cuando estarian en aptitud de aspirar á semejante ascenso, tan conducente para el movimiento de la escala en los grados inferiores? Lo mas pronto á la edad de cincuenta y cinco años; por donde facil es colegir que la mayor parte, si no todos, moririan ó quedarian imposibilitados antes de arribar a la tierra prometida. De subir á facultad no hablemos; ni aun soñarlo. Y ¿es asi como el Sr. Alcantara procura el realce y prosperidad de tan benemérita clase?

Ademas, si sentado «el principio de las relaciones gerarquicas» es lógico establecer cierta paridad entre los profesores de Instruccion primaria y los de segunda enseñanza respecto á la manera de *ascender*, no parece menos justo y razonable que la haya igualmente en órden á la *procedencia* de unos y otros, so pena de infringir una ley constante de la naturaleza, segun la cual el *ascenso* y la *procedencia* son siempre correlativos en todos los órdenes de la vida. Por tanto, *proviniendo* los catedraticos de Instituto de la misma Facultad á que *ascienden*, preciso es que, á su vez, fuera de casos extraordinarios en que la equidad aconseje faltar á la regla general, los maestros de Instruccion primaria *provengan* de los Institutos para *ascender* á ellos por razon de su oficio sin menoscabo de la armonia organica del Profesorado.

V.

Mas oigo al Sr. Alcántara: «¿Hemos de sacrificar á semejan»tes consideraciones de mera organizacion exterior los resulta»dos de la enseñanza?»—No hay que hacer sacrificio alguno: todos los intereses legítimos son armónicos; todas las consecuencias de un principio cierto, buenas y provechosas, porque la verdad no puede engendrar el mal; la perfeccion del cuerpo,

no se opone, antes bien coadyuva á la del alma..... Pero no necesito tomar las cosas desde tan arriba para hacer ver que la realizacion de mis ideas, lejos de perjudicar en nada à los resultados de la enseñanza, surtiria en esta línea los mismos buenos efectos qne en lo tocante à la derivacion y ascenso graduales del Profesorado.

Por lo que mira à la enseñanza de los Institutos, no desconoce el Sr. Alcàntara la necesidad de que la primaria, que es su base, esté en consonancia con ella, à fin de que no se confunda la inteligencia de los alumnos al pasar de la una à la otra. Tampoco afirma que sea contrario al logro de tal objeto el que los profesores de primeras letras conozcan la segunda enseñanza. Sostiene, sí, que esto no es menester para conseguirle, pues basta al efecto con que «en las leyes y reglamentos en que se »consignen las materias y su extension, de cada una de las par»tes en que se divide la enseñanza publica, se atienda, como »debe hacerse, à la unidad y armonía.»

Aquí vuelve à asomar la cabeza aquella *armonia præstabilita* que antes nos ha salido al paso. No juzgo absolutamente imposible, pero si dificilísimo el establecerla, pues para esto se requieren *ordenanzas* en estremo minuciosas donde todo esté previsto, todo determinado, todo advertido y prescrito, todo casuisticamente reglamentado; y aun así, la armonía que resultase no seria sustancial y viva, sino puramente formal y *mecánica*—porque si hay algo que no cabe en los reglamentos, es el espiritu que anima y vivifica à las instituciones, el cual solo por tradicion se comunica y difunde,—quedando en consecuencia la primera y segunda enseñanza reducidas à unos simples relojes sincrónicos, en que los Profesores harian el oficio de campanas y los Inspectores el de encargados de darles cuerda y ajustarlos al *meridiano de Madrid*. Gomez Pereyra proclamó el *automatismo de las bestias;* el Sr. Alcàntara Garcia, si no proclama, abre la puerta para que otros proclamen el *automatismo del Profesorado*. ¡Gran progreso en que sin duda no ha pensado mi entendido contradictor!

De que los Maestros supieran la segunda enseñanza (1) solo ventajas se le seguirian à la misma ¿Seguiríasele ningun detrimento à la Instruccion primaria?—No, sino considerable utilidad. Pruebe lo contrario, si quiere y puede, el Sr. Alcàntara, empezando por demostrar que son falsos los principios que dejo esteblecidos y falso cuanto se dice de la general trascendencia de la enseñanza secundaria y de su *necesidad* para toda persona bien educada.

Las palabras que cité del Sr Gil y Zárate, no como autoridad, sino como expresion del comun sentir, relativamente á esto, son claras, terminantes, absolutas. Si despues, al tratar de los conocimientos que debe reunir el Profesor de Instruccion primaria, echó en olvido su propia doctrina, eso será en todo caso una inconsecuencia de que ningun interés tengo en descargarle. A mi me basta que aquella sea cierta y fundada, como no niega el Sr. Alcántara; lo demas es cuestion de lógica.

Pero no necesito apelar al antiguo director de Instruccion pública, ni exprimir testos de su obra, para hacer ver que no estoy solo en la opinion que aquí sustento. Dos meses y medio no completos habrán trascurrido desde que en un excelente articulo titulado *La cuestion de las cuestiones*, inserto en *La Soberania Nacional* y debido á la pluma de D. José M. Rodriguez, profesor de instruccion primaria en Gudiña, si no me engaño, vi proclamada con insistencia la necesidad de que «no se admitan »á la carrera del magisterio los que no sean bachilleres en Ar»tes.» Aun mas recientemente ha escrito D. Marcelino Cabañas en *El Faro Asturiano*: «¿Cuál de los conocimientos de que se »dan ligeras nociones en la segunda enseñanza le sobraria al »Maestro de Instruccion primaria?»

Si las razones anteriormente aducidas no evidenciasen que esta pretension dista mucho de ser arbitraria, y cuenta que yo no soy tan exigente como los dos escritores citados, pues solo para los *Arcimaestros* pido la segunda enseñanza *completa*, con-

(1) Entiéndase que con esta expresion designo tan solo los *estudios generales*, siempre que del contesto de mis palabras no se infiera otra cosa.

tentándome, por lo que respecta á los *Maestros elementales*, en atencion á lo corto de sus sueldos, con que estudien la parte de ella mas directamente conexionada con la instruccion primaria; si cuanto llevo expuesto, repito, no abonase por completo los deseos de los Sres. Rodriguez y Cabañas, el mismo Sr. Alcántara me daria pié para justificarlos plena y concluyentemente. En efecto; dirigiéndose la segunda enseñanza, segun dice y yo creo, «á *ensanchar* la esfera de las ideas adquiridas en las Escuelas primarias,» el objeto de las primeras letras tiene que ser, en buena lógica, el de «*reducir* á la capacidad de los niños la esfera de las ideas suministradas por las Escuelas secundarias.» Aquel *ensanche* y esta *reduccion* se corresponden armónicamente como los radios de dos círculos concéntricos. Por consiguiente, asi como para esplicar la segunda enseñanza necesitamos saber la primaria, del propio modo para el buen desempeño de esta se hace indispensable el conocimiento de aquella. Son esencialmente correlativas *en si mismas*, y no pueden menos de serlo *en la instruccion* de sus profesores.

VI.

¡Qué confundo los estudios de la carrera de Maestros de primeras letras con los de segunda enseñanza, olvidándome de que aquella es una *carrera especial*, y que, por lo mismo, demanda *conocimientos especiales!* ¡Válame Dios! ¿Con qué ojos habrá leido el Sr. Alcántara mis anteriores artículos para repetir semejante argumento? ¿Dónde está esa *confusion* de que me acusa? ¿Dónde hé puesto en olvido la *especialidad* de la men-

cionada carrera? ¿Dónde hé negado que reclama *conocimientos especiales?*

Lo que hay es que el Sr. Alcántara, confundiendo cosas muy distintas, pretende que sean *especiales* todas las asignaturas que la misma abraza actualmente, y yo, por el contrario, disdinguiendo las que el maestro aprende *para enseñarlas*, de las que estudia *para saber enseñar*, las que se encaminan á la instruccion de los alumnos de las que no son mas que instrumentos para mejor verificarla, las traditivas de las pedagógicas, sostengo que solo estas últimas son total y omnilateralmente *especiales* y características de dichas carreras, y que las otras, á causa de la mútua correspondencia armónica de la primera y la segunda enseñanza, únicamente lo son de un modo accidental por la particular profesion á que se aplican, no por su naturaleza propia, ni por sus fines didácticos, en cuyos conceptos deben considerarse como *generales*.

Esta distincion tiene un fundamento objetivo harto manifiesto para que nadie pueda rechazarla. Ahora, dígaseme, ¿poseerá suficientemente, para ejercer el profesorado de Instruccion primaria, las asignaturas *generales* que forman parte de esta carrera, quien haya cursado (ya se supone que con aprovechamiento) la segunda enseñanza? A mis ojos, no admite duda. Para comprobarlo no hay necesidad de volver sobre los principios que quedan consignados, ni de apelar á raciocinios mas ó menos abstractos. Basta comparar, poniéndolos frente á frente en un certámen público, dos alumnos iguales en edad, talento, aplicacion y recursos, úno de Instituto, normalista el otro. Apuesto doble contra sencillo á que el primero demostrará saber tanto, por lo menos, como el segundo, de las materias que uno y otro hayan estudiado: y eso que algunas, tales como *Religion*, *Gramática castellana* é *Historia* no se dán en los Institutos con la amplitud que seria de desear, aun para su actual objeto. O si tal prueba parece difícil de verificar, adóptese cualquier otro medio experimental adecuado. Seguro estoy de que, sea el que quiera, ha de confirmar mis opiniones, si se

práctica con legalidad. ¿No sería, pues, absurdo é injusto, debiendo los Maestros *in fieri* cursar la segunda enseñanza y abarcando esta todas las asignaturas generales de su carrera, el obligarlos á repetirlas en las *Escuelas normales?* Luego las *Escuelas normales* son, por este capitulo, innecesarias.

Bien sé que el Sr. Alcántara tachará de falaz este modo de discurrir, alegando que no tengo en cuenta que la segunda enseñanza es puramente *teórica*, mientras que la de los Maestros debe ser eminentemente *práctica*.

La enseñanza del profesorado de primeras letras, respondo, há de ser, no solo *práctica*, mas tambien *teórica*; *práctica* para adiestrarle en el arte de adoctrinar á sus discípulos; *teórica* para proveerle de los conocimientos que haya de comunicarles. Si por lo que tiene de *práctica* se distingue de la secundaria, por lo que tiene de *teórica* coincide y se identifica con ella. ¿Qué inconvcniente hay, pues, en que, por este segundo concepto, comun á ambas, se unimismen sus clases, sus catedráticos, sus explicaciones?

Dirá tal vez el Sr. Alcántara que en la enseñanza de maestros de instruccion primera están de tal manera ligadas entre sí la *teórica* y la *práctica* que es imposible separarlas. Pues entonces, ¿cómo profesa la sentencia de que requiere muy diferente método la enseñanza de la *práctica* de un arte ú oficio que la de los *principios teóricos* del mismo? Siendo esto cierto, como indudablemente lo es, ¿no procede por rigurosa consecuencia que la *teórica* y la *práctica* del *Magisterio* se enseñen separadamente, bien que sin romper sus naturales relaciones? Y en tal caso, vuelvo á preguntar, ¿qué inconveniente hay en que, cuanto á la parte *teórica*, comun á ambas, la segunda enseñanza y la de maestros de primeras letras se unimismen? Y unimismadas ¿para qué duplicar los establecimientos á ellas dedicados?

Provistos los maestros de la instruccion *teórica* general que su profesion requiere, falta todavia enseñarles á trasmitirla con discrecion y acierto á la inteligencia de los escolares. Reconozco

que este arte no se adquiere, por *lo comun*, sin un aprendizaje prévio. Para eso cabalmente son las *Escuelas prácticas*; para eso las asignaturas qne he denominado *especiales*. Las primeras pueden continuar como al presente, si bien anexas á los Institutos y con el carácter de *Gimnasios*. Las segundas, ¿nó cabrán holgadamente en aquellos, como caben *otras* enseñanzas *de aplicacion* mas vastas y menos conexas con los *estudios generales* de los mismos? Luego tambien, por este capítulo, son innecesarias las *Escuelas normales*.

VII.

La comparacion que he hecho y repetido de las *Escuelas normales* con las *de aplicacion*, de que trata el art. 124 de la ley de Instruccion pública, para mostrar que, hallándose estas incorporadas á los Institutos, razonable parece que aquellas—*de aplicacion* tambien—lo estén igualmente, «puesto que hay »grande analogia (entre unas y otras) en las materias de ense»ñanza y en las profesiones, y gran relacion en cuanto á la po»sicion y aspiraciones de los que por lo regular pretenden afi»liarse en ellas (1)», es tan persuasiva, habla tan alto á la razon y al buen sentido que, á la verdad, no acierto á comprender como el Sr. Alcántara niega su eficacia; pero aun comprendo menos que, para quitársela, cite el art. 14 de la propia Ley, pues difícilmente pudiera elegir otro mas favorable á mi intento.

(1) Esto no lo digo yo, dícelo un ilustrado defensor de las Escuelas normales, el Sr. Monroy, inspector de la provincia de Lérida, en el núm. 7 de *El Eco de la Instruccion primaria*.

Divide el espresado artículo la segunda enseñanza en dos clases de estudios; *generales*, que son los que de ordinario entendemos por segunda enseñanza, y *de aplicacion*. «Segun esto »—viene á decir en sustancia el Sr. Alcántara Garcia—exis»tiendo en los Institutos enseñanzas profesionales, ¿qué tiene »de particular que se hayan refundido en ellos las Escuelas *ele»mentales* establecidas para las mismas? ¿Se hallan en igual »caso las *Escuelas normales*?»

Si, exactamente en el mismo. Los estudios *especiales* de la carrera de maestros de primeras letras son *de aplicacion:* como tales deben incluirse en el segundo miembro de la indicada division, en que el Sr. Alcàntara se apoya. Y existiendo en los Institutos *esa enseñanza profesional*, ¿qué tendrá de particular que se refundan en ellos las Escuelas *elementales* establecidas para la misma, es decir, las *Escuelas normales*? ¿Nó militan, respecto de estas, idénticas, cuando no mayores razones que en órden á las de Agricultura, Industria, Comercio, Náutica, etc.?

Nótese que la antecedente consideracion, la misma fuerza tiene, que conserve su actual organizacion intrínseca la enseñanza de maestros de Instruccion primaria, que se introduzcan en ella las innovaciones que he defendido, bien se estimen *especiales* todas sus asignaturas, bien se declaren *generales* unas y *especiales* otras, como su índole respectiva aconseja. Siempre resultará que su lugar propio está en los Institutos, centro natural de todos los *estudios elementales*, asi *generales* como de *aplicacion* y *profesionales*, á la manera que las Universidades lo son de los *estudios superiores*.

Por otra parte, el propio Sr. Alcántara manifiesta que «si »los edificios y el número de materias lo permiten» (y ya he probado que asi sucede), no ve dificultad en que la enseñanza de maestros y la secundaria se den en *unos mismos establecimientos*. Si no halla inconveniente en la *unidad de establecimientos*, tampoco debe de hallarle en la *unidad de régimen*, y por lo tanto, *de direccion*, máxime concediendo á los Jefes de

los Institutos la autoridad que anteriormente hemos visto; tampoco en la *unidad de profesores* para *las asignaturas similares*, pues si al presente, sin embargo de estar disgregados los Institutos y las Escuelas normales, son unos mismos los que en ellos explican la *Doctrina cristiana é Historia sagrada*, con doble motivo deberia verificarse otro tanto de las demas materias comunes á dichas enseñanzas, desde el momento en que aquella disgregacion cesase; tampoco, en fin, en la *unidad de escalafon*, consecuencia precisa de la *unidad de profesores*, de la *unidad de régimen* y de la *unidad de establecimientos*, si el órden y la armonia significan algo en la vida de las instituciones. Y dadas todas estas maneras de unidad, ¿no sería un hecho la *incorporacion de las Escuelas normales á los Institutos*, unimismáranse ó no sus *estudios generales*?

No invoque el Sr. Alcántara en contra de esta conclusion, que de sus mismas premisas se desprende y á donde por cualquier camino que tomemos se llega; no invoque el ejemplo de otras naciones ni la respetable autoridad del Sr. Laveleye; pues, permítame que se lo diga, no vienen á cuento en la controversia que aqui mantenemos. Valdrían *algo*, aunque nunca tanto como la razon, si el conjunto de la Instruccion pública estuviese organizado en España de la misma manera que en Alemania y Francia; y *mucho*, si yo abogase por la supresion absoluta y no por la trasformacion de las *Escuelas normales*, que es á lo que realmente aspiro. «Es imposible, dice el Sr. La»veleye, una buena organizacion de la Instruccion primaria »sin instituciones buenas para formar los Maestros de escuela.» ¿Quién osará negar una verdad tan evidente? Pero ¿há escrito en alguna parte el Sr. Laveleye que los Institutos no pueden ser *instituciones buenas para formar los Maestros de escuela*? Esta es la cuestion. Por mi parte, creo haber probado que pueden serlo. Insisto, por lo mismo, en que las *Escuelas normales* deben desaparecer, incorporándose á los Institutos. *Non suut multiplicandæ entitates sine necessitate. Frustrá fit per plura, quod fieri potest per pauciora.*

VIII.

Acaso no falte quien, haciendo asunto de amor propio corporativo lo que es tan solo cuestion de conveniencia pública, fundada en razon y justicia, diga que bien está que la incorporacion se efectúe, pero á la inversa de como yo la propongo, esto es, pasando los Institutos á las Escuelas normales, no las Escuelas normales á los Institutos, pues aquellas no son inferiores á estos y aun pudiera sostenerse que les son superiores porque su influjo se extiende á mas dilatados términos.

Cuestion inútil, puesto que el resultado seria el mismo. El órden de los factores no altera el producto. ¿Qué mas daria, pongo por ejemplo, supuesta la conveniencia de la *union ibérica*, que España se anexionase á Portugal ó que este fuese el anexionado, si al cabo habriamos de formar idéntica nacion en un caso que en otro, gobernarnos por idénticas leyes y de idénticos derechos gozar españoles y portugueses? ¿Qué tiene que ver aqui lá relacion de superioridad é inferioridad, si de lo que se trata es de igualarnos todos poniendo el nivel comun á la mayor altura posible? ¿A qué disputar sobre quien es mas ó quien es menos, cuando ciertamente con la union todos ascenderiamos, *todos seriamos mas?* Por otra parte, ¿no doy á entender bien claramente que á mis ojos son de igual *categoria* los Institutos y las Escuelas normales, en el mero hecho de proponer su union? ¿Iria yo à solicitar para aquellos un matrimonio morganático?

Existen, sin embargo, fuertes razones para que los Institutos sean los incorporantes y no los incorporados. Ocupan edificios mas espaciosos y tienen mucho mas numerosa matrícula, por lo

que ofreceria menores dificultades el trasladar á ellos los alumnos de las Escuelas normales, que son pocos, que no la operacion opuesta. Ademas, ninguna enseñanza *elemental* desdice de la denominacion que actualmente llevan, ni de los fines con que han sido establecidos, lo cual no se verifica de los fines, ni de la denominacion de las Escuelas normales. Asi es que estas, caso de incorporarse á ellas los Institutos, tendrian que cambiar de nombre en obsequio á la propiedad de las palabras, mientras que los Institutos, si se realizase lo contrario, podrian continuar ostentando el mismo nombre con que en el dia son conocidos.

¿El nombre, dije? ¿Es el nombre lo que os desagrada, tal vez por que estais acostumbrados á mirar los Institutos como rivales vuestros? No contendamos por cosa de tan poco momento: no se llamen Institutos, ni Escuelas normales los establecimientos que de la union de estas y aquellos resulten; concilie-mos y resolvamos la diferencia, sustituyendo tales denominaciones con la tan expresiva como comprensiva de *Universidades de provincia*, usada ya por los sabios autores del Informe sobre reforma de la Instruccion pública que redactó Quintana en 1813; denominacion que, sobre ser sumamente apropiada, tiene á su favor la sancion de los siglos y el respeto que generalmente inspira. Con esto quedará á salvo vuestro amor propio, sin perjuicio de la exactitud de los términos, como quedaria el de los portugueses dando á toda la peninsula el nombre de *Iberia*.

IX.

Llego ya al término de esta, para mis escasas fuerzas, larga y penosa jornada, si penoso puede llamarse el trabajo que se emplea en la exposicion y defensa de la verdad. Creo haber demostrado que mi proyecto de reforma, emancipando á la Instruccion pública de la tutela administrativa, poniendo unidad en su conjunto y en sus partes, hasta donde alcanza, y estableciendo verdadera coordinacion gerárquica entre los tres grados de la enseñanza, tanto en la línea de los estudios como en la de los establecimientos, asi en la del Profesorado como en la del régimen económico-gubernativo, produciria considerables beneficios bajo todos estos aspectos. Sentiré infinito que mi pensamiento no aparezca desenvuelto con la perspicuidad que quisiera, tanto mas cuanto que el faltar semejante condicion en mis anteriores artículos es, segun creo, la causa principal de que el Sr. Alcántara Garcia le haya combatido tan vivamente, formando de él quizá un concepto inexacto ó iquivocado: *Nihil volitum quin præcognitum*. Solo asi me explico que pueda negar la verdad, bondad y belleza del armónico plan de estudios cuyos puntos capitales he presentado. ¡Dichoso yo si de esta vez lograse hacérselas ver plena, clara y distintamente! Tendria de fijo su asentimiento, y, logrado este, ¿qué persona ilustrada dudaria en adherirse á mis propósitos?

Si, á pesar de todo, el Sr. Alcántara persiste en su oposicion, tendré singular placer en seguir discutiendo serena y desapasionadamente con tan discreto y simpático escritor, no obstante las notables ventajas que, en punto á ingenio y doctrina,

le reconozco y deben reconocerle cuantos hayan leido las diferentes piezas de este proceso ; pues tan penetrado me hallo, tan clara intuicion tengo de las virtudes de mi sistema, que no temeria, si preciso fuese, comprometer á las resultas de un ensayo cuanto alcanzo y puedo alcanzar en la carrera que por irresistible vocacion hé abrazado. Si no me animara esta profunda conviccion ¿hubiérame atrevido nunca á medir mis débiles armas con las tan finas y bien templadas del Sr. Alcántara Garcia?

Lo he dicho y me ratifico en ello. Dispuesto estoy á responder de la solidez de mis proyectos, con lo que mas estimo entre las cosas exteriores de este mundo. Déjeseme realizarlos libremente en una provincia cualquiera, aunque sea la de mayor rudeza intelectual, y siempre y cuando que en una docena de años no la ponga tan floreciente como la que mas en lo tocante á instruccion primaria y secundaria, consiento en ser excluido del Profesorado, perdiendo toda opcion á ingresar de nuevo en sus filas, sin que, en cambio, para el caso de que mis esperanzas se logren, pida otra recompensa que la satisfaccion de haber contribuid*o* al triunfo de la verdad y del bien, principio y fin de mis trabajos y aspiraciones (1).

(1866).

(1) Este artículo y los dos precedentes salieron á luz en *La Enseñanza*, revista de instruccion pública, archivos y bibliotecas, dirigida por mi simpático amigo, el distinguido escritor D. Juan Uña y Gomez. En el mismo periódico aparecieron los del Sr. Alcántara Garcia.

Sebastian Foxo Morcillo.

Andalucia, tan ilustre en la historia de las bellas letras, no ocupa menos alto lugar en los anales de la filosofía, por mas que, bajo aquel aspecto, sea mucho mas conocida y apreciada que bajo este último. Tal vez ninguna de nuestras comarcas pueda ostentar un número tan crecido de ilustres pensadores como aquella region venturosa. Séneca en la época romana, S. Isidoro en tiempo de los godos, Thofail, Averroes, Maymonides y otros ciento, bajo la dominacion sarracena, Foxo Morcillo y Suarez en el siglo décimo sexto, el P. Cevallos y Perez y Lopez en el décimo octavo, por no citar mas que los principales, dan testimonio de la exactitud de nuestro aserto.

Acerca de Foxo Morcillo vamos á escribir, si bien ligeramente, mas que con ánimo de darle á conocer cual merece —lo cual excede mucho á los medios de que disponemos—con el de impulsar á mas doctas plumas á verificarlo.

Nunca se presentó tan ardiente y viva la pugna que, mas ó menos declarada, ha existido siempre entre Platon y Aristóteles, como en los siglos XV y XVI, ó sea en el Renacimien-

to. La autoridad de Aristóteles era casi absoluta durante la edad media en que, por un lado los árabes, sobre todos los averroistas, y por otro los escolásticos, particularmente desde que Santo Tomás de Aquino le pasara por el tamiz del Catolicismo, habian concurrido á acrecentar su prestigio, afirmando su universal imperio. Pero las relaciones cada dia mas estrechas entre Italia y Grecia, desde las Cruzadas, la reunion de griegos y latinos en el concilio de Florencia, la toma de Constantinopla por los turcos y otras causas que seria prolijo enumerar, produjeron en el Occidente un movimiento intelectual mas variado y libre, y la supremacia de Aristóteles empezó á ser disputada, empezándose por censurar el estilo y lenguage de sus comentaristas, y acabándose por impugnar sus doctrinas. Platon fué el lema que escribieron en su bandera los adversarios del Estagirita. Esta lucha, prolongacion de la ya trabada en Grecia, tiempo habia, generalizóse entonces en toda Europa, de tal suerte, que no hubo sábio que á ella indiferente permaneciese, afiliándose unos en este bando, otros en aquel, y lanzando al público ambas partes obras notables, cuya lectura aun hoy interesa vivamente. Es uno de los cuadros mas ricos é importantes que á nuestro estudio ofrece la historia del pensamiento humano. Semejante discusion filosófica, que tenia en movimiento á griegos é italianos, á españoles y franceses, á ingleses y alemanes, acabó, bajo el aspecto en que estaba planteada entonces, pues en otros sentidos aun continúa y continuará mientras el espíritu del hombre esté sometido á sus actuales condiciones, acabó, como dice Boivin en el tomo III de las *Actas de la Academia de Inscripciones*, donde la historia doctamente por la conciliacion de las doctrinas platónicas y las aristotélicas, á cuyo fin se publicaron diferentes obras, siendo, segun el mismo Boivin, *la mas sólida, elegante y fundada*, la de Foxo Morcillo, que el célebre jesuita D. Juan Andrés califica de *docta y juiciosa*, titulada: *De natura philosophiæ, seu de Platonis et Aristotelis consensione, libri V*; Lovaina, año de 1554.

Nació Foxo Morcillo en Sevilla el año de 1528, y, aunque cer-

ró en breve el período de su vida, dice uno de sus biógrafos, empleó el tiempo con tanta utilidad en la lectura y estudio de los libros de retórica y filosofia, que, haciendo admirables progresos en estas ciencias, se hizo acreedor á que los sábios le aclamasen por igualmente docto que elegante. Desde su infancia acompañó en él la agudeza del ingenio á la solidez del juicio, con lo que en frutos tempranos de sabiduría logró el trabajo de sus estudios. Cursó gramática en su patria, y filosofia en la Universidad de Lovaina, donde fueron sus maestros Pedro Nanio y su sucesor Cornelio Valerio, quien consultaba con él acerca de los eruditos libros que dió á luz. En las matemáticas le adoctrinó Gerónimo Frivio.

Grandes elogios han tributado á Foxo Morcillo escritores tan graves como Auberto Mireo que le apellida *el filósofo mas elegante de su tiempo*, como Gabriel Naudeo que le atribuye el mérito de *haber dicho mucho en poco*, y como Gerardo Juan Vossio que le proclama *filósofo prestantisimo, elegantisimo, y doctísimo*. Nótese como gran parte de estos encomios se refieren al mérito literario, á la hermosura de las formas. Semejante circunstancia desengañará de su error á muchos que acaso se figuren á Foxo Morcillo envuelto en la *barbárie escolástica*, en el *estiércol de la escuela;* que tales lindezas suelen decir de los antiguos filósofos españoles, sin distincion, muchos que jamás se han tomado la molestia de hojear ni aun la menor de sus producciones.

Las que de Foxo Morcillo nos quedan justifican dichas alabanzas, revelando laboriosidad suma, atendido lo corto de su existencia. Son, además de la ya mencionada, las siguientes:

I. *In topica Ciceronis paraphrasis et scholia*: Amberes, 1550, escrita á los 22 años de edad y dedicada á D Pedro Afan de Rivera.

II. *Compendium ethices philosophiæ ex Platone, Aristotele, alliisque philosophis collectum*: Basilea, 1554.

III. *In Platonis Timæum, seu de Universo commentarius*: Basilea, 1554.

IV. *De imitatione, sive de informandi stili ratione libri duo*: Amberes, 1554.

V. *De usu et exercitatione Dialecticæ*: Basilea, 1556.

VI. *De demonstratione ejusque necessitate.—De Juventute.—De Honore*; Basilea, 1556. El segundo de estos tratados fué impreso en Paris el año de 1759, traducido al francés por Francisco Barrand.

VII. *De Regno et Regis institutione libri III*; Amberes, 1556. Seria curiosa una comparacion crítica entre este libro y el tan famoso del P. Mariana sobre la misma materia.

VIII. *In Phædonem Platonis, seu de animarum immortalitate.—In ejusdem X libros de Republica commentarius;* Basilea, 1556.

IX. *De Historiæ institutione dialogus*; Paris 1557. El jesuita Antonio Posevino, en su *Biblioteca*, llama *grave y docto* á este libro.

X. *De estudii philosophici ratione*; Amberes, 1621; dedicada por el autor á su hermano Francisco. Se cree que Descartes tomó de esta profunda obra, asi como de las concernientes à Platon, anteriormente referidas, no pocas de las luces derramadas en su *Discurss sobre el método* y en sus *Meditaciones*.

Todos los escritos de que queda hecho mérito manifiestan de diversos modos, la misma tendencia á convertir de esenciales en accidentales, las diferencias que separaban á los dos ilustres filósofos griegos y à las dos grandes escuelas de que eran patriarcas, con lo que Foxo Morcillo, no solo obedecia á una ley constante de la historia del espíritu humano, sino que satisfacia tambien una necesidad de su época, siguiendo las huellas del inmortal Juan Luis Vives. No por eso ha de creerse que nuestro filósofo fuese un *ecléctico* á la manera de los franceses modernos ó de los antiguos alejandrinos. Si trató de conciliar á Platon y á Aristóteles, no fué tomando de cada uno lo que mejor le parecia, sino mas bien acomodando las sentencias del Estagirita al sentido platónico cristiano, que era el suyo, y armonizándolas con él, por medio de interpretaciones francamente espiritualis-

tas. Pocos escritores presentarán un punto de vista tan alto para estudiar el movimiento de las ideas filosóficas en la aurora de los tiempos modernos.

Siendo tan subida la importancia científica é histórica del filósofo andaluz, solo por la apatia y abandono lamentable con que los españoles miramos los monumentos de la sabiduria de nnestros mayores, puede esplicarse el olvido en que yace, el ningun estudio que le consagramos; cosa tanto mas estraña cuanto que Sevilla es una de las ciudades de España mas adelantadas en materias filosóficas, y debia esperarse de sus hijos que el amor á la ciencia, avivado por el espíritu patriótico, contribuyera á resucitar á Foxo Morcillo para el mundo sabio, siquiera por medio de discursos ó certámenes académicos, ya que no traduciendo y reimprimiendo sus obras, ó dedicando al exámen de ellas libros enteros, como harian franceses, italianos ó alemanes, si fuese compatriota suyo.

Pero Foxo Morcillo no es digno de remembranza por su vida intelectual y sus producciones solamente; su temprana muerte debe aumentar asimismo el interes que su memoria nos inspira. Estimado de los reyes y príncipes, no menos que de los eruditos, llamóle á España Felipe II para confiarle el cargo de maestro de su hijo el príncipe D. Cárlos; mas dió la desgracia de que el buque, que le conducia, naufragase, pereciendo con él Foxo Morcillo en lo mejor de su edad, cuando apenas llegaria á los *treinta años*. Grave pérdida por cierto; porque si con tan breve existencia llegó á tanta altura, ¿qué no hubiera sido á poder desarrollar su espíritu toda la plenitud de sus facultades? Quién sin salir apenas de la juventud se puso al nivel de los primeros sabios de un siglo tan fecundo en ellos como el XVI, ¿no era hombre de talla mas que vulgar? Y con todo; ¡no parece sino que el naufragio, que acabó con su vida, alcanzó tambien á su ciencia y á su nombre, segun lo poco que de él se acuerdan nuestros literatos!

(1858).

De la enseñanza teológica en España.

Tiene la Iglesia la divina mision de realizar la VERDAD en el mundo, en cuanto el mundo es capaz de contenerla, mediante la predicacion de la doctrina de Jesucristo en que aquella está cifrada. Predicacion sin predicadores, predicadores sin instruccion, é instruccion sin escuelas y sin maestros, son cosas, humanamente hablando, inconcebibles. Es evidente, por lo mismo, que privar á la Iglesia del derecho de mantener Seminarios destinados á la educacion del clero, equivaldria á negarle el derecho de cumplir su augusto destino, el derecho de vivir. Obligarla á valerse de sacerdotes formados en escuelas extrañas á su direccion y á su espíritu, seria todavia peor, seria esclavizarla; mas aun; seria condenarla al suicidio, salvo la asistencia sobrenatural que le está prometida por su Fundador Santisimo. Afortunadamente, no profesa España tan erróneas máximas. Aquí reconoce el Estado á la Iglesia el inalienable derecho de educar á sus ministros, asi como la Iglesia no disputa al Estado el de adoctrinar á los suyos en las humanas disciplinas. La en-

señanza teológica, por consiguiente, no solamente á los ojos de la sana razon, de la razon católica, sino tambien á los de nuestra legislacion nacional, está en su asiento propio en los Seminarios conciliares; de tal suerte, que arrancarla de ellos seria una injusticia, un atentado, un absurdo, un imposible.

¿Estriba en iguales fundamentos la facultad teológica en las Universidades? Cuando estas tenian un carácter mixto de láico y de eclesiástico, cuando la política era inmediatamente teológica, á lo menos en sus formas, engranándose perfectamente la Iglesia y el Estado en toda su circunferencia, teórica y prácticamente, entonces no deberia parecer extraño, porque era sumamente lógico, que en ellas se explicasen las sagradas letras como las demas facultades. Pero ahora que, al compás de la política, la instruccion pública se ha secularizado, no conservando mas relaciones que las puramente *lógicas* con el mundo sobrenatural, la facultad de teología se nos figura, no solo innecesaria, sino tambien fuera de su lugar y asiento propios.

Solo tres fines, perverso el uno, loables, aunque en diferente grado, los otros dos, pudiera proponerse el Estado actualmente al abrir cátedras de teología en las Universidades: el de obtener por su medio ventajas puramente temporales, con entera abstraccion de la conveniencia ó no conveniencia de la Iglesia; el de hostilizarla, oponiendo teología á teología y teólos á teólogos; y finalmente, el de protegerla cooperando con ella á la instruccion del clero y al fomento de las ciencias eclesiásticas.

En cuanto á lo primero, no sabemos, ni acertamos á adivinar qué provecho directo é inmediato puede sacarse para la mejor gobernacion de un pueblo, de que en tres ó cuatro Universidades haya facultad de teología, y esta con escasísimo número de alumnos. El Estado necesitará, si acaso, de canonistas que le sirvan celosamente en sus relaciones con la Iglesia; pero ¿teólogos? No tiene cargo alguno especial que confiarles, porque *su reino es de este mundo*, y los teólogos solo se ocupan del otro. Pasaron ya aquellos tiempos en que los monarcas, ora por

rectitud de conciencia, ora por respeto á la del pueblo, ningun caso grave de política decidian sin haber oido antes los dictámenes de varones doctos en la ciencia sagrada, que les ilustrasen respecto de la justicia ó injusticia de las resoluciones que meditaban. Hoy los políticos no son tan escrupulosos; no dan tanta importancia á la moral como los antiguos, en teoria á lo menos. Atienden mas al principio utilitario, y si á alguna ética ajustan sus procederes, suele ser la natural, no la cristiana. Demos, empero, que un Gobierno desee sinceramente asegurar su conciencia en determinado negocio. ¿Habrá menester para esto de otros teólogos que los de la Iglesia? ¿No está ahi la Iglesia misma, que con autoridad inmensamente mayor que la de cualesquiera teólogos particulares podrá desvanecer sus dudas y señalarle el camino recto de la ley de Dios? Y si, por el contrario, al apelar á consultas teológicas no tanto le guia el amor á la verdad y á la justicia, como el anhelo de cohonestar ante el tribunal de la conciencia pública sus desmanes é iniquidades—prescindamos de la espantosa inmoralidad de semejante conducta—¿tan dificil le será, por desgracia, el encontrar, en las mismas escuelas é institutos religiosos, Luteros y Sarpis, que de ellos salieron?

Pero ya que no directo é inmediato, ¿reportará el Estado algun beneficio mediato é indirecto de la facultad universitaria de teologia? Dos de los mas eminentes pensadores españoles contemporáneos, Donoso Cortés y Martin Mateos, aquel en el Ensayo, este en su Teodicea, convienen, no obstante pertenecer á escuelas filosóficas y á partidos políticos muy diversos, en que asi como Dios es el Ser de los seres, la teologia es la ciencia de las ciencias. Es igualmente verdad esperimental incuestionable, que aquella, desplegando ante la mente humana las perspectivas de un horizonte infinito, la engrandece y vigoriza sobremanera, aun con relacion á los estudios, digámoslo asi, mas prosáicos y rastreros. «No vacilamos en afirmar, dice Augusto Ni»colas, que si el Génio de las ciencias naturales, sin aban»donar sus procedimientos, se inspirase vivamente en Jesucristo

»y sus misterios, se cerneria en regiones mucho mas elevadas de »la naturaleza y ahondaria y profundizaria mas sus secretos, »llegando, como por fórmulas de una álgebra trascendental y »dívina, á maravillosas iluminaciones que lo asociarian á la vi- »sion del Angel y anticiparian algunas de las soluciones que nos »reserva la eternidad (1).» Luego, aislar la teología de las demas ciencias valdria tanto como privarlas del fundamento absoluto que ella les presta, y del alcance intelectual que á sus cultivadores comunica. Luego al Estado, que tanto interés tiene en el progreso de todos los conocimientos humanos, como lo patentizan los numerosos profesores que para su difusion sustenta, le conviene que la teología viva en estrecho consorcio con las otras ciencias, enseñándose en los mismos establecimientos en que ellas son enseñadas.

Reconocemos la fuerza de esta argumentacion, y aun confesamos que ella traeria el convencimiento á nuestro ánimo, si entre las diferentes facultades hubiese mas contacto que el físico y otras relaciones que las meramente oficiales, si entre sus respectivos alumnos mediase activo comercio doctrinal, ó bien si la teología constituyese, como debiera, una enseñanza comun á todas las demas facultades (2). Establézcase asi ó consúltese siquiera en menor escala este poderoso interés, y nada tendremos que oponer. Pero mientras asi no sea, ¿qué influjo puede ejercer la facultad de teologia sobre el espíritu de la juventud que cursa las demas? Está de ella cerca con el cuerpo, con el alma muy lejos; tan lejos como los Seminarios. Es, por lo mismo, de todo punto inútil para aquel objeto.

Si el Estado, al sostener la teologia en las Universidades, se propusiese el segundo de los tres antes indicados fines,—el de hostilizar á la Iglesia, sembrando la division en las filas teológicas,—detestable seria el intento, abiertamente contrario á

(1) *La Virgen Maria y el Plan divino*, Part. I, Lib. III, Cap. IX.

(2) «Es lastimoso que en altas regiones no se haya advertido que la ciencia de Dios es precisa á todas las carreras.»--Martin Mateos, *El Espiritualismo, curso de fiosofia*, tom. IV. *Introduccion*.

la razon y la justicia, no menos que á los intereses y precedentes históricos de nuestra nacion; pero no se ha de negar que á su logro es á lo que mejor puede conducir la facultad mencionada, porque la coexistencia de escuelas de teologia, de distinta índole y naturaleza, y á diverso régimen sometidas, es ocasionadísima á funestas disensiones, que, empezando por poco las mas de las veces, fácilmente se agravan, si el amor propio, como de ordinario sucede, toma parte en ellas, soliviantando el corazon de hombres audaces, irritables y soberbios. Cualquier pretexto basta para encender los ánimos y dar principio á la rebelion. Uno, y no leve, aunque infundado, es ya la repugnancia de la Iglesia á reconocer canónicamente válidos los grados conferidos por las Universidades españolas. Usa al proceder así de un derecho indisputable, pues, secularizadas estas, ninguna garantía LEGAL tiene de la ortodoxia de su enseñanza. ¿A qué conflictos no puede llevarnos semejante estado de cosas? Hasta hoy la paz no se ha turbado; pero el trueno ruje sordamente; y ¿quien abrigará la vana pretension de que no estalle la guerra, tal vez por fútiles motivos? Dadas las causas, ¿quién es dueño de los efectos?

Proteger á la Iglesia, no hostilizarla, debe de ser, y es seguramente, el laudable fin á que tiende el Estado con la facultad de teologia. A esto preguntamos: ¿merece el nombre de proteccion la que el protegido desdeña, reputándola perjudicial? ¡Raro modo de proteger! Demos, sin embargo, que esa proteccion sea acepta á la Iglesia. ¿Es eficaz? ¿Enseñan las Universidades la teologia con mas extension y profundidad que los Seminarios conciliares? No. ¿Concurre á ellas un crecido número de alumnos que en los Seminarios no tendrian cabida? Tampoco. Distribuidos, quizá no toquen *¡cuatro!* á cada Seminario. ¿Para qué sirve, pues, la tal facultad? ¿Para qué la proteccion en ella cifrada? Para lo que sirven otras muchas cosas en España; para nada: decimos mal: sirve para malgastar sumas considerables que, mejor empleadas, producirian utilidad y gloria suma á la sociedad religiosa y á la sociedad política.

Desde la muerte del absolutismo y subsiguiente extincion de las comunidades monásticas, confundidas con él por la pasion política de los opuestos bandos, mas bien que por la razon despreocupada y serena, todos los estudios profundos, y particularmente los eclesiásticos, empezaron á decaer entre nosotros, el clero á perder en concepto y en doctrina, y la literatura religiosa á languidecer rápidamente. Si algunos doctos varones, tanto mas notables cuanto mas escasos, han ilustrado la Iglesia española posteriormente, esos se formaron por su propia lectura y talento, ó procedian de las escuelas del antiguo régimen. Algo ha subido en estos últimos años el termómetro científico en España; pero tales progresos, asi en los estudios eclesiásticos como en los profanos, no son tan rápidos y fructíferos como convendria, por venir de fuera todo el impulso que los engendra y alimenta, por no brotar del libre é independiente desarrollo del espiritu nacional avigorado con la tradicion científica de nuestros mayores.

Si queremos fundar sobre seguro, si aspiramos á recobrar nuestra NACIONALIDAD INTELECTUAL, es preciso restablecer dicha tradicion como base *extrinseca* del edificio, pues, aunque la CIENCIA no tiene mas patria que el universo entero, sus accidentes, sus formas orgánicas, sus tendencias prácticas confórmanse siempre forzosamente con las condiciones histórico-geográficas de los pueblos; á la manera que el carácter y fisonomía del hombre, no obstante su esencial *universalidad*, se diversifican en gran manera segun la variedad de siglos y naciones, de climas y latitudes.

La teología, tanto como cualquiera otra ciencia, y en España mas que ninguna, necesita nutrirse con la sábia de las generaciones pretéritas para levantarse próspera y floreciente á la altura que la época actual imperiosamente reclama. «De nuestro pasado procede una tendencia teológica, que, como dice muy bien Martin Mateos (1), no debemos abandonar, porque puede llevarnos al alto rango europeo que en otro tiempo tuvimos.» Los

(1) *Loc. cit.*

doctores españoles resplandecieron al comenzar la edad moderna como estrellas de primera magnitud en el conturbado horizonte de la Iglesia, llenando el orbe con los ecos de su fama y con los fulgores de su sabiduría. Hoy, en vez de aprovecharnos de su insigne doctrina, tenemos completamente olvidados sus libros y aun sus nombres; nadie los lee—en España, se entiende;—nadie los cita, nadie los analiza. Ni una obra, ni una cátedra tenemos de HISTORIA DE LA TEOLOGÍA EN ESPAÑA. Extranjeros son los tratados de que para estudiar teología nos valemos; extranjeras las autoridades en que nuestros teólogos apoyan sus tésis; extranjero todo. ¡Esto sucede en la patria del Tostado y de Torquemada, de Cano y de Soto, de Suarez y de Lainez!

No lo extrañemos, por mas bochornoso que sea. La enseñanza teológica de las Universidades y Seminarios, suficiente para las necesidades cuotidianas de la Iglesia, dista muchísimo de ser tal que con ella pueda verificarse la *progresiva reaccion* que predicamos. ¿Habremos de permanecer así en medio del movimiento racionalista contemporàneo, que amenaza invadir la península concentrando en ella toda la suma de sus fuerzas destructoras? ¿Qué grandes doctores opondrémos á los doctores de la impiedad? ¿Creen nuestros políticos que con abrir unas cuantas cátedras de teología y con vedar la práctica de los cultos no católicos, ya nada les queda que hacer en favor de la Iglesia?

Supuesto que, como ya hemos demostrado, la facultad universitaria de teologia es por un lado inútil y por otro peligrosa; ya que con los Seminarios hay bastante para la enseñanza del clero parroquial, que es el mas necesario; ya, en fin, que el Estado, por conveniencia propia, tanto como por amor á la Religion, desea auxiliar á la Iglesia en la educacion científica de sus ministros, vamos á indicar el modo de ejercer esta proteccion, que creemos mas adecuado para que la misma corresponda á la intencion que la inspira y á los gastos que ocasiona.

A nuestro juicio, nada seria tan conveniente en este sentido como la creacion de un gran *Seminario normal*, en el Escorial,

en Alcalá ó en Salamanca, exclusivamente consagrado á enseñar lata y fundamentalmente las diferentes partes de la teologia y de la filosofía, y la literatura y ciencias auxiliares, como son, geologia, etnografía, idiomas orientales, filología comparada, historia del gentilismo, de la filosofia pagana, de la cristiana, de la moderna, *de la española*, de las herejías, *de la teología en España*, de la elocuencia sagrada, del arte cristiano y otras materias igualmente relacionadas con la defensa y propagacion de la verdad católica. Sustituido á la raquítica facultad actual, organizado en armonía y buena inteligencía con la Santa Sede, y colocado no en frente, sino por cima de los Seminarios conciliares, como centro de todos ellos, su instalacion pondria fin al *dualismo* de la enseñanza teológica, tan costoso en lo pasado, tan infecundo en lo presente, tan peligroso en lo porvenir. Regido por un Obispo *in partibus*, desempeñadas sus cátedras por los mejores maestros que hubiese, y mantenido en él constantemente por cada Prelado español un alumno de los que mas lucidamente terminasen sus estudios en los respectivos colegios diocesanos, ¡cuánto no contribuiria á «la restauracion de los estudios teológicos,» que, segun el citado filósofo Martin Mateos, «es la mas urgente de las necesidades de nuestra época,» porque, como el mismo asienta, «son de corta vista los que esperan la salvacion de los pueblos de los progresos materiales solamente,» pues «la enfermedad de la humanidad es espiritual y no se cura con paliativos, ni por medio de mecanismos exteriores!» (1). ¡Qué brillante profesorado no suministraria á los Seminarios inferiores y aun á las Universidades é Institutos, inaugurando una era gloriosisima de cultura intelectual para la Iglesia y para la nacion española!

¿Tendrâse por quimérico é irrealizable nuestro proyecto? No lo esperamos. Evidentemente beneficioso á la Religion, mal pudiera ser rechazado por la Iglesia. Beneficioso igualmente á los grandes intereses sociales que aquella defiende y garantiza, y

(1) *Loc. cit.*

no mas gravoso que la facultad que hoy existe, tampoco el Estado tiene motivo alguno razonable para mirarle con malos ojos, y si muchos para prestarle su decidido apoyo. Encaminado á fortificar y enaltecer las santas creencias que son alma, vida y esperanza del pueblo español, ¿és verosimil que este se oponga á su realizacion? Y acordes la Iglesia, el Estado y la opinion pública acerca de su utilidad é importancia, ¿qué obstáculos pueden impedir llevarle á cabo?—Solo uno:—LA FALTA DE VOLUNTAD!

DOLORAS,

coleccion escogida de las publicadas por **D. Ramon de Campoamor,** *con un prólogo de* **D. Ventura Ruiz Aguilera,** *y notas críticas de* **D. Damian Menendez Rayon.**—*(Octava edicion.—Madrid.—1864.)*

La inspiracion es tan necesaria al prosista como al poeta, al crítico como al artista. Tiempo há que deseábamos escribir sobre las DOLORAS de Campoamor, con el propósito, no solo de examinarlas en concreto, poniendo de resalto los lunares que las deslustran y las singulares bellezas que las avaloran, asi en su fondo como en su forma, asi en su conjunto como en sus pormenores, sino tambien de fijar y definir, en cuanto nos fuese posible, las aun no bien determinadas naturaleza y calidades específicas de aquel linaje de composiciones; pero, faltos de inspiracion, no acertábamos, por mas empeño que en ello poníamos, á ver claro en el asunto, ni á coordinar nuestros pensamientos, ni á revestirlos de espresion adecuada, como si una fuerza invisible nos atajase los pasos ó el camino que intentábamos recorrer estuviese asombrado por la oscuridad de la noche, en que ape-

nas se destinguen los objetos. Asi pasamos mas de dos años, pugnando en vano por cumplir nuestro anhelo, hasta que el excelente prólógo del Sr. Ruiz Aguilera, y las filosóficas notas del señor Menendez Rayon han venido á iuspirarnos, á iluminarnos, disipando como por encanto las tinieblas en que esta materia aparecia envuelta á nuestros ojos y sacando de su vaguedad primera las ideas relativas á ella que en nuestro espíritu germinaban y bullian confusamente. Ha llegado, pues, el momento propicio para que formulemos el concepto que las DOLORAS y su ilustre autor nos merecen.

Campoamor es indudablemente uno de los mas originales y vigorosos ingenios del siglo décimo-nono. La novedad y grandeza de sus concepciones, el atrevimiento y profundidad de sus ideas, la franqueza, energía y peculiaridad de su estilo—prendas en que pocos le igualan y nadie le aventaja—son universalmente reconocidas y de cuantos á las letras rinden culto estimadas, levantándole muy por cima de la mayor parte de los escritores contemporáneos. De eminente poeta le acreditan las TERNEZAS Y FLORES, en que emula á Góngora y excede á Melendez, los AYES DEL ALMA que Calderon adoptaria por suyos, sus FÁBULAS, dignas de los mejores apologuistas modernos, el magnífico poema COLON, único entre cuantos á cantar el descubrimiento de América se han consagrado, y finalmente las DOLORAS, en que no tiene competidor, ni es probable que en mucho tiempo lo tenga. Proclámanle genial y *unilógico* filósofo todas sus producciones; pero muy particularmente las POLÉMICAS, donde se muestra hábil, discreto y valiente controversista; EL PERSONALISMO; el admirable discurso LA METAFÍSICA LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR AL LENGUAJE, que leyó al ingresar en la Real Academia Española, y, sobre todo, LO ABSOLUTO, obra recientemente publicada, breve en el tamaño, pero vasta y magnífica en el plan, que parece concebido por la elevada inteligencia de un Balmes ó un Donoso Cortés. Tantos y tan notables son los libros que han grangeado á Campoamor el alto renombre de que goza en la república literaria.

Debe, empero, su gran popularidad, no inferior á la de ningun autor de la edad presente, mas bien que á sus otros escritos, á las DOLORAS, de que van tiradas ya ocho edíciones, y que han llegado á formar escuela, siendo por muchos y algunos muy sobresalientes ingénios imitadas. Y esto se comprende bien, si consideramos que las DOLORAS son el resúmen, la síntesis de toda la vida intelectual de Campoamor, el mas completo y bello trasunto de su personalidad moral y literaria, á la vez que de nuestra civilizacion contemporánea. De ellas pudiera decirse, remedando á Cervantes, que los niños las manosean, los mozos las leen, los poetas las imitan, los sábios las comentan y los viejos las celebran; y finalmente son tan trilladas y tan leidas y tan sabidas de toda casta de gentes, que apenas han visto alguna composicion poética, en que se hermanan y compenetran lo filosófico de la idea, lo melancólico del sentimiento y lo desenfadado del estilo, cuando dicen: «Hé ahí una *Dolora*.» No se ha de extrañar, por lo mismo, que una persona tan erudita y de tan graves estudios como el Sr. Menendez Rayon, haya acometido la empresa de ilustrarlas y declararlas con sus sábias notas críticas, pagando asi un justo y especial tributo de aprecio al mérito insigne del autor, á la manera que el Brocense, Fernando de Herrera, Faria y Sousa y Salcedo Coronel lo verificaron en su tiempo respecto de Juan de Mena, Garcilaso, Camoens y Góngora; pues no puede menos de haber mucho que estudiar y desentrañar en creaciones poéticas que, como las DOLORAS, forman, no obstante su escaso volúmen, las delicias de toda una generacion, sobre distraida por mil lecturas diversas, agitada por el vértigo de la política y de los adelantos materiales, tan poco favorable al desarrollo y progresos del arte.

Y ¿qué es *Dolora*? ¿Es un género de poesía nuevo, propio esclusivamente de Campoamor?

No faltará tal vez quien juzgue ocioso y aun pueril el dilucidar estas cuestiones, teniéndolas por nimiedades á que no debe descender el literato filósofo. Las clasificaciones menudas de la Poética, dirá, son de todo punto vanas é inútiles, como no sea

para debilitar las alas del ingénio y convertir su espontaneidad en rutinario amaneramiento. La escuela no tiene derecho para obligarle á vaciar todos sus partos en determinados moldes preexistentes. Ciertos principios generales de lógica y de buen gusto bastan al poeta, el cual no necesita, al emprender su canto, curarse de que este pertenezca al género A ó al género B, sino de que esprese de un modo bello los encendidos afectos de su corazon y las luminosas visiones de su fantasía. Asi encontramos en las colecciones de los mas renombrados vates muchas y escelentes poesías que en ninguna de las categorias establecidas por los preceptistas caben. ¿A qué, pues, entretenernos en clasificar las obras poéticas? ¿A qué perder el tiempo en definir sus géneros y especies?

Dios nos libre de poner, ni aun de pènsamiento, la mas ligera cortapisa á la inventiva de los poetas, cuando precisamente tratamos de defenderla defendiendo á la *Dolora*. Realizen ellos la belleza y realizenla como mejor les plazca. Mas ¿en qué contrarían su libertad de invencion las clasificaciones de la Preceptiva?

Tanto valdria decir que las clasificaciones de la Botánica, por ejemplo, se oponen á que hagan nuevos descubrimientos los exploradores de la naturaleza, siendo asi que mas bien les sirven de ayuda y guia que de estorbo, dado que para avanzar en cualquiera série de progresos conviene poseer un conocimiento claro y metódico de los adelantos ya conseguidos. Pues lo mismo sucede en Literatura. Al clasificar las manifestaciones del númen poético, no dice: «Hé aquí los eternos troqueles del arte;» sino: «Hé aqui las formas que hasta el dia ha creado el ingenio.» De esta suerte facilita al crítico el estudio histórico de las letras: asi, enseñándole lo pasado, allana al poeta el camino del porvenir. Las clasificaciones literarias siguen, no preceden, à los poetas: no son absolutas è inflexibles; se ensanchan y modifican progresivamente á medida que surgen nuevos tipos en la esfera del arte, bien como se modifican y ensanchan las clasificaciones botánicas, segun que el número y variedad de plan-

tas observadas crece. Compárense las poéticas del siglo pasado con las que hoy salen á la luz pública, y se verá cuán cierto es lo que afirmamos. La *Leyenda* y la *Balada*, v. g., completamente omitidas en las poéticas antiguas, aparecen ya clasificadas y definidas en las modernas. Todavía existen, es cierto, obras poéticas irreducibles á las clasificaciones establecidas; pero esto solo prueba que los límites del arte, lo mismo que los de la naturaleza, esceden à la comprension humana y que tales clasificaciones son, por lo mismo, incompletas y susceptibles de perfeccionamiento, no que sean inútiles y vanas, como no lo son, á pesar de sus defectos, las de las ciencias naturales. Cabalmente, á perfeccionarlas tiramos, haciéndolas menos incompletas, al intentar definir y caracterizar la *Dolora*, la cual, del propio modo que la *Fantasía*, tan cultivada por los poetas de la época actual, reclama un lugar en ellas, en nuestra opinion con justicia, atendidas su importancia y su esencial diferencia de las demas suertes de poesía que con nombres especiales se designan en los tratados de literatura.

¿Qué es *Dolora*? volvemos á preguntar. «Muchos son los »críticos, dice el exclarecido cantor de los *Ecos nacionales*, que »se han ocupado en definir la palabra *dolora*, sin que hasta el »presente hayan podido ponerse de acuerdo acerca de su verda»dera significacion: y no, en mi concepto, por las dificultades »que ofreciese aquella, sino por haber intentado comprender, »bajo una misma definicion, el fondo y la forma, la sustancia y »el accidente, lo principal y lo accesorio.» No podemos convenir en este punto con el señor Ruiz Aguilera, pues, à nuestro modo de ver, la forma, lejos de ser un *accidente*, lejos de ser un elemento *accesorio*, es tan esencial como el fondo en las producciones artísticas. «En la esfera de las bellas artes, »dice Villemain, la forma pertenece al alma tanto como el mis»mo sugeto.» Si prescindimos de la forma, ¿qué diferencia notable hallaremos entre las *Geórgicas* y un *Tratado* cualquiera de *Agricultura*, entre la Conquista de Méjico-poema, y la Conquista de Méjico-historia, entre la *Epístola á Fabio*, de Rioja, y sus

Odas morales? Ninguna. Y ¿habrá nadie, sin embargo, que las considere pertenecientes á idénticas especies de obras literarias? De fijo que no.

Luego no van fuera de camino, antes bien proceden muy acertadamente los que intentan comprender, bajo la definicion de la *Dolora*, su fondo y su forma juntamente, con tanto mayor razon cuanto que uno de sus caracteres principales procede de la índole recíprocamente antitética que dichos dos elementos presentan en ella. ¿Por ventura los naturalistas, al definir y clasificar los vegetales, atienden solo á sus propiedades internas? ¿No tienen presentes tambien su estructura y calidades extrínsecas y las relaciones de estas con aquellas? Verdad es que asi se hace mas dificil el dar buenas definiciones; pero no puede pasarse por otro camino, si han de ser completas, exactas y precisas. De ello nos ministra escelente prueba el mismo señor Ruiz Aguilera cuando define la *Dolora* diciendo que «es una »composicion poética, en la cual debe hallarse *constantemente* »unida á un sentimiento melancólico, mas ó menos acerbo, »cierta importancia filosófica.» Si esta definicion fuese exacta, las citadas epístola y odas de Rioja, y varias de Melendez, de Lista, de Martinez de la Rosa, del Duque de Rivas y de otros muchos poetas antiguos y modernos, serian verdaderas *Doloras*, puesto que en ellas se juntan la melancolía de los afectos y la importancia filosófica. De consiguiente, no son estas dos las únicas condiciones carecterísticas de la *Dolora*, por mas que siempre las posea en mayor ó menor grado. Constituirán quizá su *género próximo*; pero ¿dónde está su *última diferencia*? Menester es buscarla en la *forma;* en esa forma de que, mirándola como cosa accidental y accesoria, prescinde el Sr. Ruiz Aguilera.

¿Tiene la *Dolora* en su forma caracteres propios y determinados? Los tiene sin duda alguna. Si nos fijamos en su espresion general, observaremos que, por lo comun, el fin didáctico ó filosófico de las *Doloras* se realiza constantemente, no de un modo directo, no disertando, como en las epístolas y en los discursos

poéticos, sino indirecta, experimentalmente, mediante ejemplos, escenas dramáticas ó figuras simbólicas, como en la parábola, en el apólogo, ó en la comedia. Notaremos en segundo lugar que su estilo es siempre ligero y con frecuencia humorístico, aun cuando aspira á parecer grave, como si el poeta jugase con sus penas y sus filosofías, ó quisiese hacerlas resaltar mas y mas por medio de los contrastes, mezclando todos los tonos y todos los colores. Advertiremos, por último, que la elocucion de la *Dolora* es naturalmente lacónica y concentrada, diciendo mucho en poco, tanto que una sola redondilla contiene á menudo la sustancia, la quinta esencia de un libro.

Sintetizando ahora los elementos que nos ha dado el anterior análisis de la *forma* y los que, con el señor Ruiz Aguilera, descubrimos en el *fondo* de la *Dolora*, tendremos que esta «es »una composicion didáctico-simbólica en verso, en la que ar- »monizan el corte ligero y gracioso del epigrama y el melancó- »lico sentimiento de la endecha, la exposicion rápida y concisa »de la balada y la intencion moral ó filosófica del apólogo ó de »la parábola.» Esta definicion, abarcando todos los elementos integrantes de la *Dolora*, impide confundirla con ninguna otra especie de poesia. Es casi la misma que hace tiempo dió Campoamor en su *Carta-contestacion al conde de Revillajigedo*, que figura á la cabeza de anteriores ediciones. «¿Qué significa *Do- »lora*?.....—Significa una composicion poética, responde, en la »cual *se debe hallar unida la ligereza con el sentimiento, y la »concision con la importancia filosófica.*» Las demas definiciones que, mirando á corregir esta se han dado de la *Dolora*, son aun mas vagas y defectuosas que la del señor Ruiz Aguilera, no por la causa que él señala, sino por una diametralmente opuesta; por no abrazarse en ellas el fondo y la forma juntamente.

¿Pero es la *Dolora* un género de todo punto nuevo, parto exclusivo del ingenio de Campoamor, sin raices, ni antecedentes en la historia del arte? No. El mismo Campoamor lo confiesa en su mencionada *Carta*. «Algunas de las poesias ya escritas, dice, »pertenecen por su *concepto* y su *expresion* á esta clase de com-

»posiciones; y sin pretender yo haber descubierto ninguna idea »perdida en los abismos del pensamiento humano, lo único que »me he propuesto al escribir las *Doloras* ha sido reducir á *sis-* »*tema* un género de poesia en el cual algunos autores solo se »han ensayado inconexa é *incidentalmente.*» Asi es. En nuestros antiguos cancioneros y en nuestro teatro, particularmente en el de Calderon, se hallan no pocos fragmentos y composiciones que reunen todos los caracteres propios de la *Dolora*, que son á no dudarlo verdaderas *Doloras*. Sirva de ejemplo aquella famosa décima de *La vida es sueño*:

Cuentan de un sábio que un dia
Tan pobre y mísero estaba
Que solo se alimentaba
De las yerbas que cogia.
¿Habrá otro (entre si decia)
Mas pobre y triste que yo?
Y cuando el rostro volvió,
Halló la respuesta viendo
Que iba otro sábio cogiendo
Las yerbas que él arrojó.

Sabido es tambien que Campoamor ya habia escrito *Doloras* mucho tiempo antes de que pensase en reducirlas á sistema, cual las han escrito y muy notables por cierto, ignoramos si antes ó despues, pero de seguro sin acordarse de la fórmula *campoamoriana*, poetas de tan subidos quilates como Carolina Coronado, el marqués de Molins y Eulogio Florentino Sanz. ¿Quién, por ejemplo, negará la calidad de *Dolora* á la siguiente bellísima composicion del segundo de estos escritores, que con manifiesta impropiedad la intitula *madrigal*?

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1851.

A mi amigo Don Heriberto Garcia de Quevedo.

Se deshace nuestra vida
Como esa blanca nevada,

A la mañana formada
Y á la tarde derretida.
Hoy la que en el monte cuaja
Sirve á dos años rivales;
Al que viene, de pañales;
Al que se vá, de mortaja.
Los dos con la misma priesa
Van tras la propia fortuna;
El viejo hácia nuestra cuna,
Y el niño hàcia nuestra huesa.
¡Ay! alma, y os dan á vos,
Como presente importuno,
Memoria el cincuenta y uno,
Anhelo el cincuenta y dos!
Decidme, ¿qué os satisface,
Si no hay presente, y se infiere
Que es nada el año que muere,
Y nada el año que nace?

En las literaturas extranjeras, Byron y Heyne, entre otros, han dejado asimismo muchas poesias en que brillan todas las propiedades de la *Dolora*. No otro título merecen algunas de Gœthe. ¿Qué es el *Fausto*, si bien se mira, mas que una inmensa *dolora* dramática? No cabe, pues, negar lo que Campoamor declara: hubo *doloras* en España y fuera de España antes que nadie intentase sistematizarlas y determinar sus leyes y condiciones genéricas. De todas las especies de poesia puede decirse lo mismo: la práctica ha precedido siempre á la teoria en el órden cronológico. Pero esto, mas bien que en contra, redunda en pro del nuevo género, pues demuestra que la *Dolora* no es un capricho ingenioso de Campoamor, ni un mero accidente de nuestra literatura contemporànea, sino una forma poética natural, universal, y, por ende, legítima, que brota espontáneamente en tiempos y lugares diversos, como expresion propia y adecuada de ciertos momentos y estados de la vida de la huma-

nidad. La *Dolora*, en efecto, refleja y simboliza admirablemente en su complexidad esas épocas críticas y reflexivas de la historia, en que la discordancia entre lo real y lo ideal es mas perceptible y dolorosa, apareciendo mas que nunca mezclados el escepticismo y la fé, la risa y el llanto, la profundidad en el sentir y el pensar y la ligereza en el decir y obrar. Asi la vemos despuntar en el siglo XV, tomar cuerpo en el XVII y desarrollarse y esetnderse en el XIX, hasta que, por fin, recibe de Campoamor fórmula y nombre.

La fórmula queda ya establecida: ¿és admisible el nombre? Que era necesario uno salta á la vista, supuesto que no existia palabra equivalente. Campoamor, pues, estaba en su derecho al inventarle, é inventó el bien formado y sonoro de *Dolora*, no sabemos si en honor de alguna Dolores que fuese, á la sazon, señora de sus pensamientos, ó si queriendo significar con él la indole un tanto elegiaca de sus versos, ó bien, lo que parece muy probable, por ambas razones à la vez. Sea de esto lo que quiera, fuese uno ú otra la causa ocasional de semejante vocablo, lo cierto es que á su formacion presidió ese superior instinto, propio de los grandes ingenios, de los ingenios metafísicos que saben estereotipar las ideas, vinculándolas à términos tan felices y apropiados que parecen consustanciales con ellas. Solo asi se explica que la voz de que tratamos haya llegado á arraigarse y generalizarse tanto en España, á despecho de ceñudas críticas y de epigramáticas burlas. El uso, juez mas sábio y filosófico en punto á lenguaje que los eruditos, como que se funda en el sentido comun y tiene mucho de providencial, la ha sancionado y naturalizado en nuestro idioma, viendo en ella, no un sonido arbitrario, sino un cuerpo vivo de una idea tambien viva, la expresion legítima de algo esencial y permanente. De lo contrario, hubiera llevado el mismo camino que tantas otras, hijas de la moda, que con la moda nacen y con la moda fenecen. La intuicion de los pueblos responde siempre á la del génio, y se compasa con ella y la confirma. ¿Qué mayor justificacion necesita dicho nombre? ¿Tiénen otra, por ventura, mu-

chas de las palabras que forman el caudal de los idiomas?

Pero no solo la novedad del nombre; tambien ha sido censurada—y esta es cuestion mas grave—la tendencia moral de la *Dolora*, tachándola de escéptica, cuando no de materialista. No negaremos que entre los diferentes géneros literarios hay unos mas peligrosos que otros bajo este punto de vista. El epígrama es mas resbaladizo que el soneto, la anacreóntica mas que la oda sublime, la novela mas que la historia. ¿Podrá deducirse de aquí que la novela, la anacreóntica y el epígrama son esencialmente inmorales? No en verdad. Asi como hay historias, odas sublimes y sonetos llenos de impiedad ó de lascivia; asi tambien existen epígramas, anacreónticas y novelas inocentes y aun laudables bajo el aspecto de la moral y la religion; por donde se patentiza que ninguno de estos géneros es en sí mismo reprensible, sino que lo vituperable es el abuso que de ellos han hecho algunos escritores, convirtiéndolos al culto de ideas perniciosas y de pasiones impuras. Otro tanto decimos de la *Dolora*. Préstase indudablemente á la expresion de pensamientos livianos y escépticos; mas de aquí no se sigue que le sean connaturales la liviandad y el escepticismo. Muchas veces no hay forma mas á propósito para la manifestacion del sentimiento cristiano. De ello tenemos palpables ejemplos en las DOLORAS de Campoamor.

Limítanse estas en ocasiones, cumpliendo el inferior entre los fines del arte, á pintar la superficie del mundo moral, los fenómenos fugitivos de la existencia, lo que hay de vano y deleznable en la vida de la humanidad. Suelen pecar entonces, efectivamente, de un tanto epicúreas, como reflejos de una filosofia puramente sensualista, siendo ligeras sus sentencias y poco intensa su melancolía que, al decir de un eminente critico, tiene mas de la languidez que sucede al placer en una naturaleza sana y pagana que de verdadera y legitima melancolia. Tal vemos en las tituladas, *Ventajas de la inconstancia*, *Quien vive olvida*, *Beneficios de la ausencia*, *Vaguedad del placer*, *Propósitos vanos*, *etc.*, notables generalmente por la viveza, donaire y soltura del

estilo. Otras veces, elevándose á miras verdaderamente trascendentales, revelan un pensamiento y sentido mas profundos, exponiendo la vida y el Universo en toda su diversidad, en sus aparentes contradicciones y presentando el hombre y su existencia como un enigma insoluble. A esta clase pertenecen las doloras, *Nada de nada*, *¿Qué es amor?*, *Todo es uno y lo mismo*, *Las dos grandezas*, *Las creencias*, *Amar al vuelo*, *Vivir es dudar*, *Las dos linternas*, *La trasmigracion*, *El concierto de las campanas*, *La comedia del saber*, *etc.*; composiciones todas cuyo sentido mas general, tácito ó expreso, se resume en máximas, sentencias y conclusiones del tenor siguiente:

Ama mucho, mas de modo
Que estés siempre enamorada
De un cierto todo que es nada,
De un cierto nada que es todo.

—

Todo es segun el color
Del cristal con que se mira.

—

Todo espectáculo está
Dentro del espectador.

—

¡Ay! que el variar de destino,
Solo es variar de dolor.

—

Los sábios al escuchar,
Ignora el pueblo qué hacer,
Si ha de dudar ó creer,
Si ha de reir ó llorar.

Si todas las doloras de Campoamor fuesen por el estilo de las que acabamos de citar ó de las que mas arriba hemos mencionado, razon de sobra tendríamos para calificarle de liviano y escéptico, aunque no para inferir de aquí que la *Dolora* lo sea.

Pero el arte tiene todavia otro fin superior que conviene preferentemente al poeta cristiano: no solo debe esponer el enigma de la existencia, si que tambien resolverle, haciendo brotar de las tinieblas la luz, de la duda la fé, de la muerte la vida, del dolor la gloria, de las contradicciones la armonia. Campoamor realiza perfectamente este mas sublime ministerio del arte en *La dicha es la muerte*, *Porvenir de las almas*, *La opinion*, *La fé y la razon* y otras doloras que demuestran que el sentimiento creyente y el amor hermoso y la santa esperanza no están reñidos con este linaje de poesía. Díganlo, sino, los versos que á continuacion trasladamos y en que aparece condensado el espíritu que las anima y vivifica.

¡No es mi verdad, la verdad,
No es mi razon, la razon!

—

La virtud es inmortal;
Si el mundo es un cenagal
Buscadla siempre en la altura.

—

..... para las almas puras
Morir es resucitar....;

—

El poeta «*¡un ángel mas!*»

Campoamor ha ido subiendo progresivamente del mundo de los sentidos al mundo psicológico y de este al de lo absoluto; y esos tres grados de elevacion moral, que señalan indudablemente otros tantos períodos culminantes de la vida íntima de nuestro poeta, mostrándonosle epicúreo al principio, escéptico luego, y por fin creyente, Horacio antes, Byron despues, Calderon á la postre, no aparecen inconexos en las *Doloras*, sino que, por el contrario, derivados unos de otros sucesivamente, como de la semilla que se corrompe en la tierra el árbol á quien combaten opuestos vientos é influencias, y del árbol el

fruto con que el hombre se alimenta y regala, vienen á formar, en su relacion filosófica, una verdadera trilogía, un solo y completo y armónico organismo literario. No es difícil percibir su mútuo enlace en los gérmenes de escepticismo que, al través de las *Doloras picarescas*, asoman, y en los principios de fé y esperanza que entre las sombras de las *escépticas*, de vez en cuando, se descubren. Miradas, pues, en conjunto,—y asi deben serlo para valorarlas con acierto bajo el punto de vista moral y filosófico—las *Doloras* se ofrecen á la consideracion de la crítica, como cifra y compendio del complicado drama de la vida, con su *exposicion* en la esfera de los sentidos, su *nudo* en las profundidades del alma, y su *desenlace* en el cielo. Asi expone y pinta Campoamor esta lucha perenne y universal entre la luz y las tinieblas, la verdad y el error, la vida y la muerte, que llena los tiempos y los espacios; asi la resuelve dando la victoria definitivamente al espíritu sobre la materia, sublimándole purificado por el dolor, y coronándole, en fin, con los eternos resplandores de la gloria en el seno del Infinito. Ahora bien: si el *desenlace* fija y determina el pensamiento trascendental de todo poema dramático; si alli es donde el carácter é intencion del poeta se manifiestan de lleno; ¿podrémos con justicia tildar á Campoamor de sensualista y escéptico en las *Doloras?* No: antes bien deberemos calificarle de creyente y espiritualista en sumo grado. De lo contrario, tambien mereceria la nota de sensualista y escéptico Calderon, el gran poeta de la fé, puesto que, en sus mas profundas y cristianas comedias, recorre frecuentemente los mismos senderos y presenta las mismas fases que Campoamor, antes de llegar á la glorificacion final de *La vida es sueño*, *El Príncipe constante* y *La devocion de la Cruz*.

No faltan críticos que, aun prescindiendo de si es buena ó mala la filosofia de Campoamor, le censuran por haber concedido escesiva importancia al elemento racional en sus *Doloras*, y mostrado asaz al descubierto propósitos doctrinales que juzgan impropios de la poesía. Tenemos por exagerada,

cuando menos, semejante opinion, que está en pugna con las mas respetables tradiciones y con la naturaleza misma del arte. No existe literatura alguna antigua ni moderna, asiática ni europea, en que, bajo una ú otra forma, no haya dado muestra de sí la poesía didáctica; lo cual, efectuándose á la par en todas las naciones, prueba evidentemente que aquella no es un género artificial y meramente escolástico, sino fruto legítimo, manifestacion espontánea y natural del espíritu humano.

Por otra parte, toda obra artística, para ser bella, necesita encerrar cierto sentido didáctico, supuesto que, como dice Platon y con diferentes palabras han repetido los mas famosos estéticos, *lo bello es el resplandor de lo verdadero*. El arte no difiere de la ciencia por su fondo, sino por su forma. Ambos tienen por asunto la *verdad;* solo que la ciencia nos la ofrece en fórmulas abstractas y generales, mientras que el arte la expone revestida de imágenes concretas y particulares; aquella habla á la razon que es el sentido de lo universal y de lo absoluto; este á la imaginacion y á la sensibilidad que viven de lo relativo; pero en su fin principal—la expresion de la *verdad*—coinciden necesariamente la ciencia y el arte. El arte, vacío de *verdad*, pareceríase á una série de fenómenos sin una sustancia que les sirviese de fundamento. No es, pues, censurable en sí la intencion filosófica que las *Doloras* revelan. ¿Lo será tal vez la manera que Campoamor ha tenido de realizarla? Seríalo ciertamente si él hubiese tratado de enseñar directamente con simples y descarnados raciocinios á guisa de filósofo especulativo, en vez de verificarlo, como verdadero poeta, mediante cuadros y figuras animados por el calor del sentimiento y visibles á los ojos de la fantasía. Nada de esto sucede en las *Doloras*. Su importancia filosófica en nada perjudica á su valor poético, antes bien le aumenta, asi como este, lejos de menoscabar aquella, la ilustra y corrobora, sensibilizándola. Esclarecen la mente del que como filósofo las considera; deleitan el gusto del mero aficionado á la poesía; pero aprende mas y descubre mayores excelencias en ellas quien bajo ambos conceptos

las abraza y estudia. Tan estrechamente ligados están en las *Doloras* el pensamiento y la imágen, el elemento filosófico y el elemento poético.

Para evidenciar la exactitud de estas observaciones, pondremos por ejemplo *La fe y la razon*, la mas didáctica, la mas árida de todas las *Doloras*, tanto que al señor Ruiz Aguilera le recuerda las argucias y nebulosidades del escolasticismo en su época decadente. Separad en ella dichos dos elementos, ¿qué queda? Por un lado, lo que el señor Ruiz Aguilera dice, un intrincado certámen metafísico tan solo; por el otro, una historieta frívola é insustancial únicamente. Pero unidos ¡cuánto movimiento é interés, cuánto realze y claridad no recibe el primero, puesto en accion, dramatizado por el poeta! ¡cuánto valor é importancia el segundo, informado de sentido trascendental por el filósofo! ¡Cuán felizmente se acuerdan la dialéctica y la poesia para hacer brotar, aquella de sus raciocinios, esta de su animado relato, idénticas conclusiones!

Y si tal se verifica en *La fé y la razon*, donde el elemento didáctico predomina y se muestra sin velos, ¿qué no diremos de aquellas otras *Doloras* cuyas tésis aparecen desenvueltas y demostradas por medios enteramente poéticos y cuyo sentido filosófico se siente mas bien que se comprende, emanando, como un aroma espiritual, del conjunto de los hechos, pasiones y figuras en ellas concertadamente expuestos? Dice el señor Menendez Rayon, en son de censura, al juzgar la que se intitula *Todo es uno y lo mismo*, que «el arte prueba de diverso modo »que la ciencia.» Cierto; pero ¿que hay de comun entre el modo de probar usado en dicha *Dolora* y otras por el estilo, y el de que un filósofo se valdria? ¿En qué se parecen la prueba que resulta de una cadena de argumentos lógicos y la que nace del contraste de los sentimientos y de las situaciones de la vida? «Con estos ensayos, añade el señor Rayon, la filosofia no pro»gresa y el arte padece.» No progresará la filosofia; pero se popularizarán sus problemas y se despertará el deseo de resolverlos. Y, por lo que respecta al arte, si tal vez sale mal librado de

semejantes tentativas, acháquese á falta de ingenio, no á que sean agenas de su ministerio, ni tampoco á la índole especial de los asuntos. Por excelencia metáfisicos son en el fondo los que Valera canta en *El fuego divino* y en *Las aventuras de Cidi Yahye*, composiciones notabilísimas, sin embargo, por la riqueza, elegancia y armonia de la elocucion, llena de lumbres y mañas poéticos.

Altamente metafisicos son tambien los que Campoamor desarrolla en *Todo es uno y lo mismo* y en *La Trasmigracion*; y, á pesar de esto, el mismo señor Rayon alaba en la primera «la »gracia y chiste de la exposicion, lo acertado y malicioso de las »reflexiones y sentencias, y en general la facilidad y tersura de »la rima,» y en la segunda «el estro, la energia y variedad de »tonos..... y la diccion poética»; es decir, cuanto constituye la legítima y sincera poesia; de donde se infiere que el arte en nada padece por hacerse eco de las lucubraciones de la filosofia cuando un egregio vate lo maneja.

Pasando ya al exámen de la manera de sentir y de exprcsarse nuestro poeta en las *Doloras*, parécenos oportuno reproducir las felices observaciones de los señores Menendez Rayon y Ruiz Aguilera, pues dificilmente pudiéramos juzgarla con mas discrecion, perspicuidad y acierto.

«Es Campoamor, dice el señor Menendez Rayon, un poeta de mucha variedad, pero poco propenso por carácter á la morbidez y á la blandura; describe con exactitud y concision, narra con naturalidad y dialoga con mucho carácter; pocas veces peca por el argumento cuando no se inclina á la paradoja; en la invencion y composicion es sobrio, y sus cuadros tienen una terminacion feliz y bien graduada: el estilo es á menudo mas nervioso que fluido, severo y cortado mas que dulce y rítmico, y sus períodos, concisos en demasia á veces, le quitan riqueza, abundancia y número; pero si los versos no alcanzan siempre todas estas cualidades, sobresalen en cambio, por el brio y por la sentencia.»

»El estilo de las *Doloras*, segun Ruiz Aguilera, no se con-

funde con el de ninguno de nuestros poetas. Hablando de ellas uno de sus prefacistas, dice con muchísimo acierto: «El nuevo »género se distingue por una originalidad picante; esta cualidad »suele rayar en lo peligroso; pero en Campoamor tiene aplica- »cion el cánon del derecho marítimo: *el pabellon cubre siempre »la mercancia*, y el pabellon es en nuestro autor el estilo.» Y es tan propio y peculiar, que quien haya leido algunas doloras con el nombre de Campoamor al pié, leyendo despues otras del mismo anónimas, puede asegurarse que no las atribuirá á nadie mas que á él. Si Campoamor se hubiese presentado con su libro como un filósofo ceñudo, hipocondriaco y gruñon, el lector mas intrépido no hubiera podido pasar de las primeras páginas; tantas y tan grandes son las tésis que en estas composiciones se plantean y desenvuelven; pero es tan pérfidamente seductora su frase, su elegancia en el decir es, en general, de tan buen tono, sorprende de tal modo, ya con la desenfadada causticidad de sus profundos apotegmas, de sus epígramas, de sus agudezas humorísticas, de sus irónicas genialidades, cruelmente amables, ya con rasgos de ternura, casi siempre amarga, á la manera de Heine, que verdaderamente juega con el corazon del lector. El retruécano, el concepto, y la antítesis —tres elementos esteriores de su *manera*—que en otro autor serian insoportables, yo los perdonaria en este, por el modo que tiene de usarlos, si mi perdon sirviese, para que en lo sucesivo no fuera tan pródigo de ellos.»

Por lo que á nosotros toca, no solo le perdonamos sus antilogías, antítesis, conceptos y retruécanos, sino que, por regla general, se los aplaudimos, pues contribuyen notablemente á la energia y claridad de su estilo, sin menoscabo de la naturalidad ni aun de la sencillez, haciendo que las ideas hieran vivamente la imaginacion de los lectores y se graben de un modo indeleble en su memoria. Quizá no haya existido un poeta mas feliz en el empleo de las mencionadas formas de expresion, lo cual proviene, sin duda, de la exacta correspondencia que las mismas guardan con la índole de su ingenio y con la naturaleza de los

argumentos sobre que escribe, tanto que despojado de ellas, nos pareceria menos propio y natural su estilo. Pero esto mismo indica con cuánta parsimonia deben usarlas los que de diferente constitucion mental se hallan dotados y en asuntos de otra especie se ejercitan. Asi es que, alabándolas en Campoamor, distamos muchísimo de recomendarlas á los demas cultivadores de la poesia. La imitacion, casi siempre peligrosa para la sinceridad del estilo, seria en este punto peligrosísima.

Véanse ahora, en confirmacion de lo expuesto, algunas muestras del de Campoamor. En *¡Quién supiera escribir!* dolora llena de fuego y de efusion, en medio de sus contrastes humorísticos, leemos, entre otros muchos conceptos igualmente delicados, los siguientes:

Escribidle por Dios, que *el alma mia*
Ya en mi no quiere estar,
Que la pena no me ahoga cada dia.
Porque puedo llorar.

. . . . . .

Que mis ojos, *que él tiene por tan bellos*,
Cargados con mi afan,
Como no tienen quien se mire en ellos
Cerrados siempre están.

. . . . . .

Que, *siendo por su causa*, el alma mia
Goza tanto en sufrir!
Dios mio ¡cuántas cosas le diria
Si supiera escribir!

Principalmente los versos que hemos puesto de cursiva son de una belleza insuperable, sobre todo la exclamacion contenida en los dos últimos, encantadora por su sencillez é ingenuidad.

Admirable es tambien la conclusion de *Nunca olvida quien bien ama*, por lo verdadero é intenso, á la vez que extraño, del

sentimiento, por la novedad de la idea y por la enérgica concision de la frase. Próximo á morir el poeta, dice á la mujer querida:

—Con toda el alma perdono
Hasta á los que siempre he odiado:
¡A ti que tanto te he amado
Nunca te perdonaré!

¡Qué estremada ternura no se descubre al través de este, en la apariencia, rencor sin límites!

No son menos dignas de encomio las quintillas de *La trasmigracion*, singularmente la que el poeta pone en boca del sábio:

Hombre al fin, ciencia y verdad
Buscando en lid malograda,
Fué desde mi tierna edad,
Mi objeto la inmensidad,
Y mi término la nada.

Hé aquí un pensamiento profundo vigorosamente concebido y formulado.

Las mismas buenas prendas brillan, no obstante la diferencia de tonos, en *Los dos espejos*:

En el cristal de un espejo
A los cuarenta me ví,
Y hallándome feo y viejo,
De rabia el cristal rompí.
Del alma en la trasparencia
Mi rostro entonces miré,
Y tal me ví en la conciencia
Que el corazon me rasgué.
Y es que en perdiendo el mortal
La fé, juventud y amor,
¡Se mira al espejo, y mal!
¡Se vé en el alma, y peor!

Tendriamos que trascribir la mayor parte del libro de Campoamor, si hubiésemos de citar todas las sentencias profundas, todos los pensamientos atrevidos y originales, todos los pasajes patéticos, todos los rasgos de vis cómica, todas las bellezas, en fin, de estilo, lenguaje y versificacion que contiene; lo cual, sobre no caber en los términos de este articulo, nos parece escusado, siendo, como son, aquellos de tanto bulto que el lector menos perspicaz puede por sí mismo advertirlos y saborearlos, cuanto mas que ahí están para ayudarle á ello las discretas notas del señor Menendez Rayon.

Distínguese este ilustrado comentarista por su copiosa doctrina filosófica, por su sagacidad en desentrañar el sentido esotérico de las *Doloras*, y por su clara comprension de las leyes estéticas á que las mismas deben ajustarse para la conveniente ponderacion y armonia entre las partes y el todo, entre el espíritu y el cuerpo de ellas, condicion necesaria de lo bello. Sus juicios, con frecuencia nuevos y casi siempre acertados, son por su profundidad notables en ocasiones, si bien, mas sintéticos que analíticos, mas atentos al conjunto que á los pormenores, no siempre corre parejas su utilidad práctica para la juventud estudiosa con el interés que en todo entendimiento filosófico despiertan. El crítico no ha de mirar solo á hacernos sentir la belleza general de las creaciones del arte, sino tambien á dirigirnos por las sendas del buen gusto, poniendo á nuestra vista los elementos particulares que la constituyen y las manchas que, en mayor ó menor grado, la deslustran. Debe ser, por lo mismo, analítico-sintético su procedimiento. ¡Cuántas veces un giro prosáico, un verso poco cadencioso, una metáfora incongruente ó una cláusula mal construida destruyen el encanto de las mas bellas poesías! ¡Cuántas veces no depende de estas, al parecer pequeñeces, gran parte del placer ó desagrado que muchas composiciones nos causan!

Sentimos, sin embargo, que el Sr. Menendez Rayon no haya comentado todas las *Doloras* de Campoamor, por mas que en la eleccion anduviese, generalmente hablando, acertado. Todas

encierran perfecciones dignas de estudio y alabanza; de todas ellas pueden sacarse muy útiles enseñanzas, asi morales como literarias. Por otra parte, tiene especial atractivo para los amantes de las letras, el ver reunidas todas las producciones de un autor, especialmente cuando, como las *Doloras*, constituyen, no solo por su unidad genérica, sino tambien por la del espíritu que las anima, un organismo integro y completo, segun queda notado en lugar oportuno. Asi, pues, rogamos al Sr. Menendez Rayon que no omita *Dolora* alguna, ni deje ninguna sin ilustracion, cuando se reimprima su trabajo. Desearíamos igualmente que reuniese, anotase y publicase una coleccion selecta de *Doloras* de diversos autores, antiguos y modernos, cual medio el mas eficaz de demostrar la realidad y consistencia de esta especie de poesía, de fijar sus límites y condiciones propias, y de asentarla definitivamente en la espaciosa esfera del arte de las artes.

El plan de estudios y la historia intelectual de España.

I.

La Instruccion pública es en nuestra patria una verdadera tela de Penélope, segun lo que en ella tejen y destejen los diversos ministros del ramo, que pasan sucesivamente por las esferas del poder, perdiéndose ya de cuenta las reformas que, con mejor ó peor fortuna, se han hecho en ella desde que ocupa el trono español la dinastia de Borbon, y, sobre todo, en el actual reinado.

Sin que desconozcamos cuanto suelen influir en estos contínuos cambios de tan importante institucion, el capricho, las particulores opiniones y el afan de distinguirse de los gobernantes, preciso es confesar que tal fenómeno nace de otras causas mas profundas y trascendentales, sin cuyo concurso nada podrian aquellas, efímeras de suyo y transitorias.

Si la Instruccion pública hubiese encontrado su verdadero asiento, si estuviese cimentada sobre bases sólidas y estables,

bien seguro es que, ni los ministros concebirian tan á menudo y con tanta facilidad propósitos de reformarla, ni estos serian tan favorablemente acogidos, como, apenas se anuncian, lo son siempre en España por la opinion pública, ansiosa de algo mas perfecto que lo existente, que nunca le satisface.

El mal, en nuestra opinion, procede del *empírico radicalismo* con que en España hemos variado la organizacion escolástica, destruyendo la que habia, en vez de mejorarla, y reemplazándola, una vez destruida, no con un sistema rigurosamente filosófico, sino con ordenanzas sincréticas, incoherentes; por donde, desatendidos á la par los hechos y las ideas, la tradicion y la razon, la enseñanza entre nosotros carece de enlace con lo pasado, al propio tiempo que de estructura armónica, fundada en principios fijos é inmutables.

La Instruccion pública española hállase al presente desprovista de todo espíritu tradicional, mediando un abismo profundo, asi bajo el aspecto científico como bajo el administrativo, mas aun respecto de la *esencia* que de la *forma*, entre nuestras universidades actuales y las que en otro tiempo difundian por toda España las vivificantes luces de la ciencia. Bien sabemos que la enseñanza universitaria está ahora mucho mas floreciente que á fines del siglo XVII y principios del XVIII; pero esta superioridad ¿proviene de la accion gubernativa, ó es, por el contrario, consecuencia lógica del movimiento intelectual contemporáneo? ¿Dejaria de existir si la Instruccion pública hubiese conservado su organizacion histórica? No: díganlo Inglaterra y Alemania, cuyas universidades han continuado sujetas á un régimen muy parecido al que las españolas tenian antiguamente, sin que por eso hayan dejado de hacer en ellas admirables adelantamientos las ciencias y las letras.

Sea de esto lo que se quiera, el hecho patente, innegable, es que la Instruccion pública en España, no descansa sobre seguro; de donde se origina su crónica instabilidad. ¿Ni cómo ha de verse firmemente asentada, si en vez de sacar de sí misma sus progresos, tiene que esperarlos de influencias extrañas,

por carecer de la fuerza íntima que la tradicion comunica á las instituciones humanas? Pero hacerla retroceder á las formas del antiguo régimen, es imposible, porque la historia nunca se repite: interrumpida una série de hechos, jamás vuelve á eslabonarse, ni en el tiempo, ni en el espacio. Solo en el órden científico,—porque el pensamiento, unido á Dios, mediante las ideas generales, no reconoce distancias,—cabe ligar la Instruccion pública del dia con la de los pasados siglos, á la manera que, por el cable eléctrico, se ponen en correspondencia los habitantes de las opuestas orillas del Atlántico. Si asi se continuasen las tradiciones *esenciales* de las escuelas ibéricas, pronto trascenderia su influjo á todo el cuerpo de la Instruccion pública, prestándole el nervio, consistencia y vitalidad que en él echamos de menos; pronto sentiriamos circular su sávia regeneradora por todas las articulaciones del organismo social, brotando en vigorosa y general eflorescencia.

Las naciones, el género humano entero, lo mismo que las familias, crecen y se desarrollan, no menos que por el poder de las utopias, de las teorias puramente ideales, por la virtud de las tradiciones, que les aseguran de su identidad al través de los siglos; ningun organismo histórico puede avanzar hácia lo futuro, sino al impulso de fuerzas ocultas en lo pasado. «La tradicion..... decia el Sr. Baralt en su magnífico discurso de recepcion á la Academia Española, la tradicion es »nervio al par que nobleza de las naciones; porque, al modo »que una fortaleza murada y guarnecida, mantiene el órden in»terior, conserva el legítimo dominio, é impide que poderes »extraños, violentos é invasores penetren de sobresalto y ma»no poderosa en el pais.» «La tradicion, añadimos con el P. »Felix, es esencial al progreso. Por medio de ella se forman »las razas privilegiadas que guian á la humanidad; por ella »tambien se conservan las instituciones que trasmiten sus gran»dezas y perpetúan sus glorias. ¿Qué seria de nosotros en cada »momento del tiempo, si no conservásemos en lo presente »nuestro patrimonio de lo pasado, y si á lo antiguo, siempre

»repelido y siempre maldito, no se le diese entrada en lo nue-
»vo? ¿Qué seria del progreso mismo, si, por tener que empe-
»zar incesantemente, rompiese á todas horas la cadena de sus
»propias tradiciones? No seria ya un acrecentamiento, sino un
»fraccionamiento; no seria tampoco la continuidad del ser y el
»desarrollo de la vida, sino la continuidad de la destruccion, el
»progreso de la muerte. Caminaría devorando á cada paso sus
»propios hijos; pero, ¿qué digo? Se devoraria á si mismo, y la
»humanidad, reducida á fragmentos, perderia con la idea del
»progreso, el verdadero sentimiento de su grandeza..... En tan-
»to sentimos que la tradicion es un elemento esencial del pro-
»greso, en cuanto introduce en lo presente las grandezas de lo
»pasado, y lega á lo porvenir las grandezas de lo presente.»

Nuestra última guerra de Africa ha puesto de resalto estas fecundas verdades, que encierran el por qué de aquella inmensa gravitacion con que todos los corazones españolēs tendian entonces hácia las playas líbicas. ¿Qué era lo que en el suelo berberisco nos atraia? La tradicion; nuestras gloriosas tradiciones políticas y militares. Alli estaban y alli las ibamos á buscar. Por eso nuestro corazon y nuestra mente, al ponerse en contacto, despues de tantos siglos de incomunicacion, con la mente y el corazon de las edades heróicas de España, sintieron una conmocion eléctrica, inexplicable, desatándose en himnos sin fin de júbilo y resurreccion. Por eso aquella guerra parecia á todos los españoles la aurora de un porvenir próspero y brillante. Por eso soñábamos todos en poderosas escuadras que nos consolasen del desastre de Trafalgar y de la destruccion de la *Invencible*. La memoria prestaba alas á la esperanza. La tradicion nos habia dado el sentimiento de la grandeza y del progreso nacionales.

Pero nuestra regeneracion seria muy incompleta, si solamente en la esfera militar y política nos hiciésemos respetables á la faz de las naciones; si, emancipándonos de la tutela de los Guizot y de los Palmerston, continuásemos supeditados á los Cousin y á los Benthan; si con los Cisneros y los Gonzalez de

Córdova, no renaciesen tambien los Lulios y los Vives, los Suarez y los Arias Montanos; si, en suma, á la vez que las tradiciones de gloria militar y política, no anudásemos las tradiciones científicas; bien como anudamos lustros ha, por efecto mediato de la revolución romántica, las tradiciones literarias de nuestros siglos de oro. Donde el espiritu falte, podrá haber galvanismo, vida no; cubriráse la tierra de fuegos fátuos, pero será para quedar luego mas entenebrecida ¿Cómo habrá de realizarse ese feliz consorcio, en el órden intelectual, entre la España moderna y la España antigua? ¿Cuál será el canal por donde el espíritu de los pristinos sábios españoles, se incorpore al nuestro para avigorarle y engrandecerle?—La Historia.

La Historia es, respecto de los pueblos, lo que la Antropología respecto de los individuos. A aquellos, lo mismo que á estos, puede dirigirse el inmortal oráculo: *Nosce te ipsum*. Es imposible que el pueblo que ignore su historia *se conozca á si mismo*. Vivirá en contínuo presente, en una perpétua infancia, privado del jugo tradicional, que es el alma de las sociedades; porque *no saber la propia historia, equivale á carecer de ella*: equivale á no haber existido. Deber de toda nacion, de todo cuerpo social, es, por tanto, el estudiar su pasado, para cimentar sobre él su porvenir, perfeccionándose sin perder su carácter nativo y primordial; deber tanto mas sagrado cuanto mas preminente y glorioso papel hayan desempeñado en el mundo esa corporacion, ese pueblo. Siendo esto asi, ¿qué nacion habrá tan obligada como España á *conocerse á si misma*, á conocer su propia historia?

Al modo que en la Antropologia ocupa el primer lugar el estudio de la porcion mas noble del ser humano, el estudio del espíritu; asi en la Historia deben obtener la preferencia el exámen y exposicion del movimiento de las ideas en los pueblos, al correr de los siglos; de las ideas que, desarrollándose en la literatura, en la filosofia y en las ciencias, son la clave de los sucesos, é indican los grados de elevacion ó de abatimiento á que en las diferentes épocas y regiones ha llegado la inteligen-

cia humana. Semejante conocimiento, útil á todos los hombres en general, es indispensable á los que miran el estudio como el ejercicio principal de su vida; porque si la progenie de Adan entera, si las naciones todas necesitan apoyarse en la tradicion, cuyo organo es la Historia, preciso es que, al efecto, se valgan del ministerio de los doctos, puestos en medio de ellas para guiarlas al porvenir con las enseñanzas de lo pasado, rehaciendo de contínuo las ciencias bajo principios cada vez mas comprensivos, á fin de que fructifiquen todos los gérmenes de perfeccion, todas las semillas vivas, sembradas por los siglos en el seno de la humanidad.

Todo hombre científico, todo literato, debe, pues, conocer la historia de la facultad que profesa, ademas de la historia universal del linaje humano; debe conocerla, no solo en su totalidad, sino tambien, y de un modo mas especial, en la parte relativa á su nacion, pues la cualidad de *letrado* no destruye en él la de ciudadano, antes bien, la engrandece y perfecciona. Por lo mismo, y concretándonos á nuestra pátria, el literato entre nosotros ha menester estudiar, á la vez que la historia de toda la literatura, la historia de la literatura española; el filósofo, la historia de la filosofia en España, juntamente con la historia general de la ciencia primera; el médico, la historia de la medicina española, al par que la historia universal de la misma; *et sic de cæteris*. ¿Tiéne hoy esos conocimientos, puede tenerlos, la juventud que sale de nuestras universidades, atendidos los medios de instruccion que la ley le proporciona y los que fuera del círculo oficial existen?

No, por desgracia. La historia intelectual de las naciones extranjeras nos es bastante conocida, gracias á los libros que de Francia vienen; pero respecto á la de nuestra patria, vivimos en la mas dolorosa ignorancia. Excepto algunas obras de mérito sobre literatura, economía política, botánica, medicina y bellas artes, casi nada hemos escrito modernamente, para recordar al mundo los adelantamientos que la civilizacion debe al

ingenio y estudío de los españoles. De nuestra ciencia antigua se diria, segun el escaso eco que tiene en nuestros libros y en nuestros discursos, que no la hubo nunca, ó que ya nada sabemos de ella. Mas instruidos solemos mostrarnos en la de los indios y de los chinos; mas en las doctrinas de Gotama y de Confucio, que en las de Vives y de Suarez. Si este achaque padeciesen únicamente los escritores racionalistas y revolucionarios lo comprenderíamos, pues al cabo tienen interes en arraigar la preocupacion de que, hasta su advenimiento, nuestra patria vivió en la mayor postracion intelectual por culpa del catolicismo; pero que tambien adolezcan de él los *históricos*, los Balmes, los Donosos, los Ortí y Laras, cosa es por demas extraña y lamentable y que, solo viéndola, puede creerse. Tal vez, para que lleguemos á reconocer un dia, que ha habido ciencia en España, sea menester que vengan los extranjeros á decírnoslo, como nos dijeron, cuando menos lo pensábamos, que España tuvo en el sigio XVII uu grandioso y espléndido teatro nacional. Mas, ¿cómo remediar semejante estado de cosas, que tanto cede en descrédito nuestro? ¿Qué recursos pueden excogitarse para hacerlo desaparecer?

II.

Los concursos bibliográficos anuales de la Biblioteca nacional, han producido ya, y prometen producir en lo sucesivo, ópimos frutos, contribuyendo sobremanera á exclarecer los fastos intelectuales de España. Las obras premiadas de los señores Eguren, Muñoz Romero, Colmeiro (D. Miguel), Barrera y Leirado, Aguiló, Gallardo, Sancho Rayon, Zarco del Valle, An-

ton Ramirez, Barrantes, etc., han venido á hacer del dominio comun, un gran caudal de noticias, patrimonio exclusivo, hasta ahora, de algunos curiosos y eruditos. Pero la bibliografia no es la historia del saber humano, asi como la estadística no es la administracion: es, cuando mas, la historia *externa*, reducido su oficio á recontar, clasificar y describir los escritos de interés público que van dejando en pós de sí las generaciones. La historia *interna*, la verdadera historia de las ciencias y de las letras, no se satisface con tan somero exámen, aunque de él saca grande utilidad; sino que, penetrando, por decirlo asi, en las entrañas de los escritores, indaga el espíritu de los mismos, sus relaciones mútuas, y con las épocas y naciones en que florecen, y su influencia próxima ó remota en el curso de la civilizacion, al propio tiempo que en el desarrollo hiperfisico de la humanidad.

A ilustrar por esta mas alta manera los anales de la ciencia y literatura patrias, debieran dedicarse las Reales Academias, y muy particularmente la *de la Historia*, ora con sus propios trabajos, ora abriendo certámenes y dando premios proporcionados á la magnitud é importancia de los asuntos. Sin embargo, doloroso es decirlo, en medio de sus loabilísimos trabajos, poco ó nada han hecho hasta ahora por la gloria de los antiguos sabios españoles, cultivadores de los estudios que cada una de ellas tiene á su cuidado.

¿Qué pasos ha dado en este sentido, por ejemplo, la de *Ciencias morales y politicas*, la mas moderna de todas, y, por lo mismo, la que mas necesita penetrar en lo pasado, para arraigarse profundamente, tomando un carácter nacional y castizo? ¿Se le ha ocurrido todavia el poner por tésis para sus certámenes, á semejanza de la francesa de igual nombre, ningun punto relativo á la historia patria de las elevadas materias que por su instituto está llamada á ilustrar? Díjose que iba á abrir concurso público sobre *Averroes y el Averroismo*, con el fin de contrarestar los graves errores sembrados por E. Renan en su obra del mismo título. Circuló luego el rumor de que tal distincion

cabria al exclarecido polígrafo y apóstol mallorquin *Raimundo Lulio* y á la famosa escuela de que fué cabeza. Se habló tambien del doctor eximio *Suarez*, filósofo egregio, cuyas obras, olvidadas entre nosotros, reimprimen y estudian los extranjeros, poniéndolas sobre su cabeza; y del *conde de Campomanes*, economista y jurisconsulto insigne como el que mas de cualquiera siglo y nacion, puesto que no tengamos por dogmas, ni mucho menos todas sus opiniones.

Por lo visto, carecian de fundamento semejantes anuncios, invenciones sin duda del buen deseo. Nada ha estado, al parecer, mas distante del ánimo de la Academia, que el propósito de confirmarlos. Y, ¡entre tanto lanza al estadio de la discusion, temas puramente teóricos, como, por ejemplo, el que suena: *De la igualdad social, política y filosóficamente considerada, y de sus relaciones con la libertad!* Asunto en verdad trascendental y oportuno; pero al cual, como á todos los demas análogos, hubiera podido dar la Academia singular interés, enlazándolo con la historia de las ideas que acerca de él han profesado los filósofos y políticos españoles. ¡Quiéra Dios que la docta corporacion á que nos referimos, adopte este proceder para en adelante, oyendo nuestras tan humildes, como patrióticas excitaciones! ¡Ojalá entren en los mismos designios las demas academias, y conviertan tambien con preferencia sus desvelos hácia la hoy tan desatendida ciencia española de las pasadas edades!

Las academias, empero, tanto como de útiles para ilustrar *monograficamente* los ramos á que se dedican, otro tanto tienen de inhábiles para historiarlos por completo, á la luz de la filosofía. No existiendo unidad de criterio y de estilo entre los individuos que las componen, ¿cómo ha de haber, lo que tan esencial es á toda obra literaria, unidad de pensamiento, de intencion y de forma, en sus producciones colectivas? Las academias sirven para allegar y preparar materiales; ese es su destino; pero el reunirlos, formando con ellos un todo regular y artístico, dotado de vida y armonia, empeño es, que solo el ta-

lento individual, puede realizar cumplidamente. Mas, este, si no le mueve una viva aficion, lo que rara vez sucede, necesita de muy poderosos alicientes para entregarse à prolijos estudios y graves meditaciones, sobre materias tan vastas como escabrosas, máxime cuando por otras sendas menos árduas y dificiles, se le ofrece mas cuantiosa, inmediata y segura recompensa. Ninguno tan eficaz, en nuestro concepto, como el proveer cierto número de cátedras, relativas á las diferentes partes de la historia intelectual de España, en sugetos doctos y elocuentes, que no faltan, los cuales, una vez sentados en ellas, tendrian por precision que profundizar sus respectivas asignaturas, hasta cobrarles cariño; de tal manera, que acabaria por ser su mayor afan, su mas grata ocupacion, la comenzada únicamente por deber y necesidad. Estas cátedras no existen; es menester crearlas.

III.

Ni los seminarios, ni las universidades en donde se halla establecida la facultad de teologia, tienen profesor alguno encargado de explicar la *Historia de la teologia en España*; cosa tanto mas deplorable, cuanto que nuestra nacion es una de las que mas han florecido en ciencias eclesiásticas. Desde Osio, el catequista de Constantino, el oráculo de la fe de Nicéa, y el mayor prelado de su siglo, hasta Tajon, el primero que expuso la ciencia sagrada en forma didáctica; desde los Leandros, Braulios, Ildefonsos é Isidoros, lumbreras de la Iglesia goda y de toda la cristiandad al empezar la edad media, hasta los Raimundos de Peñafort, Torquemadas, Cerdás, Tostados y Carvajales, que llenan con su saber los concilios y universidades, cuando aquella época toca en su ocaso; desde Vitoria, Cano, Suarez, Lemos, Molina, Soto, Vazquez, Castro, Lainez, Salmeron, Bañez, Malvenda,

Medina, Fr. Luis de Leon, Fr. Luis de Granada, Ludeña, Virúes, Arias Montano, Aguirre, Cienfuegos, Maldonado, los Salmanticenses, y otros mil sapientísimos teólogos escolásticos, dogmáticos, escriturarios, moralistas, etc., que, llegados los siglos XVI y XVII, aparecen comentando y exponiendo con inmensa erudicion y altísimo ingenio la Sagrada Escritura, declarando sólidamente los fundamentos de la religion, y peleando denodados por la Iglesia y la sociedad contra los satánicos esfuerzos del protestantismo, hasta San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja, Santa Teresa de Jesus, San Pedro de Alcántara, San Juan de la Cruz, Avila, Granada, Malon de Chaide, la Puente, Rivadeneira, Nieremberg, Estella, Maria de Agreda, y demas esclarecidos ascéticos y místicos, que en la misma época trazan tan luminosos rastros en el camino de la vida eterna con su ardiente, sublime y candorosa elocuencia; en suma, desde el principio del Cristianismo hasta nuestros dias, en todos los siglos, en todas las esferas de la ciencia, el espíritu teológico español se presenta siempre nutrido, vigoroso, grande, católico, como prolongacion moral del Zebedeo, en el magno proceso de los tiempos. ¿Qué argumento mas copioso, variado y fecundo para las disquisiciones de un historiador, filósofo, á la vez que español y ortodoxo? ¡Cuán altas enseñanzas no ofrece, ora le consideremos en su interior contenido, ora en sus relaciones con la civilizacion española, ora, por último, en su significacion é influencia en el progreso general de la religion y de la ciencia! Y, ¡sin conocerlo apenas, por falta de cátedras y de libros en que se desenvuelva, llegan muchos españoles á graduarse..... de doctores en teologia! Y, ¡esto sucede sin que nadie lo note, sin que á nadie le cause extrañeza! (1).

No van mucho mas allá, por lo comun, los juristas peninsulares en punto á conocer las doctrinas de nuestros antiguos expositores y tratadistas del derecho. Aprenden, si, la *Historia de*

(1) V. *Ensayo histórico-apologético de la literatura española*, por Lamillas, especialmente las disertaciones VI de la primera parte y II y IV de la segunda.

la legislacion española en las aulas y en los libros: de la *Historia de la jurisprudencia en España*, suelen andar completamente ayunos. Si por ventura saben que Groot extrajo de autores españoles, de Suarez, Vazquez, Soto, Ayala, etc., sus principales teorias acerca del derecho natural y de gentes, es que lo han leido en obras extranjeras; si no ignoran los nombres de Fortun Garcia de Ercilla, Burgos, Azpilcueta, Gouvea, Antonio Agustin, los Covarrubias, los Gomez, Quintana Dueñas, Ramos del Manzano, Salgado y tantos otros varones peritísimos en ambos derechos, como ha producido la peninsula, lo deben á las referencias de los libros de texto y á las citas de los catedráticos (1); son especies sueltas y desligadas, que no constituyen, que distan mucho de constituir un cuerpo de historia seguido, bien compuesto y trabado. Dar clara idea de los progresos jurídicos de los españoles, indagar sus causas intrínsecas y extrinsecas, apreciar su influjo en las reformas legales y determinar sus conexiones sincrónicas con los demas estudios y en general con todas las expresiones de la vida nacional, asunto es que, por su elevada importancia, merece y demanda una cátedra especial en la facultad de derecho.

El aumento de gastos que aquella ocasionase—si economías tales deben tenerse en cuenta, tratándose de la pública instruccion—podria ser superabundantemente compensado, limitando la enseñanza jurídica á pocas universidades, lo que por otra parte, es ya hasta una necesidad social, pues de presentarse hoy sobrado llana y fácil la carrera de leyes, hace que el número de abogados sin pleitos, cuando no inhábiles para el ejercicio de su profesion, sea tan tristemente numeroso. De aqui resulta que sean tantos los que, aguijados por la necesidad de vivir con arreglo á su condicion social, se lancen voraces sobre los destinos del Estado, fomentando la *empleomania*, y tantos asimismo los que, no siendo atendidos por el gobierno y viendo burlada su ambicion, vayan despechados á alistarse en las filas de los desconten-

(1) Los señores Jimenez Teixidó y Perez Pujol han publicado importantes opúsculos relativos al asunto de este párrafo.

tos, causa perenne de malestar y de anarquia moral y política en todas las naciones. Enfermedad de tan graves consecuencias exige prontos y eficaces remedios, que, ya que no la extirpen radicalmente desde luego, impidan al menos su crecimiento y desarrollo. Y ¿quién duda que uno de los mas activos y seguros, seria el dificultar la carrera jurídica, facilitando las de aplicacion al fomento de la riqueza pública y privada, como ya hace un siglo aconsejaba el sábio jesuita D. Juan Andrés (1)?

La *Historia general de la farmacia*, y la *de la medicina*, si no miente la ley de Instruccion pública, enseñanse actualmente, aunque de un modo asaz exiguo, en nuestras universidades, dedicándose un *cuarto* de año escolar, á la primera, y una *mitad* á la segunda; por cuya razon ha de ser necesariamente escasísima la cabida que en ellas tenga la parte española. Es de todo punto imposible, por consiguiente, que basten para proporcionar á los alumnos, el conocimiento extenso, razonado, orgánico, que necesitan, de lo que en nuestra pátria han sido dichas ciencias, de los adelantamientos que á España deben, de los vínculos y tradiciones doctrinales establecidos entre sus profesores al través de las distancias de tiempos y lugares.

Hacen menos sensible semejante falta, es verdad, si bien dejan mucho que desear todavia, por ser mas bio-bibliográficas que histórico-criticas, las obras de los señores Morejon, Chinchilla y otros eruditos escritores. A ellos se debe que no yazgan completa y vergonzosamente olvidados los clarísimos nombres de Torrella, Laguna, Valverde, Villalobos, Mercado, Vallés, Solano de Luque, Lobera, Santa Cruz, Martin Martinez, Piquer é infinitos otros que tantas nuevas luces derramaron en los pasados siglos sobre todas las enfermedades que aflijen y han aflijido sucesivamente á la miserable humanidad en este valle de lágrimas. Por esta razon, y porque la farmacia, mas bien que ciencia particular, es una aplicacion de las ciencias naturales á la medicina, parécenos suficiente una sola cátedra de *Historia de las ciencias médicas en España*, para ambas facultades.

(1) V. *Cartas familiares*, tom. I. pág. 28.

IV.

Entramos ahora en las facultades de *Filosofia y Letras y de Ciencias exactas, fisicas y naturales*, continuacion entrambas de la que desde principios del corriente siglo se denominó *facultad de Filosofia* y que en otro tiempo se llamaba de *Artes*, aunque esta, de hecho, mas bien correspondia á lo que hoy conocemos con el nombre de *segunda enseñanza*, pues no venia á ser ordinariamente otra cosa que una preparacion general para ingresar en *facultad mayor*, siendo poquísimos los que llegaban á los grados superiores de ella. En el siglo XVI ya habia en Salamanca *doctores en Letras* (1).

Sin embargo, en su forma actual, una y otra facultad son de muy moderna fecha; circunstancia que tal vez es el único motivo de la ojeriza con que las miran algunos espíritus estrechos ó preocupados. Hay tambien quienes las combaten por nocivas á la religion, comprendiéndolas en el mismo anatema

(1) Sobre estas materias merecen consultarse la obra del señor Gil y Zárate, titulada: *De la instruccion pública en España*, tom. III, y la *Biografia de Leon de Castro*, del señor don Vicente de la Fuente, catedrático de la Universidad Central, cuya grande erudicion en ningun trabajo podria emplearse mejor que en una *Historia* (que tanta falte hace) *de la instruccion pùblica en España*. Tenemos entendido, que el docto señor Caveda, se ocupa en componer una historia de todos los ramos que dependen del ministerio de Fomento. Si, como es de suponer, abraza entre ellos la Instruccion pública, apuradillo ha de verse para dar *unidad* á su obra, siendo aquella tan heterogénea respecto de los demas negocios que al referido ministerio conciernen. La Instruccion pública, por su índole, importancia y extension, reclama, en nuestro concepto, un ministerio propio y especial: no han de ser de peor condicion los *principios* que las *colonias*.

que contra ciertos catedráticos de ellas, justa ó injustamente, fulminan. Si semejante acusacion fuese fundada, nosotros seriamos los primeros en condenarlas, pues la religion, cadena de oro que enlaza la tierra con el cielo, lo finito con el infinito, el tiempo con la eternidad, es, á nuestros ojos, lo primero á que deben atender asi los individuos como las sociedades humanas; pero ¿quién no vé cuan contrario á todo principio de lógica y al mismo sentido comun, sea el achacar á las instituciones las faltas de sus ministros y representantes? Otros, en fin, califican de innecesarias las expresadas facultades, como si pudiéramos, sin ellas ó sin establecimientos análogos, tener un profesorado de segunda enseñanza digno de su noble destino, ni hombres de aquellos que, por su singular habilidad en la filosofia, en la filologia y en las ciencias, tanto lustre y provecho dan á las naciones. Nosotros, por el contrario, mas bien pensamos que pecan de en extremo reducidas y mezquinas, y, lejos de abogar por su extincion, deseamos que reciban todo el ensanche que la conveniencia y el honor científico y literario de España demandan.

Echanse menos en la *facultad de Filosofia y Letras*, entre otras útiles disciplinas, la *Teodicea*, la ciencia de Dios y de sus atributos en que tan alto rayó nuestro gran filósofo del siglo XV Raimundo Sabunde, con su precioso LIBRO DE LAS CRIATURAS, la *Lógica*, la *Etica*, la *Cosmologia*, la *Filosofia de la historia*, la *Filosofia del lenguage*, que tanto debe á la MINERVA del ilustre Sanchez de las Brozas, la *Filologia comparada*, que dió, puede decirse, sus primeros pasos al arrimo de la prodigiosa erudicion del insigne jesuita D. Lorenzo Hervás y Panduro, autor de la IDEA DEL UNIVERSO, la *Literatura de las lenguas semiticas*, de la cual una buena parte es española, la *Literatura latina moderna*, á contar desde la caida del imperio romano, incluyendo el Renacimiento, en que tan gloriosamente figura la patria de Vives y Sepúlveda, de Luisa Sigea y Gomez de Ciudad-Real, de Foxo Morcillo y el Brocense, de Mariner y Arias Montano, y, finalmente, los importantísimos *Idiomas y literaturas de la India y de la China*, objeto de tan profundas investi-

gaciones en Francia, Inglaterra, Italia y Alemania y de tan absoluta ignorancia en España, cuando, prescindiendo de otras muy poderosas razones que nos aconsejan su estudio, hay la por mas de un concepto atendible, de que, próximas à aquellas vastísimas regiones, que ahora empiezan á *europizarse*, tenemos las hermosas, ricas y feraces Islas Filipinas.

A todas las indicadas enseñanzas, lo mismo que á la *Literatura de las lenguas neo-latinas* y á la *Literatura de las lenguas de origen teutónico*, asignaturas interesantísimas, establecidas por la vigente ley de Instruccion pública, pero que en realidad no existen, daríamos cabida en la *facultad de Filosofia y Letras*, aunque para ello hubiésemos de reducir á una de *Literatura griega* las dos de *Estudios críticos sobre los prosistas* y *sobre los poetas griegos*, y suprimir las de *Historia universal* é *Historia de España*, infinitamente menos necesarias, dado que tenemos excelentes obras, con cuyo auxilio y el de las nociones suministradas por la *segunda enseñanza*, puede cualquiera, sin gran trabajo, aprender á fondo por si mismo los anales del mundo y en particular los de nuestra patria. Asimismo—obteniendo de esta suerte una no despreciable economia con que compensar los gastos que por otra parte aumentasemos—agregaríamos á la *facultad de Filosofia y Letras* la *Escuela superior de Diplomática*, que, ni por razon de las materias que en ella se explican, esencialmente *filológicas*, ni por razon de su objeto práctico, muy análogo al de aquella, tiene derecho á gozar de vida propia é independiente. Dicha facultad, convenientemente organizada, bastaria para proveer á los Archivos y Bibliotecas del reino, como provee á los Institutos de cuanto personal facultativo requieren; con lo cual, duplicándose sus aplicaciones, echaria mas hondas y extensas raices en España y resistiria mejor los embates de sus enemigos.

«Todo eso está muy bien ideado, se nos dirá: tal facultad valdria mucho para el esplendor filosófico y literario de España; no reparamos, por tanto, en los sacrificios que costaria; ningun progreso se realiza sin ellos: ademas, los que se hacen

por el de las luces son siempre reproductivos; pero, ¿quién será capaz de tanto estudio? ¿quién podrá recibir en su cabeza tantas y tan diversas especies?»

Con dividir la facultad, de que tratamos, en las dos secciones, *filosófica* y *filológica*, que implícitamente contiene, haciendo comunes á ambas aquellos estudios que por su índole general lo exijan, y dejando á los alumnos en libertad de cursar la que mejor se adapte á su genio y especial aptitud, queda resuelta semejante dificultad. Esta *bifurcacion* deberia efectuarse aun cuando no se diese á la expresada facultad toda la amplitud que deseamos, pues rara vez se reunen en una misma persona talentos tan distintos como son los que el cultivo de la filosofía y el de la filología reclaman. Tal hay, que en la escuela de Platon ó de Aristóteles ocuparia el primer puesto, siendo á la vez el último entre los discípulos de Erasmo y Scalígero: otro, por el contrario, nulo para las profundas especulaciones de la ciencia de las ciencias, es capaz de aventajar á Mitridates y á Mezzofanti. ¿Por qué poner trabas á su vocacion respectiva? ¿Por qué robarles un tiempo precioso y mortificarlos, obligando al primero á estudiar idiomas, y al segundo á engolfarse en el insondable occéano de la metafísica?

Por lo tocante á la *facultad de Ciencias*, no se podrá negar, la conveniencia de injerir en ella todas las *enseñanzas superiores* de índole análoga,—hoy esparcidas en diversas escuelas,—no obstante la similitud de sus programas, disponiendo que el ingreso en los correspondientes cuerpos *facultativos* se verifique mediante rigurosa oposicion ante tribunales compuestos de individuos de aquellos, cursados ya y probados por los aspirantes los convenientes estudios en las universidades. Por mas que discurrimos no acertamos con el principio racional en que ha podido fundarse la division de la parte mas alta de la instruccion pública, en *facultades* y *enseñanzas superiores*, como quiera que á unas y otras conviene la misma definicion. ¿Qué es una *facultad*? El conjunto de estudios necesarios para ejercer determinada profesion científica. ¿Es por ventura otra cosa una *ense-*

ñanza superior? Podrá haber diferencias de forma, de modo, diferencias puramente accidentales: no caben, no pueden existir diferencias sustanciales entre lo que representa la idea de *facultad* y lo que se comprende bajo la de *enseñanza superior*. Y si no, dígasenos: ¿acaso discrepa mas una *facultad*—la de *farmacia*, por ejemplo,—de una *enseñanza superior*,—vr. g. la de *ingenieros químicos;*—que una facultad de otra facultad, que la facultad de *teología* de la facultad de *farmacia*? Y si esto es evidente ¿á qué hacer de las *facultades* y de las *enseñanzas superiores* instituciones enteramente distintas? ¿Por qué no asimilarlas? ¿Por qué no refundir las escuelas de ingenieros en la *facultad de Ciencias*?

Asi lograriamos economizar cuantiosas sumas que pudieran destinarse á mejorar y prosperar la misma facultad, dotándola de material científico en grande escala, y á establecerla y sostenerla en aquellas universidades cuyos distritos—como los de Oviedo, Sevilla y Barcelona—ofrecen, por sus especiales condiciones, mas ancho campo á la aplicacion de las ciencias *útiles*; de tal suerte que participase de sus beneficios el mayor número de españoles posible. Asi le dariamos un nuevo y mas sólido fundamento, abriendo á la juventud, por medio de ella, gran número de carreras tan distinguidas como ventajosas, mientras en el dia sucede que los jóvenes que se dedican á estudios técnicos, tienen que seguir forzosamente, al terminarlos, la que desde el principio eligieron, so pena de inutilizar sus desvelos y sacrificios, aunque el tiempo y las circunstancias les hayan hecho variar de gustos y aspiraciones. Asi conseguiriamos igualmente disminuir, cuando no extirpar por completo, ese espíritu de rivalidad que suele reinar entre los diferentes cuerpos facultativos; pues, doctrinados los individuos de unos y otros en la misma escuela, mirarían se siempre como discipulos, conservando fuera de ella, al través de los años y de las distancias, las afectuosas relaciones que en su seno hubiesen contraido, cual vemos se verifica entre los médicos, por ejemplo, sin embargo de agregarse unos al foro, otros á la beneficencia, estos á

la marina, al ejército aquellos. Por último, la realizacion de nuestra idea traeria la gran ventaja de presentar enlazadas, desenvolviéndose armónicamente en la instrnccion pública, para contribuir de consuno al *fomento* nacional, todas las ciencias exactas, físicas y naturales (1).

V.

Perdonen nuestros lectores que hayamos interrumpido el hilo principal de este escrito, con la anterior digresion, quizá no del todo inoportuna; y retrocedamos, para anudarle y seguirle de nuevo, al punto en que las facultades de *Ciencias* y de *Filosofia* y *Letras*, empezaron á ser la materia exclusiva de nuestras observaciones. Habiamos visto como las tradiciones científicas nacionales se hallan despojadas de toda representacion directa en las demas facultades; veamos ahora si la tienen mayor en las recien mencionadas, que es cabalmente donde mas la necesitan, por lo mismo que las raices históricas de estas, *formalmente* consideradas, son menos extensas y profundas.

En la *facultad de Ciencias* no hay cátedra alguna destinada à explicar los progresos y vicisitudes de las mismas desde los tiempos mas remotos de nuestra historia hasta el presente, ya considerándolas en su relacion puramente doctrinal, tanto in-

(1) Desearíamos que se tuviesen en cuenta estas ideas al construirse el edificio que para *Facultad de Ciencias* se proyecta levantar junto al Jardin Botánico de Madrid, poniéndose en él, ademas de los locales necesarios para los estudios generales de la facultad, diferentes departamentos destinados á los estudios de aplicacion correspondientes á las escuelas especiales de Ingenieros civiles y militares, Artillería, Estado Mayor, Farmacia, etc.

Al reimprimir el presente opúsculo, nos cabe la satisfaccion de ver en parte atendidos nuestros deseos por el Gobierno de S. M., mediante el Real decreto de 24 de Octubre de 1866, artículos 6 y 7.

terna como externa, ya en su trascendencia al desarrollo de las obras públicas, á las construcciones arquitectónicas y á los inventos farmacéuticos, náuticos, *locomotivos*, telegráficos y militares. Tampoco sabemos de ninguna obra en que tan importante estudio se halle ya realizado.

«Y ¿de qué podria hablarse en esa obra y en aquella cátedra —se nos preguntará tal vez—si los españoles siempre hemos sido completamente extraños á dichos conocimientos, si hemos vivido siempre aislados del movimiento científico europeo?»

Por de pronto, esta misma objeccion, que nada tiene de fantástica, aunque si mucho de ligera é infundada, basta ya para hacer ver cuan necesario es el fundar una cátedra de *Historia de las Ciencias exactas, fisicas y naturales en España*. ¿De qué podria hablar en ella el profesor? No pretendemos que de Arquimedes y Newtones, de Linneos y Cuvieres; pero si de muchos sábios varones, gloria de nuestra pátria, si de muchos puntos histórico—científicos del mayor interés, poco estudiados hasta el dia. Podria examinar las obras de Séneca y Columela, resúmen de todo el saber físico de la antigüedad, y las de San Isidoro, personificacion científica del periodo gótico; podria referir y juzgar los numerosos trabajos matemáticos y naturalísticos de los árabes y judios españoles; podria valorar la influencia que en los progresos matemáticos y cosmográficos ejercieron Alfonso el Sábio, norma universal de astrónomos y navegantes por mas de tres siglos, el infante D. Enríque de Portugal, primer matemático de su siglo, fundador de la famosa escuela náutica de Sagres, y el rey Felipe II, que, por consejo del insigne arquitecto Juan Herrera, estableció en su propio palacio una academia para el cultivo de las matemáticas en todas sus aplicaciones; podria dar á conocer los escritos de Raimundo Lulio, que figura con su contemporáneo el catalan Arnaldo de Villanova, entre los progenitores de la quimica, y que ademas escribió sobre aritmética, geometria, música, navegacion y arte de la guerra, mostrando en todo la sublimidad de su entendimiento y lo vasto de sus concepciones; podria quilatar las obras que los

españoles de tos siglos XV, XVI y XVII compusieron, comentando é ilustrando las de Aristóteles, Teofrasto, Euclides, Tolomeo, Dioscórides y Plinio; podria mãnifestarnos cuánto y cómo esclarecieron y acaudalaron la historia natural de Ultramar, los Monardes y los Hernandez, los Barbas y los Acostas; podria exponer y apreciar la importancia científico-histórica de Alfonso de Santa Cruz, inventor de las *cartas esféricas ó reducidas*, de Pedro Nuñez, que lo fué del *nonio*, de Juan Salon y Pedro Chacon, coautores de la *correccion gregoriana*, de Pedro Monzó, que, recordando la inscripcion platónica, introdujo la útil innovacion de asociar al estudio de la filosofia el de las matemáticas, de Blasco de Garay, que abrió camino á la invencion del vapor y de Fernan-Perez de Oliva, que atisbó el telégrafo eléctrico; podria señalar el puesto que á Pedro Navarro, á Bernardino de Mendoza y al marqués de Santa Cruz corresponde entre los perfeccionadores de la ciencia militar; podria, en fin, analizar y juzgar progresivamente los tratados matemáticos, cosmográficos, físicos, botánicos, etc., de Trias, Ciruelo, Cienfuegos, Nebrija, el Brocense, los Castros, los Torrellas, Tobar, Enciso, Martinez Siliceo, Juan de Rojas, Orta, Medina, Micon, Alfonso de Córdova, Oliver, Fuentes, Caramuel, Tosca, Feijóo, Ulloa, Jorge Juan, Eximeno, Hervas y Panduro, los Salvadores, Gomez Ortega, Brotero, Bails, Ciscar, Cavanilles, Martí, Canellas, Reguero Argüelles, Lagasca, Rojas Clemente, Orfila, Vallejo, Lista, Odriozola y otros mil españoles que desde el siglo XV hasta el dia han descollado, por sus conocimientos en matemáttcas y filosofia natural (1).

(1) La obra de D. Miguel Colmeiro, titulada *La botánica y los botánicos de la Peninsula hispano-lusitana*, y la oracion inaugural del año académico de 1864 á 1865, leida en la Universidad Central, por el Dr. D. José Vilanova y Piera, contienen interesantes datos sobre nuestra historia científica. Tambien merecen leerse los eruditos artículos publicados en el año anterior de 1866 por los señores D. Felipe Picatoste en *Las Novedades*, y D. A. Sanchez Perez en *La Reforma*, apropósito del discurso de recepcion á la Academia de Ciencias, en que el Sr. Echegaray sostuvo que *las Matemáticas no tienen historia en España. (Nota de esta edicion)*

Si pasamos á la *facultad de Filosofia y Letras*, hallaremos que, con mengua de nuestro buen nombre, carece de cátedras, como la literatura de obras, donde se dé á conocer la *Historia de la filosofia ibérica* y la *Historia de la filologia en España*, correlativas á los dos principales linajes de estudios que comprende y á las dos secciones en que, segun hemos dicho, convendria dividirla.

La asignatura de *Historia general de la filosofia* no satisface, ni puede satisfacer nuestros deseos bajo el punto de vista español. Precisado el profesor á recorrer en el espacio de un año los principales pensadores de todos los siglos y naciones, asunto mas que suficiente para tres cursos, (*Filosofia antigua—de la edad media—y moderna*), mal podria distraerse á la exposicion y juicio crítico de los filósofos españoles, ni á la consideracion de su trascendeucia en el desenvolvimiento de la nacionalidad ibérica. Gracias si de pasada consagra uua pequeña parte de su atencion á los mas notables; esto suponiendo que no le retraiga de semejante trabajo la escasez de noticias en que acerca de ellos nos encontramos. La filosofia india, la griega, la alejandrina, la de los santos padres, la escolástica, la francesa, la alemana, la escocesa, la italiana, etc., todas han sido objeto de largas investigaciones y profundos estudios, particuarmente en Francia y Alemania, por lo cual en el dia es ya tárea fácil y llana el historiarlas hasta en sus mas recónditos pormenores; mientras la española parece selva vírgen, llena de obstáculos que dificultan la entrada del esplorador ansioso de aprovechar las plantas medicinales y las maderas de construccion que dentro de ella crecen en abundancia. Y, ¿és lo natural, es lo probable el que un catedrático, sin necesidad, sin obligacion, antes bien, faltando en cierto modo á su deber, abandone, digámoslo asi, el bien cultivado campo de la filosofia extranjera por el espeso é intrincado bosque de la nacional? Son tan vastos los términos de esta, tantos y tau egregios varones registra en sus anales, tanta copia de poderosos elementos contiene, tan graves problemas entraña, tan elevados puntos de vista ofrece,

tan profundo saber y tanta penetracion y grandeza de pensamiento son precisos para determinar el principio superior, trascendental que la preside y anima, y referir á él, como á su centro, sus múltiples formas y manifestaciones, que cuanto no sea reconcentrar en ella exclusivamente todas las fuerzas de un profesor escogido *ad hoc*, no producirá sino resultados pobrísimos, con relacion á la magnitud del asunto.

Que en su mayor parte valgan poco los millares de españoles que han escrito sobre filosofia, no hay para que negarlo, ni aun ponerlo en duda; á todas las naciones les sucede lo propio; todas pueden decir de sus filósofos, y en general, de sus escritores, lo que Marcial de sus epigramas:

Sunt bona, sunt quædam mediocria, sunt mala plura.

Pero que en la inmensidad de volúmenes, que nuestros filósofos nos han legado, se esconden luces copiosísimas, hasta el presente no sospechadas, cosa es de que tenemos vivos presentimientos, y que hoy nadie puede con fundamento disputar, por la sencilla razon de que nadie ha tratado de inquirirlas. Aunque España solo hubiese engendrado á Séneca, San Isidoro, Averroes, Thofaíl, Avicebron, Maymónides, Raimundo Lulio, Raimundo Sabunde, Foxo Morcillo, Vives, Gomez Pereira, Suarez, Caramuel, Feijoo y Zeballos, aunque á solo estos filósofos hubiese dado á luz la Península, decimos, ellos bastarian para justificar la creacion de la cátedra, que echamos menos, de *Historia de la filosofia ibérica*, pues cada uno representa un gran error ó una gran verdad, un gran período, una gran fase ó una gran revolucion del espíritu humano. Sirvan de ejemplo Suarez, de cuya Metafisica dice el célebre P. Ventura de Raúlica (1), que *es preciso admirarla aun despues de haber leido la* Suma *de Santo Tomás*, y Vives de quien escribe el doctísimo Forner magníficas alabanzas que, en parte á continuacion reproducimos, cediendo á la halagüeña tentacion del patriotismo:

«¿Cuánta enseñanza—dice—no comunicó á Europa, al universo, el penetrante, el descubridor, el sagacísimo Juan Luis

(1) *Filosofia cristiana.*

Vives?..... No fué el nombradísimo Bacon mas digno del magisterio universal, que le ha adjudicado el olvido del grande hombre que le llevó por la mano y le indicó el camino. Hay grande diferencia del uno al otro, ora se atienda á la extension de los conocimientos, ora á la perspicacia en descubrir y proponer. No se ofendan los manes del inmortal Bacon: si él hizo admirables pruebas de su profundidad en los medios de desentrañar la naturaleza física, Vives perfeccionó al hombre, demostró los errores del saber, en su mismo origen, redujo la razon á sus límites, manifestó á los sabios lo que no eran y lo que debian ser.... Vives penetró en lo íntimo de la razon, y, siguiendo su norte, fué el primero que filosofó sin sistema, y tentó reducir las ciencias á mejor uso. Los siete libros DE LA CORRUPCION DE LAS ARTES, única y segura carta de marear, en que deben aprender los profesores de la sabiduria á evitar los escollos del error, del engaño, de la opinion, del sistema: los tres DEL ALMA Y DE LA VIDA, en que ofuscó todo el esplendor de la ambiciosa filosofia de Grecia, enseñando al hombre con propia observacion, lo que es y á lo que debe aspirar: los tres DEL ARTE DE DECIR, en que ampliando las angostas márgenes en que los estilos de la antigüedad habian estrechado el uso de la elocuencia, la dilató á cuantos razonamientos puede emplear el ejercicio de la racionalidad: los cinco DE LA VERDAD DE LA FÉ CRISTIANA, obra que debe leerse con veneracion y admirarse con recogimiento, donde triunfa perfeccionada la filosofia del hombre, llevándole irresistiblemente á la verdad del culto: sus tratados de educacion: sus sátiras contra la barbárie, apoyada entonces en la dialéctica: su universal saber, en suma, consagrado, sino á la escrutacion de la naturaleza, que eternamente se resistirá á las tentativas del entendimiento, por lo menos á las mejoras de este, y á la utilidad con que le convida la inmensa variedad de objetos que le oprimen por el abuso; son en verdad méritos, que no sin fundamento obligan á reputarle en su patria por el talento mayor que han visto las edades, Cuando sean mas leidas sus obras; cuando mas cultivadas

las innumerables semillas que esparció en el universal círculo de las ciencias; cuando mas observadas las nuevas verdades que en gran número aparecen en sus discursos, los innumerables desengaños con que reprimió los vagos vuelos é intrépida lozanía de la mente, y la facilidad de adoptar por verdad lo que no lo es; entonces confesará Europa que no el amor de la patria, si no el de la razon, me hace ver en Vives una gloriosa superioridad sobre todos los sábios de todos los siglos..... .....¿A qué ciencia, á qué arte no llegó la ilustracion filosófica del fecundo Vives?» (1)

En todas las esferas de la vida intelectual de nuestros antepasados, en la teologia, en el derecho, en la medicina, en la literatura, influyó poderosamente aquel varon clarísimo, alumbrándolas y vivificándolas con los fulgores de su sabiduría; pero donde mas profunda y duradera huella dejó grabada su génio reformador, fué en la espaciosa region de las disquisiciones filológicas, no en verdad la menos, ni la con peor éxito frecuentada por los españoles de todas las épocas y religiones.

De innumerables gramáticos, lexicógrafos, escoliastas, traductores, paleografos, bibiógrafos, preceptistas, críticos, etc., ha sido madre la Península ibérica, siendo dilatadísimos, por consiguiente, los términos á que ha de extenderse la *Historia de la filologia en España*. Pasaremos por alto á Porcio Latron, Séneca y Quintiliano, émulos de Ciceron, sino en el ejercicio, en el magisterio de la elocuencia latina; dejaremos aparte á San Isidoro, que en sus *Etimologías* atesoró toda la tradicion filológica de la antigüedad; nada digamos de los judios, ni de los árabes peninsulares, que con tan ardiente solicitud se dedicaron á los estudios filológicos; ni siquiera nos detengamos en Raimundo Lulio, entusiasta propagador del de las lenguas

(1) *Oracion apologética por la España y su mérito literario.*--¡Qué bella é interesante monografia pudiera escribirse con el título de *Vives y su siglo*, desarrollando y ampliando las indicaciones de Forner! Tambien son muy espresivos los elogios que han hecho de Vives, D. Eugenio de Tapia en la *Historia de la civilizacion española*, y D. José Joaquin de Mora en sus *Cursos de Lógica y Etica*.

orientales; vengamos á los siglos que suceden á la invencion de la imprenta, á la caida del imperio bizantino, á la conquista de Granada y al descubrimiento del Nuevo Mundo. Entonces salen á luz portentos de erudicion lingüistica como la *Poliglota complutense*, norma de todas las demas, y la de Arias Montano, asombro de los doctos; entonces publican los españoles hasta trece gramáticas de lengua griega, y aparecen como los primeros maestros de la latina que ha tenido Europa, Vives, Nebrija, Alvarez, el Brocense y Simon Abril; entonces ilustran la española Nebrija, Herrera, Alderetes, Covarruvias, Correa, etc., é inventa Ponce de Leon y escribe Bonet el arte de enseñar á los Sordo-mudos; entonces abre Antonio Agustin nueva senda á los anticuarios con sus *Diálogos sobre las medallas*, y dá Nicolás Antonio prodigiosa muestra de su erudicion en la inmensa *Bibliotheca hispana*; entonces brillan en la teórica y en la crítica literaria Mal-Lara, Foxo Morcillo, Garcia Matamoros, Arias Montano, Jimenez Paton, el P. Granada, el P. La-Cerda, Juan de la Cueva, el Pinciano, Gonzalez de Salas, Saavedra, Cascales, Gracian, Pellicer, Espinosa, Barreda, Salcedo, Faria, etc. etc., ora renovando la preceptiva clásica, ora sentando y aplicando los principios fundamentales del arte moderno; entonces, en fin, vemos á los escritores españoles alistados en mas de cuarenta idiomas diversos, entre ellos, el caldeo, siriaco, etiope, malabar, chino, japonés y sanscrito.

«Andrés de Oviedo, patriarca de Etiopía, dice Lampillas (1), compuso un docto libro *De Romanæ Ecclesiæ primatu* en lengua etiópica. Andrés Fernandez, *De erroribus œtiopum*. Luis Caldeira tradujo en el mismo idioma el Nuevo Testamento y escribió otras obras. El catalan Francisco Ros, arzobispo de Cranganore, vertió en lengua caldea el Misal, Breviario y Ritual Romano, con otros libros sagrados: en la siriaca, la forma de administrar los sacramentos; y un catecismo en lengua malabar.

«¿Cuántas gramáticas, diccionarios, catecismos y otras obras

(1) *Ensayo histórico apologético de la literatura española*, disertacion 4.ª segunda parte.

pertenecientes á la religion, no dieron á luz en lengua japonesa Diego Collado, Gaspar Villela, Luis Sotelo, Eduardo de Silva y Pedro Gomez? ¿En la chinesca Francisco Diaz, Juan Morales, Martin de Bada y Raimundo del Valle? ¿En la bracmánica Diego de Rivero, Gaspar de San Miguel, Pedro Sanchez de Aguilar y Pedro Suarez Escobar? ¿Qué multitud de españoles insignes no podria referir, si quisiera hablar de todos los grandes ingenios, que, á costa de inmensas fatigas y contínuo estudio, ilustraron la portentosa variedad de idiomas, que están en uso entre los habitantes de los dilatados reinos de América?.....

.....¿Qué nacion ha promulgado el Evangelio, despues de los Apóstoles, en tanta variedad de lenguas? ¿Cuál ha dirigido al cielo las divinas preces en tantos idiomas distintos?»

Descendiendo luego al pasado y presente siglo ¡qué brillante legion de preclaros filólogos desfila ante nuestros ojos! Cañez da nuevas luces sobre la lengua árabe; Zamora, Lozano y otros sobre la griega; Orchel y Garcia Blanco allanan con sus teorias filológicas, tan claras como exactas, el estudio antes dificilísimo, del hebreo; Hervas y Panduro, resumiendo los trabajos lingüísticos de los misioneros, indaga la filiacion y afinidades de los mas remotos idiomas, precursor de los Adelungs y de los Klaprotts; Sotos Ochando formula el proyecto de lengua universal mas acabado que se conoce; la Real Academia Española, Huerta, Cabrera, Martinez Marina, Cienfuegos, Salvá, Olive, Bello, Baralt, Dominguez, Mora, etc., consagran sus tareas al exclarecimiento y perfeccion del habla patria, y á la investigacion de sus orígenes y vicisitudes, al propio que Erro, Larramendi y otros ilustran doctamente la *euskara*; é infinidad de profesores difunden con numerosos tratados el conocimiento de la latina, francesa, inglesa, italiana y alemana; Mayans, Luzan, Marchena, Reinoso, Sanchez Barbero, Capmany, Gomez Hermosilla, Martinez de la Rosa y otros, exponen, aclaran y confirman de diferentes modos los cánones de la literatura, mientras que, juntamente con algunos de los citados, se distinguen

como críticos é ilustradores de la historia literaria, Sarmiento, Velazquez, de los Rios, Andrés, Lampillas, los Mohedanos, Estala, Moratin, Sanchez, Quintana, Burgos, Lista, Larra, Durán, Gallardo, Pidal y Alcalá Galiano; adquieren alto renombre como anticuarios el Dean Martí, el Marqués de Valdeflores, Burriel, Andrés, Perez, Bayer, Jovellanos..... ¿A donde iriamos á parar si en esta reseña hubiésemos de hacer mérito de todos los cultivadores que en España han tenido, de siglo y medio á esta parte, las diferentes ramas de la filologia?

Rica herencia dejaron, asi ellos como los de anteriores épocas, á las generaciones futuras; nosotros la tenemos olvidada: solo parcialmente la conocemos y muy superficialmente la beneficiamos. Biografías y articulos de periódico, estudios ligeros y en escaso número; á eso está reducido cuanto España ha hecho por conservar la memoria de sus filólogos antiguos y modernos. Entre tantos eruditos literatos como honran á nuestra patria, ninguno ha escrito, ni intentado escribir la *Historia de la filologia en España*, desarrollándola, en su magnifico y variado conjunto, en sus complejas y elevadas relaciones con los progresos del arte literario y de todos los demas ramos del saber. ¿Podrán ver esto impasibles y sin tratar de remediarlo, gobiernos celosos por la gloria y cultura nacional? ¿Podrá mirarlo con indiferencia la Real Academia Española?

VI.

Tenemos, por consecuencia de lo expuesto, que es indispensable establecer en las respectivas facultades, para que el espiritu nacional se rehaga y vigorice con el conocimiento de sus propias tradiciones, las siguientes asignaturas:

Historia de la teologia en España.

Historia de la jurisprudencia en España.
Historia de las ciencias médicas en España.
Historia de las ciencias exactas, fisicas y naturales en España.
Historia de la filosofia ibérica.
Historia de la filologia en España.

Como las vicisitudes y manifestaciones del pensamiento español han estado siempre en mas ó menos directa correspondencia con las del de otros pueblos, bien reflejándolas, bien originándolas, siendo ya efecto, ya causa de ellas, los profesores, al referir las primeras, por fuerza habrian de esplicar sus puntos de contacto con las segundas, procediendo como historiadores filósofos y no contentándose con el exámen aislado de las doctrinas de nuestros sábios, sino procurando mostrar su respectiva procedencia é influjo, sus conexiones y afinidades en la rica y variada trama de la historia.

Puesta en ejecucion la idea que hemos desenvuelto, instituidas dichas seis cátedras, y confiadas á personas doctas y elocuentes; estas, para cumplir su honroso cometido, veríanse obligados á entrar en profundas disquisiciones acerca de sus respectivas asignaturas, hasta llegar á dominarlas; no faltarian luego discípulos aventajados que siguiesen su ejemplo, cavando mas y mas en ellas, y unos y otros comunicarían despues al público en discursos, memorias y obras latas los frutos de su erudicion y talento.

¿Quién no adivina la fecunda revolucion que este plan, una vez realizado, causaría en el mundo y particularmente en España? Casi equivaldria al *descubrimiento de un continente desconocido*. ¡Qué grandiosa série de monumentos de gloria nacional, sacados á la vista de las nuevas generaciones, de entre los escombros de lo pasado! ¡Qué anchos ignorados horizontes abiertos á las especulaciones de la critica! ¡Cuántos preclaros varones rehabilitados! ¡Cuántos juicios anulados! ¡Cuántas opiniones rectificadas! ¡Qué inmensidad de luces difundidas por todas las regiones del universo intelectual!

Si no obstante tratar de materias, ya ilustradas por otros, han sabido dar tanta novedad é interés los Sres. D. José Amador de los Rios y D. Manuel Colmeiro á sus escelentes historias de la literatura y economía política españolas: ¿qué no deberia esperarse de escritores igualmente competentes que tomasen á su cargo el historiar filosóficamente nuestra teología, nuestra jurisprudencia, nuestra filología, etc., hoy tan desconocidas y desestimadas como hemos visto? Y ¿puede ponerse en duda que esto se conseguiria por el medio que dejamos propuesto?

Juntamente con las seis referidas, podrian establecerse en las correspondientes facultades, bien que esto no sea tan necesario, cierto número de cátedras, digámoslo asi, *monográficas*, destinadas á ilustrar de una manera especialmente ámplia y profunda, la vida y escritos de aquellos españoles, insignes en ciencias ó en letras, que han sido centros, ya iniciales, ya finales, de grandes períodos de actividad científica y literaria, ó de fecundas revoluciones en la órbita inmensa del entendimiento humano. Asi, por ejemplo, tendriamos, bien simultánea, bien sucesivamente, cátedra de ALFONSO EL SABIO, cátedra de LULIO, catedra de SUAREZ, cátedra de VIVES, cátedra de CERVANTES, cátedra de CALDERON, cátedra de CAMPOMANES, cátedra de HERVAS y PANDURO, etc.; modo de honrar á nuestros escritores ilustres mil veces mas adecuado, oportuno y útil, que las mas acabadas y magníficas estátuas. Personificacion, aquellos clarisimos ingénios, de siglos brillantes, ó de trascendentales ideas, la exposicion de sus hechos y doctrinas, sería naturalmente el cuadro de sus respectivas épocas, el resúmen de vastos movimientos filosóficos ó sociales. En Francia y en Alemania hay profesores que en el exámen de un solo tratado, y este tal vez de autor extranjero, invierten todo un curso académico. ¿Será pedir imposibles el pedir que en España existan catedráticos encargados de analizar, no un solo tratado, sino todos los de un autor, y este no extranjero, si no español, y de los mas egregios?

Con el título de *Monumentos arquitectónicos de España*,

está publicándose á espensas del Estado, una obra magnífica, que debe de absorber indudablemente sumas crecidísimas. No censuramos que asi se proteja à la arqueologia; antes bien lo juzgamos digno de todo aplauso, pues que tiende á poner en claro uno de los aspectos principales de nuestra pasada cultura nacional. Lo que si nos duele vivamente es el ver que no se promueven, por medios análogos, los estudios sobre que versa el presente opúsculo, mil veces mas necesitados de proteccion y de fomento. ¿Son acaso menos acreedores à universal estimacion los *libros* que las *construcciones arquitectónicas* de España? ¿Redundan mas en gloria nuestra, nos instruyen mas, significan mas en la historia de España, el Acueducto de Segovia y el Puente de Alcántara, las Mezquita de Córdova y la Alhambra de Granada, las catedrales de Leon y Búrgos, de Toledo y Sevilla, el Escorial y el Palacio Real, que las producciones de Séneca y S. Isidoro, de Averroes y Maimonides, de Alfonso el Sábio y Raimundo Lulio, del Tostado y de Suarez, de Vives y el Brocense, de Melchor Cano y Arias Montano, de Huarte y Gomez Pereyra, de Antonio Agustin y Hervas y Panduro? Ingenios sublimes eran, sin duda, los que idearon y erigieron tantas y tan admirables basilicas, tantos y tan suntuosos alcázares; pero los que compusieron *Las Siete Partidas*, y las dos *Polyglotas*; los que en Trento sobresalieron por su inmensa doctrina y hermosa elocuencia; los que tantos gérmenes de progreso sembrarom à manos llenas en todos los terrenos de la ciencia, ¿no eran tambien varones extraordinarios? ¿No merecen, tanto como aquellos por lo menos, que la actual generacion vuelva la vista hácia sus sapientisimas obras, donde, entre mil luminosas ideas, vive el espiritu tradicional de España, esperando que le evoquemos para infiltrarse en la ciencia contemporánea y, purificándola, comunicar enérgico impulso á nuestra civilizacion, á la civilizacion universal?

(1863)

La asignatura del derecho romano.

I. [1]

«El *Derecho romano*, se ha dicho, bien le miremos bajo el »aspecto científico, bien bajo el histórico, bien bajo el pura»mente práctico, es de absoluta necesidad para el jurista espa»ñol;» lo cual equivale á asegurar que si, por desgracia, desaparecieran del haz de la tierra los Códigos romanos y las obras de sus expositores, quedariamos rodeados de tinieblas palpables y no podriamos dar un paso en materia de jurisprudencia. Los que asi opinan tienen muchos puntos de semejanza con aquellos rancios humanistas á cuyos ojos no puede ser buen poeta quien no estudie á fondo los clásicos griegos y latinos que, por lo visto, eran hombres de diferente naturaleza que la nuestra, ó preexistieron á si mismos, cuando tanta sublimidad alcanzaron en el arte de Apolo. ¡Qué todavia sea preciso combatir tan absurdas, tan inverosímiles preocupaciones!

(1) Este artículo es refundicion de un discurso leido por el autor á fines de 1855, en la *Academia científica y literaria de Asturias*.

No negaremos el gran valor científico del *Derecho romano*, ni lo mucho que en la Edad-media contribuyó al progreso de los estudios y al mejoramiento de las instituciones sociales y políticas, ni tampoco, en fin, la no escasa parte que le ha cabido en la formacion de las leyes modernas. El título mas glorioso que el pueblo de quien recibió su vida y sus crecimientos ha dejado al aplauso de la posteridad, él es. Formulado por vez primera en las rudas lacónicas leyes de *las doce Tablas*, objeto de tan encontrados dictámenes, y paulatinamente acaudalado, en medio de las vastas conquistas que engrandecieron á Roma en lo exterior y de las inmensas tempestades políticas que en lo interior la agitaron, fue ganando de contínuo en perfeccion, merced á la experiencia de los siglos, á los adelantamientos de la Filosofía, á las lucubraciones de insignes escritores, y sobre todo, á la influencia del cristianismo, hasta llegar en Justiniano á su mas alto grado de hermosura y esplendor. ¿Habremos de creer, no obstante, que es el bello ideal de la ciencia? ¿Será eso razon suficiente para entronizarle en las aulas universitarias con las *Instituciones* del él mencionado Emperador?

Tanta importancia como pueda tener esta obra para los jurisconsultos, tienen las de Hipócrates para los médicos, los *Elementos* de Euclides para los matemáticos, la *Poética* de Aristóteles y las *Instituciones oratorias* de Quintiliano para los literatos, los libros *De re rústica* de Columela para los agrónomos, etc., y sin embargo, nadie piensa ya en ponerlos de texto, por mas que se los elogie y se recomiende su lectura como medio de ampliar los conocimientos elementales. Los preconizadores del *Derecho romano*, ¿podrian, obrando consecuentemente, oponerse, por ejemplo, á que el estudio de la Filosofía se empezara por los tratados del sabio Estagirita, que tantos siglos imperó en las escuelas, acatado como el *non plus ultra* del saber humano? Los que saben cuán grandes revoluciones ha experimentado aquella —y eso que por su especial naturaleza es de todas las ciencias la menos sujeta á mudanzas,—no entrarian en ello seguramente. Y ¿ha quedado estacionaria, por ventura, la Jurisprudencia? ¿A qué,

pues, retroceder para iniciarnos en ella, á tiempos de los cuales nos separan doce siglos de acontecimientos gigantescos que han traido nuevos datos y luces á la ciencia y cambiado por completo los caractéres de la civilizacion europea?

Pudiéramos, por tanto, decir con el ilustre Jovellanos: «*Juz-*«*gamos y aseguramos que el estudio del Derecho romano es ab-*«*solutamente inútil, y las mas de las veces dañoso.* La prueba: la «parte de este derecho que se conforma con los principios de «justicia universal, ó por mejor decir, con el derecho natural, «¿no sería mejor estudiarla en una obra sistemática, que contu-«viese los principios de aquella justicia y derecho, establecidos «y desenvueltos ordenada y completamente? Y la parte que no lo «sea, y pertenezca al sistema civil, religioso, militar y económico «de aquella república, ¿no fuera mejor que se ignorase, ó por lo «menos, que solo se estudiase historialmente (1)?» «Las leyes «romanas, en ningun sentido le pueden hacer falta (al juriscon-«sulto español). Si se consideran como una coleccion de senten-«cias derivadas de los mas puros principios de justicia natural, «es claro que el que haya estudiado fundamentalmente estos mis-«mos principios, podrá por medio de una buena lógica deducir «de ellos mayor número de consecuencias igualmente sólidas y «ciertas, y lo que es mas, podrá asentir mas íntima y firmemente «á su verdad; si se consideran como una coleccion de leyes posi-«tivas hechas para gobernar aquel grande é ilustrado pueblo, en-«tonces, por mas sabias que sean, serán poco ó nada aplicables á «nuestra sociedad, á una sociedad cuya constitucion, gobierno, «religion y costumbres son tan distintas de las suyas; (2)» amen de que—añadiremos—cuanto en dichas leyes hay de adaptable á las actuales condiciones de España y admitido como bueno y justo por la ciencia, todo eso lo tenemos ya trasladado ó podemos trasladarlo fácilmente á la legislacion patria y á los libros por

(1) Carta *Al Doctor San Miguel, del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo.--V. Obras de Jovellanos*, edic. de Rivadeneyra, tom. II, página 152.

(2) Carta *Al Doctor Prado, del gremio de la Universidad de Oviedo.* --*Id. ibid.*, pág. 146.

donde la estudiamos. ¿Qué necesidad práctica satisface, por consiguiente, la asignatura de *Derecho romano* establecida en nuestras Universidades?

Argüiráseños quizá que, á la manera que la lengua latina es madre de la castellana, así el *Derecho romano* es *la fuente* del español, siendo tan indispensable aquel para comprender é interpretar este rectamente como el conocimiento de la primera para poseer bien la segunda.

Objecion mas especiosa que sólida. ¿En qué sentido se llama *la fuente* del español al *Derecho romano*? ¿Respecto de las leyes particulares que le constituyen, ó del espíritu general que le informa y caracteriza? En uno y otro sentido es falsa ó, por lo menos, inexacta esa proposicion. Probémoslo.

Convenimos sin dificultad en que el *Derecho romano* es *la fuente* histórica de gran parte de nuestras leyes; pero no en que de él dimanen todas las que nos rigen. Muchas proceden de las costumbres y tradiciones de los bárbaros que ocuparon la Península, no pocas fueron tomadas del Derecho canónico, y otras, en fin, brotaron con el movimiento de la sociedad y las necesidades de los tiempos. Esto es innegable. Ahora bien: si la asignatura de *Derecho romano* tiene por objeto dar á conocer el orígen de nuestras leyes, claro está que ese objeto solo le conseguiremos de una manera incompleta mientras á su estudio no agreguemos el de las otras *fuentes* antes mencionadas, lo cual no vemos que se haga, ni nos parece fácil, á lo menos en la misma forma y con idéntica minuciosidad. Y ¿qué razon existe para preferir esta *fuente* á las demas, siendo todas, cada una en su línea, de igual valor histórico? ¿Por qué ha de considerarse menos necesario el conocer las *fuentes* de unas leyes que las de otras, tal vez mas fundamentales en nuestra organizacion social y política?

Por otra parte, no todo el *Derecho romano* ha trascendido al español, ni formal ni sustancialmente. Bien sabida es la profunda diferencia que hay entre ellos en materias de suma importancia, como son el matrimonio, la esclavitud, la parte penal, los procedimientos, etc., en órden á las cuales el *Derecho romano* nos

es *la fuente* del nuestro, ó lo es solo secundariamente, siendo, por lo mismo, respecto de ellas innecesario para el fin indicado; perjudicial, porque, como dice muy bien Jovellanos en la carta citada, «tratando de estudios elementales, todo cuanto no es necesa-«rio, es supérfluo y dañoso.» No hay medio: ó mutilarle horrorosamente, ó faltar á este sano principio de instruccion pública: escojan los romanistas. ¿Cuánto mas completo, sencillo y eficaz no seria el estudio de las *fuentes* de cada ley, verificándole al estudiar la ley misma?

Si de las partes pasamos al todo y nos fijamos en el principio vital, digámoslo asi, del Derecho español, tampoco hallaremos motivo alguno para que se estudie, como *fuente* suya, la legislacion romana. Ya hemos dicho que de esta tomó aquel muchas de sus disposiciones, mas ó menos modificadas: tambien adoptó hasta cierto punto su forma exterior, su estructura literaria; pero lo que pudiéramos llamar su *forma sustancial*, esto es, el espíritu general que le anima, conserva y avigora, de otra esfera le ha recibido, en otro elemento le ha aspirado; en otro elemento enteramente distinto y superior, de que el Derecho romano participó un tanto, que en las leyes romanas influyó notablemente, aunque sin alcanzar á depurarlas por completo del virus pagano que las infestaba: este elemento es el Cristianismo.

El Cristianismo, la Iglesia católica, esa Institucion-Dios, que desde el seno del Cenáculo se habia difundido rápidamente como llama de purificacion por toda la tierra, sumergida hasta entonces en sombras de muerte; ese poder portentoso que, desplegándose con sobrenatural energia, llegara á tomar de un cabo al otro del mundo con victorias incomparables; el Cristianismo, al desplomarse la mole colosal del Imperio romano en que estaba mal hospedado, se levantó radiante de entre sus inmensas ruinas sobre las muchedumbres bárbaras que en cerco atropellado lo inundaran y revolvieran todo, é infundió su espíritu á la civilizacion moderna, que en aquel caos principiaba á incubarse: *Spiritus Dei ferebatur super aquas*.

«Hasta tal punto es esto verdad—dice un célebre escritor

«contemporáneo,—que en la crítica confusion de todos los ele-
«mentos sociales, la Iglesia dió algo á todos los demás de exclu-
«sivamente suyo..... Al ponerse en contacto con ella la sociedad
«romana, sin dejar de ser romana como antes, fué algo que an-
«tes no habia sido; fué católica. Los pueblos germánicos, sin de-
«jar de ser germánicos, como antes, fueron algo que antes no
«habian sido; fueron católicos. Las instituciones políticas y so-
«ciales, sin perder la naturaleza que les era propia, tomaron
«una naturaleza que les era extraña; la naturaleza católica. Y
«el catolicismo no era una vana forma, porque no dió á nin-
«guna institucion forma alguna; era, por el contrario, algo de
«íntimo y de esencial, y por eso las dió á todas algo de pro-
«fundo y de íntimo. El catolicismo dejaba las formas y mudaba
«las esencias...,. Resulta de aquí que en el acervo comun de la
«civilizacion europea, que, como todas las civilizaciones y mas
«que las otras civilizaciones, es unidad y variedad á un tiempo
«mismo, todos los otros elementos combinados y juntos la die-
«ron lo que tiene de vária, mientras que la Iglesia la dió lo que
«tiene de una, y dándole lo que tiene de uña, la dió lo que tie-
«ne de esencial.» (1)

Esto que Donoso Cortés escribe hablando de la civilizacion europea en general, puede afirmarse con mucha mayor razon de la civilizacion ibérica en particular y, por lo tanto, del Derecho español que es y tiene que ser necesariamente reflejo y trasunto de ella. Luego el catolicismo es la *fuente* de donde se deriva la esencia de nuestras leyes, lo mismo que la de nuestra civiliza-cion, radicalmente católica. Luego para conocer originariamente el espíritu y tener asi la clave de la legislacion española, mas bien necesitamos estudiar la doctrina de la Iglesia que no el *De-recho romano*, nunca enteramente cristianado.

No ignoramos que este—vamos á desvanecer otra objecion—dá copiosas luces para conocer el genio de las edades que le

(1) Donoso Cortés. *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo.*

produjeron, el estado social de los pueblos que por él se gobernaron y el desarrollo de la legislacion en uno de los períodos mas memorables de la historia, en aquel vasto período que abraza desde los Decenviros hasta Justiniano. Pero si tal consideracion valiera en favor de dicha *asignatura*, ¿no sería muy lógico añadir á la facultad de Jurisprudencia otras tantas asignaturas distintas cuantas han sido las grandes *épocas legislativas* de la humanidad y especialmente las de nuestra patria, que tan de cerca nos tocan? Por otra parte, ¿se explica ni es posible explicar en las escuelas el *Derecho romano* con la extension y amplitud conducentes al completo logro de aquel resultado? ¿Caben, ni pueden caber las disquisiciones precisas al efecto en el estrecho círculo de la enseñanza universitaria y menos bajo la forma de *Instituciones*, por mas eruditamente que se decoren? ¿Pueden reputarse parte integrante de la instruccion *elemental* del jurisconsulto español? ¿No son mas propias de la Historia que del Derecho?—Al buen criterio de nuestros lectores dejamos la respuesta.

Personas hay tan aferradas á la rutina, que, á pesar de las pruebas que hemos aducido, todavia apelan, para sostener la conveniencia de que subsista en las Universidades la cátedra de *Derecho romano*, á la autoridad de los muchos siglos y naciones que han mantenido y mantienen en pié su enseñanza, estimándola firme y sólida base de los conocimientos jurídicos. Un *hecho* tan general y constante—dicen—por fuerza ha de ser legítimo, asi en sus causas como en sus efectos: en profundas razones debe de fundarse. Lo arbitrario, lo que tiene en el error sus raices, lo que á ninguna necesidad efectiva responde, no dura tanto; es de suyo deleznable y efímero. ¿No es una temeridad, pues, el combatir lo que tantas generaciones sábias han respetado?

Esta objecion nos haria mucha fuerza si viésemos á su lado los poderosos argumentos que militan de nuestra parte; si, no solo se nos mostrase el *hecho*, mas tambien sus fundamentos filosóficos y trascedentales; en una palabra, si á la autoridad de los

sábios, de los siglos y de las naciones acompañase la autoridad de la razon. Ella, por si sola, vale poquísimo.

En primer lugar, pudo muy bien ser útil y hasta necesario—aunque no faltan autores que lo reputen pernicioso—el estudio *académico* del *Derecho romano* en la Edad Media, sin que por eso lo sea al presente. Han variado mucho las circunstancias, ensanchándose las ideas, levantando el vuelo las ciencias morales y políticas, perfeccionándose grandemente las legislaciones modernas. No es ya, pues, nuestra situacion la misma que en aquella época, cuando en la esfera científico-jurídica nada existia, *ni se concebia* superior á las Códigos Justinianeos. Y por lo que mira al siglo actual, ¿está España en el mismo caso que todos los demás pueblos, que algunos de Alemania, v. gr., en donde el *Derecho romano* aun rige, hasta cierto punto, á falta de leyes propias?

En segundo lugar, la mayor ó menor generalidad de un *hecho* no basta para calificarle de legítimo, si de otros títulos mas valederos carece. General fué en la antigüedad la idolatria con todo su cortejo de infamias y supersticiones; general era en otro tiempo la opinion astronómica que consideraba al sol como un planeta y á la tierra como centro del sistema planetario; general tambien el uso del tormento para inquirir la verdad en las causas criminales; general asimismo la creencia en duendes, brujas, hadas y encantamentos; generales, en fin, otra infinidad de errores, prácticas absurdas é instituciones nocivas que nadie se atreve á patrocinar en el dia. Segun esto, de que la asignatura de *Derecho romano* exista y haya existido en todas las Universidades de Europa; ¿podrá inferirse lógicamente que es indispensable á nuestros jurisconsultos, y que, como tal, debemos conservarla? ¡Raro modo de discurrir seria!

Quisiéramos que los que llevan opinion opuesta á la que aquí sustentamos, manifestasen los motivos que para profesarla tienen. Tal vez nos revelarian arcanos que ahora no se nos alcanzan; tal vez nos harian comprender que vamos completamente errados, y que todo nuestro discurso es un débil castillo de nai-

pes: franca é ingenuamente lo confesaríamos si asi sucediera. Mas tambien es muy posible que nos sugiriesen nuevos medíos de defender nuestra tésis, nuevas razones para afirmarnos en nuestra conviccion actual. De todos modos, siempre se haria un buen servicio á la instruccion pública, dilucidando cuestion tan importante. La verdad siempre saldria gananciosa, y ganando la verdad, nadie perderia.

Entretanto, séanos lícito asentar, resumiendo cuanto queda expuesto, que *el Derecho romano no debe constituir una asignatura especial en la facultad de Jurisprudencia.*

Adviértase, empero, que esta reforma se enlaza en nuestra mente y ha de enlazarse en la práctica, para que sea fecunda y no deje vacio alguno en el cuerpo de los estudios, con la de toda la enseñanza jurídica, sometida hoy á un plan conocidamente vicioso que es preciso abolir, poniendo en su lugar otro mas ordenado y filosófico, en que entre el *Derecho romano*, si—lo mismo que el de las demas épocas y naciones, en proporcion á su respectivo mérito intrínseco y á sus mayores ó menores puntos de conexion con el español;—mas sin necesidad de consagrarle ese estudio aparte, que, sobre ser innecesario, engendra por lo comun hábitos de pedanteria y estrechez de miras en los entendimientos mediocres. Indicaremos sumariamente la organizacion que, puestos á realizar nuestro pensamiento, daríamos á la expresada facultad, si semejante tarea se nos encomendase.

El primer año convendria dedicarle exclusivamente á los *Prolegómenos*, bajo cuyo nombre comprendemos la filosofia y la historia del Derecho unilógicamente combinadas, como introduccion general al estudio de las ciencias jurídicas. Exponer las bases metafisicas en que estas descansan, determinar sus principios y sus fines, hacer ver la razon de unidad que las liga, es decir, *su ley de relacion interna*, sus vicisitudes históricas y su estrecho enlace con los diferentes organismos sociales que se mueven en el tiempo y en el espacio, y en suma, dar á los jóvenes legistas una idea elevada de la profesion del jurisconsulto, infundiéndoles el sentimiento de su dignidad, son por

cierto asuntos sobrado graves y trascendentales, para que no merezcan alguna mayor atencion que la ligerísima que hoy se les dispensa en nuestras Universidades.

En los cursos restantes deberian escalonarse por su órden lógico—fijado ya en los *Prolegómenos*—las varias ramas del derecho positivo, precedida cada una de su correspondiente historia externa, y de tal manera compuestas que cada capítulo contuviese la filosofia y la historia interna del punto sobre que versara. Algo de esto parece desear el Sr. Gomez de la Serna, cuando en sus *Prolegómenos del Derecho* aconseja á los jóvenes que «procuren que el estudio de la historia externa preceda al del «Derecho y que se dediquen con especial diligencia á unir el de «la interna á cada una de las diferentes teorias de que se com-«pone.» Nosotros convertiríamos en precepto este consejo, mandando que, asi los libros de texto como los profesores, al tratar una materia cualquiera, fijasen primero los principios filosóficos y de Derecho natural concernientes á la misma, reseñasen luego las disposiciones que acerca de ella han regido en los diferentes paises cuya legislacion conocemos, juzgándolas y comparándolas entre sí y con las ahora vigentes en España, y que, por último, concentrando su atencion en estas, expusiesen sus motivos, sus caractéres, su valor doctrinal, su sentido jurídico, en fin, cuanto para la cabal ílustracion del asunto fuese oportuno. ¿Quién duda que asi, abarcando á un mismo tiempo el aspecto filosófico, el histórico y el práctico de cada cuestion, la juventud adquiriria conocimientos mas sólidos, mas profundos, mas extensos, y, sobre todo, mas claros y mejor coordinados, y con menos dispendio de tiempo, que no si continuase ajustándose al método caótico que hoy se la hace seguir? ¿Para qué necesitaria entonces emplear un par de años en solo aprender el *Derecho romano?*

Finalmente, un curso de lo que nos atreveremos á llamar *Epilogómenos del derecho*, síntesis de los tratados anteriores, ampliacion y contraprueba de los *Prolegómenos*, cerraria dignamente los estudios *elementales* del legista español, haciendo re-

saltar de nuevo la unidad, trabazon, armonia y fecundidad de todas las enseñanzas comprendidas en la facultad de Jurisprudencia.

II.

Si solo á la voz del amor propio escribiésemos, no habríamos publicado el artículo anterior, ni menos contestaríamos al muy notable en que, con su acostumbrada erudicion y profundidad de conceptos, ha impugnado nuestras conclusiones el distinguido catedrático del Instituto de Guadalajara D. Simon Garcia y Garcia; pues, sobre ser árduo en extremo para nosotros semejante trabajo por la flaqueza del entendimiento y la indocilidad de la pluma, harto conocemos cuan poco airoso papel hace á los ojos del público el escritor osado que, desprovisto del talento y saber al efecto indispensables, se arroja, no obstante, á sustentar opiniones peregrinas contrarias á la comun sentencia de los doctos. Pero de tal manera se sobreponen en nosotros el amor á la verdad y la fuerza de la conviccion á los consejos de la pereza, del egoismo y aun de la prudencia, que cuando una idea llega á brillar fija en nuestra mente, no gozamos punto de reposo hasta que, ó conseguimos verla triunfante de las sombras que le salen al paso, ó caemos en la cuenta de que solo era un fantasma vano, sin realidad ni consistencia. No ha de estrañarse, pues, ya que ni esto, ni aquello se verifica en órden á la cuestion presente, que, á pesar de la notoria superioridad de nuestro adversario, le repliquemos sin vacilar, propugnando nuevamente la tésis que hemos sentado, de que *el Derecho romano no debe constituir una asignatura especial en la facultad de Jurisprudencia*.

No necesitamos repetir las muchas y poderosas razones, pro-

pias y ajenas, que en apoyo de ella hemos aducido y cuya mayor parte pasa por alto el Sr. Garcia y Garcia, limitándose á mirar la cuestion bajo un solo aspecto, bajo el aspecto mas favorable á la causa que defiende, cuando, para juzgar con acierto nuestro pensamiento, era preciso abarcarle en su integridad y en todas sus relaciones. Concretarémonos á poner de manifiesto la ninguna fuerza de las objeciones que nos hace el erudito profesor de Guajara y la consiguiente falsedad de la doctrina que, oponiéndola á la nuestra, preconiza, resumida en aquella afirmacion rotunda con que termina su razonamiento: «El derecho romano—ya se «sabe que aquí le consideramos como *asignatura*—es de *absoluta* necesidad al jurista español.»

¡A qué exageraciones no suele conducirnos el entusiasmo irreflexivo que ciertos *idolos de la escuela* nos inspiran! Elevada á la categoria de dogma inconcuso semejante opinion, seria preciso admitir como fundada y razonable la hipótesis, evidentemente absurda, de que, si por desgracia hubieran perecido, como tantos otros monumentos de la antigüedad, las *Instituciones* y las *Pandectas*, hoy no tendriamos ni podriamos tener juristas en España, sino abogados empíricos, simples leguleyos. Ahora bien: toda proposicion de la cual se derivan consecuencias falsas, es necesariamente falsa, siéndolo tambien los principios que le sirven de base. Luego no es cierta la del Sr. Garcia y Garcia; luego carecen de solidez los argumentos con que la sostiene; luego todo su discurso es un edificio cimentado en el aire, aunque de vistosa apariencia.

«Comprendemos muy bien—dice—el justo enojo que respira «el articulista contra los que apellida rancios en materia de hu- «manidades, al querer resucitar en los tiempos en que vivimos «unas formas literarias que no se acomodan á nuestro modo de «ser; pero no le concedemos, no le podemos conceder, que haya «ni siquiera analogía con la cuestion que se debate. La tradicion «literaria se perdió para nuestro pueblo en los revueltos siglos «de la Edad-media..... El precedente del Derecho romano no «se perdió en España nunca.»

Advirtiendo de paso que el cargo que hemos dirigido á los *humanistas rancios* no es precisamente el mismo que el señor Garcia y Gárcia nos atribuye, vamos á probar que existe, no ya analogia solamente, sino paridad completa, entre el proceso histórico de nuestro Derecho y el de nuestra Literatura, haciéndo ver que, si en los siglos medios se perdió en España la tradicion literaria, tambien se perdió la jurídica y que, si esta se reanudó mas adelante, bajo el aspecto de las formas, aquella se reanudó igualmente en la época del *Renacimiento*.

«El Derecho español en los primeros siglos de la Edad-media «—son palabras de nuestro ilustrado contrincante—fué un De- «recho bárbaro, grosero, propio de los pueblos que viven en la «infancia. Cada pueblo tenia su capítulo de leyes distintas y ene- «migas de las del otro pueblo.»

¿Eran romanas tales leyes? ¿Eralo aquel *Derecho bárbaro y grosero?* Si nos contestais afirmativamente, ¡brava recomendacion hareis del Derecho romano! Si, por el contrario, vuestra respuesta es negativa, como no puede menos de serlo, entonces reconocereis *ipso facto* que la tradicion jurídica latina, lo mismo que la literaria, se habia perdido en España durante los primeros siglos de la Edad-media.

Cierto es que el rey Fernando III el Santo proyectó, y su hijo Alfonso el Sábio logró con el monumental Código de *las Partidas*, uniformar la anárquica legislacion española y poner término á las *fazañas desaguisadas*, y que, al efecto, volvieron los ojos á la luz del Derecho romano que entonces brillaba con nunca visto esplendor en las escuelas públicas de Bolonia, Rávena y otras ciudades de Italia; pero ¿nó se verificó al propio tiempo una reaccion análoga en la república de las letras? El *Renacimiento* no quedó circunscrito á los estudios jurídicos, sino que se hizo extensivo á todos los ramos del saber humano; todos se movieron simultáneamente, hasta donde era posible, en la direccion que la *sabia antigüedad* les señalaba. ¿Eximiose de su accion é impulso lo que propiamente llamamos Literatura?

No dominó en ella, ni podia dominar absoluta y exclusiva-

mente, es verdad, el elemento greco-latino, porque siendo las creencias, ideas y costumbres españolas muy distintas de las que tenian los habitantes de Roma y de Atenas, por fuerza habia de reflejarse esta diferencia, quisiésemos que no, en el espiritu y carácter de nuestras creaciones artísticas, puesto que el arte, y el arte literario mas que ningun otro, es siempre la expresion del génio de los pueblos no menos que de su estado político, social y religioso.

Mas como quiera que esto mismo pueda afirmarse del *Derecho*, con igual, sino mayor exactitud, porque las leyes que no responden á la índole y condicion de las naciones, son efímeras, síguese de aquí que la propia razon tenemos para sostener que el *romano* no ejerció sobre el *español* un imperio absoluto y exclusivo, sin que por eso pretendamos tampoco—nunca se nos pasó por la cabeza—que «nuestro pueblo se ha formado un *De-*«*recho* tradicional, del todo *independiente del elemento clásico.*»

Vea, pues, nuestro estimado impugnador, si hay ó no analogia, ó mejor dicho, paridad perfecta entre la Literatura y el Derecho españoles, bajo el aspecto en que aquí los comparamos; y vea si, calificando de justo nuestro enojo contra los *humanistas rancios*, no será justo calificar en iguales términos la oposicion que hacemos á los *rancios romanistas*.

«Se pregunta el ilustrado autor del artículo que combatimos —escribe el Sr. Garcia y Garcia—.—*¿En qué sentido se llama* LA «FUENTE *del Español al Derecho romano? ¿Respecto de las leyes «particulares que le constituyen,* ó *del espiritu general que le «caracteriza? En uno y otro caso es falsa* Ó POR LO MENOS IN-«EXACTA *esa proposicion.*—Nosotros creemos, por el contrario, «que esa proposicion es verdadera en todas sus partes.»

Pues procedamos por partes. ¿Cómo prueba el Sr. Garcia y Garcia que el *Derecho romano es* LA FUENTE *del español* EN CUANTO AL ESPIRITU *que le informa?*—«Consultemos, dice, nues-«tras compilaciones legales, consultemos nuestros tratadistas, «y en todos hallaremos la misma triple division que los roma-»nos hicieron del Derecho, en *personas*, *cosas* y *acciones.*»—Hé

aquí el grande, el único argumento del Sr. Garcia y Garcia.

Contestamos, lo primero, que, fundándose como se funda esa division en la naturaleza misma de las cosas, es indudable que la fuerza de la lógica nos habria llevado á ella, aunque no tuviésemos noticia alguna del Derecho romano, bien como Lope de Vega y Shakespeare, ignorantes el uno del otro, coincidieron, sin embargo, en la estructura libre y atrevida de sus composiciones dramáticas. En segundo lugar, no cabe desconocer que semejante clasificacion de la materia jurídica pertenece mas bien á la forma que al fondo del Derecho, supuesto que se aviene perfectamente con las mas opuestas doctrinas; por lo cual, de que la hayamos tomado de los romanos no puede deducirse que hemos adoptado tambien el *espíritu* de las leyes justiniáneas, á la manera que las semejanzas de forma no implican semejanza de *espíritu* entre el teatro de Calderon y el de Victor Hugo.

Por otra parte, si, como ya dejamos indicado, el Derecho, lo mismo que la Literatura, es siempre un vivo reflejo del *espíritu de los pueblos*, esto es, de los principios á que obedecen, de las ideas y sentimientos tradicionales que abrigan; y si el *espíritu del pueblo español* dista inmensamente del *espíritu del pueblo romano*, segun hemos demostrado en el primer artículo é implícitamente reconoce el Sr. Garcia y Garcia, cuando escribe que «en nuestra manera de mirar *al individuo y á la sociedad*, «estamos *en abierta oposicion* con los romanos;» ¿cómo se concibe que el *espíritu* que informa y caracteriza al Derecho español, descienda del que informaba y caracterizaba al Derecho del Lacio? No: esto es moral y aun metafísicamente imposible, porque *lo semejante siempre engendra á su semejante*.

Si en órden á su *espíritu general*, no: ¿será acaso *el Derecho romano* LA FUENTE *del español* POR LO TOCANTE Á LAS LEYES PARTICULARES *que lo constituyen*?—«Las que se derivan del prece-«dente romano—responde el Sr. Garcia y Garcia—son muchas, «muchísimas, el cuerpo de nuestro Derecho.» «Sigamos uno por «uno—añade—todos los capítulos, todas las leyes que compren-«den los tres objetos del Derecho, y hallaremos sustancialmen-

«te y con pequeñísimas—*no siempre tan pequeñas*—variantes, en «España, el matrimonio de los romanos tal como estaba en la «época de Justiniano, las dotes, la tutela, la adopcion, el domi- «nio y sus desmembraciones, los testamentos, los contratos y la «misma clasificacion de las acciones.»

¿Bastan semejantes concordancias para que la proposicion de que tratamos deje de ser *inexacta?* No: para eximirla de tal calificacion seria preciso,—ó nosotros estamos á ciegas sobre lo que debe entenderse por *exactitud* é *inexactitud*—seria preciso que todas, absolutamente todas las leyes españolas viniesen de orígen latino. ¿Verifícase esto por ventura? ¡Cómo ha de verificarse si, entre otras cosas, tenemos un *Derecho mercantil* y un *Derecho administrativo* casi enteramente desconocidos de los autiguos! ¡Cómo ha de verificarse, si el mismo Sr. Garcia y Garcia confiesa, «que tenemos en nuestras compilacionos leyes «que reconocen un orígen bárbaro,» «que tenemos otras que se «derivan del precedente canónico,» «que tenemos algunas otras «que brotaron del movimiento de la sociedad en los siglos me- «dios,» que «algo—*bastante mas que algo*—diferiremos de los «romanos en materia procesal,» y, por último, «que mas diferi- «mos todavia en la apreciacion y castigo de los delitos!»

¿En qué se funda, pues, nuestro digno comprofesor para aseverar que *la asignatura de Derecho romano* es de absoluta necesidad al jurista español, si este «ha de merecer tal nombre y «no ha de ser un simple leguleyo; si ha de elevarse hasta la ra- «zon que presidió á la formacion de la ley y no se ha de satisfa- «cer con palabras, cuyo espíritu desconoce?» ¿Son acaso simples leguleyos nuestros jurisconsultos respecto de aquellos puntos en que discuerdan el Derecho patrio y el romano? ¿Lo son nuestros profesores de Derecho penal, de Derecho mercantil, de Derecho administrativo, de Derecho procesal? ¿Quién se atreverá á proferir tamaño desatino? ¿Y existe en España cátedra alguna destinada á la enseñanza de las *fuentes* de esas cuatro partes de la ciencia del Derecho? No. Y entonces, ¿cómo, ni por donde se elevan nuestros juristas á la razon que presidió á la formacion

de las leyes penales y procesales, mercantiles y administrativas que nos rigen? ¿Cómo, por dónde suben á la de aquellas leyes civiles que no proceden de las leyes romanas, puesto que tampoco tenemos cátedra alguna en que se expliquen sus *fuentes*?

Dirá sin duda el Sr. Garcia y Garcia que eso lo consiguen, sin necesidad de cátedras especiales, ya por medio de las introducciones histórico-filosóficas, que preceden á los tratados de Derecho, ya tambien discurriendo con la debida amplitud, al dilucidar cada punto jurídico, por las diversas legislaciones que contienen preceptos relativos al mismo, y particularmente por aquellas que han influido en nuestra manera de entenderle y apreciarle; en una palabra, estudiando á la vez y no por separado, las fuentes y las leyes.

Cierto, ciertísimo; y los resultados justifican semejante procedimiento; mas ¿qué razon hay para no adoptarle en punto á las fuentes latinas? ¿Por qué hemos de temer que en lo tocante á estas no sea tan fructuoso como respecto á las demas de donde se ha originado el Derecho pátrio? ¿Es otro quizá el que hoy se sigue en las mismas cátedras de Derecho romano para dar á conocer los *precedentes* de las leyes que lo componen? Pues bien; por la extension de ese método á toda la enseñanza jurídica abogamos. Y conseguido esto, ¿para qué necesitaremos emplear un par de años en solo aprender las *Instituciones* de Justiniano?

Póngase en ejecucion el plan de estudios que, combinando el elemento histórico con el filosófico, hemos bosquejado al fin de nuestro primer artículo, establézcanse las asignaturas de *Prolegómenos*, y de *Epilegómenos* ó, si se quiere, *Postlegómenos*, tales como allí las definimos, destínense dos años cuando menos á la de *Derecho civil español*, procúrese unir en ella, como en todas las demas de la facultad de Jurisprudencia, la historia externa al conjunto, y la interna á cada una de las teorías particulares que abraza, y dígasenos luego si de esta suerte no podrán llegar á saber nuestros juristas cuanto *Derecho romano y*

no romano se requiere para subir á la razon que presidió á la formacion de las leyes hoy vigentes en España, y comprender á fondo de una manera mas *sólida*, *precisa* y *sencilla*, que por el método que el Sr. Garcia y Garcia defiende, los vínculos históricos que las enlazan, al través de los siglos, con las varias *fuentes* de donde respectivamente dimanan ¿A qué, pues, la asignatura de *Derecho romano*?

III.

El Sr. Garcia y Garcia, en su réplica á nuestro anterior artículo, luce agudo ingenio y conocimientos variados, dilucidando puntos secundarios y en cierto modo accidentales; pero deja intacta la cuestion principal, como sino la discerniese ó se le ocultase, contra lo que nos prometíamos al verle adoptar el mismo título que damos á estos humildes trabajos, en vez del epígrafe *El Derecho romano*, con que encabezó su primer escrito, y que, como desde luego se comprende, entraña una idea muy distinta. Esperábamos que, completando su obra, intentase demostrarnos analíticamente que, si se planteara nuestro programa de estudios jurídicos, en que no suena dicha asignatura, los abogados procedentes de las Universidades españolas, nunca pasarian de meros leguleyos, incapaces de remontarse á las filosóficas alturas en que los formados por el plan hasta aqui seguido campean y se desenvuelven. Por eso hemos dilatado un tanto el contestar á sus últimas lucubraciones. Esperábamos en vano. Nuestro distinguido amigo y compañero, cual suelen los talentos superiores, que siempre miran á lo alto, se ha ido por las ramas, olvidándose del tronco y perdiéndole de vista, y de allí no desciende, y en ellas emplea el caudal de su erudicion y las luces de su lógica. Asi es que, aun cuando sus raciocinios fuesen sólidos y concluyentes,

aun asi no podria estimarse falsa la tésis que sustentamos, pues las ramas con facilidad se renuevan, y el árbol vive mientras el tronco permanece sano y vigoroso. Vamos á refutar, no obstante, las objeciones del docto profesor de Guadalajara, mas por obligarle á que dé á luz nuevos partos de su elegante pluma, que con la mira de influir en los juicios del público leyente, tan favorables ya, de seguro, á las dotes intelectuales como adversos á la causa de nuestro contrincante.

Empezaremos observando que las razones á que apela para probar la futilidad é ineficacia del argumento *ab absurdum* fundado en su aseveracion de que «el Derecho romano es de absoluta necesidad al jurista español,» claudican por su base, pues estriban en un supuesto equivocado. «Si se hubiesen perdido las «*Instituciones* y las *Pandectas*—viene á decirnos en resúmen—«*por la época á que se refiere nuestro amigo*, el Derecho pátrio «habria tomado un rumbo mas nacional, menos clásico, y por con-«siguiente, no hubieran llegado á existir los justos motivos que «ahora tenemos para juzgar indispensable á nuestros legistas el «estudio del Derecho romano.» Como *no nos hemos referido á ninguna época determinada*, como solo hemos hablado del *modo* y no del *tiempo* en que pudiera haber acaecido la supuesta pérdida, nuestro argumento sigue en pié, y bajo él, pulverizada la sentencia en que el Sr. Garcia y Garcia epilogó sus opiniones sobre la materia que estamos ventilando. ¡Pues qué! si, conforme á nuestra hipótesis, hubiesen desaparecido hace un siglo ó desapareciesen hoy cuantos tratados y compilaciones legales hemos heredado de la antigüedad, y juntamente todo el fárrago de sus comentadores y expositores, muriendo á la par, si se quiere ¡no lo permita Dios! todos los *romanistas* del mundo, ¿quedaríamos condenados *ipso facto* á no tener en lo sucesivo abogados sábios, jurisconsultos profundos? ¿Vendria irremisiblemente, en pos de aquella desgracia, cuya gravedad no necesitamos atenuar, la total y *absoluta* ruina de la Jurisprudencia? Para dar esto por cierto, fuera preciso, *cuando menos*, suponer que no ha pasado á los libros y códigos modernos cuanto de verdadero, justo y útil se

contiene en los del famoso legislador del imperio de Oriente y de sus predecesores, y negar ademas los grandes progresos que, desde la invasion de los bárbaros hasta nuestros dias, ha hecho el entendimiento humano, auxiliado por las divinas enseñanzas del Cristianismo, en el cultivo de las ciencias morales y políticas. ¿Se atreverá á sostener lo primero el señor García y García, que tanto decanta la influencia de la legislacion romana sobre la española? ¿Negará lo segundo, siendo tan *progresista*, en el sentido filosófico de la palabra, como sus producciones patentizan? Ahora bien: si aun en el caso de que nos viésemos enteramente privados de los monumentos jurídicos latinos, todavía gozaríamos de medíos suficientes para ser dignos intérpretes de la ley y ministros de la justicia, ¿cabe afirmar sériamente que, solo por desterrar de las escuelas *la asignatura de Derecho romano*, ó mas bien, por englobarla en la de Derecho español—que eso pretendemos únicamente, en resumidas cuentas,—el empirismo y la rutina se apoderarian *necesariamente* de nuestras cátedras y de nuestros tribunales?—Tiene, pues, el argumento *ad absurdum* que nos ocupa, alguna mayor fuerza de la que el Sr. García y García le concede.

No menos poderoso él que, discurriendo por analogía, formulamos al notar cuan extraño es que continúen esplicándose en la facultad de Derecho las *Instituciones* de Justiniano—cuando para el estudio de otras importantes disciplinas, á nadie se le ocurre ya el poner en manos de la juventud, como libros de texto, las obras maestras que nos legaron griegos y latinos,— el perspícuo catedrático de Guadalajara ha querido desvirtuarle, por lo que respecta á las Humanidades, asentando que no son comparables, bajo este aspecto, nuestro Derecho y nuestra Literatura, é insiste en su opinion, no obstante las sólidas reflexiones con que hemos tratado de probarle el ningun fundamento de ella, y la perfecta paridad que, por el contrario, existe entre el proceso histórico de ambas formas de la civilizacion ibérica.

Para que se comprenda mas y mas cuanto dista de la verdad en este punto el Sr. Garcia y Garcia, nos bastará consignar, como

lo efectuamos sin temor de que ninguna persona ilustrada nos contradiga:

1.º Que la restauracion de la Literatura y del Derecho antiguo, lo propio que la de la Filosofía, son partes integrantes de un mismo *hecho general*, del *Renacimiento*, el cual, si bien no llegó á su apogeo y plenitud hasta despues de la toma de Constantinopla, ya venia operándose en Europa desde el siglo XII, pero subordinado durante mucho tiempo al principio entonces predominante, al principio católico, que es como aparece en *las Partidas*, sin embargo de ser latinos en su mayor parte los materiales de que se componen; pudiendo asegurarse que Alfonso el Sábio representó en aquella época un papel análogo al desempeñado por Santo Tomas de Aquino y el Dante, y que fue respecto de Justiniano lo que el *Doctor angélico* respecto de Aristóteles, y el autor de la *Divina Comedia* respecto del patético cantor de Eneas;

2.º Que aunque sea cierto que los *Fueros municipales*—en cuyo número entra el *Fuero juzgo*, tan alabado por Guizot y otros sábios—tenian bastante de rudos y bárbaros, tampoco ha de desconocerse, como, al parecer, desconoce nuestro entendido adversario, «el acierto de *muchas* de sus disposiciones (1),» ni la parte que les ha cabido en la constitucion del derecho pátrio actual, pues de ellos traen su orígen «*muchas* de nuestras disposiciones (2),» y todavia se adelantan en fuerza coactiva á *las Partidas*, ni menos aun lo bien que armonizaban con el carácter y circunstancias del pais y de la época, como lo prueba, por una parte, el convenir todos ellos en los puntos capitales (3), y por otra, el cariño con que los miraban los pueblos y el teson que en defenderlos y conservarlos ponian, lo cual no hubiera sucedido si aquellos breves códigos ni siquiera respondiesen á «las necesidades del alfoz para que se daban;»

3.º Que análogas condiciones reune la Literatura popular,

(1) Gomez de la Serna y Montalvan. *Elementos de Derecho civil y penal de España*, t. I, p. 54, edic. 5.ª

(2) Id. id., pág. 53.

(3) Sampere, *Historia del Derecho español*, lib. 2.º, capítulo IX.

que á par de ellos brotó en nuestro suelo, siendo «digno de ad-
«vertirse que, por una singular coincidencia, nacida del proceso
«mismo de la Reconquista, existe entre los *fueros municipales* y
«los *himnos locales* la mas estrecha semejanza de fines, represen-
«tando un mismo estado de cultura (1);»

4.º Que, si «la educacion jurídica fué exclusivamente ro-
mana,» cada vez mas romana, en nuestras Universidades, desde los tiempos del Rey Sábio, una cosa parecida sucedió con la educacion literaria, exclusiva y crecientemente clásica tambien; y que si esto no impidió que el génio nacional triunfase al cabo en las regiones del arte, tampoco la preponderancia escolástica del *romanismo* fué bastante para relegar al olvido el elemento español, ni impedir su reaparicion en la esfera del Derecho, pues, como no ignora el Sr. Garcia y Garcia, *las Partidas*, el código en que mas al vivo se refleja la tradicion justinianea, no solo tardaron algun tiempo en adquirir valor legal, sino que siempre han ocupado y ocupan todavia el último lugar en el *órden de prelacion* de nuestros cuerpos legales, posponiéndose sus preceptos á los mucho mas indígenas y castizos del *Fuero juzgo*, del *Fuero real* y de los *Fueros municipales* (2);

5.º Que, si, esto no obstante, en la construccion del edificio de las leyes pátrias han entrado numerosos fragmentos extraidos de las ruinas de Roma, en igual proporcion se ha enriquecido nuestra Literatura con los tesoros de la antigüedad clásica, cuyas huellas se descubren hasta en el *Quijote*, la creacion mas original del génio español, cnanto mas en las producciones de aquellos otros insignes escritores que el Sr. Garcia y Garcia nos pinta

(1) Amador de los Rios, *Historia crítica de la literatura española*, tomo II, pág. 202, *nota*.

(2) «Los fueros de Aragon, dice el Dr. D. Vicente de la Fuente, basados en el derecho conónico y foral, propendiendo mas al elemento histórico, muy fuerte en aquel pais, fueron siempre observados con veneracion, al paso que *las Partidas*, nacidas en la escuela filosófica, *han gozado de mas prestigio en las cátedras que en los tribunales, postergadas á otros códigos de menos valer, pero mas en armonía con las costumbres locales.*» HISTORIA ECLESIÁSTICA DE ESPAÑA, tom. II, página 317.

alimentándose exclusivamente del jugo de las letras griegas y latinas.

6.° Que, cotejando libros con libros—y esta observacion es decisiva, y ella solo bastaria para justificar nuestro argumento analógico—se vé que Aristóteles y Quintiliano han suministrado á los preceptistas modernos tanto caudal de doctrinas como á nuestros códigos los de Justiniano, y que, entre los mas recientes tratados de Retórica y Poética y los de los antiguos maestros, no hay mayores diferencias que entre la legislacion española y la romana.

¿Ibamos; pues, ó no íbamos acertados al extrañar que en las aulas se estudie el Derecho por obras romanas, cuando no procedemos del mismo modo con relacion á la teórica literaria? ¿Existe ó no existe la paridad tan precipitadamente contradicha por el Sr. Garcia y Garcia? ¡Cómo no habia de existir si nuestro Derecho y nuestra Literatura son manifestaciones sincrónicas y correlativas de una misma nacionalidad!

A vista de tan notable similicadencia, que, como hecho general, no puede ser efecto del acaso, ni provenir tan solo del libre alvedrio del hombre, ocurre naturalmente pensar que debe de haber alguna ley superior en que se funde, y por la cual se explique. Tal es la de «que el Derecho y la Literatura, lo mismo que el «Arte y las Instituciones humanas, son siempre el reflejo del gé-«nio y civilizacion de las naciones.» Nada de nuevo tiene esta sentencia, hoy unánimemente profesada por los doctos. «La Literatura es la expresion de la sociedad», ha dicho la célebre Stael (1); apotegma que Balmes repite, añadiendo que «hay un estre-«cho enlace entre la sociedad y las letras (2).» «Expresion de las «ideas y sentimientos de los pueblos, historia de su vida espiri-«tual,» llama á la Literatura el Sr. Nuñez Arenas (3). «El Dere-«cho positivo, segun el Sr. Gomez de la Serna, tiene su base en «la historia, en el sentimiento y en la voluntad de la nacion, en

(1) *De la Literatura en relacion con las instituciones sociales.*

(2) *Escritos póstumos.*

(3) *Elementos de Literatura esthética.*

«sus costumbres, en su religion, en su forma de gobierno.» «Las «naciones, aplicando á las diferentes relaciones de la vida social «los principios instintivos, que en todos los paises se presentan «con un carácter igual de conveniencia y de justicia, forman su «derecho peculiar, que no es una creacion artificial, ni el pro- «ducto espontáneo del ingenio y de la voluntad de los legislado- «res, sino el conjunto de principios ya existentes y su sucesivo «desarrollo. Asi la escuela histórica moderna sostiene que existe «el Derecho desde que un pueblo existe, y que el carácter indivi- «dual de las naciones refleja en su Derecho como en su lengua «y en sus costumbres (1).» «Recorremos los distintos códigos «que han regido en la série de los tiempos á los diversos paises «de la tierra, escribe el citado Sr. Nuñez Arenas, y en ellos vemos «la historia práctica del hombre y de los elementos religioso, in- «dustrial, científico y artístico que le constituyen, como en el mas «claro espejo de sus costumbres, pasiones y variados intere- «ses (2).» «La medida del progreso y civilizacion de la socie- «dad, dice Monseñor Dupanloup, son sus leyes (3).»

Tal es la doctrina corriente: el Derecho y la Literatura siguen todas las evoluciones de la sociedad: con ella nacen, con ella crecen y se vigorizan, con ella decaen: cuales son los pueblos, así son los códigos, así sus creaciones artísticas y literarias; porque, como nota Balmes (4), ni aun á los hombres mas privilegiados les es dable sustraerse enteramente á la influencia de la atmósfera moral que les rodea. De la existencia y cumplimiento de esta ley constante de la vida de la humanidad, dan testimonio clarísimo la Judea y la India, Grecia y Roma, todas las naciones del orbe, presentando admirablemente acordes su Derecho y su Literatura con su índole particular, con su naturaleza, con su civilizacion. ¡Qué mucho, si hasta en las *formas caligráficas* se revela el *espíritu* de las razas y de los siglos, siendo

(1) *Curso histórico-exegético del Derecho romano*, tomo 1.

(2) *Ob. cit.*

(3) *Carta á un diocesano suyo sobre los estudios que puedan convenir á un hombre de mundo.*

(4) *Ob. cit.*

sencilla y armónica la *escritura*, allí donde reina unidad de creencias y de sentimientos, al paso que aparece desigual y sin carácter fijo cuando en la sociedad impera el individualismo anárquico y falta una idea ó una aspiracion general que adune las inteligencias y las voluntades! ¿Ni cómo verificarse otra cosa? ¿Qué son el Derecho, la Literatura y el Arte, mas que *formas* distintas en que se encarna el génio de las naciones y de las edades? Y ¿qué es la *forma*, segun el Sr. Garcia y Garcia, sino *la manera de ser de las cosas*, la irradiacion de su esencia? Y ¿cabe imaginar que se desarrollen en sentido opuesto las varias *formas*, vivas y coexistentes de un mismo principio?

Encontrada la clave filosófica del paralelismo histórico en que se presentan nuestro Derecho y nuestra Literatura, tenemos tambien virtualmente demostrado, contra el parecer del Sr. García y García, que «el Derecho romano no es la *fuente* del español en cuanto al *espiritu* que lo informa;» porque, ¿cómo pudiera serlo, dada la doctrina pue acabamos de exponer, sin que asimismo dimanase de la civilizacion romana el *espíritu* que mueve y rige á la civilizacion española, y de la Literatura latina, el que resplandece en la Literatura ibérica?

Pero es el caso que el Sr. García y García no admite *la mayor* del precedente raciocinio; no conviene con la señora de Stael, Balmes, Dupanloup, Nuñez Arenas y Gomez de la Serna, á cuya opinion, que es la de otros muchos sábios, nos adherimos, en creer, que «la Literatura y el Derecho son la expresion de la sociedad.» Fortísimas razones debe de tener para ello: veámoslas.

«Bastará recordar—dice—que ha florecido en España por «muchos siglos una Literatura *que todos consideran como nacional*, «y que tuvo por cultivadores los hombres de mas talla de nuestro «pueblo, que se alimentaba exclusivamente del jugo de la Litera-«tura clásica de los griegos y romanos, y que solo reflejaba ideas, «sentimientos y costumbres de la época en que vivieron sus mo-«delos.»

Aserto inexacto; nuestra Literatura erudita, aunque imitadora, no reflejaba solo ideas, sentimientos y costumbres de la anti-

güedad clásica. De lo contrario, ¿no seria absurdo *considerarla como nacional*? Compárense, por ejemplo, Garcilaso y Fr. Luis de Leon, Herrera y los Argensolas, con los poetas de Grecia y Roma, y se verá cuan diferente *espíritu* resalta en sus inspiradas composiciones. Decimos mas: sin aquellos escritores y otros de la misma escuela, nuestra Literatura no habria corrido parejas con el Derecho pátrio, ni reflejado por completo la fisonomía propia de la civilizacion española. O ¿es que nada significan en el proceso de esta los trabajos é influencia de los *renacientes*?

«Bástanos recordar—añade el Sr. García y García—que, en «todas las naciones de Europa, se verificó por aquel tiempo el «mismo fenómeno.»

Como el Renacimiento sembró en toda Europa idénticas semillas, por fuerza habian de ser análogos los frutos. ¿No presentan estos, sin embargo, marcadas señales de la diferencia de climas y terrenos en que se criaron? ¿No es harto distinto el *espíritu* que anima á las literaturas neo-clásicas italiana, francesa, española, etc.? Y eso, ¿no prueba que en la formacion de ellas tuvo no escasa parte el génio nacional de los respectivos paises?

«Bástanos, por último, recordar—prosigue el hábil defensor de *la asignatara de Derecho romano*—que casi todos los códigos de la Europa moderna están literalmente copiados los unos de los otros con ligerísimas variantes.»

Concedamos el hecho: lejos de oponerse á nuestra teoría, la confirma. El cristianismo ha establecido cierta mancomunidad de principios entre todos los pueblos cultos: á consecuencia de esto, las barreras morales que los dividian van allanándose rápidamente, á la manera que las barreras materiales caen arrolladas por el vapor y la electricidad, imágenes del espíritu divino; la civilizacion es cada vez menos diversa y peculiar, cada vez mas cosmopolita. Y uniformándose la civilizacion, ¿no han de uniformarse las leyes? Así como, al constituirse las monarquías absolutas, los *fueros municipales* quedaron eclipsados por los *códigos nacionales*, natural es que, cuando las naciones parecen convertirse en provincias, á los *códigos nacionales* sucedan los *códigos continen-*

tales, del propio modo que á estos, si lasendencias *unipetas* continúan dominando, sucederán un dia los *códigos universales*, porque «el Derecho, lo mismo que la Literatura, es y no puede «menos de ser la expresion de la sociedad.»

¡Qué ponga en duda esta luminosa doctrina quien confiesa que «el Derecho, como la Literatura, trasplantados á suelo dis- «tinto del suelo en que nacieron, viven una vida pobre y enfermiza, «como las plantas que se crian al calor de las estufas!» ¡Y qué, profesando tal opinion, enteramente acorde con nuestro modo de ver, aun sostenga el Sr. García y García que la legislacion pátria y la romana solo difieren en puntos accidentales, que su *espíritu* es el mismo! ¡Cómo! ¿Acaso el Derecho español *ha vivido una vida pobre y enfermiza*? ¿Por ventura son iguales el *suelo* de España y el de Roma? Todo lo contrario: «en nuestra mane- «ra de mirar al *individuo* y á la *sociedad*, estamos *en abierta opo-* «*sicion* con los romanos.»

¡Qué á estos debemos la division del Derecho en *personas, cosas y acciones*!—Aquí es donde mas fuerte se conceptúa el reputado profesor de Guadalajara, creyendo habernos sorprendido en contradiccion palmaria, no solo con la verdadera nocion de la *forma*, sino tambien con nuestras propias palabras, porque, despues de indicar que dicha división está *en la naturaleza misma de las cosas*, hemos afirmado que, como puramente *formal*, se adapta sin violencia á los mas opuestos sistemas de legislacion. ¿Quizá es la *forma*—nos pregunta admirado—un «elemento accidental en las *producciones literarias*,» que pueda trasmitirse de unas à otras independientemente del espíritu que en ellas vive y se manifiesta?

Distingamos. Hay *formas genéricas* y *formas particulares*, ya *especificas*, ya *individuales*. Las primeras expresan lo comun á los diversos individuos y especies de cada género, y las segundas, aquello que los caracteriza y distingue dentro de la colectividad superior á que pertenecen. Así, por ejemplo, la division de las composiciones poéticas destinadas á la escena, en *exposicion nudo* y *desenlace*, corresponde á su *forma genérica*, pues en to-

das se halla, sean cómicas ó trágicas, griegas ó francesas, clásicas ó románticas. Por análogo modo, en mas estrecho círculo, la infraccion de las *unidades dramáticas* hace parte de la forma genérica del təatro romántico, como quiera que, resultando de sus condiciones intrínsecas, lo mismo ha sido practicada por Calderon y Tirso de Molina, que por Shackespeare y Schiller; lo mismo por Víctor Hugo y Alejandro Dumas, que por el Duque de Rivas y García Gutierrez. A su vez, la manera como los diferentes dramaturgos disponen, conducen y desarrollan la accion, etc., constituye la forma particular de cada uno de ellos y refleja su personalidad poética, esencialmente intrasferible. ¿Será lícito confundir aquellas *formas genéricas* con esta *forma particular*? ¿Consiente la buena lógica el predicar de las unas lo que se predica de la otra? ¿Puédese inferir de la identidad de *formas genéricas*—como de la de *formas particulares*, si existiese, se inferiria—la identidad, ni siquiera la semejanza de *espíritu* entre la comedia y la tragedia, entre el teatro antiguo y el moderno, entre el drama español y el inglés? ¡Entonces hay que convenir en que tambien es idéntico el *espíritu* de todos los animales; todos tienen la misma *forma genérica*! Y por aquí, de consecuencia en consecuencia, iríamos á dar en el mas monstruoso panteismo....

Ahora bien; la division en *personas*, *cosas* y *acciones*, ¿pertene á la *forma genérica* del Derecho, ó á la *forma particular* del de esta ó la otra nacion? A la primera indudablemente. Asi como no se dá juicio mental sin *sugeto*, *predicado* y *cópula*, asi tampoco se concibe relacion jurídica alguna sin *personas*, *cosas* y *acciones*, sus términos esenciales, que en donde quieran que hay sociedad existen, aparezcan ó no clara y esplícitamente definidos, pudiendo referirse á ellos, con distribucion acomodada, todo el contenido de todas las legislaciones del mundo. Por eso, hemos dicho que esta clasificacion de los objetos del Derecho *se funda en la naturaleza misma de las cosas*, y que, consiguientemente, habríamos llegado á ella por la fuerza de la lógica, sin necesidad de estudiar los libros de Justiniano, tomara el rum-

bo que quisiera nuestro Derecho pátrio, como no se apagasen los resplandores de la Filosofia.

¿Qué consecuencia sacamos de esto en contra de la doctrina sustentada por el Sr. Garcia y Garcia? Una tan óbvia como sencilla; la de que, siendo universal la *triplicidad objetiva del Derecho*, ninguna relacion necesaria tiene con la *forma particular* del romano, ni del español, y por ende, nada que ver con lo que en ellos hay de íntimo, peculiar y característico; de donde se deduce concluyentemente que la expresada division, *por lo mismo que no es cosa accidental*, pudo muy bien comunicarse *históricamente* del uno al otro, sin traer consigo el *espíritu* cifrado en el primero por la sociedad de que fué á la vez producto y reflejo, bien como la *forma genérica* de la poesia dramática pasó de los Sófocles y Menandros á los Lopes y Corneilles, completamente desligada del *espíritu particular* que en el teatro antiguo infundió la civilizacion helénica.

Al Sr Garcia y Garcia le repugna, sin duda, la idea de que, habiéndose apropiado nuestro Derecho tantos elementos latinos, dejase de recibir con ellos el *espíritu* que vivificaba el cuerpo de donde proceden: tal ha de ser, si no estamos equivocados, la causa de la ofuscacion que le impide ver claro en este asunto. ¡Cómo si no fuese ley general biológica la de que todo organismo, ahora sea natural, ahora histórico, crezca y se desarrolle por asimilacion de sustancias extrañas, conservando, no obstante, su individualidad propia! Ved un idioma cualquiera, el español, por ejemplo. Consta, en su mayor parte, de voces traducidas del de Ciceron y Virgilio. ¿Afirmaremos, por eso, que el *espíritu* de este ha trasmigrado á aquel indefectiblemente? La lengua no es el Diccionario; la lengua es principalmente la Gramática; la Gramática es, por decirlo asi, su *espíritu*; el Diccionario es su cuerpo. Pues bien; el Sr. Catalina del Amo ha demostrado ampliamente que «si el Diccionario de la lengua cas-«tellana tiene mas de latino que de semítico, la Gramática de la «lengua castellana tiene mas de semítica que de latina.» Pero aun dado que esta tésis careciese de todo fundamento, siempre seria

una verdad innegable que entre la Gramática latina y la española, y por consiguiente, entre el *espíritu* del uno y el otro idioma, existen diferencias capitales. Y ¿ha de costarnos trabajo el concebir la *posibilidad* de que, por el mismo órden, siendo originariamente romanas las varias disposiciones—el *Diccionario*, digámoslo asi —del Derecho pátrio, no lo sea, sin embargo, el *espíritu* que lo informa, su vida íntima, su *Gramática?* Mas ¡qué hablamos de *posibilidad*, cuando, por precision, han debido de marchar á una, en cuanto cabe, el Derecho y el Lenguaje, lo mismo que las demás *manifestaciones* de la nacionalidad ibérica, en el providencial desenvolvimiento de su principio generador al través de los siglos!

Sean, no obstante, puros sofismas nuestras inducciones y deducciones, y óptimos, si se quiere, los argumentos contrarios. ¿Tendremos ya con esto evidenciada la necesidad de *la asignatura de Derecho romano*, para dar á conocer la *filiacion interna* del español? Ligereza fuera el pensarlo: todavia queda por contestar la siguiente pregunta: «¿Es inasequible el propio resultado con nuestro plan de estudios jurídicos?»

Bajando del *espíritu* á la *materia*: ¿requeriráse la mencionada *asignatura* como medio de mostrar á los jóvenes los orígenes, ó dígase, la *etimologia* de las leyes nacionales *individualmente* consideradas? Ya hemos dicho ser *inexacto* que el Derecho romano sea la *fuente* del español en este concepto. «Pero el uso «comun—nos objeta el Sr. Garcia y Garcia—llama á la latina ma- «dre y fuente de nuestra lengua, á pesar de tener en su Diccionario voces fenicias, griegas, celtas, hebráicas, árabes y provenza- «les, y el uso comun llama tambien al romano fuente de nuestro «Derecho, á pesar de que este encierra en sí leyes de orígen ex- «traño.» Pues el uso comun no está en lo *exacto* al discurrir de este modo—aun suponiendo que se refiera exclusivamente á la *parte externa* del Derecho y del Lenguaje,—puesto que Roma no ha sido la única, bien que sí «la principal y la mas rica de las fuentes de donde manan nuestras leyes» y nuestro vocabulario, y «la *exactitud* del pensamiento—harto lo sabe el Sr. Garcia y

«Garcia,—consiste en la *total* y *perfecta* conformidad de la nocion «con su objeto.»

Pero, ¿á qué entretenernos en una cuestion de nombre, que en nada afecta al fondo de las cosas? Sóbranos el hecho, por todos reconocido, de que la legislacion española contiene numerosas disposiciones cuyo manantial histórico fuera excusado buscar en el *Código* y en las *Pandectas*. ¿Cómo se adoctrina en los precedentes de ellas á la juventud escolar? No ciertamente por medio de una asignatura *ad hoc*, sino exponiéndolos, al explicarlas, en las cátedras de Derecho pátrio. ¿Son, por eso, menos sólida y profundamente interpretadas que las oriundas del Lacio por nuestros doctos jurisconsultos? Pues si, ateniéndonos á semejante procedimiento, adquirimos fácilmente una cabal inteligencia de las leyes A y B, de estirpe goda, v. gr.: ¿qué razon hay para suponer que no lograríamos análogo resultado, siguiendo idéntico método, en el estudio de las leyes C y D, ú otras cualesquiera, primitivamente latinas? Esto asi: ¿qué falta puede hacer la *asignatura de Derecho romano?* ¿Reportaremos tal vez alguna utilidad de separar, incluyéndolas en tratados diversos, las *fuentes clásicas* y las leyes que de ellas se derivan? Al contrario; dada su íntima conexion, es mucho mas conveniente que los alumnos las aprendan unidas, á fin de que perciban con claridad y de una sola mirada sus mútuas relaciones. ¿Qué otra cosa proponemos?

Las razones hasta aquí expuestas nos parecen decisivas, irrefragables. Ténganse, sin embargo, por nulas y de ningun valor. Demos que el Derecho español, tanto en su *espíritu* como en su *letra*—¿nos tachará de poco generosos el Sr. Garcia y Garcia?—fuese, no ya parcialmente, sino en su totalidad, una fiel traduccion, un completo trasunto del romano; de suerte que la importancia de este como *fuente* de aquel no pudiera llegar á mayor altura. Dígasenos ingenuamente: ¿no sería en tal suposicion de todo punto supérfluo y hasta absurdo el fundar para cada uno de ellos una cátedra distinta y á distinto profesor encomendada? ¡Pues eso que miraríamos como un vano lujo tratándose del

todo, eso lo reputa indispensable el Sr. Garcia y Garcia, tratándose únicamente de *partes* mas ó menos extensas del Derecho! ¡Eso mismo que de nada serviria *para lo mas*, lo juzga absolutamente preciso *para lo menos!*

Por no abusar mas de la indulgencia de nuestros lectores, vamos á resumir en las cuatro siguientes conclusiones cuanto queda alegado y probado:

1.ª No es necesaria para nosotros la asignatura en cuestion, considerado el Derecho romano como *razon escrita*, ó sea *bajo el aspecto científico*, puesto que actualmente poseemos una Filosofia jurídica, fruto de largos siglos de profundas disquisiciones teológicas y filosóficas, muy superior en amplitud, elevacion y pureza de doctrina, á la de Triboniano, Teófilo, Doroteo y demas jurisconsultos cesáreos.

2.ª No lo es tampoco *bajo el aspecto histórico*, ya porque el Derecho español solo en parte desciende del romano cuanto á la *letra*, y mucho menos todavia en lo tocante al *espíritu*, ya porque, aun supuesto lo contrario, la *facultad de Jurisprudencia*, que en nuestro primer artículo hemos bosquejado, ofrece á la juventud cuanto se requiere para estudiarlos plena, sólida y fácilmente en las indicadas relaciones.

3.ª Es asimismo innecesaria *bajo el punto de vista práctico* pues el Derecho romano, como dice Gomez de Laserna (1), «aunque orígen de leyes no es ley, sino en cuanto está trascrito en un código español.»

4.ª Por consecuencia, *la asignatura de Derecho romano* debe estimarse perjudicial, supuesto que, segun la citada sentencia de Jovellanos, «tratándose de estudios elementales, todo cuanto no es necesario es supérfluo y dañoso.»

(*La Enseñanza*.—1867.)

(1) *Curso histórico-exegético del Derecho Romano.*

Elementos de Geografia, por Don Patricio Palacio, doctor en Jurisprudencia y catedrático de Historia y Geografia. Obra aprobada para texto en los Institutos, Escuelas normales y otros establecimientos de enseñanza.-Sexta edicion corregida.-Oviedo, 1865.

Pocos ramos del saber humano deben tanto á nuestra patria como la *Geografia*: baste decir que de esta península partieron las atrevidas y trascendentalísimas espediciones de Colon, Vasco de Gama y Magallanes, y que un español—Sebastian Elcano—fué el primer mortal que dió la vuelta al mundo. Pocas naciones habrá, no obstante, en que hoy se halle mas descuidado su utilísimo y curioso estudio, base del de la historia, luz de la navegacion, guia del comercio. Ningun geógrafo *descubridor* tenemos, ninguna exploracion importante emprendemos, ningun tratado magistral publicamos, ninguna corporacion dedicada al cultivo de estas materias existe entre nosotros, ó si por ventura existe, dá tan escasos resultados, que es como si no existiera. Nuestra enseñanza y literatura geográficas actuales limítanse á *Nociones* ó *Elementos*: de aquí no pasa la instruccion que en punto á *Geografia* puede adquirirse al presente en las escuelas y libros españoles.

A nadie culpamos por semejante atraso, nacido mas bien del

estado económico y político de España, que de la voluntad inmediata de los hombres; á nadie menos que á nuestros autores de compendios de *Geografía*. Si no han hecho mas, no ha sido seguramente por falta de suficiencia ni de laboriosidad, sino de estímulo. Harto mérito han contraido, en verdad, metodizando y poniendo al alcance de la juventud estudiosa, la parte mas esencial de los conocimientos geográficos; tarea dificilísima, pues requiere tacto especial para agrupar y ordenar las especies, y discernir, entre tanta abundancia de ellas, las que son de las que no son propias de obras destinadas á la enseñanza elemental, evitando el escollo de una difusion excesiva, al propio tiempo que el de un árido y descarnado laconismo. De los libros que reunen estas loables calidades, es uno, en nuestra opinion, el del Sr. Palacio, que compite con los mejores de su clase, que conocemos.

En tres *partes* aparecen divididos los ELEMENTOS DE GEOGRAFIA. La primera, que se subdivide naturalmente en tres *secciones*, abraza los *Principios elementales de Geografía astronómica, física y política*. La segunda contiene la *Geografía descriptiva ó descripcion general y particular de las cinco partes del mundo, y especial de los mares y costas*. Por último, la tercera trata de la *Geografía histórica antigua, de la edad media* y *moderna*, repartida en tres *secciones*, «en conformidad á estos tres grandes períodos históricos.»

De la *seccion primera* de la *primera parte*, solo diremos que en ella está expuesta la *Geografía astronómica* con notable precision, tratando, en cuatro capítulos, lógicamente distribuidos y escalonados, primero, de los astros, sus especies, caracteres, conexiones y movimientos, de la figura de la tierra y círculos de la esfera en seguida, de las relaciones de la tierra con los cuerpos celestes despues, y, finalmente, de sus dimensiones y medios de medirla y representarla, que es cuanto los jóvenes necesitan para penetrar con pié seguro en las demas regiones de la interesante ciencia que tiene por objeto la descripcion de nuestro planeta. Esta rama de la *Geografía* suele ser la que ordinariamente

aprenden con mayor trabajo los alumnos de los establecimientos de segunda enseñanza, por entrar á estudiarla sin las convenientes nociones de Geometria. El Sr. Palacio ha logrado, no obstante, hacérsela fácil y allanarles el camino, en cuanto cabe, con el buen órden de materias, clara y sencilla explicacion y oportunos ejemplos.

Viene á continuacion la *Geografia física*, que en otros cuatro capítulos presenta una idea sumaria y metódica de la tierra ó parte sólida, de las aguas, de la atmósfera, y de la distribucion de los seres sobre el globo. Si, como juzgamos convenientisimo, la *Geografia* estuviese colocada, en la série de las enseñanzas académicas, despues de la *Fisica* y de la *Historia natural*, nosotros suprimiríamos esta *seccion* ó, cuando mas, la reduciríamos al capítulo sobre la *distribucion de los séres* y á otro de definiciones relativas á las *tierras* y *aguas* y á sus diversas *configuraciones*, como preliminar á la *Geografia descriptiva*. Pero, supuesto el actual plan de estudios, quisiéramos que el Sr. Palacio hubiese dado mayor latitud á su *Geografia física*, extendiéndose un tanto en la parte *metereológica* é incluyendo algunos capítulos que supliesen, en lo posible, la total carencia de conocimientos *geológicos*, *mineralógicos*, *botánicos* y *zoológicos* con que al presente llegan los jóvenes á las cátedras de *Geografia*. Constituye uno de los principales objetos de la *descriptiva* el dar noticia de las producciones que en los diferentes paises del globo ofrecen *los tres reinos de la naturaleza*. Ahora bien; si no tenemos alguna idea de lo que son esas producciones, ¿nó es evidente que nos quedaremos completamente á oscuras, ó poco menos, de lo que oigamos cuando se nos hable de las que en tal ó cual region abundan? Por ejemplo; dice el Sr. Palacio á la página 354, que «los animales de la Nueva-Holanda se distinguen por sus «formas y cualidades de los de otros continentes, como el *ornito-*«*rinquio*, *falangero volante*, *dasiuro*, *paramelo* y otros marsupia-«les; el *cisne negro*, el *kanguro*, el *casobar negro*, y diversos «reptiles de formas caprichosas, de activo veneno ó de grandes «dimensiones.» ¿Qué sacará en limpio de este párrafo quien ig-

nore la Zoología?—Por lo demás, la *Geografía fisica* del Sr. Palacio, en nada desmerece de la *astronómica*.

La *Geografía política*, dividida en tres capítulos, de los cuales, el primero contiene acertadas indicaciones sobre la organizacion de las sociedades, religion y sectas, lenguaje y clasificaciones etnográficas, gobierno y sus clases, é industria y comercio, el segundo trae algunas nociones estadísticas sobre la poblacion de la tierra, y el último ofrece un resúmen de los principales estados del mundo y sus capitales, no es menos digna de elogio por el método, exactitud y sobriedad con que está escrita, si bien creemos que la mayor parte de las materias tocadas en ella cuadrarian mejor en un tratado de historia universal, siempre que tambien se incorporase á esta lo que hoy entendemos por *Geografia histórica*.

Llegamos al corazon de la obra, centro en que convergen las nociones precedentes y punto de partida de las posteriores; á la *Geografía* pleonásticamente apellidada *descriptiva*, como para indicar que es la *Geografia* por antonomasia, la *Geografía de las Geografías*. En las seis secciones que comprende, de dos capítulos cada una las cinco primeras, correspondientes á las cinco grandes secciones continentales del mundo, y de ocho la última, cuyo exclusivo asunto son el Occéano y sus rutas, desarrolla el Sr. Palacio por estilo natural y adecuado, y con erudicion copiosa, discreta y amena, un cuadro completo y en general bien dispuesto,—aunque englobando la *Geografia histórica actual* con la que propiamente debe llamarse *descriptiva*,—de los límites, situacion artronómica, superficie, islas, mares, golfos, estrechos, lagos, rios, cabos, penínsulas, montañas, volcanes, desiertos, vias de comunicacion, poblacion, religiones, gobiernos, corografía, etc. de Europa, Asia, Africa, América y Oceania, y de sus diferentes regiones y estados, terminando con una notable reseña especial de los mares, costas, principales viajes de circunnavegacion y líneas maritimas de mayor importancia; todo conforme á los datos mas recientes y autorizados.

Como es de suponer, detiénese particularmente, segun cos-

tumbre de los geógrafos elementales, en la descripcion de nuestra pátria bajo sus múltipies aspectos. Nada mas puesto en razon. Asi como estudiamos mas latamente la historia de España que la del resto del mundo, justo es tambien que en las cátedras de *Geografía* se dé análoga preferencia al suelo que nos sustenta. Sentimos, empero, que el Sr. Palacio no haya usado de igual amplitud al darnos á conocer el Portugal, que se halla en muy distinto caso que los demas paises con relacion á nosotros, pues su geografia y su historia son inseparables de las nuestras y debemos mirarlas como propias, siguiendo el ejemplo de algunos autores contemporáneos, entre los cuales creemos oportuno citar al Sr. Gomez de Arteche. «Fraccionada la Península en dos «monarquias, que la naturaleza ha querido visiblemente unir,— «dice este distinguido escritor en el *prefacio* de su estimable «*Geografia histórico-militar de España y Portugal*—no se puede «menos, en esta clase de estudios, de incluir en el de aquella «cuanto en ambas existe capaz de dar la idea á que se aspira; «pues asi como físicamente están embebidas en un sistema gene- «ral y único, deben subordinarse en el campo de la ciencia á un «pensamiento solo, como en el órden político debieran estarlo á «una sola accion. Por esto no me he concretado á la descripcion «de la parte española, sino que he examinado cuanto correspon- «de al reino portugués *con la misma extension* y en el órden mis- «mo que en el de aquella, para conseguir en el estudio la uni- «dad que la Providencia impuso á la naturaleza y que eventual- «mente han quebrantado los hombres.»

Doctrina es esta que, en lo respectivo á tomar por pauta los trazos de la naturaleza, mas bien que los de la política internacional y de la administracion, convendria practicar en la descripcion, asi del conjunto como de las partes de todas las regiones de la tierra, á fin de que esta parte de la *Geografia* fuese algo mas que una mera compilacion de noticias estadísticas, mejor ó peor compaginadas, pero desprovistas siempre, por su necesaria mutabilidad, de carácter científico y de verdad trascendental. Cuantos tratados geográficos conocemos presentan la superficie

del globo, dividida, no segun el órden admirable que quiso poner en ella la Suma Sabiduria levantando cordilleras y abriendo rios, mares y golfos, sino con arreglo á los arbitrarios repartimientos que han hecho, están haciendo y no dejarán de hacer en lo futuro la bélica fortuna, la diplomacia y las revoluciones. Desconócese que *la Geografia es ciencia*, ó que *toda ciencia*—pues no se dá *ciencia* de lo contingente—*es objetivamente inmutable*, aunque subjetivamente sea perfectible y progresiva como el entendimiento humano, y, desconociéndose verdad tan elemental y sencilla, se desconoce asimismo que *la Geografia es ciencia natural*, ciencia del *espacio*, no del *tiempo*, legítimo imperio de otros linages de conocimientos. Asi, la *descriptiva* que, reflejando á la naturaleza, debiera ser á su vez la norma de las demarcaciones político-territoriales, se ha convertido, por el contrario, en imágen de estas, como ellas insegura y deleznable; por donde sucede, que el libro escrito ayer no sirve ya para hoy, ni el que hoy se está componiendo servirá tal vez para mañana, pues la ambicion de los monarcas, los movimientos revolucionarios, las anexiones y segregaciones de los pueblos, trasforman continuamente el mapa político del mundo. De esta suerte, la *Geografia* viene á ser indirectamente obra de las pasiones mas bien que de la razon de los hombres. ¡Cuán otra, si se ajustase á nuestro plan, concretándose al estudio del globo terráqueo, considerado como teatro donde se realizan las leyes y fenómenos sobre que versan las demas ciencias físicas y naturales! Entonces alcanzaria las condiciones de verdadera ciencia, superior á las alteraciones que los límites de los estados y cuanto procede de la libre actividad humana experimentan á cada instante, y la *Filosofia geográfica* seria posible. Esas noticias de los reinos y repúblicas y de sus fronteras, provincias, religiones, formas de gobierno, escuelas, industria, comercio, poblacion, etc., con que al presente llena tantas páginas, no le incumben en realidad, pues, como datos, elementos ó formas de la civilizacion, tocan de derecho á la *Historia*, cuyo objeto es la civilizacion en sus variadas fases y vicisitudes.

Algun paso ha dado el Sr. Palacio, aunque sin obedecer á un pensamiento general, ni constituir un sistema, en el sentido de amoldar, como anhelamos, la *Geografia* á la naturaleza, sobreponiéndose á la rutina. Sirva de muestra, entre otras plausibles innovaciones que su libro ofrece, la de haber quitado al *reino de Castilla la Vieja*, en que hasta ahora solia figurar, y unido á la de Oviedo la provincia de Santander, formando de ambas una sola circunscripcion geográfica, que corresponde exactamente con el *reino de Asturias*, tal cual era en los primeros dias de la reconquista. Son tan diferentes de los de Castilla y tan parecidos, por no decir iguales, á los del Principado de Asturias, todos los caracteres físicos y etnográficos de la montaña de Santander, que apenas se concibe, como, hallándose aquel y esta situados en una misma *vertiente* y separados de Castilla por la misma *cordillera*, los geógrafos modernos han abandonado el proceder de los de pasados siglos, que ágrupaban ambas provincias bajo la denominacion comun de *las Asturias*, segun puede verse en los *Diccionarios* de Moreri, Corneille y Lamartiniere y en otros mil libros. El Sr. Palacio, volviendo al antiguo método, en lo sustancial, simplifica sobremanera el estudio geográfico de una porcion considerable de la Península; pues, no solo corta un *miembro heterogeneo* á Castilla la Vieja, dando á esta mas *unidad física*, sino que ademas libra á los alumnos de la confusion que les causa el haber de interrumpir la série de las provincias septentrionales, saltando de la de Oviedo á las Vascongadas, por encima de la de Santander, antinaturalmente agregada de ordinario á la zona central de España. ¿Por qué, habiéndose atrevido á lo mas, no se ha atrevido á lo menos? ¿Por qué habiendo restaurado la antigua demarcacion, no ha restaurado tambien el nombre tradicional de *las Asturias*, harto mas sintético que el de *Principado de Asturias y Montañas de Santander*, el cual, aunque propio, en cierto modo, como lo seria el de *Señorio de Vizcaya y provincias de Alava y Guipuzcoa*, aplicado á las Vascongadas, parece expresar mas bien la *variedad* que la *unidad regional* que en aquel suelo, cuna ilustre de la monarquia española, conside-

ra en primer término nuestro geógrafo? Esperamos que en otra edicion reforme este punto, no despreciable, ni de poco momento, puesto que afecta á la clara inteligencia de los mas importantes monumentos de la historiografía española.

Desearíamos igualmente, que, para poner en consonancia la nomenclatura geográfica con el uso comun, reuniese en un solo artículo—*Castilla la Vieja*—la materia que, como suelen hacerlo generalmente los autores, desenvuelve en artículos separados con los títulos de *Reino de Leon* y *Reino de Castilla la Vieja*. Así como nadie llama *castellanos* á los habitantes de Santander, y hasta nos pareceria absurdo semejante calificativo, todo el mundo aplica aquella denominacíon á los moradores de Valladolid, Palencia, Zamora, Salamanca, etc., y por *castellanos* se tienen ellos mismos, mientras que se reirian y nos reiríamos, aun sabiendo Geografia é Historia, de quien los apellidase *leoneses*. Las Comunidades de *Castilla* que se sublevaron en tiempo de Cárlos I, pertenecian en gran parte al *reino de Leon*. A Valladolid honramos á cada paso con el dictado de *Capital de Castilla la Vieja*. La *naturaleza* triunfa aquí de las arbitrarias clasificaciones de los geógrafos. Y ¿nó es *ciencia natural* la *Geografía*? Se dirá que conviene respetar la historia, que nos presenta como distintos los *reinos* de Leon y de Castilla la Vieja. Respondemos: primero, que el *uso general* en cuanto á los *nombres*, y la *naturaleza* en cuanto á las *cosas* deben prevalecer sobre los antecedentes históricos en materia de *Geografia descriptiva*: segundo, que las vicisitudes políticas de cada comarca y de sus diferentes porciones, ya que no se dejen á cargo exclusivo de la historia, pueden darse á conocer sumariamente al principio del artículo correspondiente en un párrafo especial, como lo ha hecho el Sr. Verdejo en sus *Principios de Geografia*; y tercero, que todos los geógrafos tratan, bajo la inscripcion comun de *Andalucia*, de los cuatro *reinos* de Jaen, Córdova, Sevilla y Granada, á pesar de que en la historia aparecen tan distintos como los de *Leon* y *Castilla*. ¿Qué inconveniente habria en hacer lo propio respecto de estos, máxime perteneciendo como pertenecen á una

sola cuenca ó region hidrográfica, lo que no se verifica de aquellos?

A otras observaciones por el mismo estilo podriamos extendernos sobre la *Geografia descriptiva*; pero nos llevarian demasiado lejos, cuando aun no hemos escrito nada acerca de la *histórica*, confundida con aquella por algunos autores, que es tanto casi como confundir las obras del hombre con las de Dios. Antes es pintar el fondo que las figuras de un cuadro, antes erigir el pedestal que la estátua, antes edificar la casa que amueblarla. Con razon, pues, hace preceder el Sr. Palacio la *Geografia descriptiva* á la *histórica*, deslindándolas, aunque, segun ya queda advertido, no por completo, dado que anticipa en la primera y excluye de la segunda el periodo novísimo de esta ó sea la *Geografia histórica actual*, cronológico remate y complemento lógico de la *moderna*, ó, por mejor decir, como luego veremos, de la *Historia*.

Distínguese la parte última del libro que examinamos por las mismas buenas dotes que las anteriores, poniendo á nuestra vista, como la índole y objeto de semejante obra exigen, el curso progresivo de los descubrimientos geográficos al través de los siglos y las variaciones sucesivas que han sufrido los pueblos y los estados desde Moisés hasta la revolucion francesa. Creemos, sin embargo, que su lectura no ha de ser para los escolares todo lo fructuosa que debiera, por anteponerse, en el órden de los estudios, á la *Historia*, única ciencia que explica las causas de los indicados *hechos, humanos* mas bien que *naturales*, y, en tal concepto, propia y esencialmente históricos. Nosotros, consecuentes con la doctrina arriba apuntada, refundiriamos la *Geografia histórica* en la *Historia*, desenvolviéndolas simultanea y, valga la espresion, promiscuamente, con tanto mayor motivo, cuanto que, del estrecho enlace, ya que no digamos compenetracion mútua, de sus respectivas materias, se sigue que tan oscura es la primera para quien ignora la segunda, como la segunda para qnien no sabe la primera. A la postre, como término y coronamiento de toda la *Historia*, vendria lo que llamamos *Geo-*

grafia histórica actual; y vendria en el lugar que le corresponde, puesto que producto y resultado final del proceso de la humanidad en el espacio y en el tiempo son las cosas que enumera y describe.

Abrigamos el convencimiento de que, enseñada la *Geografia* en la forma y por el modo propuestos, los alumnos adquiririan nociones mucho mas claras que en el dia, sobre todo si se pospusiese, en la relacion cronológica de las asignaturas, á la *Geometria*, preliminar punto menos que indispensable de la *Geografia astronómica*, y á la *Fisica* y la *Historia natural*, que lo son de la *Geografia fisica* y de la *descriptiva*.

Bien se vé que nuestras ligeras indicaciones de reforma no se encaminan únicamente al Sr. Palacio, de quien tenemos á mucha honra el haber sido y continuar siendo discípulos; van con todos los tratadistas de *Geografia*—que á todos cuadran—y mas particularmente con los señores que reciban del Gobierno la comision de redactar los programas oficiales de segunda enseñanza. A su buen juicio las sometemos, humilde, pero confiadamente.

Esto aparte, repetimos que los ELEMENTOS DE GEOGRAFIA son una obra en gran manera estimable y muy digna del favor con que ha sido acogida por el profesorado de los Institutos, Seminarios y Escuelas normales, sin que obsten á la exactitud de este juicio una ú otra equivocacion, que acaso deben reputarse erratas de imprenta; descuidos insignificantes, apenas evitables en libros como el presente, donde concurren tantos millares de guarismos, fechas y nombres propios.

La filosofia española.—Indicaciones bibliográficas, por D. Luis Vidart, capitan de Artilleria, individuo electo de la Real Academia sevillana de Buenas Letras, secretario de la Seccion de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid, etc. etc.—Madrid, 1866.

I.

Cuantos sepan que, por espacio de mas de doce años, casi desde la adolescencia, ha sido tema obligado de la mayor parte de nuestras humildes tareas literarias el ponderar, no sin algun éxito, á Dios gracias, la necesidad y conveniencia de que los españoles nos dediquemos con ahinco al estudio de la apenas conocida historia intelectual de la Península, sobre todo, en lo concerniente á la ciencia primera, á fin de avivar las tradiciones y de esta suerte asentar en sólida base los ulteriores progresos científicos de España, adivinarán sin esfuerzo el profundo júbilo que hemos experimentado cuando llegó á nuestras manos el importante libro cuya portada reproducimos á la cabeza del presente artículo; pero, al propio tiempo, extrañarán, y no del todo

infundadamente, si por ventura se fijan en ello, que ante suceso tan fausto para la literatura patria y para nosotros tan halagüeño, hayamos permanecido silenciosos durante mas de un año, cuando parecia que nadie como quien esto escribe estaba en el deber de realzar el mérito y difundir la noticia de semejante obra, estimulando al Sr. Vidart y haciendo por suscitarle secuaces é imitadores en la nobilísima empresa que ha acometido.

Servirnos pueden de disculpa, hasta cierto punto, tanto como nuestra notoria insuficiencia para apreciar dignamente la última produccion del docto impugnador de *El panteismo germano-francés*, los hiperbólicos elogios con que en ella nos ha favorecido liberal en demasia; á vista de los cuales, prudente era temer, por lo mismo que distábamos infinito de merecerlos, que el público llegase á reputar inspirados por la gratitud ó el compadrazgo los harto mas justos que debiamos y debemos rendir al autor de *La filosofia española*.

Afortunadamente ya no hay motivo para seguir abrigando tan natural recelo, pues los plácemes que, por su publicacion, han dirigido al Sr. Vidart críticos competentes y desapasionados como los señores Constanzo, Uña, Rute, Navarrete y otros, bastan para poner á salvo de torcidas interpretaciones los que nosotros, concordando con aquellos distinguidos literatos, le tributemos. Pero como nunca hay pro sin contra, esta ventaja implica un inconveniente de no poco bulto, que la contrapesa; el de que, hallando agotada la materia, ha de sernos mas dificil, que si nos hubiésemos anticipado á dichos escritores, el presentarla con alguna novedad, máxime dada la escasez de nuestra erudicion y la cortedad, todavia mayor, de nuestro flaco entendimiento. Allá vamos, sin embargo, confiados en la indulgencia de nuestros lectores, con la esperanza de añadir alguna que otra noticia á las acopiadas por el Sr. Vidart.

Si la obra en cuestion fuese, como el título de ella reza, puramente *bibliográfica*, su importancia, nunca insignificante, seria, con todo, mucho menor de la que es realmente, pues, bajo aquel aspecto, ofrece bastantes lagunas, segun iremos notando

al analizarla. Pero el Sr. Vidart, pese á su modestia, pica mas alto. No es un mero catálogo de autores y libros de Filosofia lo que ha compuesto, sino una verdadera historia de *la filosofia española*, bien que, como al presente no puede menos de serlo, sucinta y compendiosa, escrita con miras elevadas y trascendentales que la colocan muy por encima de cuantos libros hay relativos al mismo asunto. En vez de limitarse á la exposicion simplemente pragmática de nuestro pasado científico, biografiando por órden cronológico las principales figuras que lo constituyen, sin poner la vista en sus mútuos vínculos internos, nota que entre ellas existe cierta unidad de fisonomía, cierta mancomunidad de espíritu y de sentido, mas ó menos general, á medida que es mas ó menos dilatado el círculo en que las consideramos, y hasta se adelanta á señalar, aunque tímidamente, la forma, el carácter constante en que esa mancomunidad se manifiesta. En su concepto, «la filosofia ibérica es esencialmente «dogmática y creyente.»

No faltará tal vez quien repute prematuro y aun temerario este modo de generalizar, cuando solo muy superficialmente conocemos todavia los hechos en que debe fundarse. Convendremos, sin dificultad, en que no es mas que una *hipótesis;* ni por otra cosa pretende hacerla pasar el autor; habrá de concedérsenos, empero, que semejante *hipótesis* tiene mucho de probable y verosímil, pues por ella se unifican perfectamente, á la vez que la abonan, todos los fenómenos, hasta el dia estudiados, de la vida intelectual de la Península. Y ¿quién ignora cuánto contribuyen tales *hipótesis* al desarrollo de las *ciencias de observacion*, como lo es la Historia? Creemos, por lo mismo, que el preinserto juicio sintético del Sr. Vidart, por mas aventurado que parezca, es un gran paso en la senda que ha de seguirse para que España llegue á poseer una historia ámplia, completa y sistemáticamente organizada de su filosofia, como gracias á los señores Amador de los Rios y Colmeiro, la posee ya de su literatura y de su economia política. El, mostrándonos, siquier sea confusamente, el subido valor y originalidad de la ciencia patria,

poco apreciada de propios y extraños hasta ahora, hará tal vez que nuestros eruditos y particularmente lás Academias de la Historia y de Ciencias morales y políticas, mientras no se establece, cual desearíamos, una especial *de la filosofia ibérica*, empiecen á mirarla con el interés que merece, procurando restaurarla y esclarecerla por medio de monografias bibliográficas y críticas, sin las cuales no es posible historiarla lata y concienzudamente, á la manera que sin materiales adecuados no puede construirse edificio alguno.

Conocida la sintesis final que de la filosofia ibérica presenta el Sr. Vidart, retrocedamos al principio del libro para seguirle paso á paso en su progresivo desenvolvimiento al través de los siglos.

Partiendo del supuesto, en nuestra opinion exactísimo, sobre todo con relacion á España, de que el «génio de las razas y de «los pueblos, lo mismo que el de los individuos, se encuentra «indicado desde los primeros instantes de su vida histórica,» el Sr. Vidart, conforme en esta parte con los señores Amador de los Rios y Canalejas, da principio á su primer *estudio* intitulado *Apuntes sobre la historia de la Filosofía en la Peninsula ibérica*, por los *pensadores* españoles de la *época romano-pagana;* si bien, para proceder en consonancia con dicho cánon biológico, hubiera debido echar una ojeada, aunque fuese ligera, sobre nuestra filosofia anterior al imperio romano, aprovechando las luces que acerca de ella nos suministran San Agustin y otros antiguos, diligentemente recopilados por los PP. Mohedanos en su *Historia literaria de España*.

Entre los filósofos hispano-latinos y aun entre todos los de su tiempo, descuella Séneca, cuya doctrina, admirable á veces, califica muy acertadamente el Sr. Vidart, de un «estoicismo gentil que comienza á iluminarse con los primeros resplandores del pensamiento católico;» por donde en algun modo se dá la mano con la filosofia, mas pura y sublime, de los SS. Padres.

Al lado de Séneca aparecen, completando el cuadro, los pitagóricos Cayo Junio Higinio y Lucio Junio Moderato Colu-

mela, el estoico Anneo Sereno, el emperador Adriano, epicúreo; y el insigne retórico Marco Fabio Quintiliano. Solo echamos de menos el nombre del heróico cantor del estoicismo, Lucano, en quien halla Marmontel «pensamientos de una pro-«fundidad y elevacion asombrosa y un caudal de filosofia que no «tiene semejante en ninguno de los poetas antiguos.»

El gran Osio, representante del platonismo católico de los SS. Padres y el heresiarca Prisciliano, ardiente propagador de los delirios gnósticos en las regiones occidentales de la Península, llenan la *época romano-cristiana*, si bien sus contemporáneos Idacio, propugnador exagerado de la ortodoxia contra el priscilianismo, y Prudencio, Draconcio y Orencio, autores de los bellos poemas filosófico-religiosos *Psichomaquia*, *De Deo* y *Commonitorium*, tampoco merecen ser olvidados al estudíar el proceso histórico de la *la filosofia española*.

Pasa en seguida el Sr. Vidart á la Edad-media, dividiéndola para su objeto, en tres grandes períodos, comprendidos entre la caida del imperio romano de Occidente y la del de Oriente, y deslindados por la catástrofe del Guadalete y por la recuperacion de Sevilla del poder sarraceno; division exacta en el fondo, aunque mas ajustada á la historia política que á la intelectual de nuestra nacion, puesto que la filosofia cristiana de los primeros dias de la reconquista, tanto en las regiones libres del yugo mahometano como en las habitadas por los *muzárabes*, apenas fué otra cosa que una continuacion decadente de la ciencia hispano-gótica, y por otra parte, la *arábigo-judáica*, que hace el principal papel en el segundo período, no empezó á florecer hasta fines del siglo X.

Enlazando la *época romano-cristiana* con la Edad-media en el órden de las ideas resplandece en *La filosofia española* el discípulo predilecto de San Agustin y San Gerónimo, Orosio; y en pos de él vienen, el *senequista* San Martin Dumiense, estranjero, pero naturalizado en España, y el obispo de Cartagena, Liciniano, cuya profunda epístola á Epifanio sobre la espiritualidad de los ángeles y del alma humana, donde, adelantándose á los

escolásticos, asienta que esta es continente, no contenido del cuerpo, ha sido analizada recientemente por D. Fernando Balcuerpo, ha sido analizada recientemente por D. Fernando Balmonte, en un bien escrito artículo inserto en el número 31 de *La Enseñanza*.

Las obras de los tres sábios que acabamos de mencionar pueden considerarse, en concepto del Sr. Vidart, como una preparacion científica al advenimiento de la *Escuela de Sevilla* «primera manifestacion sistematizada de nuestra ciencia nacional.» Son sus luminares mayores San Leandro, San Julian y principalmente San Isidoro, *el gran doctor de las Españas*, que le dió nombre, brillando en segundo término San Eugenio, Tajon, San Ildefonso, Valerio y San Braulio, y en medio de todos ellos, como espresion magnífica de la influencia y grado de perfeccion que alcanzaban los estudios filosóficos, *el Fuero juzgo*, en que Guizot descubre la mano de los sábios de aquel tiempo. Las elevadas consideraciones que, tirando á caracterizar la *Escuela de Sevilla* ó *isidoriana*, espone el Sr. Vidart, constituyen uno de los trozos mas notables de su libro. Ella marca á sus ojos «la «transicion entre los métodos ontológicos de los primeros Padres de la Iglesia, y los métodos puramente lógicos, y por tanto idealistas, de la filosofia escolástica.» (1)

La herejía *adopcionista*, de los obispos Félix, de Urgel, y Elipando, de Toledo, y los escritos de sus impugnadores, entre los cuales sentimos que el Sr. Vidart no recuerde siquiera á San Beato de Liébana, cabeza del partido ortodoxo en aquella controversia; el *antropomorfismo*, de Hostígesis, y el *Apologético* que contra él escribió el abad Samson, «el pensador mas notable de los muzárabes cordoveses,» abren el segundo período de *la filosofia española* en la Edad-media.

Aquí debieran figurar tambien el abad Spera-in-Deo, que compuso un excelente *Apologético contra Mahoma*, y Alvaro de Córdova, que, á propósito de la cuestion sobre el orígen del alma, «cita con frecuencia á Platon, Aristóteles, Pitágoras y Orí-

(1) Bajo el título de *L' Ecole de Seville sous la monarchie des visigoths*, ha publicado el abate Bourret una erudita disertacion (París, 1855).

«genes, no siéndole desconocidas las doctrinas de los estóicos y «epicúreos, que combate con estremado calor en sus *Epístolas* y «principalmente en la IV y V, dirigidas á Juan Hispalense,» asimismo filósofo muzárabe de mucha fama, llamado por su amigo y contrincante *romanæ dialecticæ caput*, (2); aquí los doctores españoles, que hácia la misma época lucieron en las Galias, Teodolfo, obispo de Orleans, Cláudio, de Turin, y particularmente San Prudencio Galindo, de Troyes, vigoroso refutador de las sentencias heterodoxas de Juan Escoto Erigena (3); aquí, en fin, las escuelas clérico-monacales del Oriente de la Península, conservadoras de la tradicion isidoriana, á las que, y no á las arábigas como vulgarmente se cree, debió el Papa Silvestre II (Gerberto), en sentir del Sr. Amador de los Rios, la extraordinaria copia de conocimientos con que ganó el honroso título de *restaurador de los estudios filosóficos y eclesiásticos*, llevando de ellas al centro de Europa «la nocion pura de la ciencia de la antigüe-«dad, del todo olvidada en medio de la repugnante simonía y «torpes liviandades del siglo X.» (4)

A la filosofia cristiana de los siglos VII, IX y X sucede la judaico-arábiga, mucho mas interesante que aquella bajo el aspecto histórico, no solo por el gran número de notables escritores que la ilustraron, sino tambien por su trascendental influencio en el posterior movimiento intelectual de Europa y especialmente en la formacion y desarrollo de los sistemas panteistas de la Edad-media, del Renacimiento y de los tiempos modernos. Que aquel debió de ser poderoso, se infiere, por una parte, de la visible propension al panteismo, de todos los filósofos árabes y judios, ahora fuesen místicos, ahora racionalistas, originada

(2) *Historia critica de la literatura española*, por Amador de los Rios, tomo II.--*España sagrada*, tomo XI.

(3) *Ensayo histórico-apologético de la literatura española*, por Lampillas, primera parte.--*Histoire litteraire de la France par des religieux benedictins de la congregation dc San Maure*, tomo V.--Consúltense tambien las monografias de Peder Hyort, Staudenmaier y Holler acerca de *Juan Escoto Erigena*.

(4) *Op. cit.*, tomo II, pág. 268 y siguientes.

de no admitir el dogma católico de la Trinidad, y, por otra, de la boga que sus escritos, singularmente los de Avicebron, Maymónides y Averroes, lograron en las escuelas de la cristiandad, de la abundancia de averroistas y aficionados á la kábala que en Italia y Alemania hubo en los siglos XV y XVI, y finalmente, del hecho, no tan tenido en cuenta como se debiera, de que, así Spinosa como David ben Pinhas, holandés el uno, italiano el otro y fautores ambos del panteismo en el siglo XVII, aunque mucho mas célebre el primero, progenitor de los Schelling y de los Hegel, eran hijos de judíos españoles y estaban, por ende, muy versados en nuestra literatura y tradiciones rabínicas. Asi, nos parece fundadísima la aseveracion de Heinecio: *Quamvis Spinosa Cartessii principia methodo mathematica demonstrata dederit pantheismum, tamen ille non ex Cartessio didicit, sed* DOMI HABUIT QUOS SEQUERETUR. Sin este virus, derivado, no precisamente, á lo que entendemos, de las teorias de Maymonides, como Cousin pretendia, sino del espíritu general de la ciencia hebráico-hispana, es mas que probable que el cartesianismo no hubiera llegado á corromperse tanto ni tan pronto en manos del filósofo de Amsterdan, por mas que encerrase principios dañados capaces de engendrar no menos dañados frutos. Creemos que Descartes no tanto sumistró á Spinosa la *materia*, como la *forma* de su sistema.

El Sr. Vidart señala y juzga con recto y profundo criterio, auxiliado de los eruditos trabajos de Mrs. Franck, Munck, Saisset y Renan, el respectivo mérito y significacion histórica de Avicebron y Maymónides, de Avempas, Thofail y Averroes, en su opinion los primeros filósofos de aquel período, contentándose con citar de pasada los nombres, tambien ilustres, sobre todo los que estampamos de cursiva, de los árabes *Ali ben Ragel*, Ali Albucacen, Ibn Arabi, é Ibnu Saigh, y de los judios *Jehuda ha Levi*, *Aben-Hezra*, Jeseh ben Caspi, Abraham Bibago, *Bahia ben Joseh*, *Schem-Tob*, Aben-Tibbon y *Abravanel*, algunos de los cuales, mas bien que al de que tratamos, pertenecen, cronológicamente hablando, al último período de la Edad-

media y aun á la moderna. Díganlo, entre otros, Schem-Tob ben Joseh, insigne aristotelico del siglo XV, y su contemporáneo *Abravanel* (Isaac), de quien ha escrito el malogrado Sr. Suarez Barcena, que seria difícil decidir quien rayó mas alto, si él ó Máymónides, *lumbrera de Occidente*; dígalo tambien el otro *Abravanel* (Jehuda), mas conocido por Leon Hebreo, autor de los muy celebrados *Diálogos de amor ó Philographia universal*, libro de filosofia natural y moral y de altísima teología, en donde imita á Platon y, siempre que puede, le concilia con Aristóteles, obedeciendo á la misma tendencia de que no mucho despues se hizo intérprete Sebastian Foxo Morcillo; circunstancias todas que reclaman para el hijo de Isaac Abravanel uno de los lugares preferentes en los gloriosos anales de la ciencia ibérica. (1)

Igualmente distinguido, bien que no siempre tan alto, es el que, por diversos conceptos, corresponde á Abraham ben Schemuel Chasdai y Moseh bar Nachman (siglo XII), Isaac ben Latiph y Gerson ben Selomioh (XIII), Abraham Chasdai Qresgas (XV), Moseh Qorduero y Aharon Abih (XVI), Menaseh ben Israel. Isaac Cardoso, Abraham Cohen de Errera ó Irira, Uriel Acosta, Semuel Silva y Orobio de Castro (XVII), y otros israelitas peninsulares de que dan larga noticia Rodriguez de Castro en el tomo I de la *Biblioteca Española* y Amador de los Rios en los *Estudios sobre los judios de España*. El Sr. Vidart los deja en olvido; no por eso le haremos cargo alguno, pues en obras como la suya solo tienen cabida, y no es posible otra cosa, los personajes mas descollantes.

Menos disculpable hallamos el que no haya dedicado algun párrafo á tratar de la *kábala*, objeto de tantas y tan sutiles disquisiciones en la España rabínica é íntimamente relacionada con las sectas filosóficas *esotéricas* así de la antiguedad como de los tiempos modernos; por lo cual importa muchísimo su conocimiento para poder penetrar las causas de ciertos fenómenos, á

(1) V. los *Estudios bibliográficos*, del señor Suarez Bárcena, en el núm. 6 y siguientes de la *Revista universitaria*. (Madrid, 1856).

primera vista indescifrables, que, sin razon de ser aparente, ocurren de vez en cuando en el mundo, y suelen ser efecto de la oculta actividad de aquellas escuelas misteriosas. Extrañamos tanto mas el silencio del Sr. Vidart en esta parte, cuanto que, aun sin contar con los que traen las historias generales de la Filosofia (1), brindábanle abundante y exquisito caudal de documentos acerca de dicha materia, entre otras obras, la *Kabbala denudata seu doctrina hebræorum transcendentalis et metaphisica et theologica*, del baron Knorr de Rosenroth, que extractó en ella diferentes tratados kabalísticos de los referidos Moseh Qorduero y Abraham Cohen de Irira, *Le judáisme devoile*, de Eisenmenger, y, mejor aun, *La Kabbale*, de Adolfo Franck, gracias á la cual, dice Emilio Saisset, «la doctrina ci-«frada en los libros del *Zohar* y del *Sepher Iecirah* ha dejado de «ser un enigma.»

Nada escribe tampoco el Sr. Vidart, de los sábios por cuyo medio la España cristiana empezó á recibir y propagar al resto de Europa la ciencia judáico-arábiga y las formas didácticas de los orientales. Pudiera haber recordado, y lo merecian, á Don Ramon, arzobispo de Toledo, que hizo traducir del árabe al latin las obras de Aristóteles con los comentarios de Averroes, poniéndolas de esta suerte al alcance de todos los cultivadores del saber é inaugurando con eso una nueva era en la vida científica de la Edad-media; á Pedro Compostelano, de quien nos queda el singular poema alegórico, *De consolatione rationis;* á Pedro Alfonso, judío converso, que ganó alta nombradia é influencia en las escuelas cristianas con sus *Diálogos*, su *Disciplina clericalis*, y su *De Scientia et Philosophia*, causa ocasional, sin duda, de que Jehuda ha Levi compusiera, en sentido opuesto, los famosos coloquios de *El Kuzari* (2), y, por último, á *cierto espa-*

(1) En nuestra misma patria tenemos el *Ensayo sobre la historia de la Filosofia*, del Dr. D. Tomas Lapeña, que dedica á este asunto un largo capítulo, tom. I, pág. 220.

(2) V. la *Historia critica de la literatura española*, tomo II, página 241.--*El Kuzari* se halla traducido al castellano por Jacobo de Avendaño.

ñol llamado Mauricio (4), cuyas doctrinas, probablemente inficionadas del panteismo rabínico ó musulman, fueron prohibidas en Paris con las de Amaury de Bene ó de Chartres y David de Dinant, el año de 1215.

En el tercer período de la edad media mienta el Sr. Vidart ligeramente á Alfonso el Sábio, sin nombrar el *Septenario*, su principal obra filosófica, añadiendo algunas pinceladas rápidas sobre el movimiento literario que hubo en España desde la conquista de Sevilla hasta la de Granada; discurre en seguida estensamente y con elevada crítica acerca de Raymundo Lulio, refiriendo los encontrados pareceres de que ha sido objeto su sistema, «la concepcion mas completa que presenta el escolasticis-«mo realista;» y termina por Raymundo Sabunde, «el mas ilus-«tre de los lulianos»; calificacion, á nuestro modo de ver, exagerada, sin que por eso desconozcamos los subidos quilates del autor de la *Teologia natural* ó *Libro de las criaturas* (1). Aun dejando aparte al abad Trithemio, Giordano Bruno, Cornelio Agripa, Enrique Alstedio, el P. Kircher, Ivo Zalzinger y otros nombradísimos lulistas estranjeros, dudamos mucho que fuesen inferiores á Sabunde sus contemporáneos Pedro Dagui y Juan Llobet, que escribieron, *Janua artis* el primero, y *De Lógica et Philosophia* el segundo; ni menos Fr. Luis de Leon, para quien, si hemos de creer á Suarez de Figueroa, no desmentido en verdad por el carácter sintético de ciertos pasajes de *Los nombres de Cristo*, Adam, Salomon y Raymundo Lulio eran *los tres sábios* que habia tenido el mundo; ni tampoco, en fin, el insigne arquitecto Juan Herrera, cuyo *Discurso sobre la figura cúbica* dió pié á Jovellanos para una estensa memoria llena de curiosas

(4) Asi trae esta noticia, que no hemos visto en ninguna otra parte, el *Diccionario enciclopédico de la Teologia católica*, de los doctores Weltzer y Welte (que está publicándose en Madrid), artículo *Aristotelismo*.

(1) En los números 20, 22 y 23 de la *Revista de Instruccion pública*, continuacion de la *Universitaria*, curso de 1856 á 57. se halla un excelente estudio bio-bibliográfico-crítico del señor Suarez Bárcena, acerca de este filósofo. Ademas de las obras que en él se citan, hay una de Holberg, publiceda en Hallœ, con el título: *De Theologia naturali Reimundi Sabunde*.

noticias respecto á las vicisitudes y progresos del *lulismo* desde su orígen hasta que, venido á Castilla bajo los auspicios del Cardenal Cisneros, llegó á la cumbre de su prestigio con la proteccion generosa de Felipe II (1).

A mas de esto, diremos ingénuamente que nos parece sobrado diminuto el bosquejo que del indicado periodo hace el señor Vidart, pues no solo omite algunas consideraciones generales, que en él vendrian de molde, acerca de como entonces confluyeron en nuestro suelo la nunca interrumpida *tradicion isidoriana* y las doctrinas del Oriente, el senequismo y el aristotelismo, del eco que aquí tuvieron las controversías entre realistas y nominalistas, tomistas y escotistas, y del sello especial, en suma, que todos estos elementos sucesivamente combinados imprimieron á *la filosofia española* en aquellos agitados tiempos, sino que calla tambien diversos nombres dignos de estimacion y remembranza eterna. Tales son, un Pedro Hispano (el Papa Juan XXI) tan famoso en las escuelas por sus tratados logicales y dialécticos, entre ellos las *Sumulas*, comentadas é ilustradas posteriormente por Agustin Esbarroya, Pedro Mercado, Pedro Ciruelo, Alfonso de Veracruz y otros hábiles maestros (2); un Fr. Raimundo Martin, que en la primera parte de

(1) *Obras de Jovellanos*, tomo II, pág. 494, edicion de la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira. El gran servicio hecho á las letras por el Sr. Nocedal con la publicaciou de tan importante documento, se dnplicaria, sl en el tomo III incluyese, por via de apéndice, el *Discurso* de Herrera, utilizando la copia que de él sacó Jovellanos, tai vez la única que hoy exista.

(2) Andan divididos los eruditos acerca de este autor y de la época en que floreció, no faltando quien asegure que hubo dos del mismo nombre. Asi Piquer, en la *introduccion* á su *Lógica*. «PEDRO HISPANO, *el antiguo*, religioso «dominico, redujo á compendio los li- «bros lógicos de Aristóteles, y los intí- «tnló *Sumulas* en el siglo XIII. Vicia- «ron esta obra con tantos comentarios «impertinentes algunos escritores de «aquel tiempo, que, con ser ella redu- «cida, no alcanzaban dos años para «instruirse la juventud en la dialéctica. «Esto obligó á otro PEDRO HISPANO *mas «moderno*, clérigo y teólogo insigne, «á enmendar las *Sumulas*, cuya obra «ilustró con comentarios muy buenos y «muy breves nuestro *Pedro Ciruelo*, «natural de Daroca y canónigo de Sa- «lamanca, uno de los hombres mas bien «instruidos en todo género de buenas

su *Pugio fidei adversus mauros et judæos*, prueba, contra diversos filósofos paganos, la existencia de Dios, la espiritualidad del *Sumo bien* y la inmortalidad del alma; un Jaime I el Conquistador, tan docto en *Lo livre de la Saviesa* como esforzado en las batallas; un Arnaldo de Villanova, médico, alquimista, filósofo y asaz temerario teólogo (1); un San Pedro Pascual, acérrimo impugnador del fatalismo mahometano y de las creencias supersticiosas originadas del Alcorán, y un Sancho el Bravo, á quien se debe el *Lucidario*, «precioso repertorio de la Metafí-«sica y de la Teologia;» todos los cuales, con el inmortal autor de *Las Siete Partidas*, se ofrecen á nuestros ojos en el siglo XIII, acrecentando las luces heredadas del período precedente y abriendo nuevos rumbos al ingenio español, que, merced á su impulso, se remonta briosamente por las altísimas regiones de la especulacion filosófica, hasta encarnarse, entrado ya el siglo XIV, en la gigantesca figura de Raimundo Lulio y en la no menos gloriosa del infante D. Juan Manuel, cuyo *Libro del cavallero et del escudero* es, para Mr. Puibusque, una de las obras mas sustanciales, eruditas y discretas que entonces produjo Europa, «la última palabra de la ciencia y de la filosofia de la «época.» Y si nos trasladamos al siglo XV, ¿qué diremos de aquellos tres prodigios de sabiduria, Alfonso de Madrigal (*el Tostado, el Abulense*), «universal occeano de las ciencias,» Antonio Cerdá (*el Illerdensé*), «philosophorum ac theologorum sui «temporis maximus,» y Fernando de Córdoba, célebre por su elegante obra *De artificio omnis et investigandi et inveniendi natura scibilis*, que se guarda manuscrita en las bibliotecas del Vaticano y de San Marcos de Venecia? (2) ¿Qué de doña Tere-

«letras que tuvo el siglo XVI. Estas «*Sumulas* con el comentario de Ciruelo «son excelentes, y por ellas puede cual-«quiera instruirse en lo principal de la «Lógica de Aristóteles, y entender muy «bien el texto de este filósofo.»

(1) V. las *Cartas familiares del abate D. Juan Andrés*, tom. III, página 186.

(2) V. *Cartas del abate D. Juan Andrés*, tomo III, página 72.--*Theatro crítico*, del P. Feijóo, discurso titulado *Glorias de España*, segunda parte.

sa de Cartagena y su *Arboleda de enfermos*, del escotista aragonés Antonio Adreu ó Andreas, *doctor dulcifluus*, de Pedro de Osma, peripatético profundo y, segun Nebrija, «el español mas «sábio de aquel tiempo despues del *Tostado*,» y de Alfonso de Córdova, «el primero, dice Mayans, que enseñó en Salamanca la «oscura filosofia de los nominales?» ¿Qué de Alfonso V de Aragon, el Magnánimo, ese Mecenas de su época, superior al romano por todos estilos, á quien, si no miente Eneas Silvio (Pio II), «ninguna cosa le fué desconocida en materia de Filosofia?» ¿Qué del Br. Alfonso de la Torre, autor de la *Vision delectable*, y de su egregio discípulo el príncipe de Viana, traductor de las *Ethicas* de Aristóteles y promovedor infatigable de todo género de buenos estudios? ¿Qué de Antonio de Nebrija, maestro de Isabel la Católica y personificacion brillante del Renacimiento, que á la sazon iba tocando en su apogeo, así en la línea filosófica como en la literaria? ¿Qué, en fin, de tantos otros esclarecidos pensadores, lustre y ornamento de los concilios y de los monasterios, de los palacios y de las universidades? (5).

II.

Al salir de la Edad-media y al entrar en la moderna, el horizonte de la filosofia se dilata inmensamente, iluminado por la radiante claridad que los ingenios ibéricos, ora continuando y acrisolando el pensamiento de los siglos que acababan de espirar, ora respondiendo á la voz halagüeña de la antigüedad renacida, bien procurando armonizar ambas tendencias, bien poniendo de resalto su mútuo antagonismo, ya descorrian el velo

(1) V. las obras citadas, de Lampillas, Rodriguez de Castro y Amador de los Rios, y ademas la *Bibliotheca hispana*, de Nicolas Antonio, y la *Biblioteca de escritores de los colegios mayores*, de Rezabal y Ugarte.

á lo pasado, ya sembrando los gérmenes de futuras teorías, difunden á raudales en todas direcciones, para gloria de España y provecho de la humanidad entera. Como astros primarios de aquel cielo, enumera y describe el Sr. Vidart á Vives, Huarte, Gomez Pereyra, Francisco Sanchez, el portugués, Doña Oliva Sabuco, Foxo Morcillo, Sanchez de las Brozas, y otros antiaristotélicos, Miguel Servet, los filósofos políticos Sepúlveda, Saavedra y Mariana, respetable tambien en calidad de metafísico, Suarez y los escolásticos, Caramuel, Quevedo, los misticos, y D. Nicolás Antonio que, aunque no fué filósofo, tiene el mérito de haber contribuido á salvar de un total olvido los nombres y los libros de gran número de nuestros antiguos teólogos y filósofos. De todos los mencionados dá el Sr. Vidart alguna idea, indicando someramente sus doctrinas capitales y aun juzgándolas con la circunspeccion y sobriedad convenientes á quien viaja por sendas poco ó nada trilladas. Trabajo sumamente loable; pues, por mas que en él se haga caso omiso de Cardillo de Villalpando, Vallés, Nieremberg y otros inolvidables escritores, siempre nos ofrece reunído un buen caudal de interesantes especies históricas, hasta el dia dispersas y, en general, peregrinas para nuestros contemporáneos; pero lo seria doblemeute, si el autor, teniendo en cuenta lo vasto de la materia y la multiplicidad de sus elementos, en vez de presentarlas conglobadas, las hubiese distribuido y coordinado lo mas sencilla y lógicamente que pudiera.

Bien sabemos que el clasificar fundamentalmente, ó sea atendiendo á los puntos cardinales de sus respectivas doctrinas, los innumerables filósofos españoles de los siglos XVI y XVII, no es hacedero todavía ni lo será en mucho tiempo, pues, para ello, se requieren prolijos y penosos estudios, que aun están por empezar, de análisis y cotejo, como indispensables preliminares; mas una clasificacion, digámoslo así, *empirica*, esto es, deducida de los caractéres, analogías y conexiones esternas, históricas, de nuestros pensadores, no la reputamos dol todo irrealizable, siendo de sentir, por lo mismo, que el Sr. Vidart no

la haya intentado siquiera. Una vez hecha con tal cual acierto, seria muy conducente para poner á mas clara luz la grandiosa perspectiva que en dicha época ofrece la *filosofia española*, facilitar su estudio é inteligencia y desobstruir el camino por donde, andando el tiempo, hemos de elevarnos á aquella otra clasificacion interna, fundamental y sistemática. Tal es nuestro convencimiento, y por eso vamos á ensayarla aquí, aunque con inseguridad y desconfianza, añadiendo de paso ciertos detalles que nos parecen oportunos y subsanando las principales omisiones que en esta parte del libro hemos notado; asi como esperamos que otros suplan y corijan nuestros defectos é inexactitudes; único medio de ganar terreno en semejante linaje de investigaciones.

Prescindiendo de los *rabínicos* y de los *lulianos*, cuyos principales nombres hemos recordado en el articulo anterior (1), los filósofos que en España florecieron bajo el gobierno de la casa de Austria, pueden distribuirse y ordenarse, aunque sin aspirar á una exactitud matemática, ni mucho menos, en tres grandes séries, con las denominaciones de *peripatéticos*, *misticos* y *eclécticos*.

Los primeros constituyen indudablemente la parte mas numerosa, sino la mas granada de nuestra filosofia. Subdividirémoslos en *peripatéticos escolásticos* y *peripatéticos clásicos*. Unos y otros reconocen el doctorado supremo de Aristóteles y profesan sus doctrinas capitales; pero se diferencian por la distinta manera de interpretarlas y exponerlas, reflejando á lo vivo dos estados ó aspectos diversos del espíritu científico de aquella época.

En las filas *peripatético-escolásticas* aparecen, memorables no

(1) Consúltese, ademas, por lo que mira á los segundos, el estenso artículo; *Lulio* (*Raymundo*) de la *Biografia eclesiástica completa*, donde se hace mencion de muchos escritores lulianos y se indican las principales fuentes á que debe acudirse para la historia del *lulismo*.--Mas copiosas noticias nos prometemos hallar en el anunciado *Estudio sobre Raymundo Lulio*, del Sr. Canalejas, y en la *Biblioteca luliana*, del Sr. Roselló.

pocos por su agudo ingenio y vasto saber, ya comentando los libros de Aristóteles, Pedro Lombardo, Santo Tomás de Aquino, Juan Duns Escoto, etc., ya componiendo tratados originales sobre las diversas partes de la Filosofía, Domingo Bañez, Dionisio Blasco, Domingo de Soto, Pedro de Oviedo, Marsilio Vazquez, Juan de Santo Tomás, Bartolomé Gomez, Melchor Coronat, Parra, Diego de Astudillo, Francisco Araujo, Palanco, Miguel de Palacios, Gaspar de la Fuente, José Ferrer, Fermoseldo, Thomas Hurtado, Luis de Molina, Pedro de Fonseca, Suarez, Antonio Rubio, Francisco Alfonso, Gabriel Vazquez, Henao, los Conimbricenses, Baltasar Tellez, Bernal, Rodrigo de Arriaga, Elizalde, Carballo, Toledo, Pererio, Saenz de Aguirre, Llamazares, Gaspar de Rivadeneira, Francisco de Oviedo, la Fuente Hurtado, Ledesma, Pedro Hurtado de Mendoza, Bernaldo de Quirós, Gaspar Fernandez, Peinado, Aguilar, los Complutenses, Blasco, Castellon, Blanch, Eliseo Garcia y otros mil, divididos en *tomistas* (dominicos), *escotistas* (franciscanos), *suaristas* (jesuitas), *baconistas* (carmelitas), etc., segun que filosofaban *ad mentem divi Thomæ, subtilis Scoti, eximii Suarez, doctoris resoluti Joannis Bacon*, etc., pero conformes todos en tomar por base de sus especulaciones el aristotelismo, no cual resulta de los textos griegos, sino tal como le recibieran de la Edad-media, esplicado, reformado y ampliado en vista de los *predicables* de Porfirio y con la adicion de algunas doctrinas platónicas, al tenor de la verdad revelada, sin que por eso dejasen de utilizar para la exposicion de sus teorias las luces que les suministraba el Renacimiento. «En esta parte de la literatura, dice el doctor Lapeña, (1), «ninguna nacion puede gloriarse de haber tenido tantos y tan «sábios escritores como nuestra España..... con la particulari-

(1) *Ensayo sobre la historia de la Filosofia* (Búrgos, 1807), tom. II, página 191. A continuacion de las palabras arriba trascritas pone un numerosísimo y, sin embargo, muy incompleto catálogo de teólogos y filósofos *escolásticos* españoles, en que incluye bastantes que no militaron realmente en las huestes del *escolasticismo*.

«dad de que nadie hizo mejor uso que ellos de las sutilezas es-
«colásticas.»

De siglo y medio á esta parte ha sido moda ó mas bien rutina, que ya va de capa caida, entre las personas preciadas de buen gusto, el denigrarlos con los mas duros epítetos, pintándolos bárbaros en su estilo, ineptamente abstrusos en sus disquisiciones, sujetos perpétuamente en un círculo de hierro, esclavos de la autoridad, dados en cuerpo y alma á la dialéctica, estériles, fanáticos, intolerantes y enemigos declarados de toda innovacion y de todo progreso. No negaremos que semejante modo de calificarlos encierra su tanto de verdad, sobre todo refiriéndose á los que vivieron en los últimos reinados de la dinastia austriaca. Cierto, algunos malgastaron el vigor de su entendimiento en inútiles raciocinios y alambicadas cavilaciones, otros miraban con aversion las letras humanas, muchos tenian horror á las novedades por inocentes que fuesen; pero ¿cábe en ley de justicia el envolverlos á todos y á todo lo que escribieron en igual reprobacion, aun cuando no aceptemos el escolasticismo como sistema, ni creamos plausible el empeño de restaurarle íntegramente, que hoy manifiestan algunos doctos y piadosos varones? Si hubo *escolásticos* de rudo y tosco lenguaje, tambien florecieron varios que sabian expresarse mas culta y elegantemente, aunque por este lado, subalterno tratándose de materias filosóficas, no tiene derecho á ser muy severo, que digamos, el siglo de Kant y de Krausse. Si no faltaron algunos tan servilmente atados á la palabra del Maestro, que llegasen hasta el inconcebible extremo de «apellidar audaces é indoctos á los que daban mas crédito á «los ojos que á Aristóteles (1)», y de decir que «reprobar á Aris-«tóteles era ir contra la fé (2)»; otros tuvimos, en cambio, particularmente *suaristas*, que, sin renegar de la tradicion, proclamasen y de hecho practicasen, con los PP. Arriaga y Henao, la li-

(1) «Et hoc tanta tyrannide, ut qui oculis credat et Aristoteli decredat, audax et indoctus dicatur.»—Caramuel, *Theolog. fundamentalis.*

(2) *Catalogus librorum doctoris Dom. Joach. Gomez de la Cortina March. de Morante*, tomo V, página 184.

bertad racional y cristiana que es digna de un filósofo, mostrando tendencias progresivas y apartándose, respecto á ciertos puntos, de las opiniones recibidas en la Escuela, como lo verificaron, por ejemplo, los PP. Vazquez, Hurtado, Quirós y Rivadeneira, quienes, cuando Descartes vino al mundo, ya estaban cansados de enseñar que la *estension* y el *pensamiento* son los constitutivos esenciales del *cuerpo* y del *espíritu*. Si en nuestras filosofías escolásticas abunda la escoria, tampoco dejan de contener gran cantidad de oro, producto de aquella polémica perenne, que el mismo Leinitz estimaba digno de ser aprovechado. Las *Metaphisicæ disquisitiones*, de Gabriel Vazquez, la *Suma universæ philosophiæ*, de Tellez, los tratados *De anima*, de Toledo y Pereiro, y las *Disputationes metaphisicæ*, de Suarez (1), príncipe de los escolásticos modernos, bastarian, por sí solas, para honrar y hacer respetable en el terreno científico, no ya á una escuela filosófica, pero á toda una nacion y á toda una època. ¡Cómo se desprecia, pues, al escolasticismo español en masa, sin distincion de tiempos, de autores, ni de libros! ¡Cómo se le acusa de fútil é infecundo! Y cuando se desconociese el valor intrínseco de sus producciones; cuando se desestimasen los servicios que prestó á la ciencia sagrada, precisándola, sistematizándola y descubriendo ignoradas vias para resolver, en cuanto humanamente es dable, las arduisimas cuestiones de la *presciencia divina* y la *predestinacion*, de la *gracia* y el *libre albedrio*; cuando se tuviesen por de poco momento los que hizo á la Religion, mandando al Concilio ecuménico tridentino tantos y tan descollantes doctores, envidia de los demas pueblos católicos; cuando, en fin, se le echasen en cara todos sus defectos, su espíritu contencioso, su amor á las abstracciones, su respeto supersticioso al magisterio de Aristóteles, su indocilidad al

(1) Las obras todas de este esclarecido teólogo y filósofo han sido reimpresas recientemente, en 28 gruesos volúmenes, en 4 º mayor y de letra pequeña. No necesitamos añadir que esto se ha hecho fuera de España, *en Paris*. Acá no nos cuidamos de esas bagatelas.

de la naturaleza, y, al propio tiempo, se olvidase todo lo que de sólido y útil contenia: ¿cómo se olvida que á los teólogos y juristas formados por él debe el ser la Filosofia de Derecho, el Derecho natural y de gentes, mediante libros como el *De indiis et jure belli*, de Vitoria, *De legibus ac Deo legislatore*, de Suarez, *De justitia et jure*, de Soto y otros, en que halló Grocio los materiales con que, tal vez deslustrándolos, ordenó el código de las naciones y la jurisprudencia de los monarcas? Los elogios mas ó menos expresivos que á tan preclaros escritores han rendido Weathon, el conde de Maistre, Ventura de Ráulica, Bautain, Morel, Hallam, Janet, Franck, Heffter y otros afamados publicistas modernos, ¿nó redundan en honor de la filosofia primera en que aquellos fundaron sus teorías morales y jurídicas? ¿Cabe alabar el fruto sin que de la alabanza participe el árbol que lo ha producido? Y ¡se rediculiza y vilipendia á nuestro escolasticismo hasta el punto de que muchos, dándole menos importancia que á los sofistas griegos, ni aun le reputen acreedor á que la historia refiera sus vicisitudes, sus sectas, sus luchas, sus evoluciones, como si nada significase en el proceso intelectual de la humanidad! Mas ¿qué tiene de extraño que asi suceda cuando en libros expresamente escritos *segun las doctrinas de los escolásticos*, y con el deliberado propósito de rehabilitarlas, apenas vemos citado un español, y ese de pasada, entre centenares de filósofos de otras naciones? (1)

Damos el nombre de *peripatético-clásicos*, para distinguirlos de los *escolásticos*, con quienes muchos, haciéndolos objeto de idéntico menosprecio, los confunden frecuentemente, á aquellos que, imbuidos del espíritu del Renacimiento, procuraban estudiar directamente la filosofia del Estagirita é interpretarla por sí mismos, auxiliados de los conocimientos filológicos de entonces, teniendo en baja estima las traducciones y comentarios

(1) Aludimos á los *Elementos de Filosofia especulativa*, escritos en italiano por el sábio presbítero Prisco y vertidos al español por el Sr. Tejado, de cuyo patriotismo esperábamos que reparase con oportunas referencias el silencio del original acerca de nuestros *escolásticos*.

de los siglos medios, en que estaba bastante, no siempre malamente, desfigurada con la insercion de ideas forasteras y por la sutileza de los glosadores. De esta casta de aristotélicos puros fueron, entre otros, Antonio Gouvea, vencedor de Pedro Ramus y émulo de Cujacio, Juan Ginés de Sepúlveda, el mas perspícuo ilustrador del filósofo griego, Pedro Nuñez, inventor del anillo graduado (*nonius*) y descubridor del problema de la duracion del crepúsculo, Juan Gélida, á quien Vives llama *alter nostri temporis Aristoteles*, Juan Montes de Oca, profesor insigne en las universidades de Italia, Pedro Simon Abril, Francisco Ruiz, Luis de Lemos, Andreu, Pedro Monzó, Juan Bautista Monllor, Martinez de Brea, Angel Manriquez, Pedro Juan Nuñez, Pedro Ciruelo y Gaspar Cardillo de Villalpando, una de las lumbreras del concilio de Trento, sagaz expositor y erudito apologista de Aristóteles contra los que le atribuian opiniones opuestas à la inmortalidad del alma. No todos estos *aristotélicos* andaban acordes en la inteligencia del Estagirita, ni le seguian con igual exclusivismo; pero todos le veneraban como el máximo de los filósofos, todos eran peritísimos en las lenguas antiguas, eminentes humanistas y escritores tersos y elegantes que sabian exornar sus tratados filosóficos con erudicion selecta y copiosa, venciendo en estas buenas dotes á los *peripatéticos clásicos* de otros paises, sin esceptuar Italia, bien como nuestros *escolásticos* aventajaban á los extranjeros en penetracion, claridad y sutileza.

Por un resultado natural del desarrollo activo del espíritu humano y como una reaccion contra el predominio de la dialéctica, al lado de los *peripatéticos*, sirviéndoles de contrapeso á la vez que de complemento, surgen los *místicos*, que aspiran á satisfacer la sed de lo infinito que experimenta el alma en su presente destierro. La época de nuestros grandes *peripatéticos*, fué igualmente la de nuestros grandes *místicos*. Aquellos representaban el poder de la inteligencia para percibir la verdad, estos la virtud de los afectos para gozar el bien, término supremo de todos nuestros anhelos.

De las antiguas filosofías, por punto general, preferian, como mas conformes con sus tendencias espiritualistas, la platónica y la neo-platónica á la aristotélica, siguiendo las huellas de sus predecesores en la senda del *misticismo*. Con las citas de la Sagrada Escritura, de S. Dionisio Areopagita, S. Agustin, etc. suelen alternar en sus libros las de Platon, Filon, Plotino, Porfirio, Proclo y Jámblico, á cuyas ideas frecuentemente se acostaban, sin desechar por eso las luces que, mas ó menos depuradas por la influencia de la revelacion, pudieran suministrarles las demas escuelas. Su filosofía viene á ser, pues, de ordinario, un *neo-platonismo cristiano*, ó un *cristianismo neo-platónico*, segun los casos.

Así como hubo dos distintas especies de *peripatetismo*, conociéronse tambien dos diversas maneras de *misticismo*: una en que el elemento platónico y alejandrino obedece y sirve al elemento evangélico, otra en que este es absorbido y desnaturalizado por aquel, como en las sectas gnósticas; un misticismo activo, personal, fundado en la fé, y un misticismo pasivo, abstracto, sin base fija, que antepone á las enseñanzas de la Iglesia las concepciones de la fantasía; en suma, un misticismo católico y un misticismo panteista; el misticismo del ser y el misticismo de la nada; el misticismo de la vida y el misticismo de la muerte. ¡Tan radicales diferencias los separan en medio de sus aparentes analogías!

Cultivando el primero con ardentísimo celo, España acaudaló en los siglos XVI y XVII inmensos tesoros de doctrina metafísica y teológica que constituyen una de las páginas mas brillantes y originales de nuestra literatura, como, entre otros, lo hacen ver el Sr. Muñoz Garnica en su bello *Estudio sobre la elocuencia sagrada* y Mr. Rouselot en su interesante monografia, *Les mistiques espagnols* (1).

(1) De ella ha publicado el diario político *La Reforma* un detenido análisis en los números correspondientes á los dias 8, 9, 11, 13, 16, etc., de Enero del presente año de 1868.

Erudita y concienzudamente, salvo algunos resabios de racionalismo, analiza y juzga este docto escritor francés las producciones de Malon de Chaide, Juan de los Angeles, Estella, Granada, Leon, Santa Teresa, San Juan de la Cruz y otros, considerándolas principalmente con relacion á la filosofía. Muy lejos está con todo de haber agotado la materia; antes bien echamos menos ó hallamos asaz ligeramente pintados en su cuadro á diferentes *misticos* españoles de primer órden que debieran iluminarle con sus venerables fisonomías. ¿Qué razon nos dá, v. gr., de S. Francisco de Borja, S. Pedro Alcántara, Luis de la Puente, los Rodriguez, Maria de Agreda y el venerable Palafox? ¿Qué mérito hace de Cristóbal de Fonseca, que tan profundamente especuló *Del amor de Dios*, mostrándose declarado platónico, y de Juan Eusebio Nieremberg, á quien sus tratados, *De arte voluntatis*, *Theopolitus sive brevis elucidatio et rationale divinorum operum atque providentia humanorum*, *Sigalion sive de sapientia mythica*, *Diferencia entre lo temporal y lo eterno*, *De la hermusura de Dios*, etc., ricos en erudicion y elevadísimos conceptos, ponen al nivel de los mas egrégios *místicos* y filósofos? ¡Cuán espacioso campo no abrían estos autores á Mr. Rouselot para ampliar sus estudios histórico-críticos sobre las relaciones de nuestro misticismo ortodoxo con las escuelas griegas, orientales y de la Edad-media!

No es difícil determinar las fuentes psicológicas é históricas del misticismo heterodoxo. La filosofia mas sublime y del todo espiritual, observa F. Schlegel, luego que el centro de la verdad vacila, abre la puerta al fanatismo y á todo género de errores, mostrando juntamente la debilidad y la grandeza del humano entendimiento. Tal sucedió en el Indostan, tal en los primitivos tiempos de la Iglesia, tal en la España árabe y rabínica, tal entre los *renacientes* y protestantes de Italia y Alemania. De ello fueron ejemplo tambien nuestros Prisciliano y Arnaldo de Villanovo, al principio y al fin de la Edad-media. Fuéronlo asimismo, en la época de que ahora tratamos, Miguel Servet, sobre cuya vida y escritos han publicado muy eruditos estudios los señores Azcá-

rate y Suarez Bárcena (1), y Miguel de Molinos, renovador del *Quietismo* brahmánico, en formas cristianas, que tantos adeptos tuvo, tanto ruido hizo y tan funestas consecuencias produjo en el siglo de Luis XIV.

Estos célebres autores, aragoneses ambos, son la personificacion mas genuina del misticismo panteista de aquella edad. A nadie ceden en erudicion é ingenio. Sin embargo, sus desvaríos teológico-metafísicos, de notable trascendencia en la historia general de la religion y la filosofia, no importan tanto en la de España, donde, á pesar de tener algunos precedentes, como hemos indicado, influyeron poco, sin duda porque nuestra vieja fé y nuestro genio, fortalecidos por la accion combinada de circunstancias varias, los repelian instintivamente, á la vez que se explayaban en admirables efusiones de legítimo y verdadero misticismo. ¿Qué valen, en efecto, qué significan Servet y Molinos, bajo el punto de vista de la nacionalidad, en comparacion de Fray Luis de Granada y Santa Teresa de Jesus, de San Juan de la Cruz y el P. Nieremberg?

El dictado de *ecléctico*s, que pudiera aplicarse quizá á algunos de los comprendidos en las anteriores categorias, singularmente en la segunda, ha de tomarse aquí en una acepcion lata, como sinónimo de filósofos *no sistemáticos*, ó, por valernos de la expresion del P. Feijóo, *ciudadanos libres de la república de las letras*. En este sentido, son *ecléctico*s para nosotros, asi los que, rechazando el magisterio de Platon, Aristóteles ú otro cualquiera particular filósofo, acatan, no obstante, el de todos los sábios colectivamente considerados, como los que «poniendo bajo sus pies—al decir del Dr. Lapeña (2)—la tradicion, la «antigüedad, el consentimiento universal, la autoridad, en una «palabra, todo lo que sojuzga á la mayor parte de los entendimientos, *se atreven á pensar por si mismos*, subir hasta los

(1) *Esposicion histórico-critica de los sistemas filosóficos modernos*, tom. *II*.--*Revista de Instruccion pública*, números 45 y siguientes, curso de 1856 á 1857.

(2) *Op. cit*, tom. III, pág. 1.

«principios generales mas claros, examinarlos, controvertirlos, «*no admitir cosa alguna sino segun la manifestacion de su ex-*»*periencia y razon*, y de todas las filosofias que han analizado «sin respeto y parcialidad, formarse una particular y domésti-«ca»; lo mismo los que, con las fracciones de verdad, desparrama-das en los diversos sistemas conccidos, aspiran á constituir la filosofia íntegra, armónica y definitiva, que los *escépticos re-formados*, de que habla el Dr. Martin Martinez (1), los cuales, «viendo la falibilidad de los silogismos y discursos humanos..... «en todo han puesto duda, y solo se dejan convencer de la reve-«lacion en los dogmas de fé, de la experiencia en las cosas natu-«rales y de los primeros principios de la razon en las conside-« raciones metafísicas.»

Tres principales clases de *eclécticos* distinguimos en la España de Cárlos I y los Felipes; *eclécticos lógico-metafisicos*, *eclécticos fisicos*, *eclécticos etico-políticos*. Buscando la verdad en regiones distintas, cada cual lleva por brújula su razon individual; la fé católica es el norte de todos.

Sobresale entre los primeros el juiciosísimo Vives, seguido de cerca por Melchor Cano, el cual, en su nunca bastantemente ponderada obra *De locis theologicis* (2), escribe: «Divo Augusti-«no Plato summus est, divo Thomæ summus est Aristoteles.... «mihi quidem videtur, nec Augustini nec Thomæ contemnenda «est sententia», y por Sebastian Foxo Morcillo, que en todos sus libros procuró corroborar el dictámen de Cano, bien que inclinándose preferentemente al fundador de la Academia, de quien afirma, al hablar de las *ideas arquetipas*, objeto de tan empeñadas controversias, que «*formam* illam, sive *ideam*, quam affert, «à rerum corporearum concretione sejunxit», y que, «in *Timæo* «*Parmenide*, *Phædone*, locisque aliis *ideam* hanc veluti prin-«cipium à rebus, quæ fiunt, semotum, *in Dei mente* collocavit. «Quoniam agens omne rationem aliquam efficiendi, atque insti-«tutum necessario sequatur; ideòque mentis Divinæ illum con-

(1) *Filosofia escéptica*, diálogo 1. —Tercera impresion, Madrid. 1768.

(2) Lib. X, cap. V.

«ceptum, et quasi destinatum in efficiendo cogitationem, veluti «exemplar, quod Deus auctor omnium sequatur, statuit, causam- «que rerum effectarum exemplarem apellat:» teoria mas católi- ca, á juicio de nuestro filósofo, que la de las *formas sustanciales*, que, «Aristóteles... rebus conjungit tamquam alteram corporeæ substantiæ partem» (1).

En la misma linea figuran, si bien por diversos titulos, Per- piñá, *De divina et humana philosophia discenda;* Francisco Sanchez, el lusitano, *De multum nobili et universali scientia, quod nihil scitur*, y Francisco Sanchez de las Brozas, de quien nos quedan los tratados, *De nonnullis Porphirii erroribus, Or- ganum dialecticum, Minerva*, y algunos opúsculos inéditos en la Biblioteca Real de Madrid. Con cuanta despreocupacion y li- bertad procediese el Brozense en sus especulaciones filosóficas, se vé por la declaracion que hizo en Valladolid ante el tribu- nal del Santo Oficio, de «que en cuanto á las cosas que son de «fee, él siempre tenia captivado el entendimiento á la obedien- «cia de la fee; pero que en las otras cosas que no lo eran, no «queria captivar su entendimiento, sino interpretarlas conforme «á lo que habia estudiado; y que lo mismo hacia con los auto- «res antiguos, porque á Platon y á Aristóteles, si no es que le «convenciesen con razon, no queria creerlos, y asi tenia escrito «contra ellos: y que cuando comenzó á estudiar *Sumulas*, á las «tres ó cuatro lecciones, dijo: *Juro á Dios y á esta cruz de no «creeros palabra que me digais*, diciéndolo por los maestros «que entonces leian *Sumulas*, y que asi tenia por malo creer á «los maestros, porque, para que uno sepa, es necesario no «creerlos, si no ver lo que dicen; como Euclides y otros maes- «tros de matemáticas, que no piden que los crean, sino que «con la razon y evidencia entiendan lo que dicen (2).»

(1) *De naturæ philosophia*, lib. I, cap. VI.

(2) V. la notable *Biografia* de este escritor en el citado *Catalogus*, del Marqués de Morante, tom. V, página 770.--Tambien eran de esta especie de eclécticos algunos de los judíos ante- riormente mencionzdos, entre ellos, Isaac Cardoso, autor de una *Philoso- phia libera*.

De las obras de nuestros *ecléctico*s *fisicos* tomó Descartes, segun el abate Denina, la mayor parte de su sistema cosmológico.

Divergentísimos el uno del otro, el Hipócrates español, Francisco Valles, y Jorge Gomez Pereyra en órden al alma de los brutos, pues, mientras el primero en su *Philosophia sacra* los dotó de discurso, el segundo en la *Margarita Antoniana* los redujo á meras máquinas que se mueven á obrar por simpatias y antipatias fisicas con los objetos ocurrentes, coincidieron, no obstante, en combatir el *atomismo-dinámico* de la cosmología peripatética. «Regnabat pacifice (et feliciter sanè regnabat),—refiere «el jesuita Juan Ulloa (1),—in scholis omnibus Europæ aristote-«licorum entis naturalis systema, compositio nimirum *ex mate-«ria et forma* reciproce distinctis. Sed medici duo Hispani, al-«ter complutensis Valles, satis notus ex *sacra* sua *Philosophia*; «*gallegus* alter Pereira, haud ignotus ex sua *Margarita Anto-«niana*, enti naturali, quod bene se habebat, mederi volentes, «ipsum necaverunt.»

Pero no fué solo en esto, con no ser poco, en lo que el *divino* Vallés y Gomez Pereyra se emanciparon del yugo escolástico. Por ejemplo, en la *Philosophia sacra* (2) hallamos la siguiente profesion de *escepticismo*: «Homines quantumvis studio philo-«sophiæ insudent, fieri non potest, ut aliquando inveniant ratio-«nes et causas eorum quæ fiunt sub sole; sed necesse est, ut «in earum investigatione, dum sunt in tenebris sensum horum, «plus, aut minus allucinentur, et de his etiam quæ sibi videntur «probabilissima, nisi se ipsos velint fallere, dubitent.» Cuanto á la *Margarita Antoniana*, «fácil es observar en este libro, con el «P. Castro (3), algunos otros principios de la nueva filosofia, «como v. g., que *no se distinguen de la sustancia del alma sus «conocimientos*, que estos *no son otra cosa que diversos modos «de ser ó de haberse*, que *no todas las* que se llaman *cualidades «sensibles son accidentes entitativos de los cuerpos*, y otras cosas

(1) *Phisic. speculat.*, prólogo.

(2) Cap. 46.-En las *Controversiæ medic. et philosophic.* preconiza el método experimental.

(3) *Apologia por la Teologia escolástica*, tom. V, pág. 423.

«que (hasta que se demuestre lo contrario) deben merecerle el «distinguido honor de ser el primer innovador en materia de Fí- «sica, de los últimos siglos, el ejemplar de imitacion y la causa, «ocasional al menos, de los nuevos sistemas.»

No se distinguieron menos por la novedad y atrevimiento de sus ideas, Doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera con la *Nueva filosofia de la naturaleza del hombre*, y Juan Huarte con el *Exàmen de ingenios*, traducido á diferentes idiomas, impugnado por Jourdan Guibelet, médico de Evreux, en su *Exámen del Exámen de ingenios* é imitado hace un siglo por el P. José Rodriguez, escolapio, en su *Discernimiento filosófico de ingenios*. El erudito médico asturiano Dr. D. Ildefonso Martinez, uno de los hombres mas beneméritos de la filosofia española, que ha conocido la edad presente, reimprimió la obra de Huarte en 1846 y la de Doña Oliva en 1847, ilustrándolas con extensas introducciones biográfico-críticas, copiosas notas é interesantes apéndices. Posteriormente, en 1854, dió á luz, en el *Circulo científico y literario* (1), un minucioso artículo bibliográfico referente á la primera, y amplísimos extractos de la docta crítica, todavia inédita (2), que de ella hizo, en vida del autor, el jóven cordobés Diego Alvarez. Allí pueden verse recopiladas las superiores alabanzas que varios literatos célebres han consagrado á Juan Huarte, quien, segun uno de ellos, Escasio Mayor, «reprodujo en «sus dias aquella fugitiva sutileza y *libertad de opinar* de los sá- «bios antiguos, que los conducia derechamente á su fin.» Cuanta fuese esta en Doña Oliva Sabuco, objeto de un reciente opús-

(1) Números de 15 de Marzo y 22 y 30 de Abril.

(2) El manuscrito pertenecia á Don Bartolomé José Gallardo, de cuya biblioteca pasó, si no estamos mal informados, á poder de D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza, catedrático del Instituto de Córdoba. Esperamos que los Sres. Sancho Rayon y Zarco del Valle lo impriman en el excelente *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, que están dando á la estampa, premiado por la Biblioteca nacional.-En la *Revista hispano-americana* acaba de pnblicar Don Octavio Marticorena varios artículos, que no hemos visto, relativos á Huarte, Vives y no sabemos si algunos otros filósofos españoles.

culo de D. Julian Sanchez Ruano (1), sus propias palabras lo declaran: «Tan extraño y nuevo es el libro, dice en su dedicatoria á «Felipe II, cuanto es el autor. Trata del conocimiento de sí mis-«mo... Este libro faltaba en el mundo asi como otros muchos «sobran. Esta era la filosofia necesaria y de mas fruto para el «hombre, y esta toda se dejaron intacta los grandes filósofos an-«tiguos..... El que no la entendiere, ni la comprendiere déjela «para los otros y los *venideros*, ó crea á la *experiencia* y no á ella.» ¡Cósa extraña, una muger invocando el testimonio de la *experiencia* en un siglo de idealismo! Con este motivo se nos viene á la memoría otro rasgo no menos valiente de Sor Juana Inés de la Cruz, la *décima mūsa mejicana*, que, algun tiempo despues, en el período de mayor postracion política, moral é intelectual de nuestra patria, refiriendo los secretos naturales que descubriera guisando, decia en sus *Obras póstumas*: «Si Aristóteles hubiera guisado, mucho mas hubiera escrito.»

Los *eclécticos ético-políticos* reproducen y desenvuelven la moral filosófica de los antiguos, especialmente la de Aristóteles, Ciceron, y, sobre todo, Séneca, dándole nuevas aplicaciones, perfeccionada por la cristiana y en consonancia con las tradiciones científicas nacionales y con la situacion de España en aquella época. La originalidad suele desaparecer bajo la exhuberante erudicion que ostentan en los pormenores; pero triunfa de ella casi siempre en el conjunto de sus teorías, ora por los principios superiores á que las enlazan, ora por los superiores fines á que las convierten y dirijen.

Entre los muchos escritores que tuvimos de esta clase en el siglo XVI, parécenos justo recordar al obispo Guevara, *Vida de Marco Aurelio*; á Palacios Rubios, *Tratado del esfuerzo bélico heróico;* á Fernan Perez de Oliva, *Diálogo de la dignidad del hombre;* á Gerónimo Osorio, *De vera sapientia, De nobilitate, De gloria, De regis institutione*, y *De justitia cœlesti*; y al P. Ma-

(1) *Doña Oliva Sabuco de Nantes; su vida, sus obras, su valor filosófico, su mérito literario.*-Salamanca, 1867.-El autor ofrece publicar una obra mas extensa, historiando la ciencia española del siglo XVI.

riana, *De morte et immortalitate* y *De rege et regis institutione*, sobre cuyo valor filosófico é histórico merece leerse, aunque con precaucion, porque está lleno de graves errores de *hecho* y de *doctrina*, el, por lo demas, elocuentísimo *Discurso preliminar* á las *Obras* del célebre jesuita en la *Biblioteca de autores españoles*, no siendo tampoco para despreciados los eruditos artículos que hácia fines de 1855 publicó *La Civiltá Cattolica*, en defensa de la ortodoxia política del rey de nuestros historiadores.

Aun fué mayor la abundancia de moralistas eclécticos en el siglo XVII. De los infinitos que entonces brotaron en España, como intentando poner dique á la creciente corrupcion social con sus saludables avisos, obtienen todavia señalado aplauso, Zavaleta por su *Dia de fiesta*, sus *Errores celebrados* y sus *Problemas morales;* Saavedra Fajardo, «cuya vasta erudicion, filoso-«fia profunda, y sana moral» ensalza Mr. Puibusque; Baltasar Gracian, que, como dice el abate Andrés, «no solo colmó de filo-«sofia moral su celebradísimo *Criticon*, sino que en *El Discreto*, «en *El Héroe* y en otros tratados morales se manifestó sutil ob-«servador, conocedor profundo del hombre, agudo pensador y «sábio filósofo;» Antonio Lopez de Vega, que en *El Perfecto Señor* y en el *Heráclito y demócrito de nuestro siglo*, si hemos de estar al dictámen de Mayans, «en el ingenio parece un Séneca «y en el decir le excede (1);» y Quevedo, superior acaso á todos ellos, asi en elevacion teórica como en profundidad experimental y práctica, cual patentizan la *Defensa de Epicuro*, la *Vida de Marco Bruto*, la *Política de Dios*, la *Providencia de Dios*, *etc.*, libros donde el saber y el ingenio brillan profusamente, en medio de las sombras del mal gusto que á menudo empañan sus páginas.

En la última obra citada ha descubierto un reputado literato

(1) Las citas que anteceden están sacadas, de la *Historia comparada de las literaturas española y francesa*, de Mr. Adólfo Puibusque; del *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, del abate D. Juan Andrés, y de la *Oracion sobre la elocuencia española*, por D. Gregorio Mayans y Siscar.

contemporáneo (1) rasgos notabilísimos de alta metafísica, que eran como «presentimientos de la filosofia por venir.» Si los hubieran tenido á la vista, ni el Sr. Vidart habria necesitado aguzar tanto su ingenio para conciliar la *Defensa de Epicuro* con la *Vida de Marco Bruto*, ni el Sr. Azcárate habria puesto á Quevedo entre los precursores de Condillac y Helvecio. Mas en lo cierto estaria tal vez el respetable autor de la *Esposicion histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos* si hubiese reconocido á nuestro famoso polígrafo por uno de los ascendientes de sus *Verdaderos principios de la ciencia*. Quevedo, sin saber de Descartes, procede como Descartes, psicológicamente, asentando que «se «vé mejor lo que se cree á persuasion de la razon, que lo que se «mira con los ojos,» y que «si el alma no tuviera las ideas de «perfeccion, de hermosura y de verdad absoluta, le faltaria noti-«cia de ellas para presumirlas por los sentidos.» ¿Qué hay de comun entre estas y otras sentencias parecidas que las desenvuelven y explican, y la mezquina filosofía de la sensacion?

Cerraremos la sèrie de nuestros *eclécticos* con el nombre de Caramuel, que en cierta manera los resume todos, quien, por confesion de sus mismos enemigos, cual lo fué el aleman que escribió el *Anti-Caramuel*, tenia ingenio como ocho, y, segun testifica la dilatada lista de sus voluminosas obras, abarcaba y dominaba el círculo total de los conocimientos humanos, siendo una verdadera enciclopedia viviente. Teólogo, filósofo, matemático, astrónomo, jurisconsulto, historiador, filólogo, músico, etc., aquel hombre original y extraordinario, aquel Raymundo Lulio del siglo XVII, que con sus discursos convirtió 36,060 herejes á la fé católica, merecia que sobre su vida y escritos se compusiera un libro Solo de filosofía ó de materias muy conexas con ellas nos quedan suyos, á mas de los que cita el Sr. Vidart, los tratados siguientes, y aun quizá omitamos alguno: *Apparatus*

(1) El Sr. Valera, en sus extensos artículos sobre las *Obras de Quevedo*, considerado como filósofo, insertos en los números 16 y 18 de *La América* (1859) y no incluidos en sus *Estudios críticos*.--¡Qué bello asunto para un libro; *Los moralistas españoles!*

philosophicus,—*Philosophia rationalis*,—*Metalógica*,—*Philosophia naturalis*,—*Pandoxium phisico-eticum*,—*Herculis logici libri tres*,—*Severa argumentandi methodus*,—*Grammatica audax*,—*Precursor logicus*,—*Caramuelis Deus*,—*Officii divini encyclopedia*,—*Bernardus triumphans de Petro Abailardo et Gilberto Porretano*,— y *Mathesis audax*, en que resuelve aritmética y gemétricamente las cuestiones mas intrincadas de la lógica, la física y la teologia. Caramuel fué probablemente el primer español que se ocupó en el exámen y juicio crítico de las doctrinas de Descartes y Gassendo. En la *Philosophia rationalis* y en la *Metalógica* sostiene las *ideas arquetipas* del gran discípulo de Sócrates, en igual sentido que Foxo Morcillo: «Ecce «*universalia platonica*, dice, facillimo negotio defenduntur.... et «*nihil mali habent*, quam quod simus aliter instituti, et à nos- «tris magistris declinare nesciamus.» ¿Será por eso adversario sistemático del aristotelismo? No; su génio es tan imparcial como libre y resuelto: vedle retratado en estas otras notables palabras: «Non ago peripateticorum hostem, tametsi, nec esse, nec «dici velim peripateticus; unicam veritatem quæro; veracitatem «amo; et sicuti illam sit assequutus Aristoteles, sicuti istam ser- «vaverit ab illo sum» (1), donde parece sobrevivir el espíritu de Juan Luis Vives y presentirse el del insigne P. Feijóo.

Quedaria incompleto este bosquejo de la *filosofia española* de la época *austriaca*, si á los tres grupos que acabamos de reseñar, no agregásemos otro en que todos ellos están representados en mayor ó menor escala, y compuesto, por lo mismo, de elementos heterogéneos y aun antagónicos, bajo el aspecto de los principios, pero que, sin embargo, presenta cierta manera de unidad por razon del género á que sus producciones corresponden. Nos referimos al de *pensadores críticos*, necesariamente numeroso en aquellos siglos de erudicion y controversia, cuando tan varias corrientes de doctrina afluian al campo de la ciencia,

(1) *Metalógica*, lib. IV, disp. VIII.

y con tan vivo afan estudiaban nuestros sábios los sistemas de la antigüedad y sus multiformes derivaciones.

A él pertenecen, por algunas de sus mejores obras, Vives, Foxo Morcillo, el Brozense, Cardillo de Villalpando, Quevedo y Caramuel, de cuyos méritos no necesitamos hacer nueva suma. Pertenecen asimismo Bocarro Francés de Rosales, *Sistema contra Aristóteles*; Hernando de Herrera, el salmantino, *Ocho levadas contra Aristotil y sus discipulos;* Gouvea, *Adversus Petrum Ramum pro Aristotele* y *Critica pars certans cum M. Tull. Topica;* Antonio Juan Andreu, *Philosophiæ peripateticæ encomium;* Pedro Juan Nuñez, *In vitam Aristotelis notæ*, *De causis dificultatis Aristotelis* y *De claris peripateticis;* Pedro Martinez de Brea, *De animæ inmortalitate ex paripatetica schola;* Antonio Luis, *De erroribus Petri Aponensis in Aristotelis problematis explicandis;* Francisco Ruiz, *Juicio imparcial de Aristóteles*; Pedro de Valencia, *Academica seu judicia erga verum* (1); Jaime Oleza, *De erroribus philosophorum;* Juan Bautista Poza, *De placitis philosophorum;* Vicente Mariner, *Disertationes super philosophorum varias sententias*; Alfonso de Orozco, *De la verdadera y falsa filosofia;* el maestro Venegas, *Diferencia de libros que hay en el universo;* Castillo Calderon, *Exorcismus pneumatis phisico-theologicus*, y *Logion theorophicum de certitudine invariabili discursus scientifici;* y— para poner fin á esta enumeracion, que aun pudiera alargarse bastante,—Domingo de Navarrete, misionero dominico, que, en sus *Tratados históricos, politicos, ethicos y religiosos de la monarquia china*, antes que ningun otro europeo y con una exactitud apenas superada por los *sinólogos* de nuestros dias, expuso minuciosamente la vida y filosofía de Confucio, la moral chinesca y la secta literaria y sus teorias metafísicas, segun las habia aprendido de los doctores del celeste imperio.

Con esto tenemos redondeado, en sus lineamientos principa-

(1) Este bello opúsculo y la Apogia por Aristóteles, de Cardillo de Villalpando, incluyó Cerdá y Ricó en sus *Opuscula selecta et rariora*.

les, el cuadro cuyo diseño nos habiamos propuesto por via de ampliacion y suplemento al trazado por el Sr. Vidart. Pero antes de pasar á la siguiente centuria, cúmplenos hacer algunas observaciones que juzgamos muy conducentes para que el lector acabe de formar concepto claro y distinto de las cosas y de nuestra manera de entenderlas y apreciarlas.

Aunque hemos englobado el siglo XVI con el XVII, considerándolos como un solo ciclo filosófico, porque la ciencia del segundo, salvo contadas excepciones, no fuè en realidad otra cosa que una continuacion restringida ó mas bien un *residuo* de la del primero, asi respecto á los principios como á los métodos, sin que ningun elemento nuevo viniera á trasformarla, ni revolucion alguna interior, desarrollando los gérmenes preexistentes, alterase de un modo radical sus condiciones orgánicas, no por eso ha de pensarse que desconocemos la inmensa distancia que hay del uno al otro en erudicion, génio, actividad intelectual y elevacion de miras. ¡Ni cómo desconocerla!

En tiempo de Cárlos I y Felipe II, *la filosofia española* crece y se ensancha vigorosamente, menos suelta y audaz que la italiana, pero mas sensata, profunda y religiosa, reflejando en su severa grandeza la grandeza del imperio de ambos mundos. Por el contrario, en los reinados subsiguientes mengua, se encoge, languidece, y, valga la espresion, se *petrifica*, al par de la nacion toda, como si el calor vital la abandonara. El *escolasticismo*, la ciencia oficial, digámoslo así, de aquella época, de preponderante que era, se hizo exclusivo, sobreponiéndose á las demas doctrinas en términos de impedirles arraigarse y fructificar en nuestro suelo, cuando el resto de Europa hervia en novedades filosóficas de la mayor trascendencia. Cayó así en desuso el practicar la segunda parte de aquella admirable máxima de San Agustin: *In necesariis unitas*, IN DUBIIS LIBERTAS, *in omnibus charitas;* de donde resultó, como indefectible consecuencia, que, paralizada la legítima indagacion racional, el *ergotismo* se enseñorease completamente de la *Escuela,* fomentando los vicios y ahogando ó desnaturalizando los principios sanos que

entrañaba, hasta convertirla en un dédalo inestricable de argucias y abstracciones de abstracciones, á pesar de la oposicion ó desvío de uno ú otro ingenio superior; bien como ¡notable coincidencia! el *culteranismo* y el *churriguerismo* se apoderaron de la *literatura* y del *arte*, desfigurándolos y corrompiéndolos lastimosamente, á despecho de los clamores del buen gusto, que se perdian en el desierto. No es nuestro ánimo el determinar las causas de semejante degeneracion, que, á lo menos las remotas, debieron de ser generales, puesto que general y no limitado á un solo órden de hechos y relaciones era entonces el abatimiento de la nacion española; lo cual no obsta á que otras causas subalternas y especiales, cooperando con aquellas, dentro de su esfera propia, influyesen tambien y mas inmediatamente en la decadencia de las disciplinas filosóficas, expresion suprema de la vida y espíritu de los pueblos. Algunas de estas causas secundarias hállanse erudita y sólidamente explicadas, siquiera no podamos aceptar todas las razones que se dan, en el excelente *Método de estudios monásticos*, del trinitario calzado, despues obispo de Segorbe, Fr. Alonso Cano, ecléctico, que floreció en los dias de Cárlos III (1). Para nosotros, la mas próxima de ellas, la última, la decisiva, fué indudablemente *la falta de li-*

(1) No desagradará á nuestros lectores el ver aquí algunas de sus observaciones. «Pocos años, dice, despues de «concluido el Concilio, al espirar el si-«glo XVI, se suscitaron las célebres «controversias *de Auxiliis*, que pusie-«ron en armas y en discusion las Es-«cuelas..... Esta que parecia la mas ac-«tiva fermentacion, para fijar lo mas «sólido y acomodado de la Teología, «degeneró en escoria, y originó su de-«cadencia. El espíritu de partido es el «disolvente universal, que lo inmuta «todo. Las sutilezas se han sustituido «á la solidez: lo verosímil á la verdad: «se ha desatendido la regla que San «Juan Damasceno se propone en su «Teología, de no afirmar cosa que no «haya sido revelada en la Ley y los «Profetas..... y por decirlo en una «palabra, se ha subrogado insensible-«mente una Dialéctica contenciosa, y «una Metafísica refinada, en el lugar «de la sólida y legítima Teología.--No «paró aquí todo el daño. El prurito de «silogizar, y de rebatir cada partido «su contrario, trascendió á la Teología «moral, llenándola de dudas, cuestiones «y disputas interminables, de proble-«mas, paralogismos y probabilidades, «con lamentable perjuicio de las cos-«tumbres. Hasta en la Lógica, Física

bertad, ocasionada, no, como el vulgo piensa, por el predominio de la Inquisicion, ni por el poder absoluto de los reyes, ni por el concurso de uno y otro,—que todo eso ya existia, acaso en mayor grado, en el período clásico de la ciencia pátria,—sino por el despotismo de la opinion preocupada, por la intolerancia de los partidos escolásticos reglamentados, que, semejantes en esto á las facciones políticas de algunos paises, á la vez que entre sí se despedazaban sañudos, cohibian moralmente y aun ahogaban toda iniciativa individual en el campo de las ideas; *falta de libertad*, de que hemos visto quejarse á Caramuel, y con la cual, en dias posteriores, tuvo que luchar á brazo partido el P. Feijóo, *apoyado por el absolutismo*, y no contrariado por la Inquisicion; *falta de libertad* tan dañosa *en filosofia* como la de *unidad en religion*, como la de *caridad en todo*. Así, repetiremos siempre con San Agustin: *In necesariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas.*

III.

Tiempo es ya de que, volviendo al libro del Sr. Vidart, penetremos con él en el siglo XVIII, teatro de importantes evoluciones filosóficas, cuyos postreros movimientos se prolongan casi hasta nuestros dias y vienen á espirar con Fernando VII y la monarquía absoluta. ¡Cosa notable! en una guerra civil principia

«y Metafísica, facultades auxiliares y «prévias para el estudio de la Teolo- «gía, se refundió el espíritu conten- «cioso y faccionario de disputarlo y «controvertirlo todo; y empezando des- «de las *Sumulas* á cimentar su sistema «diverso cada partido escolástico, se «forma cada uno su parelio teológico; «pues á la manera que en este fenó- «meno natural del Sol, desapareciendo «este entre las nubes, se forman en «ellas uno, dos ó mas soles aparentes; «así cada sistema se figura á los de su «gremio un brillante sol, no siendo otra «cosa que unos rayos remisos del ver- «dadero disco solar, ofuscado entre »las nubes y vapores de la contienda «y la preocupacion.»

esa era científica, en otra concluye. Entre esos dos sangrientos polos gira todo un mundo de ideas en que los mas opuestos elementos batallan. Tres períodos distintos podemos observar en su historia; de progreso el primero, de apogeo el segundo, de decadencia el último; el advenimiento de Cárlos III y la guerra de la independencia los separan; lígalos la continuidad real de las tres grandes corrientes ó tendencias capitales que al través de ellos descubrimos, cada una con interior variedad y aun oposicion de doctrinas, pero con cierta paridad de caracteres externos y de afinidades históricas entre sus respectivos secuaces y representantes. Manifiéstase la primera de esas tendencias en los *importadores de nuevos sistemas*, la segunda en los *conservadores de los sistemas antiguos*, y la última,—que el Sr. Vidart confunde, y nosotros antes de ahora hemos confundido inexactamente con la primera,—en los que al principio se llamaron *scépticos reformados* y despues *eclécticos*, que, sin atenerse á ningun determinado sistema, ponian sobre todos los sistemas la propia razon y experiencia, pero subordinadas á la fé, tomando de cada uno solamente aquello que estas verificaban. A esas tres séries de filósofos vamos á pasar revista.

Terminada la calamitosa guerra de sucesion por el triunfo de Felipe V, los vientos de doctrina, que tan radical revolucion obraran en Francia, empezaron á salvar nuestras fronteras en pos de la dinastía borbónica, y á remover mas ó menos profundamente el *mar muerto de la filosofia española*, suscitando en la Península algunos aficionados á las teorías traspirenáicas y turbando la paz exteriór de que entre nosotros gozaba el *escolasticismo* cuyas numerosas falanges pronto se apercibieron á la defensa de su amenazado imperio. El terreno en que primero se trabó la lucha fué la física racional, la filosofia de la naturaleza, primitivo asunto tambien de la especulacion griega en la escuela jónica; mas dado el universal *sintetismo* de las cosas y de las ideas, era imposible que la polémica se mantuviese mucho tiempo dentro de tan estrecho círculo, y en efecto, no tardó en traspasarle, extendiéndose sucesivamente á la lógica, á la meta-

física, á la estética, á la ética, á la teodicea, en una palabra, á todas las partes de la ciencia, segun que el estado moral é intelectual de la época lo iba reclamando.

Gasendistas, maignanistas, cartesianos, etc., distínguense como *novadores sistemáticos*, en el primero de dichos períodos, el P. Tosca, *Compendium philosophicum*, y *Apparatus philosophicus sive encyclopedia omnium scientiarum;* el P. Juan de Nájera, *Maignanus redivivus*; el presbítero Guzman, *Diamantino escudo atomístico*; el Dr. Zapata, *El ocaso de las formas aristotélicas;* Alvarez de Toledo, *Historia de la Iglesia y del mundo*; etc., algunos de los cuales no suelen limitarse á reproducir las teorías francesas y oponerlas al aristotelismo reinante, sino que, conocedores del valor y peso de la tradicion, procuran, cuando la ocasion se ofrece, enlazarlas con los precedentes pátrios, recordando las opiniones favorables á su intento, profesadas por los sábios españoles de los anteriores siglos. ¡Por qué no habia de hacerse otro tanto en la actualidad!

Dos grupos distintos militan en el opuesto campo de los *conservadores sistemáticos,* á saber: los *peripatéticos escolásticos,* subdivididos como antes en tomistas, escotistas, suaristas, etc., y los *lulianos* que, á la dura crítica del P. Feijoo, reaparecen un momento, y no sin gloria, en la escena del mundo, para pasar definitivamente al panteon de los recuerdos. De los *peripatéticos clásicos* ni aun reliquias quedaban.

El P. Palanco, obispo de Jaen, *Dialogus phisico-theologicus contra philosophiæ novatores,* á quien replicó el P. Saguens, maiguanista francés, en su *Atomismus demonstratus*; el Dr. Lesaca, *Colirio filosofico-aristotélico*, *Las formas ilustradas á la luz de la razon* y *Apologia escolástica*; el Dr. Araujo, *Centinela médico-aristotélica contra scepticos;* el P. Calatayud, *Cartas sobre la aplicacion de la Filosofia á los asuntos de Religion, impugnando al Dr. Piquer;* el P. Aguilera, *Cursus philosophicus*; los PP. Fr. Juan de la Trinidad y Fr. Juan de la Natividad, *Integer philosophiæ cursus;* el P. Gonzalez de la Peña, *Cursus philosophicus scotisticus*; el P. Biezma, *Cursus philosophicus*; el

P. Gomez Losada, *Cultivo racional;* el P. Ramirez, *De scientia Dei*, y el P. Luis de Losada, *Cursus philosophicus*, si bien este elegante escritor, fiel á la antigua máxima de *inventis addere* y al espíritu realmente progresivo que nunca desamparó del todo á la Compañia de Jesus, no fué enteramente reacio á los adelantos de la física contemporánea, mereciendo por ello y otras buenas prendas los expresivos elogios que le tributa el P. Feijoo (1); hé ahí los mas calificados campeones del *peripatetismo escolástico*

Fuéronlo del *lulismo*, que desde entonces no ha vuelto á dar señales de vida, los PP. Tronchon y Torreblanca, el P. Pascual, *Exámen de la crisis del P. Feijoo sobre el Arte luliano*, y el P. Fornes, *Liber apologeticus Artis magnæ Raymundi Lullii doctoris illuminati*, los cuales, como dice el Sr. Vidart, «con «notable copia de autoridades y no escasa de razones, sostenian, «contra el sentir del P. Feijoo, que el gran crédito que habian «alcanzado en toda Europa las teorías lulianas no carecia de «sólidos fundamentos en las esferas de la ciencia.»

Aquí debemos mencionar tambien al P. Luis de Flandes, escolástico y lulista á un mismo tiempo, y, en tal concepto, enemigo de las novedades filosóficas, cabalmente cuando proponia la mas inaudita y peregrina que imaginarse puede, en el libro que dió á luz, impugnando al P. Feijoo, con el título de *El Académico antiguo contra el Scéptico moderno*, mas memorable por lo raro y original del pensamiento que por el mérito del desempeño. Proclama el P. Flandes un *sincretismo* especial del que, por parecerle erróneas y creer que los sistemas anteriores habian agotado toda la verdad, solo excluye las nuevas filosofias de aquel tiempo, la experimental inclusive. A sus ojos la física pitagórica, la metafísica platónica, la lógica aristotélica y el *Arte luliano* son la última palabra de la ciencia y constituyen un conjunto armónico. Para él, realistas y nominalistas, tomistas, escotistas y suaristas, todos hablan el mismo idioma, únicamente

(1) *Theatro crítico*, tom. VII, *Apéndice al discurso sobre la Física.*

se diferencian en la pronunciacion. ¿Qué más? Hasta en Medicina pretende ensayar su vasto proyecto de conciliacion de sectas, fundado en el principio de que *las universales máximas abrazan las opuestas inferiores.*

Equidistantes de los *novadores* y de los *conservadores sistemáticos* y moviéndose en mas ancho horizonte, aparecen los *eclécticos*, en quienes se diria que resucita algo de Vives, Vallés y Sanchez de las Brozas. Pueden contarse entre ellos el P. Miñana, *Oratio de laudibus philosophiæ;* el Dean Marti, *De affectionibus animi*; el P. Codorniu, *Indice de Filosofía moral*; y, con mas seguridad aun, el Dr. Martin Martinez, *Medicina scéptica* y *Philosophia scéptica*; el P. Feijóo, *Theatro critico universal* y *Cartas eruditas;* el P. Sarmiento, *Demostracion critico-apologética del Theatro crítico universal*; Berni, *Filosofía racional, natural, metafisica y moral*; Vernei (*el Barbadiño*), *De re lógica* y *Aparato para la filosofía, teologia y metafísica*; Mayans, *Institutionum philosophiæ moralis libri tres* y *Vita Joannis Ludovici Vivis* (1); y el Dr. Piquer, *Física moderna, Lógica, Filosofia moral, Discurso sobre el mecanismo* y *Discurso sobre la aplicacion de la Filosofía á los asuntos de Religion.*

Desafectos á los sistemas exclusivos, cuando el exclusivismo constituia la nota mas característica de los *lulianos* y *escolásticos* recalcitrantes, los *eclécticos* eran mirados, no en verdad sin justo motivo, con igual si no mayor ojeriza que los discipulos de Descartes y Gassendo, por escolásticos y lulianos, que apenas los distinguian de aquellos, lanzando sobre unos y otros idéntico anatema. De esto dan testimonio, demas de los escritos arriba citados de los Doctores Lesaca y Araujo y de los PP. Calatayud, Pascual, Fornes y Flandes, otros varios de los que salieron á luz contra el P. Feijóo y se hallan enumerados en la excelente biografía preliminar á sus obras, que se atribuye al conde de Campomanes. No por eso se vieron libres los eclécticos en general, y

(1) Al frente de la magnífica edicion de todas las obras de Vives, costeada por el Sr. Fabian y Fuero, arzobispo de Valencia.

el P. Feijóo en particular, de toda oposicion por parte de los novadores sistemáticos. Sirvan de ejemplo D. Salvador Mañer, equivocadamente incluido por el Sr. Vidart en el número de los *ingenios estadizos*, «enemigos declarados de todo cambio por la «sola razon de diferir de lo pasado,» siendo así que en el *Anti-Theatro critico*, si á veces defiende las preocupaciones vulgares por llevar la contraria al P. Feijóo, otras, cuando ventila puntos filosóficos, se muestra inclinado á los sistemas galicanos.

Los PP. Tosca, Nájera, Luis de Losada, Pascual y el Dr. Piquer son los filósofos que mas sobresalen en los respectivos bandos, y no censuraríamos que el Sr. Vidart hubiese tratado de ellos con mayor extension; pero sobre todos descuella indudablemente el P. Feijóo, por la valentía del pensamiento, la claridad del análisis, el vigor del raciocinio y la abundancia del estilo, no menos que por el extraordinario impulso que dió á la civilizacion ibérica, haciéndose como alma y centro, ya de atraccion, ya de repulsion, del movimiento intelectual de España en la primera mitad de siglo XVIII. ¡Con cuánta razon escribe el Sr. Vidart que «su nombre no brilla tan alto como debiera, por haber «nacido en España, tierra clásica de la ingratitud para los mere-«cimientos de sus hijos, y mas si estos merecimientos son del «órden científico y requieren algun estudio y meditacion para «ser detenidamente apreciados!» Advertiremos, no obstante, que en estos últimos lustros ha empezado á operarse en España una reaccion favorable al injustamente decaido crédito del ilustre polígrafo galáico-asturiano. El Sr. Anchoriz en la *Oracion inaugural* de la Universidad de Oviedo (1852), el Sr. Roca y Cornet en la *Biografia eclesiástica completa*, el Sr. de la Fuente en el *Discurso preliminar* á las *Obras escogidas del P. Feijóo* (1), y el Sr. Murguía en el *Diccionario de escritores gallegos* le dedican largas y razonadas páginas, distando muy poco de colocarle en el alto lugar que le corresponde; y esperamos que há de acabar de hacerle cumplida justicia el Sr. Valera,—terminando la obra de

(1) *Biblioteca de Autores españo- les*, tomo 56.

reparacion comenzada por aquellos distinguidos literatos,—en la monografía que está escribiendo acerca de *Feijóo y su época*, donde se propone estudiarle detenidamente en todos sus aspectos y relaciones. Nada sobrará, cuando, á pesar de las graves cuestiones metafísicas, critereológicas, cosmológicas, antropológicas, estéticas, morales, etc., magistralmente tratadas en los discursos de nuestro sábio benedictino (1), no han faltado quienes, como Mr. Viardot, se propasaran á negarle la calidad de filósofo, y eso no ya en comparacion de los Platones y Aristóteles, Agustines y Tomases, Vives y Suarez, Descartes y Leibnitzes, sino con respecto á la mezquina y rastrera, que no *valiente y elevada, escuela del siglo XVIII*, ó séase al superficial enciclopedismo. En lo que si anda Viardot muy acertado es en ridiculizar á los que con insigne ligereza han hecho del P. Feijóo *el Voltaire español*. Del brillante paralelo que trae el Sr. Vidart entre Feijóo y Voltaire resulta que, en efecto, *Feijóo no es el Voltaire español*, que *Feijóo es bajo muchos conceptos superior al celebrado patriarca de Ferney*.

En el período que comprende los reinados de Cárlos III y Cár-

(1) En comprobacion de esto ponemos á continuacion los títulos de los principales discursos en que toca materias pertenecientes á la filosofía. En el THEATRO CRÍTICO hallamos: *Guerras filosóficas.-Racionalidad de los brutos.-Scepticismo philosophico.--Raices de la incredulidad.--Virtud aparente.--Valor de la nobleza.--Mérito y fortuna de Aristóteles.--Regla matemática de la fé humana.--Phisionomia.--Nuevo arte Phisionómico.--El gran magisterio de la experiencia.--Existencia del vacio.--Maravillas de la naturaleza.--Razon del gusto.--El* No sé qué.*--El error universal.--Lo máximo en lo minimo.--De lo que conviene quitar y poner en la Lógica y Metafisica.--De lo que sobra y falta en la Phisica.--Causas del amor.--Remedios del amor.--Abuso de las disputas verbales.--Desenredo de sofismas.--Argumentos de autoridad.--* En las CARTAS ERUDITAS leemos; *Nueva potencia sensitiva.--Despotismo de la imaginacion.--De los filósofos materialistas.--Preferencia de la ciencia para la virtud.--Que no ven los ojos sino el alma.--Persuasion al amor de Dios fundada en un principio de la mas sublime metafisica.--El todo y la nada.--Satisfácese á una objecion contra una asercion incluida en el discurso pasado.--Hay medio entre el Espiritu y la Materia.--El estudio no da entendimiento.--Composicion del continuo, etc.*

los IV llega á su mayor auge la tendencia representada por Feijóo y Piquer, haciéndose cabida en los planes de estudios de las Universidades, y hasta de algunos Seminarios conciliares y Ordenes monásticas (1); debilitase á proporcion la *conservadora sistemática*, acosada sin tregua por las otras dos; y en virtud de la misma causa y del nuevo giro que fuera de España habian tomado los estudios filosóficos, cambia de rumbo la *novadora*, dejando, en general, á Gassendo, Maignan y Descartes por Locke, Condillac y la *Enciclopedia*. La *ecléctica* absorbe y se asimila lo que de consistente encerraba el cartesianismo, robustecida, á la vez que notablemente modificada, por las obras de Wolfio y Genovesi que tenian entre nosotros no pocos admiradores.

Así como en el período anterior predominan la física y la lógica, en este, que coincide con la conculcacion teórica y práctica de todo principio social y religioso por los padres y fautores de la revolucion francesa, las meditaciones de nuestros filósofos, y así se vé ya en los últimos escritos del P. Feijóo, versan preferentemente, cual pedia el curso de las ideas y de los acontecimientos, sobre los problemas fundamentales de teodicea, ética y derecho, sin que por eso dejen de seguir escitando vivo interés los concernientes á las leyes de la ciencia y de la naturaleza. Vienen en apoyo de esta observacion casi todos los cursos de filosofía que entonces se publicaron donde las expresadas materias reciben desusada amplitud, y particularmente las sábias *Exercitationes*

(1) Véanse, entre otros, los artículos *Aimerich*, *Cano*, *Bernardo Rivera*, *Muñoz* y *Planes de estudios*, del *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Cárlos III*, por Sempere y Guarinos. Son notables, por lo que indican del modo de pensar de aquel tiempo, las siguientes palabras del P. Trujillo, provincial, en la *Demostracion* preliminar al *Plan de estudios de la provincia de Observantes de N. P. S. Francisco de Granada* (1782). Recomendando el *eclecticismo*, dice: «Padres amantísimos ¿en qué nos «detenemos? Rompamos estas prisiones «que miserablemente nos han ligado al «Peripato. Sacudamos la general preo- «cupacion que nos inspiraron nuestros «maestros. Sepamos que mientras vi- «viéremos en esta triste esclavitud, ha- «llaremos mil obstáculos para el pro- «greso de las ciencias» Y en seguida responde á los argumentos que pudieran hacerse contra la libertad de filosofar.

academicæ, de Finestres; *La falsa filosofia crimen de Estado*, del P. Ceballos; *El Philoteo*, del P. Rodriguez, cisterciense; los *Principios del Orden esencial de la naturaleza*, de Perez y Lopez; la *Apologia por la Teologia escolástica*, del P. Castro; *De recto philosophiæ recentis in theologia usu*, *Juicio del tratado de educacion del P. Pozzi*, y *De bonis et malis peripateticis*, de J. Bautista Muñoz; *La Pensadora gaditana*, de Doña Beatriz Cienfuegos; *La Monarquia*, de Peñalosa; los *Desengaños filosóficos*, de Valcarcel; *El poeta filósofo*, de Trigueros; las *Recreaciones filosóficas*, de Almeida; el *Preservativo contra el Ateismo* y los *Discursos filosóficos sobre el hombre*, de Forner; la *Theodicea*, de Pereira; *Dios y la naturaleza*, del canónigo Castro; la *Philosophia politica*, del P. Plá; las *Observazioni sul la Teodizea di Leibnitz*, del P. Costa y Gallizá; *El Evangelio en triunfo*, de Olavide; el *Ensayo sobre la historia de la Filosofia*, de Lapeña; *Le culte de l' humanité*, del teofilàntropo Andrés María Santa Cruz; los *Opúsculos*, de Viegas; el *Tratado teórico-práctico de Enseñanza*, de Jovellanos, etc.; autores todos eminentemente ortodoxos, á excepcion del antepenúltimo, que en cierto sentido pudiera llamarse el Servet del siglo XVIII, y *eclécticos* la mayor parte, por lo que respecta al método, aunque en grados diversos y discordando en muchos puntos de doctrina.

De Ceballos, Santa Cruz, Olavide y Lapeña trata con especialidad el Sr. Vidart, consagrándoles sendos y bien escritos párrafos en que emite reflexiones y juicios muy atinados y oportunos, aunque respecto al primero no se estiende tanto como, en nuestro concepto, merecia pensador de tan vasta comprension y de tan larga vista, que en muchas cosas se adelantó á su siglo. Los filósofos anti-revolucionarios posteriores poco han escrito que compita y acaso nada que supere á *La falsa filosofia*, tan justamente encomiada por el Sr. Ferrer del Rio en su *Historia del reinado de Cárlos III*. Allí se vé doctamente expuesta la genealogía de todos los errores modernos en el órden religioso, filosófico, moral, estético y político; allí su refutacion casi siempre contundente; allí el lógico y ya cumplido vaticinio

de sus terribles fatales consecuencias. ¡Lástima grande que la intolerancia volteriano-absolutista de los Ministros de entonces paralizase la fácil y abundante pluma del P. Cevallos á la mitad de su magnífica obra (1)!

La mayor parte de los referidos escritores y señaladamente el canónigo Castro, Perez y Lopez, Forner, Almeida y Jovellanos, sin llegar á la altura del P. Cevallos, por mas que no todos le fuesen inferiores en capacidad y extension de conocimientos, sobrepujan visiblemente en dotes filosóficas y literarias é igualan cuando menos en importancia histórica á Santa Cruz, Lapeña y Olavide, teniendo, por lo mismo, mas derecho que estos á que el Sr. Vidart fijara un tanto la consideracion en los preciosos frutos de su aplicacion y talento.

A Castro y á Perez y Lopez alaba discretamente, dando un resúmen de sus teorias, el citado Sr. Ferrer del Rio. De Forner, cuyas obras posee manuscritas en siete magníficos tomos en fólio la Biblioteca nacional (2), escribió un bello *Elogio*, que anda impreso, el célebre abogado Sotelo. Las del P. Almeida, «el Feijóo portugués,» segun la acertada expresion del Sr. Vidart, tuvieron en *toda* la Península poco menor aceptacion y popularidad que el *Theatro crítico* y las *Cartas eruditas*.

Y ¿qué diremos de Jovellanos? No dejó ningun tratado de filosofia propiamente tal; pero si reuniésemos y coordinásemos la multitud de indicaciones, que en el *teórico-práctico de Enseñanza*, en las *Bases para un plan de instruccion pública* y en otras memorias y discursos suyos, se contienen, sobre el mútuo comercio del alma y del cuerpo, el orígen de las ideas, las relaciones entre el pensamiento y el lenguaje, los límites de *nuestra oscura y flaca razon*, el enlace de las diversas ciencias, la subordinacion de la política á la moral y de esta á la religion,

(1) Mucho celebrariamos que el señor Carbonero y Sol, poseedor de varios manuscritos del P. Ceballos, hiciese una edicion de las *Obras completas* de este sabio.

(2) De desear seria que el gobierno de S. M. ordenase su publicacion ó cuando menos autorizara al Sr. Rivadeneira para incluirlas en la *Biblioteca de autores españoles*.

los falsos sistemas de etica y derecho natural, y otras materias semejantes, podriamos componer un no vulgar ni despreciable cuerpo de doctrina. *Ecléctico*, en cuanto que, lo mismo que Forner, discurre *sin sistema*, esto es, sin tomar por pauta ninguno de los sistemas preexistentes, algunos, y nosotros con ellos, viéndole profesar el cánon empírico: *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu*, le han, y hemos, imaginado *sensualista puro* en sus principios filosóficos. Nada mas injusto; Jovellanos, como el Estagirita, padre de aquel famoso apotegma, reconoce en el alma una actividad intelectual propia, anterior y superior á las sensaciones. *Quizá* se acercaria mas á la verdad, quien, prescindiendo de cierto colorido secular, le calificase de *tradicionalista* por el estilo del P. Ventura de Ráulica; asi como tampoco iria enteramente descaminado quien creyese descubrir un precursor de Bonald en Perez y Lopez, cuando afirma que, sin el uso é inteligencia de algun idioma, los hombres «no puedan adquirir las ideas abstractas y universales», porque estas «se alcanzan por medio del lenguaje y del oido (1).»

No sabemos hasta qué punto serán aplicables estas observaciones á los renombrados jesuitas, Aimerich, *Prolusiones philosophiæ*; Andrés, *Saggio sul la Filosofia del Galileo* y *Prospectus philosophiæ universæ;* Eximeno, *De studiis philosophicis et mathematicis instituendis* é *Institutiones philosophicæ et mathematicæ*; Arteaga, *Investigaciones filosóficas sobre la belleza ideal*, y Montengon, *Sermones quatuor in philosophiam aristotelicam*, en quienes hace algun tiempo nos pareció notar manifiesta predileccion por Locke y Condillac, ídolos de Cañuelo, *El Censor*, Foronda, *La Lógica de Condillac*, Campos, Marchena y otros aun mas oscuros *novadores* filosóficos de aquellos dias. De todos modos, cualquiera que fuese su propension al empirismo, sabian conciliarle, en cuanto cabe, con la verdad revelada de que nunca renegaron, ni antes, ni despues de su gloriosa expatriacion, los mencionados individuos de la Compañía de Jesus.

(1) *Principios del órden esencial*, capítulo XVIII.

Léanse, sino, las obras de los tres mas ilustres, que con Hervas y Panduro, profundo autor de la *Historia del hombre*, y de *El hombre fisico*, dónde campea gallardamente el espiritualismo platónico, componen el gran cuaternario jesuítico español del siglo XVIII, emulando á los Feijóos y Almeidas, Cevallos y Forneres, Castros y Jovellanos; léanse, decimos, las del abate Andrés, célebre principalmente por su *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, en que teje la historia de la Filosofia, las del sabio estético Arteaga, y las de Eximeno, el *doctísimo Eximeno*, como le llama Jovellamos; y se verá que su ética y su teodicea no desdicen de la enseñanza católica (1), á la cual rendian homenaje, tal vez no siempre con sinceridad, aun los mas ardientes sectarios del sensualismo.

Para terminar la reseña de este periodo, apuntaremos los nombres de los ilustrados *escolásticos*, Pons, *Specimen philosophiæ jesuiticæ, Disertationes binæ de intima et naturali humanarum actionum ante omnem legem honestate atque inhonestate* y *Discorso sull' utilitá del método scolastico per comparazion e col geometrico;* Villaroig, *Cursus philosophicus*, y Amat, *Institutiones philosophiæ;* asi como tambien los de Ludenia, *Prospectus philosophiæ universæ, Universæ philosophiæ elementa* y *Disertacion sobre la cuestion filosófica de cuando el juicio del público ha de estimarse criterio de verdad;* Monteiro, *Philosophia ad libera seu eclectica;* Allegre, *Philosophia novo-antiqua;* Bernardo Rivera, *Institutionum philosophicarum.... .;* Villalpando, *Cursus philosophicus;* Gonzalez Varela, *Metafisica general y particular, Ars rationis* y *Discurso sobre el modo que tienen las pasiones de manifestarse;* y Guevara, *Institutionum elementarium philosophiæ.....*; cuyos escritores defendian y practicaban el *eclecticismo*, presentando, á vuelta de algunas ideas propias,

(1) De Andres, Eximeno y otros filósofos que arriba en parte nombramos, dá ámplias noticias Pastor y Fuster en su *Biblioteca Valentina*. Véase tambien la *Biografia eclesiástica completa*, donde, sin embargo de este último adjetivo, faltan, y ha sido notable omision, las de Cevallos, Castro, Guevara y otros muchos eclesiásticos distinguidos.

una mezcla, mas ó menos bien hecha, de aristotelismo y cartesianismo, de lockismo y leibnizianismo (1).

La cantidad y calidad de los autores y libros que—distando aun mucho de completar el catálogo—dejamos enumerados, dicen no poco por sí solas en pró de la exactitud con que, al período que fina en el levantamiento nacional contra Napoleon, le hemos llamado de *apogeo* en comparacion de los inmediatos anterior y siguiente. Compruébala de lleno el que nos resta por examinar, en que, no obstante la nueva sávia que reciben de Dutut-Tracy, Garat, Benthan, por un lado, y de Bonald, Lamennais, de Maistre, por el otro, los estudios filosóficos decaen y languidecen visiblemente. ¿Ni qué otra cosa habia de suceder en tales circunstancias, en medio de las contínuas guerras, motines, pronunciamientos, revoluciones y reacciones que lo conturbaron?

¿Quién pudo en tanto horror mover el plectro?

No fué, sin embargo, tan estéril como el libro del Sr. Vidart nos le representa. El P. Alvarado, escolástico inflexible y adversario acérrimo del eclecticismo y del liberalismo, *Cartas del filósofo rancio;* el P. Muñoz, sensualista, *La Florida*, y el

(1) «Quod siquis à me quærat,--«dice Guevara en el *prefacio* al segun-«do tomo de su obra,--cuinam potissi-«mum ê philosophicis rectis sacramen-«tum nuncupaverim? Clementis Alexan-«drini verbis huic volumini prefixis «responsum satis arbitror, me nullius «addictum jurare in verba magistri, ad «hasce elucubrandas institutiones ac-«cessisse. Fugacem veritatem quocun-«que persequi animo sedet, siquan-«do in Academia, Lyceo, Porticu, aut «Epicuri hortulis latentem assequi po-«tero; nec Anglos, Gallos, Germanos, «Italos adire gravabor, quum spes ve-«ri inveniendi apud ipsos affulserit. Re-«centiorum Peripateticorum hæreses mi-«nus agnosco mihi enim semper vi-«sum est, nihil â recta ratione magis «disonum, quam ea de causa senten-«tiam aliquam amplecti, promovere, ac «aliis defendendam proponere, quod in «schola, in qua prima litterarum rudi-«menta possui hujusmodi opinamenta, «veluti scholæ tessera, tamquam pro «aris, ac focis propugnarentur.» ¿Quién creería que el filósofo que asi se expresa es el mismo que el Sr. Gil y Zárate, *De la Instruccion pública en España*, tom. III, nos pinta. «aferrado todavia à «la antigua doctrina,» y desde niños estamos acostumbrados á oir nombrar como prototipo del rancio escolasticismo?

presbítero Reinoso, secuaz tambien de Condillac y Detut-Tracy, *Curso de humanidades*; son, juntamente con el volteriano Gallardo, *Diccionario crítico burlesco*, y los Constituyentes de Cádiz, todos los filósofos que el Sr. Vidart encuentra en el primer tercio del siglo XIX. Con propiedad los caracteriza, rectamente los juzga. Pero pasa desapercibidos otros varios, tal vez mas notables; v. gr.: el presbítero Villanueva, *El tomista en las Córtes*; el P. Puigservet, *Philosophia Sancti Thomæ Aquinatis auribus hujus temporis accommodata;* Ballot, *Lógica y arte de hablar;* Rentería y Reyes, *Filosofia de la Religion*; Cortiñas, *Demostracion fisica de la espiritualidad é inmortalidad del alma* y *El triunfo de la verdad y refutacion del materialismo;* el P. Seijo Solórzano, *El hombre en su estado natural;* Martel, *Elementos de Filosofia moral* con unas *Prenociones fisiológicas sobre el alma del hombre y la existencia de Dios;* D. P. M. P. M., *Arte de pensar y obrar bien ó Filosofia racional y moral*; D. Prudencio Maria Pascual, *Sistema de la moral ó teoria de los deberes*; Gomez Hermosilla, *El Jacobinismo* y la *Gramática general*; el P. Vidal, impugnador de Hermosilla, *Origen de los errores revolucionarios de Europa*; Sanchez y Soto, *El Filósofo cristiano impugnando al libertino*; el P. Martinez Mariño, *Methodus cogitandi;* el P. Rius, *Tractatus de vera religione* y *Ethicorum libri octo;* el P. Texeiro, *Jus naturæ et gentium;* D. Vicente Adam, *Lecciones de Antropologia ético-politico-religiosa;* Vallejo, *Ideología matemática, etc.*, sin contar algunos cuyas obras han quedado inéditas, como, por ejemplo, Bayllina, *Cándido ó Diálogos filosóficos*, Castro y Neira, *Instituciones filosóficas*, y el famoso autor de la *Teoría de las Córtes*, Martinez Mariana, *Curso de Derecho natural*. Si quisiésemos apurar los datos que poseemos, añadiríamos los nombres de Argüelles, el Dr. Salas, D. Marcial Lopez, Jaumandreu, Florez Estrada y otros tratadistas de Derecho público y Economia política, y las discusiones habidas en las Córtes de 1822 sobre el proyecto de Código penal, donde naturalmente salieron á relucir las diversas doctrinas filosóficas que á la sazon estaban en predicamento entre nosotros, presentando los mismos mati-

ces *escolástico*, *sensualista* y *ecléctico* que hemos observado en el siglo precedente.

Como se vé, el lado teológico, moral y social de la Filosofia continúa siendo el que mas preocupa á nuestros pensadores, si bien bajo un aspecto mas directamente práctico que en el anterior período, mezclándose con la contienda de las ideas la de las pasiones políticas, en desdoro y menoscabo de la ciencia. Obvia es la razon de semejante fenómeno. La *revolucion* hasta aquí no era para nosotros mas que una *idea*, un *ente posible;* ahora se ha convertido en *hecho*, ha pasado de la *potencia* al *acto*, aunque intermitentemente, á favor de las circunstancias, rebelándose contra la conciencia nacional de diez y ocho siglos. La lucha, pues, entre sus parciales y adversarios, sin dejar de ser la misma en el fondo, debia de cambiar de forma y condiciones, trasladándose de la region de las *teorias* á la de las *aplicaciones*, con lo cual ganó en franqueza tanto como perdió en elevacion y profundidad.

De esa lucha ha nacido la España contemporánea; pasó el escolasticismo; pasaron tambien el enciclopedismo y el condillacismo; la ciencia y la sociedad hánse modificado profundamente: mas el principio religioso, eje de oro de la civilizacion española, permanece firme al través de todos los cataclismos y mudanzas: él es aun la base de nuestra nacionalidad y de nuestra filosofia; solo en él y por él tienen unidad y fuerza, pasado y porvenir, tradicion y progreso: sin él reduciríanse á fragmentos su ser y su hisioria.

En efecto; si, ciñéndonos á la Filosofia, convertimos los ojos hácia las edades pretéritas, vemos, es verdad, que las varias tendencias, escuelas y sistemas, nazcan dentro ó vengan de fuera de la Península, se suceden en el desarrollo del pensamiento ibérico, formando no interrumpida cadena, enlazados por relaciones patentes, ya de afinidad, ya de oposicion, y correlativamente reflejados, segun su mayor ó menor trascendencia, en el lenguaje, literatura, arte, ciencias é instituciones, desde la era romana hasta la presente; mas, como olvidemos dicho principio, como

prescindamos de su presencia y accion constante, en vano trataremos de sintetizar *históricamente* aquellos elementos, por eslabonados que, de otra parte, aparezcan; solo acertaremos á idear una vasta congérie de moléculas yusta-puestas, no un cuerpo armónico informado por un principio general único de vida y de movimiento. Y ¿podia carecer de esta unidad, digamoslo asi, fisiológica, *lá filosofia española*, la filosofia de una nacion tan *unitaria* en el órden moral é intelectual como fué siempre la nuestra? Asi, pues, la *hipótesis* del Sr. Vidart, de que al principio nos hicimos cargo, cada vez adquiere para nosotros, en vista de los hechos, á pesar dé uno ú otro caso escepcional, mayores grados de probabilidad. Por tanto, repetiremos con él: «la Fi-«losofia ibérica es esencialmente dogmática y creyente»

IV.

Breves indicaciones sobre el estado actual de la Filosofia en España se titula el *segundo estudio* del Sr. Vidart, que examina en él, filósofo por filósofo, las trasformaciones de la ciencia patria en estos últimos tiempos, procurando inferir de su presente y de su pasado cuál debe ser su futuro desenvolvimiento, qué fines superiores está llamada á realizar en el proceso universal del espíritu humano. Al efecto y en obsequio de la claridad, reduce á unas cuantas *secciones*, mas ó menos perfectamente deslindadas, la multiplicidad de sistemas que han tenido séquito en España de treinta años á esta parte; á cada *seccion* dedica un parágrafo especial, y á cada uno de los pensadores que la forman las páginas que para darle á conocer estima convenientes.

Presenta en primer lugar á *El Eclecticismo*, que, aunque idéntico en el método, no aparece como prolongacion, á lo me-

nos consciente, del profesado entre nosotros en el siglo XVIII, sino como reflejo, aunque á veces muy españolizado, del que Cousin enseñó, propagó y logró elevar á *ciencia oficial* en Francia desde la Restauracion hasta la Revolucion de 1848, siendo sensible, por cierto, que nuestros *eclécticos* coetáneos no hayan procurado empalmar ambos *eclecticismos* á fin de mantener vivas por su parte las tradiciones nacionales. Garcia Luna, cuya *Gramática general* no menciona, Campoamor, Valera, Lopez Uribe y Fernandez Espino son, á juicio del Sr. Vidart, los principales *eclécticos* españoles de la época actual. El órden cronológico pedia que Lopez Uribe precediese á Garcia Luna y Fernandez Espino á Campoamor y á Valera. Tambien creemos que, al lado de los anteriores debieran figurar, por sus escritos sobre ciencias morales y políticas, en que á menudo invaden el campo de la Filosofia y siempre domina el criterio *ecléctico*, Donoso Cortés, antes de su *conversion*, Martinez de la Rosa, Alcalá Galiano, Pacheco, Moron, Cirilo Alvarez, Olózaga, Benavides, Gil y Zárate, Colmeiro, Rios Rosas, Posada Herrera, Cánovas del Castillo y otros conocidos publicistas de la escuela doctrinaria.

Bajo el epígrafe de *El Espiritualismo creyente*—denominacion de suyo vaga y elástica y que algunos *eclécticos*, como, por ejemplo, Fernandez Espino, podrian con fundamento reclamar para su doctrina,—agrupa el Sr. Vidart á Balmes, Valdegamas, Martin Mateos, Ortí y Lara, Garcia Ruiz, Mestres, los refutadores de Renan, y los periodistas político-religiosos, mezclando platónicos y aristotélicos, tomistas y cartesianos, tradicionalistas y semi-racionalistas, de donde resulta un conjunto bastante heterogéneo y abigarrado. Fuera de esto, notamos las omisiones siguientes.

De Balmes no mienta las *Cartas á un escéptico*, *El Criterio*, las revistas tituladas *La Civilizacion* y *La Sociedad*, los *Escritos políticos*, ni los *Escritos póstumos*, asi como tampoco los libros y memorias que Mr. Blanche-Raffin, Garcia de los Santos, Cuadrado y Roca y Cornet compusieron acerca de la vida y producciones del ilustre filósofo de Vich.

A Valdegamas estúdiale tan solo en su segunda época, ó por mejor decir, en el famoso *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, sin echar una mirada retrospectiva hácia la primera en que dió á luz varias obras de no escasa importancia filosófica; hace caso omiso de su *Carta al Cardenal Fornari*; nada dice de sus doctos impugnadores Monescillo y Baralt, y no dedica recuerdo alguno á su diligente editor y apologista Don Gabino Tejado (1).

Al hablar de Martin Mateos, prescinde de sus *Cartas á Campoamor sobre el libro de* LO ARSOLUTO, y, en vez de examinar cual merece, *El Espiritualismo*, la obra en que de un modo mas ámplio y sistemático desenvuelve su credo filosófico, nuevo, aunque no sin precedentes, en España, fíjase únicamente en las *Veinte y siete cartas*, que escribió en contra del *Ensayo* del Marqués de Valdegamas, cuando aun no habia roto *por completo* con la escuela del *progreso continuo*, de Pedro Leroux y Juan Reinaud, que un tiempo le sedujo.

De Ortí y Lara olvida *La Sofisteria democrática*—en que combate el hegenialismo filosófico-histórico de Castelar—y los opúsculos, *Breve ensayo sobre el panteismo*, *El racionalismo y la filosofia ortodoxa en la cuestion del mal*, y *Tres modos del conocimiento de Dios*, á que pueden agregarse los numerosos artículos de crítica filosófica que ha publicado en *La Alhambra*, en *La Razon Católica* y en *El Pensamiento Español*.

Por último, faltan en el capítulo de *Espiritualistas creyentes*, segun el sentido que á esta expresion dá el Sr. Vidart, varios escritores muy recomendables, como Roca y Cornet, *La Religion, revista filosófica*, y *Ensayo crítico sobre las lecturas de la*

(1) *Obras de D. Juan Donoso Cortes, margués de Valdegamas, anotadas y precedidas de un discurso preliminar* (5 tomos en 4.°). Entre otros escritos de Donoso, échase de menos en esta coleccion su estudio sobre *la Ciencia nueva*, de Vico.--Hemos visto una obra en tres tomos en cuarto, impresa en Barcelona, bajo el título, si la memoria no nos es infiel, de *El cristianismo y el liberalismo*, escrita en oposicion al *Ensayo* por un abogodo catalan, cuyo nombre sentimos no tener presente.

época en la parte filosófica y social; Carracido, *El sensualismo considerado en sus relaciones ideológicas, morales y políticas;* Garcia de los Santos, *El libro de los deberes;* Casasnovas y Sanz, *Estudio sobre el desarrollo de la inteligencia y la sensibilidad;* el P. Yañez del Castillo, *Controversias criticas con los racionalistas;* Pastor Diaz, *Problemas del socialismo;* Alvarez Chocano, *Catecismo de adultos ó sea escuela religioso-filosófica;* Berzosa, *Discurso sobre el tema; determinacion de la idea del progreso,* y *Lecciones sobre la filosofia alemana;* el P. Ceferino Gonzalez, *Estudios sobre la filosofia de Santo Tomás;* el Dr. Gonzalez, chantre de Valladolid, *El Catolicismo y la Sociedad defendidos desde el púlpito;* el Dr. de la Fuente, *La Pluralidad de cultos;* Gumiel y Liñan, *Conversaciones filosófico-teológicas sobre el ateismo, el deismo y el panteismo;* Moreno Labrador, *Analogias de la fé;* D. M. B., *Los Evangelios;* Cáncio Mena, *La ley de Dios;* Beato, *Elementos de filosofia especulativa,* y Hernandez Ardieta, *La Religion y el progreso, ensayo filosófico-histórico sobre el pasado, presente y porvenir de la humanidad en sus destinos superiores;* si bien es justo advertir que las obras de estos últimos han salido á luz posteriormente á la del Sr. Vidart, tanto que algunas de ellas todavia están publicándose.

Despues de haber juntado el Sr. Vidart, en la seccion anterior, filósofos de tan diversa índole como el marqués de Valdegamas y Martin Mateos, Ortí y Lara y Garcia Ruiz, era lógico pensar que, atento á la simetria de su libro, reuniese bajo un mismo epígrafe todos aquellos que siguen la con impropiedad llamada *filosofia alemana,* en sus varios matices y gradaciones desde Kant hasta Krausse, pasando por Fichte, Schelling y Hegel, entre quienes hay vínculos de parentesco quizá mas estrechos que entre los precitados *espiritualistas creyentes.* Sin embargo, aquí procede con menos vaguedad, determina mejor los límites de unas y otras escuelas, tratando de los discípulos de Hegel y de los de Krausse en paragrafos distintos. Calla, empero, acerca de los de Kant, probablemente porque ninguno ha encontrado que mereciese llamar su atencion, aunque nosotros teníamos

por kantistas á Rey y Heredia, *Teoria trascendental de las cantidades imaginarias*, y á Nieto y Serrano, *Bosquejo de la ciencia viviente.*

Como *Iniciadores del Hegelianismo* presenta el Sr. Vidart á Pí y Margall, que otros hacen *schelingiano*, y á Castelar, pasando por alto, entre las obras del primero, la *Historia de la pintura española*, donde mas que de cuestiones artísticas se ocupa de religion y filosofia. No se ofenderá Pí y Margall de que le consideremos como el último anillo de la cadena cuyos principales eslabones son Prisciliano, Servet y Andrés Maria Santa Cruz, tipos escepcionales en la dilatada série de los filosofos ibéricos. Otro hegeliano notable ha sido Contero y Ramirez, catedrático de la Universidad de Sevilla: no dejó obra alguna, que sepamos; pero si aprovechados discípulos y propagadores de sus teorias, como Cerro, Fabié, Benitez de Lugo, etc., conocidos solo por algunos opúsculos, lo propio que Gomez Marin, Menendez Rayon y Salustio Alvarado, críticos de *El Personalismo*, de Campoamor, en *Las Novedades*, *La Razon*, (1) y la *Revista de Instruccion pública*, y asimismo hegelianos, si no son inexactos nuestros informes. Análoga tendencia revela en *La Instruccion pública y la Sociedad*, Sanchez de la Campa, que tiene inédito un libro intitulado *Síntesis filosófica trascendente.*

Sanz del Rio y sus discípulos Canalejas, Rute, Salmeron y Rios Portilla, constituyen para el Sr. Vidart la plana mayor de *El Krausismo*, «la escuela que mas séquito alcanza entre los «hijos de España, que creen hallar la verdad en las modernas «teorias nacidas en las márgenes del Rhin,» y de la cual acaso deban reputarse preludios en la Península, aunque no tenemos datos suficientes para afirmarlo, la *Unidad simbólica*, de Alvarez Guerra, y la *Armonia del mundo racional*, de Martinez Lopez. A esta escuela pueden adscribirse, siquier no todos sean krausistas *puros*, Nuñez Arenas, Fernandez y Gonzalez,

(1) No se confunda esta revista, que dirigia Pí y Margall en 1855, con otra de igual título, de que tambien fué colaborador Menendez Rayon y que veia la luz pública en 1860.

Castro, Leal, Fernandez Elías, Uña, Santin de Quevedo y Giner de los Rios, cuyos escritos menciona el Sr. Vidart en diferentes pasajes de *La filosofia española*. Con esto y con reparar la omision de los *Programas de Psicologia, Lógica y Etica* y otros opúsculos de Sanz del Rio, y del extenso discurso de Canalejas sobre la *Ley de relacion interna de las ciencias filosóficas*, tenemos dicho cuanto se nos ocurre en órden al *krausismo* español bibliográficamente considerado (1).

Vienen luego las que el Sr. Vidart denomina *Direcciones individuales* del Dr. Mata, D. Federico Rubio, Azcárate, Benot y Bárcia. ¿Sónlo realmente? ¿Concíbense verdaderas *direcciones individuales* en Filosofia? ¿Puédese inventar un sistema filosófico *esencialmente* diverso de los excogitados hasta ahora? Creemos que nó; creemos que del *sensualismo*, del *idealismo*, del *panteismo* ó del *espiritualismo* no cabe salir, y en este sentido afirmamos con Martin Mateos y Campoamor que *no se da progreso en metafísica*. ¿Qué ha hecho el Dr. Mata, por ejemplo, mas que exponer, continuar y aplicar, aunque con notable originalidad en los detalles, las doctrinas empíricas de Demócrito y Epicuro? ¿No es bien conocida su genealogía?

Fuera de esto, que nos daría materia para largas consideraciones, á las noticias que aqui trae el Sr. Vidart, podemos añadir que *El exámen crítico de la homeopatía*, del Dr. Mata, su *Doctrina médico-filosófica española* y sus *Lecciones sobre la lengua universal* pertenecen tanto y aun mas á la Filosofía que á la medicina y la lingüística, y que el fundamento de las especulaciones racionales de Barcia, autor, sea dicho entre paréntesis, de una obra, sumamente rara, acerca de *El Cristianismo y el Progreso*, debe estudiarse en su tratadito sobre la *Generacion de y el Pensar, como propiedad del Espiritu: en su concepto de unidad y en los modos del conocimiento, en propiedad y relacion, ordenados en la unidad de la Conciencia.*

1 A esta escuela debe referirse el *Premio-Hermida*, anunciado en *La Enseñanza* de 25 de Agosto del corriente año de 1867, abriendo un concurso para premiar memorias filosóficas sobre el tema siguiente: *El Conocer*

las ideas, reimpreso al fin de la *Filosofia del alma humana* (1).

Si no conociésemos cuán difícil es el clasificar en su totalidad sistemáticamente nuestros modernos pensadores, tanto por su gran número, como por la incoherencia y confusion de principios de que muchos de ellos adolecen, y al propio tiempo no tuviésemos en cuenta que la obra del Sr. Vidart es un mero *ensayo*, el primero que sobre esta materia se ha escrito (2), quizá tachásemos de supérfluo, con igual razon que el precedente, el parágrafo de *Revistas científicas y libros omitidos*, à lo menos en su segundo extremo, pues, dada una clasificacion racional, ningun filósofo deberia quedar excluido de la misma, todos deberian aparecer distribuidos entre sus diferentes secciones, segun la doctrina que profesasen acerca del *origen de las ideas*, punto capital de los estudios metafísicos; pero harto comprendemos que esto, ni cabia en las condiciones del *bosquejo* que examinamos, ni es asequible sin el análisis prévio de esa muchedumbre de artículos, discursos, folletos y libros en que se halla derramado el pensamiento filosófico español novísimo. Mas, reconociendo que en la actualidad hemos de contentarnos con una clasificacion puramente histórica, como la del Sr. Vidart, quisiéramos que esta fuese menos incompleta, abarcando, convenientemente definidas, ciertas *direcciones generales*—entre otras la *Escuela escocesa* (Mora, Martí de Eixalá, Monlau, Beato, Llorens, etc.,) y *El Empirismo* (Garcia, Cavaller, Mata, Assue-

(1) Ha publicado tambien la *Filosofia de la lengua española*, y varios opúsculos filosófico-políticos.

(2) Ignorábamos al decir esto, que los *Annales de la philosophie chretienne* han dado á luz hace dos ó tres años un notable y extenso artículo acerca de nuestros filósofos contemporáneos, debido á la pluma de un jóven sacerdote que está llamado á honrar como pocos la Iglesia y la ciencia españolas. Cuando leimos tan interesante escrito, nuestro primer pensamiento fué el de reproducirlo por via de apéndice al fin de estos ENSAYOS, no porque sea un trabajo completo, ni estemos de acuerdo con todos sus juicios, sino por la novedad de estos y la vasta instruccion que revelan; pero hemos desistido en vista de que su autor se propone publicar una *Historia de la Filosofia en España durante el reinado de Isabel II*, donde aquellos habrán de recibir naturalmente ámplio y cabal desenvolvimiento.

ro, etc.,)—que el Sr. Vidart relega al olvido, á pesar de estar estrechamente relacionadas con ramas muy principales de la filosofia moderna, y de ser demasiado conspícuas é influyentes, para que de ellas pueda hacerse caso omiso sin menoscabo de la exactitud y ofensa de la justicia.

Veamos, esto aparte, si podemos hacer algunas adiciones importantes á la seccion de *Revistas científicas y libros omitidos*.

De las primeras—sin contar las ya citadas en el discurso del presente opúsculo—tenemos *El Piloto*, el *Eco de la Frenología y de las escuelas filosóficas*, la *Revista del Español*, la *Revista sevillana de ciencias y literatura*, dirigida por Cañete y Fernandez Espino, la *Revista de intereses morales y materiales*, de Lasagra, *El Derecho moderno*, de Cárdenas, *El Faro nacional*, de Pareja y Alarcón, la *Revista de legislacion y jurisprudencia*, *La Justicia*, *La Ley*, *El Eco de la ley*, *La España jurídica*, *La escuela del derecho*, *La España literaria*, en Madrid, *El Pensamiento de Valencia*, de Aparisi y Galindo de Vera, *La Bética*, la *Revista del mediodia*, de Fernandez y Gonzalez, la *Revista de Cataluña*, la *Crónica de Salamanca*, *La España literaria*, en Sevilla, la *Gaceta economista*, *La Verdad económica*, *La Jóven Asturias*, *La Isla de Cuba*, en Madrid, *El Siglo médico*, *El Heraldo médico*, los *Anales de la Homeopatía*, *La Caridad*, el *Semanario católico vasco-navarro*, *La Sociedad católica*, la *Revista Peninsular* y otras de mayor ó menor importancia filosófica (1). De parecido género, como obra colectiva, es la *Enciclopedia moderna*, de Mellado, en que abundan tambien los artículos sobre materias de filosofía. Una relacion bibliográfica de todos los que en tales publicaciones y aun en los periódicos políticos mejores en su clase. Tambien han empezado á publicarse la *Revista mensual* y *El Criterio*, esta última dedicada exclusivamente á estudios filosóficos; y aun se anuncian algunas otras.

(1) Cuando reimprimimos este artículo, llega á nuestras manos el prospecto de los *Ensayos de filosofia cristiana*, revista católica de ciencias, literatura y artes, que se publicará en Madrid y promete ser notable y de las

ticos se contienen seria trabajo tan útil como curioso. En él habrian de registrarse, con casi todos los demas que el Sr. Vidart y nosotros mencionamos, los nombres de Puíg Esteve, Feliu, Alvarez de Castro, Urruela, Clares, Manterola, Caminero, La Hoz, Cuadrado, Escosura, Cueto, Rivero, Perez de Molina, Muñoz del Monte, García Tassara, Fernandez Cuesta, García de Quevedo, Lorenzana, Alvarez Peralta, Santero, Quintana, Garófalo, Alau, Morquecho y Palma, Pagés, Perez Pujol, Coll y Vehí, Gayoso, Arcos Orodea, Suris y Baster, traductor del *Gerussez*, Benjumea, Castañon, Simonet, Utrera, Fernandez Ferraz, Adame y Muñoz, Sabino Herrero, Sanchez Ruano, etc., etc.

De libros, juntaremos á los referidos por el Sr. Vidart, los *Elementos de ideología*, del presbítero D. Justo J. Garcia; los *Elementos de lógica*, de D. Melchor Ignacio Diaz; el *Ensayo psicológico concerniente al amor*, de Cavaller; la *Teoria del discurso*, del Dr. Basilio Garcia; la *Etica*, de Rodriguez; la *Filosofia mental y moral*, de la Rosa y Ascaso; las *Lecciones de Filosofia*, de Somoza Llanos; el *Compendio de moral*, de D. Cayetano Cortés; la *Gramática general*, de la Cueva; el *Manual de psicologia, lógica, gramática é historia de la filosofia*, de Ortega y Espinós; *La lógica en cuadros sinópticos*, de Besson; la *Filosofía moral*, de Martinez Mariño; los *Elementos de ética*, de Orodea; las *Lecciones de psicologia y lógica*, de Codina; los *Elementos de psicologia, lógica y etica*, de Fernandez Baeza—que puso en lengua castellana la *Filosofia moral*, de Paley—; los *Elementos de ideología*, de Martí de Eixala, á quien sorprendió la muerte ocupado en la composicion de otra obra mas lata; el tratado latino de Filosofía del Dr. Costa; el *Manual de lógica*, de Muñoz Garnica; los *Cuadernos de psicologia y lógica*, de Alvarez Espino, y *La Frenología*, de Cubí y Soler, apóstol infatigable de sus doctrinas, en cuya propagacion ha encontrado adeptos y contradictores sin número, adquiriendo no comun nombradía (1).

(1) Pronto saldrán á luz, segun nuestras noticias, una *Filosofia elemental*, del docto dominico P. Zeferino Conzalez y otra mas lata del distinguido profesor de la Universidad de Barcelona Sr. Llorens.

Como la Literatura, el Derecho y la Medicina, en sus esferas superiores, se enlazan muy de cerca con la Filosofia, tambien nombraremos aqui, á imitacion del Sr. Vidart y ampliando su relato, la *Estética*, de Gomez Arias; la *Exposicion de los principios fundamentales de la literatura*, de D. Luis Sergio Sanchez; el *Manual de literatura*, de Gil y Zárate; los *Principios generales de literatura*, de Fillol; los *Estudios literarios*, de Giner, y *La Poesia y la Palabra*, de Canalejas; el *Derecho natural*, de Braulio Foz; *El cristianismo y la ciencia del derecho en sus relaciones con la civilizacion*, de Comin; las *Lecciones de derecho penal*, de Pacheco, y los *Prolegomenos del derecho*, de Perez Ortiz; *El Hipocratismo en su evolucion contemporánea*, de Hoyos-Limon, y *La filosofia médica reinante*, de Varela de Montes, obras estas dos últimas que forman parte de la gran controversia sobre Hipócrates sostenida años atrás en la prensa y en las Academias de Medicina entre materialistas y espiritualistas (1).

Hay en nuestra literatura moderna una rama fecunda en frutos filosóficos, no todos, como es de suponer, igualmente sanos y hermosos, casi enteramente arrinconada por el Sr. Vidart: tal es la de *Discursos académicos*, en que entran los *inaugurales* de las Ácademias y Universidades, los *de recepcion* en unos y otros cuerpos, las *tésis doctorales* y los habidos en las sesiones del *Ateneo*, de los *Congresos de médicos y jurisconsultos*, de la *Sociedad libre de economia política*, del *Círculo filosófico y literario de Madrid*, de *La Armonia*, de *La Emulacion*, de Barcelona, y de otras reuniones y sociedades por el estilo. Carecemos de datos para formar, como desearíamos, un catálogo completo de los que mas ó menos plenamente versan sobre filosofia y su historia; y asi nos limitaremos á recordar los pronunciados por Pastor Diaz, Baralt, Campoamor, Valera, Gonzalez Bravo, Nuñez Arenas y Cánovas del Castillo en la *Academia española*; por Te-

(1) Para conocer este importante episodio de nuestra historia científica moderna, pueden consultarse las revistas de Medicina y particularmente *El Siglo médico*, en cuya coleccion abundan los artículos sobre cuestiones filosóficas y filosófico-médicas.

jada, Alcalá Galiano y Benavides en la de *Ciencias morales y políticas*; por Assuero y Cortázar, Sanz del Rio, Nuñez Arenas y Figuerola en la *Universidad central*; por Lozano, hoy digno obispo de Palencia, Polo, Fernandez Cardin, Armesto y Campillo en la de *Oviedo*; por Cantalapiedra y Mambrilla en la de *Valladolid*; por Diego Madrazo y la Torre Velez en la de *Salamanca;* por Álava, Contero Ramirez y Castro en la de *Sevilla;* por Fernandez y Gonzalez, Somoza Llanos y Eguilaz en la de *Granada;* por Asensi y Perez Pujol en la de *Valencia*; por Longué, Llorens, etc., etc. en las de Zaragoza, Barcelona, etc., etc.; por Canalejas, Estrada Villaverde, Fernandez y Gonzalez, Salmeron, Rios Portilla, etc., etc., en el acto de recibirse de doctores segun el régimen académico vigente; por Martinez de la Rosa, Pastor Diaz, Alcalá Galiano, Valera, Berzosa, Castelar, Canalejas, etc. en el *Ateneo*, y por Ortí y Lara, Tejado, Vinader, Gomez, etc., en *La Armonía;* todos los cuales representan una parte muy principal de la actividad científica de la España contemporánea y es preciso tenerlos presentes para historiarla con cabal conocimiento de la materia en sus varios aspectos y relaciones.

De las *Revistas científicas y libros omitidos* pasa el Sr. Vidart á referir, tras una breve y oportuna introduccion, los escritos que en nuestros dias se han publicado, dentro y fuera de la Península, concernientes, en todo ó en parte, á *La tradicion científica de España*. Numerosas é interesantes son las noticias que en este paragrafo ha logrado reunir, y pocas mas nos es dado allegar, como no repitamos algunas ya consignadas en este y en los anteriores artículos. Para completarlas bastará citar el *Apéndice*, de Martí de Eixalá, á la *Reseña histórica de la Filosofia*, que tradujo del francés; la *Historia bibliográfica de la medicina española*, de Hernandez Morejon; los *Anales de la Medicina*, de Chinchilla; la *Historia de la economia política en España*, de D. Manuel Colmeiro; el discurso inaugural de la Universidad de Valencia, de Perez Pujol, y la erudita monografía, *Raymundo Lulio juzgado por si mismo*, de Weiler y Laviña, que bien de intento, bien por incidencia, dan algunas luces para conocer las

vicisitudes del pensamiento filosófico en nuestra patria (1).

Entre los *Historiadores de la Filosofía*, Azcárate, Alvarez Chocano, etc., de que á continuacion trata el Sr. Vidart, solo echamos menos los nombres ya recordados de Roca y Cornet, *Ensayo crítico sobre las lecturas de la época;* Mata, *Exámen crítico de la homeopatía*, y Muñoz Garnica, *Estudio sobre la elocuencia sagrada.*

Verdadero complemento de las *Breves indicaciones sobre el estado actual de la filosofia en España* es el *Apéndice* con que termina el libro del Sr. Vidart, pues, á escepcion de uno solo—el relativo á las *Poesías* de D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca—todos los artículos que contiene versan sobre producciones filosóficas no comprendidas en aquel *estudio;* como son, *Del socialismo en España*, por Sanchez Ruáno, y *Democracia y socialismo*, por Abarzuza; los *Estudios contemporáneos*, de Tubino; ciertos juicios críticos acerca de *Lo Absoluto*, de Campoamor, dados á luz en *El Contemporáneo*; las *Lecciones sobre el sistema de filosofia panteistica del aleman Krause*, de Ortí y Lara; los *Caracteres históricos de la Iglesia española*, del presbítero D. Fernando de Castro, y las obras de los pensadores que han florecido en Cuba desde mediados del siglo XVIII hasta hoy, los cuales no eran por cierto para desatendidos en un cuadro histórico de *la filosofia española.*

Lo mismo en este *Apéndice* que en las *Breves indicaciones* antecedentes, resaltan, á vuelta de juicios mas ó menos plausibles, claro discernimiento, elevacion de ideas, gran caudal de doctrina y generoso entusiasmo científico, unidos á un espíritu de benevolencia, que, «sin callar las faltas y vacios de las obras, «procura queden en segundo término, para que el brillo de las «perfecciones no permita contemplarlos.» Hoy—dice el Sr. Vi-

(1) Repararemos aqui una inadvertencia que padecimos al hablar del Padre Feijóo, por no tener presente la promesa que el Sr. Murguia hace en una nota de su apreciable *Diccionario de escritores gallegos*, de escribir con el tiempo, si otras tareas no se lo impiden, un libro acerca de *Feijoo y su tiempo*.

dart en abono de su conducta—«no es la ocasion oportuna de «añadir las amarguras de la crítica al peso de la indiferencia pú-«blica que ahoga los nombres de nuestros pensadores contem-«poráneos.»

Algo mas difícil de justificar hallamos la manifiesta despro-porcion que existe entre el valor, ya real, ya circunstancial, de las obras de estos, y los grados de extension y estima con que de cada uno de ellos habla el Sr. Vidart. Tales hay, como el autor de estas líneas y algunos otros, que solo han dado á luz media docena de artículos, escrito una disertacioncilla ó puesto cuatro notas á una traduccion, y ocupan, no obstante, largo trecho en *La Filosofia española*. Por el contrario, apenas tienen cabida en ella los nombres respetables de Arbolí, Fabra, Mora, Roca y Cornet, Martí de Eixalá, Cubí, Rey Heredia, Varela de Montes, el P. Yañez del Castillo, Casasnovas y Sanz, el P. Zeferino Gonzalez, etc., etc., que tanto significan en la fase novísima de nuestros estudios filosóficos. Esperamos que el Sr. Vidart en otra edicion repare semejante defecto, tan contrario á la interna armonía de su libro como á las leyes de la justicia distributiva.

Otro vacío, que tambien deseamos ver subsanado, es la omision de los modernos filósofos portugueses, que contrasta con la mencion que de los antiguos hace el Sr. Vidart en los parágrafos corrospondientes á los respectivos períodos. Doloroso en extremo es, por cierto, el considerar que hoy, tan acortadas las distancias físicas, sean precisamente mayores que nunca las distancias morales é intelectuales entre Portugal y Castilla. Hace un siglo todavía, las doctrinas de Feijóo, Piquer y Cevallos circulaban y se discutian en Lisboa, Coimbra y Oporto lo mismo que en Madrid, Oviedo, Valencia y Sevilla. A su vez las obras de Verney, Monteiro y Almeida eran reimpresas, traducidas ó frecuentemente citadas entre nosotros, por Muñoz, Guevara, el P. Castro, etc. Nada que á esto se parezca sucede en la actualidad. El recíproco aislamiento de España y Portugal, grande en literatura, puede decirse absoluto en filosofía. ¿Por qué no ha de restablecerse aquel antiguo comercio de ideas, tan favorable á la vida científica de nuestra

pátria, como expresion de la mancomunidad de raza, de génio, de creencias religiosas y de aspiraciones filosóficas que enlaza á los dos pueblos peninsulares? Ya que no sea posible realizar la *union ibérica* en el órden político, realizémosla siquiera en el órden intelectual, realizándola primero, para que la una sirva de base á la otra, en el *historiológico*, donde no hay resistencias, preocupaciones, ni intereses antagónicos que á su consecucion se opongan.

Tal es la amplitud que, bajo el aspecto geográfico, daríamos nosotros á la *Historia de la filosofia española*, sin aislarla de la extranjera, antes bien señalando y explicando en los lugares oportunos sus mútuas afinidades y conexiones. Y bajo otro punto de vista, ¿nos circunscribiríamos á exponer el desenvolvimiento de la idea filosófica en España con abstraccion de las demas esferas de la ciencia y de la vida social? No: gerárquicamente coordinadas unas con otras y todas con la Filosofía, lo mismo en el órden real que en el ideal, seria imposible historiarla íntegramente si de ellas la desprendiésemos, si no determinásemos, á la vez que sus evoluciones internas, por una parte las causas exteriores que la detuvieron ó impulsaron, y por otra la trascendencia que tuvo en el desarrollo de los múltiples elementos y relaciones de cada período histórico. Así, pues, en la *Historia de la filosofia española* incluiríamos, demas de su materia propia y peculiar, la historia de nuestra teología, derecho, literatura, arte, instruccion pública, costumbres, adagios, etc., pero solo en cuanto, mediante influencias recíprocas, ascendentes ó descendentes, la reflejaron ó se reflejaron en ella, cual partes constitutivas del todo que llamamos *nacionalidad ibérica*.

Esto por lo que hace á la materia de la obra. Y ¿el fin? Tratándose de una composicion didáctica, á la vista salta que su fin no deberia ser otro que *la enseñanza*. Pero ¿qué *enseñanza*? ¿La de los hechos nudos? ¿La resultante de la dilucidacion particular de los gravísimos problemas filosóficos que en el sucesivo exámen de nuestros pensadores y sus teorías se ofreciesen? Una y otra seguramente; mas, del conjunto de esos problemas y de esos hechos

considerados en sus relaciones íntimas con la civilizacion española, ¿no cabe deducir algo mas que el simple conocimiento de ellos? ¿no puede sacarse una enseñanza mas general y sintética que nos sirva de Norte en lo futuro? No solo puede, sino que debe sacarse, como quiera que lo porvenir es hijo de lo presente y lo presente de lo pasado. ¿Qué enseñanza? repetimos. La que se pide en la siguiente pregunta: *¿Cuál ha de ser la aspiracion constante de nuestra filosofia, fundada en sus antiguas tradiciones y en el estado histórico de nuestra pátria, al par que atenta á las condiciones universales del ideal científico?*

Fácilmente se comprende cuán árduo negocio sea el responder á ella de un modo satisfactorio, entrando como entran en el problema tantos y tan diversos datos, todos indispensables para su acertada resolucion. Parécenos, sin embargo, que no va muy fuera de camino el Sr. Vidart, por mas que no podamos hacer nuestros algunos de sus juicios históricos, cuando, partiendo de «la tendencia general de los pensadores españoles á considerar la verdad revelada como parte esencial de la construccion científica,» escribe, que, en su concepto, «la filosofia española está llamada «á continuar esa alta tradicion creyente y razonadora á la vez, que «*arranca* en San Isidoro, el mas sábio de los pensadores de la «Escuela sevillana, y *termina* en Feijoo, el mas cuerdo de los «reformadores del siglo XVIII»; si bien esto último no es exacto, por fortuna, pues todavia se conserva viva esa tradicion preciosa en medio de las aberraciones individuales y de la transitoria confusion que nos rodea. Aun á dicha se verifica el hecho característico de que, hasta las doctrinas menos conformes al Cristianismo se le aproximen, perdiendo, sino toda, algo de su heterodoxia nativa al ser implantadas en la Península. ¿Quién sabe si la Provindencia tendrá reservada á España, en premio de su fé, la gloria de producir el Santo Tomás futuro, el génio poderoso que, resumiendo la sabiduria de nuestros antepasados, asi como el egregio Aquinate al racionalismo antiguo, depure y *catolifique* al racionalismo moderno?

(*La Abeja montañesa*.—1867.)

Jovellanos católico. (1)

I.

Interesado en la cuestion el buen nombre del insigne patricio gijonense, gloria inmortal de España, y particularmente de este Principado de Asturias, donde reposan sus respetables cenizas, rodeadas de monumentos imperecederos que atestigua su generoso ánimo y beneficencia, faltaríamos á un deber sagrado, sí, despues de haber leido el mas brillante que sólido artículo en que la *Revista de Instruccion pública*, del 6 del corriente, critica el *Prólogo* del Sr. Nocedad al tomo II de las *Obras de Jovellanos*, no volviésemos por los fueros de la verdad, poniendo algun correctivo á sus extraños juicios sobre las doctrinas religiosas, morales y políticas de nuestro elocuentísimo compatriota (2).

(1) De estos artículos, que publicamos úuicamente por su objeto, los dos primeros salieron á luz en *El Faro asturiano*; ahora aparecen notablemente modificados. Los que dieron motivo á ellos pueden verse, firmados por W. Franquet, en la *Revista de Instruccion pública*, números correspondientes á los dias 6 de Octubre, 3 y 24 de Noviembre y 15 de Diciembre de 1859, y 26 de Enero de 1860.-Se nos figura haber leido en alguna parte, que el Sr. Catalina proyecta dar á la estampa un libro relativo á *Jovellanos y su siglo;* asunto, en verdad, muy apropósito para lucir la bien cortada pluma del autor de *La verdad del Progreso*.

(2) Acerca de las literarias, de que tambien se ocupó la *Revista*, véase la *Historia de la crítica literaria en España desde Luzan hasta nuestros dias*, por D. Francisco Fernandez y Gonzalez, pág. 51, nota.

«Ingratitud sería—dice la *Revista*—desconocer el servicio «que el Sr. Nocedal acaba de prestar á la patria literatura, y asi «no vacilamos en rendirle aquí nuestros parabienes, ya que gra- «cias á sus investigaciones, y gracias tambien á su esquisito celo, «pueden hoy los amantes de las glorias españolas admirar nue- «vas producciones de aquel famoso ingenio, robadas al olvido y «de entre el polvo de los archivos trasmitidas á la prensa;» pero, si tan merecidos elógios tributa al *colector*, en cambio des- aprueba severamente la obra del *prologuista*, no por la forma literaria de la composicion, de indisputable belleza como trozo de elocuencia castellana, sino por haber desvanecido entre vapo- rosos conceptos la *vera effigies* de JOVELLANOS, convirtiéndole en apóstol de una idea, cuando, lejos de esto, no fué mas que un artista siempre codicioso de impresiones, ni hizo otra cosa que reflejar todos los sistemas, sin poner nada nuevo en ellos, dócil á la corriente de su siglo.

¿En qué se funda tan aventurada sentencia?—Recorriendo los varios escritos de JOVELLANOS, vémoslos revelar constante- mente el mismo espíritu, las propias convicciones, idénticas mi- ras, en órden á los puntos principales de la filosofía, de la li- teratura, de la instruccion pública, de la política y de la eco- nomía, siendo en extremo fácil descubrir el nexo central, que, á pesar de las distancias cronológicas, mediantes entre unos y otros, los enlaza y coordina y forma de todos ellos un conjunto sistemático y unísono, en medio de su inmensa variedad y apa- rente desórden. Cierto, JOVELLANOS, como todos los hombres, por superiores que sean, experimentó el influjo de la atmósfera moral é intelectual que le cercaba; mas no del modo meramente pasivo que supone la *Revista de Instruccion pública*. Dos es- cuelas diametralmente opuestas contendian en aquel tiempo co- mo ahora por el gobernalle de nuestra sociedad; la *tradiciona- lista* y la *revolucionaria;* la de los que aspiraban á mantener todo lo antiguo y la de los que, pretendiendo crear una España nueva, cortada por el patron de la filosofía entonces dominante allá de los Pirineos, todo lo condenaban y proscribian. JOVELLANOS, en-

tre tanto, «cantaba unas veces lo pasado y soñaba otras con- «templando lo porvenir.» ¿Se contradecia por eso? No: en su mente y en su corazon, lo *pasado* y lo *porvenir* no eran términos antitéticos, ni siquiera inconexos; lo *pasado* era el gérmen de lo *porvenir*, y lo *porvenir* el desarrollo de lo *pasado*, vivificándose asi mútuamente la tradicion y el progreso. Deseaba, en una palabra, conservar mejorando, «tan distante de los que que- «rian reformarlo todo, como de los que nada (1)». Pensando asi, cuando la mayor parte de los publicistas se iba á los extremos, ¿puede decirse formalmente que careciese de pensamiento propio? ¿O qué su fisonomía ha sido desfigurada por el Sr. Nocedal, que le pinta como «verdadero fundador del partido conserva- dor ó moderado»; «*liberal*, pero á la inglesa; innovador, pero «respetuoso de las tradiciones; amante de la dignidad del hom- «bre y de la emancipacion verdadera del espíritu, pero den- «tro de los límites de la fé de sus mayores y del respeto á los «dogmas de la Iglesia?»

Defiende el Sr. Nocedal, y lo defiende como doctrina de Jovellanos, contra la escuela utilitaria, que «solo hay un prin- «cipio verdadero, por el cual deben los hombres guiarse en to- «das las condiciones de la vida, sea cual fuere el estado de la so- «ciedad; y esta única invariable regla, que jamas admite excep- «cion,.... es la de que se ajusten las acciones á los eternos man- «datos de la moral y la justicia.» La *Revista* intenta arrebatar á Jovellanos la gloria de haber profesado tan puras y sublimes máximas, y para ello nos le presenta desmintiéndolas en el siguiente pasaje de su *Discurso de recepcion á la Academia de la Historia*:

«La gramática enseñará al jurisconsulto á hablar; la retórica «á mover y persuadir; la lógica á raciocinar; la ética á graduar «las acciones humanas; la crítica á discernir; la metafísica á «analizar; las matemáticas á calcular y á proceder ordenadamen- «te de unas verdades en otras; pero la historia *solamente* le po-

(1) Carta *A D. Alonso Cañedo*, tom. II de sus *Obras*. pág. 376.

«drá enseñar á conocer los hombres y á gobernarlos, *segun* el dic-«támen de la *razon* y los preceptos de las leyes.»

Confesamos ingénuamente que nuestro entendimiento debe de ser miope en grado superlativo, cuando no alcanza á comprender que género de oposicion quepa entre esta doctrina y la de las *eternos mandatos;* pues antes bien parece que concuerdan y se corroboran recíprocamente. Como la *Revista* pone de cursiva la palabra *razon*, presumimos que tal vez de ella haya tomado pié para observacion tan peregrina; y si es asi, Dios le pagará la enseñanza que nos suministra; porque hacer de la *moral* y la *razon* cosas contrarias, es idea que hasta ahora nunca asomara á nuestra pobre cabeza. Siempre habiamos creido que el concepto de *moralidad* implica el de *racionalidad;* tanto que, como dice el célebre P. Vazquez, «no pende de la voluntad, ni del «precepto de Dios, que el vicio sea malo; sino de la repugnan-«cia esencial que hay entre el vicio y la racionalidad humana.»

¿O pretenderá la *Revista* que la versatilidad de JOVELLANOS está en sentar, despues de haber proclamado los *eternos mandatos* por *única* regla de conducta, que «la historia *solamente* «puede enseñar á conocer los hombres y á gobernarlos?» ¿Hay en esto inconsecuencia alguna? Entonces inconsecuente fué tambien Ciceron, llamando, por una parte, *princeps et ultima* á la ley eterna, y por otra, *magistra vitæ* á la Historia. Si JOVELLANOS sostuviese que *solo* esta debe ser la pauta á que se ajusten en sus procederes los individuos y las sociedades, podría decirse que sobreponia el *hecho* al *derecho*, lo *temporal* á lo *eterno;* mas nada tan ajeno de su intencion, puesto que, mediante la particula *segun*, subordina las enseñanzas históricas «al dictámen de la razon y á los preceptos de las leyes»; los cuales, como hemos visto, nada tienen de incompatibles con las inmutables prescripciones de la moral y la justicia. A facilitar el triunfo de estas, no á contrariarle, tira JOVELLANOS, cuando tan elocuentemente encarece, como buen conservador, la importancia de conocer á fondo lo pasado, para regir con acierto las naciones. La historia no es á sus ojos la fuente de lo bueno

y de lo verdadero, que esa la pone mas alta, sino la escuela donde ha de aprender á *practicarlo* el repúblico prudente y discreto. JOVELLANOS, en el pasaje del Sr. Nocedal, habla de los *principios;* en el de la *Revista*, de su *aplicacion* al gobierno de los estados. *Solamente* para esta invoca el auxilio de la experiencia, las luces de la Historia. ¿Qué antagonismo cabe entre ideas pertenecientes á órdenes tan diversos?

Dice el Sr. Nocedal en su *Prólogo:* «los ministros y conseje-
«ros de Cárlos III estaban inficionados del espíritu anti-religioso
«y disolvente del patriarca de Ferney; la mayor parte de los
«reformadores de los últimos tiempos se inclinaban mas á la
«filosofía del escritor ginebrino. De unos y otros dista nuestro
«JOVELLANOS, que sin duda habia *gustado mas* de las obras del
«presidente de Montesquieu que de las de los dos lastimosos in-
«genios que dieron nombre y direccion infausta á su siglo.»

A este juicio, tan conciso como exacto, opone la *Revista* aquel pasaje del susodicho discurso, en donde JOVELLANOS declama contra las *máximas ultramontanas*, lamentándose de que «una
«nacion que con las decisiones de sus *propios concilios* podia
«formar un *código eclesiástico el mas puro y completo*, hubiese
«ido abrazando sin discrecion el *Decreto* de Graciano y las *Decre-*
«*tales gregorianas, etc.*»

Adviértese aquí un canonista preocupado contra el *ultramontanismo*, como otros muchos de aquella época, aunque se nos figura que no con tanto exceso, por amor á la antigua disciplina española, mas ó menos profundamente comprendida, con mayor ó menor ligereza interpretada. Y ¿qué era esto, sino rendir culto, bien que en nuestra opinion mal entendido, al principio conservador ó tradicionalista? Tratábase de una apreciacion histórica; tenia delante de los ojos dos cosas igualmente buenas; las *máximas ultramontanas* y las *decisiones de nuestros antiguos concilios*: puesto á elegir, decidióse por la segunda, atento á las condiciones de lugar y de tiempo. No diremos que tomase el partido mas seguro; pero sí que su sentir cabe dentro de los términos de la ortodoxia católica. Por otra parte ¿habia en Mostesquieu nada

de *ultramontano?* ¿Pensaron nunca Voltaire y Rousseau en acudir á los concilios de su nacion, ni de fuera de ella, para formar un *código eclesiástico el mas puro y completo?* ¿No fué, por el contrario, su anhelo constante el encumbramiento del deismo, la muerte de toda religion positiva? Y ¿quién que tenga alguna lectura de las obras del fundador del Instituto asturiano, se persuadirá que sus intenciones coincidian con las de aquellos dos corifeos del filosofismo?

«Desde Zenon á Espinosa—dice en la *Oracion inaugural* de «aquella escuela—y desde Thales á Malebranche ¿qué pudo des-«cubrir la Ontología, sino monstruos ó quimeras, ó dudas ó ilu-«siones? ¡Ah! Sin la *revelacion*, sin esta *luz divina que des-«cendió del cielo* para alumbrar y fortalecer nuestra *oscura*, «nuestra *flaca razon*, ¿qué hubiera alcanzado el hombre de lo «que existe fuera de la naturaleza?»

En la epístola *A Bermudo* hallamos brillantemente amplificado el mismo pensamiento, que se conoce estaba fijo siempre en el alma de JOVELLANOS. Si aun eso le parece poco á la *Revista*, si con tan insistente y rotunda condenacion del racionalismo no queda satisfecha, recréese en este otro párrafo de la propia *Oracion*, donde JOVELLANOS, recomendando el cultivo de las ciencias exactas y naturales, ó *útiles*, como él las llama, se dirige al clero:

«Venid tambien vosotros, ministros del Santuario; no desde-«ñeis este inocente estudio que tanto puede perfeccionar vuestra «sabiduria. ¡Ah! Una triste necesidad os llama imperiosamente «hácia él. *La impiedad pretende corromperle;* acudid vosotros á «santificarle y conservar su pureza. *Una secta de hombres* FE-«ROCES *y* BLASFEMOS (¿qué tal el volteriano?), buscando sus «armas en la naturaleza, se levantan contra el cielo como los «Titanes. Venid, estudiad en ella esta varia y magnífica colec-«cion de séres, este órden constante, estas inefables armonías «que los enlazan, esta prodigiosa abundancia de bienes y place-«res derramados en derredor de nosotros, y ved como predican, «como demuestran al hombre la *Omnipotencia*, la *Sabiduria*,

«y la *Bondad* de su Hacedor. Venid, estudiadlos y combatid con «sus mismas armas à la *ingrata incredulidad; confundidla, ater-* «*radla*, conservando al pueblo que os honra y alimenta *el mayor* «*de los consuelos*, y mientras le doctrinais en las *verdades eter-* «*nas*, ayudadle tambien á conocer y aumentar aquella *escasa* «*porcion de felicidad que le está concedida* EN LA TIERRA.»

¿Era asi el lenguaje de los dos lastimosos ingenios que dieron nombre y direccion infausta á su siglo? Quien tan alto pregona la necesidad de la revelacion y con tal acritud anatematiza al enciclopedismo; quien tan explícitamente manifiesta su aspiracion á encaminar las ciencias naturales por las vias católicas; ¿merece ser contado en el número de los sofistas, que seguian, *servum pecus*, las huellas del de Ferney y del de Ginebra? No. En JOVELLANOS podrá notarse tal vez un celo equivocado, podrá notarse error tocante á puntos relativamente secundarios; impiedad nunca: su razon no era la deificada por la revolucion francesa. ¡Ni como esta habia de poner sobre los altares la razon del hombre que tan terribles imprecaciones fulmina contra ella en su sáfica *A Poncio!*

« . . . . . .
. . . . . la feroz Quimera,
Que la bandera tricolor impía
Sigue proterva,
Caerá rendida, y con horrible estruendo
En el profundo báratro lanzada,
Será herrojada por las negras furias
De sus cavernas.
Y allí sus dogmas y cruentos ritos,
Y allí sus leyes y moral nefanda,
Y allí su infanda deleznable gloria
Serán sumidos.
Allí, de donde por desdic ha fueran
De la llorosa humanidad salidos,
. . . . . .

¡Guay de tí, triste nacion, que el velo
De la inocencia y la verdad rasgaste,
Cuando violaste los sagrados fueros
De la justicia!
¡Guay de tí, loca nacion, que al cielo
Con tan horrendo escándalo afligiste
Cuando tendiste la sangrienta mano
Contra el Ungido.»

¿Se dirá que todo esto es pura ficcion poética? El siguiente párrafo de la *Consulta sobre la convocacion de Cortes*, patentiza que los sentimientos de nuestro D. GASPAR respecto á la revolucion francesa los mismos eran en 1809 que en 1793, los mismos escribiendo en prosa que escribiendo en verso. «Aque-«lla revolucion—dice—estaba preparada de antemano por una «*secta de hombres malvados*, que, abusando del respetable nom-«bre de la Filosofia, siempre vano y funesto cuando no está jus-«tificado por la virtud, *corrompieron* LA RAZON y las costumbres «de su pátria, para turbarla y desunirla.»

La *Revista*, sin embargo, no ceja en su empeño de emparentar á JOVELLANOS con Voltaire, y al efecto, copia del mencionado *Discurso de recepcion á la Academia de la Historia*, las cláusulas que á continuacion reproducimos:

«Yo no tengo empacho en decirlo; la nacion carece de una «historia. En nuestras crónicas, anales, historias, compendios y «memorias apenas se encuentra cosa que contribuya á dar cabal «idea de los tiempos que describen. Se encuentran, sí, guerras, «batallas, conmociones, hambres, pestes, desolaciones, *porten-««tos*, *profecias*, *supersticiones*; en fin, cuanto hay de inútil, de «absurdo y de nocivo *en el pais de la verdad y de la mentira.*»

Por mas que nos hacemos ojos, nada de volteriano descubrimos en este pasaje. JOVELLANOS censura en él á los historiadores que hasta entonces florecieran en España, por haberse fijado exclusivamente en la parte externa de la vida de la nacion, dejando á un lado el estudio de su desarrollo interior, del pro-

greso de su constitucion é instituciones sociales; pero sin mala fé no puede atribuírsele la pretension ridícula de querer relegar al mundo de las fábulas *todos* los hechos á que se refiere, á la manera que los enciclopedistas relegaban los milagros bíblicos. Como el complemento directo de la oracion es múltiple, la idea expresada por el verbo se relaciona igualmente con todos sus miembros, y, por tanto, el mismo sentido tiene respecto de *portentos* y *profecias* que de *guerras*, *batallas*, *hambres*, *pestes* y *desolaciones*, acontecimientos innegables todos. Por otra parte, ¿nó habla indistintamente *del pais de la verdad y de la mentira*, como para indicar que, no contra la realidad de dichos sucesos, sino contra la superficialidad de los escritores se enderezaban los tiros de su crítica?

Demos, empero, á las palabras de nuestro autor el sentido en que parece entenderlas la *Revista;* demos que JOVELLANOS negase su asenso á todos los hechos sobrenaturales narrados por las viejas crónicas españolas; alléguese si se quiere, en apoyo de semejante suposicion, aquel pasaje del *Elogio de Cárlos III*, donde recuerda «las tristes épocas en que *España vivió entregada «da á la supersticion y á la ignorancia,»* y exclama «¡qué es«pectáculo de horror y de lástima! la Religion *enviada del cielo «á ilustrar y consolar al hombre*, pero *forzada* por el interés á «*entristecerle y eludirle...*» ¿Será lícito sacar de esto consecuencia alguna desfavorable á su reputacion religiosa? ¿Podrá acusársele de volterianismo cuando no desperdicia ocasion de repetir que *la Religion fué enviada del cielo*? ¿O, por ventura, piensa la *Revista* que el reprobar la supersticion y la mentira es privilegio exclusivo del bando capitaneado por el vil calumniador de la Doncella de Orleans? ¿Nó sabe que el catolicismo las abomina y que, sin su advenimiento, aun estaria inundado de ellas el universo? ¿Ignóra que el *forzamiento* de la Religion para amoldarla á intereses terrenales fué siempre considerado por la Iglesia como *sacrílego*, segun acreditan los cánones de los concilios, las encíclicas de los Papas y las obras de los mas acendrados teólogos?

Si de la esfera de las doctrinas descendemos á la de los hechos, ¿cómo negar que alguna vez se ha abusado de la Religion para fines indignos, que la supersticion ha tenido séquito grande en ciertas épocas, como le tiene en el dia el *espiritismo*, que en la historia de nuestra pátria se han ingerido milagros conocidamente fabulosos? De tales miserias ofrecen hartos ejemplos, por desgracia, todos los pueblos, y en tanto mayor escala cuanto mas alejados se hallan de la *columna y firmamento de la verdad*. JOVELLANOS, al fijarse en ellas y deplorarlas, no hizo ni mas ni memos que lo que han hecho los historiadores eclesiásticos de mayor crédito y reputacion ortodoxa. Véase, por ejemplo, en que términos escribe el Dr. D. Vicente de la Fuente, acerca de la extremada aficion á las supercherias que se desarrolló en la Península hácia fines del siglo XVII; véase el tono que emplea al ocuparse de *la Beata de Lisboa y otras del mismo jaez*, del *hechizamiento de Cárlos II*, etc.; véase, en fin, con que franqueza y valentía ataca á los Lupian de Zapata, P. la Higuera, P. Argaez y otros cuyas torpes invenciones confundieron y enmarañaron nuestra historia eclesiástica hasta el punto de que «casi llegaria á desearse haber visto conducir á tales fal-«sarios al Santo Oficio con los herejes y prevaricadores;» porque «¿tan pequeño crímen es entre católicos,—añade—el in-«ventar santos que solo han existido en cabezas huecas y hacer «venerar por reliquias, huesos que quizá fueron de un malvado?» (1). ¿Seria un pecado en JOVELLANOS lo que no es mas que santa indignacion en el Dr. de la Fuente? ¿O tambien habremos de incluir á este, y con él á su aprobador y editores, en el catálogo de los enciclopedistas?

Por último, aunque en las historias no corriesen falsos portentos y supersticiones ciertas que justificaran las sentidas quejas de JOVELLANOS; aunque nada ofreciesen que tachar bajo este aspecto los anales pátrios, aun entonces careceria la *Revista* de derecho para suponerle *deista*, *naturalista* ó cosa tal; solo po-

(1) *Historia eclesiástica de España*, publicada por la *Libreria religiosa*, de Barcelona, con aprobacion del ordinario, en 1855; tomo III.

dria calificarle, en todo caso, de *mal crítico*. Nunca la Iglesia ha mirado como dogmas de fé esta clase de prodigios. Nos deja en libertad completa de creerlos ó negarlos, segun nuestro leal saber y entender, siempre que asintamos á la *posibilidad del milagro* en general, no combatida directa, ni indirectamente, que sepamos, por el sábio institutor que tan extensa, sólida y elocuentemente escribió acerca de la Religion y Moral cristianas, dándoles la debida suprema importancia, en el magnífico *Tratado teórico-práctico de Enseñanza*, monumento insigne de católica pedagogía, antes bien constantemente confesada de palabra y de obra por el cristiano fervoroso, que en 1805, segun refiere con tierna efusion, «acudia á la mesa sagrada cada quince dias, habia leido de segunda vez toda la Biblia y decorado «un psalterio acomodado á su solicoro, y por toda lectura piadosa tenia el mejor de los libros no canónicos, Kempis, su *antiguo amigo* (1).»

¡Volteriano bien singular el que en tales ejercicios se ocupaba! Pero ¿quién sabe? Acaso esas prácticas devotas no serian en el fondo mas que una imitacion sacrílega de la sacrílega farsa que el *Gran Libertino* solía representar comulgando en Ferney frecuentemente *para dar buen ejemplo á sus colonos*. ¡Todo se puede pensar del carácter maligno é hipócrita del solitario de Bellver!

Pero hé aquí que, sin pasar del mencionado *Discurso de recepcion*, nos sale al encuentro un nuevo texto de JOVELLANOS, que, como suele decirse, no tiene vuelta de hoja. Pregunta el orador, ponderando la necesidad de la historia para el *vasallo* á quien su príncipe encarga el importante depósito de las leyes: «¿Cómo (si ignora aquella) conocerá la *residencia de la soberanía* «y de la potestad legislativa y ejecutriz, sus modificaciones y sus «términos?» ¡Y esto lo cita la *Revista* para convencer á nuestro venerable paisano de afecto á las doctrinas del *Contrato social*! ¡Pues qué! la misma idea de acudir á la historia *nacional* pa-

(1) *Obras de Jovellanos*, tomo II, pág. 229.

ra conocer *la residencia de la soberanía*; ¿no indica lo contrario? ¿no es una señal manifiesta de *anti-radicalismo*, de *tradicionalismo*? Y la fuerza de esta deduccion ¿no crece en gran manera, si recordamos que JOVELLANOS en sus cartas *A D. Alonso Cañedo* llama irónicamente *famoso dogma* al de la *soberanía popular*, emplea la locucion *manía democrática*, bebida sin duda en las fuentes ginebrinas, y se lamenta de *la exclusion de la representacion á* LOS ESTAMENTOS PRIVILEGIADOS, *cosas del todo agenas de la buena y sana política*? ¿No se duplica al verle reprobar duramente en la *Memoria en defensa de la Junta central* «las nue-«vas teorías de los políticos modernos, cuya *propension democrá-«tica* ha causado tantos males en nuestra edad?» Pero sobre todo sube de punto al leer la declaracion contenida en el párrafo quinto de la *Consulta* arriba citada. «Haciendo, pues, mi profe-«sion de fé política, diré, que, segun el derecho público de «España, *la plenitud de la soberanía reside en el Monarca*, y que «ninguna parte, ni porcion de ella existe, ni puede existir en «otra persona ó cuerpo fuera de ella. Que, por consiguiente, es «*una herejía política*, decir que una nacion, cuya constitucion «es completamente monárquica, es soberana, ó atribuirle las «funciones de la soberanía; y como esta es por su naturaleza «indivisible, se sigue tambien que *el Soberano mismo no puede «despojarse*, ni puede ser privado de ninguna parte de ella en fa-«vor de otro, *ni de la nacion misma.*» ¿Son propias de un discípulo de Rousseau semejantes opiniones y, principalmente, esta proclamacion de la santidad del *derecho histórico* y de la *soberanía monárquica indivisible?* Venga Dios y véalo.

¿Qué significan, ni pueden significar, despues de lo que antecede, algunas expresiones sacadas por la *Revista* de la carta que JOVELLANOS dirigió al general Sebastiani en 14 de Abril de 1809? «No lidiamos como pretendeis por la *inquisi-«cion*, ni por *soñadas* (es decir, *supuestas*) *preocupaciones*, ni «por *el interés de los Grandes de España*; lidiamos por los precio-«sos derechos de nuestro Rey, nuestra Religion, *nuestra Cons-«titucion* y nuestra independencia..... *La nacion..... tiene bas-*

«*tante celo, firmeza y sabiduria para corregir los abusos* que la «condujeron insensiblemente á la horrible suerte que le prepa- «raban.»

¿Hay aquí nada que se oponga á la idea que de JOVELLANOS nos da el Sr. Nocedal, nada por donde aquel merezca ser contado en el número de los *rousoyanos*? ¿Cuándo se ha visto que el no lidiar por la *inquisicion*, ni por SOÑADAS *preocupaciones*, ni por el INTERÉS de los Grandes de España envuelva desafeccion á las ideas católicas y conservadoras? ¿Lo envolverá el declarar que la nacion estaba dotada de bastante celo, firmeza y sabiduría para *corregir los abusos* á que JOVELLANOS aludia? Recuérdese cual era la situacion de España, entregada á sí misma, en aquella época; fíjese bien el sentido de la palabra *abuso*, y díganos luego si tal pregunta puede hacerse formalmente. La *Revista* pone tambien de bastardilla, sin duda para que resalte, la voz *Constitucion*. ¿Por qué no las de *Rey* y *Religion*, objetos tan caros á Rousseau, como todo el mundo sabe? ¡Con qué el lidiar por la *Constitucion* pátria es indicio manifiesto de aficion á las teorías ginebrinas! Solo esto nos faltaba por ver. Y adviértase que la *Constitucion* á que Jovellanos se referia, no era ninguna de estas formadas *á priori*, que han nacido con ocasion de nuestras modernas revoluciones, sino la única que à la sazon teníamos, y de que repetidas veces hace mérito en sus escritos políticos; la *Constitucion tradicional, histórica* del pueblo español, fundada por cierto en principios radicalmente opuestos á los del *Contrato social*. Por esa y no otra *Constitucion* lidiaban JOVELLANOS con la pluma y la nacion con la espada. De esa *Constitucion* queria nuestro repúblico insigne que arrancasen todas las reformas á que aspiraba, opinando, como Forner, que «el oficio de la Filosofía debe ser mejorar y purificar «la *Constitucion efectiva* de los estados, no trastornarla, ni aniquilarla.»

Si la *Revista de Instruccion pública* no tiene otros arietes con que atierrar el *castillo de naipes* fabricado por el Sr. Nocedal; si no descubre otras contradicciones entre el JOVELLANOS de las

Obras y el del *Prólogo*, bien puede resignarse al silencio; bien puede dejarnos seguir mirándole como «el verdadero fundador «del partido conservador ó moderado;» «*liberal*, pero á la in- «glesa; innovador, pero respetuoso de las tradiciones; amante «de la dignidad del hombre y de la emancipacion verdadera del «espíritu, pero dentro de los límites de la fé de sus mayores y «del respeto á los dogmas de la Iglesia.»

II.

A cuantos hayan leido nuestro primer artículo y en él tantos y tan claros testimonios de la cristiandad y recto modo de pensar de JOVELLANOS, por fuerza ha de causarles extrañeza y grande la noticia de que la *Revista de Instruccion pública*, lejos de confesarse vencida, se dá aires de vencedora en el debate que con ella mantenemos, aferrada á su temerario propósito de convertir al egregio sábio asturiano en profesor de las anárquicas doctrinas que de un siglo á esta parte traen conturbado al mundo. ¡Empeño singular para cuyo logro no hay chiste, ingenio, ni erudicion que basten, pues contra él gritan á una voz todos los hechos y escritos de JOVELLANOS, inclusos los textos con tan benigna idea aducidos por la *Revista!*

«*Ciencias útiles, principios económicos*, espíritu general de «ilustracion, ved aquí lo que España deberá al reinado de Cár- «los III... En estos *medios* se cifra la *felicidad* de los Estados,» escribe JOVELLANOS en su *Elogio* de aquel monarca, donde, notémoslo de paso, guarda un silencio asaz sospechoso respecto á la expulsion de los Jesuitas, cuando no podia presentársele ocasion mas oportuna de aplaudirla, si por digna de aplauso la reputara. «¿Cómo—nos pregunta tácitamente el periódico madri- «leño—como se concilia con los *eternos mandatos* consabidos, eso

«de cifrar en las *ciencias útiles* y en los *principios económicos* la «*felicidad* de los estados? ¡Y la Religion! ¡Y la Moral! ¿Cabe mas «terminante profesion de *utilitarismo*?»

Con responder que JOVELLANOS, en el preinserto pasaje, usa la palabra *felicidad* en un sentido limitado, ó presupone como cosa corriente la saludable influencia del elemento moral y religioso, ya que no la incluya en el *espíritu general de ilustracion*, habremos salido del paso. Téngase en cuenta, ademas, lo que son *elogios académicos*; género bastardo no el mas apropósito para presentar la verdad completa y desnuda. Que semejante interpretacion es legítima, pruébalo la constancia con que JOVELLANOS enseña, *oportunè aut importunè*, que la *Política* debe ajustarse á la *Moral* y que la *felicidad* no puede existir donde falta la *virtud*.

«Los demas (estudios) forman ciudadanos útiles, este solo «(el de la Moral) útiles y buenos. Los demas... pueden atraer á «los estados la abundancia, la fuerza y cuanto lleva el nombre «de *prosperidad*; este solo, la paz, el órden, la *virtud*, *sin los «cuales toda prosperidad es precaria, es humo, es nada* (1).»

«Cuando el estudio de la Moral, casi desconocido y *olvidado* entre nosotros, sea, por decirlo asi, el estudio del ciudadano; cuando la educacion mejorada en todos los órdenes del estado fije y difunda en ellos sus saludables màximas; cuando la *Política las abrace y uniforme con ellas sus principios*; entonces será uno mismo el modo de ver y de graduar estos objetos; entonces se reconocerá que *no puede existir felicidad sin la virtud*.... (2).»

¿Qué mas paladina profesion de los *eternos mandatos*? Y no alegue la *Revista* que todo eso es puro floreo y música celestial, ni lo llame «texto apropósito, admitiéndolo como moneda

(1) *Tratado teórico-práctico de Enseñanza.*

(2) *Discvrso pronunciado en la Sociedad económica en 16 de Julio de 1785* (tres años antes que el referido elogio) *con motivo de la distribucion de premios de hilados.*

«corriente, para santificar la doctrina de cuantos filósofos exis-
«tieron en el mundo; gente en verdad, que, si blanda se mues-
«tra en asentar principios, no lo anda tanto en aplicarlos dentro
«del verdadero terreno, esto es, ajustándolos á la creencia ca-
«tólica.» Si los principios son verdaderos, católicos son, predí-
quelos quien los predique. Pero, ¿es cierto que todos los filóso-
fos convengan en los que aqui francamente establece JOVELLA-
NOS? ¿No hay muchos que divorcian á la Política de la Moral, asi
como otros hacen á *la Moral independiente* de la Religion? ¡Qué
de estos últimos es JOVELLANOS! ¿De dónde lo infiere la *Revista?*
¿Acaso del siguiente pasaje de la *Oracion que pronunció en el
Instituto asturiano sobre la necesidad de unir el estudio de la li-
teratura al de las ciencias?*

«Estudiad la Etica: en ella encontrareis la moral purísima
«que profesaron los hombres virtuosos de todos los siglos; que
«despues ilustró, perfeccionó y santificó el Evangelio, y que es
«la cima y cimiento de nuestra augusta Religion. Su guia es la
«Verdad y su término la Virtud. ¡Ah! ¿Por qué no ha de ser este
«el sublime fin de todo estudio y enseñanza? ¿Por qué fatalidad
«en nuestros institutos de educacion se cuida tanto de hacer á
«los hombres sábios, y tan poco de hacerlos virtuosos?»

¿Infiérelo tal vez de aquel otro de las *Bases para la forma-
cion de un plan de Instruccion pública?*

«Como sea constante que el estudio de ontología conduce
«inmediata y necesariamente al descubrimiento de una causa
«primera y universal, objeto de la teología natural; que sobre
«este sublime conocimiento se levanta, de una parte el estudio
«de la religion, perfeccionado por la revelacion, y de otra el de
«la ética natural, perfeccionada y santificada tambien por la doc-
«trina y ejemplo de Nuestro Salvador; y finalmente, que siendo
«inseparables de este estudio el de la moral social, asi pública
«como privada, base y fundamento de la legislacion, de la juris-
«prudencia, de la economía pública y de la política, es visto ya
«el punto de unidad á que se debe referir, y la cadena de cono-
«cimientos que debe abrazar y enlazar el sistema de la ense-

«ñanza especulativa en el gran círculo de las ciencias que se «fundan en ella y de ella se derivan.»

¿O apóyase, por último, la *Revista*, para suponer á JOVELLANOS partidario de la *Moral independiente*, en las cláusulas que á continuacion extractamos del *Tratado teórico-práctico de Enseñanza?*

«El grande error en materia de moral ha sido y es reconocer derechos sin ley ó norma que los establezca, ó bien reconocer esta ley sin reconocer su legislador.»

«Toda moral será vana que no coloque el Sumo bien en el «Supremo Criador de todas las cosas, y el último fin del hombre en el cumplimiento de su ley; de esta ley de amor, cifrada en dos artículos tan sencillos como sublimes..... En el «cumplimiento de esta ley se contiene la perfeccion del hombre «natural, civil y religioso, y la suma de la moral natural, política «y religiosa.»

«Entre todos los objetos de la Instruccion siempre será el «primero la moral cristiana..... estudio el mas importante para «el hombre, y sin el cual ningun otro podrá llenar el mas alto «fin de la educacion. Porque, ¿qué hará esta con formar á los «jóvenes en las virtudes del hombre natural y civil si les deja «ignorar las del hombre religioso? Ni ¿cómo los hará dignos del «título de hombres de bien y de fieles ciudadanos, si no los ins»truye en los deberes de la religion que son el complemento «y corona de todos los demas?»

«La enseñanza de la moral cristiana presupone el conoci«miento de los misterios de la religion que estableció su divino «Autor.»

«A este fin nos ha parecido que conviene distribuir el estudio «de la religion por todos los períodos de nuestro plan; de for«ma que sin tener lugar ni período determinado entre los demas «estudios, los siga y acompañe por toda su duracion. En las «primeras letras se hará que los niños aprendan un breve cate«cismo para que los primeros destellos de su razon hallen ya es«tas importantes verdades sembradas en su alma; pero el res-

«tante tiempo se destinará á desenvolverlas y hacerlas compren-
«der á los jóvenes, dándoles idea del orígen, historia y funda-
«mentos de la religion cristiana, y representándola á su corazon
«*tan augusta y amable como es en sí misma.* Esto es lo que
«toca á la educacion; lo demas debe esperarse por el cristiano
«del autor de la gracia, porque al fin *la fé es un don sobrenatu-*
«*ral,* á que no puede alcanzar nuestra flaqueza si no la recibe
«de su mano.»

«Para hacer pues esta combinacion, y establecer en ella
«nuestro método, creemos tambien necesario destinar á él un
«dia cada semana por el tiempo que dure la enseñanza. Este dia
«quisiéramos que fuese el domingo, no tanto para no disminuir
«el número de los dias lectivos destinados á otros estudios,
«cuanto para dar á este mayor solemnidad..... Por otra parte,
«si todo cristiano es obligado á santificar este dia, y si su santi-
«ficacion requiere en él algunas obras ó ejercicios de piedad que
«muestren respeto y adoracion al Ser á quien está dedicado,
«¿cuál otro pudiera ser mas piadoso, mas digno del cristiano,
«que el de consagrar algun tiempo al estudio y meditacion de
«las santas verdades del Cristianismo?

«¿Y no tendría este método tambien la ventaja de desterrar
«de los ánimos de los jóvenes una idea que, por desgracia, es
«demasiado comun entre los adultos? Estos dias, dias del Señor,
«y particularmente consagrados á su adoracion, se miran sola-
«mente como dias de divertimiento y placer. Oida de carrera
«una misa, todo el mundo corre en pos de los objetos de su
«entretenimiento, y los que en toda la semana apenas han le-
«vantado el espiritu hasta su Criador, llegado el dia santo olvi-
«dan su principal destino, y se dan enteramente á sus juegos y
«diversiones. Sin duda que las fiestas son dias de reposo santo y
«digno de su alta institucion. Nuestra tibieza los ha convertido
«en dias de zambra y alegria: ¿y quién duda que en esto tenga
«mucha parte la educacion, qne nada hace para inspirar á estos
«santos dias la veneracion que se les debe? ¿Y no sería un modo
«de inspirarla destinar desde la edad primera algunas horas á

«tan alto objeto, acostumbrando los jóvenes á mirar las fiestas «no solo como dias de descanso, sino tambien de santificacion?»

¡Ahí teneis todo el *naturalismo* de JOVELLANOS! Juzgue el lector, en vista de lo expuesto, si su moral carecia de base y sancion religiosa, si tenia punto alguno de semejanza con la propagada por los padres y abuelos de la revolucion francesa. Juzgue tambien del alcance de la que nuestro colega llama *cu-chufleta volteriana* de la carta novena *A D. Antonio Ponz*, en la cual, despues de escribir que los *Vaqueiros* de Asturias, por efecto del aislamiento en que viven del resto de la sociedad, apenas celebran matrimonio á que no preceda una dispensa, exclama el autor: «¡Quién diria que entre unos pueblos tan pobres, «tan distantes y desconocidos, habia de hallar *una pingüe hipo-«teca la codicia de los curiales!*» La malicia de estas expresiones, si la tuviesen, dependeria, no de su literal contexto, sino de la intencion con que fueron dictadas. Y ¿qué intencion siniestra podria llevar al proferirlas quien tan altas y repetidas pruebas dió de fervoroso católico? ¿quien siempre, como él mismo declara en su epístola *A Posidonio*,

Sumiso y fiel la Religion augusta
De nuestros padres, y su culto santo
Sin ficcion profesó.....?

Mas ¿qué defensa admiten, bajo el punto de vista católico, asertos como el de que «la libertad de opinar, escribir é impri-«mir se debe mirar como absolutamente necesaria para el pro-«greso de las ciencias y para la instruccion de las naciones (1)?» Si tal proposicion no estuviese restringida, si la libertad de que trata fuese absoluta, callaríamos; pero no hay motivo para tanto, ni mucho menos, pues en seguida viene otra que la limita, diciendo: «es de esperar que la Junta de legislacion medite «los medios de conciliar el gran bien que debe producir esta «libertad con *el peligro que pueda resultar de su abuso*,» por-

(1) *Bases para la formacion de un plan de Instruccion pública.*

que, segun el propio JOVELLANOS advierte, es «*tan peligroso el «abuso*, como provechoso el buen uso de esta libertad (1).»

¿Se quiere ahora saber lo que el ilustre magistrado entendia por *abuso* de la libertad de opinar, escribir é imprimir? Véanlo nuestros lectores.

«La *licencia de filosofar*, que tanto cunde en nuestros dias, «llama poderosamente la atencion de los Gobiernos hâcia este «estudio (el de la Moral). El solo puede hacer frente á tantos «y tan *funestos errores* como han difundido por todas partes es- «tas *sectas corruptoras*, que ya por medio de *escritos impios*, ya «por medio de *asociaciones tenebrosas*, ya en fin, por medio de «manejos, intrigas y seducciones, se ocupan continuamente en «sostenerlos y propagarlos. Estos errores, *corrompiendo todos* «*los principios* de la moral pública y privada, natural y religiosa, «*amenazan igualmente al trono que al altar*. En vano *se prohi-* «*ben los escritos que los contienen;* en vano *se persigue á los auto-* «*res que los propagan*; en vano *se prohiben sus asociaciones* y se «vela sobre sus astucias y manejos; *todo esto es bueno, todo es ne-* «*cesario*; pero todo esto no basta (2).»

«¿Quién ignora que todos los males de aquella revolucion (la «francesa) fueron efecto de la imprudencia del Gobierno? ¿No «fué él quién empezó abriendo la puerta á la *desenfrenada liber-* «*tad de imprimir*; quien provocó y dió impulso á tantas y *tan monstruosas teorías constitucionales*? (3).»

¿Qué encierran, pues, de anti-católico, ni de revolucionario las opiniones de JOVELLANOS en órden á la libertad de imprenta, la cual en sí no es buena, ni mala, tomando su carácter de útil ó perjudicial del uso que se hace de ella y del fin á que se la aplica? Puestas á salvo la religion y la moral, y por consiguiente los principios fundamentales de la política, ¿en qué contradice esa libertad al catolicismo? ¿No *entregó Dios el mundo á las disputas de los hombres*?

(1) *Memoria en defensa de la Junta central.*

(2) *Tratado teórico-práctico de Enseñanza.*

(3) *Mem. en def. de la Junta Central*, apéndice núm. XII.

Con estos antecedentes, sin dificultad se adivinará cuan inmotivados deben de ser los aspavientos de la *Revista* apropósito de ciertas ideas vertidas por JOVELLANOS en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza*. Analicémoslas:

«En todas partes, dice, el *amor propio* es el patrimonio de la «humanidad, en todas partes aspira á distinguirse y singulari-«zarse. Hé aquí el verdadero orígen del lujo.»

Hecho innegable, verdad trivialísima. El *amor propio* es la raíz de todo mal: nuestra religion le asigna el primer lugar entre los *pecados capitales*. Por eso Kempis, «el nunca bien admirado Kempis (1),» enseña que «gran perfeccion y sabiduría es *tenerse en poco á sí propio*.» ¡Y tanto! como que esta es la condicion *sine qua non* de la humildad, fundamento de todas las demas virtudes cristianas y único antídoto contra «el gérmen del socialismo «que corroe las entrañas de esas naciones, que han menes-«ter para contenerle, fortificaciones en los arrabales y reduc-«tos en la plaza pública.» En cambio, su antítesis, el *amor propio*, la soberbia, es quien explica el pavoroso misterio de las revoluciones, quien mantiene á la humanidad en estado de perpétua agitacion y concupiscencia. ¿No salta, pues, á la vista que JOVELLANOS, al condenarle, condenaba virtualmente el *socialismo* y la *revolucion*?—Sigamos oyéndole:

«Sin duda que *la riqueza* le fomenta (el lujo); pero ¿cómo? «Donde las *leyes* autorizan la *desigualdad de las fortunas*, cuando «la *mala distribucion de las riquezas pone la opulencia* en pocos, «la *suficiencia* en muchos, y la *indigencia* en el mayor número.»

Esto subleva la timorata conciencia de la *Revista*, y la hace exclamar; «¡Ay de los *eternos mandatos* de la moral y de la jus-«ticia donde tales principios se proclamen y los dictámenes de la «razon y los preceptos de las leyes se entiendan de ese modo! «Nosotros los rechazamos abiertamente, y se los devolvemos á «los encomiadores del *Prólogo*, para que sigan predicándolos á «la multitud, envueltos en el aplauso y la declamacion de la ig-«norancia. ¡Perdonado les sea su insensato orgullo, que nos ha

(1) Jovellanos, tom. II, pág. 253.

«obligado á estamparlos aquí, á fin de precaver mayores males!»

Dios premie á la *Revista*, ya que no su mansedumbre, al menos sus caritativas intenciones. Seamos, empero, francos é ingénuos. ¿Cumpliria los *eternos mandatos* quien, en vez de censurar la *mala distribucion de las riquezas*, la fomentase? Seguramente que no. Pues contra las leyes que de esa manera los conculcaban iba nuestro publicista, ¿Cuáles eran á sus ojos esas leyes? Las que creaban una *desigualdad de fortunas artificial*, probablemente las leyes de *vinculacion;* no ciertamente las que transigian y transigen con la *desigualdad natural*. Quien dude de la rectitud de esta interpretacion, quien no la repute conforme á la mente de JOVELLANOS, que lea las siguientes frases, sacadas del propio *Tratado teórico-práctico de enseñanza* que ha suministrado asunto á la *Revista* para sus huecas é intempestivas declamaciones:

«Bien sé que estas verdades, á pesar de su claridad y soli-
«dez, serán combatidas por la *sofisteria*. Ella pronunció: *Todos*
«*los hombres nacen libres é* IGUALES, y de este su axioma favori-
«to sacó las *funestas consecuencias* que son tan contrarias á
«ellas. Pero si *todo hombre nace en sociedad*, sin duda que *no na-*
«*ce enteramente libre*, sino sujeto á alguna especie de autoridad,
«cuyos dictados debe obedecer; sin duda que *no nace entera-*
«*mente igual á sus consocios*, pues que, *no pudiendo existir so-*
«*ciedad sin jerarquía*, ni jerarquía sin órden gradual de distin-
«cion y superioridad, *la desigualdad, no solo es necesaria, sino*
«*esencial á la sociedad civil.*»

Tranquilícese, pues, nuestro docto contrincante. Los *eternos mandatos* salen incólumes del borrascoso mar revolucionario en que ya los lloraba perdidos. ¡Cómo si, en todo caso, no hubiese una distancia inmensa, de decir: *la desigualdad es un mal y conviene mitigarle*, á clamar, rebelándose contra los designios inescrutables de la Providencia: *hay que suprimirla á viva fuerza, tenemos derecho á ello!*

Solo resta hacernos cargo del pretendido triunfo del *filosofismo* que, al decir de la *Revista*, «se nos apropia varon tan
«preclaro, señalándonos con orgullo el nombre de JOVELLANOS es-

«crito en el *Indice general de libros prohibidos*, por uno de sus «mas famosos *informes* y á consecuencia de un decreto de 5 de «Setiembre de 1825.»

Alude la *Revista*, sin duda, al *Informe sobre la ley agraria*, en que, con miras económicas mas bien que políticas y de ningun modo anticatólicas, sembró JOVELLANOS algunas opiniones peligrosas sobre desamortizacion de los bienes del clero, de las cuales se ha abusado posteriormente, exagerándolas, en perjuicio de la Iglesia y en menoscabo de su independencia ¿Basta eso para tildarle de *filosofista*? ¿Son *filosofistas* todos los autores que yerran y cuyas doctrinas censura la Iglesia? Por otra parte, ¿há ocultado el Sr. Nocedal semejante lunar al describir la noble figura de JOVELLANOS? Cabalmente, la mitad de su *Prólogo* está consagrada á impugnar ruda y enérgicamente el susodicho *Informe*. Hé aquí como empieza: «Mas haciéndole esta justicia y «no escatimándole el *merecido* elogio, (porque *no se halla en «él una sola palabra que autorize el despojo*), cúmplenos con- «signar que en el *Informe* famoso hallamos errores que franca- «mente combatiremos. Quien tan fuerte se mantuvo contra los «de la filosofía descreida y el racionalismo, no supo mantener- «se firme contra la secta de los economistas: fortuna que en «este punto puede ser funesta la equivocacion, *pero no mancha «la conciencia*.»

¡Cómo!—se nos objeta—¡con que un anatema del Padre Santo no basta á *manchar la conciencia!*—Distingamos. No se trata del *anatema*, sino de la *equivocacion* que dió lugar á él, originada de muy sanas intenciones. El *error de buena fé* no mancha la conciencia. Quedaria manchada la de JOVELLANOS, sí, conociendo el decreto pontificio, lo hubiese desacatado. Y ¿pudo incurrir en tan grave falta, cuando en 1825 ya habia catorce años que falleciera? ¿O hay el menor viso de fundamento para sospechar que, en otro caso, habria menospreciado las decisiones de la Santa Sede el hombre que con tan vivos colores nos pinta la oscuridad y flaqueza de la razon humana y las pérfidas artes y espantosas consecuencias de la impiedad? No pensaban tal

sus contemporáneos, que debian conocerle mejor que nosotros. «La erudicion mas vasta,—escribe uno de ellos, el R. P. M. Ota-«ño—el gusto mas fino y delicado, y la crítica mas severa no es-«tan reñidos con la Religion. El Sr de JOVELLANOS con su *con-«ducta verdaderamente cristiana, con su docilidad á la voz de la «Iglesia* y con su delicado gusto, es una nueva demostracion de «esta verdad.»

¡Qué el *Informe sobre la ley agraria* fué prohibido en Roma! Tambien lo fueron *Las Máximas de los Santos*, de Fenelon. ¿Podrán, sin embargo, llamar suyo al cisne de Cambray la herejía ó la pseudo-filosofía? No; porque, con humildad gloriosa, subordinó su razon á la razon de la Iglesia, á la razon eterna. Mientras la *Revista* no nos demuestre—y apurada se ha de ver para conseguirlo—que JOVELLANOS, dada la ocasion, hubiera seguido diversa línea de conducta, bien puede aconsejar al *filosofismo* que le deje descansar en paz cabe el altar del Crucificado: el de la *Diosa-Razon* hundiríase al contacto de tales cenizas.

¡Cuán admirados no quedarían el obispo de esta diócesis Llano Ponte, el abad Murillas, que ofició de pontifical en S. Vicente de Oviedo, el abad de Obona, Fr. Millan Gutierrez, que desde la cátedra sagrada ensalzó las virtudes de JOVELLANOS, el antes citado P. Otaño que hizo su elogio en la *Sociedad económica de Amigos del pais de Asturias*, y otros mil eclesiásticos que tomaron parte en las solemnes fiestas celebradas con motivo de la promocion de nuestro D. GASPAR á la embajada de Rusia y Ministerio de Gracia y Justicia..... cuán admirados no quedarian, decimos, si, devueltos á la vida, presenciasen esta para ellos inconcebible polémica! ¡Cual no seria su asombro al ver puesta en tela de juicio la inmaculada ortodoxia del varon exclarecido, á quien tributaron tan inusitadas como espontáneas demostraciones de afecto y regocijo (1)! ¡Qué dirian al hallar á aquel

(1) Véase la *Memoria de las públicas demostraciones de júbilo en la promocion del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos á la Embajada de Rusia y Ministerio de Gracia y Justicia. Por la Real Sociedad Económica de los Amigos del pais de Astúrias.*

mansísimo cordero transformado en lobo rapaz por obra y gracia de la *Revista de Instruccion pública!* ¡Qué al mirar sustituida la hidalga fisonomía de su piadoso JOVINO, por el repugnante mohin de Voltaire ó por el sombrío semblante de Rousseau! *¡Oh tempora! ¡Oh mores!*

III.

Si los que asisten á este debate no corriesen, olvidándose de nuestros anteriores articulos, evidente peligro de tomar la retirada por señal de asentimiento á las imputaciones de que hace blanco á JOVELLANOS la *Revista de Instruccion pública*, y de quedar así con la aprension de que el buen D. GASPAR era todo un *revolucionario* de tomo y lomo, cuando nada se nos ocurria que aducir en su defensa, gustosos abandonariamos la palestra, á que hemos bajado, mas seguros de la bondad de la causa que propugnamos, que de nuestra suficiencia para habérnoslas dignamente con tan hábil y poderoso adversario. Pero el honor del preclaro hijo de Asturias exige que sigamos escribiendo, y seguiremos.

«¿Cuál de las obras de Montesquieu—pregunta la *Revista* «—habrá estudiado y *seguido* nuestro D. Gaspar, para huir del «*filosofismo*? ¿Acaso las *Lettres persanes*, en que á mia so- «bre tuya, se encuentran errores tales como la apología del «suicidio, el indiferentismo en religion y escandalosas sátiras

«contra los mas esenciales fundamentos del Cristianismo?..... «¡Pues si está prohibida por edicto de 2 de Diciembre de «1797!...: ¿Quizá las *Considerations sur les causes de la gran-* «*deur des romains et de leur decadence*, aderezadas en In- «glaterra, á guisa de *filósofo juicioso?*.... ¡Pero están condena- «das por otro edicto de 3 de Junio de 1721!.... ¿Tal vez el fa- «moso libro *De l' esprit des lois*, con sus inexactas ideas sobre «la formacion de las sociedades, el origen de las leyes, las cau- «sas que han producido las diferentes formas de Gobierno y la «influencia del clima en la moral y la religion? ¡Cómo, si pesan «sobre sus extravíos las censuras de un decreto de Su Santidad, «de 2 de Marzo de 1752!...»

¿A qué viene todo ese aparato de interrogaciones y exclamaciones—preguntamos á nuestra vez—cuando ni el Sr. Nocedal, ni nosotros hemos escrito que JOVELLANOS *siguiese* á Montesquieu, sino tan solo que «sin duda habia *gustado mas* de sus «obras que de las de los dos famosos ingénios que dieron nom- «bre y direccion infausta á su siglo?» ¿A que admirarse de que el Sr. Nocedal atribuya á su predileccion por *El espiritu de las leyes* respecto del *Contrato social*, unida al conocimiento de la constitucion inglesa, harto mas antigua que el protestantismo, el rumbo conservador que tomaron las ideas políticas de JOVELLANOS? ¿Por ventura no se contenian en los libros de Montesquieu, ya se entiende que prescindimos de las *Cartas persas*, ni reinaban en Inglaterra, á vuelta de graves errores, algunas doctrinas mas favorables á la tradicion que los de Voltaire, Rousseau y demas publicistas *ejusdem furfuris*? Pues á ellas se refiere el Sr Nocedad. ¿O es que JOVELLANOS no quiso ó no supo aprovecharse del oro y dejar la escoria que en aquel autor y en aquella nacion andaban mezclados? Sus obras lo digan. Y ¿qué dicen sus obras? De algo, de mucho, sino por la cantidad, por el peso, ya saben nuestros lectores. Vamos, sin embargo, á presentarles nuevos datos por donde puedan juzgar de la legalidad con que cita y del acierto con que discurre la *Revista de Instruccion pública.*

Copia esta, para hacernos ver que las opiniones de JOVELLANOS en punto á *soberanía* no eran tan puras y ortodoxas como las pinta el Sr. Nocedal y nosotros hemos sostenido, dos párrafos, uno de la segunda y otro de la tercera carta *A D Alonso Cañedo*, diputado por Asturias en las Córtes de Cádiz; pero, sueltos, aislados de lo que antecede y sigue, y que limita notablemente su trascendencia y significacion, distan mucho de expresar la verdadera idea del autor, antes bien, sobre todo el primero, la representan lastimosamente desfigurada; por lo cual estimamos indispensable trascribir íntegros los pasajes de donde están extraidos, poniendo de cursiva, á fin de que se distinga, la pequeña porcion de ellos que la *Revista* cita.

«*Las gentes de juicio no podrán, á mi juicio, desaprobar los* «*principios en que me fundo, y aun los que estén penetrados de la* «MANÍA *democrática, los hallarán conciliados con los suyos,* SI YA «NO ES QUE la de trastornar nuestra Constitucion—la tradicional, «la histórica, única que entonces habia en España—(para lo cual «ciertamente que no han sido ustedes llamados) y hacer otra *á su* «*manera,* no los arrastra á condenarlos. Tuve por pocas horas «el *famoso* proyecto de Constitucion... Es difícil decir de una vez «lo que ocurre sobre ella; pero el dogma de la *soberanía nacio-* «*nal,* en el sentido en que está concebido, la exclusion de la «representacion á los estamentos privilegiados, y la reunion de «los representantes en una Cámara y para una sola deliberacion, «son cosas del todo agenas de la buena y sana política. Lo pri- «mero, no solo *degrada el carácter del Rey en demasía,* sino que «*realza en demasía el de la nacion,* y quitando á aquel tanto de «poder y vigor como se añade á esta, es claro que en cualquiera «lucha de autoridad vencerá la nacion al Rey, y venciendo, *será* «*conducida poco á poco é infaliblemente á una constitucion demo-* «*crática.* Y ¿CON QUÉ DERECHO se defrauda á la nobleza y clero de «su representacion como Estamentos? ¿Dirase que por voluntad »de la *soberanía nacional?* Pero si esta puede destruir hoy la cons- «titucion que tenia jurada, ¿no podrá otra legislatura destruir «mañana la que jurare hoy? Y entonces *¿que estabilidad tendria*

«*la Constitucion?* PERO AUN suprimïda la nobleza (porque sin re-
«presentacion no existirá constitucionalmente) y excluido el cle-
«ro, ¿qué será de la Constitucion sin un cuerpo intermedio, que
«en la lucha del jefe y los representantes de la nacion mantenga
«el equilibrio, conteniendo las irrupciones de un poder sobre el
«otro? Y CUANDO *no se admirase el saludable* FRENO *que la Cá-*
«*mara de los Pares pone en Inglaterra así al Rey como á los Co-*
«*munes, ¿por qué no* SE *admira en la democracia federal de Amé-*
«*rica,*—es decir, porque no admiran los que están penetrados
«de la *manía democrática—el que opone el Senado á los excesos*
«*del Congreso, sujetando las nuevas leyes á una segunda delibe-*
«*racion?* (1).»

¿Hay en las precedentes líneas nada que pueda juzgarse impropio del patriarca del partido conservador, ni, lo que importa mas, nada que repugne á las enseñanzas católicas sobre el orígen y naturaleza del poder, nada que á *revolucionarismo* se asemeje? ¡Qué los demócratas hallaran conciliados sus principios con los de D. GÁSPAR! Si; pero ¿cómo? *¡Haciéndose* CONSERVADORES! ¡Que quiere poner un *freno* á las demasías y mútuas invasiones del Rey y de la Cámara popular, mediante el Senado ó Estamento de próceres! Y ¿cuándo ha desaprobado la Iglesia esta clase de *frenos*? ¿De cuando acá se ha reconciliado la escuela *rousoyana* con las Cámaras hierocrático-aristocráticas, derivadas de la constitucion histórica de los pueblos, ni aun con la senaduría vitalicia?

¿Tenemos ya fuera de combate á la *Revista?* No hay que cantar victoria antes de tiempo; que ahora hace venir en su ayuda la *primera nota* á los *apéndices* de la *Memoria en defensa de la Junta Central.*

«Acuérdome—dice JOVELLANOS—que conversando un dia so-
«bre esta misma materia (de la *soberanía nacional*) con mi digno
«y sábio amigo milord Wasall-Holland, cuando se hallaba en Se-
«villa, por el verano de 1809, le manifesté que *este poder supre-*

(1) *Obras de Jovellanos*, tom. II, pág. 677.

«*mo, original é imprescriptible* que tenian las naciones *para* «*conservar y defender su constitucion*, no me parecia bien defi- «nido por el título de soberania, puesto que esta palabra enun- «ciaba en el uso comun la idea de otro poder, que EN SU CASO «era *inferior* y estaba *subordinado á él*. Por lo cual me parecia «que se podria enunciar mejor por el dictado de SUPREMACÍA, «pues, aunque este dictado pueda recibir tambien varias acep- «ciones, es indudable que la SUPREMACÍA NACIONAL ES EN SU CASO «*mas alta y superior á todo cuanto en política se quiera apellidar* «*soberano ó supremo.*» «*Cualquiera otro poder político* tiene su «origen en el PACTO SOCIAL; esto solo es *original*, PRIMITIVO é «inmediatamente derivado de la *naturaleza* (1).»

¡Terribles palabras! pues en ellas vé la *Revista* «terminan- «temente demostrado que lo que D. GASPAR consideraba *heregía* «*política* no era el dogma de la *soberanía nacional*, que él pro- «fesaba, y sí la idea de convertirla en colombroño del poder «constituido, subalterno de aquella *supremacía!*» Sigamos con todo, leyendo en la susodicha *nota*; veamos si JOVELLANOS con- firma semejante interpretacion.

«Pero cuales sean los *límites* (¡LÍMITES tenemos!) de esta «*supremacía*, ó sea *soberanía nacional*, es otra cuestion sobre «que oigo discurrir con mucha variedad. . . . . Primero: ¿tiéne «toda nacion el derecho, no solo de conservar, sino tambien de «*mejorar* su constitucion? Segundo: ¿tiéne el de ALTERARLA Y «DESTRUIRLA PARA FORMAR OTRA NUEVA? La respuesta, á mi jui- «cio, es muy fácil, porque tan IRRACIONAL *me parecia la resolu- «cion* negativa del primer punto como la AFIRMATIVA DEL SE- «GUNDO (2).»

¡Brava *soberanía nacional* la que carece de atribuciones para romper con lo pasado y emanciparse de la *tradicion*, para *alte- rar y destruir la constitucion* recibida y *formar otra nueva!* ¡la que solo tiene *derecho* para *conservarla*, *defenderla* y *mejorarla*, bien ¡como cada hombre el de conservar, defender y mejorar,

(1) *Obras de Jovellanos*, tom. I, pág. 621.

(2) *Obras de Jovellanos*, tom. I, pág. 621.

mas no alterar, ni destruir, su *constitucion* natural, su individual *organismo!* ¡Brava *soberania nacional* la que á tales *límites* se halla reducida!

«¿Para qué la *destruccion* y las novedades—replica la *Re-*«*vista*—si con una série de *mejoras* podemos conseguir lo mis-«mo?

¡Una série de *mejoras* produciendo idénticos resultados que la *destruccion!* Eso es un *imposible metafísico!* ¿Qué entenderá la *Revista* por *mejora* y por *destruccion*, cuando asi las equipara? ¡Si son términos antitéticos, si se excluyen esencialmente como la *perfeccion* y el *aniquilamiento*, como el *ser* y la *nada*! ¡Pero las *intenciones* de JOVELLANOS! Y ¿qué motivos hay para figurarnoslas diferentes de las que resultan de sus mismas palabras, y no en un solo pasaje, sino en varios de los escritos citados y en otro, que mas adelante señalaremos, del *Tratado teórico-práctico de enseñanza*?

Dándose de ordinario un sentido siniestro á la expresion PACTO SOCIAL, que la *Revista* escribe con letras gruesas como para echárnosla en cara, no estarán de sobra algunas aclaraciones sobre este gravisimo punto, por mas que, leido lo que antecede, á nadie pueda parecer dudosa la mente real y genuina de JOVELLANOS. ¿Significa aquella locucion en boca de este lo mismo que en boca de Rousseau? Nada menos que eso. Abramos, sinó, el *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, confrontémosle con el *Contrato social*, y hallaremos que los separa un abismo.

«Só pretexto de amor al género humano y de conservar á sus «individuos la integridad de sus derechos naturales—no hay «para qué advertir que esto lo escribe JOVELLANOS—una *secta* «*feroz y tenebrosa* ha pretendido en nuestros dias restituir los «hombres á su barbarie primitiva, soltar las riendas á todas sus «pasiones, privarlos de la proteccion y del auxilio de todos los «bienes y consuelos que pueden hallar en su reunion, disolver «como ilegítimos los vínculos de toda sociedad, y, en una pala-«bra, envolver en un *caos de absurdos y blasfemias* todos los «principios de la moral natural, civil y religiosa..... Semejante

«sistema no pudo caber ni aun en los extravíos de la razon. Fué «*aborto del orgullo de unos pocos impios*, que, aborreciendo toda «sujecion, buscaron su gloria y su interés en la subversion de «todo órden social, bajo el *especioso nombre de cosmopolitas*; y «dando un colorido de humanidad á sus ideas anti-sociales y «anti-religiosas, pretenden iludir á los incautos, cuyo consuelo «aparentan desear y cuya miseria y destruccion secretamente «meditan. Enemigos de toda religion y de toda soberanía y «*conspirando á envolver en la ruina de los altares y los tronos* «todas las instituciones, todas las virtudes sociales, no hay «idea liberal y benéfica, no hay sentimiento honesto y puro á «que no hayan declarado la guerra, que no hayan pretendido «borrar del espíritu de los hombres. La humanidad suena conti- «nuamente en sus labios, y el ódio y la desolacion del género hu- «mano brama secretamente en sus corazones.

. . . . . .

«Otro error, *mucho mas funesto*, por lo mismo que es mas «especioso, ha pretendido introducir la *filosofía sofística* en los «principios de la moral civil. Su objeto parece reducirse á re- «formar las imperfecciones y remediar los abusos de las socie- «dades políticas. Este sistema, menos tenebroso que el prece- «dente y *demasiado conocido por la sangre y las lágrimas que* «*ha costado á la Europa*, se ha pretendido establecer sobre una «base que la sábia razon no puede reconocer ni aprobar. Su «principal apoyo son *ciertos derechos que atribuyen al hombre en* «*estado de libertad é independencia natural*. Pero si las memo- «rias mas antiguas y venerables y los descubrimientos mas au- «ténticos y recientes representan siempre al hombre unido en «sociedad con sus semejantes en todas las épocas y en todos los «climas de la tierra; si el estudio mismo de su naturaleza, sus «necesidades, sus afecciones, su ignorancia, su debilidad de- «muestran que náció para vivir en comunicacion con ellos, ¿có- «mo no se há visto que *tal estado es puramente ideal y quime-* «*rico* y que *el estado de sociedad es natural al hombre*?»

Ya lo vé la *Revista*; para JOVELLANOS, *la sociedad es natural*

al hombre; no, como para Rousseau, una creacion artificial de la voluntad humana, no el producto de un contrato. «Luego no «se puede concebir—añade JOVELLANOS—un estado en que el «hombre fuese enteramente libre, ni enteramente independiente; «luego unos derechos—alude á la famosa *tabla de los derechos «del hombre*—fundados sobre esta absoluta libertad é indepen- «dencia son puramente quiméricos» (1). ¿Quiere mas la *Revista*?

¿En qué acepcion, pues, usa JOVELLANOS la expresion *pacto social?* En la misma que el abate Bautain, siguiendo á Santo Tomás de Aquino y á Suarez, en sn excelente PPILOSOPHIE DES LOIS AU POINT DE VUE CHRETIÉN (2). «La institucion del go- «bierno legítimo toma—segun este ilustre profesor de la Sorbona, «—su orígen y derecho de un PACTO PRIMITIVO, implícito ó ex- «plícito, por el cual todos los miembros de la asociacion confié- «ren el poder que *les viene naturalmente de Dios*, ya á un hom- «bre, lo que forma una monarquía, ya á muchos hombres, lo que «establece una aristocracia, ó bien conservan el mismo poder «para ejercerlo en comun, lo que constituye una democracia. La «forma de gobierno es señalada por la misma institucion; és re- «sultado de un *pacto*, de una convencion expresa ó de un con- «sentimiento tácito, y *es imposible que una sociedad legítima se «constituya de otro modo.*»

No por eso atribuye Bautain al pueblo la *soberanía* «porque «el pueblo, que *no la crea*, no puede ser su principio, ni su «dueño. La *soberanía* nace espontáneamente luego que la socie- «dad se forma, y por lo tanto, el pueblo, que la *posee en poten- «cia*,—la *supremacía nacional*, de JOVELLANOS,—puede, si no «quiere ejercerla por sí mismo, confiar su ejercicio ó uso á un «hombre ó á muchos, que no serán por eso sus delegados ó agen- «tes, sino que le *sustituirán* en su poder, por haberles confiado

(1) *Obras de Jovellanos*, tomo I, páginas 254 y 255.

(2) V. los capítulos XII y XIII. Esta obra ha sido publicada en español por la *Librería religiosa*, de Barcelona, que sale á luz bajo los auspicios de varios Prelados, con lo cual dicho se está que no puede ser sospechosa á los ojos de ningun católico.

«su derecho de *soberania* mediante ciertas condiciones determi-
«nadas en el *pacto social*. Entonces aquel hombre ó aquella cor-
«poracion, investida de la autoridad por el pueblo, se convierte
«en *representante de Dios*, por cuanto goza de la *soberanía* que
«*es de derecho natural ó divino*, y, es tambien el representante, ó
«por mejor decir, el *sustituto del pueblo*, que le entrega, *no la*
«*soberania misma, de la cual no es dueño*, sino *el uso de la au-*
«*toridad.*»

Por donde advertirá el menos avisado que no hay razon para asustarse de la *supremacía nacional*, ni del *pacto social*, que mejor se llamaria *político*, de JOVELLANOS, á no ser que la *Revista* pretenda que el abate Bautain y sus maestros Suarez y Sto. Tomás pertenecen á la escuela *ginebrina*, y deben ser contados entre los santones del gremio revolucionario. ¿Tenemos con esto, empero, completamente sincerado á JOVELLANOS de la nota de filosofista demagógico? ¡Todavia pesa sobre él la inculpacion tremenda, que, de ser justa, valdria por ciento, de haber defendido el *derecho de insurreccion*, rotundamente consignado, al decir de la *Revista*, en cierto período del propio escrito en que D. GASPAR se declara apóstol de la *supremacía nacional!* ¡Oh! pues como el tal *derecho* se parezca á esta *supremacía* y se derive de ella, poco cuidado há de inspirarnos!

«Prescritos—dice JOVELLANOS—estos límites y señaladas es-
«tas condiciones en una constitucion establecida *por pacto ex-*
«*preso ó aceptada por reconocimiento libre*, si se supone en la
«persona ó cuerpo depositario de esta autoridad *un derecho per-*
«*pétuo* de ejercerla, con arreglo á los términos de la constitu-
«cion, es preciso suponer tambien en ellos una *obligacion per-*
«*pétua* de no traspasar estos límites. Y como los derechos y las
«obligaciones de los pactos sean relativos y recíprocos, de tal
«manera que no se pueda concebir en una parte derecho que no
«suponga en la otra obligacion, ni obligacion que no suponga de-
«recho recíproco, resultará que—y aquí empieza el fragmento
«en que la *Revista* se apoya—*si la nacion* ASI *constituida tiene*
«*una* OBLIGACION PERPÉTUA *de reconocer y obedecer aquel poder*,

«MIENTRAS OBRE SEGUN LOS TÉRMINOS DEL PACTO, *tendrá tambien* «un DERECHO PERPÉTUO PARA CONTENERLE EN AQUELLOS TÉRMI- «NOS, *y por consecuencia para* OBLIGARLE *á ello, si de hecho los* «*quebrantare*, *y* SI TAL FUERE SU OBSTINACION, QUE SE PROPASARE «Á SOSTENER ESTA INFRACCION CON LA FUERZA, LA NACION TENDRÁ «EL DERECHO DE RESISTIRLA CON LA FUERZA, *y en el* ÚLTI- «MO CASO, *de romper por su parte la* CARTA DE UN PACTO *ya* «*abiertamente* QUEBRANTADO *por la de su contratante*, RECOBRAN- «DO ASI SUS PRIMITIVOS DERECHOS.»

La deduccion no puede ser mas lógica. ¿Será heterodoxa, no siéndolo su punto de partida? «Por dura que parezca esta doctri- «na,—prosigue JOVELLANOS—no solo es conforme á los princi- «pios generalmente admitidos en la política, sino tambien á nues- «tra constitucion—la *histórica*,—como se puede probar con ejem- «plos y autoridades domésticas. Los españoles la han profesado «siempre, y usado del derecho que les atribuye, como de un de- «recho perfecto y legítimo; y si fueron siempre dechado de «amor, respeto y fidelidad á sus reyes, lo fueron tambien de re- «solucion y constancia en la conservacion y defensa de sus fue- «ros y libertades.

«Cuando provocados por la despótica y soez insolencia de los «ministros franceses y flamencos que trajera consigo el jóven «Cárlos I, cuando irritados con el desprecio con que fueron tra- «tadas sus reclamaciones en las espúreas cortes de la Coruña de «1518, se vieron forzados á tomar las armas en uso y defensa de «este derecho, entonces las principales ciudades y villas de Cas- «tilla, congregadas por medio de sus representantes en la famo- «sa junta de Avila, despues de señalar los artículos en que sus «libertades y las leyes que las protegian fueran quebrantadas, «enviaron al rey un mensaje, cuya sustancia era: *que si separa- «ba de su lado á los malos consejeros, autores de aquella infrac- »cion, y, convocadas unas cortes libres, confirmase con su real «asenso la reparacion de sus agravios, otorgando las peticiones «que le presentaban, conformes con las leyes y antiguas costum- «bres del reino, que su majestad habia jurado cumplir, desde*

«*luego depondrian las armas, que contra su inclinacion se vie-*
«*ran forzados á tomar, y serian en adelante ejemplo de fidelidad*
«*y obediencia á su persona y gobierno*. La causa de la nacion
«fué vencida entonces por la fuerza, pero *su razon no pudo*
«*serlo*.

«Mas clara y resuelta habia sido la intimacion que Pedro Sar-
«miento hizo á Juan el Segundo á nombre de la ciudad de To-
«ledo, como cabeza de las demás ciudades y villas de Castilla,
«..... ..... y si todavia se
«deseasen mas ejemplos en confirmacion de esta doctrina, la
«historia de nuestras cortes los suministrará á cada paso, asi en
«las de Castilla como en las de Navarra, Aragon, Cataluña y Va-
«lencia.

«Pero nada es tan decisivo en la materia como la ley 10,
«título I, de la *Partida II*;..... en la cual, describiendo al *tirano*
«usurpador de un reino, aplica nuestro sábio legislador su doc-
«trina al *rey legítimo* que abusase de su autoridad y poder, por
«estas memorables palabras: *Otrosi decimos que magüer alguno*
«*hobiese ganado señorio de regno por alguna de las* DERECHAS RA-
«ZONES *que dijiemos en las leyes ante de esta, que* SI ÉL USASE
«MAL DE SU PODERIO *en las maneras que dijiemos en esta ley,*
«*quel pueden decir las gentes* TIRANO, *ca tórnase el* SEÑORIO QUE
«ERA DERECHO EN TORTICERO, *asi como dijo Aristotiles en el*
«*libro que fabla de las ciudades y de los regnos*.» (1)

El dilema que, al leer esto, ocurre, es tan obvio como inevi-
table. O nuestros mayores, con D. Alfonso el Sabio á la cabeza,
anduvieron fuera de las vías católicas, ó JOVELLANOS estuvo den-
tro de ellas y, por consiguiente, muy lejos de apadrinar la polí-
tica revolucionaria, en órden al *derecho de insurreccion*, ¿Decis
que lo primero? Pues oid nuevamente al referido abate Bautain,
esto es, á Suarez y á Santo Tomás:

«Lo que se llama despotismo no es otra cosa que beneficiar
«la soberanía, la autoridad, el poder público en provecho de uno

(1) *Obras de Jovellanos*, tom. I, pág. 620.

«ó muchos hombres y en detrimento de los demas.....

.....

«En tales casos hay *tirania*; porque la ley fundamental es piso-«teada y el Estado oprimido en beneficio de un interés privado. «¿Qué sucede entonces, ó, á lo menos, que puede suceder? Si la «condicion esencial es realmente violada, ¿no quedará roto el «*pacto*? En derecho, *esta es la verdad*: si una de las partes que «han estipulado un pacto no cumple sus condiciones, la otra «queda en toda su libertad.»

Cierto que el mismo filósofo afirma «que en la práctica es «muy dificil determinar el caso de rompimiento, *casus belli*, en-«tre el pueblo y el soberano», aconsejando, conforme en esto tambien con los Doctores Angélico y Eximio, la mayor paciencia y resignacion posible y apurar los medios legales hasta los últi-mos límites, á la vez que repite, «que en derecho y especulativa-«mente el *pacto* deja de existir si son violadas sus condiciones.»

Pero ¿acaso no pone JOVELLANOS esas mismas limitaciones? ¿por ventura deja á la iniciativa de cualquiera el ejercicio del derecho de insurreccion ó lo convierte en negocio llano y ordi-nario? «Aun suponiendo como ciertas, pues sin duda lo son, «leemos en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza*,—las im-«perfecciones de las sociedades, y aun suponiendo que algunas «de ellas, en vez de modificar y perfeccionar, menguan en «demasía, y acaso destruyen algunos de los derechos y obliga-«ciones naturales del hombre; y aun suponiendo que toda so-«ciedad debe cuidar de corregir sus imperfecciones, y que este «saludable propósito debe dirigirse; PRIMERO, á la conservacion «de la mejor porcion posible de los derechos y obligaciones na-«turales del hombre; SEGUNDO, á su mayor perfeccion posible; «siempre será constante: PRIMERO, que á esta perfeccion se debe «proceder, no arbitrariamente y segun el capricho de cada indi-«viduo, sino *con acuerdo del Jefe del estado* y por los medios «contenidos en el mismo principio de asociacion, ó sea la ley «fundamental, ó por lo menos que no sean contrarios al órden «por él establecido; SEGUNDO, que pues no hay forma alguna

«de gobierno legítimo que no pueda recibir toda la perfeccion de «que es capaz la sociedad civil, *las reformas sociales nunca de-* «*berán consistir en la mudanza de la forma de gobierno, sino* «*en la perfeccion mas análoga á ella*: TERCERO, que, por consi- «guiente, *los medios de reforma nunca deberán ser dirigidos á* «*destruir, sino á mejorar;* nunca á subvertir el órden estable- «cido para sustituirle otro nuevo, sino á dar la mejor direccion «posible al órden establecido hácia los verdaderos fines de la «institucion social; CUARTO, y por último, que *cualquiera re-* «*forma que se solicite por el medio de* INSURRECCION *de los indi-* «*viduos contra la autoridad legítima;* cualquiera que só pretex- «to de moderarla la desconoce y atropella; cnalquiera, en fin, «que en vez de dirigirla al bien social, la ataca y la destruye, «y busca este bien por medio de la anarquía y el desórden, *es injusta, agresiva y contraria á los principios del derecho so- cial* (1).»

Si alguien creyese hallar en discordancia esta doctrina con la sostenida en el extenso pasaje trasladado inmediatamente antes del que acaba de leerse, considere que allí se trata de la *defensa* de la constitucion de un pueblo esencial y tenazmente vulnerada, y aquí de una cosa muy distinta, cual es su *correccion y mejora*. A mayor abundamiento, consúltese el *Dictámen del autor sobre la institucion del gobierno interino,* su fecha 7 de Octubre de 1808. De él sacamos las siguientes proposiciones, que ponen de resalto y precisan mas y mas las ideas de JOVELLANOS respecto al *derecho de insurreccion* y á la *soberania nacional* (2).

«1.ª *Ningun pueblo*, sea la que fuere su constitucion, *tiene* «*el derecho ordinario de insurreccion.* Dársele sería destruir los «cimientos de la obediencia á la autoridad suprema, por ella es-

(1) *Obras de Jovellanos*, tomo I, pág. 255.

(2) Compárense con las en que otro ilustre asturiano, el P. Fr. Zeferino Gonzalez, *Estudios sobre la Filosofia de Santo Tomás*, tom. III pág. 470, resume la doctrina del Santo Doctor acerca de la *resistencia al poder*, y se verá claramente que la de JOVELLANOS es completamente *tomista*.

«tablecida, y sin la cual la sociedad no tendria garantia ni segu-«ridad en su constitucion.

«Los franceses, *en el delirio de sus principios políticos*, die-«ron al pueblo este derecho en una constitucion, quo *se hizo en «pocos dias, se contuvo en pocas hojas y duró muy pocos meses.* «Mas esto fué solo para arrullarle mientras que la cuchilla del «terror corría rápidamente sobre las cabezas altas y bajas de «aquella desgraciada nacion.

«2.ª Pero *todo pueblo que se halle repentinamente atacado «por un enemigo exterior*, que siente el inminente peligro de la «sociedad de que es miembro, y que reconoce *sobornados ó es-«clavizados los administradores de la autoridad*, que debian re-«girle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de de-«fenderse, y por consiguiente *adquiere un derecho extraordina-«rio y legitimo de insurreccion.*

«3.ª De este derecho usó el generoso pueblo de España al «verse repentinamente privado de un rey que adoraba (Fernan-«do VII), y vendido á un pérfido extranjero por un mónstruo in-«digno del nombre español. Corriendo entonces, por un movi-«miento simultáneo de las principales provincias del reino, á la «*insurreccion*, juró vengar sus agravios, rescatar á su rey y de-«fender su propia libertad; y ansioso de lograr este grande ob-«jeto, erigió las juntas provinciales para que le dirigiesen á él.»

JOVELLANOS, pues, lo mismo en esta cuestion que en todas las demás respecto de las cuales pretende la *Revista*, citando pasajes truncados ó de sentido ambiguo, hacerle desmentir las apreciaciones del Sr. Nocedal, lejos de oponerse, responde perfectamente y quizá con exceso á la pintura que de sus ideas religiosas, morales y políticas hallamos en los prólogos ó discursos preliminares al primero y segundo tomo de sus *Obras*. «Pueden, «por consiguiente, reirse de él á mas y mejor—como dice el «Sr. Nocedal—los que se llaman *espíritus fuertes*, porque, gra-«cias á Dios, aun no han hallado frase castellana con que darse á «conocer: no nos opondréinos á que reciban los escritos de JOVE-«LLANOS con insolentes carcajadas ó con burlona y compasiva son-

«risa; pero sí nos oponemos á que intenten llevársele á sus filas,
«aun dado que prueben algun desliz ó alguna equivocacion pro-
«pios de la juventud; nos oponemos á que quieran hacer parti-
«dario suyo á quien no lo fué nunca, á quien los combatió te-
«nazmente con sus escritos y con sus acciones (1).»

(1) Como el Sr. Nocedal, en uno de los trozos que hemos copiado dice que JOVELLANOS era *liberal*, sin por eso dejar de ser *católico*, parece conveniente advertir que aquella palabra debe entenderse allí, no en el sentido que le dá el *Syllabus*, sino en el de *partidario del gobierno representativo*, ó sea de la existencia de cámaras que compartan con el Monarca el cuidado de los negocios públicos. JOVELLANOS nunca pensó en supeditar la Iglesia al Estado, ni en hacer á este ateo, ni en desligar la moral civil de la religiosa, ni en abogar por la pluralidad de cultos, la libertad de imprenta *in rebus fidei et moribus*, el matrimonio civil y otras cosas á este tenor, que son lo que la Santa Sede ha condenado bajo el nombre de *liberalismo*. Si es preferible la república á la monarquía, si es mejor la monarquía mixta que la pura, si conviene mas una sola cámara que dos, si las deliberaciones de estas han de verificarse á puerta cerrada ó abierta, sí es ó no admisible el sufragio universal, si lo es ó no la milicia nacional y otros puntos semejantes, no constituyen lo que Su Santidad considera como *liberalismo*, y cabe variedad de pareceres acerca de ellos sin menoscabo alguno de la fé católica. Decimos esto para desvanecer vulgares preocupaciones á que dá lugar frecuentemente la mala inteligencia de ciertas palabras que hoy se tergiversan de mil maneras con amargo dolor de los buenos católicos.

Historia de la crítica literaria en España desde Luzan hasta nuestros dias, con exclusion de los autores que aun viven: memoria escrita por Don Francisco Fernandez y Gonzalez y premiada por la Real Academia española en el concurso del corriente año.—Madrid, 1867.

I.

Siempre hemos abrigado el convencimiento, cada vez mas íntimo y profundo, de que un estudio detenido y concienzudo de la historia intelectual de España, sacando á luz muchos tesoros escondidos y por torpe incuria olvidados, patentizaria que nuestros mayores, lejos de haber sido, como la ignorancia supone, extraños á toda novedad fecunda en la region de las ideas, se anticiparon no pocas veces á los ingenios de otras naciones en la enunciacion de doctrinas comunmente reputadas fruto exclusivo de la moderna cultura extranjera y con singular aplauso encarecidas. De ahí el que viésemos con intenso placer, ya que no digamos entusiasmo, tanto por su importancia propia cuanto por la patriótica tendencia que revelaba, el anuncio del certámen literario, en que, optando al premio, merecidamente lo ha ob-

tenido el Sr. Fernandez y Gonzalez, cuya *Memoria*, no obstante los vacíos qne luego advertiremos, es una nueva confirmacion de nuestros presentimientos en órden al pasado científico de la Península ibérica.

Mas, al recorrer las páginas de esta docta produccion, no hemos podido menos de lamentarnos vivamente de que la Academia española señalase límites tan estrechos como los de una *Memoria*, y plazo tan breve como el de un año, para desenvolver el precioso tema objeto de su último concurso. Cuando, á pesar de tales inconvenientes, el Sr. Fernandez y Gonzalez lo ha dilucidado con no comun abundancia de noticias y elevacion de miras, dándole un interés de que pocos le imaginarian susceptible, ¿qué no habria hecho, si la premura del tiempo y las condiciones del certámen le hubiesen permitido desarrollarl e como al parecer deseaba, en un libro de grandes dimensiones?

En el círculo trazado por la Academia solo cabia un simple bosquejo: no otra cosa es la obra del Sr. Fernandez y Gonzalez; pero los numerosos y peregrinos datos que contiene, la íntima trabazon con que los presenta coordinados y el sólido juicio que, por lo general, manifiesta, dejan entrever, á vueltas de su exposicion tan rápida y nerviosa como original y correcta, por una parte, la apenas sospechada riqueza del asunto, y por otra, la hace ya tiempo sabida suficiencia del autor para componer una cabal *Historia de la crítica literaria en España*.

De celebrar sería que el Sr. Fernandez y Gonzalez acometiése esta méritoria empresa. Vencida tiene ya la dificultad mas grave con que en ella pudiera tropezar, por lo que mira al período trascurrido desde Luzan hasta nuestros dias: la materia sobre que habria de discurrir no es ya, merced á sus lucubraciones, un cúmulo informe de nombres y hechos entre sí inconexos. Determinadas las direcciones cardinales en que durante aquel espacio de tiempo se han movido, entre nosotros, la teórica y la crítica literaria, caracterizadas las diversas escuelas y dados á conocer sus principales profesores, puestas de resalto sus mútuas relaciones lógicas, cronológicas y aun geográfi-

cas, é indicada, aunque asaz ligeramente su correspondencia sincrónica con los sucesivos estados y evoluciones de la sociedad, de la filosofia y de las letras; en una palabra, diseñados los contornos y líneas fundamentales del cuadro, ¿qué falta para que este sea tan completo y acabado como nosotros quisiéramos? Solo agrandar su tamaño, reparar ciertas omisiones, añadir algunos pormenores, dar mas expresion á unas figuras, mas colorido á otras y mas relieve á todas.

A facilitar la realizacion de ese pensamiento aspiramos, reuniendo aquí varias especies curiosas pertinentes al referido tema y no utilizadas por el Sr. Fernnndez y Gonzalez. Asi, mas bien que juzgar, intentamos adicionar su *Memoria*, espigando humildemente en la mies que él ha, con tanta diligencia, cosechado. Complemento de aquella podrian intitularse estos artículos, si nos fuese dado comunicarles algo de la filosofía, vida y gala que en la misma resplandecen. ¿Necesitaremos declarar que no presumimos de eonseguirlo?

Despues de una bien pensada y elocuente *Introduccion*, en que describe los caracteres generales de la literatura española de los siglos XVI y XVII, su glorioso florecimiento y lamentable decadencia, entra el Sr. Fernandez y Gonzalez á ocuparse de Luzan, no sin indicar préviamente la importancia de algunos escritores aragoneses en la historia literaria de la Península, ni sin reseñar el estado de las letras castellanas á la aparicion de la *Poética* y los precedentes de la influencia neo-clásica en nuestro suelo, bien que dejando olvidados los nombres de retóricos y críticos tan memorables como Foxo Morcillo, Fr. Luis de Granada, Fernando de Herrera, Jimenez Paton, y otros. Sesudamente valora el mérito del famoso humanista zaragozano, los aciertos de su crítica, sus inexactitudes sobre el concepto de la imitacion, sus falsas aplicaciones de la poesía como arte, sus aventuradas doctrinas sobre las unidades de lugar y tiempo, y finalmente sus crasos errores respecto del teatro español. Justa es la observacion de que Lope y su escuela, si bien se mira, no habian, cuanto á lo sustancial, extravagado de la doctrina *natu-*

ralista profesada por Aristóteles. Cabalmente de esta misma doctrina partia, exponiéndola á su modo, con notable libertad de espíritu, el Lic. D. Francisco de la Barreda, escritor del siglo XVII, al defender al teatro nacional de las impugnaciones de los clasicistas, en la *Invectiva á las Comedias que prohibió Trajano y apologia por las nuestras*, noveno de los diez discursos que componen su filosófica obra: *El mejor principe Trajano Augusto*. Hé aquí como concluye: «Cuál será, pues, el Arte de las «Comedias?..... Un precepto solo basta, que los ciñe todos. Sa- «ber que todo poema es imitacion. Aquel, pues, será perfecto, «sin mas leyes, que imitare la acccion; que retratare con pun- «tual propiedad. Esto ha hecho España excelentemente; luego «guarda el Arte. Lo uno y lo otro queda bien defendido.»

De los efectos de la crítica de Luzan, de la oposicion quə halló su doctrina, del favor que se grangeó entre algunas personas doctas, tales como Nasarre y Montaino y de las tentativas de Mayans, el P. Isla, y otros, para variar el gusto en la prosa castellana, trata el Sr. Fernandez y Gonzalez en su segundo capítulo con precision y maestría suma. Es muy extraño, empero, que haya pasado completamente desapercibido al P. Feijóo, cuando él solo, asi por la superioridad de su entendimiento, demostrada lo mismo en materias filológicas que en cuestiones científicas, históricas y morales, como por la trascendencia de su ejemplo y doctrina, requeria un capítulo especial y no corto, donde se resumiesen sus ideas acerca de varios puntos de estética y literatura.

Dejando aparte su *Paralelo de las lenguas*, sus *Reflexiones sobre la historia*, su elogio de Lucano, su breve y discreto juicio de la comedia española y sus consideraciones sobre el constitutivo esencial de la poesía (1); ¡cuánto no hay que alabar y aun admirar, por mas que no todo sea igualmente sólido, en el dis-

(1) *Theatro critico*, tom. I y IV, y *Cartas eruditas*, tom. V, carta XIX. Impugnóle eruditamente, respecto á Lucano, el P. Joaquin Aguirre, jesuita, en la obrilla: *El Principe de los Poetas Virgilio*. Madrid, 1744.

curso titulado *El No sé qué*, en la *Carta* XXXIII del tomo primero, en la VI del segundo y en otros lugares de sus todavía no bien apreciados escritos! ¡Cuán por encima de sus contemporáneos no se nos presenta, combatiendo resueltamente, á la vez que los extravíos gerundianos, el nimio purismo y el estéril rigor de los preceptistas! ¿Qué son las *aprobaciones* dadas á la *Poética* por los RR. PP. MM. Gallinero y Navarro, cuyo espíritu encomia no sin razon el Sr. Fernandez y Gonzalez, al lado de los siguientes pasajes del insigne polígrafo benedictino, que tan visible contraste forman con el *reglamentarismo* de Luzan y sus secuaces?

«La hermosura de un rostro—leemos en *El No sé qué* (1)—«es cierto que consiste en la proporcion de sus partes, ó en una «bien dispuesta combinacion del color, magnitud y figura de «ellas. Como esto es una cosa en que se interesan tanto los «hombres, despues de pensar mucho en ello, han llegado á de-«terminar ó especificar esta proporcion, diciendo que ha de ser «de esta manera la frente, de aquella los ojos, de la otra las me-«jillas, etc. ¿Pero qué sucede muchas veces? Que ven este ó «aquel rostro en quien no se observa aquella estudiada propor-«cion, y que con todo les agrada muchísimo. Entonces dicen, «que no obstante esa falta ó faltas, tiene aquel rostro un cierto «*no sé qué*, que hechiza. Y ese *no sé qué*, digo yo, que es una «determinada proporcion de las partes, en que ellos no habian «pensado, y distinta de aquella que tienen por única para el «efecto de hacer el rostro grato á los ojos.—De suerte que Dios, «de mil maneras diferentes y con innumerables diversísimas «combinaciones de las partes, puede hacer hermosísimas caras. «Pero los hombres, reglando inadvertidamente la inmensa ampli-«tud de las ideas divinas por la estrechez de las suyas, han pen-«sado reducir toda la hermosura á una combinacion sola, ó «cuando mas á un corto número de combinaciones; y en saliendo «de allí, todo es para ellos un misterioso *no sé qué*.—Lo propio

(1) *Theatro critico*, tomo VI, disc. XII, pár. VII.

«sucede en la disposicion de un edificio..... Encuéntrase alguna «vez un edificio, que en esta ó aquella parte suya desdice de las «reglas establecidas por los Arquitectos, y con todo hace á la vista «un efecto admirable, agradando mucho mas que otros muy con- «formes á los preceptos del arte. ¿En qué consiste esto? ¿En qué «ignoraba esos preceptos el artífice que le ideó? Nada menos. «Antes bien en que sabia mas y era de mas alta idea que los «artífices ordinarios. Todo lo hizo segun regla; pero segun una «regla superior que existe en su mente, distinta de aquellas co- «munes que la escuela enseña. Proporcion y grande, sime- «tria y ajustadísima, hay en las partes de esa obra; pero no es «aquella simetría que regularmente se estudia, sino otra mas «elevada, á donde arribó por su valentía la sublime idea del ar- «tífice. Si esto sucede en las obras del arte, mucho mas en las «de la naturaleza, por ser estas efectos de un artífice de infinita «sabiduria, cuya idea excede infinitamente, tanto en intension «como en extension, á toda idea humana, y aun angélica.»

Con esta doctrina que nos hace recordar la sentencia de Schelling: *el génio es la mas alta conformidad á las reglas*, corresponde aquella de las *Reflexiones sobre la historia*: «tal «vez es mas perfeccion apartarse de las reglas, porque se sigue «rumbo superior á los preceptos ordinarios», y con una y otra la que en defensa de sus neologismos produce nuestro crítico (1). «Puede asegurarse, que no llegan á una razonable mediania «todos aquellos ingenios, que se atan escrupulosamente á reglas «comunes. Para ningun arte dieron los hombres, ni podrán «dar jamás tantos preceptos que el cúmulo de ellos sea com- «prensivo de cuanto bueno cabe en el arte. La razon es mani- «fiesta, porque son infinitas las combinaciones de casos y circuns- «tancias que piden, ya nuevos preceptos, ya distintas modifica- «ciones y limitaciones de los ya establecidos. Quien no alcanza «esto, poco alcanza.—Yo convendria muy bien con los que se «atan servilmente á las reglas, como no pretendiesen sujetar á

(1) *Cartas eruditas* tomo I, carta XXXIII.

«todos los demas al mismo yugo. Ellos tienen justo motivo para «hacerlo. La falta de talento los obliga á esa servidumbre. Es «menester númen, fantasía, elevacion para asegurarse el acierto «saliendo del camino trillado. Los hombres de corto ingenio son «como los niños de la escuela, que si se arrojan á escribir sin «pauta, en borrones y garabatos desperdician toda la tinta. Al «contrario, los de espíritu sublime logran los mas fáciles rasgos «cuando generosamente se desprenden de los comunes docu- «mentos. Asi, es bien que cada uno se estreche ó se alargue «hasta aquel término que le señaló el Autor de la naturaleza, «sin constituir la facultad propia por norma de las agenas. Qué- «dese en la falda, quien no tiene fuerza para arribar á la cumbre; «mas no pretenda hacer magisterio lo que es torpeza, ni acuse «como ignorancia del Arte, lo que es valentia del Númen.

«Al propósito. Concédese, que por lo comun es vicio del «estilo la introduccion de voces nuevas ó extranjeras en el idio- «ma propio. ¿Pero por qué? Porque hay muy pocas manos que «tengan la destreza necesaria para hacer esa mezcla. Supongo, «que no ha de haber afectacion, que no ha de haber exceso. «Supongo tambien que es lícito el uso de voz de idioma extraño «cuando no la hay equivalente en el propio.... Por este motivo, «en menos de un siglo se han añadido mas de mil voces latinas «á la lengua francesa; y otras tantas y muchas mas, entre latinas «y francesas, á la castellana..... Si tantas adiciones hasta ahora «fueron lícitas; ¿por qué no lo serán otras ahora? Pensar que ya «la lengua castellana, ú otra alguna del mundo, tiene toda la «extension posible ó necesaria, solo cabe en quien ignora que es «inmensa la amplitud de las ideas, para cuya expresion se re- «quieren distintas voces....—No hay idioma alguno, que no ne- «cesite del subsidio de otros.—..... Los *Puristas*..... hacen lo «que los pobres soberbios, que mas quieren hambrear que pe- «dir.....—Aunque tengo por obras importantísimas los diccio- «narios, el fin que tal vez se proponen sus autores, de fijar el «lenguaje, ni le juzgo útil, ni asequible. No útil, porque es cer- «rar la puerta á muchas voces, cuyo uso nos puede convenir; no

«asequible, porque apenas hay escritor de pluma algo suelta, que «se proponga contenerla dentro los términos del Diccionario...— «Pero es á la verdad para muy pocos el inventar voces, ó con- «naturalizar las extranjeras. Generalmente la eleccion de aque- «llas, que colocadas en el período, tienen, ó mas hermosura ó «mas energía, pide númen especial, el cual no se adquiere con «preceptos ó reglas. .....

.....,..... .....

«No solo dirige el númen ó genio particular para la introduc- «cion de voces nuevas ó inusitadas, mas tambien para usar opor- «tunamente de las vulgarizadas. Ciertos rígidos Aristarcos, gene- «ralisimamente quieren excluir del estilo sério todas aquellas «locuciones ó voces, que, ó por haberlas introducido la gente «baja, ó porque solo entre ella tienen frecuente uso, han con- «traido cierta especie de humildad ó sordidez plebeya; y un doc- «to moderno pretende ser la mas alta perfeccion del estilo de «don Diego Saavedra, no hallarse jamás en sus escritos ninguno «de los *vulgarismos* que hacinó Quevedo en el *Cuento de Cuen- «tos*, ni otros semejantes á aquellos. Es muy hermoso y culto «ciertamente el estilo de D. Diego Saavedra; pero no lo es por «eso; antes afirmo que aun podria ser mas elegante y enérgico, «aunque tal vez se entrometiesen en él algunos de aquellos *vul- garismos*.»

De una censura análoga á la que aquí repele el P. Feijoo, hubo de defenderse por aquel tiempo (1745) bien que sin ar- riesgar proposiciones tan osadas como las que anteceden, el sá- bio médico y filósofo Piquer, en las *Cartas apologéticas* por su obra intitulada *Física moderna*; las cuales contienen exce- lente doctrina sobre lenguas y estilo, descubriendo la clara inte- ligencia de quien, no muchos lustros despues (1771), avanzaba en la introduccion á la *Lógica* hasta establecer uno de los dog- mas capitales del moderno trascendentalismo: «No se puede dar «un paso seguro en el juicio que se hace de los autores, si no se «tiene presente el carácter del siglo en que vivieron, porque es «tanta la influencia que éste tiene en los hombres de letras, que

«arrastra á sus estilos los mayores ingenios.» ¿No era un gran adelanto á la sazon el elevarse á tan alto y fecundo principio de crítica?

Pero, volviendo al P. Feijoo, veamos con qué valentia sostiene, fijo en las opiniones arriba extractadas, que *la elocuencia es naturaleza y no arte* (1). «No le he formado yo—escribe ha-«blando de su estilo,—ni pensado en formarle. Tal cual es, bue-«no ó malo, de esta ó de aquella especie, no le busqué yo; el se «me vino.» Asevera en seguida que ni la imitacion, ni la práctica de los preceptos retóricos, ni el ejercicio, son medios adecuados para lograr un buen estilo. «No la imitacion, porque no podrá «ser perfectamente natural; y sin la naturalidad, no hay estilo, «no solo excelente, pero ni aun medianamente bueno. ¿Qué digo «ni aun medianamente bueno? Ni aun tolerable.—Es la natura-«lidad una perfeccion, una gracia, sin la cual todo es imperfecto «y desgraciado..... A todas las acciones humanas dá un baño de «ridiculez la afectacion..... El que anda con un aire ó movimien-«to afectado; el que habla; el que mira; el que ríe; el que razo-«na; el que disputa; el que coloca el cuerpo ó compone el ros-«tro con algo de afectacion; todos estos son mirados como ridí-«culos, y enfadan al resto de los hombres.....—Es preciso que «cada uno se contente en todas sus acciones con aquel aire y «modo, que influye su orgánica y natural disposicion. Si con ese «desagrada, mucho mas desagradará si sobre ese emplasta otro «postizo. Lo mas que se puede pretender es corregir los defectos «que provienen, no de la naturaleza, sino de la educacion, ó del «habitual trato con malos ejemplares. Y no logra poco, quien «esto logra.... De algunos se piensa que enmendaron la natura-«leza no habiendo hecho otra cosa que desnudar un mal hábito. »—Es una imaginacion muy sujeta á engaño la de la pretendida »imitacion del estilo de este ó aquel autor. Piensan algunos «que imitan y ni aun remedan. Quiere uno imitar el estilo va-«liente y enérgico de tal escritor, y saca el suyo áspero, bronco «y desabrido. Arrímase otro á un estilo dulce, y sin coger la

(1) *Cartas eruditas* tomo II. Carta VI.

«dulzura, cae en la languidez. Otro al estilo sentencioso, y en vez «de armoniosas sentencias, profiere fastidiosas vulgaridades. «Otro al ingenioso, como si el ingenio pudiera aprenderse ó es- «tudiarse..... Otro al sublime, que es lo mismo que querer vo- «lar quien no tiene alas, porque ve volar al pájaro que las tie- «ne. Y ¿qué sucede á todos estos....? Lo que á los grajos que «pretenden remedar el gorgeo de los ruiseñores; lo que al pas- «tor que quiere con la zampoña emular la armonia de la lira..... «¿Qué son realmente estos imitadores, sino unos ridículos mo- «nos de otros hombres?

«Si el componer el estilo por la imitacion sale mal, el for- «marle por la *observancia de las reglas*, aun sale peor. Las re- «glas que hay escritas son innumerables. ¿Quién puede hacér- «selas presentes todas al tiempo de tomar la pluma.....? Lo peor «es que, aunque hay tanto escrito de reglas, aun es muchísimo «mas lo que se puede escribir.....—El genio puede en esta ma- «teria lo que es imposible al estudio. A un espíritu, que Dios «hizo para ello, naturalmente se le presentan el órden y distri- «bucion, que debe dar á la materia sobre que quiere escribir, «la encadenacion mas oportuna de las cláusulas, la cadencia «mas airosa de los períodos, las voces mas propias, las expre- «siones mas vivas, las figuras mas bellas..... Mas por sentimien- «to que por reflexion, distingue el alma estos primores.....—No «hay Geometria para medir si una metáfora, v. gr., salió ajusta- «da ó no á las reglas..... El acierto en esto, como en otras mu- «chas cosas, pende puramente de una facultad animástica, que «yo llamo *tino mental*. El que tiene esta insigne prenda, sin «ninguna reflexion á las reglas acierta; y cuanto con mayor per- «feccion la posee, tanto con mas seguridad se pone en el punto «debido. El que carece de ella, por mas que ponga los ojos en «las reglas, desbarra; porque es tambien menester el *tino men- «tal* para discernir si el rasgo que tira es conforme ó diforme á «las reglas..... Del mismo modo que el que no tiene bastante «entendimiento para discurrir bien, discurre defectuosamente «por lo comun, por mas que haya estudiado las reglas sumulis-

«ticas; y el que le tiene, discurre con acierto, aunque las igno-
«re; ni mas, ni menos, el que no tiene genio, nunca es elo-
«cuente, por mas que haya estudiado las reglas de la Retóri-
«ca; y lo es el que lo tiene, aunque no haya puesto los ojos, ni
«los oidos en los preceptos de este Arte..... Lo mas que yo po-
«dré permitir—y lo permitiré con alguna repugnancia—es que
«el estudio de las reglas sirva para evitar algunos groseros de-
«fectos. Mas nunca pasaré que pueda producir primores. La
«gala de las expresiones, la agudeza de los conceptos, la hermo-
«sura de las figuras, la magestad de las sentencias, se las ha de
«hallar cada uno en el fondo del propio talento. Si ahí no las en-
«cuentra, no las busque en otra parte. Ahí están depositadas las
«semillas de esas flores; y ese es el terreno donde han de brotar,
«sin otro influjo, que el que, acalorada del asunto, les da la ima-
«ginacion....—Las reglas son unas luces estériles, como las sub-
«lunares, que alumbran y no influyen. Dan un conocimiento va-
«go y de mera teórica, sin determinacion alguna para la práctica.
«Los ejemplos son hazañas de otros ingenios, que no puede imi-
«tar, sino quien tenga valentía igual á la suya. ¿Qué importa que
«yo vea como se remonta el águila á la segunda region del aire?
«¿Podré por eso elevarme á la misma altura, no teniendo la mis-
«ma fuerza?

De la ineficacia del ejercicio para la mejora del estilo pónese á si propio por ejemplo el P. Feijoo. «Si alguna cosa «—concluye—puede aprovechar en esta materia, es, en mi dic-
«támen, el frecuentar buenos ejemplares, asi en la lectura
«como en la conversacion..... Insensiblemente se vá adquirien-
«do algun hábito para hablar con órden..... Se quedarán mu-
»chas voces en la memoria y como espontáneamente se vendrán
«á veces, sin llamarlas, á la lengua ó á la pluma..... y caerán en
«su lugar, como si fuesen producciones del propio fondo. Este
«es, en mi sentir, el único medio que hay para ayudar en el es-
«tilo la naturaleza con el arte; porque en él toma el arte el mo-
«do de obrar de la naturaleza.»

Citaremos, por último, como muestra de su crítica, el juicio

que emite acerca del modo de predicar que, con desdoro de la cátedra del Espíritu Santo, se usaba en su época. «Nuestras ora-«ciones se llaman así, pero no lo son; porque no se observa en «ellas la forma oratoria, sino la académica, donde la afectada «distincion de propuestas y de pruebas, deja el complexo lán-«guido y sin fuerza alguna; donde las divisiones que se hacen, «quiebran el ímpetu de la persuasion; de modo que dá poco «golpe en el espíritu. Aquel tenor corriente y uniforme de las ora-«ciones antiguas, tanto sagradas como profanas, caminando sin «interrupcion, desde el principio al fin, al blanco propuesto, no «solo les conservaba, mas sucesivamente les iba aumentando el «impulso. Tambien habia en ellas distribucion metódica, habia «propuestas, habia argumentos, habia distincion de partes. ¿Cómo podia faltar lo que es esencial? Pero todo iba tejido con tan «maravilloso artificio, que, ocultándose la division, solo resplan-«decia la unidad. Este modo, que hoy reina, de dar la oracion «desmenuzada en sus miembros, es presentar al auditorio un «cadáver en quien el orador hace la diseccion anatómica. La «análisis de una oracion solo toca al crítico ó censor que refleja-«mente quiera examinarla despues. Anticiparla el orador, es «deshacer su misma obra al propio tiempo que la fábrica.—Há-«gome cargo de la dificultad que hay respecto de cualquiera par-«ticular, en oponerse al estilo comun; empresa tan árdua, que «yo con conocer su importancia, no me he atrevido con ella.... «Pero esto no quita que otros espíritus, mas generosos y mas «hábiles se apliquen á restituir en España la idea y el gusto de «la verdadera elocuencia..... No debe detenerlos el estilo gene-«ral de la nacion, cuando á favor suyo y en contra de él está la «práctica, no solo de los profanos oradores, mas tambien de los «Santos Padres.—Hágome tambien cargo, de que orar segun el «estilo antiguo, de modo que la oracion tenga todos los primo-«res de eficaz, elegante, metódica y erudita, es para pocos, y «que los mas no podrán pasar de un razonamiento insulso y «desmayado; pero aquellos pocos harán un gran fruto; y á los de-«más, por mi, déjeseles libertad para seguir el rípio de sus pun-

«tos y contrapuntos, sus piques y repiques, sus preguntas y res-«puestas, sus reparos y soluciones, sus mases, sus porqués, sus «vueltas y revueltas sobre los textos, y, lo que es mas intolera-«ble..... las alabanzas de sus propios discursos.—No negaré, «por eso, que el modo de predicar de España, en la forma que «le practicaron algunos sugetos de singular ingenio, tenga mu-«cho de admirable. ¿Qué sermon del P. Vieyra no es un asom-«bro? Hombre verdaderamente sin semejante, de quien me atre-«veré á decir lo que Veleyo Patérculo de Homero; *Neque ante illum «quem imitaretur, neque post illum qui eum imitari posset in-«ventus est.* Dicho se entienda esto sin perjuicio del grande ho-«nor que merecen otros infinitos oradores españoles, por su dis-«crecion, por su agudeza, por su erudicion sagrada y profana. A «todos envidio ingenio y doctrina; pero me duele, que en la «aplicacion de uno y otra, prevalezca la costumbre contra las «máximas de la verdadera oratoria (1).»

Tales son, entre otros, los fundados títulos que el P. Feijóo tenia para que el Sr. Fernandez y Gonzalez le diera cabida en su *Memoria*. Dígasenos, en vista de ellos, si adolecia de la «fla-«queza de juicio, arrimado siempre á la luz de los escritores «franceses,» que el Sr. Alcalá Galiano le atribuye (2). Aun cuan-do fuesen menos valederos, todavía tildariamos de poco justa la exclusion del autor esclarecido á cuya iniciativa se deben casi todos los progresos que España ha logrado desde hace cerca de siglo y medio. En hombres de esa talla, aun los borrones son dignos de estudio, ¡cuánto mas las pinceladas en que se refleja la sublimidad de su mente!

(1) *Theatro crítico*, tom. IV, discurso XIV, pár. XIV.

(2) *Historia de la literatura española, francesa, inglesa é italiana en el siglo XVIII*, pág. 114.--Otras muchas pruebas dió el P. Feijoo de su recto y elevado criterio estético. Entre ellas, merece particular recordacion lo que escribió sobre la *música*, especialmente la *de los templos*, entonces, como ahora, lamentablemente profanada. Véanse el tom. I del *Theatro crítico* y el I de las *Cartas eruditas*.

II.

Para los capítulos III, IV y V suminístranle materia al señor Fernandez y Gonzalez los reinados de los dos últimos Cárlos, con los esfuerzos de los Moratines para acreditar el teatro clásicō, la famosa tertulia de San Sebastian, las patrióticas tentativas encaminadas á despertar el gusto por la antigua literatura castellana, las contiendas entre los aficionados á ésta y los partidarios de la imitacion francesa, las sostenidas por algunos de los jesuitas expulsos y otros literatos con los extranjeros que nos acusaban de corruptores del arte ó nos negaban toda influencia en los adelantamientos intelectuales de Europa, las teorias estéticas de Rios, Capmany y Arteaga, y los trabajos de las escuelas salmantina, sevillana (1) y granadina, que tanto contribuyeron, con la doctrina y con el ejemplo, al florecimiento de las letras en el último tercio de la pasada centuria y primeros años de la que aun estamos atravesando.

Quizá no pecara de intempestivo el Sr, Fernandez y Gonzalez si, al tratar de Arteaga y demas estéticos de aquel tiempo, hubiese hecho una excursion por las épocas anteriores de la ciencia ibérica, recordando las copiosas luces que á la filosofia de lo bello aportaran Leon Hebreo con los *Diálogos de amor*, Malon de Chaide con el *Tratado de la conversion de la Magdalena*, Fonseca con el *Del amor de Dios*, y muy señaladamente, por no citar otros célebres místicos, el P. Nieremberg con el li-

(1) En la *Crónica de Ambos Mundos*, núm. 17 y 18, publicó el difunto Alcalá Galiano, dos largos y curiosos artículos acerca de esta escuela. De sentir es que no haya quien coleccione los opúsculos literarios de tan erudito y castizo escritor, como tambien los del Marqués de Pidal y otros reputados literatos.

bro admirable *De la hermosura de Dios*, donde hallamos recopilados los mas sublimes conceptos de la antigüedad y de la Edad-media, acerca de la belleza y sus caracteres ontológicos. Semejante ojeada retrospectiva, análoga á la que ha echado sobre nuestros preceptistas antiguos al ocuparse de Luzan, ofreciale muy oportuna coyuntura para entrar en profundas consideraciones, comparando entre sí y con la filosofía preponderante en una y otra edad, la tendencia *objetiva* de los estudios estéticos en los siglos XVI y XVII, y la manifiestamente *subjetiva* que presenta en el período que ha sido asunto de su exámen, ó por lo menos en los escritores á que particularmente se ciñe y concreta.

Hacemos esta salvedad, porque tal vez fuera injusto aplicar la nota de *subjetivismo* á las doctrinas expuestas por el P. Fr. Fernando Ceballos en *La falsa filosofia, crimen de estado*, obra grandiosa mirada en conjunto, aunque á veces flaquee en los detalles, y por el jesuita D. Pedro Ceris y Gilabert en *El Espíritu de las Bellas Artes y Letras, ó entretenimientos domésticos del Abate.... desaprobando las investigaciones filosóficas de un moderno autor sobre las bellezas ideales prototipas* (1). Como no hemos leido esta produccion, nada seguro podemos decir de su mérito, ni de quien fuese el *moderno autor* en ella impugnado (¿acaso Arteaga?), ni tampoco de los principios en que la impugnacion estriba. Los del sábio geronimiano, que se limitó á indicarlos sumariamente, segun la índole enciclopédica que su obra requeria, nos son mas conocidos. La superior importancia de aquella, de que por precision participan, y su valor relativo, muévennos á reproducir las razones del P. Ceballos, acerca de lo bello y el arte, dejando á cargo de los lectores competentes el apreciar hasta que punto sean ó no fundadas y originales.

«Como hay un *Pulcro* ó *Bello* esencial, necesario é indepen-
«diente de nuestro gusto, que es Dios; asi hay un Bueno y Justo,
«esencial é invariable, que es el mismo Dios. Todo lo bello que

(1) Tres tomos en 8.º, V. *Biblioteca Valentina*, de Pastor y Fuster, tomo II, pág. 164.

«nos agrada en el Universo y en cada una de sus partes, como la «claridad de la luz, de las aguas y de todos los diáfanos; la soli- «dez de la tierra y de todos los cuerpos densos; la sutileza del «aire y finura de todos los espíritus, y el exacto temperamento «de todos los mixtos y varios: todo esto es mas ó menos bello y «agradable, por la conformidad que tiene con el bello esencial y «perfectísimo, que es el original, é idea primitiva de cuanto nos «agrada.

«El órden y buena proporcion que se dá á las cantidades y «números hace los sonoros, que tocan tan viva y blandamente en «el alma por el órgano del oido; y este órden y justicia que se «guarda á cada cantidad, es lo bello musical ó aritmético. A este «modo, las proporciones y justas medidas que se lograren po- «ner en las partes de un todo, asi entre ellas como respecto del «mismo todo, harán lo bello geométrico y derramaran agrados so- «bre las obras de la Arquitectura, como dan una justa belleza á la «simple naturaleza.

«¿Quién dirá que esto que nos agrada y encanta en las pro- «ducciones del arte, es la puntual conformidad con las institu- «ciones y leyes arbitrarias y variantes de los Griegos, Romanos, «Godos ú otras naciones? Unos gustaron de estas figuras, otros «de aquellas; unos de los cuerpos altos y delgados, otros de «los robustos; aquellos amaron la simplicidad y claridad, estos «la complicacion y carga de los adornos. Mientras que el gusto «libre, que se llama capricho, elige y ordena las formas, suele «ponerse tanta diligencia en unas cosas, cuanta negligencia se «padece en otras.

«Despues que se ha agotado la que se eligió, se percibe su «limitacion, y avistando aquellas otras que se pospusieron y des- «cuidaron, dan un nuevo placer, y su gusto entra á reinar por «otro poco de tiempo. Por esto varian, segun los siglos, las opi- «niones de las artes; y no es porque en cada uno falte absoluta- «mente el bien con que pueda agradar; sino porque capricho- «samente nos apasionamos por aquella parte de gracia que hay «en las cosas, y siendo poca é imperfecta, se nos cansa presto

«el gusto y vuela en busca de otros agrados que allí no halla. «Buena es el agua; pero cuanto se goza con sed mas destem- «plada, otro tanto mas daña y se aborrece despues. De aquí es «que, mientras el gusto no fuere corregido por el juicio, que «considera el mérito de las cosas, y dá á cada una la estimacion «que le toca, siempre será inconstante, parcial é injusto. Pero «¿quien tiene este juicio? ¿Qué hombres poseen este ojo claro y «sereno, que mira á un tiempo los bienes derramados sobre las «criaturas, y conoce la perfeccion de cada una? ¿Quién tiene esta «balanza ó este equilibrio justo é igualadísimo, donde ninguna «perfeccion pese mas de lo que merezca, á favor de alguna pa- «sion, y donde cuanto es agradable tenga su estimacion, sitio y «alabanza, sin defecto ni exceso? Si un juicio tan exacto viniera «á corregir los gustos de los siglos y de los pueblos, se extre- «mecerian todos delante de él, como una cuadra de enfermos y «heridos teme la presencia de un cirujano, que inapelablemente «ha de quemar ó cortar de cada uno cuanto tiene de vicioso y «podrido.

«Cuando comparo el gusto y las gracias con la justicia ó el «juicio, me parece que veo á una tropilla de niños ó niñas ri- «sueñas y festivas delante de una maestra grave y mesurada. A «estas jóvenes es pesada la presencia y censura de aquella no- «ble y compuesta matrona, que no aborrece las gracias, sino las «modera, sujeta y ordena.

«Aunque en este mundo apenas rayará en algunos mortales «un juicio tan perfecto, ni el gusto de los hombres podrá llevar «un correctivo tan cabal; pero contemplado él en si mismo, es «independiente y soberano de todas las reglas humanas; y antes «viene á ser su medida original y el contraste donde todas se «prueban. ¿Pues qué ser es este, cuya imágen agrada en todas «las cosas, y en todos los tiempos y para todos los pueblos fué «amable y respetable?... Dios.....

.....

«En Dios hay un órden eterno, esencial. En el universo y en «toda la naturaleza hay un órden necesariamente conforme al

«órden eterno; y en el Arte se busca y estima una ordenacion «inmediata y precisamente conforme al órden de la naturaleza.

«Dios, dice Carnéades, hizo todas las cosas en peso y medida. «No queramos entender otra medida, ni otro peso, que la con- «formidad á las ideas arquetipas ú originales del órden, propor- «cion é íntimo temperamento que hay en el centro del Supremo «Ser, por la unidad de todas las perfecciones que lo constituyen «Pulcro y Justo esencialmente (1).»

Aspiraba el P. Ceballos á destruir el *filosofismo* en todas sus formas y ramificaciones; pero mas que nada el *filosofismo religioso y político*, cuyo centro en España era por aquellos dias la universidad de Salamanca y especialmente su célebre colegio de filosofia. De idéntica fuente se derivaba el *filosofismo poético*, difundido por Cienfuegos y sus secuaces. Combatióle rudamente un vate insigne, azote de los malos dramaturgos coetáneos, á quien el Sr. Fernandez y Gonzalez deja en completo, y á nuestro modo de ver, injusto olvido; el bizarro cantor de *La Profecía del Pirineo*, D. Juan Bautista Arriaza, caudillo de una escuela literaria opuesta á la salmantina y aun á la sevillana, y no del todo conforme con la que Moratin, hijo, capitaneaba.

Afirma Arriaza con Boileau, que «la verdad sola es lo bello,» llama al buen gusto «gérmen eterno de toda rectitud,» y lo pinta desvelándose

«Por *restaurar* del mundo la armonia.»

Para él, la elegancia de la elocucion «no consiste en una «sucesion de inversiones gramaticales, de tantos adjetivos retum- «bantes, ni de tanta metáfora de metáfora, á lo que algunos— «Cienfuegos y los *herreristas*—dan el nombre de lenguage poéti- «co, atribuyendo á misterios del arte su falta de claridad, sino en «*el modo mas selecto y noble de decir las cosas*, á proporcion del «estilo en que se escribe;» concede grande importancia á la gallarda disposicion del metro y de la rima, rechazando el *verso suelto*, «que lo es mas para los ojos que para el oido,» y censura á los que, con la sequedad de aquel, juntaban «cierto estilo decla-

(1) *La Falsa Filosofia*, tom. V, pág. 129, 30, 31 y 32.

«matorio, un tono sentencioso, un empeño de derramar la moral «cruda con exclusion de los mitológicos adornos, y de las inven- «ciones alegóricas.» «La práctica de estos principios—añade— «que tanto se recomiendan en varios tratados elementales publi- «cados en estos últimos años, me ha parecido ser semilla de una «nueva secta, que sucederá á las dos ya desterradas y conocidas «con los nombres de *culteranismo* y *conceptismo*, la cual vendre- «mos á llamar *filosofismo*, tanto mas hermana de ellas cuanto se «compone de los mismos elementos, que son hinchazon y oscu- «ridad (1).»

Del *filosofismo poético* eran tambien enemigos, aunque en parte por distintas razones y en diferente sentido, otros tres literatos de nota, igualmente no mencionados por el Sr. Fernandez y Gonzalez; el conde de Noroña, principal representante de la que podriamos denominar *escuela gaditana* el cual, en la *advertencia* que precede á las *Poesias asiáticas*, contrapone el calor y entusiasmo de los trovadores orientales á las «insulsas filosóficas prosas rimadas» venidas de las márgenes del Sena; el abate D. Pedro Estala, que en las disertaciones prévias al *Pluto*, de Aristófanes, y al *Edipo rey*, de Sófocles, por él traducidos, y en otros opúsculos no menos eruditos y juiciosos ensalza la sencillez y naturalidad del genuino clasicismo griego al par que deprime el facticio y por demas peinado de los franceses y sus imitadores; y el presbítero D. Francisco Patricio de Berguizas, cuyas no vulgares dotes críticas brillan claramente en el *Discurso sobre el carácter de Pindaro* (2), donde zahiere el empeño de «querer trasladar á este poeta á nuestros tiempos, en vez de «trasladarnos á los suyos,» porque «está muy expuesto á preo- «cupaciones, quien se empeña en medir y juzgar todo por sus «ideas propias;» observa que «la poesia antigua jamás tuvo visos

(1) *Poesias de Arriaza*, tomo I, 2.ª edicion--Quintana, entre otros artículos, publicó uno ponderando las excelencias del *verso suelto*, en la revista titulada: *Variedades de ciencias, literatura y artes.*

(2) *Obras poéticas de Pindaro, en metro castellano, con el texto griego y notas criticas.*--Madrid, 1798.

«ni resabios de disertacion filosófica como la moderna;» y, estimando en mas el desórden genial que la regularidad académica, pone á los Hebreos sobre Píndaro, á Píndaro sobre Horacio, y á Horacio sobre el Petrarca, de quien dice que su lírica «es tan «metódica que en cierto modo puede llamarse escolástica y «puesta en forma silogística.»

Al lado de Estala y de Berguizas, como propagadores del gusto clásico puro, en oposicion directa ó indirecta al afrancesado, ó dígase *filosofismo*, que tanto cundia á la sazon, merecen colocarse los hermanos Canga Argüelles, traductores de todos los líricos griegos; Conde, que lo fué de Saffo, Anacreonte y los bucólicos; Garcia Malo, que desempeñó igual tarea con la *Iliada*; y otros literatos de la misma época, que se dedicaron á ílustrar y trasladar en verso castellano las obras poéticas de la antigua Grecia, eclipsados todos posteriormente por Hermosilla y Castillo y Ayensa, con sus respectivas versiones de la *Iliada* y de los cantos de Anacreonte, Saffo y Tirteo.

Pero la omision de mas bulto, que en esta parte del libro del Sr. Fernandez y Gonzalez notamos, es la del concurso abierto por la Academia Española para estimular los ingénios á la composicion de sátiras *contra los vicios introducidos en la poesía castellana*; sobre cuyo tema escribieron Forner y D. Leandro Fernandez de Moratin, llevándose aquel el primer premio, y este el *accessit* con su bella *Leccion poética*. La corporacion que lo efectuó, el objeto á que se dirigia, las circunstancias en que tuvo lugar y los frutos que produjo, bastan para que se comprenda toda la importancia de semejante certámen (1). ¡Qué oportunas reflexiones no hubiera podido hacer el Sr. Fernandez y Gonzalez, relacionándole y confiriéndole con el que ha dado ocasion á su *Memoria!* ¡Qué distancia de la Academia en 1782, promoviendo la *crítica literaria*, á la propia Academia en 1867, laureando la *historia* de esta misma *crítica!* ¡Cuán distinta la significacion de esas dos fechas! ¡Cuán profundas revolucio-

(1) Jovellanos, como puede verse en el tom. II de sus *Obras*, pág. 529, era de parecer que no se celebrara.

nes desde la una á la otra, así en la sociedad, como en la teórica y práctica del arte!

Aun prescindiendo de lo que este olvido afecta á Forner, todavía nos parece sucinto en demasía el Sr. Fernandez y Gonzalez al hablar de pasada, como lo hace, del doctísimo literato y filósofo extremeño, uno de los mas poderosos agentes del movimiento intelectual del período en que corrió su no larga, sí aprovechada existencia. Bien demostró la inmensa erudicion, sólido talento é infatigable laboriosidad de que estaba dotado, en las ácres y ruidosas polémicas que, desligado de las opuestas banderías y solo contra todos, sostuvo sucesivamente con Iriarte, Huerta, Trigueros, Sanchez Barbero, Vargas Ponce, Cañuelo, etc., sobre diversas cuestiones literarias de circunstancias. Así, aunque tales contiendas carecen ya para nosotros de todo interés de actualidad, y no participamos de las pasiones que en ellas se mezclaban encendiendo los ánimos, sin embargo, aun leemos con gusto la *Fábula del asno erudito*, la *Historia de los gramáticos chinos*, las *Reflexiones sobre la leccion crítica de Huerta*, la *Carta de Bartolo*, la *de D. Antonio Varas*, el *Suplemento al artículo Trigueros de la Biblioteca del Dr. Guarinos*, el *Diálogo entre el Censor y el Apologista universal*, la *Sátira contra la literatura chapucera del tiempo presente*, las *Exequias de la lengua castellana*, y otros opúsculos á este tenor, tanto por lo que valen para conocer el estado de las letras en aquellos dias, como por el ingenio que descubren y sábios documentos que contienen. No son estos, empero, los únicos méritos que contrajo en el cultivo de la crítica literaria. A mayor altura subió, por ejemplo, cuando compuso su excelente *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la Historia de España*.

La *Ciencia de la literatura*—que es á la literatura lo que la *Ciencia de la naturaleza* á la naturaleza misma—se representa en nuestra mente como un árbol que tiene por raigámen la *Estética*, por tronco la *Retórica* ó teoría de la elocucion, y por ramas la *Didascálica*, la *Oratoria* y la *Poética*, correspondientes á las tres facultades capitales del alma, á sus respectivos términos

propios y á los tres distintos fines que podemos proponernos en las composiciones literarias. Mucho y bueno, entre no poco de supérfluo, se ha escrito acerca de la *Estética*, de la *Retórica*, de la *Oratoria* (1) y de la *Poética*; mas la *Didascálica*, que se distingue de la *Oratoria*, como la *Noología* de la *Prasología*, todavía está por formar; pues, si bien poseemos crecido número de observaciones concernientes á ella, andan sueltas é inconexas, y por lo mismo, no constituyen el cuerpo de doctrina que debieran constituir metódicamente organizado, en relacion con las demás partes de la Ciencia literaria, bajo la ley de unidad que á todas las obras didácticas impone la identidad de su fin, y en consonancia con la triplicidad de *medios expositivos*, consiguiente á la diferencia genérica de los *objetos* sobre que versan, abrazando todas las esferas del conocimiento, las *científicas*, las *descriptivas* y las *narrativas* ó *históricas*.

De estas tres clases de composiciones didácticas, que responden á los *tres modos de la forma objetiva de la elocucion*, la segunda es la que tiene mas atrasada, por no decir intacta, su especial *teoría literaria*, á pesar de los excelentes modelos de Pomponio Mela, Plinio, Buffon, Maltebrun, Humbold, etc. (2). Por el contrario, la de las *narrativas* ó *históricas* ha sido estudiada con particular atencion, sobre todo desde el Renacimiento acá, de suerte, que apenas falta mas que darle el lugar que lógicamente demanda en el sistema íntegro de la *Ciencia de la literatura*. Puede formarse idea de sus grados sucesivos de desarrollo, sin salir de nuestra pátria, por el diálogo *De historiæ institutione*, de Foxo Morcillo, el *Arte histórica*, de Luis Cabrera, las *Reflexiones sobre la historia*, del P. Feijoo, y el citado

(1) En nuestra opinion, la *Oratoria* no debiera limitarse á la teoría del *discurso oratorio*, sino extenderse á las *obras morales*, y á las *epistolares*, esto es, á todas aquellas cuyo fin principal es *persuadir*, mover la *voluntad* al *bien*, y en que, no siendo poéticas, predomina la *forma subjetiva de la elocucion*.

(2) En el tom. I de las *Obras de Jovellanos*, pág. 309, hallará el lector atinadísimas indicaciones acerca de esta materia. Citamos por la edic. de la *Biblioteca de autores españoles*.

discurso de Forner, que presenta un concepto de ella, muy superior al que hasta su tiempo sirviera de norte á nuestros historiógrafos.

«Las artes todas—escribe despues de haber disertado con «notable crítica sobre el *Origen y progresos de la Historia de* «*España*—han debido su formacion á la práctica anticipada de «los talentos grandes..... Grecia y Roma dieron de sí historias «excelentísimas, sin que sus autores tuviesen otra guia que las «luces de sus entendimientos cultivados con educacion docta.... «Los siglos mas inmediatos al nuestro cayeron en la cuenta de que, «para escribir bien la historia, no bastan los preceptos vulgares «de la elocuencia; y examinando las de los historiadores anti- «guos..... formaron un arte cabal; y quizá le hubieran formado «perfecto, si asi como fueron humanistas, hubiesen sido filóso- «fos los que mas trabajaron en ordenarle..... Supieron hallar «y prescribir los medios para constituir un *todo* agradable, útil, «proporcionado, en una palabra, *bello*. Pero como en este *todo*, «debe residir una alma, un espíritu, un móvil que anime todas «sus partes, y sea como el centro ó punto de apoyo de todo su «mecanismo; al señalarle.... procedieron con tal incertidumbre y «perplegidad, que apenas han sabido decirnos cual es el fin de «la historia..... naciendo de aquí que sus reglas se dirigian á «formar *cúmulos* y no *unidades*, siendo asi que las historias mis- «mas que les suministraron las reglas eran *unidades* dispuestas «y trabajadas con la misma atencion que usan el buen poeta y «pintor en la composicion de sus obras..... El encadenamiento «y dependencia que tienen los hombres entre sí, hace que las «acciones de muchos de ellos vayan de ordinario encaminadas «á un solo fin, y he aquí el oficio de la historia: investigar el fin «que puso en movimiento las acciones de muchos hombres, y ha- «cerle el alma de su narracion, de la misma suerte que lo fué de «las acciones; y entonces resultará la *unidad* en la estructura, si «el escritor se ata precisamente á lo conexo con tal fin.»

«En una historia universal cabe la *unidad*, del mismo modo «que en la de un reino, provincia, ciudad, héroe, etc. Esta uni-

«dad no es de accion, como en la poesia; al contrario, de la mul-«titud de acciones dirigidas á un fin, resulta la *unidad históri-«ca*, que yo llamaria *de interés*, si me fuese lícito introducir «nuevas locuciones en las artes..... Todo narrador que no dirija «á este centro sus líneas, escribirá hechos, no historia; acumu-«lará materiales sueltos para el edificio, y nada mas; formará «una selva, no un cuerpo con enlaces, proporciones y espíritu.

«Una historia, escrita del modo que conviene, es una de las «obras mas admirables del entendimiento humano. En ella han «de trabajar con igual robustez, el *ingenio*, la *imaginacion*, el «*juicio* y la *facundia*. El ingenio, para ordenar y disponer la «materia de modo que resulte un todo perfecto y acabado en su «clase, donde todas las cosas vayan conexas, claras y bien distri-«buidas. La imaginacion para juntar los hechos, los hombres, «las naciones, los séres que tengan enlace necesario, convenien-«te, ú oportuno con el sugeto de la historia. El juicio para ele-«gir, pesar, ponderar y dar á cada cosa la sazon que le corres-«ponde. La facundia, para que en la expresion de las locuciones «aparezcan los objetos con la misma fuerza y verdad que los «concibe la fantasia..... De lo dicho hasta aquí se infiere natu-«ralmente que..... si la perfeccion de las obras de un arte, re-«sulta de la grandeza y fuerza particular con que dotó la natura-«leza al talento del artífice; es casi imposible que la concurren-«cia de muchos pueda producir una historia que no sea desigual, «desproporcionada y monstruosa en las cosas, en el órden y en «el estilo.»

En prueba de esto, y de que, por consiguiente, *un cuerpo literario no es á propósito para escribir bien la historia*, aduce Forner otras varias reflexiones filosóficas tan agudas como exactas, acerca de la *forma externa* propia de la composicion histórica. No son menos dignas de aprecio las que respecto á la *forma interna* expone, procurando hacer ver que *convendria que la Historia de España se escribiese de distinto modo que hasta aqui*.

«Cuando despues de los dias del Petrarca,—dice—comenzó

«la restauracion de la cultura y buen gusto, embebecidos casi «todos los doctos en las puras humanidades, queriendo escribir, «no hicieron mas que copiar ó imitar servilmente, no tanto las «cosas como el estilo de los antiguos. Se escribieron histo-«rias.... que pudieran muy bien ponerse en parangon con los «libros de caballeria, tanto por la calidad de los sugetos, como «por el efecto que producen en los lectores.... La historia de la «religion, de la legislacion, de la economía interior, de la na-«vegacion, del comercio, de las ciencias y artes, de las mudan-«zas y turbulencias intestinas, de las relaciones con los demas «pueblos, de los usos y modo de pensar de estos en diferentes «tiempos, de las costumbres é inclinaciones de los monarcas, «de sus guerras, pérdidas y conquistas; y del influjo que en «diversas épocas tiene todo este cúmulo de cosas en la prospe-«ridad ó infelicidad de las sociedades civiles, es propiamente la «historia de las naciones.... Es preciso confesar que este género «de historias no ha sido practicado en Europa desde que murió «Tácito hasta que los filósofos de estos últimos tiempos le han «restaurado.... Hay en ellos malignidad.... pero en cuanto á la «forma general de la historia, y á lo que en ella debe llevarse «la principal atencion, han dado ejemplos muy notables, para «que, evitando sus vicios, se escriba la historia de modo que «pueda ser con verdad la escuela de los reyes y la maestra de «la vida civil.... E historias de esta especie ¿se han escrito hasta «ahora en España...?

«¿Dónde tiene España una historia que retrate al vivo el es-«tado político de sus reinos en las diversas épocas? ¿En cuál de «ellas se puede aprender la *Constitucion nacional*, las varias al-«teraciones que esta ha padecido, la série de sus progresos, y «las distintas formas que han ido tomando los institutos públi-«cos, con la concurrencia de causas y motivos, casuales ó estu-«diados, que los han alterado ó modificado? Hallamos, es ver-«dad, en todas, las fechas de los Concilios y de las Córtes, y los «nombres de los que asistieron á estas asambleas; pero nada «se reflexiona sobre los motivos que las ocasionaron, ni sobre

«los efectos que produjeron; vemos las épocas de nuestros Có-
«digos; pero hasta llegar á estas épocas (que se notan ligera-
«mente, y como por modo de episodio) apenas se halla noticia
«que pueda contribuir al conocimiento de la administracion in-
«terior, sus progresos, aumentos y mutaciones. Las costumbres,
«usos, comercio, artes, ciencias, y demas ramos en que se echa
«de ver la cultura ó barbarie de los pueblos, se omiten en gra-
«cia de los combates, derrotas, sitios y marchas de ejércitos,
«que por lo comun se refieren con gran puntualidad, colocando
«la gloria y el heroismo, no en los ejemplos de buen gobierno,
«sino en la mortandad del mayor número de hombres. Se co-
«pian donaciones á monasterios, privilegios á próceres, esen-
«ciones de señoríos, sin detenerse á indicar de que modo in-
«fluian estas cosas en la Constitucion pública, y que opiniones,
«urgencias ó caprichos las ocasionaban. Se tejen largas listas
«de genealogías, matrimonios, enlaces de casas, discordias y
«guerrillas entre los ricos-hombres; y como las historias care-
«cen de aquel sistema de unidad que debe encaminar todas las
«líneas al centro comun, que es la manifestacion del estado de
«las sociedades en cada época, suelen estas cosas dar materia
«á una reflexion suelta, sin referirse al conocimiento del
«todo.»

Comparando las doctrinas de Forner con las enunciadas por el P. Feijóo en sus *Reflexiones sobre la historia*, salta á la vista cuanto habian adelantado en menos de un siglo, la filosofia y la crítica respecto á este importantísimo linage de literatura. Del uno al otro sábio hay en este punto la misma distancia que de la historia *externa* ó *narrativa* á la *interna* ó *filosófica*. En medio de todo, ambos concuerdan, sobreponiéndose á los dogmas de la vulgar retórica, en asentar que los grandes ingenios «na-
«cen, no para sujetarse á preceptos, sino para dictar ejemplos
«en que estos se funden. Atarse servilmente á las reglas perte-
«nece solo á los entendimientos medianos ó limitados. Los su-
«periores y de primera esfera procuran solo no quebrantarlas
«para no caer en delirios, pero las bellezas y excelencias las

«producen por sí, sin fatigarse en buscar en el arte el precep-
«to ó regla que las prescribe (1).»

III.

Si tan excesivamente compendioso cómo hemos visto aparece el Sr. Fernandez y Gonzalez en los cinco primeros capítulos, su laconismo sube de punto en el VI y último, reducido á rápidas y someras indicaciones de los principales aspectos que, durante el siglo actual, ha presentado la crítica literaria en España, siendo asi que esta materia, por lo vasta y compleja, pedia, para que hubiese la debida proporcion entre las diversas partes del libro, igual amplitud, cuando menos, que la anteriormente expuesta y dilucidada. Escasísimo de noticias bibliográficas, aun respecto de los autores que menciona, sus consideraciones generales parecen, por lo mismo, como suspendidas en el aire, con mas traza de vistosos encajes que de cosa sólida y maciza. Baste decir que no hace mérito alguno del *Exámen de la Iliada* y del *Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era*, de Hermosilla; ni de la traduccion y comentarios de las obras de Horacio, por Búrgos; ni de los opúsculos literarios de Pidal, señaladamente el que trata *De la poesia castellana de los siglos XVI y XV*, puesto al frente del *Cancionero de Baena;* ni, en fin, de ninguno de los escritos en que lucieron su doctrina y talento crítico Donoso Cortés, Pacheco, Pastor Diaz (1), Tapia,

(1) *Obras de D. Juan Pablo Forner, Fiscal que fué del extinguido Consejo de Castilla. Escogidas y ordenadas por D. Luis de Villanueva. Tomo I.*

(1) Las *Obras* de Donoso Cortés y de Pastor Diaz han sido reimpresas, formando colecciones de útil y sabrosa lectura. Celebrariamos que se llevase á cumplido término la que de las suyas empezó á publicar Pacheco.

Enrique Gil, etc., de quienes se contenta con citar los nombres al vuelo, dejando así un vacío tanto mas de lamentar cuanto que carecemos de todo estudio bibliográfico acerca de los críticos y preceptistas españoles de nuestro siglo.

Asi y todo, mas afortunados han sido estos literatos que otros muchos, tambien de primera marca, relativamente hablando, del todo olvidados en la *Memoria* que repasamos y no menos acreedores, por cierto, á brillar honrosamente en los anales de la crítica española, cuya historia, faltando ellos, ha de resultar por precision algo informe y descabalada.

De la generacion antigua, echamos menos á D. Norberto Perez del Camino, consorte de Moratin en política y secuaz suyo en literatura, el cual compuso diferentes obras en verso, entre ellas una traduccion de las *Geórgicas*, que permanece inédita. La mas notable de las que dió á luz es la *Poética*, escrita en valientes y bien sonantes octavas reales, que puede competir, por lo que respecta á la belleza del estilo y de la versificacion, con la tan celebrada de Martinez de la Rosa, siendo á no dudarlo uno de los mejores poemas didácticos que posee nuestra literatura. En cuanto á la doctrina no ofrece nada de particular; es la de Boileau y su escuela en toda su pureza. Trata duramente á lord Byron y á los románticos.

Es de notar asimismo la exclusion de D. Juan Maria de Maury y D. Juan Nicasio Gallego, admirador de Arriaza el primero, hijo de la escuela salmantina el segundo, á cuyo lado resplandece el ilustre duque de Frias. Dado que no se estimasen dignos de remembranza por sus magnificas composiciones poéticas, reflejos á la vez que ejemplares del gusto dominante en sus dias, ¿cómo olvidar *L' Espagne poetique*, de Maury, y la defensa de Melendez contra las censuras de Hermosilla, el análisis del *Esvero y Almedora*, y el prólogo á las *Poesias* de la señora Avellaneda, escritos por Gallego, guia de tantos poetas contemporáneos en el cultivo de las bellas letras?

Tampoco debiera haberse prescindido del sábio humanista D. Juan Gualberto Gonzalez, émulo de Búrgos en la inteligencia

de los clásicos latinos, como demuestran sus tres tomos de *Obras en prosa y verso*, que contienen, ademas de ingeniosas observaciones sobre arte métrica y sinónimos, la mas primorosa version de la epístola *Ad Pisones* y de las *Eglogas* de Virgilio, Calpurnio y Nemesiano, eruditamente juzgadas y anotadas. ¿Quién desconocerá lo mucho que semejantes trabajos significan en la historia de la crítica, ora atendamos al espíritu que revelan, ora al influjo que ejercen en el carácter de los estudios literarios?

Pasando á una generacion posterior, á la generacion formada entre el estrépito de la guerra civil y de las agitaciones políticas que fueron su acompañamiento y su secuela, hallamos que el Sr. Fernandez y Gonzalez ni siquiera indica como vino á desaparecer la antigua *escuela salmantina* (1) y como, por el contrario, se ha conservado, fiel á las tradiciones locales y á las sabias enseñanzas de Lista, la *sevillana*, hoy no menos próspera que en sus mejores dias, pues tiene críticos de la talla de Cañete (2) y Fernandez Espino, y vates cual Narciso Campillo, el autor de las *Nuevas Poesias*, uno de los primeros líricos del siglo XIX.

Pero el Sr. Fernandez y Gonzalez, no solo deja fuera del círculo de su exámen las *escuelas* antiguas en cuanto importan á la literatura contemporánea, sino que hace tambien caso omiso de las que, roto el nivelador amaneramiento pseudo-clásico, han nacido espontaneamente en distintos puntos, vivificadas por el espíritu propio de las varias tribus de la raza ibérica. Aun

(1) ¿Queremos decir con esto que Salamanca no haya tenido poetas y literatos de mérito, como Sainz Pardo, Ruiz Aguilera, Gil Sanz, Doncel y Ordaz, Villar y Macías, Eulogio Florentino Sanz, Madrazo, etc.? De ningun modo; sino que, mas abierta aquella ciudad que la capital de Andalucía, á las corrientes del romanticismo, sus escritores se han desprendido en general de la *manera* y *espíritu* que allí dominaban á fines del siglo pasado, y no presentan rasgo alguno comun que los adune y caracterize.

(2) Unimos nuestra humilde voz á la del Sr. Amador de los Rios para rogar al Sr. Cañete que, sin perjuicio de proseguir la composicion de la *Historia del Teatro español anterior á Lope de Vega*, que tiene ofrecida, dé á la estampa coleccionados sus numerosos artículos y discursos literarios, á imitacion de su compañero y amigo el Sr. Fernandez Espino.

sin tender la mirada allende el Atlántico hácia las repúblicas hispano-americanas, tan fértiles en aventajados literatos, algunos de los cuales, entre otros Vega y Baralt, á cuyos nombres unirá la posteridad el del eminente poeta Garcia de Quevedo, nos pertenecen tanto política como filológicamente considerados; aun sin fijarnos en la pléyada de escritores notables que ha producido Cuba desde Heredia hasta Milanés y Zambrana, en quienes se reflejan brillantemente la naturaleza, vida y genio de aquella preciosa porcion de la monarquia española; aun cuando eliminemos, por de escasa influencia en el general movimiento literario de la península, las direcciones particulares que empezaron á manifestarse, respondiendo al peculiar carácter de las diferentes provincias, en Aragon, en Valencia, en Asturias y en Galicia; aunque todo esto pasemos por alto, ¿cómo pasar la que, con expresion mas ó menos propia y exacta, llamaremos *escuela catalana*, tan digna de atenta consideracion por sus especiales tendencias como por el mérito de los ingénios con que justamente se enorgullece? ¿Cómo no decir algo de Balmes, Piferrer y Aribau, sus mas ilustres representantes?

Todavía pudiera disculparse la omision de Balmes, á pesar de los artículos literarios que nos dejó en sus revistas y en sus *Escritos póstumos*, ya que, consagrado, ante todo, á lucubraciones religiosas, filosóficas y políticas, no fué la literatura propiamente dicha el teatro donde hizo mas gallarda muestra de su privilegiado talento, por mas que, con Ferrer y Subirana y Roca y Cornet, influyese bastante, de uu modo mediato, en la educacion estética de sus compatriotas; pero Piferrer y Aribau están en muy distinto caso; han concurrido demasiado directa y eficazmente á levantar el edificio de la crítica novísima para que sea lícito prescindir de ellos al historiarla.

Casi al par de Balmes, empezó á darse á conocer en Barcelona un jóven dotado de viva y lozana fantasía, sensibilidad exquisita, flexible inteligencia, juicio recto y sagaz, y extensos conocimientos, que obtuvo muy pronto merecida y no disputada fama de verdadero maestro en la apreciacion de las creaciones artísticas.

Tal era el autor de los primeros tomos de los *Recuerdos y bellezas de España*, de la coleccion de *Clásicos españoles* y de los *Estudios de critica*, el Balmes del arte, D. Pablo Piferrer, cuyas elevadas miras compartian y han continuado sábia y concienzudamente, demas de otros literatos menos conocidos fuera de Cataluña, un Milá y Fontanals y un Coll y Vehí, aquel en los *Principios de Estética*, en las *Observaciones sobre la poesía popular* y en los *Trovadores en España*, y este en los *Elementos de literatura*, en *La Sátira provenzal* y en los bellísimos *Diálogos literarios* que está publicando. Si no temiéramos salirnos de nuestro plan, haríamos un paralelo entre Piferrer y Larra, demostrando que el escritor catalan competia con el castellano en dotes naturales y le aventajaba en copia de doctrina, en claridad y fijeza de principios, y sobre todo en rectitud de criterio moral, como que tenia por norte la fé, mientras que Fígaro fluctuaba sin rumbo, ni brújula en el revuelto mar de la duda. En ellos vemos personificadas dos fases opuestas, dos evoluciones antagónicas, dos diversas épocas de nuestra moderna literatura. Piferrer es el intérprete de la reaccion espiritualista y católica que de 1840 en adelante principió á efectuarse en España contra el escepticismo de que Larra habia sido propagador y víctima. ¡Cuál se ensancha el alma cuando de los artículos de este, impregnados de amarga ironía, pasamos á los de aquel, llenos de amor y entusiasmo cristianos! De buen grado copiaríamos aquí, como brillante resúmen de cuanto Piferrer sentia y creia en órden á la Religion, la Filosofía y el Arte y á sus mútuas relaciones, el destinado á desenvolver el *Pensamiento de la revista La Discusion*; pero las grandes dimensiones de semejante opúsculo nos impiden realizar tan halagüeña idea. Insertaremos, en cambio, los principales párrafos del *prólogo* á los *Estudios de critica*, escrito por Milá y Fontanals, juez el mas competente de las cualidades literarias que á Piferrer adornaban:

«La obra de los *Recuerdos y bellezas de España*, cuyo «desempeño pusieron en sus manos una feliz casualidad y una «ocasion oportunísima,—dice el docto catedrático de la Univer-

«sidad de Barcelona—, si bien llenó los períodos mas laboriosos «de sus mejores años, estuvo lejos de agotar sus fuerzas, su no- «ble ambicion y sus deseos. Desenvolvióse su ingenio en infini- «tas direcciones, y opúsculos aislados recogieron el caudal de «inspiraciones y de ideas que no pudieron caber dentro del vas- «to diseño de aquella obra. Entraron buenamente en esta sus «investigaciones relativas al arte monumental, investigaciones «que con tan paciente amor y con tanta inteligencia llevó á cabo, «beneficiando los estudios teóricos de la arqueologia que han re- «cibido en nuestros dias sumo ensanche y presidido al renaci- «miento de una nueva escuela artística (felizmente trasplantada «á nuestro suelo), con un cúmulo de observaciones propias y de «conocimientos positivos que le sugirió la detenida contempla- «cion de nuestros semi-destrozados monumentos. Este estudio «inmediato y práctico, hecho á la luz de la poesía y de la histo- «toria, y tan apartado de las rutinas técnicas, como de arbitrarios «sistemas filosóficos, le dió á conocer las obras de un arte del «cual era apasionado bajo sus íntimas y variadas relaciones con «la naturaleza, las costumbres y la inspiracion poética. Mas otro «arte, al parecer enteramente opuesto ó desemejante á la arqui- «tectura, bien que en el fondo guarde con ella relaciones esen- «ciales, el arte musical, contribuia á satisfacer la sed ardiente «de ritmo, de aspiracion á lo bello y de sentimiento artístico de «nuestro poeta. Proverbiales han quedado entre los apasionados «al arte mnsical que en nuestra ciudad abundan, el franco entu- «siasmo y las observaciones originales con que apreciaba las pro- «ducciones de este arte el jóven escritor, y sin duda es el aspec- «to bajo el cual mas comunmente se le conoce. Los artícu- «los críticos relativos á esta materia, en qué aparece unido al «oportuno conocimiento del mecanismo y de las exigencias prác- «ticas, el todavía mas necesario de la verdadera inspiracion mu- «sical y de las intenciones artísticas, han sido justamente con- «siderados como modelos de exacta apreciacion y de análisis «profundo. Nunca, á lo menos en lo que alcanzan nuestras lectu- «ras, habian sido interpretados tan cumplidamente los goces, los

«deseos, los ayes que envuelven las notas musicales, nunca con «tanta perspicacia habian sido señalados los diversos afectos cu- «yo complicado tejido constituye las grandes partituras. Aciertos «no menores ofrece su crítica literaria, hija mas bien del pro- «pio ingenio, de la delicada sensibilidad y de aquel tino prácti- «co que le distinguia, que de recónditos sistemas y laboriosas «comparaciones; la cual, bien que reducida en apariencia y por «las necesidades del momento á apreciaciones sueltas sobre cier- «tas obras dramáticas y su ejecucion, abraza tambien mil pensa- «mientos y juicios relativos á los distintos ramos de literatura, «que están sembrados en todas sus obras (1). Aun en lasd esti- «nadas á los usos del profesorado ha dejado un trabajo impreso «y una coleccion de apuntes, que por sí solos bastarian para «darle el título de humanista.

«Pero tales glorias no le bastaban: queria llamarse autor de «obras de arte en toda la extension de la palabra: no se con- «tentaba con revolotear á la luz del sol de la belleza y reanimar- «se á su calor: queria producirla.....,..... ....

«Piferrer pertenece á la pléyade de poetas que, como una es- «cepcion brillante, ha coronado las últimas décadas del siglo dé- «cimo octavo y las primeras del presente: hijo es del general des- «pertamiento que, despues de una época de mal gusto y de otra «de poesía didáctica y de falso clasicismo, ha renovado los teso- «ros poéticos de nuestros antiguos tiempos. Como una ciudad «que descubriese su variada perspectiva al desterrar el sol las «nieblas que la cubrian, tal apareció la Edad-media poética á los «ojos no avezados á conocer la; pero los rayos que la iluminaban «y que ostentaban las vivaces tintas de la aurora, no eran quizá «mas que los últimos destellos de un sol de occidente..., Como «quiera que sea, Barcelona puede gloriarse de haber recibido

(1) Entre algun otro proyecto de crítica literaria que traia en mientes, contábase el de una apreciacion de nuestro antiguo teatro, en la que pensaba llamar la atencion sobre la *Virgen del Sagrario*, *el Villano en su rincon* y alguna otra comedia que no recordamos.

«muy temprano, bien que en débil grado, esta nueva direccion,
«y de presentar en Piferrer un ingenio entre el reducido número
«de verdaderos ingenios que de ella participan, una nueva fiso-
«nomía entre las fisonomías á la vez semejantes y variadas que
«pertenecen á una misma esfera artística.... *quales decet esse so-*
«*rorum*. El amor á los bellos recuerdos de lo pasado que á to-
«dos ellos distingue, á pocos habrá tan vivamente animado co-
«mo á nuestro jóven cantor, sin que se convirtiese en un cul-
«to fanático á ciertas épocas, cual acaso podria decirse de algu-
«nos poetas alemanes, y sin que tampoco degenerase en simple
«curiosidad de anticuario ó en la imparcialidad medio irónica
«que en otros podria notarse. El amor de Piferrer á las edades
«heróicas de la historia moderna, era una amistad indulgente y
«apasionada que se distinguia por un carácter de constante fideli-
«dad y de voluntario esclusivismo. Como poeta y como cristiano,
«ocupaban el lugar preferente en su corazon y en su fantasía
«las inspiraciones propiamente religiosas, y en sus composicio-
«nes aparecen impresos en caractéres de fuego el amor y agra-
«decimiento al Hacedor supremo, la aspiracion á la virtud y á su
«celestial corona, la resignacion y la esperanza en medio de las
«oleadas de la vida. Pero en el órden puramente histórico solo
«hallan acceso en su imaginacion las escenas de los pueblos sep-
«tentrionales, las de los bajos tiempos cristianos y las rústi-
«cas costumbres populares en que parece presidir todavia, bien
«que envejecido y destronado, el genio de las edades antiguas; y
«acaso por severa y misteriosa habia ido prendándole mas y mas
«la de la infancia ó del crepúsculo de la historia moderna y el ar-
«te bizantino que en ella floreció. Poco se complacia en recuerdos
«de género diverso: queria y sabia mantenerse apartado del cho-
«que y de los vaivenes de las diversas escuelas; y Bellini, Walter-
«Scott y Schiller reinaban casi siempre sin competencia en el
«imperio de su fantasía. ¡Naturaleza privilegiada que se hallaba
«siempre dispuesta á admirar y á sentir un mismo órden de ideas,
«y que sabia superar todo combate y alejar de sí toda idea im-
«portuna!»

Y sin embargo, ¡el nombre de Piferrer apenas se oye al lado acá del Ebro!

Injustos seríamos si tal dijésemos de D. Buenaventura Cárlos Aribau. Por eso extrañamos doblemente no encontrarle citado en la *Memoria* del Sr. Fernandez y Gonzalez. De él y de Lopez Soler asegura un distinguido individuo de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, D. José Leopoldo de Feu, en sus *Datos y apuntes para la historia de la moderna literatura catalana*, que «ya en 1823 iniciaban una saludable restau-«racion espiritualista y el cultivo de las buenas doctrinas esté-«ticas.» Mas la empresa con que Aribau ha grangeado universal reputacion en todos los paises donde se sabe estimar las joyas del habla castellana, la que por si sola bastaria para inmortalizarle en los fastos de la crítica literaria, es la publicacion de la *Biblioteca de Autores Españoles*, que acometió, asociado del benemérito editor D. Manuel Rivadeneyra. A su castiza pluma debemos las excelentes ilustraciones biográficas, bibliográficas y críticas con que salieron aderezados los cuatro primeros tomos, comprensivos de las *Obras de Cervantes*, *Obras de los Moratines*, *Novelistas anteriores á Cervantes* y *Elegías de varones ilustres de Indias*, mereciendo particular elogio el *Discurso preliminar sobre la primitiva novela española*. Asi abrió la senda que luego han recorrido ó recorren al través de árduas dificultades, poniendo á nueva luz los mas peregrinos monumentos del arte español y dando extraordinario vuelo á los estudios críticos con sus sábias disquisiciones, los colectores de los demás volúmenes, Durán, Mora, Hartzembusch, Ochoa, Mesonero Romanos, los hermanos Fernandez-Guerra y Orbe, Rosell, Gayangos, Monlau, Nocedal, de Castro (D. Adolfo), de la Fuente (Don Vicente), Sancha, Ferrer del Rio, de Cueto, en una palabra, casi todos nuestros mejores literatos contemporáneos. Si aun mirado el pensamiento de la *Biblioteca* en si mismo, aparte de su realizacion, siempre honraria sobremanera, por lo vasto y atrevido, á quien lo concibió, ¿qué no diremos en vista de las inmensas y fecundas investigaciones á que ha dado lugar, de los

ricos y abundantes frutos que ha producido? ¿qué no diremos de Aribau que, no solo diseñó, mas tambien sacó de cimientos el edificio?

De propósito, por juzgarlos dignos de especial mencion en estas adiciones, no hemos nombrado arriba á dos de los escritores que con mayor acierto trabajaron en la formacion de la expresada *Biblioteca*, ambos ya difuntos, y ambos desatendidos por el Sr. Fernandez y Gonzalez. Nos referimos á D. Eduardo Gonzalez Pedroso, compilador y prologuista elegante y profundo del tomo de *Autos Sacramentales*, y á D. Eustaquio Fernandez de Navarrete, que lo fué del segundo de *Novelistas posteriores á Cervantes*, á cuyo frente puso un interesantísimo *Bosquejo histórico sobre la novela española*, que patentiza la instruccion, laboriosidad y acendrado gusto del autor de la *Vida de Garcilaso de la Vega* y lo nivela con los mas diligentes y filosóficos exploradores de nuestras antigüedades literarias (1).

A fin de no hacer interminable esta ya sobrado árida y monótona enumeracion de los críticos coetáneos relegados al olvido, sin razon bastante, á nuestro entender, en la obra premiada por la Academia, nos contentaremos con recordar, cierto mas rápidamente de lo que merecen, las tareas literarias de Mata y Araujo y demas humanistas que, con Castillo y Ayensa, Burgos y Gonzalez, han coadyuvado modernamente á la conservacion y fomento de los difíciles estudios clásicos, en que tanto se distinguen al presente, dándoles singular brillo, entre otros, el Marqués de Morante y Raymundo Miguel; las preciosas producciones de Cueto Herrera y Estebanez Calderon, peritísimos hablistas y afortunados maestros en el arte de bien decir, de Fernandez-Guerra, Cánovas del Castillo y Valera; las no menos interesantes de Garcia Villalta, Lafuente y Cavanilles; y las aplaudidas lecciones de Lopez y de Perez de Anaya sobre elocuencia política y forense.

(1) Tanto Gonzalez Pedroso, como Fernandez de Navarrete escribieron otras producciones del mismo género; pero no las conocemos, ni recordamos sus títulos.

Si de los reparos que anteceden resultase algun cargo contra el Sr. Fernandez y Gonzalez, podria este alegar en su defensa, sobre las razones generales indicadas al principio, la de que, íntimamente enlazados los merecimientos de los escritores que han dejado de existir, con los de amigos y parientes, maestros y discípulos que todavia les sobreviven, hallábase en la necesidad de proceder respecto á ellos con suma parsimonia, aunque fuese á costa de la integridad del relato, si no queria extralimitarse de los precisos términos del programa académico, ni atraerse enemistades por sus censuras y exclusiones, ni ser tildado de adulador por sus alabanzas é inclusiones, puesto que en unas y otras rindiera culto á la justicia.

Harto menos susceptible de explicacion satisfactoria, pues aquí no tropezaba la libertad del autor con semejantes respetos, se nos figura la falta, que en la *Memoria* advertimos, de algunas reflexiones filosófico-históricas tocantes al influjo de la civilizacion contemporánea y sus múltiples elementos en la crítica literaria de nuestro siglo, y principalmente á las prendas características por las que esta, sin distincion de escuelas, se diferencia de la puramente formal que antes prevalecia, y que aplicaba, hasta para juzgar los pormenores, idéntica medida á todos los siglos y naciones. «En el dia, como observa Alcalá Ga-«liano, no es posible examinar la literatura en sí misma sola-«mente.....; si los críticos de otro tiempo la contemplaban «aparte de otras consideraciones, y no tomaban en cuenta el es-«tado de la sociedad á que la misma literatura se acomodaba, no «es ese el espíritu del presente siglo, en el cual el trascendenta-«lismo, mas osado que la crítica anterior, ó en el cual la estética «procura examinar el interior, el alma que anima á los escritos, «queriendo tomar en cuenta todas las particularidades que for-«man las producciones del entendimiento, y para ello es preciso «que examine hasta cierto punto el estado social, religioso y po-«lítico de las naciones, donde vive con mas ó menos fuerza y be-«lleza la literatura (1)». Compárense, por ejemplo, los estudios

(1) *Op. cit.* páginas 7 y 8.

cervánticos de Rios, con los de Diaz de Benjumea y Tubino, ó los histórico-literarios de Moratin y Quintana, con los de Amador de los Rios, y se verá cuanto distan una de otra la crítica de antaño y la de ogaño. Y ¿qué lugar mas á propósito para exponer las causas y naturaleza de estas diferencias, que el postrer capítulo del Sr. Fernandez y Gonzalez, en que suenan, desde Martinez de la Rosa y Hermosilla hasta Duran y Pastor Diaz, los últimos intérpretes del *formalismo* y los primeros propagadores del *trascendentalismo*, de que ya hallamos atisbos en Piquer y Berguizas?

Pero, lo repetimos y en ello nos complacemos de veras, la *Memoria* del Sr. Fernandez y Gonzalez, no obstante las omisiones que hemos ido advirtiendo y en algun modo subsanando, y otras que á su vez podrán quizá echar de ver nuestros lectores en estos artículos, es una obra sumamente apreciable, tan honrosa para su autor como para la Academia que le estimuló á componerla. Ahora solo falta que ni aquel, ni esta se detengan en el camino con tan feliz éxito emprendido; que, ampliando el uno la esfera de sus investigaciones, y la otra el campo de sus utilísimos certámenes, procuren dotar á nuestra pátria de una lata y filosófica *Historia de la critica literaria en España*, primero, y de una igualmente completa *Historia de la Filología en España*, despues, sin limitarlas á épocas determinadas, si no extendiéndolas á todos los períodos y fases de estas importantísimas manifestaciones de la cultura nacional desde los tiempos primitivos hasta la edad presente. A tan vastas empresas provocan y convidan con atractivo irresistible la extraordinaria fertilidad de uno y otro asunto, harto poco beneficiados todavía por los eruditos, la ilustracion copiosa que de su estudio reportarian la historia y la literatura, y el aumento de gloria que de él sacaria España, comprobando con nuevos datos y bajo nuevos aspectos su grandísima participacion en los progresos generales del entendimiento humano y en el desarrollo de la civilizacion en todas sus esferas y por todos los ámbitos del globo.

(*La Enseñanza.*—1868.)

Del tradicionalismo en España en el siglo XVIII.

Cuando á principios del siglo actual, calmado el vértigo de la revolucion francesa, empezaron á reaparecer, entre los escombros que esta hacinara, las ideas cstólicas y conservadoras, fortalecidas por la misma persecucion sangrienta que acababan de padecer, presentóse en la nacion vecina un escritor insigne, fervoroso cristiano y profundo filósofo que, poniéndose á la cabeza del movimiento restaurador que entonces se operaba en el seno de aquella sociedad por tan violentas convulsiones agitada, propúsose afirmar y reconstruir en el terreno de las ciencias morales, como Chateaubriand en el de las Bellas Artes, cuanto la audaz filosofía del siglo anterior habia negado y destruido. Tal fué el vizconde de Bonald, antítesis de Juan Jacobo Rousseau. Comprendiendo qne del problema sobre el *Origen de las ideas* penden todos los demas problemas filosóficos, y que estos, á su vez, segun que se resuelvan acertada ó desacertadamente, encierran la vida ó la muerte moral de los individuos y de los pueblos, sentó Bonald, por base del edificio á cuya ereccion aspiraba, una *hasta cierto punto* nueva y peregrina teoría acerca de los objetos y medios primarios del humano conocer. Mas, por aque-

llo de *in vitium ducit culpæ fuga si caret arte*, queriendo arrancar de cuajo la cepa de la incredulidad, cayó en el exceso contrario al en que los enciclopedistas incurrieran. Si estos anulaban el *órden sobrenatural*, él vino á hacer otro tanto con el *órden natural;* si exaltaban mas de lo justo el valor de la *razon*, él le desconoció por completo, estimándola potencia esencialmente desorganizadora; si de todo excluian la *revelacion*, él la extendió á todo, la constituyó en fundamento de todo saber, proclamando la necesidad absoluta de la palabra para la existencia del pensamiento y la absoluta necesidad de la enseñanza divina para la existencia del lenguaje. A sus ojos, la educacion social, la *tradicion*, era el conducto único por donde recibimos, envueltas en la palabra, no solo las ideas suprasensibles, pero aun las nociones generales y abstractas, «porque el entendimiento, de-«cia, mientras no oye la palabra, permanece vacio, desnudo, de «suerte que no existe para sí mismo, ni para los demas.»

De estos principios, desenvueltos por Bonald con aparato grande de erudicion y lógica, proviene esa famosa secta filosófica de nuestros dias, llamada *tradicionalismo*, que tanto ha influido, de medio siglo acá, sobre el espíritu de los pensadores católicos, particularmente en Francia y Bélgica, hasta el punto de ser, durante algun tiempo, considerada como la *Escuela católica* por antonomasia; escuela fecunda en escritores distinguidos, y que, no obstante sus peligrosas exageraciones, mas de una vez censuradas por la Iglesia, ha prestado indudables servicios á la religion y á la ciencia, contrabalanceando el peso de exageraciones en sentido opuesto, abriendo nuevos senderos á la erudicion, á la crítica y á la apologética cristiana, y dilucidando puntos graves y trascendentales de que antes de ella no se cuidaban, ó se cuidaban poco los filósofos.

Como de ordinario acontece en tales casos, esta escuela, de que fueron ó son todavia glorioso ornamento Lamennais, Riambourg, Bautain, Augusto Nicolás, Bonnetty, Luis Veuillot, Gaume, el P. Ventura de Ráulica y otros muchos, con el trascurso de los años ha ido experimentando bastantes modificacio-

nes, sujeridas á sus defensores, ya por la propia meditacion, ya por el estudio de doctrinas distintas, ya, en fin, por sus polémicas con racionalistas y semiracionalistas, en que se pusieron de manifiesto los no leves inconvenientes que las teorias de Bonald encerraban. De aquí el que los *tradicionalistas* se hayan subdividido en varias ramas, segun el mayor ó menor alcance dado á su dogma comun, la *necesidad de la palabra para pensar*, siendo ya muy contados los que acatan en un todo los dictámenes del ilustre filósofo de la Restauracion. Unos refieren aquella necesidad al *pensamiento directo* únicamente, otros la hacen extensiva tambien al *reflejo*, y no faltan quienes solo en órden á este la defiendan, opinando que el hombre, privado de la palabra, no seria incapaz de *ideas*, pero sí inhábil para ejercer su reflexion y reiterar su juicio sobre las que anteriormente poseyese. Hay asimismo algunos tradicionalistas que, como Bonald, negando á la mente del hombre todo poder de formar conceptos generales é inteligibles, y concediéndole una mera capacidad para recibirlos del exterior, de donde el *exterio-rismo*, reputan imposible la adquisicion de cualquier género de ideas sin el intermedio de la palabra, ó dígase del magisterio social, prolongacion del magisterio divino; en tanto que otros, y hoy son los mas, combinando el *tradicionalismo* con el *escolasticismo*, lejos de mirar al alma como pasiva, le atribuyen la facultad innata de abstraer el *universal* del *particular sensible*, y sostienen con el P. Ventura, que la *tradicion* solo es indispensable para obtener las *ideas* de los objetos de quienes los sentidos no pueden trasmitir *fantasma* alguna al espíritu.

Sucesivamente conocidas en España, á poco de publicarse, las obras de los mas renombrados *tradicionalistas*, empezando por las de Bonald y Lamennais, y acabando por las de Augusto Nicolás, Gaume y el P. Ventura, y extraordinariamente propagadas las traducciones, casi todas malas, cuando no detestables, que de ellas se han hecho, natural era que influyesen un tanto en el carácter y direccion de nuestros modernos estudios filosóficos y teológicos, á pesar de la pobreza de estos y del prestigio

que Balmes, renovando, aunque no sistemáticamente, las doctrinas escolásticas, alcanzó entre el clero y demas personas que con cristiano intento los cultivan. Condensacion magnífica de todas las fuerzas que el *tradicionalismo* habia ido allegando en nuestro suelo, desde su introduccion hasta los sacudimientos revolucionarios de 1848, fueron los últimos escritos del Marqués de Valdegamas, y especialmente el *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*; libro donde las máximas de aquella escuela aparecen extremadas en el fondo y en la forma, y del cual bien puede asegurarse que no ha dejado huella ó la ha dejado muy somera en el campo de la filosofia española, pasando á guisa de meteoro mas espléndido que fecundo, como si con él se hubiese agotado la virtud y eficacia de la *idea tradicionalista* entre nosotros. Tan cierto es esto, que los mismos que un tiempo le ponian sobre su cabeza, los mismos que aun hoy encarecen su mérito con mayor entusiasmo, son los primeros á tratar con desvío y tener por vitandas las opiniones *ideológicas* que Donoso profesaba. Si hubo momentos en que pareció que estas se habian apoderado por completo del ánimo de nuestros escritores religiosos, pronto las hemos visto retroceder ante el *escolasticismo*, que, nunca estirpado de los seminarios españoles, ahora retoña con brios, merced á las doctas producciones del jesuita asturiano Cuevas, *suarista*, del P. Ceferino Gonzalez, *tomista*, y de Ortí y Lara, discípulo fiel de los sabios italianos Liberatore, Sanseverino y Prisco. No se infiera de aquí que el *tradicionalismo* haya acabado ya en España; partidarios tiene, aunque escasos en número, valientes, que todavia, si no nos engañamos, han de trabar mas de una batalla con los que en opuestos campos, dentro ó fuera del catolicismo, militan. Actualmente dan pocas señales de vida; apenas se mueven; el ímpetu de las corrientes *escolásticas* los detiene; pero la influencia francesa, el ensanche de los estudios, la propagacion del racionalismo, el movimiento y choque de las ideas, el concurso de los sucesos, la transformacion moral, en suma, que España va recibiendo, mas tarde ó mas temprano, les harán

salir á la palestra filosófica y desplegar francamente su bandera, que simboliza, sin duda, uno de los elementos integrantes de la vida psicológica de la humanidad, hoy con frecuencia negado ó desconocido (1).

Justamente, uno de los móviles que á escribir este artículo nos impulsan, es la firme seguridad en que estamos de que el *tradicionalismo* aun ha de tornar á adquirir importancia en nuestra patria, siendo su presente silencio y retraimiento, como el reflujo de las aguas, un estado variable y transitorio. Profundamente convencidos de que una buena parte de la grandeza de las naciones en la línea científica, depende de que su saber sea, en cuanto quepa, indígena y castizo, quisiéramos que todos los sistemas probables que se hiciesen lugar en la Península, encontráran en nuestro pasado, algo que, consonando con ellos, les prestase fisonomia española, sin perjuicio de la universalidad propia del pensamiento filosófico. Con esta mira patriótica, superior á todo interés de escuela, examinando el *tradicionalismo*, hemos tratado de inquirir si podriamos enlazarle á *precedentes* nacionales que en algun modo le relevasen del pecado de importacion extranjera reciente, que á menudo suele echársele en cara.

Mas ¿cómo acariciar semejante propósito cuando el *tradicionalismo* es de ayer, cuando todavía no ha cumplido un siglo de existencia? ¿Qué pudieron escribir nuestros mayores correspondiente á un sistema cuya aparicion ha sido posterior á ellos? Cierto, si de él se habla como escuela categóricamente definida, su orígen no se remonta muy allá, y es fácil fijar la fecha de su nacimiento. Pero ningun sistema filosófico se ha elaborado de una vez; ninguno ha sido creacion exclusiva de un solo hombre, aun del mas original, solitario, é inerudito; todos, antes de llegar á formularse de un modo explícito, existian ya, confusa, embrionariamente si se quiere, en la atmósfera del mundo científico, en

(1) Este vaticinio se ha cumplido, antes de lo que esperabamos, con la aparicion de la notable revista intitulada *La civilizacion cristiana*, campeon acérrimo del *tradicionalismo*.

las obras de los sábios anteriores á aquellos que lograron la fortuna de ponerles el sello de su génio, dándoles vida propia y distinta. De esta ley no se eximió el mismo Descartes, con todas sus pretensiones de rehacer la filosofía sobre el *cogito, ergo sum*, abstrayéndose enteramente de la sociedad y de la historia. Y ¿cabe en lo razonable pensar que á ella se sustrajese Bonald; que Bonald sacase el *tradicionalismo* de su cabeza únicamente, cuando la tendencia á que este responde es tan antigua como el mundo?

No era, pues, empeño absurdo el que acometíamos al ir en busca de gérmenes de *tradicionalismo* por la filosofía española de los siglos precedentes. El resultado de nuestras investigaciones prueba que tampoco era vano, á pesar de los estrechos límites á que el aislamiento en que vivimos nos ha hecho circunscribirlas. En cinco escritores peninsulares del siglo XVIII, por diversos títulos notables, hallamos conceptos y proposiciones evidentemente *tradicionalistas*, que, aunque solo de atisbos é indicaciones sueltas los califiquemos, no por eso dejan de significar bastante en el desenvolvimiento histórico de la ciencia patria, como señales del sesgo que entonces tomaban los estudios metafísicos, ya que no como preludios ó elementos generadores de una de las mas trascendentales evoluciones de la moderna filosofia cristiana.

Con una elegante prefaccion del docto filósofo é historiador D. Juan Bautista Muñoz, reimprimiose en Valencia, año de 1769, el tratado *De rè logica*, que para uso de la juventud lusitana compusiera Luis Antonio Vernei, arcediano de Evora, ó sea el *Barbadiño*, que tanto ruido hizo con su *Verdadeiro método de estudar para ser útil à Republica è à Igreja*. Dos capítulos de dicho libro consagra Vernei á propugnar la opinion de que «à sensibus primævas ideas ducere originem,» y á combatir las doctrinas opuestas, particularmente las de las *ideas innatas*. Hé aquí, libre, pero fielmente traducido, uno de los principales argumentos que contra estas alega, el cual, como se vé, incluye las dos mas fuertes pruebas de hecho en que los *tradicionalistas*

se fundan. «Los defensores de las *ideas innatas*, dice, si quie-«ren atraernos á su partido, necesitan demostrar con razones «incontestables que los hombres no han *recibido de sus mayores* «*noticia alguna de tales ideas*, y que tampoco han podido for-«marlas reflexionando sobre aquellas que, mediante los sentidos, «adquirieron. Pero esto se halla en abierta contradiccion con la «comun experiencia; pues siendo cierto que los niños desde los «albores de la infancia oyen continuamente á las personas de su «familia, *de quienes reciben las ideas abstractas*, y que mas tarde «ilustran su entendimiento los libros y los preceptores, *impo-«niéndoles infinidad de ideas*, no cabe poner en duda que *de esas «fuentes se deriva cuanto con el tiempo llegan á saber*. Un ejem-«plo lo evidenciará. Figurémonos un hombre que, habiendo vi-«vido siempre entre músicos, cante sábiamente acompañado de «la lira, ó toque con destreza la zampoña, la flauta, la cítara ú «otro instrumento cualquiera. Si le preguntásemos quien le ha «enseñado semejante habilidad, y nos respondiese que nadie, «sino que es músico por naturaleza, ¿quién le creeria? ¿quién «no le calificaria de demente?..... Pues «lo mismo decimos del niño. No cesando este, desde que nace, «de oir á otros, que *le inculcan las ideas de las cosas*, ¿proce-«deríamos racionalmente si juzgásemos que las tiene de su pro-«pio fondo, *no en virtud de la enseñanza ajena?* La experiencia «viene en apoyo de esta observacion, pues se ha visto que *algu-«nos hombres criados entre las fieras ó sordo-mudos de naci-«miento*, si por casualidad aprendieron á hablar con los demas, «no solo *no daban la menor señal de poseer aquellas ideas*, si no «que en su modo de entenderlas *parecian infantes recien na-«cidos* (1).»

(1) *Liber secundus, cap. IV*, pá-ginas 51, 52 y 53.--En confirmacion de lo último trae VERNEI en una nota, juntamente con otro caso idéntico al que veremos en HERVAS Y PANDURO, el de un mozo de la Lituania, hallado entre los osos, falto de la palabra, el cual, «trascurrido mucho tiempo, em-«pezó á pronunciar algunas y á enten-«der lo que se le decia. Interrogado «acerca de la vida silvestre, no supo «dar razon de ella mas que nosotros «de las cosas que hemos pensado cuan-«do niños.»

Hácia el año de 1771, fecha que no consta en la portada, pero que hallamos manuscrita en el ejemplar que poseemos, salió á luz, con dedicatoria al Conde de Aranda y un extenso prólogo en que se refieren y desvanecen las objeciones que le opuso el *escolasticismo*, aun antes de que fuera impresa, la *Theodicea ó la Religion natural, defendida contra sus enemigos los antiguos y nuevos Philosophos, con demonstraciones Metaphysicas que ofrece el Systema Mechánico, dispuestas con metodo geometrico. Su autor* D. Luis Joseph Pereyra, *Doctor en Philosophia y Medicina, Academico con ejercicio de la Real Academia Medica Matritense, y de número de la Portopolitana*. Esta última circunstancia, el apellido de Pereyra, y la confesion de que nuestra lengua le era «tan extraña como apreciable,» nos inducen á conjeturar que el tal médico-filósofo habia venido de Portugal, y acaso fuese el mismo cuya pericia en el arte admirable inventado por Fr. Pedro Ponce de Leon y primeramente escrito por el aragonés Juan Pablo Bonet, celebra el P. Feijóo en alguna de sus *Cartas eruditas*. La estructura literaria del libro se asemeja bastante á la de los de Spinosa y Wolfio. Por medio de una serie de *proposiciones*, *demostraciones* y *corolarios*, perfectamente encadenados unos con otros, partiendo de la verdad de que *el cuerpo humano no es obra del acaso*, nos lleva progresivamente á reconocer la existencia de Dios y sus atributos, la limitacion de los séres, la naturaleza efectiva del hombre, y, por último, los principios fundamentales del Derecho y de la Sociedad, refutando de paso los errores del Panteismo y del Materialismo. Visto este propósito, fácilmente se comprende que no podia menos de propender al *tradicionalismo*, quien, como Pereyra, afirma rotundamente que «nuestras primeras ideas traen su origen de los sentidos,» que «todas las ideas que adquirimos las «*recibimos* por la via de las sensaciones (1).» Y en efecto, tendencias marcadamente *tradicionalistas* revela en el fragmento que á continuacion trascribimos:

«La necesidad de la Sociedad está tan fundada y radicada en

(1) Páginas 250 y 257.

«el mecanismo del Hombre, que los Materialistas únicamente «pueden fingir que lo ignoran, pues están clamando á su favor «la misma composicion del hombre, la abundancia y situacion «de los músculos de la larynge, pharynge, labios y lengua del «Hombre, capaz de revolverse y modificarse con diferentes acen- «tos, no solo expresivos de los afectos, sino tambien de las ideas, «que no se hallan en los Brutos: y aunque algunos Brutos ten- «gan órganos casi semejantes con la flexibilidad propia para los «gestos, como no tienen señales de convencion ó institucion, «porque carecen de ideas que puedan combinar, por eso no pue- «den formar un idioma, segun se vé en los niños, y en aquellos «Pueblos, que no conocen los caracteres de la Arithmetica, que «hacen cortísimas suputaciones, porque los caracteres, aunque de «pura institucion, sirven para fijar y ligar las ideas; y *sin ellos el* «*Alma solo tiene una fuerza pasiva*; estas señales de institucion «*solo pueden venir de la Sociedad; el temor mismo de la muerte* «en una tempestad, en un precipicio, á la presencia de una víbo- «ra, ó de una bala, *es una idea debida á la Sociedad, y que no* «*tiene un niño hasta que se la inspiran*. La lengua primera de los «niños es la de la accion, ó de los gestos, que es comun á los «Brutos; *esta es la única que viene de la naturaleza, no de la* «*Sociedad*; . . . . . «. . . . Una lengua viva y perfecta, y todas las lenguas ori- «ginales, solo pueden saberse perfectamente, y hablarse *me-* «*diante la Sociedad, ó por inspiracion. Todas esta ideas..... vie-* «*nen de la Sociedad* (1).»

Catorce años despues que la de PEREYRA, fué dada á la estampa, en Madrid tambien, otra obra igualmente dispuesta por método geométrico, aunque menos descarnado, bajo el título de *Principios del Orden esencial de la naturaleza, establecidos por fundamento de la Moral y Politica, y por prueba de la Religion. Nuevo sistema filosófico. Su autor* DON ANTONIO XAVIER PEREZ Y LOPEZ *del Claustro y Gremio de la Universidad de Sevilla en el*

(1) Páginas 286, 87, 88 y 90.

de Sagrados Cánones, su diputado en la Corte, Abogado del Colegio de ella, é individuo de la Real Academia de Buenas Letras de dicha Ciudad. Trata del órden en general, del Sumo Ordenador, del órden esencial del universo, del órden metafísico del hombre, del órden físico del cuerpo humano, de los principios y reglas de órden moral, de las leyes naturales, de los fines y felicidad humana, de la naturaleza íntegra y de la corrompida, conducentes á manifestar el órden moral del Universo, de la Religion revelada como medio de restablecer el órden y mantenerle, y finalmente de las bases, medios y condiciones del órden social, coincidiendo con PEREYRA cuanto á la sustancia de sus conclusiones religiosas y políticas, pero discrepando en las doctrinas metafísicas, puesto que, entre otros puntos, asienta que «hay en nuestro interior una facultad de *formar ideas* de las «cosas posibles, á la que llamamos entendimiento (1).» Si de esta declaracion prescindiésemos, los siguientes párrafos, por su sabor *tradicionalista*, le pondrian, á nuestros ojos, muy cerca de Bonald: teniéndola en cuenta, lícito nos será colocarle un poco mas acá, entre aquel y el P. Ventura de Raulica:

«El hombre.....—leemos en el capítulo dedicado á probar «la *necesidad de las Sociedades civiles para mantener el órden*— «debe ser racional, piadoso, justo, amante de lo bueno, y virtuoso; debe tambien conservar su vida, salud y honor, y para «ello proporcionarse bienes, habitacion y vestido, defenderse á «sí mismo, y á su mujer, hijos y familia. A nadie ha de injuriar; antes por el contrario, ayudar á los otros en sus necesidades, y guardar inviolablemente la fé de los pactos.

«Pero cada persona de por sí, ó algunas pocas unidas, ¿son «capaces de cumplir estas y otras obligaciones naturales, ó de «conseguir la felicidad posible en el estado presente? De ningun «modo: consideremos á muchos hombres dispersos desde su infancia; y que desde entonces ninguno haya enseñado ó dado el «menor auxilio á otro, y los veremos casi tan estúpidos como los «brutos, y mucho mas infelices que estos. Tengan enhorabuena

(1) Pág. 36.

«las ideas innatas como quieren algunos filósofos; pero ellas es-«tarán al modo de unas pequeñas centellas enterradas en un «monton de cenizas, ó de una luz encerrada en un grueso y tosco «vaso.

«En el efecto apenas darán indicios de ser racionales. Esto »se ha verificado en varios hombres criados entre los osos, y á «la verdad no han sido ni son muy diferentes innumerables In-«dios. Faltando á los primeros el uso é inteligencia de los idio-«mas, *no pueden adquirir las ideas abstractas y universales, que «se alcanzan por medio del lenguaje y del oido*. Por necesidad en «tal estado han de carecer del uso de la razon, que consistiendo «en el conocimiento de las verdades universales, y en inferir «unas de otras, no pueden tenerlo *por falta de ideas*: por lo mis-«mo se hallan privados tambien de todas las ciencias, cuyos prin-«cipios y reglas son estas propias ideas universales, y el ejercicio «de sus ilaciones.

«Igualmente se conoce que *estos infelices no pueden tener «verdaderas ideas de religion, ni de otra virtud*. No hablo de la «revelada, pues adquiriéndose la fé solo por el oido, segun en-«seña San Pablo, no pueden estar instruidos en ella aquellos «que ningun idioma entienden. Hablo, sí, de la natural, cuya in-«teligencia pende de muchos y sublimes raciocinios, y por lo «tanto *son incapaces de su conocimiento los que no han podido «adquirirlo; primero* POR LA INSTRUCCION, y despues por la re-«flexion propia, que es el único manantial de tales adquisicio-»nes (1).»

No menores indicios de *tradicionalismo* nos ofrece el incomparable JOVELLANOS. En la *Oracion inaugural del Instituto asturiano* se expresa en términos que cualquiera diria sacados de una *conferencia* del autor de *La Razon católica* y *la Razon filosófica*:

«Desde Zenon á Espinosa y desde Thales á Malebranche, ¿qué «pudo descubrir la Ontología, sino mónstruos ó quimeras o du-«das ó ilusiones? ¡Ah! *Sin la revelacion*, sin esta luz divina que

(1) Pág. 169 y 170.

«descendió del cielo para alumbrar y fortalecer *nuestra oscura*,
«*nuestra flaca razon*, ¿qué hubiera alcanzado el hombre de *lo*
«*que existe fuera de la naturaleza?* ¿Qué hubiera alcanzado AUN
«*de aquellas santas verdades que tanto ennoblecen su ser* y hacen
«su mas dulce consolacion?».....

Con estas nada ambiguas reflexiones se dan la mano, haciendo resaltar mas y mas su sentido *tradicionalista*, aquellas otras de la propia *Oracion*, del *Tratado teórico-práctico de Enseñanza* y de la *Instruccion á un jóven teólogo sobre el modo de perfeccionarse en el estudio de esta ciencia*.

«Su espíritu (el del hombre) fué atado á la materia y como
«aherrojado en medio de ella para que recibiese las ideas por
«medio de las sensaciones y para que no pudiese percibir sin
«sentir, ni pensar sin haber sentido.»

«¿No es la instruccion la que desenvuelve las facultades in-
«telectuales, y la que aumenta las fuerzas físicas del hombre?
«*Su razon, sin ella, es una antorcha apagada.*»

«Las palabras son *signos necesarios de nuestras ideas*, y esto
«no solo para hablar, sino tambien *para pensar*.»

«La mejor de las lógicas es el arte de hablar, sin el cual no
«se adquiere el de discurrir. Porque el hombre no habla solo
«cuando habla exteriormente, sino que habla tambien cuando
«interiormente discurre. Nosotros *adquirimos nuestras ideas*
«*por sus signos;* cada idea necesita uno; para adquirirlas es pre-
«ciso conocer los signos que las representan (1).»

Con JOVELLANOS concuerda en el fondo el exclarecido jesuita D. LORENZO HERVAS Y PANDURO, padre de la *Lingüistica* y de la *Etnografía*, metafísico, fisiólogo, astrónomo é historiador doctísimo, uno de los hombres mas sábios que ha producido Europa, segun acreditan su *Análisi filosófico-teológica della natura della caritá*, su *Idea dell Universo* y otras muchas obras, casi todas compuestas primeramente en italiano. Desmembrado de la segunda, publicóse en castellano *El Hombre físico* (Madrid,

(1) *Obras de Jovellanos*, tomo I, págs. 231, 248, 278, 320 y 322; edic. de la *Biblioteca de Autores españoles*.

1800) que es un profundo tratado de fisiologia y psicología lleno de pensamientos, harto notables cada uno de por sí, mucho mas considerándolos reunidos y eslabonados. Veánlos nuestros lectores:

«Los sordos por nacimiento son mudos. . . . . .
«Viven entre los hombres casi como bestias, que solamente en-
«tienden y atienden á lo visible. Prueba de esto es el caso raro que
«Filibien hizo saber á la Academia Real de las Ciencias, de un jó-
«ven de Chartres que habiendo nacido sordo, y siendo consiguien-
«temente mudo, en la edad de entre 24 y 25 años, empezó repen-
«tinamente á hablar con admiracion de toda la ciudad. . . .
«Preguntándole la idea que habia formado de Dios, del espíritu
«humano y de la bondad y malicia moral de las acciones. . .
«se halló que *su conocimiento no habia pasado de la superficial*
«*apariencia con que los objetos se presentan á nuestros senti-*
«*dos*, y principalmente al de la vista..... Las ideas y el modo de
«pensar de este jóven, los he hallado yo en algunos sordo-mu-
«dos, que hé examinado atentamente despues que habian apren-
«dido á leer y escribir, como largamente refiero en mi obra in-
titulada *Arte de enseñar á los sordo-mudos*..... Ellos, SI NO SE INSTRUYEN, viven entre nosotros *sin participar mas que las bestias* de las ventajas espirituales que se logran con la religion,
«y de *las racionales que se adquieren con la sociedad.*»

«El hombre es *incapaz de inventar aun el idioma mas bár-*
«*baro*, como demuestro en mis obras intituladas *Orígen y mecanismo de los idiomas*, y *Ensayo práctico de las lenguas*. . .
«. . . El aprender un idioma es aprender inmensidad de ideas.
«Los hombres, queriendo dar perfeccion á los respectivos idio-
«mas que por herencia hablan, *han inventado palabras que* NO EXPRESAN IDEAS, *sino solamente pueden servir para* ILUSTRAR LAS IDEAS DE OTRAS PALABRAS.»

«*Nuestro pensar es pedísecuo del hablar;* no solemos tener
«ideas sino de las palabras que sabémos (1).»

(1) Tomo II, páginas 150, 151, 271 y 282.

Registrando despacio las bibliotecas, acaso daríamos con otros autores de la misma época y nacion igualmente influidos por el espíritu *tradicionalista* que en VERNEI, PEREYRA, PEREZ Y LOPEZ, JOVELLANOS y HERVAS se manifiesta de un modo inequívoco. Tal vez, empero, ninguno de esos filósofos conociese, ni aun sospechase la trascendencia de sus afirmaciones; tal vez, al pronunciarlas, estuviesen muy ajenos de imaginarse que con ellas abrian camino á una nueva *escuela*, preparándole anticipadamente datos, materiales y argumentos. El hecho es que, consciente ó inconscientemente, se lo abrieron. ¿Qué han dicho los modernos preconizadores de la *tradicion* que no se halle, explícito ó implícito en los preinsertos pasajes? De estos al *tradicionalismo* no habia mas que un paso; el que dá la naturaleza cuando á un árbol antiguo le sustituye el renuevo que ha brotado de sus raices; el que dió Bonald en la *Legislacion primitiva* y en las *Investigaciones sobre los primeros objetos de los conocimientos morales*.

¿Tuvo presentes el célebre vizconde á nuestros citados escritores? HERVAS Y PANDURO, por lo menos, dada la universal circulacion de sus obras, no podia serle desconocido. Juzgamos, con todo, mas verosímil atribuir á una causa general las relaciones de analogia que entre ellos y Bonald advertimos en lo tocante al capital problema ideológico. Que los primeros obedecian, mas bien que á inspiraciones individuales, á un impulso comun, de su mismo número y coexistencia se colige. ¿De dónde procedia semejante impulso? En nuestro sentir, del empeño visible en alguno de aquellos filósofos, de permanecer fieles católicos á la vez que seguian las huellas de Locke y Condillac; empeño que por fuerza habia de ponerlos á dos dedos del *tradicionalismo*, cuando no de lleno en él, á poco que se dejasen arrastrar de las exigencias de la lógica. Porque ¿cómo conciliar el *empirismo*, que excluye lógicamente toda especie de conceptos absolutos y universales, puesto que los sentidos solo nos presentan objetos contingentes y singulares; cómo conciliarle, decimos, con la fé cristiana que necesariamente im-

plica y supone aquellos conceptos, sino estableciendo que nos vienen de la revelacion, de la sociedad, de la enseñanza? ¿Ni qué otro motivo condujo á VERNEI, por ejemplo, hasta donde lo hemos encontrado, mas que su catolicismo junto con la aversion que le inspiraban las doctrinas escolásticas, cartesianas, malebranchianas, etc., acerca del *origen de las ideas*? ¿Ni en qué habian de parar sino en el *tradicionalismo* unos hombres que, enseñando con el abate Condillac que «las ideas abstractas y generales son meras denominaciones,» y que por consiguiente, «todo el arte de raciocinar se reduce al arte de hablar bien,» admitian al propio tiempo que el lenguaje no es invencion humana y sí una dádiva que hizo Dios á nuestros primeros padres?

Ahora bien; en toda Europa existian filósofos del mismo jaez; en toda Europa contaba prosélitos católicos el sensualismo: á toda Europa, pues, era trascendental el impulso comun de que queda hecho mérito; á toda Europa, por tanto, debian de extenderse sus naturales efectos, bien que, á causa de nuestro especial estado religioso, quizá obrase con mayor eficacia y rapidez en el ánimo de los pensadores españoles. Segun esto, bien pudo Bonald, sin necesidad de leer nuestros libros y con solo deducir las precisas consecuencias que entrañaba la pretendida union del Evangelio y de Locke, llegar via recta á su absoluto é inflexible *tradicionalismo*; sistema que, en resumidas cuentas, no viene á ser mas que una fase nueva ó un particular desarrollo y aplicacion del dogma sensualista, en órden á la generacion del conocimiento humano.

Pero haya sido mucha ó poca la influencia ejercida por VERNEI, PEREYRA, PEREZ Y LOPEZ, JOVELLANOS, HERVAS, etc. en el poderoso vuelo que la susodicha escuela tomó en el centro de Europa despues de la revolucion, nunca podrá negarse que el aspecto bajo el cual los hemos considerado, tiene no escasa importancia en la historia de la filosofia española del siglo XVIII, pues representa una de las mas características direcciones de la especulacion racional en aquella época. Deben, por consiguiente, fijarse en él cuantos deseen conocer á fondo ese no estéril perío-

do de la ciencia ibérica; deber que alcanza muy particularmente á nuestros actuales *tradicionalistas*, pues solo cumpliéndole conseguirán dar á su doctrina el tono y colorido nacional que necesita para circular entre nosotros sin la tacha de novedad forastera. Tomen ejemplo de los franceses afectos al psicologismo escocés, los cuales, llevados de laudable celo patriótico, han ido á buscar su filiacion histórica en el P. Buffiier, aclamándole precursor de Reid y de Dugald Stewart. Por demás extraño seria que precisamente el *tradicionalismo* fuese una de las cosas desprovistas de base *tradicional* en España.

Bien se vé que, al procurar la desaparicion de semejante anomalia, procedemos guiados de un sentimiento de nacionalidad, no del espíritu de sistema. Ya hemos insinuado que no somos *tradicionalistas*, por mas que, en cuanto católicos, reconozcamos al *tradicionalismo*, como á las demas escuelas que la Iglesia consiente, el derecho de vivir, crecer y multiplicarse, puesto que carecemos de autoridad para imponer nuestra razon á la razon de los demas hombres. No somos *tradicionalistas*. Creemos que los que de serlo blasonan y en general todos los sensualistas, incurren en el paralogismo *post hoc, ergo propter hoc*. Los hechos á que apelan, aun suponiéndolos ciertos, solo probarian que el hombre no tiene *plena conciencia de sus ideas*, hasta que los signos exteriores—palabras ú objetos—vienen á hacerle entrar en sí y á convertirle hácia ellas, bien como tampoco tendria *plena conciencia de su libre albedrio*, si ninguna ocasion de ejercitarle se le presentara; mas no pueden invocarse en pro de la opinion que concede á dichos signos la virtud de engendrar las *ideas* en la inteligencia, ó lo que es igual, la inteligencia misma. Antes bien, esta, como impresion de la verdad increada y de las razones eternas, contiene en sí, desde su creacion, las que Santo Tomás llama *conceptiones animi communes* y *prima intelligibilia*, ó séase las *ideas*, en las cuales y por las cuales juzga de las demas cosas, viendo las verdades particulares en esas verdades inconmutables, participacion inmediata, por decirlo asi, de las ideas divinas y de la verdad primera

(1) Las *ideas* son al entendimiento lo que los cuerpos al espacio: suprimid los cuerpos, y el espacio se desvanece: suprimid las *ideas*, y el entendimiento se aniquila. Si no poseyésemos de antemano esas *ideas generales*, ¿qué valor tendrian para nosotros los signos, ya de los idiomas, ya de los tres reinos de la naturaleza, que las representan? ¿Cómo los traduciríamos? ¡Imposible! El universo y el lenguaje, en tal caso, nada dirian á nuestro entendimiento, nada mas que lo que una série de figuras geométricas ó de signos algebráicos, dice á la mente de quien carece de las *ideas* por ellos simbolizadas. Las *ideas* son necesarias para adquirir las *ideas*.

(*Revista de España.*—1868.)

(1) V. los *Estudios sobre la Filosofia de Santo Tomás* del P. Gonzalez; *El Espiritualismo*, de Martin Mateos; y los *Elementos de Filosofia especulativa*, de Beato.

APÉNDICE.

(A)—pág. 9.

En el artículo á que se refiere esta nota hemos refundido, copiando pasages enteros, otro que, ya publicado por *El Diario español* en 1856, sirvió poco despues, á principios de 1857, con algunas modificaciones, de introduccion á la seccion de *Filosofía ibérica* que iniciamos en la *Revista de Instruccion pública*, donde salieron á luz eruditos trabajos de los Señores Suarez Bárcena, Menendez de Luarca y otros, contribuyendo no poco á despertar el gusto por aquellos estudios. Nuestro proyecto dió lugar á los siguientes escritos que, por considerarlos de algun interés, reproducimos como datos para la historia de la renovacion de las tradiciones científicas de la Península.

«¿Llegará pronto el dia en que tengamos una filosofía pro-
«pia, nacional, que animada con el aliento de tantas generacio-
«nes sábias, resplandezcan sobre nuestro horizonte en medio de
«las ciencias, como el sol en medio de los astros, disipe las
«sombras que las envuelven, las comunique su íntimo vigor, las
«levante del polvo en que se arrastran, y llevándolas en pos de
«sí concertada y magestuosamente por los siglos, ciña á la fren-
«te del pueblo español inmensas coronas de bienandanza y de
«gloria?

«Todo pronostica que sí.»

«De este modo, al par que elegante entusiasta (a) se expres a el señor Laverde Ruiz en un bien escrito artículo inserto en el núm. 15 de la *Revista Universitaria*, correspondiente al 30 de diciembre último.

«Sin pretensiones de ningun género, y cumpliendo con oferta hecha tiempo ha, vamos á decir cuatro palabras sobre una cuestion para la que confesamos préviamente nuestra pequeñez.

«El genio español es capaz de lo mas grande, y testimonios nos presenta de ello la Historia en todas épocas; pero el genio español considerado en la individualidad y entregado á sí mismo; mas considerado en conjunto y como cuerpo colectivo, como entidad social, nunca pudo elevarse mas allá de las condiciones fatídicas de su organizacion, nunca pudo moverse mas en un círculo estrechísimo, limitado y mezquino. Dominado por unos y por otros, el rumor de los combates fué el arrullo de su infancia, fué la grata armonía de su mejor edad; conquistado, pugnó por romper sus cadenas; conquistador, sirvió de instrumento á intereses diversos. Asimilándose los pueblos que le conquistaron un dia, y á los que luego él mismo dominára, es un conjunto heterogéneo en su orígen y múltiple en sus costumbres y organizacion física, y si la obra de los Reyes Católicos y el brazo de hierro de Felipe II pudieron hacer una monarquia y una nacion enlazada por la unidad del principio religioso, ni los intereses se han calculado, ni la paz y las condiciones de la época han permitido que la obra marchara con la rapidez y uniformidad que era indispensable para que hoy pudiera tener cabida el pensamiento de que la opinion no fuera individual, sino eminentemente nacional.

«La consecuencia de este estado social fué que nunca hubo un pensamiento filosófico eminentemente nacional, sino opiniones dispersas, obra de la razon individual, y aunque muchas de ellas de suma trascendencia, y otras cuna y base de sistemas que nos han presentado como incubados en sus cerebros otros pueblos, en nuestro pais permanecieran aun casi desconocidos cuando no despreciados y perseguidos sus autores.

«A contribuir á este resultado, á mas de las causas indicadas vinieron el estado, la forma y las tendencias que tuvo por muchos siglos la Instruccion pública, las costumbres de los grandes y de los pequeños, la influencia de ciertas clases, nuestras discordias civiles y los funestos errores de nuestra politica.

«Reivindicar para los hombres de nuestro pais el derecho

(a) Mas entusiasta que elegante.

de prioridad en la demostracion de ciertas verdades, en la exposicion de ciertos principios, en el desarrollo de ciertos sistemas, que bajo otro cielo han adquirido su complemento y tomado una forma tangible, y á quienes otros hombres han rendido el culto debido á lo grande y á lo bello, tarea es nacional y justa; ¿pero es de utilidad positiva? ¿Se llegará por este medio á la constitucion de una filosofía nacional que animada con el aliento de tantas generaciones sábias, resplandezca sobre nuestro horizonte en medio de las ciencias?

«Blasco de Garay se pretende fué el inventor de las máquinas de vapor. ¿Qué ventajas obtuvo el pais ni la sociedad de que se haya pretendido demostrar este hecho histórico? ¿Están las ciencias en el mismo punto en que las dejó el célebre marino?

«Salvá inventó la telegrafia eléctrica. ¿Qué utilidad hemos obtenido de la demostracion de este hecho?

«Juan Huarte trató de demostrar el conocimiento del hombre interior por los rasgos fisionómicos, y de establecer las relaciones entre la inteligencia y el órgano que se considera como principal agente de ella: antes de él Santo Tomás de Aquino y San Buenaventura indicaron algunos de sus principios; antes que estos..... pero no sigamos. La arqueologia nos pone de manifiesto los *detritus* de las obras de los tiempos que pasaron. Reconstruir el anfiteatro cuando no se encontrarian gladiadores que regasen la arena con su sangre, no seria construir el anfiteatro.

«La humanidad progresa, la inteligencia se perfecciona, y en su marcha que nadie es capaz de detener, atendidas las condiciones que cada dia adquiere, no basta para saciar su ánsia de saber el espectáculo de lo que fué, no basta la arqueología; desea algo mas, desea un mas allá á donde la llama con irresistible imperio su mision providencial sobre esta tierra regada con el sudor y la sangre de sus ascendientes.

«Fundar una filosofía en un tiempo de libre exámen, en un tiempo en que la voz del maestro perdió toda su autoridad, en la autoridad misma, no lo creemos posible en nuestro corto entender. Pide hoy la razon la exactitud, no le basta la posibilidad, no se satisface con el derecho adquirido por el trascurso de los siglos. Ni Platon, ni Thales, ni Pitágoras, ni Solon, ni Licurgo, ni el que fué un dia soberano absoluto y ante el cual todas las frentes se descubrian, todas las inteligencias se humillaban, Aristoteles, tienen hoy ni tendrán nunca mas valor que el que adquieran despues del mas escrupuloso aná-

lisis, despues de la mas detenida y exacta reflexion. Análisis al que concurrirán con entusiasmo todas las conquistas de la civilizacion, todos los recursos que ponen á disposicion de la razon humana el trabajo de los siglos y los progresos de la inteligencia.

«Para que la filosofía brille en medio de las ciencias como el sol en medio de los astros, y disipe las sombras que las envuelven, menester es que existan las ciencias y que exista la filosofía. Existirán las ciencias cuando su estudio sea una verdad; existirá la filosofía, cuando tenga principios incontingentes que le sirvan de punto de partida; cuando reduzca á una fórmula única en que no existan mas que dos ó tres principios incógnitos á la inteligencia humana, todo el magnífico alcázar de verdades, de sistemas y de conocimientos que el hombre pueda adquirir, que el hombre posea, que sean del dominio de su razon en una época determinada.

«Pero ¿pueden las ciencias ocupar el lugar que les corresponde cuando los ánimos están intranquilos, cuando el hoy fatídico es el ídolo de nuestros pensamientos, cuando los medios de adquirir la verdad son tan escasos y tan incompletos? Las ciencias de hoy y las de ayer en nuestra patria son las ciencias de *pane lucrando*, son las ciencias que se cultivan por lo que valen,no por la ciencia misma. Alegarase el testimonio que nos presentan en contrario algunas individualidades, alegarase el que nos dá la juventud entusiasta y generosa. La individualidad no hace número en cuestiones de tamaña magnitud, la juventud pierde luego las ilusiones en fuerza de crueles desengaños, y en vista del mal ejemplo y cuando vé la esterilidad de sus esfuerzos. Unicamente quedan luego, de los afanes del individuo, de los trabajos de la juventud, ó un fragmento restaurado y que arrancado del polvo y del olvido en que yacia, la restauracion las mas veces lo desfigura, ó un esfuerzo impotente que sirve de señuelo á los que vienen en pos, para apartarse de una via en la que al final no se encuentra mas que el desengaño.

«Para que la filosofía ciña á la frente del pueblo español inmensas coronas de bienandanza y de gloria, menester es establecerla, no sobre el *detritus* de los tiempos que fueron, no con el apoyo de la autoridad y por la autoridad del maestro, sino sobre la ancha base de sus principios eternos y con el concurso de la razon desapasionada y de la discusion amplísima, fuente de la verdad y verdadero orígen de cuanto absoluto puede llegar

á comprender el hombre. Para esto es indispensable preguntar; ¿en el terreno puramente filosófico hay verdades absolutas? ¿Puede el hombre adquirir el conocimiento de la verdad sin el concurso de la revelacion? Tratase de la verdad filosófica.

«En el supuesto de una contestacion afirmativa, ¿cuáles son estas verdades, cuál su razon de ser, cuáles su enlace y relaciones? ¿Qué influencia ejercerán estas verdades es el terreno científico? ¿En qué difieren estas verdades de las que con el nombre de tales nos han presentado todas las escuelas puramente filosóficas?

«No seré yo quien pretenda contestar á las anteriores preguntas, que hago como demostracion del punto de vista desde el cual en mi pobre opinion debe examinarse el establecimiento de una filosofia ibérica. Ellas ofrecen seguramente amplísimo campo á las investigaciones, y de ellas y de su resolucion creo que depende la incógnita de la ecuacion que presenta el importantísimo problema del establecimiento de una filosofía nacional que pueda brillar sobre nuestro horizonte y en medio de los demas cuerpos de su sistema.

«Puede muy bien que alguno al ver nuestro modo de examinar esta cuestion nos niegue el derecho y la aptitud para ello, y que crea que no es necesario tanto como deseamos, por dos de las siguientes razones: ó porque los principios que consideramos como indispensables son cosas de todos conocidas y su ineficacia manifiesta; entonces diremos, que el dia de establecer una escuela filosófica nacional pasó ya y que por consiguiente es tarde para acometer la empresa; su dia está entre los que nunca han de volver: ó porque los principios que indicamos son demasiado absolutos, imposibles de comprender y de todo punto innecesarios; entonces diremos que aun es muy pronto, que aun no está muy cercano el dia en que la filosofía ibérica brille entre las ciencias como el sol entre los demas planetas.—Pero á unos y á otros les daríamos la razon en cuanto á nuestra corta inteligencia, suplicándoles al mismo tiempo respeten nuestra lealtad y aun cuando nuestro carácter nos impida tomar, cual hubiéramos hecho en otro tiempo, toda la parte posible en la obra de restauracion que se propone, no podemos menos de aplaudir el celo y el buen deseo, y pluguiese al cielo que nuestro modo de ver fuera del todo erróneo, y que hubiera decretado ya el Eterno la hora de nuestra emancipacion, el dia de nuestra filosofia eminentemente nacional.—Lic. J. M. S. de la Campa.»

A este artículo, inserto en el número de dicha *Revista*, correspondiente al 18 de Abril de 1857, contestó al Señor Mateos en el núm. 23 de Mayo del propio año:

«*Señor Director*:—«En el número 26 de su apreciable *Revista*, he leido una ligera impugnacion del pensamiento de mi amigo el señor Laverde Ruiz, sobre la restauracion de la filosofía ibérica. Dicho señor Laverde es un jóven muy dado al estudio de los filósofos españoles: semejante á otros muchos ya saciados del panteismo aleman, del conceptualismo escocés y del eclecticismo francés, que han inundado á España, sin mas provecho que oscurecer mas y mas las creencias todas, se dijo á sí mismo: «¿No debiéramos volver la vista á nuestra «tradicion, estudiar nuestros filósofos y reedificar con mate«riales propios una obra verdaderamente filosófica?»

«Parecia que este pensamiento no debiera tener un impugnador siquiera, siendo de suyo tan acertado, tan patriótico, tan noble y tan provechoso. Mas hé aquí que el señor Sanchez de la Campa viene impugnandole en un artículo, bien escrito, pero no tan bien meditado, segun creo, como fuera de desear y como parecia exigirlo el asunto.

«He necesitado leer dos y tres veces el mencionado artículo para entender su principal pensamiento, y confieso ingenuamente que esto será debido mas bien á mi escasa inteligencia, que á falta de unidad en el escrito del señor de la Campa.

«A fuerza de meditarle he creido encontrar su idea dominante en esa palabra mágica de *progreso*, que hoy cambia la historia de la humanidad por la de un insecto. El señor de la Campa quiere, si equivocacion no padezco, que progresemos sin volver la vista atrás; cándida pretension que hoy seduce á tantos y tan bien intencionados como el señor de la Campa.

«Yo diria á este señor que en esa misma palabra que le seduce podia encontrar la razon del señor Laverde Ruiz y la sin razon de sus impugnadores. Si progreso viene de *progredior*, si *progredior* significa *marchar*, si el hombre que marcha tiene un pié fijo en el presente, levantado otro hácia lo futuro y tras de sí las huellas de su pasado, parece que nadie debe marchar bien sin volver la vista atrás para reparar donde tropezó, donde cayó, de donde viene y á donde vá, etc., etc., pues como decia el gran Leibnitz, *le present engendré du passé, est grosse de l' avenir*.

«No basta la arqueología, dice el señor de la Campa: no basta

la tradicion, querrá decirnos. Pues yo creo que las naciones y el género humano entero se desarrollan y viven por la tradicion mas bien que por las utopias: que solo por la tradicion, los individuos y las naciones adquieren la conciencia de su unidad y de su identidad al través de las edades: creo tambien que cada nacion procede de un gérmen que puede fecundizarse y no destruirse: creo además que no puede avanzarse hácia lo futuro, sino en virtud de cierta impulsion oculta en lo pasado. He aquí unas creencias bien distintas de las del señor de la Campa, que cuando él guste podemos poner á prueba en las columnas de esta *Revista*.

«Fundar una filosofia, nos dice luego, en un tiempo de libre «exámen, no lo creemos posible en nuestro corto entender.» Y en nuestro entender, mas limitado sin duda, no acertamos á descifrar lo que quiere decir tal frase. Porque la filosofia y el libre exámen no pueden andar divorciados: sin libre exámen no ha aparecido filosofia alguna, porque aquel es la condicion precisa del nacimiento y desarrollo de esta. Si dijese que no puede fundarse una filosofia sin libre exámen, diria una verdad, aunque vulgarísima, con robustas pruebas *á posteriori* y *á priori* en que la historia superabunda. Si el señor de la Campa confunde á la autoridad con la filosofia, es una confusion lamentable.

«Y dice despues «que la filosofia existirá cuando tenga prín«cipios *incontingentes* que la sirvan de punto de partida, cuando «reduzca á una fórmula única, en que no existan mas que dos ó «tres principios incógnitos á la inteligencia humana, todo el «magnífico alcázar de verdades, de sistemas y de conocimientos «que el hombre puede adquirir.»

«¿Quién ha dicho que la filosofía no tenga esos principios? ¿Ni quién los ignora desde que escribieron Platon y Plotino? ¿Ni quien puede censurarlos sin haber estudiado profundamente á éstos? Lo que yo de veras ignoro es esa fórmula única de principios incógnitos á la inteligencia, y que solo la amabilidad del señor de la Campa pudiera descubrir, siendo de suyo tan oscuros, por no decir contradictorios; porque lo incógnito no puede constituir principio alguno en mi humilde sentir.

«Viene en seguida otro párrafo bañado de escepticismo, en el que se duda de la influencia de las ciencias cuando los ánimos están intranquilos, porque se dedican poco á las ciencias y menos á la filosofía: porque hoy se preocupan los hombres mas en elecciones y en votos que en instruirse.

«Para que la filosofía ciña á la frente del pueblo español, «dice el señor de la Campa, es preciso establecerla no sobre los

«*detritus* de los tiempos que fueron, ni con el apoyo de la «autoridad; sino sobre la ancha base de sus principios eternos. «etc.....» Pues si la filosofia tiene principios eternos, no son *detritus* del tiempo; son hoy tan necesarios y nuevos como en tiempo de Platon, no son de una época determinada y son incontingentes, como antes el señor de la Campa apetecia.

«Y para esto, añade, hay que preguntar: ¿en el terreno «puramente filosófico hay verdades absolutas?»—Las hay y yo las enumeraré.—«¿Puede el hombre adquirir el conocimiento de la verdad filosófica sin el concurso de la revelacion? —Puede, señor de la Campa, y posee un tesoro inestimable de verdades adquiridas con el sudor de su frente.—«Y en el ca- «so afirmativo ¿cuáles son estas verdades, cuáles su razon de «sér, cuáles su enlace y relaciones? ¿Qué influencia ejerce- «rán estas verdades en el terreno científico? ¿En que difieren «estas verdades de las que con el nombre de tales nos han «presentado todas las escuelas puramente filosóficas?»—Para contestar al señor de la Campa eran precisas las columnas todas de la *Revista* por un año entero, y como la *Revista* no deberá ocuparse de cosas que estan contestadas, pudiera el señor de la Campa buscar la respuesta á tal interrogatorio en las obras de Platon, Plotino, San Agustin, Descartes, Bossuet y Fenelon.

«Digna de ser atendida debe ser la opinion de un escritor tan recomendable como el señor de la Campa, y si bien su artículo no afecta en nada al pensamiento del señor Laverde Ruiz, pudiera en otro segundo hacernos ver que trabajamos en vano los que pretendemos evidenciar que España ha tenido filósofos dignos de ser en el dia estudiados con mas utilidad que Kant, Fichte, Cousin y los que hoy campean.

«La amistad que profeso al señor Laverde Ruiz y el deseo de no distraerle de sus estudios me han movido á reemplazarle en esta polémica, que podrá estenderse hasta donde guste el señor de la Campa, con tal que en ella guardemos las consideraciones de civilidad mas delicadas con las personas y ninguna especie de consideracion con los errores.—N. Martin Mateos.»

En tal estado quedó por entonces la cuestion.

(B)—pág. 12.

Cuando empezamos á imprimir los ENSAYOS CRÍTICOS, pensábamos poner en esta nota un catálogo de cuantos trabajos se han publicado modernamente, acerca de la historia de *la Filosofia española*; pero, despues del libro de este título, por el Sr. Vidart, y de nuestro artículo acerca del mismo, incluido en el presente volumen, seria de todo punto excusado, pues en ellos están reunidas todas las noticias que acerca de dicha materia poseemos. Solo añadiremos aqui que el Sr. Villoslada ha dado á luz en *El Pensamiento español* curiosos estudios sobre nuestra filosofia popular y sobre la Inquisicion en sus relaciones con el progreso de las ciencias, y que el Sr. Valera se propone escribir en la *Revista de España* una série de articulos referentes á los filósofos judios peninsulares. ¡Cuánto no se ha adelantado en esta parte desde que hace trece años principiamos á llamar la atencion de nuestros compatriotas hácia este linaje de investigaciones!

Tambien diremos aqui, ya que no pudimos hacerlo en lugar mas oportuno, que recientemente se han impreso tres obras filosóficas de alguna importancia, á saber:

Un *Discurso sobre la naturaleza y origen del hombre*, del Dr. Letamendi, profesor de medicina en Barcelona.

La libertad de pensar y el Catolicismo, por Don José Lorenzo Figueroa, ex-subsecretario de Gracia y Justicia.

Catolicismo y racionalismo, por D. Bienvenido Comin, abogado de Zaragoza.

(C)—pág. 16.

Era nuestro ánimo tratar en esta nota de la clasificacion que hacemos en el texto, ampliándola. Como posteriormente, en el artículo sobre *la Filosofia española* del Sr. Vidart, hemos ensayado otra clasificacion distinta, aunque no opuesta, á ella nos remitimos, sin que por eso se crea que la juzgamos enteramente

exacta, ni mucho menos. Pero mientras la ciencia patria no sea mejor conocida que hasta aquí, por fuerza han de ser aventuradas semejantes indicaciones. Si nos hemos atrevido á hacerlas, fué solo para abrir campo á la controversia y dar asi ocasion á que personas mas entendidas profundizen la materia, aunque sea á expensas de nuestro amor propio.

(D)—pág. 17.

El autor de estos ENSAYOS, llevado de su entusiasmo por las glorias nacionales, trató de poner por obra á principios de 1859, el pensamiento de dar á luz una coleccion ó *Biblioteca de filósofos ibéricos*, y publicó el prospecto, cuyas ideas capitales eran las mismas que el lector habrá visto en el artículo á que corresponde esta nota. Claro es que tan colosal proyecto no pasó de ahí; pero dió ocasion á dos artículos que nos parece oportuno reproducir por las mismas razones que adujimos en la (A):

«En la *Revista* del 17 de Marzo se insertó el prospecto de la *Biblioteca de filósofos ibéricos* que verá la luz pública en Oviedo. Siempre hemos profesado profundo respeto á los hombres de corazon levantado que acometen empresas de importancia y de utilidad, y al dar el pláceme á los autores de tan trascendental pensamiento, creemos no serán desoidas algunas indicaciones que sobre él nos sugirió su lectura detenida.

«El campo de la filosofía es el mas vasto de cuantos se presentan ante la inteligencia humana, es el gran laboratorio donde se formaron y forman, al par de las utopias, los fundamentos racionales de toda verdad; es el gran libro en donde están escritas las etapas del alma humana en el camino que la conduce al cumplimiento de sus destinos providenciales en este mundo. Pues bien; esta mision de la filosofía hace que al presentar los frutos de su elaboracion contínua, ya sean estos verdades objetivas ó subjetivas, ya utopias hijas de condiciones morales ó físicas que tuvieron su causalidad, al acometer esta empresa creemos que debe haber un órden sistemático en la exposicion, órden sin el cual difícil, si no imposible, seria el buscar la marcha progresiva ó ingresiva del espíritu humano en la investigacion de toda

verdad; condicion esta que, respetando como hacemos siempre la opinion ajena, es, sin embargo, en nuestro sentir de una importancia tal, que no titubearemos en calificarla de primaria cuando de tal asunto se trata.

«Tambien creemos, salvo siempre mas autorizada opinion, que difícil es comprender el verdadero espíritu de los filósofos, si no se tienen á la vista: primero, el pensamiento de las escuelas que les precedieron, que obró sobre ellos de un modo innegable; segundo, las condiciones morales y materiales de la época en que florecieron; y tercero, las particulares relativas á su individualidad y á las de los que social y moralmente estaban en mas inmediato contacto con ella. Si perdemos de vista estas circunstancias, dificilmente podremos dar el valor que en sí tienen á ciertas ideas; tomaremos quizá por original lo que es copia ó reflejo; aplaudiremos lo que en circunstancias dadas fué un resultado necesario de condicionales premisas, y empezaremos quizá lo que no es otra cosa mas que un corolario necesario de verdades anteriores, vistas desde un punto distinto, y que al reflejarse modificaron su forma é impresionaron el espíritu de diferente modo que lo hicieran si este hubiera tenido en cuenta todas sus particularidades.

«Suponemos que con el indicado objeto precederán las noticias biográficas de que nos habla el prospecto; medio seguramente de llenar en parte estas condiciones; sin embargo, no lo consideramos suficiente.

«Creemos que á la *Biblioteca de filósofos ibéricos*, deberia preceder la historia general de la filosofía, que tal como nosotros la comprendemos, no es verdaderamente otra cosa mas que la de la marcha del espíritu humano; historia para la cual deben utilizarse los conocimientos que hoy se poseen de la historia del desarrollo intelectual de naciones que no aparecen en los clásicos griegos y latinos de otro modo que con el calificativo de bárbaros, y en las cuales recibieron muchas de sus importantes ideas los fundadores de escuelas que estamos acostumbrados á reverenciar y que aplaudimos y respetamos, sin tomarnos la molestia de ver si fueron obra exclusivamente suya sus principios mas trascendentales ó el reflejo de otros de quienes los tomaron prestados, adaptándolos á la índole particular de su idioma y á las costumbres y necesidades físicas é hiperfísicas de sus conciudadanos. De este modo, y fijando de un modo detenido las evoluciones del espíritu y sus causas, es como se podrá determinar el puesto que corresponde á cada uno de los iberos que de filosofía se han ocupado y ocupan; de este modo es como se puede demostrar la mi-

sion que cada cual desempeñara y desempeña; fijar quien fué únicamente refractor de ideas anteriores ó contemporáneas; quien tuvo originalidad en el fondo ó en la forma; quien produjo modificaciones y cuales, y quien no hizo mas que aglomerar palabras, oscureciendo y embrollando ideas que pretendiera explicar.

«Entonces, cuando se hayan satisfecho estas circunstancias, podremos formar la síntesis de la filosofía ibérica, demostrar el camino que ha recorrido y establecer las condiciones esenciales de su actualidad; deduciendo como corolario necesario el punto á donde se dirige, objeto de suma trascendencia en el órden moral y material de las sociedades.

«De las indicaciones precedentes resulta que al lado de un órden rigurosamente cronológico, deseamos cuadros completos de cada época determinada, en los que se vean las sendas distintas emprendidas por las investigaciones filosóficas, sus antinomías y sus armonías, sus influencias recíprocas, sus orígenes, y esto al lado de todo cuanto pueda dar á conocer el estado del espíritu en cada período. Para conseguir este objeto, aparece desde luego la necesidad, no de los juicios críticos á que da lugar el exámen de los escritos á las futuras generaciones, sino la comparacion inmediata de cada uno con sus antecesores y contemporáneos en el genuino sentido de esta palabra. Entonces veríamos como se han desarrollado ciertas ideas, la causa productora de ciertos escritos, y, en una palabra, tendríamos la filosofía de la historia de la filosofía ibérica.

«Es evidente que, para llegar á este objeto, se necesita hacer grandes excursiones al Oriente, salir de España, y buscar las fuente en donde estén los orígenes de los escritos de nuestros compatriotas; y aunque los juicios críticos que de ellos han publicado los extranjeros pueden tener en algun modo esta tendencia, decimos respecto á ellos lo que anteriormente respecto á las biografías.

«Bien comprendemos que el cuadro que de un modo incompleto hemos rasgueado, tendria dificultades de consideracion en un pais que podremos llamar anti-filósofo hoy, y cuenta que nuestra calificacion conserva su exactitud á pesar de que es indudable existen génios muy privilegiados y de que hace algun tiempo se cultivan en cierto modo estos estudios; pero ¿cómo se cultivan? ¿por qué se cultivan? Pues bien, aquellas dificultades aparecerian tambien si se tratara de una publicacion rigurosamente cronológica; pues en la impaciencia que es hoy uno de los caractéres distintivos, pocos tendrian resignacion bastante para estar leyendo á Séneca y al Brocense y á Feijoo y á otros ciento, sin entrar desde

luego en los contemporáneos que debe suponer son la síntesis de todos aquellos por una parte, y el término que les marca el punto divisorio entre el camino recorrido por la inteligencia humana y el que debe recorrer. Estas circunstancias son un mal para el verdadero estudio de la filosofía ibérica en sus orígenes y desarrollo, y por lo tanto una dificultad para establecer de un modo positivo sus condiciones pasadas, y sobre ellas las presentes, y sobre todas las del porvenir; pero son consecuencias naturales de la época que alcanzamos, y admitiéndolas como necesarias, no por eso desistimos de nuestra creencia en cuanto á las condiciones formales y materiales que dejamos consignadas en el pensamiento de que se trata.

«Terminaremos dando otra vez nuestra mas cumplida enhorabuena á los autores de la *Biblioteca de filósofos ibéricos*, y deseándoles tanta resignacion y constancia como es indispensable para que en España no mueran al nacer ó antes, empresas de esta especie.—*Licenciado*, S. DE LA CAMPA.»

«Sr. Director de *la Revista de Instruccion pública*.—Muy señor mio y de toda mi consideracion: Precisamente hoy que nuestro aniversario cívico llena nuestro ánimo de recuerdos gloriosos y tambien horribles, me tocó leer las insulsas majaderías de M. Goria, y un artículo de M. Guardia sobre la *Biblioteca de filósofos ibéricos*. ¡Goria y Guardia! Estos *messieurs* nos tratan á la..... francesa; pero por desgracia no son ellos solos, sino que parece vicio endémico de allende. Permítame V., Sr. Director, que le invite á abrir en las columnas de su apreciable periódico un noble campo, y dar paso á una valerosa cruzada literaria para meter el resuello en el cuerpo (*sic*) á quien insulta á los españoles y al génio español de tan mala manera.

«Dejemos en hora buena á Goria á la execracion pública, pero sin darle *un cuarto mas*; pero esas revistas francesas, esos papeles, esos escritos que nos vilipendian á la faz del mundo literario, no parece justo, ni decoroso, ni siquiera tolerable que pasen, que corran así por España sin mas ni mas. Es este punto en que indudablemente convendria *aunarnos* en defensa del genio y de la gloria pátria, cualquiera, por otra parte, que sea la opinion de cada cual no solo en política, sino aun en las ciencias, pues que en nada empecerian las oposiciones juiciosas de esas dos clases, á la incuestionable vindicacion de nuestra pátria.

«De lo contrario ¡no es nada cómo nos van poniendo! ¡Con que «valdria cien veces mas dar una edicion de Columela sobre la agricultura!» Estos pobres españoles, segun M. Guardia, que en

otras ocasiones recordamos habernos regalado muy poco los oidos, estos pobres españoles es mejor que se ciñan á geopónia, y no piensen en las altas indagaciones de la filosofía. Y luego ni San Isidoro, ni Raimundo Lulio, ¡¡ni Suarez!! ni Santa Teresa ¡¡la gran contemplativa!! nada de eso en una *Biblioteca de filósofos ibéricos* que reduzca á monumento ordenado el tipo de la filosofía con los sistemas y rasgos propios de la sensata filosofía española. ¿Cuánto daría M. Guardia y su presuntuosa escuela por poder agregar á su historia pátria los tres ó todos esos nombres? ¡Oh! si fueran franceses, ¡qué buenos, qué óptimos para escribir artículos y obras tambien en gloria de la filosofía *sui generis* francesa!!

«Pero M. Guardia quiere recargar todavía mas el ridículo, y por cierto que esa vena le hace á él risible. Con ironía indigna de polémicas científicas aconseja á los autores de la *Biblioteca* que impriman la *Ciudad mistica* de la venerable Agreda. ¡Gran cosa! Pues M. Guardia debia saber que no tendria tampoco eso nada de extraño. ¿No es una obra cuando menos extraordinariamente contemplativa? Si no es obra divina, como ya suponemos que lo pensará M. Guardia, ¿no es al menos una obra hija de un espíritu elevado y de una ingeniosa escuela, que mereció el aprecio de todas las escuelas? Bien es verdad que M. Guardia, con una idea de la filosofía, que ciertamente no hemos visto en ningun autor, tiene en nada el caudal de los teólogos casuistas, místicos y no se sabe cuantos ramos mas de la gran ciencia del saber para una *Biblioteca de filósofos*.

«Permítanos, sin embargo, el satírico Monsieur, que sin proponernos haberle refutado por ahora, le roguemos que trate á los autores y empresas literarias españolas con mas consideracion, si no se empeña en dar una prueba mas de que, así como se sabe y hay mucho bueno, tambien se disparata soberanamente en esa erguida Francia. No porque en España haya defectos literarios ó empresas mas ó menos arriesgadas, no por eso se han de juzgar en tono bufon y sin aducir mesuradas razones que ilustren, pero no desanimen á escritores laboriosos. El quijotismo literario no es menos vergonzoso que el quijotismo caballeresco. Frescos estábamos si hubiéramos de burlarnos de ese modo, no ya de quienes recogiesen aquí y allá los ramilletes de la ciencia para levantar el árbol de la filosofía nacional, sino de los que acometen paradojas que solo pueden entrar en cabezas llenas de franceses *aveuglemens*. ¿Qué diria M. Guardia si nosotros censurásemos así al génio francés, por ejemplo, en uno de sus periodistas de mas altas pretensiones, en M. Garnier de Cassagnac, cuando sostiene

la inaudita tésis en que hace ¡oh *galicismo!* ¡oh frenesí! nada menos que al dialecto francés anterior al latin, padre del latin, constituido miles de años há, y no sabemos si tal vez dialecto del paraiso? Desengáñense los franceses; tienen su lado vulnerable, su tejado de vidrio. En la misma *Revista de instruccion*, no iremos ya á los libros, en ese periódico de M. Guardia, hay datos, piezas, *composiciones*, *versiones*, que excitarian no menos la vena satírica.

Concluiremos, pues, para rechazar la zumba que Monsieur quiere recrudecer con el nombre de Feijoo, añadiéndole que este sábio no solo diria que estaba muy bien el prospecto de la *Biblioteca*, sino que se añadiese algo de la *Ciudad mistica*, á cuya autora llama *heroina de la literatura española;* y respecto al artículo de censura, señalaria con el dedo el capítulo 9 del tomo segundo del *Teatro*: *Antipatia de los franceses*.

«Dispense V., Sr. Director, este desahogo y súplica á su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Pedro Bartolomé Casal.—Santiago, 2 de Mayo de 1859.

(E)—pág. 26.

Mas allá del Duero no nacen poetas, dijo un dia, segun cuentan, el ilustre literato sevillano D. Alberto Lista y Aragon; sentencia aun mas injusta, si cabe, que la que tambien se le atribuye de que *Al padre Feijoo debia levantársele una estátua y al pie de ella quemar sus obras*. Baste decir, que al Norte del Duero han nacido, solo de un siglo á esta parte, Gallego, Zorrilla, Enrique Gil, Trueba y Cossío, Trueba y la Quintana, Pastor Diaz, Aguirre Galarraga, Concepcion Arenal, Rosalia Castro y otros mil poetas y poetisas notables. Ciñéndonos al Principado de Asturias ó Asturias de Oviedo, convendremos sin dificultad en que no ha sido tan fértil en poetas como otras provincias, ni producido ninguno, salvo Campoamor, cuya talla pueda compararse en su línea á la que, cultivando otros estudios, han alcanzado el Cardenal Cienfuegos, el Marques de Santa Cruz del Marcenado, Campillo, Campomanes, Jovellanos, Cean Bermudez, Martinez Marina, Inguanzo, Canga Argüelles, Argüelles, Toreno, Pidal, San Miguel, Reguero Argüelles, el P. Cuevas, el P. Gonzalez, Posada Herrera, Lorenzana, Arias de Miranda, Caveda, etc.; pero de ningun modo consentiremos en que se estienda la absur-

da opinion de que no tiene poetas, ni menos de que sus hijos están desprovistos de génio poético. Bances Candamo y Jovellanos fueron poetas, y de no vulgares dotes. Si á la edad presente venimos, casi podriamos decir: *Nacen poetas, en Asturias pero no se hacen.* En efecto, ¡cuántos buenos ingenios malogrados por una temprana muerte! Ahi están, por no citar otros, Patricio Menendez Rayon, Gabriel Ortiz, Garcia Rivero, José Ordoñez, Menendez Quintana, Mariano Castaño, José Gavito, Antonio Arango Valdés y José Cortés Llanos, que no nos dejaran mentir. Pero aun de los que hoy viven, ¿quien podrá negar el título de poetas á Caveda, Campoamor, Suarez Bravo, Suarez Canton, Hevia, el P. Martinez, Garcia del Real, Caso y otros, por mas que, en su mayor parte, entregados á los negocios públicos, hagan poco aprecio de las musas? Y ya que de musas hablamos, ¿no tiene Asturias tres—Robustiana Armiño, Micaela Silva y Emilia Mijares—cuya fama ha salvado los montes que dividen á aquella provincia del resto de la Peninsula? A mas de esto, bien puede el Principado reclamar su parte de gloria en la que para España han recabado diferentes poetas célebres, oriundos de allí, si nacidos en extraño suelo. Unicamente haremos mérito de Moratin, Melendez, Cienfuegos, Quintana, Escosura, y Eduardo Bustillo, el inspirado autor del *Romancero de Africa* y de *El libro de Maria*; nombres que, á falta de otros, nos darian derecho á responder á Lista: *Si no nacen poetas, nacen quienes los engendran.*

(G)—pág. 84.

En el artículo *Del tradicionalismo en España en el siglo XVIII*, copiamos la portada de la obra de Perez y Lopez; pero omitiendo el lema: *Sed inter hominem, el belluam hoc maxime interest..... quod ille sentit quid sit ordo.* (Cicer, *De Officiis*, lib. I, cap. III); y el pié de imprenta: *Con privilegio.—En Madrid, en la imprenta Real.—Año de MCCLXXXV.*—Forma un tomo en 4.º de 6 páginas innumeradas, que contienen la anteportada, portada y la breve y discreta dedicatoria al Conde de Florida Blanca; XXXVIII ocupadas por el *Discurso preliminar* é *Indice*; y 300 en que se halla el cuerpo de la obra, dividido en XXIX capítulos.

Demas de esta, suena Perez y Lopez como autor de las siguientes, que no hemos leido:

I.—*Discurso sobre la honra y deshonra legal en que se manifiesta el verdadero mérito de la nobleza de sangre, y se prueba que todos los oficios necesarios y útiles al Estado, son honrados por las leyes del Reino, segun las cuales solo el delito propio disfama.—Madrid, MDCCLXXVI.*

Hablan de este opúsculo Sempere y Guarinos en su *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del Reinado de Cárlos III*, y D. Manuel Colmeiro en la *Biblioteca de economistas españoles*, tomo I de las *Memorias de la Real Academia de Ciencias morales y políticas.*

II.—*Teatro de la Legislacion universal de España é Indias, por órden cronológico de sus cuerpos y decisiones no recopiladas, y alfabético de sus títulos y principales materias.—Madrid.—Gonzalez.*—1791 á 98.—Veinte y ocho tomos en 4.º

A estas noticias debemos añadir algunas otras que ha tenido la bondad de suministrarnos nuestro distinguido amigo el Señor Vidart.

«En la portada del *Teatro de la Legislacion universal de España é Indias*, se lee que Perez y Lopez, fué diputado en las Cortes reunidas en Madrid por aquella época. Estas Cortes, sino estoy equivocado, deben de ser las que se celebraron con el objeto de abolir la Ley sálica.

«En el tomo I de las *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* (Sevilla, 1773), en la parte titulada: *Série de los Individuos recibidos en la Academia despues de su aprobacion por el real Consejo*, se lee lo siguiente: «Don «Antonio Perez y Lopez, Doctor en Cánones de la Real Universi-«dad de Sevilla, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Ma-«yor de la villa de Motilla del Palancar: recibido de Honorario «en 23 de Marzo de 1765: pasó á la plaza de Supernumerario en «27 de Febrero de 1767.»

«En un cuadernito que hay en la biblioteca de dicha Academia, intitulado: *Indice de las disertaciones, discursos y piezas literarias que se han leido en la Academia Sevillana de Buenas Letras, con sus respectivos números y autores, arreglado por su actual Secretario D. José Ramos, presbítero.—Sevilla, Imprenta á cargo de Anastasio Lopez, 1821*, se lee lo siguiente: «Siendo «Patronos de esta Academia la Santísima Vírgen Maria con el tí-«tulo de la Antigua y el Sr. S. Isidoro Arzobispo de esta Ciudad, «se previene en el estatuto tercero, que en sus octavas se haya «de leer un elogio cada año. En el de 1820 solo existen en esta

«Academia 22 elogios de Nuestra Señora de la Antigua con los «autores y números siguientes.»

«El número 10 aparece escrito por el Dr. D. Antonio Perez y Lopez. Esto prueba que aun vivia en 1820 el autor de los *Principios del Orden esencial*, y sin duda alguna residia en Sevilla.»

Hé ahí cuantos datos hemos podido reunir acerca de nuestro filósofo. Esperamos que no ha de faltar quien los complete y escriba su biografía con la extension debida.

(H.)—pág. 103.

Nuestra opinion, respecto al punto que motiva esta nota, coincide exactamente con la de varios ilustrados tratadistas del dia, segun puede verse en los siguientes pasages de sus obras, si bien discrepamos respecto á la denominacion de *arte*, que no puede convenir á la *gran Retórica* de que habla Monsgr. Dupanloup:

«Hemos creido conveniente, ó por mejor decir necesario, el que se formen, de lo que algunos modernos llaman primera y segunda parte de la *Retórica*, dos *artes* distintos, á saber; el uno conservando su nombre de *Retórica*, para la primera parte de esta ó sea todo lo relativo á la elocucion y buena formacion del estilo propio y figurado; y el otro con el nombre de *Arte de composicion literaria*, para la segunda parte de aquella, esto es, la inteligencia filosófica de todos los géneros de dicha composicion. (*Sumario de las lecciones de un curso de Literatura general y principalmente española por el Doctor D. José V. Fillol, Catedrático de esta asignatura en la Universidad de Valencia.—Segunda edicion.—Valencia*: 1865.)

«El arte oratoria difiere de la Retórica por el fin especial que se propone, cual es la *persuasion* por medio de la palabra. El estudio de la Retórica no se extiende tanto; solo se limita á dar reglas para hablar y escribir con perfeccion; pero como estas reglas son necesarias y aplicables á todos los géneros de composicion literaria, resulta de aquí el que la Retórica sea como un principio fundamental aplicable, no tan solo á la Oratoria, si no tambien á la *Preceptiva literaria* ó *Arte de composicion literaria*, que es el que nos dá á conocer los varios géneros literarios, ó sea, las formas que cada uno de estos pide para su

mas ventajoso uso.» (*Lecciones de Retórica y Poética dispuestas para los estudios de segunda enseñanza por D. Joaquin Delago y David, Catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Jaen. —Jaen, 1867.*)

Del mismo sentir es el Sr. Terradillos en sus *Lecciones elementales de Retórica y Poética*, denominacion, á su juicio, inexacta, si bien por conciliar las dos acepciones de la palabra Retórica, divide á esta en *general y particular*, designando con el primer dictado lo mismo que nosotros llamamos simplemente *Retórica*, y con el segundo las dos partes que distinguimos con el nombre de *Didascálica* y *Oratoria*, por parecernos sobremanera antifilosófico conglobarlas cuando entre sus *materias* respectivas existen diferencias tan notables como las que hay entre la *verdad* y el *bien*, entre la *inteligencia* y la *voluntad*, entre la *instruccion* y la *persuasion*, entre la *forma objetiva* y la *forma subjetiva de la elocucion*.

(I.)—pág. 106.

Aunque, por conformarnos con el uso ambiguo de la palabra *Literatura*, en unas partes la hemos empleado como significativa de lo *cognoscible* y en otras designamos con ella el *conocimiento literario*, somos de parecer que, á fin de evitar toda confusion y precisar el lenguaje técnico, deberia tomarse siempre en el primer sentido,—como en las expresiones: *Literatura dramática*, *Literatura griega*,—estableciendo entre la *Literatura* y la *Ciencia de la Literatura*, la distincion indicada á la página 252.

Admitida esta distincion, pudiera definirse la *Literatura*; «el «universal conjunto de las manifestaciones artisticas del pensa-«miento, efectivas y posibles, por medio del lenguaje.»

Ese conjunto, ese *universo literario*, creacion del espíritu humano, tiene, á semejanza del mundo físico, creacion de Dios, sus principios, sus leyes, sus formas generales y permanentes bajo las que se realiza y determina, siendo de notar, para que la exactitud de la comparacion resalte mas y mas, que, así como en la *Naturaleza*, la *vida* va en progresion ascendente desde el *reino mineral* hasta el *animal*, pasando por el *vegetal*, la *belleza* recibe gradualmente mayor espansion en la *Literatura* á medida que subimos del círculo de las *obras didácticas* al de las *orato-*

rias y de este al de las *poéticas*. Pues bien: el conocimiento sistemático de dichos principios, leyes y formas constituye la *Ciencia de la Literatura*, á la manera que el de los principios, leyes y formas del mundo físico constituye la *Ciencia de la Naturaleza*. Lo que respecto de esta ciencia la *Cosmografia*, eso es respecto de aquella la *Historia literaria*.

La *Ciencia de la Literatura* es tan susceptible de organizacion filosófica como otra cualquiera, puesto que la naturaleza y las relaciones esenciales de su objeto son armónicas é inmutables. Para dársela importa ante todo determinar claramente el principio y fin comunes á las varias partes que la forman, procediendo por definiciones, divisiones y subdivisioues precisas y exactas, de tal suerte que en la unidad y variedad del plan se refleje la unidad y variedad del asunto. Claro es que no vamos á intentar aqui tan árdua empresa. Haremos, sin embargo, algunas indicaciones sobre ciertos puntos, que acaso la faciliten

En nuestro concepto, convendria deslindar bien, tanto en la *Retórica* como en las demas secciones de la expresada *Ciencia*, lo que la *Literatura* ofrece de universal y constante, de lo que en ella se nos presenta con el carácter de local, fenomenal y transitorio. Esto debe excluirse de aquella *Ciencia*, confiando su estudio, ya á la *Gramática* de cada lengua, ya á la *Historia de la Literatura*. Sirva de ejemplo la *versificacion*, la cual tiene principios que lo mismo aparecen en unos siglos y naciones que en otros, á la vez que reglas y formas tan diversas como la índole y mecanismo de los idiomas y el gusto de las diferentes épocas. Solo en el primer concepto compete á la *Ciencia de la Literatura*. Otro tanto podemos decir de las varias clases de *composiciones literarias*.

La division de estas en *didácticas*, *oratorias* (morales, religiosas, discursos oratorios, etc.) y *poéticas*, tal como la propone el Sr. Coll y Vehí al principio de sus preciosos *Elementos de Literatura*, es universal, racional, *científica*, como que se funda en la misma naturaleza de las cosas. Eslo tambien la de las primeras en *descriptivas*, *narrativas* y *doctrinales*. Eslo asimismo la de las segundas en *religiosas*, *individuales* y *sociales*, dado que se compasa con la del *bien* á cuya realizacion aspiran. Lo es igualmente la de las terceras en *sujetivas*, *objetivas* y *objetivo-sujetivas* (activas ó dramáticas.) La subdivision de las *objetivas*, por razon de su *objeto*, en *descriptivas*, *didácticas y narrativas*, y la de las *activas*, mirando á la *calidad de la accion*, en *cómicas*, *trágicas* é *intermedias*, nos satisfacen del propio modo, puesto que estriban en motivos superiores á las condiciones variables de tiempos

y lugares. Mas no nos atrevemos á decir lo mismo respecto á las que los autores suelen hacer de las *sujetivas*, mas atentos á las formas múltiples, movibles y accidentales que estas revisten en los diferentes pueblos y edades, que no á sus tipos perennes y fundamentales, únicos cuya consideracion corresponde á la *Ciencia de la Literatura*. Y sin embargo, su clasificacion es muy hacedera con solo tener en cuenta su índole y destino peculiares. Siendo la *poesia sujetiva* hija del *sentimiento*, la clasificacion de los *sentimientos*, que la informan ó pueden informar, debiera servir de base á su clasificacion filosófica. Segun esto, nosotros la dividiríamos en LÍRICA (1), manifestacion del *entusiasmo*, ELEGÍACA, expresion del *dolor*, y SATÍRICA cuya musa es la *ironía*. No hay, ni puede haber *poema sujetivo*, que no pertenezca á una ú otra de estas tres clases, que, por otra parte, son entre sí perfectamente distintas, pues lo son las de los *afectos* á que respectivamente responden.

Otras observaciones por el estilo expondríamos sino temiéramos fatigar á nuestros lectores y este fuese lugar mas oportuno

(H.)—pág. 109.

No desplacerá á nuestros lectores el que á continuacion les demos algunos párrafos de la I de las *Cartas familiares del abate D. Juan Andrés, tomo I.*, pues contienen cnriosas noticias acerca de los españoles, todos ó casi todos jesuitas, que por aquel tiempo (16 de Mayo de 1786) cultivaban con éxito las letras y las ciencias en Italia:

«Son tantos los Españoles de mérito, que me es casi imposible nombrártelos sin pasar por alto algunos de ellos. Hace tiempo que te envié un catálogo de los que aqui habian impreso alguna cosa; y aunque, si mal no me acuerdo, se contaban unos

(1) Generalmente en *Poética* se emplea esta palabra como sinónima de *sujetiva*; pero con alguna impropiedad. La poesía *satirica* es evidentemente *sujetiva*, y disonaría el que se la reputase *lírica*. En igual caso se halla la denominacion de *épica* que muchos hacen equivalente á la de *objetiva*; pero el uso pugna contra esto y la circunscribe á significar una rama, si bien la principal, de la *poesía narrativa*. Nadie llama poetas *épicos* á Lucrecio, ni á Tompson.

sesenta, no estaban ciertamente comprendidos todos, y despues acá han salido á luz otros varios: ¿cómo, pues, podria yo hablarte en una carta de sesenta y mas sugetos, y no hacerte una lista pesada y enfadosa?.....
.....
Y entre tantos sugetos dignos de ser alabados, ¿cómo he de poder distinguir particularmente los que se han de nombrar, y los que han de quedar sepultados en el olvido con la turba de los ociosos? Solo te diré que pasando por Ferrara, Bolonia y Roma me daban compasion tantos hombres de talento y de saber, capaces de ilustrar unos las matemáticas, otros otras ciencias naturales, otros las lenguas muertas, otros las buenas letras, viéndolos destituidos de la comodidad y auxilios necesarios para cultivar sus estudios, y sin poder dar á nuestra nacion el honor que ciertamente le acarrearian con sus luces si tuvieran mayores proporciones.....
.....

«Creo haberte ya escrito que en Ferrara estuve, como acostumbro hacerlo siempre que voy á aquella Ciudad, en compañia de Don Antonio Conca, el cual forma los extractos de las obras españolas que se publican en el papel periodico de *Novelle letterarie* de Florencia. Allí, como te he escrito, traté mucho con Gallizá y con Plá, Bibliotecarios, y tuve gusto de registrar sus Bibliotecas particulares; la de Gallizá bien provista de autores clásicos, griegos y latinos, y de Santos Padres; la de Plá rica de libros de filologia oriental, con varios manuscritos biblico-hebreos, que en este género de literatura es única en aquella Ciudad; con Aymerich, que imprimió ahí varias obras, y aquí tambien otras; con Larraz, que fué Catedrático de eloqüencia en la Uuiversidad de Cervera, y dió á luz varias cosas en castellano, latin, griego y hebreo; con Requeno, que ahora está en Bolonia, tan famoso, por la pintura al encausto que ha renovado; con Montengon, autor de unas sátiras latinas, de las Odas castellanas impresas aquí, y del *Eusebio*, que se está ahora imprimiendo ahí; con Campcerver, conocido ya ahí por un *Amaltheum prosodicum*, una oracion griega y algunas otras cosillas, y aquí por la Cosmografía que ha impreso en italiano, y si tuviera medios para ello imprimiria un diccionario de matemáticas en latin; con Quirós lleno de jurisprudencia y ciencia legal, y de varia erudicion antigua y moderna; con dos hermanos Montones, versados en las matemáticas y en varia erudicion; con Prats, dado profundamente al griego; con Gustá, autor de la vida lati-

na de Barotti, y de otras muchas obritas; con Salelles, que habrás conocido en Valencia, empeñadísimo defensor, promotor y amplificador de todas las glorias de España; y con otros muchos que sería largo de contar. Con Conca viajé hasta Florencia, y por la Toscana, y con Gallizá de Florencia á Roma, y á la vuelta hasta Bolonia.

«En esta Ciudad, á la vuelta, paré en casa de Alfonso, que como sabes es amigo é íntimo amigo mio, tuyo, y de toda nuestra casa. Allí traté principalmente con Lasala y Colomes, tambien amigos antiguos. Este habia hecho grandes progresos en las matemáticas bajo la direccion del célebre Padre Riccati; pero cansado de las dificultades de hallar libros y medios convenientes para cultivarlas con provecho y honor particular, se dió como por divertimiento á la poesia, y salió con tanta felicidad, que su primera tragedia el *Coriolano* pasmó á los Italianos por la conduccion de la fábula, y por la versificacion italiana superior á las mas de los mismos Italianos; y con igual aplauso publicó despues la *Ines de Castro*, y el *Scipion en Cartago*.

.....

Lasala tiene tambien mucha variedad: matemáticas, lenguas vivas y muertas, poesia latina é italiana, todo ha contribuido á darle buen nombre en Bolonia y fuera de ella. Pou, que ha pasado á Roma, estaba entonces en Bolonia, donde habia servido mucho á algunos Colegiales de España instruyendoles en el griego y el latin: este es ciertamente profundo griego y latino, y generalmente eruditísimo filologo. D. Josef Pignateli, amante de las matemáticas, buenas letras, música, pintura, y generalmente versado en las ciencias y en las artes, y promotor de unas y otras entre los Españoles. Mis discípulos Sanchez y Ferrer, jóvenes que amo mucho por todas sus buenas cualidades. Xea, versado en el griego y en el latin, en las matemáticas y en los estudios de buen gusto; y otros varios de la Corona de Aragon. De Castilla hay allí muchos sugetos de mérito; pero no tuve ocasion de tratar mas que á Don Isidro Lopez. Asi tambien de los que han estado en América traté á Garcia, de quien te tengo hablado en mi primer carta, á Molina, autor de la Historia de Chile, cuyo primer tomo le ha dado tanto honor dentro y fuera de Italia, á Don Agustin de Castro, á Clavigero autor de la Historia de Mégico, y á Don Manuel Aponte, que tiene traducida toda ó casi toda la Italia de Homero.

.....

«En Roma ya te dije que desde que llegué fui recibido de Eximeno, bien conocido aqui y ahi, que amistosamente me es-

taba esperando. Traté tambien mucho con Masdeu, amigo desde Gandia, donde le habrás conocido: pasaba éste todas las mañanas en la Biblioteca de los Padres Dominicos, y vivia el resto del dia muy metido en su obra, que se publica ahí en castellano traducida por Arana, antes que se imprima aquí el original italiano. En la Biblioteca del Colegio Romano concurri algunas veces con Diosdado, que estaba haciendo varias correcciones y adiciones á Don Nicolás Antonio, como creo haberte escrito. Traté tambien bastante con tres hermanos Julianes de Cataluña, que pasaron despues á Santa Fé, y ahora cada uno está trabajando su obra. Mas frecuentemente trataba con Don Tomás Belon, que estuvo en el Perú, con Roger discípulo mio, y con varios otros. Conocí entonces á Hervás, el autor de la obra de la *Idea del Universo*, de que ha impreso ya 18 ó 19 tomos, y todavia le quedan varios que imprimir: reside este en Sesena, pero entonces se hallaba en Roma confiriendo, singularmente con los de Propaganda, acerca de las lenguas sobre que versan los tomos que ahora imprime.....

.....

«Aqui en Mantua somos cuatro, Pinazo, Regente de estas Escuelas públicas, Tord, maestro de un jóven llamado Platis, a quien hizo tener un acto de matemáticas, y Millás, de quien has visto el Ensayo del acto que tuvo su discípulo Tamarozzi, y los dos primeros tomos de la obra que ahora imprime sobre la educacion literaria. En general te puedo decir que en todas las Ciudades donde residen Españoles, hay varios que sobresalen con algun mérito particular y dan honor á nuestra nacion.....»

(K) —pág. 171.

El Sr. Sainz de Robles en *La Enseñanza*, muchos Directores en las *Memorias* anuales, y los Catedráticos en numerosas representaciones á las Córtes, no han cesado de clamar unánimes, un dia y otro dia, por la *nivelacion de los Institutos*, manifestando los incontestables motivos de equidad y conveniencia pública que la aconsejan, sin que se haya levantado voz alguna en contra de semejante aspiracion, que hoy es comun á todo el profesorado de segunda enseñanza y á cuantos han leido nuestras razones desapasionadamente. Convencido de ellas el Sr Marqués de la Vega de Armijo, en vista de la exposicion que en 1866 ele-

LAVERDE

ENSAYOS

CRITICOS

B.A.

8-62

30